



Cuenta Pública 2016

Municipalidad de Macul



INDICE

1. INTRODUCCION.....	5
2. HECHOS RELEVANTES GESTION 2016.	7
3. ESTRUCTURA MUNICIPAL.....	16
4. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, AÑO 2016.....	17
4.1. DEPARTAME DE FINANZAS	18
A. PRESUPUESTO MUNICIPAL	18
1.1. CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS.....	18
1.1.1. INGRESOS.....	18
1.1.2. GASTOS	19
1.2. DETALLE DEUDA EXIGIBLE AL 31.12.2016.....	19
1.3. FONDOS EN ADMINISTRACION AÑO 2016	20
1.4. BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y SITUACION FINANCIERA MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	21
1.5. VARIACIONES PATRIMONIALES DE BIENES.....	36
1.6. ESTADO DEL PASIVO AL 31.12.2016	37
1.7. MOROSIDAD AL 31.12.2017.....	38
4.2. DEPARTAMENTO DE RENTAS.....	39
4.2.1. PATENTES OTORGADAS AÑO 2016.....	39
4.2.2. INGRESOS POR PAGO DE PATENTES	40
4.3. DEPARTAMENTO DE PERSONAL	43
4.3.1. DOTACION DE PERSONAL	43
4.3.2. CAPACITACIONES	43
BALANCE GENERAL CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL	46
5. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA – AÑO 2016	50
5.1. ACCIONES EFECTUADAS RESPECTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	52
5.2. Evaluación PLADECO 2015-2018, año de gestión 2016.	54
5.3. BANCO DE PROYECTOS AÑO 2016.	67
SUBDERE – Líneas PMB – PMU	67
Postulados en 2016	67
PMB – Programa de Mejoramiento de Barrios.....	67
PMU – Programa de Mejoramiento Urbano.....	67
PMU - Aprobados en 2016	68



PMU - Proyectos en Ejecución en 2016	68
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL – FNDR	69
Postulados en 2016	69
Aprobados (RS) en 2016.....	69
En Ejecución en 2016	69
PROYECTOS SECTORIALES	70
Postulados en 2016	70
Aprobados en 2016	70
En ejecución en 2016	70
Proyectos de Financiamiento Municipal en Ejecución en 2016.....	71
6. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES – AÑO 2016.....	72
6.1. DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y CONSTRUCCION.....	73
INSPECCIÓN TECNICA DE OBRAS (Por monto)	73
INSPECCIÓN TECNICA DE OBRAS (Por superficie)	76
LEVANTAMIENTO, PROYECTO Y PRESUPUESTO (por superficie y monto)	76
6.2. DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN	77
6.3. DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS	82
6.4. AREA ALUMBRADO PÚBLICO.	86
6.5. DEPARTAMENTO DE URBANISMO	87
6.6. UNIDAD TÉCNICA Y GESTIÓN (UTG).....	90
6.7. UNIDAD DE ATENCIÓN DE PÚBLICO	95
6.8. OFICINA CONVENIO MUNICIPAL CON SII (OCM).	96
6.9. PROYECTO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS Y VEREDAS.....	98
6.10. LABORES CON OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	103
7. DIRECCION ASESORÍA JURIDICA – AÑO 2016.....	111
7.1. SUMARIOS ADMINISTRATIVOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS – AÑO 2016.....	112
7.2. LISTADO DE CAUSAS EN EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE MACUL – AÑO 2016	113
7.3. LISTADO DE JUICIOS EN JUZGADOS CIVILES – AÑO 2016	113
7.4. TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES.....	114
7.5. INFORMES EMITIDOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	118
7.6. CONVENIOS AÑO 2016.....	121
8. DIRECCION DE CONTROL – AÑO 2016	123
9. JUZGADO DE POLICIA LOCAL – AÑO 2016.....	126



10. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....	129
11. SECRETARÍA MUNICIPAL – AÑO 2016.....	146
12. DIRECCION DE ASEO Y ORNATO – AÑO 2016.....	151
12.1. AREA ASEO PÚBLICO	152
12.2. AREA PARQUES Y JARDINES	159
12.3. AREA DE OPERACIONES.....	163
12.4. AREA EMERGENCIA	164
13. DIRECCION DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA DE LAS COMUNICACIONES	165
14. DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.....	168
14.1. DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES	169
14.2. DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE	200
14.3. DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACION:	208
14.4. DEPARTAMENTO DE VIVIENDA	226
14.5. DEPARTAMENTO DE CULTURA	239
14.6. DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.....	251
14.7. DEPARTAMENTO DE INFORMACION Y ESTRATIFICACIÓN SOCIAL.....	256
14.8. DEPARTAMENTO LABORAL	272
14.9. DEPARTAMENTO SOCIAL.....	286
15. DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.....	300
15.1. PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y LICENCIAS DE CONDUCIR DESGLOSADOS	301
15.2. PROMEDIOS MENSUALES DE ATENCIONES DE PÚBLICO AÑO 2016	306
15.3. INVERSIÓN EN SEMÁFOROS, DEMARCACIÓN VIAL, SEÑALÉTICA, LOMOS DE TORO	306
15.4. EISTU, CANTIDAD, UBICACIÓN, Y PROYECTO INMOBILIARIO ASOCIADO.....	319
15.5. RESEÑA DE PROYECTOS SECTORIALES.....	320
15.6. INFRACCIONES DE TRÁNSITO AÑO 2016	321
16. ASESORIA URBANA – GESTION AÑO 2016	324
16.1. PLANIFICACIÓN URBANA DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL (IPT) 325	
16.2. INFRAESTRUCTURA URBANA.....	333
16.3. PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS MINVU – SERVIU	343
17. SEGURIDAD COMUNAL – GESTION AÑO 2016.....	363

Se adjunta como documento anexo Informe de Gestión con principales indicadores de Salud y Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social.



1. INTRODUCCION

Este documento contiene la cuenta pública de la gestión de la Municipalidad de Macul durante el año 2016, según establece La Ley 18.695 en su artículo 67, e incluyendo las modificaciones introducidas por la Ley 20.742, publicada el 01 de Abril de 2014.

El Alcalde debe dar cuenta al Concejo Municipal y al Concejo Comunal de la Sociedad Civil, a más tardar en el mes de Abril de cada año, informando la gestión anual y la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitadas a una sesión del concejo las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna, autoridades locales, regionales, parlamentarios del distrito y circunscripción respectiva.

La Cuenta Publica se efectúa mediante informe escrito que presenta, a lo menos, los siguientes contenidos:

Balance de ejecución presupuestaria y situación financiera, previsión de ingresos y gastos y detalles de pasivos del municipio y corporaciones.

Cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo, PLADECO, y estado de avance de programas, cumplimiento de metas y objetivos alcanzados.

Inversiones y proyectos según fuentes de financiamiento

Auditorias, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, resoluciones respecto del municipio dictadas por el Consejo para la Transparencia y observaciones relevantes efectuadas por la Contraloría General de la Republica, en cumplimiento de sus funciones propias, respecto de la administración municipal.

Convenio de la municipalidad con otras instituciones, publicas y privadas, así como constitución de corporaciones y/o fundaciones, o la incorporación de la municipalidad a este tipo de entidades.

Modificaciones al patrimonio municipal

Indicadores relevantes de la gestión de servicios municipales de educación y salud de administración municipal, tales como matriculas, resultados de evaluaciones oficiales, situación previsional del personal y cumplimiento de metas sanitarias y de salud comunal.

Hechos relevantes de la administración municipal, en el año de gestión y que deba ser informado a la comunidad.



El Alcalde debe difundir un resumen de la Cuenta Pública a la comunidad, no obstante que este corresponde a un documento público que debe estar a disposición para ser consultado libremente por la comunidad.

Finalmente, este documento permitirá a los vecinos, organizaciones e interesados, informarse sobre el accionar del municipio durante el año 2016 respecto de PLADECO, cuyos ejes están basados en 10 áreas de desarrollo estratégico en áreas establecidas por la comunidad a través de Cabildos, y que corresponden a:

Salud

Educación

Medio Ambiente

Desarrollo Urbano y Vial

Gestión Cultural

Seguridad Ciudadana

Desarrollo Comunitario y Social

Deporte

Gestión Municipal

Desarrollo Económico Local

Lo anterior busca brindar una visión más amplia y clara respecto del accionar del municipio y lo que los vecinos esperan de este, en relación a los temas de su interés, más relevantes y sensibles.

2. HECHOS RELEVANTES GESTION 2016.

Tramitación Modificación Plan Regulador Comunal Sector Las Madreselvas

Enero 2016, Postergación de permisos de Edificación

Marzo 2016, Audiencias publicas

Abril 2016, Exposición al publico

Junio 2016, Aprobación por Concejo Municipal modificar el Plan Regulador en el seccional Madreselvas



RECAMBIO MASIVO DE 17.000 LUMINARIAS, ILUMINACION LED

Abril 2016, Aprobación Concejo Municipal Propuesta de Adjudicación Licitación Pública "Servicio Integral de Iluminación de los Espacios Públicos"

Mayo 2016, Firma de Convenio

Segundo semestre de 2016, instalación.



HIJOS ILUSTRES DE MACUL

Abril 2016, Condecoración “Municipalidad de Macul en grado Hijo Ilustre” a:

Patricio Bustos Streeter, ex director del Servicio Médico Legal (SML)

Helia Molina Milman, ex ministra de Salud

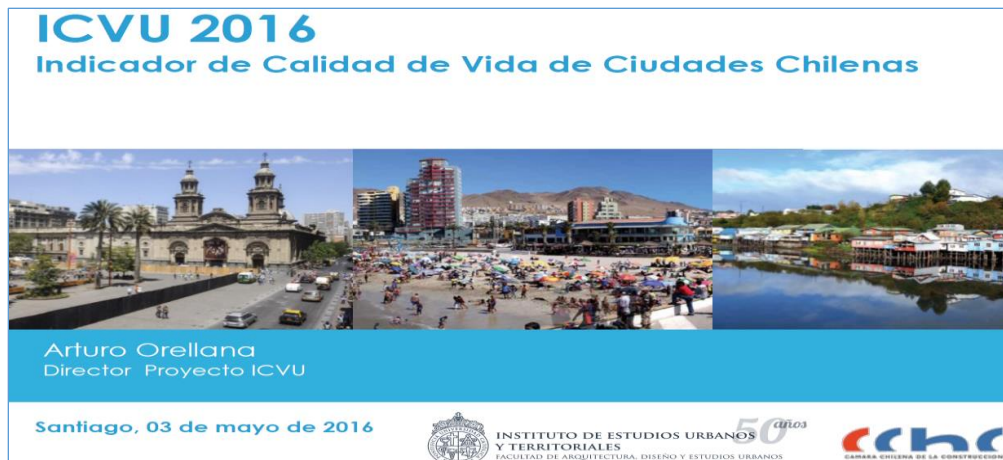
Vicente Bianchi Alarcón, Maestro, Premio Nacional de Música 2016.



INDICE DE CALIDAD DE VIDA URBANA, ICVU 2016.

Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales, Pontificia Universidad Católica – Cámara Chilena de la Construcción.

MAYO 2016 Publicación del Estudio. Macul se sitúa en el número 21 del Ranking, de un total de 93 comunas evaluadas, y una destacable mejora respecto del ranking 2015, en el cual esta comuna se situó en el puesto 74. Macul fue una de las 3 comunas con mayor avance a nivel nacional, avanzando en sus índices de calidad de vida 53 lugares respecto 2015.



RANKING POSICIONAMIENTO COMPARADO COMUNAS ICVU 2016 (PARTE I)

COMUNAS	RANKING 2016	RANKING 2015	RANKING 2014	RANKING 2013	RANKING 2002
Las Condes	1	1	1	2	3
Vitacura	2	2	2	1	1
Providencia	3	3	3	3	2
Punta Arenas	4	9	7	20	17
Puerto Varas	5	7	10	32	10
Nuñoa	6	6	6	7	7
Lo Barnechea	7	4	5	4	4
Viña del Mar	8	20	30	27	23
Castro	9	8	28	14	13
Valdivia	10	23	22	37	19
La Reina	11	5	4	5	6
Temuco	12	33	25	55	27
Osorno	13	37	49	84	38
Santiago	14	26	9	18	5
Concepción	15	10	43	41	26
Puerto Montt	16	30	52	56	43
Chiguayante	17	38	13	15	49
Villarrica	18	17	45	63	60
Concón	19	28	15	6	9
Tomé	20	21	24	58	33
Macul	21	74	48	23	8
Penco	22	53	81	79	61
Talcahuano	23	27	65	22	53
La Serena	24	19	35	21	21
Melipilla	25	71	56	68	48

PROGRAMA CUIDADO CON EL PERRO

Programa implementado por el Gobierno Regional e impulsado por el Consejo Regional Metropolitano y los municipios, para el control de la población canina callejera y fomento de la tenencia responsable de mascotas. Operativos de esterilización e identificación con sistema de registro y microchip.

Mayo 2016, lanzamiento del programa.



RATIFICACION DE LA CONVENCION IBEROAMERICANA DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR EN MACUL

Junio 2016, La Presidenta de la República Michelle Bachellet Jeria participa en la Conmemoración del Día Por el Buen Trato al Adulto Mayor (Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez) El Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, conmemora en todo Chile, el Compromiso Por el Buen Trato al Adulto Mayor, reafirmando el llamado a la sociedad en su conjunto a instalar el buen trato a las personas mayores, desde el enfoque de derechos humanos y las relaciones internacionales.

La actividad se desarrolló en el Gimnasio Municipal de Macul junto a cientos de adultos mayores, autoridades locales, regionales, de gobierno y servicios.

En la oportunidad se ratificó la Convención Internacional de Derechos del Adulto Mayor.



CENTRO DE SALUD FAMILIAR PADRE ALBERTO HURTADO ACREDITADO EN SALUD.

Septiembre 2016. Centro de Salud Familiar Padre Alberto Hurtado, logró la Acreditación en Salud por parte de la Superintendencia de Salud, según consta en Resolución Exenta N° 1347, emitida por la Intendencia de Prestadores con fecha 5 de septiembre de 2016.





ELECCIONES MUNICIPALES 2016

Octubre 2016. El 23 de octubre de 2016 se celebraron las Elecciones Municipales, en las cuales los electores pudieron elegir a sus representantes para los cargos de alcaldes y concejales de las 346 comunas del país.

Elección Alcaldes

Total de votos emitidos: 30.996 – 100%

Válidamente emitidos: 29.955 votos - 96,64%

Nulos: 643 votos - 2,07%

En blanco: 398 votos - 1,28%

- Lista E, PACTO NUEVA MAYORIA:
Candidato SERGIO PUYOL CARREÑO, 9.975 votos - 33,30%
- Lista F PACTO CHILE VAMOS:
Candidato ANDRES UGARTE NAVARRETE, 5.464 votos - 18,24%
- **Lista T, CANDIDATURA INDEPENDIENTE:**
Candidato GONZALO MONTOYA RIQUELME - 14.516 votos - 48,46%. Electo.

Elección Concejales

Total de votos emitidos 30.782 – 100%

Válidamente emitidos: 28.390 votos - 92,23%

Nulos: 1.359 votos - 4,41%

En blanco: 1.033 votos - 3,36%

Concejales Electos

HECTOR SOTO GALLARDO
XIMENA DEL CARMEN ZULETA DINAMARCA
EUGENIO AGUILO ARMSTRONG
CARLOS HERRERA FERRADA
CAMILA LORENA DONATO PIZARRO
PAULO CESAR HERRERA LOPEZ
JUAN MCKENZIE MIRANDA
ROBERT BRUCE DIAZ DE BLOCK

INSTALACION CONCEJO MUNICIPAL 2016 -2020

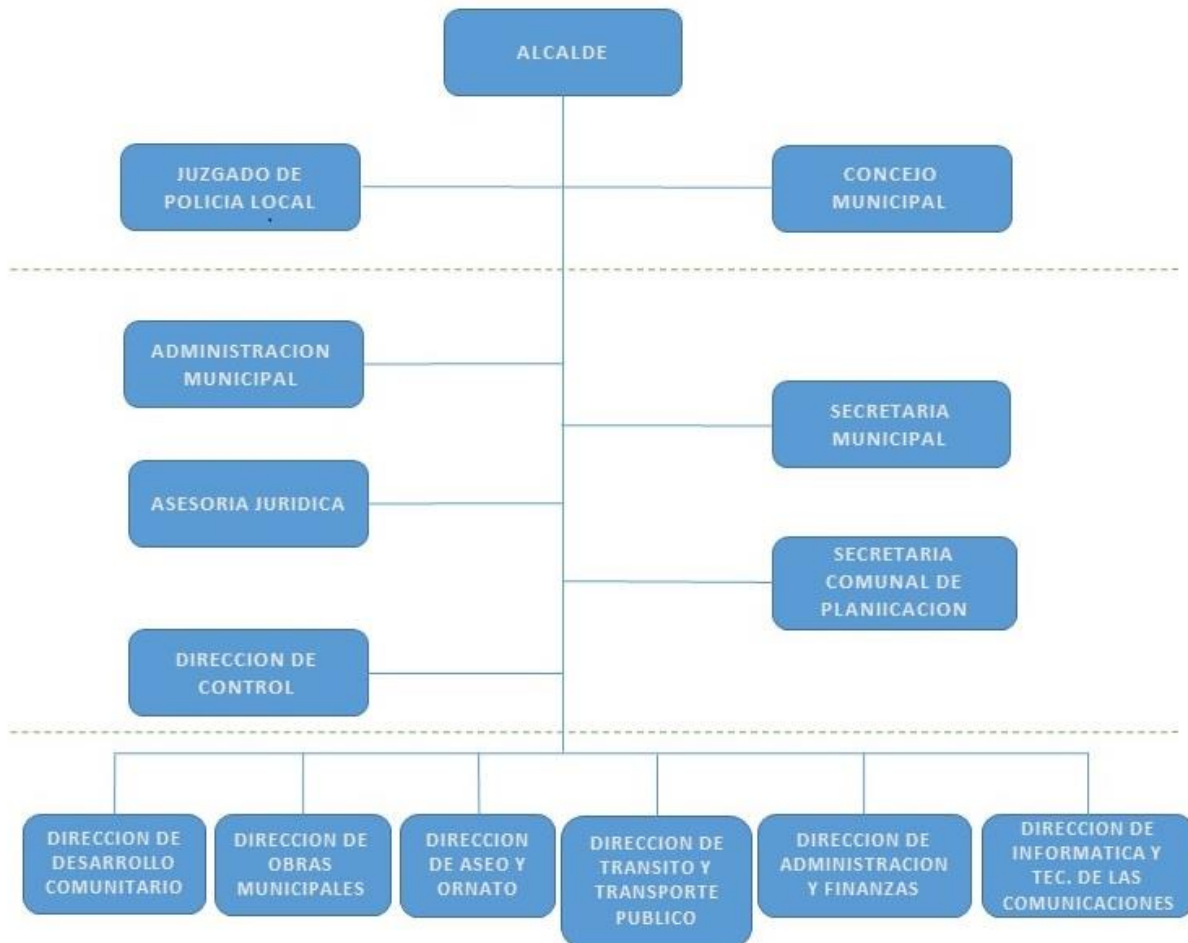
Diciembre 2016. Ceremonia de juramento y promesa del nuevo Alcalde de Macul y Concejales para el periodo 2016 – 2020. Acto público realizado en el Salón Artigas del Colegio Villa Macul Academia, con la presencia de cientos de vecinos, familias, juntas de vecinos, clubes deportivos y movimientos sociales.



Diciembre 2016, Inauguración de transmisiones en vivo y en directo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal. En respuesta a la demanda de los maculinos y al compromiso de transparencia y probidad de la gestión, se transmitió por primera vez, en vivo y en directo vía Youtube, una sesión ordinaria del concejo municipal. ***“los vecinos y vecinas de Macul tienen todo el derecho de presenciar los concejos municipales, porque es ahí donde se discuten los temas que le importan a la gente”*** Alcalde Gonzalo Montoya Riquelme.



3. ESTRUCTURA MUNICIPAL



La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades establece la estructura mínima que cada Municipio debe tener para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo cuerpo legal, además posee un Concejo Municipal, compuesto por 8 Concejales más el Alcalde que lo preside, y cuyas funciones y atribuciones están descritas en dicho texto.

Se considera en la estructura Municipal al Juzgado de Policía Local dirigido por la Sra. Magistrado, cuya dependencia administrativa recae en el Sr. Alcalde y, pero bajo la supervigilancia directiva, correccional y económica de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Las funciones de las direcciones del anterior organigrama se encuentran señaladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, mientras que, para el caso de la Dirección de Informática y Tecnología de las comunicaciones, sus funciones se encuentran definidas en Reglamento Interno Municipal, pues no se encuentran contenidas en la citada Ley.



4. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, AÑO 2016

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Esta Dirección es la encargada de asesorar al Alcalde en la administración financiera de los bienes Municipales, la regulación y recepción de cualquier tipo de ingreso municipal y administración del personal. Asimismo, debe llevar la contabilidad Municipal conforme a las reglas y normas que la Contraloría General de la República indica y rendirle cuentas a esta, además de efectuar los pagos municipales y manejar la cuenta bancaria respectiva.

También, debe recaudar y recibir los ingresos Municipales y fiscales correspondientes, informar trimestralmente al Concejo Municipal sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados y lo establecido, además, en el artículo 27, letras d), e) y f) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.1. DEPARTAME DE FINANZAS

A. PRESUPUESTO MUNICIPAL

1.1. CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

A continuación, se indica la variación con respecto al cumplimiento de ingresos y gastos, al 31 de diciembre de 2016.

1.1.1. INGRESOS

Durante el año 2016, el presupuesto Vigente de Ingresos fue de \$ 32.087.972.000, y el ingreso percibido de \$ 28.738.186.379. Los mayores ingresos se producen principalmente de los ingresos percibidos por transferencias desde otras entidades públicas como SUBDERE, Ministerio de Educación, Salud, entre otros, y que en su totalidad representaron el 39,68% de los ingresos municipales del año 2016. Le sigue en importancia los ingresos por concepto de Patentes y Derechos y Permisos y Licencias con 24, 81% y 12,05% del total. El porcentaje de cumplimiento del presupuesto 2016 fue 89,56%, casi 4 puntos inferior al de 2015 que fue 94,00%

Descripcion de la Cuenta	Presupuesto Vigente	Pagado/Percibido Acumulado	% Cumplimiento	% respecto del total percibido
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	7.236.499.000	7.131.286.725	98,55	24,81
PERMISOS Y LICENCIAS	4.113.840.000	3.462.394.450	84,16	12,05
PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	1.957.518.000	2.130.634.337	108,84	7,41
DEL SECTOR PRIVADO	67.500.000	67.500.000	100,00	0,23
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.811.067.000	11.403.119.721	96,55	39,68
INTERESES	25.500.000	33.731.850	132,28	0,12
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	131.000.000	127.754.539	97,52	0,44
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.264.650.000	1.122.152.803	88,73	3,90
PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART. 38 D.L. N° 3.06	2.600.680.000	2.546.491.558	97,92	8,86
FONDOS DE TERCEROS	22.000.000	21.333.486	96,97	0,07
OTROS	672.701.000	170.616.448	25,36	0,59
INGRESOS POR PERCIBIR	301.000.000	221.763.524	73,68	0,77
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	333.934.000	299.406.938	89,66	1,04
SALDO INICIAL DE CAJA	1.550.083.000			
TOTAL GENERAL	32.087.972.000	28.738.186.379	89,56	100

Respecto de la previsión de ingresos definida en Proyecto de Presupuesto original para 2016, esta se estimó en \$25.439.422.000.- y en la respectiva ejecución, posterior a modificaciones y ajustes, concluyó en un presupuesto vigente final de \$30.537.889.000.- que significa un crecimiento de 20,04%. Como se indicó anteriormente, el ingreso real representó un 94,11% del presupuesto vigente 2016.

1.1.2. GASTOS

El presupuesto de Gastos vigente al 31 de diciembre del año 2016 fue de \$32.087.972.000.- mientras que el devengado fue de \$ 30.497.573.075.- El porcentaje de cumplimiento fue de 95.04%, levemente inferior al cumplimiento de gasto del año 2015, que correspondió al 95.30%.

Descripcion de la Cuenta	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados	Variacion	% Cumplimiento
GASTOS EN PERSONAL	7.182.193.000	6.971.881.976	210.311.024	97,07
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	6.649.028.000	6.278.755.262	370.272.738	94,43
TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	15.370.601.000	14.813.571.651	557.029.349	96,38
GASTOS CORRIENTES	109.991.000	103.140.021	6.850.979	93,77
GASTOS ACTIVOS FINANCIEROS	70.157.000	47.501.559	22.655.441	67,71
GASTOS INICIATIVAS INVERSION	1.229.194.000	832.664.118	396.529.882	67,74
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61.100.000	36.979.259	24.120.741	60,52
PAGOS SERVICIO DE DEUDA	1.371.751.000	1.369.142.982	2.608.018	99,81
TOTAL GENERAL	32.087.972.000	30.497.573.075	1.590.398.925	95,04

Respecto de las cuentas de gastos, la previsión se cumplió positivamente, por cuanto la ejecución fue de un 95,04%, de cumplimiento, es decir menor a lo presupuestado. El Gasto del Presupuesto Vigente fue menor gasto devengado en \$ 1.590.398.925.

1.2. DETALLE DEUDA EXIGIBLE AL 31.12.2016

Descripcion de la Cuenta	Gastos Devengados	Gastos Pagados	Deuda Exigible	%
GASTOS EN PERSONAL	6.971.881.976	6.858.475.433	113.406.543	0,02
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	6.278.755.262	5.643.057.324	635.697.938	0,11
TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	14.813.571.651	14.804.681.602	8.890.049	0,00
GASTOS CORRIENTES	103.140.021	102.009.887	1.130.134	0,01
GASTOS ACTIVOS FINANCIEROS	47.501.559	30.285.364	17.216.195	0,57
GASTOS INICIATIVAS INVERSION	832.664.118	477.111.218	355.552.900	0,75
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.979.259	36.979.259	-	-
PAGOS SERVICIO DE DEUDA	1.369.142.982	1.336.241.768	32.901.214	0,02
TOTAL GENERAL	30.497.573.075	29.332.778.102	1.164.794.973	0,04

La deuda exigible 2016 fue de \$1.164.794.973, levemente mayor al ejercicio 2015, pero que representa el mismo % en relación al gasto pagado, siendo un 0,04% en los años 2015 y 2016.



1.3. FONDOS EN ADMINISTRACION AÑO 2016

CUENTA PROGRAMA	SALDO INICIAL	INGRESOS 2016	GASTOS 2016	SALDOS AL 31.12.2016
FOSIS	- 5.002.232	91.723.322	86.721.090	5.002.232
INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE	- 89.329	6.027.157	5.937.828	89.329
LEY Nº 18.768	-	305.485.231	305.485.231	-
PROMOSION SALUD	- 1.784.641	15.487.061	13.702.420	1.784.641
SENCE	- 2.310.909	11.221.173	8.910.264	2.310.909
OFICINA PROTECCION DE LA INFANCIA	- 229.075	71.669.056	71.669.056	-
MINISTERIO DE PLANIFICACION	- 9.365.699	92.221.322	86.363.599	5.857.723
SERNAM	- 2.258.335	93.728.769	78.770.434	14.958.335
COMUNA SEGURA	- 46.926.771	150.021.801	147.918.309	2.103.492
PREVIENE	- 6.190.394	55.576.385	49.471.671	6.104.714
APORTE SERVIU, COMPLEJO DEPORTIVO IVAN ZAMORANO	-	82.731.911	82.731.911	-
SERVIU - QUIERO MI BARRIO FASE 1	-	116.369.686	116.369.686	-
FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL	- 50.000	4.370.214	4.320.214	50.000
Totales \$	- 74.207.385	1.096.633.088	1.058.371.713	38.261.375



1.4. BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y SITUACION FINANCIERA MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Según Informes Contables al mes de Diciembre de 2016 de la Municipalidad de Macul a Contraloría General de la Republica.

**I MUNICIPALIDAD DE MACUL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECCION CONTABILIDAD**

MACUL, **06 ENE 2017**

ORD. N° A. 0056

ANT.: Ord. DAC. N°34
N°96021 de fecha
03.12.2015 de C.G.R.

MAT.: Remite Informes.

DE: ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Informo a US., remisión en archivos
ASCII de los Informes Contables del mes de DICIEMBRE 2016 de acuerdo al siguiente detalle:

- Informe Analítico de Variaciones de la Ejecución Presupuestaria,
- Informe Analítico de Variaciones de la Ejecución Presupuestaria de Iniciativas de Inversión,
- Balance de Comprobación y de Saldos,
- Informe Analítico de Variaciones de la Deuda Pública,

Saluda atentamente a US., Por Orden del Sr. Alcalde,



FERNANDO RAMÍREZ VALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FAD/SA/SVS/CRM/svs

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de La República
- Dirección de Control
- **Secpla**
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Contabilidad
- Tesorería Municipal
- Central de Documentación.

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION									
INFORME ANALITICO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA									
PERIODO : MES DICIEMBRE		AÑO 2016		<input checked="" type="checkbox"/> MONEDA NACIONAL <input type="checkbox"/> MONEDA EXTRANJERA		Fecha : 31/12/2016		Hora : 18:19:16 Page 2 of 6	
ENTIDAD : Ilustre Municipalidad de Macul		USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N°		:		TIPO DE INFORME		:			
FECHA DE PROCESO		:		MONEDA DE REGISTRO		:			
PERIODO CONTABLE		:		CODIGO INSTITUCION		:			
CUENTAS				VARIACIONES DEL PERIODO				SALDOS ACUMULADOS	
CODIGO	DENOMINACION	DEBITOS	CREDITOS	DEUDORES	ACREEDORES				
115.08.04.001.000.000.000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TR	486,000	486,000	0	0				
115.08.99.001.000.000.000	DEVOLUC. Y REINGRESOS NO PROVENIENT	7,244,205	7,244,205	0	0				
115.08.99.999.000.000.000	OTROS	8,662,291	8,662,291	0	0				
115.12.10.000.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	-1,710,656,590	9,154,125	8,560,915,295	0				
215.21.01.001.001.000.000	CUENTAS DE GASTOS	3,270,187,771	3,871,651,315	0	1,164,794,973				
215.21.01.001.002.002.000	SUELDO BASE	94,288,029	94,288,029	0	0				
215.21.01.001.002.003.000	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD, ART.97, LE	8,320,268	8,320,268	0	0				
215.21.01.001.003.001.000	TRENIOS, ART.7, INCISO 3, LEY Nº15.076	190,125	190,125	0	0				
215.21.01.001.007.001.000	ASIGNACION PROFESIONAL	7,975,410	7,975,410	0	0				
215.21.01.001.007.003.000	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L	108,417,277	108,417,277	0	0				
215.21.01.001.009.005.000	BONIFICACION ART. 39, D.L. Nº9,551 DE 1	275,852	275,852	0	0				
215.21.01.001.009.005.000	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	11,844,600	11,844,600	0	0				
215.21.01.001.010.001.000	ASIGNACION POR FEDIDA DE CUA, ART.	511,780	511,780	0	0				
215.21.01.001.014.001.000	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3	19,965	19,965	0	0				
215.21.01.001.014.002.000	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALU	19,916,194	19,916,194	0	0				
215.21.01.001.014.003.000	BONIFICACION COMPENSATORIA, ART.10,	7,539,694	7,539,694	0	0				
215.21.01.001.014.004.000	BONIFICACION ADICIONAL ART. 11 LEY Nº	18,529,772	18,529,772	0	0				
215.21.01.001.014.999.000	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	12,538	12,538	0	0				
215.21.01.001.015.001.000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	21,501,969	21,501,969	0	0				
215.21.01.001.019.001.000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDI	13,520,774	13,520,774	0	0				
215.21.01.001.022.000.000	(10%) COMPONENTE BASE ASIG. DESEMPE	699,271	699,271	0	0				
215.21.01.001.025.001.000	ASIG. ESPECIAL LETRA A ART.1 LEY 19112	92,791,237	92,791,237	0	0				
215.21.01.001.025.002.000	ASIGNACION ESPECIAL LETRA B DE LA LEY	65,774	65,774	0	0				
215.21.01.001.028.003.000	ASIG. ART.65/18942	248,828	248,828	0	0				
215.21.01.002.000.000.000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY N	2,755,018	2,755,018	0	0				
215.21.01.003.001.001.000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	254,370	254,370	0	0				
215.21.01.003.002.001.000	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GE	12,084,578	12,084,578	0	0				
215.21.01.003.003.001.000	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GE	49,618,085	49,618,085	0	0				
215.21.01.003.003.002.000	ASIGNACION DE INCENTIVO POR GESTION	52,223,623	52,223,623	0	0				
215.21.01.003.003.002.000		10,688	10,688	0	0				
215.21.01.003.003.002.000		466,180	466,180	0	0				



SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION											
INFORME ANALITICO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA											
PERIODO : MES DICIEMBRE		AÑO 2016		<input checked="" type="checkbox"/> MONEDA NACIONAL <input type="checkbox"/> MONEDA EXTRANJERA		Fecha : 31/12/2016		Hora : 18:19:16 Page: 3 of 6			
ENTIDAD : Ilustre Municipalidad de Macul		USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA								** AREA MUNICIPAL **	
DOCUMENTO CONTABLE N°	FECHA DE PROCESO	PERIODO CONTABLE	TIPO DE INFORME	MONEDA DE REGISTRO	CODIGO INSTITUCION	VARIACIONES DEL PERIODO		SALDOS ACUMULADOS			
						DEBITOS	CREDITOS	DEUDORES	ACREEDORES		
215.21.01.004.005.000.000						40,770,373	102,770,373	0	62,000,000		
215.21.01.005.001.001.000						44,149	44,149	0	0		
215.21.01.005.001.002.000						11,398,352	11,398,352	0	0		
215.21.01.005.003.001.000						19,581,000	19,581,000	0	0		
215.21.02.001.001.000.000						17,142,274	18,526,306	0	1,384,032		
215.21.02.001.002.002.000						960,039	1,132,575	0	172,536		
215.21.02.001.003.000.000						2,220,592	2,220,592	0	0		
215.21.02.001.007.001.000						21,878,953	26,947,357	0	5,068,404		
215.21.02.001.009.005.000						1,706,638	1,706,638	0	0		
215.21.02.001.009.999.000						69,710	69,710	0	0		
215.21.02.001.010.001.000						53,240	66,976	0	13,736		
215.21.02.001.010.001.000						2,680,581	3,976,133	0	297,552		
215.21.02.001.013.002.000						1,584,262	1,925,410	0	341,148		
215.21.02.001.013.003.000						3,902,103	4,672,999	0	770,796		
215.21.02.001.013.999.000						3,321,312	3,321,312	0	0		
215.21.02.001.014.001.000						1,476,472	1,476,472	0	0		
215.21.02.001.021.000.000						16,505,261	16,505,261	0	0		
215.21.02.002.002.000.000						2,250,155	2,435,867	0	185,712		
215.21.02.003.001.001.000						9,333,018	9,333,018	0	0		
215.21.02.003.002.001.000						9,824,209	9,824,209	0	0		
215.21.02.004.005.000.000						6,855,075	15,155,075	0	0		
215.21.02.005.001.002.000						1,822,284	1,822,284	0	8,300,000		
215.21.02.005.003.001.000						2,786,000	2,786,000	0	0		
215.21.03.001.000.000.000						44,264,446	53,298,298	0	19,718,806		
215.21.03.004.001.000.000						5,943,464	5,943,464	0	0		
215.21.03.004.002.000.000						358,986	358,986	0	0		
215.21.04.003.001.000.000						11,395,724	5,643,564	0	0		
215.21.04.003.003.000.000						185,750	185,750	0	0		
215.21.04.004.000.000.000						90,277,910	103,862,963	0	15,153,821		
215.22.01.001.000.000.000						545,100	293,930	0	0		
215.22.01.002.000.000.000						726,019	347,004	0	0		
215.22.02.002.000.000.000						1,141,638	767,550	0	0		
215.22.02.003.000.000.000						90,440	0	0	0		



SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION INFORME ANALITICO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA PERIODO : MES DICIEMBRE AÑO 2016 ENTIDAD : Tuzte Municipalidad de Macul											
USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA											
Fecha : 31/12/2016 Hora : 18:19:16 Page 4 of 6 ** AREA MUNICIPAL **											
DOCUMENTO CONTABLE N°	FECHA DE PROCESO	PERIODO CONTABLE	TIPO DE INFORME	MONEDA DE REGISTRO	CODIGO INSTITUCION	VARIACIONES DEL PERIODO				SALDOS ACUMULADOS	
						DEBITOS	CREDITOS	DEUDORES	ACREDORES		
215.22.03.001.000.000.000			PARA VEHICULOS			3,570,000	3,570,000	0	0	0	0
215.22.04.001.000.000.000			MATERIALES DE OFICINA			1,925,235	1,582,130	0	160,650	0	0
215.22.04.004.000.000.000			PRODUCTOS FARMACEUTICOS			152,677	0	0	0	0	0
215.22.04.009.000.000.000			INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS CON			11,330,235	11,412,406	0	519,912	0	0
215.22.04.010.000.000.000			MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARAC			240,380	240,380	0	0	0	0
215.22.04.011.000.000.000			REPUESTOS Y ACCES. PARA MANTEN. Y R			479,939	177,262	0	0	0	0
215.22.04.013.000.000.000			EQUIPOS MENORES			354,341	354,341	0	0	0	0
215.22.04.999.000.000.000			OTROS			2,757,644	2,621,984	0	0	0	0
215.22.05.001.000.000.000			ELECTRICIDAD			215,040,950	217,448,562	0	2,407,632	0	0
215.22.05.002.000.000.000			AGUA			10,715,237	31,727,100	0	25,174,126	0	0
215.22.05.003.000.000.000			GAS			728,949	3,032,257	0	2,337,937	0	0
215.22.05.004.000.000.000			CORREO			7,671,543	20,865,444	0	13,193,901	0	0
215.22.05.005.000.000.000			TELEFONIA FIJA			23,932,790	27,528,043	0	24,490,682	0	0
215.22.05.006.000.000.000			TELEFONIA CELULAR			2,238,600	8,757,525	0	6,518,925	0	0
215.22.05.999.000.000.000			OTROS			62,668	62,668	0	0	0	0
215.22.06.001.000.000.000			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIF			1,713,481	1,636,131	0	0	0	0
215.22.06.002.000.000.000			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHI			2,220,117	3,377,456	0	1,182,339	0	0
215.22.06.004.000.000.000			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQU			433,181	187,306	0	187,306	0	0
215.22.06.999.000.000.000			OTROS			55,335	55,335	0	0	0	0
215.22.07.001.000.000.000			SERVICIOS DE PUBLICIDAD			1,937,796	2,635,146	0	2,125,350	0	0
215.22.07.002.000.000.000			SERVICIOS DE IMPRESION			116,977	0	0	0	0	0
215.22.08.001.000.000.000			SERVICIOS DE ASEO			139,618,314	284,071,082	0	144,452,768	0	0
215.22.08.002.000.000.000			SERVICIOS DE VIGILANCIA			394,485	3,354,030	0	2,959,545	0	0
215.22.08.003.000.000.000			SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES			54,680,325	172,953,926	0	118,273,601	0	0
215.22.08.004.000.000.000			SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRAT			57,809,547	57,491,401	0	9,436,241	0	0
215.22.08.005.000.000.000			SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOR			10,441,710	19,012,305	0	13,791,450	0	0
215.22.08.006.000.000.000			SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZA			8,990,512	0	0	0	0	0
215.22.08.007.000.000.000			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES			887,527	1,976,870	0	1,089,343	0	0
215.22.08.008.000.000.000			SALAS CUANAS Y/O JARDINES INFANTILES			1,305,246	4,508,528	0	3,203,282	0	0
215.22.08.009.000.000.000			SERVICIOS DE PAGO Y COBANZA			6,668,861	20,166,552	0	13,517,691	0	0
215.22.08.010.000.000.000			SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SEMINARES			327,000	0	0	0	0	0
215.22.08.011.000.000.000			SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLL			12,621,100	12,160,800	0	380,800	0	0
215.22.08.999.000.000.000			OTROS			50,501,762	152,366,517	0	101,864,755	0	0



SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION											
INFORME AMALTIADO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA											
PERIODO : MES DICIEMBRE		AÑO 2016		<input checked="" type="checkbox"/> MONEDA NACIONAL <input type="checkbox"/> MONEDA EXTRANJERA		Fecha : 31/12/2016 Hora : 18:19:16 Page 5 of 6					
ENTIDAD : Ilustre Municipalidad de Macul		USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA								** AREA MUNICIPAL **	
DOCUMENTO CONTABLE N°	FECHA DE PROCESO	PERIODO CONTABLE	:			TIPO DE INFORME	:				
						MONEDA DE REGISTRO					
						CODIGO INSTITUCION					
CUENTAS			DENOMINACION			VARIACIONES DEL PERIODO			SALDOS ACUMULADOS		
CODIGO						DEBITOS	CREDITOS	DEUDORES	ACREEDORES		
215.22.09.003.000.000.000	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS					19,647,418	36,780,354	0	18,894,119		
215.22.09.005.000.000.000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS					11,045,331	11,264,128	0	4,266,538		
215.22.09.999.000.000.000	OTROS					0	45,950,632	0	114,661,924		
215.22.10.999.000.000.000	OTROS					321,300	554,150	0	232,850		
215.22.11.003.000.000.000	SERVICIOS INFORMATICOS					19,195,632	12,995,445	0	3,838,251		
215.22.12.002.000.000.000	GASTOS MENORES					2,994,001	9,194,278	0	6,200,277		
215.22.12.003.000.000.000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOL					64,600	64,600	0	0		
215.22.12.003.000.000.000	DERECHOS Y TASAS					0	335,743	0	335,743		
215.24.01.002.000.000.000	EDUCACION - PERS. JURIDICAS PRIV. ART. 13					158,333,330	66,666,663	0	0		
215.24.01.003.000.000.000	SAUD - PERS. JURIDICAS PRIV. ART. 13 E					1,074,936,560	847,150,550	0	0		
215.24.01.004.000.000.000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS					27,600,000	27,600,000	0	0		
215.24.01.007.000.000.000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURA					37,306,135	35,687,664	0	0		
215.24.03.002.001.000.000	MULTA LEY DE ALCOHOL					811,049	811,049	0	0		
215.24.03.090.001.000.000	APORTE AÑO VIGENTE					25,387,157	25,387,157	0	0		
215.24.03.092.002.000.000	MULTAS TAG F.C.M., ART. 14 N°06 INCISO					4,323,968	4,323,968	0	0		
215.24.03.100.000.000.000	A OTRAS MUNICIPALIDADES					221,667	4,138,222	0	4,138,222		
215.26.01.000.000.000.000	DEVOLUCIONES					2,164,682	2,605,316	0	440,634		
215.26.02.000.000.000.000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCERO Y					287,500	315,500	0	28,000		
215.26.04.001.000.000.000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TR					0	661,500	0	661,500		
215.29.03.000.000.000.000	VEHICULOS					0	15,216,200	0	15,216,200		
215.29.05.999.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS					-1,992,427	-1,992,427	0	0		
215.29.06.001.000.000.000	OTRAS					547,270	547,270	0	0		
215.29.06.002.000.000.000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERI					2,012,564	2,012,564	0	1,999,995		
215.31.02.004.000.000.000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES					484,414	484,414	0	0		
215.31.02.002.000.000.000	CONSULTORIAS					11,337,776	19,758,812	0	8,421,036		
215.31.02.004.000.000.000	OBRAS CIVILES					294,913,830	641,348,473	0	347,131,864		
215.32.06.000.000.000.000	POR ANTICIPO A CONTRATISTAS					43,936,247	43,936,247	0	0		
215.34.01.003.000.000.000	CREDITO DE PROVEEDORES					27,157,486	0	0	0		
215.34.03.003.000.000.000	INTERESES DEUDA INTERNA					7,406,040	0	0	0		
215.34.07.000.000.000.000	DEUDA FLOTANTE					9,642,269	0	0	32,901,214		



SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
 INFORME ANALITICO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

PERIODO : MES DICIEMBRE AÑO 2016
 ENTIDAD : Justre Municipalidad de Macul

Fecha : 31/12/2016
 Hora : 18:19:16
 Page 6 of 6

USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPUBLICA

MONEDA NACIONAL
 MONEDA EXTRANJERA

** AREA MUNICIPAL **

DOCUMENTO CONTABLE Nº FECHA DE PROCESO PERIODO CONTABLE	TPO DE INFORME MONEDA DE REGISTRO CODIGO INSTITUCION	VARIACIONES DEL PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBITOS	CREDITOS	DEUDORES	ACREEDORES
TOTALES		3,501,049,688	5,855,706,852	10,567,837,483	1,154,794,973

SPC/SPS/FAD/IVB/SVS/CRM





SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
 INFORME ANALITICO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INICIATIVA DE INVERSION
 PERIODO : MES DICIEMBRE AÑO 2016
 ENTIDAD : Ilustre Municipalidad de Macul

Fecha : 31/12/2016
 Hora : 18:21:18
 Page 1 of 1

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

** AREA MUNICIPAL **

DOCUMENTO CONTABLE Nº FECHA DE PROCESO PERIODO CONTABLE	IDENTIFICACION ESTUDIOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION	TIPO DE INFORME MONEDA DE REGISTRO CODIGO INSTITUCION	DESCRIPCION CUENTA	VARIACIONES CONTABLES	
				DEBITOS	CREDITOS
131181200090	Evaluaciones ESI-RIPI 1 2008	215.31.02.002.000.000.000	CONSULTORIAS	11,397,776	19,759,812
131181200250	Proyecto Construccion dependencias municipales 2008	215.31.02.004.000.000.000	OBRAS CIVILES	9,350,964	9,350,964
131181200260	Proyecto Obras Menores Comunales	215.31.02.004.000.000.000	OBRAS CIVILES	105,445,335	143,024,214
131181201223	pmu ampliacion de viviendas	215.31.02.004.000.000.000	OBRAS CIVILES	0	25,003,828
131181201233	proyecto pmu julio montt salamanca	215.31.02.004.000.000.000	OBRAS CIVILES	28,000,000	28,000,000
131181201323	pmu resolucion 12301	215.31.02.004.000.000.000	OBRAS CIVILES	28,621,744	39,470,000
131181201333	pmu resolucion 12301 - 2	215.31.02.004.000.000.000	OBRAS CIVILES	39,888,926	39,888,926
131181201343	pmu -mejoramiento plazas puentes orfingentos	215.31.02.004.000.000.000	OBRAS CIVILES	13,937,483	27,686,062
131181201353	pmu-Siglas Ilustre CI-187	215.31.02.004.000.000.000	OBRAS CIVILES	0	9,994,715
131181201363	pmu ampliacion conector: fono villa macul esmeralda	215.31.02.004.000.000.000	OBRAS CIVILES	0	48,527,308
131181201373	rehabilitacion y ampliacion baldas fono villa macul ksa	215.31.02.004.000.000.000	OBRAS CIVILES	0	24,629,595
131181201403	pmu construccion sifone resolucion 14117	215.31.02.004.000.000.000	OBRAS CIVILES	0	49,990,000
131181201413	pmu veredas lv 2-5-6-7-11 y :2	215.31.02.004.000.000.000	OBRAS CIVILES	29,591,615	0
131181201433	pmu veredas lv 2-5-6-7-11 y :2	215.31.02.004.000.000.000	OBRAS CIVILES	0	39,823,000
131181201443	pmu demarc via lv3-4-5-6-7-8-9	215.31.02.004.000.000.000	OBRAS CIVILES	0	7,421,825
131181201453	pmu demarcac via lv 13-14-15-16	215.31.02.004.000.000.000	OBRAS CIVILES	25,800,924	48,956,625
131181201463	pmu demarcac via lv 12-17-18-19-20	215.31.02.004.000.000.000	OBRAS CIVILES	30,995,693	5,080,171
131181201473	pmu demarcac via lv 1-2-10-11	215.31.02.004.000.000.000	OBRAS CIVILES	14,978,092	35,508,969
	TOTALES			306,251,606	661,107,285

MUNICIPALIDAD DE MACUL
 JEFE SECCION CONTABILIDAD

ALCALDIA MUNICIPAL DE MACUL
 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE MACUL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 ALCALDE



SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION											
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS											
USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPUBLICA											
PERIODO : MES DICIEMBRE AÑO 2016											
ENTRADA : Ingres Municipalidad de Macul											
MONEDA NACIONAL <input checked="" type="checkbox"/> MONEDA EXTRANJERA											
** AREA MUNICIPAL **											
Fecha : 31/12/2016											
Hora : 18:19:53											
Page 1 of 6											
DOCUMENTO CONTABLE N°	FECHA DE PROCESO	PERIODO CONTABLE	TIPO DE IMPORTE	MONEDA DE REGISTRO	CODIGO INSTITUCION	VARIACION DEL MES				SALDOS FINAL DEL MES	
						DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
Cuentas						ACTIVOS					
Cuentas de Ingresos						13,321,031,083	0	230,861,917	1,984,055,537	10,367,837,463	0
Tributos sobre el uso de bienes y la renta						2,040,303,073	0	601,887,333	635,270,438	2,006,522,168	0
Transferencias corrientes						0	0	978,721,233	978,721,233	0	0
Rentas de la propiedad						0	0	5,552,800	6,552,800	0	0
Otros ingresos corrientes						0	0	354,356,941	354,356,941	0	0
Recuperación de préstamos						10,280,726,010	0	-1,711,556,590	9,154,125	8,580,915,295	0
Cuentas de Fondos						1,848,114,192	0	4,817,060,418	4,841,923,568	1,823,251,042	0
Caja						150,921,914	0	285,442,834	381,270,504	60,994,244	0
Banco Estrado						87,998,301	0	29,563,081	34,553,536	83,097,846	0
Bancos del sistema financiero						1,540,269,736	0	4,461,326,649	4,394,304,061	1,517,232,344	0
Fondo por entregar al fondo común						55,024,221	0	34,827,854	31,725,467	61,926,608	0
Cuentas complementarias						268,464,320	0	183,175,704	165,763,886	285,876,138	0
Anticipos a contratistas						0	0	6,819,831	3,409,916	3,409,915	0
Anticipos a rendir cuentas						52,981,331	0	1,875,576	4,451,893	50,405,014	0
Aplicación de fondos en administra						0	0	173,215,354	157,698,577	15,516,777	0
Anticipos previsionales						14,115,683	0	0	0	14,115,683	0
Otros deudores financieros						201,367,506	0	1,264,943	203,500	202,428,749	0
Bienes financieros						2,935,483,124	0	177,500,000	54,978,400	3,058,104,724	0
Deudores						888,070,409	0	0	0	888,070,409	0
Deudores por redeviciones de cuen						2,127,412,715	0	177,600,000	54,978,400	2,250,034,315	0
Bienes de uso no depreciables						8,717,275,010	0	885,395,720	0	9,572,670,730	0
Terrenos						4,133,899,436	0	673,019,314	0	4,806,918,750	0
Obras de arte						19,015,678	0	551,455	0	19,567,133	0
Bs. de uso no depreciables en comod.						3,896,026,118	0	181,824,951	0	4,077,851,069	0
Terrenos en leasing						668,333,778	0	0	0	668,333,778	0



SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION									
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS									
PERIODO : MES DICIEMBRE AÑO 2016		<input checked="" type="checkbox"/> MONEDA NACIONAL		** AREA MUNICIPAL **		Fecha : 31/12/2016		Hora : 18:19:53	
ENTIDAD : Ilustre Municipalidad de Macul		<input type="checkbox"/> MONEDA EXTRANJERA				Page 2 of 6			
USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA									
DOCUMENTO CONTABLE N°	FECHA DE PROCESO	PERIODO CONTABLE	TIPO DE IMPRIME	MONEDA DE REGISTRO	MONEDA INSTITUCION				
CUENTAS						VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR		
144.01.00.000.000.000.000	OTROS ACTIVOS	2,075,479,305	0	710,990	226,576	2,075,963,719	0		
	EDIFICACIONES	2,047,362,862	0	0	0	2,047,362,862	0		
151.02.00.000.000.000.000	SISTEMAS DE INFORMACION	28,116,443	0	710,990	226,576	28,600,857	0		
141.01.00.000.000.000.000	BIENES DE USO DEPRECIABLES	10,512,637,378	0	202,348,888	28,727,236	10,686,289,030	0		
	EDIFICACIONES	3,501,566,943	0	0	0	3,501,566,943	0		
141.02.00.000.000.000.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODU	198,152,395	0	8,395,159	918,127	205,629,427	0		
141.04.00.000.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	44,758,095	0	1,638,604	4,866,765	43,529,934	0		
141.05.00.000.000.000.000	VEHICULOS	1,115,766,273	0	11,216,200	4,051,235	1,126,951,237	0		
141.06.00.000.000.000.000	MUEBLES Y ENSERES	38,980,749	0	800,457	9,151,828	30,629,378	0		
141.07.00.000.000.000.000	HERRAMIENTAS	20,678,516	0	1,749,962	3,332,526	25,095,952	0		
141.08.00.000.000.000.000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERIF	232,626,626	0	4,362,696	6,406,794	229,922,566	0		
141.13.00.000.000.000.000	BIENES EN COMODATO	5,360,707,791	0	167,245,810	0	5,522,953,591	0		
113.01.01.000.000.000.000	FONDOS ESPECIALES	1,400,000,000	0	0	1,400,000,000	0	0		
	INVERSIONES TEMPORALES	1,400,000,000	0	0	1,400,000,000	0	0		
116.01.00.000.000.000.000	AJUSTES A DISPONIBILIDAD	10,211,176	0	1,487,093	1,504,610	10,193,659	0		
	DOCUMENTOS PROTESTADOS	10,211,176	0	1,487,093	1,504,610	10,193,659	0		
149.01.00.000.000.000.000	DEPRECIACION ACUMULADA	0	2,548,551,440	14,525,118	294,415,133	0	2,788,441,455		
	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICACIONES	0	504,616,952	0	0	0	504,616,952		
149.02.00.000.000.000.000	DA MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCC	0	59,283,160	918,127	34,432,516	0	92,797,549		
149.04.00.000.000.000.000	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINA	0	14,683,668	221,899	9,508,402	0	23,970,181		
149.05.00.000.000.000.000	DEPRECIACION ACUMULADA DE VEHICULO	0	521,690,434	0	0	0	521,690,434		
149.06.00.000.000.000.000	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES Y	0	6,756,001	7,159,401	0	0	4,016,011		
149.07.00.000.000.000.000	DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIE	0	3,338,968	0	0	0	3,338,968		
149.08.00.000.000.000.000	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPOS COMPUTACI	0	46,162,547	6,225,701	0	0	53,833,926		
149.13.00.000.000.000.000	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES E	0	1,392,019,710	0	192,157,724	0	1,584,177,434		
	OTROS BIENES	0	1,042,216,903	21,383,546	0	0	1,020,833,357		



SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION									
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS									
PERIODO	: MES DICIEMBRE		AÑO 2016		<input checked="" type="checkbox"/> MONEDA NACIONAL <input type="checkbox"/> MONEDA EXTRANJERA		** AREA MUNICIPAL **		
ENTIDAD	: Ilustre Municipalidad de Macul								
USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPUBLICA									
DOCUMENTO CONTABLE N°					TIPO DE INFORME				
FECHA DE PROCESO					MONEDA DE REGISTRO				
PERIODO CONTABLE					CODIGO INSTITUCION				
CUENTAS									
CODIGO	DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES			
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR		
153.01.00.000.000.000.000	BIENES POR CLASIFICAR	0	550,213	550,213	0	0	0	0	0
153.03.00.000.000.000.000	UTILIDAD DIFERIDA VTA. ASOCIADA LEASE	0	1,041,666,590	20,433,333	0	0	0	1,020,833,357	0
123.06.00.000.000.000.000	CREDITOS A CONTRATATIVAS	115,667,390	0	136,351,767	8,401,410	243,617,747	0	0	0
124.02.01.001.001.001.002	PATENTES COMERCIALES	0	0	52,137,657	8,401,410	43,936,247	0	0	0
131.06.00.000.000.000.000	BIENES EXCLUIDOS	9,678,566	0	0	0	9,678,566	0	0	0
161.02.01.000.000.000.000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	39,716,081	0	0	0	39,716,081	0	0	0
161.02.03.000.000.000.000	TERRENOS	0	0	84,014,110	0	84,014,110	0	0	0
		65,272,743	0	0	0	65,272,743	0	0	0
PASIVOS									
215.21.00.000.000.000.000	CUENTAS DE GASTOS	0	563,331,429	3,270,187,771	3,871,651,315	0	1,164,794,973	0	1,164,794,973
215.22.00.000.000.000.000	CP DE GASTOS EN PERSONAL	0	18,005,882	655,614,431	951,074,892	0	113,406,543	0	113,406,543
215.24.00.000.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	139,472,670	687,696,013	1,183,921,281	0	635,697,938	0	635,697,938
215.25.00.000.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	326,048,542	1,228,519,066	1,011,781,273	0	8,890,049	0	8,890,049
215.26.00.000.000.000.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	2,452,182	3,582,316	0	1,130,134	0	1,130,134
215.29.00.000.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,999,995	1,051,821	16,268,021	0	17,216,195	0	17,216,195
215.31.00.000.000.000.000	INICIATIVAS DE INVERSION	0	697,221	306,251,606	661,107,285	0	355,552,900	0	355,552,900
215.32.00.000.000.000.000	PRESTAMOS	0	0	43,916,247	43,936,247	0	0	0	0
215.34.00.000.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	0	77,107,019	44,265,805	0	0	32,901,214	0	32,901,214
214.05.00.000.000.000.000	CUENTAS COMPLEMENTARIAS	0	1,264,023,253	580,002,793	451,933,188	0	1,135,853,648	0	1,135,853,648
214.09.00.000.000.000.000	ADMINISTRACION DE FONDOS	0	882,573,851	169,757,378	86,501,512	0	799,317,985	0	799,317,985
214.10.00.000.000.000.000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TE	0	276,383,183	166,207,835	180,294,659	0	290,390,007	0	290,390,007
214.11.00.000.000.000.000	RETENCIONES PREVISIONALES	0	79,834,050	192,582,167	113,385,245	0	637,128	0	637,128
214.12.00.000.000.000.000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0	19,766,241	23,571,950	48,007,905	0	44,202,286	0	44,202,286
	RETENCIONES VOLUNTARIAS	0	5,465,828	27,803,453	23,243,867	0	1,005,242	0	1,005,242
221.04.00.000.000.000.000	DEUDA CORRIENTE	0	7,303,206,707	1,111,637,810	40,621,966	0	6,232,190,863	0	6,232,190,863
221.07.00.000.000.000.000	OBLIGACIONES CON EL FCM POR ANTICIP	0	186,167,019	6,228,931	255,008	0	180,193,096	0	180,193,096
221.08.00.000.000.000.000	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO C	0	6,992,083,059	1,100,609,157	35,781,929	0	5,927,255,831	0	5,927,255,831
	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTA	0	35,977,068	4,791,722	489,000	0	31,663,346	0	31,663,346



SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION											
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS											
PERIODO : MES DICIEMBRE AÑO 2016		<input checked="" type="checkbox"/> MONEDA NACIONAL		** AREA MUNICIPAL **		Fecha : 31/12/2016		Hora : 18:19:53			
ENTIDAD : Intere Municipalidad de Macul		<input type="checkbox"/> MONEDA EXTRANJERA						Page 4 of 6			
USO EXCLUSIVO-CONTABILORIA GENERAL DE LA REPUBLICA											
DOCUMENTO CONTABLE N°	FECHA DE PROCESO	PERIODO CONTABLE	TIPO DE INFORME	MONEDA DE REGISTRO	MONEDA INSTITUCION						
Cuentas						SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR				
221.09.00.000.000.000.000	TAG RECAUDACIONES MULTAS OTRAS MUN	0	84,037,413	0	2,269,240	0	86,306,653				
221.10.00.000.000.000.000	RECAUDACIONES DE MULTAS DE CTAS M	0	4,942,148	0	1,829,789	0	6,771,937				
DEUDA PUBLICA											
231.04.00.000.000.000.000	ACREEDORES POR LEASING	156,987,128	4,532,928,762	4,337,852	7,406,040	153,918,940	4,532,928,762				
231.09.00.000.000.000.000	ACREEDORES POR LEASIN INTERESES	0	1,292,879,159	0	0	0	1,292,879,159				
231.10.00.000.000.000.000	INTERESES DIFERIDOS POR LEASING	156,987,128	230,049,603	4,337,852	7,406,040	153,918,940	230,049,603				
AJUSTES A DISPONIBILIDAD DOCUMENTOS CADUCADOS											
216.01.00.000.000.000.000	DOCUMENTOS CADUCADOS	0	21,142,663	7,854,080	14,987,070	0	26,225,633				
PATRIMONIO											
311.01.00.000.000.000.000	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	607,567,471	24,321,719,840	17,619,457	1,321,231,500	626,186,928	25,642,951,340				
311.02.00.000.000.000.000	RESULTADOS ACUMULADOS	0	24,321,719,840	0	1,321,231,500	0	25,642,951,340				
INGRESOS PATRIMONIALES											
PATRIMONIO Y GESTION											
422.01.00.000.000.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	105,654,325	25,394,459,006	4,655,641	2,362,039,940	108,986,217	27,755,295,197				
422.02.00.000.000.000.000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	7,323,403,551	1,013,119	135,531,133	0	7,457,901,565				
422.03.00.000.000.000.000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITOR INTERESES	0	2,124,407,624	156,954	48,692,306	0	2,172,942,976				
422.03.00.000.000.000.000	INTERESES	0	1,731,565,558	0	399,068,779	0	2,130,634,337				
441.01.00.000.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECT TRANSF. CORRIENTES DE OTRAS ENTIDAD	0	67,500,000	0	6,552,800	0	33,731,850				
442.01.00.000.000.000.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS E	0	10,055,993,493	0	978,721,233	0	67,500,000				
461.01.00.000.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LIC	0	533,566,616	0	2,638,674	0	533,566,616				
461.02.00.000.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	125,115,865	0	49,156,514	0	127,754,539				
461.03.00.000.000.000.000	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNEI	0	652,151,112	122,336	274,612,321	0	701,185,490				
461.04.00.000.000.000.000	OTROS INGRESOS	0	2,345,890,299	0	15,906,496	0	2,620,462,620				
463.01.00.000.000.000.000	ACTUALIZACION DE BIENES	0	154,721,952	0	426,008,499	0	170,628,448				
463.04.00.000.000.000.000	UTILIDAD POR VENTA ASOCIADA LEASERA	0	23,937,023	11,340	25,171,185	0	449,924,182				
463.67.00.000.000.000.000	AJUSTES A LOS INGRESOS PATRIMONIALE	0	229,166,663	0	0	0	254,337,848				
						3,331,892	108,986,217				



SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION									
BALANCE DE COMPROMISOS Y SALDOS									
USO EXCLUSIVO CONTABILITARIO GENERAL DE LA REPUBLICA									
PERIODO : MES DICIEMBRE AÑO 2016 ENTIDAD : Distrito Municipal de Macul									
<input checked="" type="checkbox"/> MONEDA NACIONAL <input type="checkbox"/> MONEDA EXTRANJERA									
** AREA MUNICIPAL **									
Fecha : 31/12/2016									
Hora : 16:19:53									
Page 5 of 6									
DOCUMENTO CONTABLE N°	FECHA DE INICIO PERIODO CONTABLE	TIPO DE REGISTRO	MONEDA DE REGISTRO	CODIGO INSTITUCION					
Cuentas									
CODIGO	DESCRIPTIVO	SALDO INICIAL DEL MES			VARIACION DEL MES			SALDOS FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR		
GASTOS PATRIMONIALES									
531.01.00.000.000.000.000	PATRIMONIO Y GESTION	23,413,807,672	506,699,771	5,309,458,938	137,167,725	28,586,428,137	507,099,216		
531.02.00.000.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	4,289,667,116	0	607,875,773	0	4,947,542,889	0		
531.03.00.000.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	781,535,068	0	123,996,094	0	905,441,162	0		
531.04.00.000.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	340,498,772	0	59,600,748	0	400,099,520	0		
532.01.00.000.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	611,981,538	0	129,692,277	0	721,673,815	0		
532.02.00.000.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	58,127,218	0	646,934	0	58,774,152	0		
532.03.00.000.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42,922,638	0	707,590	0	43,630,228	0		
532.04.00.000.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	194,304,251	0	3,570,000	0	197,874,251	0		
532.05.00.000.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	1,290,099,958	0	16,388,503	0	1,306,488,461	0		
532.06.00.000.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	52,329,245	0	2,635,146	0	54,964,391	0		
532.07.00.000.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIVULGACION	42,342,097	0	728,102,011	0	1,148,444,108	0		
532.08.00.000.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	2,520,442,466	0	183,887,538	0	2,704,330,004	0		
532.09.00.000.000.000.000	ANUENCIOS	517,228,121	0	183,887,538	0	701,115,659	0		
532.10.00.000.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	34,399,259	0	554,150	0	34,953,409	0		
532.11.00.000.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	95,131,140	0	12,995,445	0	108,126,585	0		
532.12.00.000.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	20,526,459	0	9,294,621	0	29,821,080	0		
533.01.00.000.000.000.000	INTERES DE DEUDA INTERNA	88,721,252	0	7,406,040	0	96,127,292	0		
541.01.00.000.000.000.000	TRANSFERENCIAS CONCRETAS AL SECTOR	11,883,575,372	0	825,468,098	0	12,709,043,470	0		
541.03.00.000.000.000.000	TRANSFERENCIAS CONCRETAS A OTRAS ENTIDADES	10,317,974	0	811,040	0	11,129,014	0		
541.04.00.000.000.000.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES	36,979,259	0	0	0	36,979,259	0		
541.05.00.000.000.000.000	DEVOLUCIONES	79,148,957	0	2,402,318	0	81,551,275	0		
541.06.00.000.000.000.000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS	840,030	0	315,500	0	1,155,530	0		
543.01.00.000.000.000.000	ACTUALIZACION DE OBLIGACIONES	5,206,288	0	253,208	0	5,459,496	0		
543.02.00.000.000.000.000	ACTUALIZACION DE PATRIMONIO	0	0	720,060,199	0	720,060,199	0		
543.21.00.000.000.000.000	DEREGISTRACION DE BIENES DE USO	5,426,135	0	254,415,133	0	259,841,268	0		
543.42.00.000.000.000.000	CARGOS DE BIENES FINANCIEROS	9,731,943	0	630,992,830	0	640,724,773	0		
543.67.00.000.000.000.000	ADJUTES A LOS GASTOS PATRIMONIALES	0	506,699,771	220,768	570,213	728,023,626	507,099,216		
571.03.00.000.000.000.000	COSTOS DE PROYECTOS	165,346,887	0	615,611,980	43,996,247	728,023,626	0		



ESTADO DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPARACION Y SALDOS

Fecha : 31/12/2016
Hora : 18:28:33
Page 5 of 6

PERIODO : MES DICIEMBRE AÑO 2016 MONEDA NACIONAL MONEDA EXTRANJERA
DENTADO : Balde Municipalidad de Macul

USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPUBLICA

** AREA MUNICIPAL **

DOCUMENTO CONTABLE N° FECHA DE PROCESO PERIODO CONTABLE	TIPO DE SWDOME		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
	MONEDA DE REGISTRO	CODIGO INSTITUCION	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	ACREDITOS
CUENTAS						
COORD	DENOMINACION		DEBITO	ACREDITO	SALDOS FINAL DEL MES	
					DEBITOS	ACREDITOS
CUENTAS DE ORDEN						
		PATRIMONIO Y GESTION				
921.05.00.000.000.000.000		CONTRATOS DE CONSTRUCCION	111,801,877	0	111,801,877	111,801,877
921.07.00.000.000.000.000		RESPONSABILIDAD POR CTOS. DE CONSTR	111,801,877	0	111,801,877	0
			0	0	0	0
923.01.00.000.000.000.000		DIRIG - GARANTIAS RECIBIDAS POR CONTR	3,699,374,470	390,591,869	3,308,782,601	3,308,782,601
923.01.00.000.000.000.000		HABER - RESPONSABILIDAD POR GARANTI	3,699,374,470	390,591,869	3,308,782,601	0
			0	0	0	0
		TOTALES	68,399,556,121	68,399,556,121	17,237,246,989	17,237,246,989
					71,218,678,642	71,218,678,642

MUNICIPALIDAD DE MACUL
JEFE SECCION CONTABLE
MUNICIPALIDAD DE MACUL

MUNICIPALIDAD DE MACUL
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE MACUL
ADMINISTRACION MUNICIPAL
CON CODEN REG. ANCHIDE

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
IMPORTE ANALITICO DE VARIACIONES DE LA DEUDA PUBLICA

Fecha : 31/12/2016
Hora : 18:20:28
Page 1 of 1

PERIODO : MES Diciembre AÑO 2016 MONEDA NACIONAL MONEDA EXTRANJERA
ENTIDAD : Intere Municipalidad de Macul AREA MUNICIPAL **

USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPUBLICA

COMPTAS	DESCRIPCION	TIPO DE MONEDA		SALDOS ACUMULADOS		DATOS COMPLEMENTARIOS EN MONEDA USADA		
		MONEDA DE MONEDA	MONEDA INSTITUCION	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS
231.04.01.001.001.001.001	ACREDECIMIENTOS POR INTERES	0	0	0	1,292,879,159			
231.10.01.001.001.001.001	INTERESES OPERADOS POR LE	4,237,852	7,426,240	153,518,540	0			
TOTALS		4,237,852	7,426,240	153,518,540	1,292,879,159			





1.5. VARIACIONES PATRIMONIALES DE BIENES

BIENES	INICIAL	FINAL	VARIACION \$	VARIACION %
TERRENOS	3.614.566.617	4.806.918.750	1.192.352.133	24,80
OBRAS DE ARTE	19.015.678	19.567.133	551.455	2,82
BIENES DE USO NO DEPRECIABLES EN COMODATOS	3.686.550.291	4.077.851.069	391.300.778	9,60
TERRENOS EN LEASING	668.333.778	668.333.778	-	0,00
EDIFICACIONES	2.111.136.124	3.501.566.943	1.390.430.819	39,71
MAQUINAS Y EQUIPOS PRODUCCION	198.152.395	205.629.427	7.477.032	3,64
MAQUINAS Y EQUIPOS OFICINA	35.123.367	43.529.934	8.406.567	19,31
VEHICULOS	1.110.213.794	1.126.931.237	16.717.443	1,48
MUEBLES Y ENSERES	34.601.658	30.629.378	- 3.972.280	-12,97
HERRAMIENTAS	16.635.560	25.095.952	8.460.392	33,71
EQUIPOS COMPUTACIONALES	82.077.652	229.922.568	147.844.916	64,30
TOTAL\$	11.576.406.914	14.735.976.169	3.159.569.255	21,44

1.6. ESTADO DEL PASIVO AL 31.12.2016

Según lo informado por el Director de Administración y Finanzas a esa fecha y publicado en portal de Transparencia Activa:

I.MUNICIPALIDAD DE MACUL
DIRECCION DE ADM Y FINANZAS
DPTO DE FINANZAS



ESTADO DE PASIVO AL 30.12.2016

2	PASIVO	10.083.743.899
21	DEUDA CORRIENTE	2.328.624.274
214	DEPOSITOS DE TERCEROS	1.135.553.648
21401	Anticipos de Clientes	0
21405	Administracion de Fondos	799.317.985
21406	Deposito previsionales	0
21409	Otras Obligaciones Financieras	290.390.007
21410	Retenciones Previsionales	637.128
21411	Retenciones Tributarias	44.202.286
21412	Retenciones Voluntarias	1.006.242
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1.164.794.973
21521	Gstos en Personal	113.406.543
21522	Bienes y Servicios	635.697.938
21523	Prestaciones Previsionales	0
21524	Transferencias Corrientes	8.890.049
21525	Integros al Fisco	0
21526	Otros Gastos Corrientes	1.130.134
21529	Adquisiciones de Activos No Financieros	0
21530	Adquisicion de Activos Financieros	17.216.195
21531	Iniciativas de Inversion	355.552.900
21532	Prestamos	0
21533	Transferencias De Capital	0
21534	Servicio de la Deuda	32.901.214
216	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	28.275.653
21601	Documentos Caducados	28.275.653
22	OTRAS DEUDAS	6.232.190.863
221	CUENTAS POR PAGAR	6.232.190.863
22101	Acreedores	0
22102	Fondos de Terceros	0
22103	IVA Debito Fiscal	0
22104	Obligaciones por Aportes al Fdo. Comun Municipal	180.193.096
22106	Acreedores por Rendiciones de Cuentas	0
22107	Obligaciones por Aportes al Fdo. Comun Municipal	5.927.255.831
22108	Obligaciones con Registro de Multas de Transito	31.663.346
22109	TAG Recaudacuiones Mults Otras Municipalidades	86.306.653
22110	Recaudaciones de Multas	6.771.937
222	OTROS PASIVOS	0
22201	Pasivos por Clasificar	0
23	DEUDA PUBLICA	1.522.928.762
231	DEUDA PUBLICA INTERNA	1.522.928.762
23102	DEUDA PUBLICA INTERNA	0
23104	Acreedores por leasing	1.292.879.159
23109	Acreedores por leasing Interese	230.049.603

1.7. MOROSIDAD AL 31.12.2017

Descripcion de la Cuenta	Ingreso Devengado Acumulado 2016	Pagado/Percibido Acumulado 2016	Saldo Por Percibir 2016	% Morosidad
CIPAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	5.243.173.658	5.177.980.668	65.192.990	1,24
DERECHOS DE ASEO CIPAS	169.093.480	165.009.886	4.083.594	2,41
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO	377.251.410	98.248.164	279.003.246	73,96
PROPAGANDA CIPA	172.938.746	171.444.480	1.494.266	0,86
OTRAS	154.491.665	154.315.506	176.159	0,11
PERMISO DE CIRC.DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.766.073.543	1.144.705.809	621.367.734	35,18
PERMISOS DE CIRCULACION AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	2.943.536.390	1.907.932.211	1.035.604.179	35,18
INGRESOS POR PERCIBIR	8.782.678.819	221.763.524	8.560.915.295	97,47
TOTAL GENERAL	39.306.023.842	28.738.186.379	10.567.837.463	26,89

Los mayores porcentajes se producen en los siguientes ítems:

Derechos de Aseo Domiciliarios, con una deuda total por este concepto asciende a la suma de \$ 279.003.246, al año 2016, equivalente al 73.96% del total posibles por percibir.

Siempre son factibles las gestiones de cobranza de carácter masivo efectuada por la Dirección de Administración y Finanzas, notificando de las deudas pendientes de pago a los vecinos de la comuna, que permitan aumentar la recuperación.

Permisos de Circulación, tanto de beneficio municipal, como al fondo común municipal presentan una morosidad del 38,15% y que pueden ocurrir por distintos motivos, como por ejemplo que Contraloría General de la República dictaminó que los Permisos de Circulación, pueden ser renovados en cualquier Municipio del país, pero no necesariamente comunicar al Municipio de origen, es decir, donde tiene su primer registro, lo que produce un desconocimiento de la renovación o no de un permiso. Este hecho dificulta la realización de cobranzas. Misma situación ocurre con los vehículos retirados de circulación por obsolescencia u otros motivos.

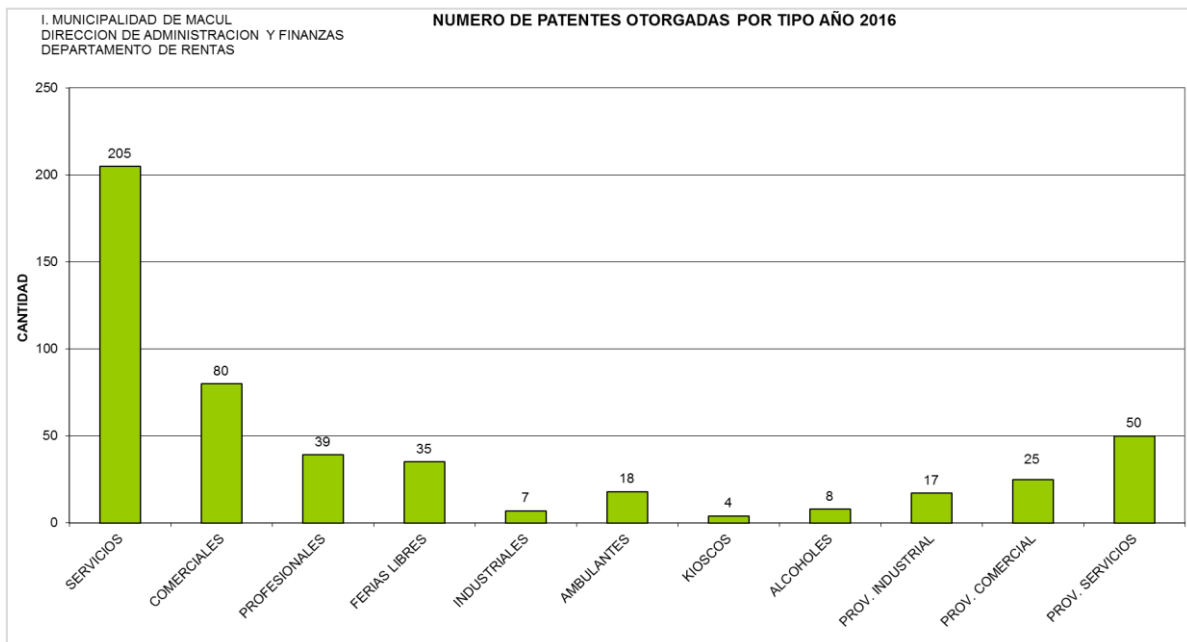
4.2. DEPARTAMENTO DE RENTAS

4.2.1. PATENTES OTORGADAS AÑO 2016

Al año 2016 se otorgó un total de 488 patentes, de distintas áreas, lo que significa una reducción del 14,54% en relación a las otorga un total de 571 nuevas patentes de diversas áreas otorgadas durante el año 2015. No obstante, lo anterior, se produce un aumento de \$567.227.398 por ingresos por conceptos de patentes en el mismo periodo.

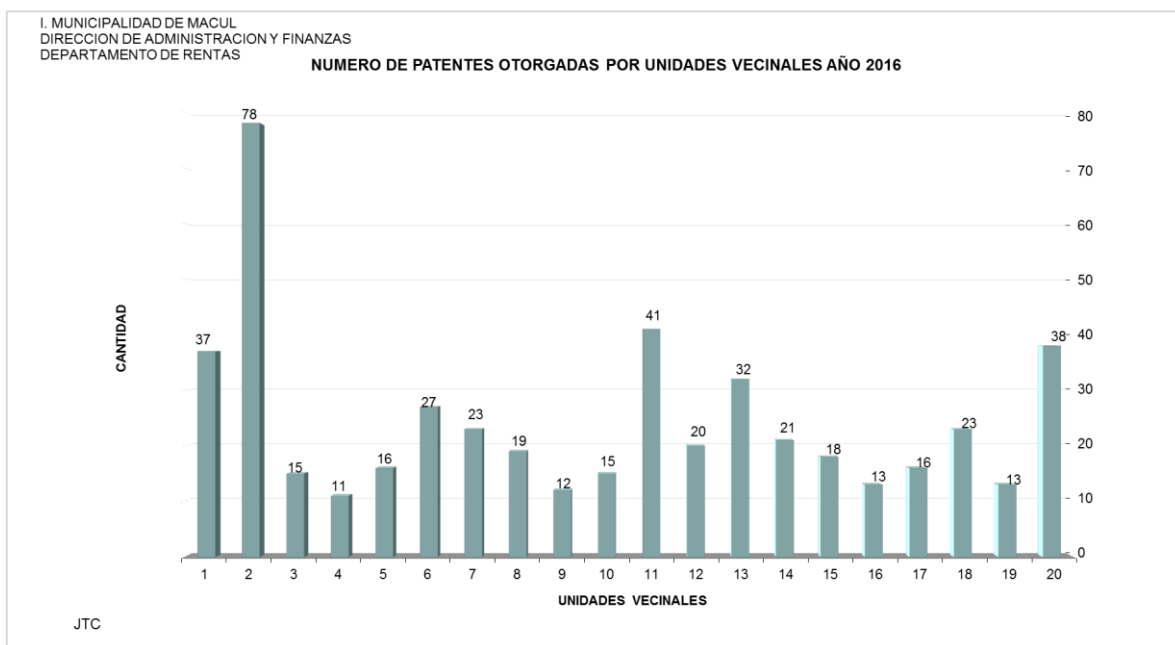
TIPO DE PATENTE	TOTAL 2015	TOTAL 2016
SERVICIOS	272	205
COMERCIALES	83	80
PROFESIONALES	28	39
FERIAS LIBRES	34	35
INDUSTRIALES	13	7
AMBULANTES	19	18
KIOSCOS	1	4
ALCOHOLES	2	8
PROV. INDUSTRIAL	26	17
PROV. COMERCIAL	26	25
PROV. SERVICIOS	67	50
TOTAL	571	488

Sobre las patentes municipales otorgadas en 2016 en la comuna de Macul, la mayoría de estas corresponden a Patentes de Servicios, con un total de 205, seguidas por potentes comerciales con 80 y provisión de servicios con 50. Durante 2016 se otorgaron 8 patentes de alcoholes. El detalle se presenta en el siguiente gráfico.



Respecto de la distribución territorial de las patentes otorgadas durante el año 2016, los mayores porcentajes se concentran en las Unidades Vecinales N°2 – 11 – 20 y 1, con 15.98%; 8.40%; 7.79% y 7.58% respectivamente. El detalle de tipo de patente por Unidad Vecinal se presenta en la siguiente tabla y gráfico.

TIPO DE PATENTE	UNIDADES VECINALES																				TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
INDUSTRIALES	1	4									1	1									7
COMERCIALES	4	4	3	1	3	1	2	1	2	5	4	4	7	5	3	5	4	7	4	11	80
SERVICIOS	17	39	5	1	2	12	8	5	6	5	19	4	15	9	8	4	9	11	5	21	205
ALCOHOLES						2	3							1				2			8
PROFESIONALES	1	6	2	3	1	3	3	3	1	1	2	2	1	3	1	2		1	1	2	39
KIOSCOS					1			1				2									4
FERIAS LIBRES	1	1	2	3	6	3	3	4	1		1	1	2	1	2	1	2	1			35
AMBULANTES	1		1	1	1			1	1	1	3	2	2		2	1			1		18
PROVISORIAS IND.	3	7				1		1			1								2	2	17
PROVISORIAS COM.		4	1		1	3	1	2		1	3	3	4	1						1	25
PROVISORIAS SERV.	9	13	1	2	1	2	3	1	1	2	7	1	1	1	2		1	1		1	50
TOTAL	37	78	15	11	16	27	23	19	12	15	41	20	32	21	18	13	16	23	13	38	488
% del Total	7,58	15,98	3,07	2,25	3,28	5,53	4,71	3,89	2,46	3,07	8,40	4,10	6,56	4,30	3,69	2,66	3,28	4,71	2,66	7,79	100

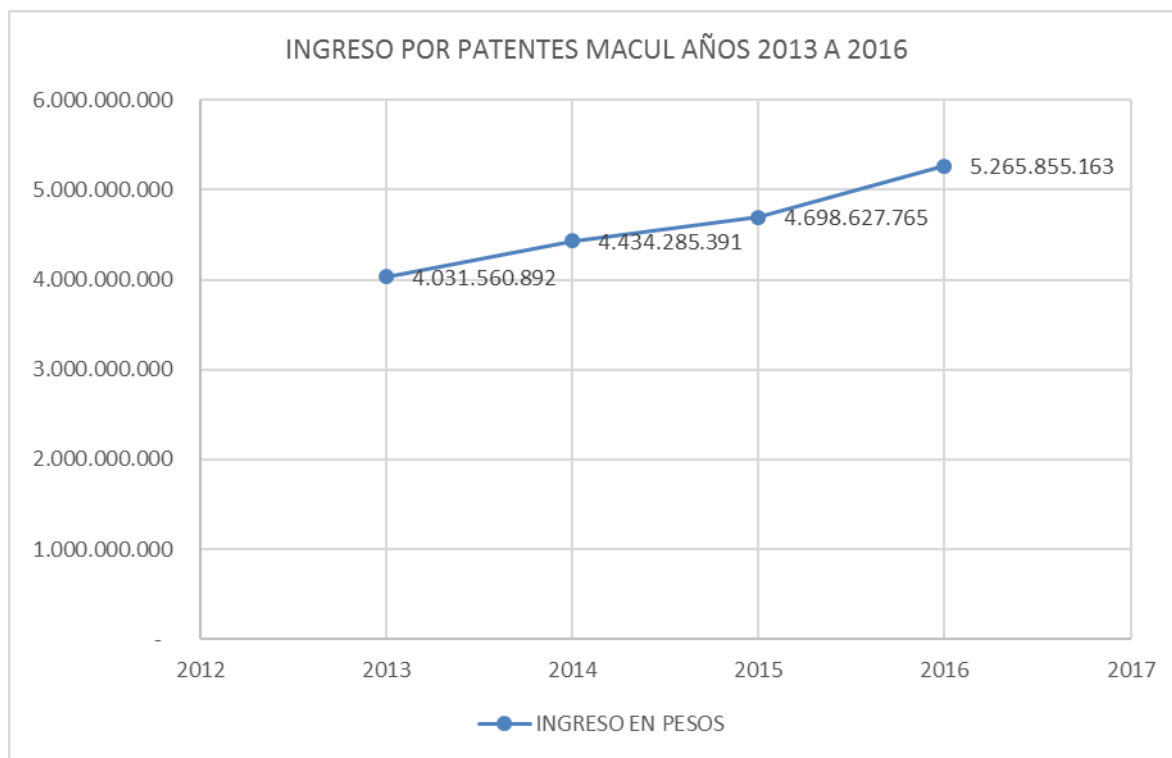


4.2.2. INGRESOS POR PAGO DE PATENTES

Respecto del total de patentes en la Comuna de Macul, al año 2016, se presentan 4.195 patentes comerciales, que significan ingresos municipales por \$5.265.855.163.- Como se dijo anteriormente, los ingresos por conceptos de patentes municipales aumentan \$567.227.398.- es decir un 10,77% respecto del año 2015. De igual manera, se presenta un

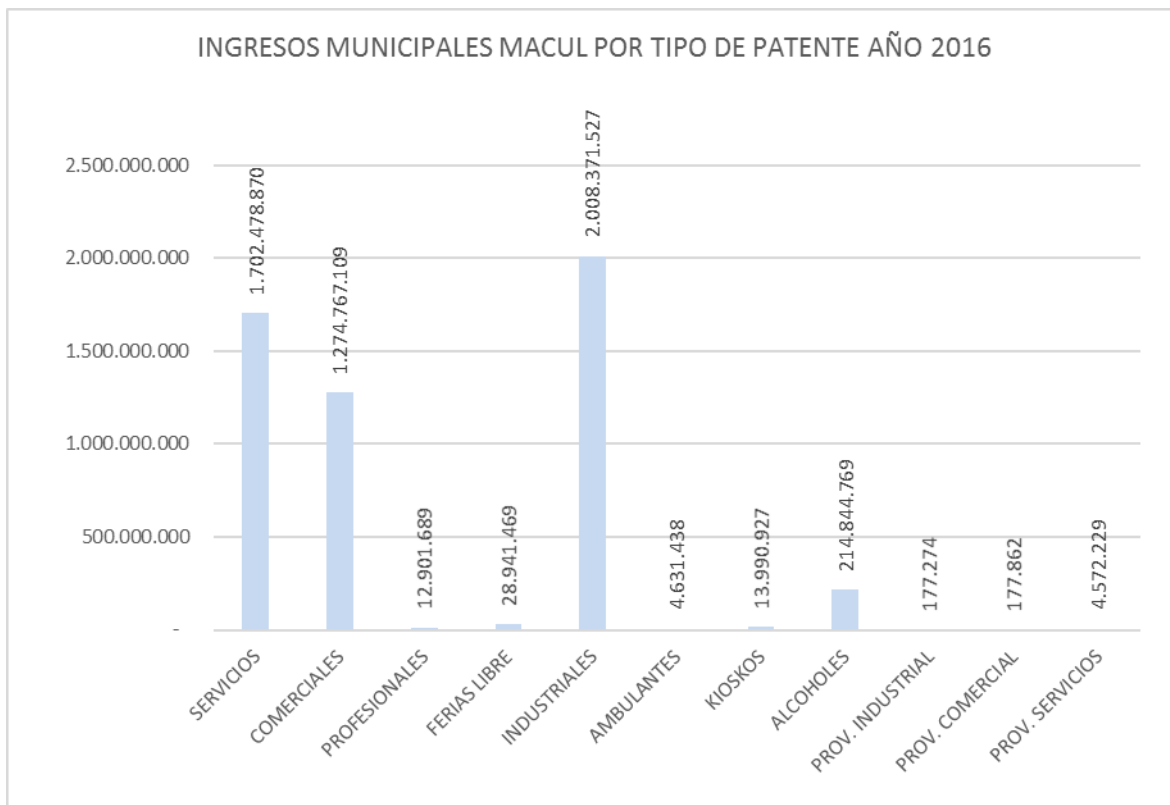
alza constante de ingresos por este concepto en unos últimos 4 años, lo cual se grafica en la siguiente tabla y gráfico.

PATENTES PAGADAS ÚLTIMOS AÑOS	
AÑO	INGRESO EN PESOS
2013	4.031.560.892
2014	4.434.285.391
2015	4.698.627.765
2016	5.265.855.163



Finalmente, sobre los ingresos municipales por tipo de patentes, se puede apreciar que la más importante para el presupuesto municipal lo representan las patentes Industriales, cuyos \$2.008.371.572.- representan el 38.14% de los ingresos en 2016. Le siguen en importancia los ingresos por patentes de servicios y comerciales con un 32.33% y 24.21% respectivamente. El detalle de ingresos municipales por patentes al año 2016 se presenta en la siguiente tabla y gráfico.

PATENTES MUNICIPALES AÑO 2016			
TIPO DE PATENTE	CANTIDAD	INGRESO EN PESOS	%
SERVICIOS	1653	1.702.478.870	32,33
COMERCIALES	1107	1.274.767.109	24,21
PROFESIONALES	272	12.901.689	0,25
FERIAS LIBRE	396	28.941.469	0,55
INDUSTRIALES	240	2.008.371.527	38,14
AMBULANTES	110	4.631.438	0,09
KIOSKOS	109	13.990.927	0,27
ALCOHOLES	209	214.844.769	4,08
PROV. INDUSTRIAL	23	177.274	0,00
PROV. COMERCIAL	23	177.862	0,00
PROV. SERVICIOS	53	4.572.229	0,09
TOTALES	4195	5.265.855.163	100



4.3. DEPARTAMENTO DE PERSONAL

4.3.1. DOTACION DE PERSONAL

La dotación de personal del año 2016, está conformada según la siguiente distribución:

CALIDAD CONTRACTUAL	N°
Personal de Planta	262
Personal Ley N° 15.076, Planta	2
Suplencia	3
Codigo del Trabajo	4
Personal a contrata	49
TOTAL PERSONAL	320

La dotación de personal a Honorarios Suma Alzada y Prestadores de Servicios del año 2016 fue la siguiente:

CALIDAD CONTRACTUAL	N°
Honorarios Suma Alzada	81
Prestadores de Servicios	187
TOTAL	268

Considerando lo anterior, la cantidad total de trabajadores en la municipalidad de Macul durante el año 2016 fue de 588. Comparado con los 461 trabajadores del año 2015, se presenta un aumento del 21.59% en la dotación de personal.

4.3.2. CAPACITACIONES

Durante el año 2016, los funcionarios de la municipalidad de Macul, participaron en 43 actividades de capacitación, en las cuales participaron un total de 415 funcionarios, 289 de Planta, 58 Contratas, 38 Prestadores de Servicios, 17 Suma Alzada, 8 Plazo Fijo, 3 Suplencias y 2 de Proyectos Externos.

Respecto de Escalafón, presentan mayor cantidad de asistencia a capacitaciones Profesionales, con 130, seguido de administrativos con 97, directivos con 41, técnicos con 37. Se advierte también la participación del Alcalde en 3 ocasiones.

Se presenta a continuación el listado completo de capacitaciones y número de asistentes de la Municipalidad de Macul durante el año 2016.



N°	AREAS DE CAPACITACION	N° Asistentes
1	ESCUELA PARA DIRIGENTES Y LIDERES SOCIALES 2015	4
2	ESTA SU EMPRESA PREPARADA PARA LIDERAR A LA GENERACION "Y" (BANCO BCI)	1
3	PROGRAMA DE POST-GRADO IBEROAMERICANO, DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ Y DESARROLLO HUMANO;RSE	1
4	ESCUELA DE VERANO 2016 DE LA ACHM	1
5	ESCUELA DE VERANO 2016 DE LA ACHM, COMUNAS DIGITALES UNA APUESTA LA MODERNIZACION DE LA GESTION MUNICIPAL Y AL BIENESTAR DEL CUIDADO	1
6	GESTION INTEGRAL DE FINANZAS 2016	2
7	VII CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES: TRANSPARECIA Y PROBIDAD EN LA GESTION MUNICIPAL Y SU IMPACTO EN LA OPINION PUBLICA	1
8	VII CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES: TRANSPARECIA Y PROBIDAD EN LA GESTION MUNICIPAL Y SU IMPACTO EN LA OPINION PUBLICA	1
9	UN NUEVO MARCO NORMATIVO PARA UN NUEVO SISTEMA DE PENSIONES	1
10	JORNADA DE AUTOCUIDADO DE EQUIPO OPD	2
11	JORNADA DE COORDINACION DE TRABAJO DIDECO	12
12	COMPRAS A TRAVES DEL CONVENIO MARCO Y GRANDES COMPRAS 2016	3
13	CAPACITACION PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA DISPOSICIONES APLICABLES A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y ENTREGA NUEVAS COMPETENCIAS A LA SUBDERE Y ADMINISTRATIVO	41
14	"ATENCION DE PUBLICO" MUTUAL DE SEGURIDAD	16
15	XI DIPLOMADO GESTION LOCAL Y Dº MUNICIPAL PARA EL SIGLO XXI	4
16	FORMULACION BASES DE LICITACION Y DICTAMENES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	2
17	LEY DE PLANTAS MUNICIPALES Y MODIFICACIONES E INCREMENTO	2
18	VII JORNADA DE ACTUALIZACION EN TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA 2016	4
19	CURSO LEY DE PLANTAS MUNICIPALES Y MODIFICACION E INCREMENTOS	14
20	PRIMERA EXPOSICION EL TEMA ES: LEY 19,653 PROBIDAD ADMINISTRATIVA	28
21	DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA CONSTITUCION	3
22	DISEÑO Y ADMINISTRACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016	2
23	JORNADA AUTOCUIDADO PROGRAMA ADULTO MAYOR	3
24	DIPLOMADO CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, LICITACION, EJECUCION Y EXTINCION	1
25	PRIMER ENCUENTRO TECNICO ANUAL DE 2016	1
26	NUEVA ACTUALIZACION EN LEGISLACION Y NORMATIVA MUNICIPAL, LEYES DE PROBIDAD ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y LOBBY	1
27	PREPARATIVO PRUEBA DE ACREDITACION MERCADO PUBLICO	25
28	TALLER SIAPER, REGISTRO ELECTRONICO MUNICIPAL	4
29	PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y GESTION DE COBRANZAS MUNICIPALES DE ACUERDO A NORMATIVAS VIGENTES	5
30	PERMISOS DE CIRCULACION (CAPACITACION INTERNA)	31



N°	AREAS DE CAPACITACION	N° Asistentes
31	HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACION FINANCIERA PARA CONTROL Y GESTION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y SUS MODIFICACIONES	2
32	SEMINARIO DE REGULARIZACION DEL ACTIVO FIJO, SECTOR MUNICIPAL	4
33	PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y GESTION DE COBRANZAS MUNICIPALES DE ACUERDO A NORMATIVAS VIGENTES	1
34	PRIMEROS AUXILIOS	30
35	"SEMINARIO TRANSICIÓN MUNICIPAL CONTROL DE ACTIVOS FIJOS SECTOR MUNICIPAL A NICSP-CGR"	6
36	EVENTO "DCD CONVERGED CHILE 2016"	1
37	"MANEJO DE ARCHIVOS WORD Y EXCEL NIVEL USUARIO"	20
38	"ASAMBLEA GENERAL DE MUNICIPALIDADES"	1
39	"FINALIDAD DE EXPONER A LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN, EL INFORME SUBDERE DE DIDECO DE TRASPASO DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES A LA NUEVA GESTIÓN MUNICIPAL QUE ASUMIRÁ EL PRÓXIMO 06 DE DICIEMBRE DE 2016"	51
40	"FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y SU RELACION CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGISTRO CIVIL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, FISCALIA Y NORMATIVA EN GENERAL QUE UTILIZA ASI COMO TAMBIEN DAR A CONOCER LOS REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS DISTINTAS CLASES DE LICENCIAS Y SUS PROCEDIMIENTOS	27
41	FUNCIONES DE LA DIRECCION DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	10
42	"EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE POLITICAS DE RECURSOS, DEL EQUIPO DEL DEPTO. DE INFORMACION Y ESTRATIFICACION SOCIAL"	15
43	"JORNADA DE EVALUACIÓN ANUAL"	27

BALANCE GENERAL CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL



BALANCE GENERAL PROVISORIO AL 31-12-2016
(expresado en pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTES		CIRCULANTES	
DISPONIBLE	2.106.000.645	DESCUENTOS VARIABLES	85.983.581
FONDO FIJO	8.544.191	CUENTAS POR PAGAR	327.588
DEP A PLAZO	174.439	SUELDOS POR PAGAR	20.956.262
ANTICIPOS PROVEEDORES Y OTROS	19.162.024	PROVEEDORES	219.904.062
CUENTAS POR COBRAR	309.980	PROVEEDORES EN TRANSITO	250.723.215
CREDITO IMPUESTO A LA RENTA	30.150.000	CHEQUES CADUCADOS	20.230.473
CREDITO IMPUESTO A LA RENTA POR RECUPERAR	104.733.290	HONORARIOS POR PAGAR	14.421.292
DOCUMENTOS ENTREGADOS EN GARANTIA	44.512.182	COTIZACIONES PREVISIONALES	288.150.649
		OTRAS CUENTAS DE PASIVO	91.512.182
		RETENCION IMPUESTO UNICO PERSONAL	69.708.866
		RETENCION IMPUESTO SEGUNDA CATEGORIA	5.399.753
		PROVISION FUTURAS EVENTUALIDADES	1.240.258.614
		PROVISION VACACIONES PROPORCIONALES	211.830.788
		PROVISION INDEMNIZACION	302.857
		PROGRAMA JUBILACIONES EDUCACION CORTO PLAZO	80.182.532
		PROGRAMA JUBILACIONES SALUD CORTO PLAZO	38.676.755
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	2.919.580.751	TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	2.637.949.269
FIJOS		LARGO PLAZO	
VEHICULOS	708.414.687	DEUDA PORCION LARGO PLAZO EDUCACION	134.239.318
MOBILIARIO Y OTROS	412.970.813	DEUDA PORCION LARGO PLAZO SALUD	16.749.266
EQUIPOS Y OTROS	634.017.470		
EQUIPOS Y OTROS MEDICINA	267.023.130		
EQUIPOS INFORMATICOS	544.196.461		
PROGRAMAS INFORMATICOS	67.529.215		
ACTIVOS EN COMODATO	49.282.649		
OTROS ACTIVOS	1.512.144		
MEJORAS EN COMODATO	5.034.525.367		
AMORTIZACION PROGRAMAS INFORMATICOS	(55.291.118)		
DEP.ACUMULADA ACTIVO FIJOS	(3.002.172.426)		
TOTAL ACTIVOS FIJOS	4.657.008.392	TOTAL PASIVO LARGO / PLAZO	150.988.584
		PATRIMONIO	
		PATRIMONIO	5.405.419.486
		TOTAL PATRIMONIO	5.405.419.486
		TOTAL PASIVO	8.194.977.339
		DEFICIT DEL EJERCICIO	(1.223.788.196)
TOTAL ACTIVOS	6.970.589.143	TOTAL PASIVOS	6.970.589.143



Mónica Rodríguez Pérez
Jefe de Contabilidad



ESTADO DE RESULTADO PROVISORIO AL 31-12-2016
(Expresado en pesos)

INGRESOS

MUNICIPALES	\$	1.499.197.176
SUBVENCION ORDINARIA MUNICIPAL	\$	1.200.000.000
SUBVENCION EXTRAORDINARIA MUNICIPAL	\$	248.197.176
SUBVENCION MUNICIPAL FARMACIA COMUNAL	\$	45.000.000
MINISTERIO DE EDUCACION	\$	6.356.203.952
SUBVENCION ESCOLAR	\$	3.151.697.448
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	\$	1.045.700.495
PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR	\$	776.498.584
SUBVENCION DE MANTENIMIENTO	\$	45.896.973
PROYECTO PRO-RETENCION	\$	93.206.930
FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	\$	826.912.699
FONDO FAEP MOVAMONOS POR LA EDUCACION	\$	61.252.164
PROGRAMA CONSERVACION INFRAESTRUCTURA 2015	\$	86.396.000
PROYECTO RETENCION Y REINSERCION ESCUELAS DE MACUL	\$	16.440.000
FONDO ASESORIA Y APOYO A LA EDUCACION	\$	1.000.000
PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL DOCENTE	\$	1.144.000
APORTE COMPLEMENTARIO FISCAL LEY 20.822	\$	266.319.333
APORTES PROGRAMA DE JUBILACION	\$	112.651.182
TRANSFERENCIAS APORTE FISCAL AGUINALDO Y BONOS	\$	134.081.662
DEVOLUCION MINISTERIO POR DISCREPANCIAS	\$	(2.133.472)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	\$	1.403.004.051
SUBVENCION JUNJI	\$	1.315.929.437
ASIGNACION LEY 20905 (JUNJI)	\$	23.189.135
TRANSFERENCIAS APORTE FISCAL AGUINALDO Y BONOS	\$	63.885.479
MINISTERIO SALUD	\$	10.736.089.119
PERCAPITA Y OTROS	\$	7.792.049.942
PROGRAMA Y PROYECTOS DE SALUD 2015	\$	212.972.126
PROGRAMA Y PROYECTOS DE SALUD 2016	\$	2.605.473.264
TRANSFERENCIAS APORTE FISCAL AGUINALDO Y BONOS	\$	156.945.201
MENOS DESCUENTOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SALUD	\$	(30.751.414)
OTROS MINISTERIOS	\$	70.437.734
PROGRAMA JUNAEB 2015	\$	712.768
PROGRAMA JUNAEB 2016	\$	69.724.971
OTROS INGRESOS	\$	886.294.929
OTROS INGRESOS	\$	154.127.460
RECUPERACION LICENCIAS MEDICAS	\$	651.334.536
RECUPERACION FARMACIA COMUNAL	\$	20.008.191
CONVENIOS CON TERCEROS	\$	26.509.879
CORRECCION MONETARIA	\$	34.320.863
TOTAL INGRESOS	\$	20.945.227.001





ESTADO DE RESULTADO PROVISORIO AL 31-12-2016
(Expresado en pesos)

GASTOS		
REMUNERACIONES		
REMUNERACIONES IMPONIBLES	\$	13.996.280.769
REMUNERACIONES NO IMPONIBLES	\$	718.783.087
GASTOS EMPLEADOR POR REMUNERACIONES	\$	527.766.075
TOTAL REMUNERACIONES	\$	15.242.829.931
INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS		
INDEMNIZACION Y FINIQUITOS	\$	773.784.938
TOTAL INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS	\$	773.784.938
OTROS GASTOS		
HONORARIOS	\$	279.360.596
GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$	3.348.544.550
GASTOS FARMACIA COMUNAL	\$	54.956.976
DEVOLUCION MINISTERIO	\$	1.129.416.222
DEVOLUCION MUNICIPALIDAD	\$	193.442.900
DEVOLUCIONES VARIAS	\$	2.754.871
DEVOLUCION JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	\$	31.573.248
CAPACITACION SIN FRANQUICIA SENCE	\$	50.158.438
APORTE FISCAL POR INDEMNIZACION	\$	123.993.605
AMORTIZACION DEL EJERCICIO	\$	5.408.440
DEPRECIACION DEL EJERCICIO	\$	832.990.482
TOTAL OTROS GASTOS	\$	6.152.400.328
TOTAL GASTOS	\$	22.169.015.197
DEFICIT EJERCICIO	\$	(1.223.788.196)





MACUL, 30 de marzo de 2017.

Elinor Garay Contreras, rut 5.316.109-k, certifica que con fecha 24 de marzo de 2017, recibió del Director de Administración y Finanzas, don Mauro Catalán Orellana, los Estados Financieros año 2016, consistente en el Balance General de dicho año con sus correspondientes notas, y el Estado de Resultado correspondiente al año terminados en esa misma fecha, ambos de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul; para ser auditados.

Cabe hacer presente que "la información entregada tiene carácter provisoria, debido que existen partidas que a la fecha aún se encuentran en análisis", de acuerdo a declaración expresa de la Jefa de Contabilidad, señora Mónica Maldonado Pérez.

Sobre la base de los antecedentes recibidos, este auditor inició la revisión de tales estados para verificar su pertinencia y razonabilidad, aun cuando se encuentra en la espera de los Informes definitivos.

Es todo cuanto puede señalar

Elinor Garay Contreras
Contador - Auditor



5. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA – AÑO 2016

Según lo establece el Artículo 21 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.625, la Secretaría Comunal de Planificación, SECPLA en Macul, debe desempeñar funciones de asesoría al Alcalde y del Concejo Municipal, en materia de estudios y evaluación, propias de las competencias de estos órganos. De este modo, sus funciones son las siguientes:

Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;

Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;

Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;

Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;

Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;

Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y

Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones. Adscrito a esta unidad existirá el asesor urbanista, quien requerirá estar en posesión de un título universitario de una carrera de, a lo menos, diez semestres, correspondiéndole las siguientes funciones:

Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo urbano;

Estudiar y elaborar el plan regulador comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planos de detalle y planes seccionales, en su caso, y

Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

El Artículo 5° de la LOCM establece que para el cumplimiento de sus funciones las Municipalidades tendrán dentro de las atribuciones esenciales:

a) Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento;

Asimismo, la propia Ley Orgánica establece en su Artículo 6º.- La gestión municipal contará, a lo menos, con los siguientes instrumentos:

- a) **El plan comunal de desarrollo y sus programas;**
- b) **El plan regulador comunal, y**
- c) **El presupuesto municipal anual**

Artículo 7º Ley N° 18.695: El plan comunal de desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Su vigencia mínima será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan. En todo caso, en la elaboración y ejecución del plan comunal de desarrollo, tanto el alcalde como el concejo deberán tener en cuenta la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias en dicho ámbito.

5.1. ACCIONES EFECTUADAS RESPECTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, es un instrumento de planificación estratégica y gestión municipal, normado por la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695. Su principal objetivo es ser una respuesta a las demandas sociales, proponiendo prioridades, lineamientos, políticas y planes de acción que coordinen eficazmente instituciones, actores y recursos.

En tanto herramienta de planificación, se constituye en un instrumento para la toma de decisiones cuyo propósito y alcance estarán bien definidos en la medida que “constituya una “guía para la acción” que facilite la coordinación de las acciones del sector público y oriente las acciones del sector privado; permita vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos estratégicos de desarrollo a mediano y largo plazo; sea una eficaz herramienta de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes que permitan derivar en presupuestos anuales bien fundamentados; genera la posibilidad de anticipar situaciones futuras y definir los procedimientos para eventuales ajustes de las políticas y programas originalmente previstos; y, contribuya al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo” (MIDEPLAN,1995).

El PLADECO se presenta como la carta de navegación central de los municipios, abarcando



tanto el desarrollo social y económico, como la seguridad ciudadana, los servicios públicos, educación, salud y vivienda, el medio ambiente; la reforma institucional, a la vez de dar lineamientos generales para el ordenamiento territorial.

Respecto del horizonte temporal de planificación, el PLADECO, para la comuna de Macul, fue establecido en un plazo de 4 años, siendo la vigencia del instrumento el periodo 2015-2018.

Este instrumento definió las siguientes áreas estratégicas:

Salud

Educación

Medio Ambiente

Desarrollo Urbano y Vial

Gestión Cultural

Seguridad Ciudadana

Desarrollo Comunitario y Social

Deporte

Gestión Municipal

Desarrollo Económico Local

Para la evaluación del instrumento se utiliza el esquema Matriz de Riesgos, cuya aplicación permite:

- Determinar correcciones en cuanto a acciones y gestiones
- Rediseñar estrategias de mediano y corto plazo
- Informes periódicos (semestrales o trimestrales) de las unidades respectivas por área temática
- Modificar estándares de evaluación.

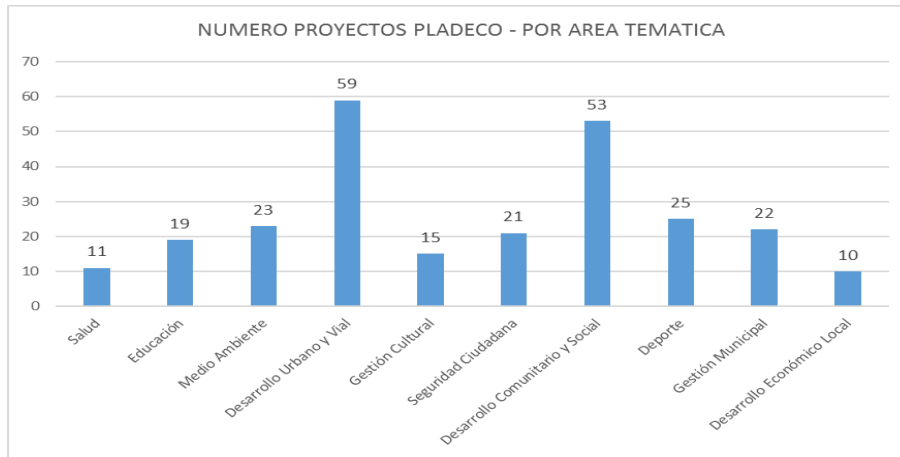
Modelo de Gestión PLADECO 2015 - 2018

Subprocesos	Indicadores	Procedimientos
Formulación de Proyectos	Nº de proyectos formulados en un período a definir, en relación con metas preestablecidas. Pertinencia de los contenidos del proyecto en función del Plan.	Administración de base de datos de proyectos del Plan (mantención, seguimiento). Evaluación periódica del desempeño de las áreas y sus respectivos sectores (Matriz de Planificación).
Gestión de Proyectos Seguimiento y Evaluación de Proyectos	Nº de proyectos presentados a financiamiento. Nº de proyectos aprobados. Nº de proyectos rechazados. Situación del proyecto en consideración de su ciclo de vida (tiempos aprobación resolución) del proyecto.	Evaluación del grado de cumplimiento de objetivos de proyectos ejecutados o en ejecución (Ficha de evaluación).
Coordinación de Actores	Nº de proyectos formulados y presentados por organismos externos. Nivel de participación de beneficiarios en formulación, gestión y ejecución de proyectos. Desarrollo de alianzas de cooperación y coordinación de actores.	Administración de base de datos de proyectos del Plan (mantención, seguimiento). Red de monitoreo de coordinación de actores. Construcción y mantención de mapa de actores.
Informes de Gestión	Número de reuniones de presentación de informes realizadas. Evaluación objetiva y subjetiva de recepción de informes. Evaluación de contenidos. Calidad de la presentación.	Agenda de presentación de informes de gestión: Alcalde, Concejo, Comunidad, Equipo Municipal, Organismos Públicos. Pauta de informes. Pauta de evaluación de recepción de informes.
Análisis de Contexto	Pertinencia y representatividad del Diagnóstico. Coherencia de la Plataforma Estratégica. Indicadores de impacto de los proyectos.	Archivo documental de estudios y estadísticas de la situación internacional, nacional, comunal y regional. Canales de acceso a información derivada del accionar interno. Reuniones de análisis contextual. Actualización del Diagnóstico. Evaluación de Plataforma Estratégica. Evaluación de impacto de proyectos.
Supervisión y Control	Indicadores de logro equipos por áreas y sus respectivos sectores. Evaluación de desempeño equipo de gestión del proceso. Evaluación comunitaria.	Pauta de evaluación de logros (global). Reuniones de auto evaluación. Auditorías operativas externas. Fichas de evaluación comunitaria. Jornadas de Evaluación Comunitaria.
Acciones Comunicacionales	Publicaciones en prensa de acciones de desarrollo comunal. Presentaciones en medios de comunicación audiovisual de logros y acciones de desarrollo. Documentos de divulgación. Atenciones directas a la comunidad.	Plan comunicacional. Registros fotográficos y audiovisuales. Organización de eventos públicos. Giras comunicacionales, comuna, región, país.

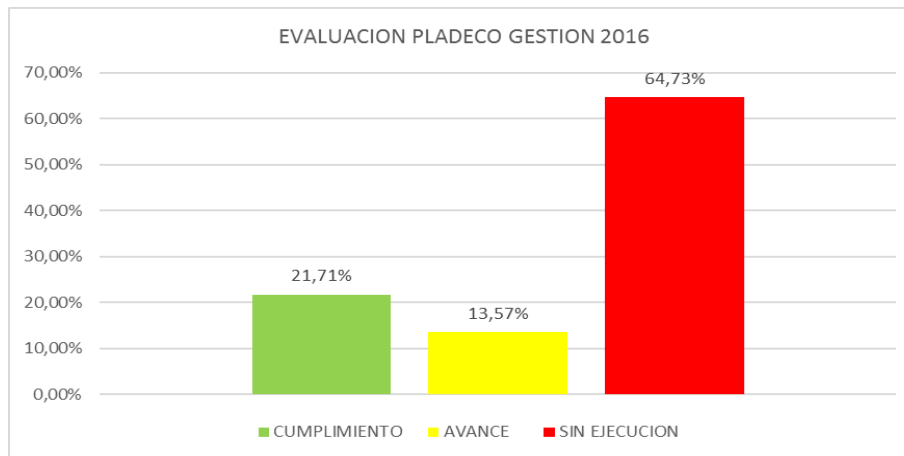
Este modelo de gestión y las respectivas evaluaciones deben permitir las correcciones y redefinir lineamientos, metas y objetivos, de modo de mantener actualizado y vigente un instrumento de planificación elaborado para un horizonte de 4 años.

5.2. Evaluación PLADECO 2015-2018, año de gestión 2016.

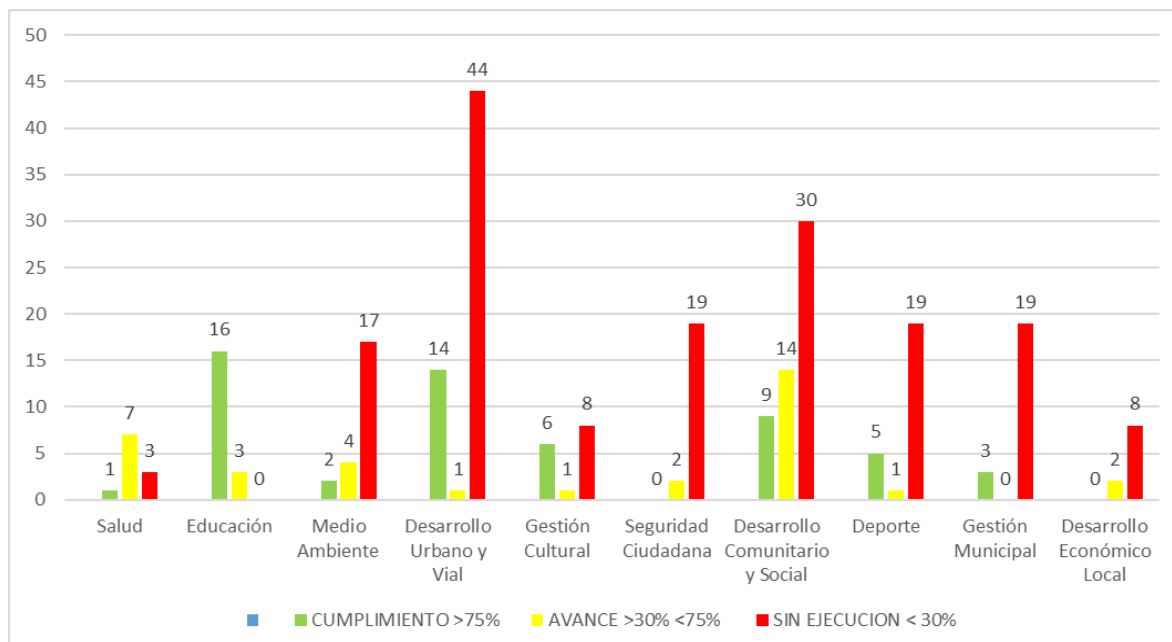
EVALUACION PLADECO 2015-2018	
AREA	CANTIDAD PROYECTOS
Salud	11
Educación	19
Medio Ambiente	23
Desarrollo Urbano y Vial	59
Gestión Cultural	15
Seguridad Ciudadana	21
Desarrollo Comunitario y Social	53
Deporte	25
Gestión Municipal	22
Desarrollo Económico Local	10
Total	258



Evaluación general PLADECO 2016.



Evaluación PLADECO 2016, por Área Temática



Evaluación de PLADECO 2015 – 2018, según áreas estratégicas definidas, simplificadas mediante la aplicación de matriz sintetizada en base al concepto de semáforo con los siguientes indicadores:

	RESULTADOS
Si el indicador se encuentra entre el 75% o mas verde	
Si el indicador se encuentra entre el 74% y el 30% amarillo	
Si el indicador es igual o inferior al 29% rojo	

De este modo, según lo informado por las unidades responsables respectivas, se advirtieron los siguientes avances por área temática Estratégica de Desarrollo:

AREA ESTRATEGICA SALUD					
OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	INICIATIVA	TIPO	AVANCE	RIESGO SEGÚN MATRIZ
OE1 - GENERAR Y PROMOVER UN MODELO DE SALUD DE VIDA SANA	LE 1.1 Cobertura	- CREACION DE AGENDA PROTEGIDA DEL ADULTO MAYOR	PROGRAMA	FINANCIAMIENTO Y EJECUCION	
	LE 2.2 Infraestructura	- CENTRAL TELEFONICA	IDEA	SIN FINANCIAMIENTO	
		- CENTRAL DE AMBULANCIAS	IDEA	SIN FINANCIAMIENTO	
		- ADQUISICION 4 AMBULANCIAS	PROYECTO	FINANCIAMIENTO Y EJECUCION - CIRC 33	
		- DISEÑO REPOSICION CESFAM FELIX DE AMESTI	PROYECTO	PROYECTO APROBADO	
		- CONSTRUCCION CESFAM FELIX DE AMESTI	PROYECTO	PROYECTO APROBADO	
	LE 1.3 Promoción	- PROGRAMA EDUCACION A LA COMUNIDAD EN TEMAS DE SALUD, DEBERES Y DERECHOS	PROGRAMA	FINANCIAMIENTO Y EJECUCION	
		- PROGRAMA DIFUSION DE SALUD EN DISTINTOS BARRIOS DE LA COMUNA	PROGRAMA	FINANCIAMIENTO Y EJECUCION	
		- PROGRAMA PROMOCION ESTILO DE VIDA SALUDABLE	PROGRAMA	FINANCIAMIENTO Y EJECUCION	
OE2 - GENERAR Y PROMOVER UN SERVICIO DE CALIDAD	LE 2.1 Calidad	- PROGRAMA DE CAPACITACION A FUNCIONARIOS EN TEMAS DE SALUD	PROGRAMA	FINANCIAMIENTO Y EJECUCION	
		- PROGRAMA DE CAPACITACION A FUNCIONARIOS EN ATENCION DE CALIDAD A USUARIOS Y USUARIAS	PROGRAMA	FINANCIAMIENTO Y EJECUCION	



AREA ESTRATEGICA EDUCACION					
OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	INICIATIVA	TIPO	AVANCE	RIESGO SEGÚN MATRIZ
OE1 - LOGRAR UNA EDUCACION DE EXCELENCIA, IMPLEMENTANDO PLAN DE MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA COMUNAL	LE 1.1 Infraestructura	- PROYECTOS PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	IDEA	EJECUTADO	
		- PROYECTOS PARA MEJORAMIENTO DE MOBILIARIO ESCOLAR	IDEA	EJECUTADO	
		- PROYECTO AMPLIACION COBERTURA PRE-BASICA ESCUELA D-200	PROYECTO	EJECUTADO	
		- RECUPERACION INFRAESTRUCTURA LICEO VILLA MACUL ACADEMIA	PROYECTO	EJECUTADO	
		- RECUPERACION INFRAESTRUCTURA COMPLEJO JOAQUIN EDWARDS BELLO	PROYECTO	EJECUTADO	
		- CATASTRO EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	IDEA	EJECUTADO	
		- AMPLIACION DE DOS SALAS NIVELES PREBASICOS ESCUELA D-200	PROYECTO	EJECUTADO	
		- AMPLIACION COMEDOR VILLA MACUL	PROYECTO	EJECUTADO	
		- NORMALIZACION ELECTRICA ESCUELA D200	PROYECTO	EJECUTADO	
		- NORMALIZACION ELECTRICA ESCUELA VILLA MACUL ACADEMIA	PROYECTO	EJECUTADO	
		- PROYECTO NORMALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	PROYECTO	EJECUTADO	
		- PLAN SISMO IV, REPARACIONES COLEGIO JULIO MONTT SALAMANCA	PROYECTO	EJECUTADO	
		- PROYECTO INTEGRAL DE AGUAS LLUVIAS ESTABLECIMIENTO D-167	PROGRAMA	EJECUTADO	
		- CREACION DE SISTEMA DE SELECCIÓN DE DOCENTES	PROGRAMA	APLICACIÓN DE LA LEY	
	- IMPLEMENTAR PROGRAMA DE TECNOLOGIAS TICS EN ESCUELAS Y LICEOS	IDEA	EJECUTADO		
	- CREACION DE SISTEMA DE EVALUACION DOCENTE INTERNA	IDEA	APLICACIÓN DE LA LEY		
	- MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE CAPACITACION	IDEA	EJECUTADO		
	- AMPLIACION OFERTA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y RECICLAJE	IDEA	EJECUTADO		
	- PROGRAMA DIFUSION DE LA EDUCACION MUNICIPAL	IDEA	EN EJECUCION		

AREA ESTRATEGICA MEDIO AMBIENTE					
OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	INICIATIVA	TIPO	AVANCE	RIESGO SEGÚN MATRIZ
OE1 - IMPLEMENTAR POLITICA MEDIOAMBIENTAL INTEGRAL EN LA COMUNA	LE 1.1 Gestion Medioambiental	- CREACION DIRECCION MEDIOAMBIENTE	PROYECTO	ADECUACION ESTRUCTURA INTERNA	Red
		- PROGRAMA EDUCACION TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	PROGRAMA	RECURSOS LIMITADOS	Red
		- ORDENANANZA QUE REGULE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	IDEA	RECURSOS LIMITADOS	Red
		- PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES / CENTRO DE CONTROL CANINO Y FELINO	PROGRAMA	EN EJECUCION	Yellow
		- PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES / INSPECCION Y FISCALIZACION	PROGRAMA	EN EJECUCION	Yellow
		- PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES / PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO, EDUC. AMBIENTAL, TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	PROGRAMA	FALTA DE RECURSOS	Red
		- PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES / ZONOSIS	PROGRAMA	FALTA DE RECURSOS	Red
		- PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES / SANEAMIENTO BASICO	PROGRAMA	FALTA DE RECURSOS	Red
		- PROYECTO CONTROL DE HIGIENE Y CONTAMINACION	PROGRAMA	FALTA DE RECURSOS	Red
		- PROYECTO CONTROL DE PLAGAS (TERMITAS)	PROGRAMA	FALTA DE RECURSOS	Red
		- MEJORAMIENTO Y USO EFICIENTE DE ENERGIA ELECTRICA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES	PROYECTO	FALTA DE RECURSOS	Red
		- CATASTRO ESPECIES ARBOREAS COMUNAL	IDEA	FALTA DE RECURSOS	Red
		- PROGRAMA MACUL TE QUIERO LIMPIO	PROGRAMA	FALTA DE RECURSOS	Red
		- PROYECTO ARBORIZACION COMUNAL	IDEA	FALTA DE RECURSOS	Red
	- PROGRAMA PODA ESPECIES ARBOREAS	PROGRAMA	EJECUTADO	Green	
	- PROGRAMA REFORESTACION URBANA COMUNITARIA	PROGRAMA	FALTA DE RECURSOS	Red	
	LE 1.2 Areas Verdes	- PROYECTO RENOVACION Y REPOSICION ARBOLADO URBANO PUBLICO	IDEA	EN EJECUCION	Yellow
		- PROGRAMA DESMALEZAMIENTO DE LAS CALLES DE LA COMUNA	PROGRAMA	EN EJECUCION	Yellow
	LE 1.3 Gestion de Residuos	- CREACION POLITICA DE RECICLAJE COMUNAL	IDEA	EJECUTADO	Green
		- GESTION DE RESIDUOS COMUNITARIOS	PROYECTO	FALTA DE RECURSOS	Red
		- LIMPIEZA ESPACIOS PUBLICOS, MICROBASURALES	PROGRAMA	FALTA DE RECURSOS	Red
- BARRIDO MECANICO DE CALLES		PROGRAMA	FALTA DE RECURSOS	Red	
		- ACUERDO PRODUCCION LIMPIA	IDEA	SIN EJECUCION	Red

AREA ESTRATEGICA DESARROLLO URBANO Y VIAL					
OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	INICIATIVA	TIPO	AVANCE	RIESGO SEGÚN MATRIZ
OE1 - GENERAR MECANISMOS DE PLANIFICACION Y RENOVACION TERRITORIAL DE LA COMUNA	LE 1.1 Ordenamiento Territorial	- REALIZAR MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL	IDEA	EN EJECUCION	Green
		- ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL	PROYECTO	SIN FINANCIAMIENTO	Red

AREA ESTRATEGICA DESARROLLO URBANO Y VIAL					
OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	INICIATIVA	TIPO	AVANCE	RIESGO SEGÚN MATRIZ
OE2 - GENERAR Y MEJORAR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ENTRE LOS DISTINTOS TERRITORIOS DE LA COMUNA CON EL OBJETO DE GENERAR BIENESTAR A SUS HABITANTES	LE 2.1 Pavimentacion	- PROYECTO REPOSICION DE VEREDAS MASIVO	PROYECTO	SIN FINANCIAMIENTO	Red
		- REPARACION DE PAVIMENTOS EN DIVERSOS SECTORES (EMERGENCIAS)	PROYECTO	POSTULADO GORE	Ambar
		- PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	PROYECTO	EN EJECUCION	Verde
		- ADQUISICION ASFALTO EN FRIO PARA REPARACIONES PAVIMENTO (EMERGENCIAS)	PROYECTO	PPPTO MUNICIPAL 2017	Red
		- ADQUISICION MAQUINA BACHEADORA PARA REPARACION DE PAVIMENTOS	IDEA	POSTULACION GORE	Red
		- CONTRATACION PROYECTOS INGENIERIA PAVIMENTOS PPP	PROYECTO	PPPTO MUNICIPAL 2017	Verde
		- REPOSICION DE VEREDAS, ILUMINACION Y MOBILIARIO URBANO AV. MACUL	PROYECTO	POSTULACION GORE	Red
	LE 2.2 Vialidad	- PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE AGRICOLA	IDEA	SIN EJECUTAR	Red
		- LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD VIAL EFECTUADOS POR LA COMUNIDAD 20 UV (ETAPAS)	IDEA	EJECUTADO	Verde
		- PROYECTO DE FISCALIZACION DE VEHICULOS MAS ESTACIONADOS Y AUTOS ABANDONADOS	PROYECTO	SIN EJECUTAR	Red
		- CATASTRO DE REFUGIOS PEATONALES	IDEA	EJECUTADO	Verde
		- PROYECTO REUBICACION DE PARADEROS TRANSANTIAGO	PROYECTO	EJECUTADO	Verde
		- CONTRATO DEMARCACION VIAL COMUNAL	PROGRAMA	EJECUTADO	Verde
		- PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE SEMAFOROS Y LOMOS DE TORO	IDEA	SIN FINANCIAMIENTO	Red
		- PROYECTO DE SEÑALETICAS	IDEA	SIN FINANCIAMIENTO	Red
		- ADQUISICION CAMION 3/4 CON MAQUINA DE PINTURA	PROYECTO	POSTULACION GORE	Red
		- CATASTRO DE SEÑALIZACION VIAL	IDEA	SIN EJECUTAR	Red
OE2 - GENERAR Y MEJORAR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ENTRE LOS DISTINTOS TERRITORIOS DE LA COMUNA CON EL OBJETO DE GENERAR BIENESTAR A SUS HABITANTES	LE 2.3 Mejoramiento Infraestructura Urbana	- GENERACION DE ALCANTARILLADOS DE AGUAS LLUVIAS	IDEA	SIN FINANCIAMIENTO	Red
		- DIAGNOSTICO SITUACION ACTUAL SEDES SOCIALES	PROYECTO	SIN FINANCIAMIENTO	Red
		- ESTADO ELECTRICO DE SEDES U. VECINALES	IDEA	SIN FINANCIAMIENTO	Red
		- MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION MEDIANAS Y EJES AV. MACUL	PROYECTO	SIN FINANCIAMIENTO	Red
		- PROYECTO MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES	IDEA	SIN FINANCIAMIENTO	Red
		- PROYECTO MEJORAMIENTO DE SEDES COMUNITARIAS	IDEA	SIN FINANCIAMIENTO	Red
		- CONSTRUCCION, AMPLIACION DEPARTAMENTO DE VIVIENDA MACUL	PROYECTO	SIN FINANCIAMIENTO	Red
		- REMODELACION DE ESPACIOS PUBLICOS BARRIO J. EYZAGUIRRE SEPTIMA ETAPA, MEJORAMIENTO AMANDA LABARCA	PROYECTO	EJECUTADO	Verde
		- REMODELACION DE ESPACIOS PUBLICOS BARRIO J. EYZAGUIRRE 8VA ETAPA, INSTALACION Y MEJORAMIENTO ILUMINACION PEATONAL	PROYECTO	EJECUTADO	Verde

AREA ESTRATEGICA DESARROLLO URBANO Y VIAL					
OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	INICIATIVA	TIPO	AVANCE	RIESGO SEGÚN MATRIZ
OE2 - GENERAR Y MEJORAR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ENTRE LOS DISTINTOS TERRITORIOS DE LA COMUNA CON EL OBJETO DE GENERAR BIENESTAR A SUS HABITANTES	LE 2.3 Mejoramiento Infraestructura Urbana	- PROYECTO RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS	IDEA	SIN FINANCIAMIENTO	Red
		- DISEÑO REPOSICION ESPACIO PUBLICO PLAZA HALLEY	PROYECTO	EJECUTADO	Verde
		- RECUPERACION CIERRE PERIMETRAL STA. JULIA 2	PROYECTO	EN EJECUCION	Verde
		- MEJORAMIENTO PLAZA FROILAN ROA Y CORDILLERA	PROYECTO	EJECUTADO	Verde
		- PROYECTO ILUMINACION DE ESPACIOS PUBLICOS PASAJES UV 4 - 6 - 11 Y 14	PROYECTO	SIN EJECUTAR	Red
		- PROYECTO ILUMINACION DISTINTAS ZONAS DE LA COMUNA	IDEA	SIN EJECUTAR	Red
		- MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS PLAZAS INTERIORES, EN TODA LA COMUNA (ETAPAS)	IDEA	EN EJECUCION	Red
		- GENERACION SUBCENTRO COMUNAL (QUILIN/MACUL)	IDEA	SIN EJECUTAR	Red
		- DISEÑO RED DE CICLOVIAS SEGURAS		SIN EJECUTAR	Red
		- CONSTRUCCION RED DE CICLOVIAS SEGURAS	PROYECTO	SIN EJECUTAR	Red
		- CONSTRUCCION PARQUE MARATHON	PROYECTO	SIN EJECUTAR	Red
		- CONSTRUCCION SKATE PARK MACUL	PROYECTO	EN EJECUCION	Verde
		- CONSTRUCCION PARQUE DE LA CULTURA SAMUEL ROMAN	PROYECTO	EN EJECUCION	Verde
		- MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION VICUÑA MACKENNA SUR	PROYECTO	POSTULADO	Amarillo
		- PROYECTO DE EFICIENCIA LUMINICA ENERGETICA ES ESPACIOS PUBLICOS	IDEA	EN EJECUCION	Amarillo
		- CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PARQUES	IDEA	SIN EJECUTAR	Red
		- SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES DE MEDIDORES PARA ALUMBRADO PUBLICO	PROYECTO	SIN EJECUTAR	Red
		- SOLUCION AGUAS LLUVIAS PLAZOLETA VILLA UNIVERSIDAD CATOLICA	IDEA	EJECUTADO	Verde
	- PROYECTO MEJORAMIENTO SUBIDAS PARA DISCAPACITADOS (PCD)	IDEA	SIN EJECUTAR	Red	
	LE 2.4 Equipamiento Urbano	- PROYECTOS DE JUEGOS INFANTILES EN LA COMUNA	IDEA	SIN EJECUTAR	Red
		- ADQUISICION EQUIPAMIENTO MAQUINAS DE EJERCICIOS	PROYECTO	EJECUTADO	Verde
		- PROYECTO ADQUISICION MAQUINAS DE EJERCICIOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	IDEA	EJECUTADO	Verde
		- PROYECTO HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO	PROYECTO	EJECUTADO	Verde
		- PROYECTO CORREDOR URBANO DEPARTAMENTAL	PROYECTO	EN EJECUCION	Verde
		- PROYECTO CORREDOR URBANO VICUÑA MACKENNA	PROYECTO	EN EJECUCION	Verde
		- POSTULACION Y EJECUCION QUIERO MI BARRIO CHACARILLA	PROYECTO	SIN EJECUTAR	Verde
		- POSTULACION Y EJECUCION QUIERO MI BARRIO JAIME EYZAGUIRRE	PROYECTO	EN EJECUCION	Red
		- POSTULACION Y EJECUCION QUIERO MI BARRIO LAS CODORNICES	PROYECTO	SIN EJECUTAR	Verde
		- POSTULACION Y EJECUCION QUIERO MI BARRIO EL ESFUERZO	PROYECTO	EN EJECUCION	Red

AREA ESTRATEGICA DESARROLLO ECONOMICO LOCAL						
OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	INICIATIVA	TIPO	AVANCE	RIESGO SEGÚN MATRIZ	
OE 1 - CREAR POLITICA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	LE 1.1 Fomento y Desarrollo	- FOMENTAR ENTIDADES GREMIALES ECONOMICAS	IDEA	SIN EJECUCION	Red	
		- CREACION DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO LOCAL	IDEA	SIN EJECUCION	Red	
		- FOMENTO DE INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO Y ASOCIATIVIDAD	IDEA	SIN EJECUCION	Red	
		- PROGRAMA DE FOMENTO AL EMPLEO / FORTALECIMIENTO OMIL	PROGRAMA	SIN EJECUCION	Red	
	LE 1.2 Asociatividad y Creacion de Redes	- CREACION DE ALIANZAS ESTRATEGICAS	IDEA	SIN EJECUCION	Red	
		- PLAN DE CAPACITACION A MICROEMPRESARIO	PROGRAMA	SIN EJECUCION	Red	
	LE 1.3 Capacitacion	- TALLERES DE APRESTO LABORAL	PROGRAMA	SIN EJECUCION	Red	
		- PROGRAMA DE FOMENTO AL EMPLEO / OTEC MUNICIPAL	PROGRAMA	SIN EJECUCION	Red	
		- CAPACITACION EN COMPETENCIAS LABORALES	PROYECTO	SIN EJECUCION	Red	
AREA ESTRATEGICA DESARROLLO GESTION CULTURAL						
OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	INICIATIVA	TIPO	AVANCE	RIESGO SEGÚN MATRIZ	
OE 2 - GENERAR, FOMENTAR Y FORTALECER LA GESTION CULTURAL LOCAL, INTEGRANDO LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD	LE 1.1 Infraestructura	- CONSTRUCCION BIBLIOTECA MUNICIPAL	PROYECTO	EN EJECUCION	Red	
		- DISEÑO CENTRO CULTURAL MACUL	PROYECTO	SIN EJECUTAR	Red	
		- DISEÑO PLAZA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	PROYECTO	EN EJECUCION	Verde	
		- CONSTRUCCION PLAZA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	PROYECTO	EN EJECUCION	Amarillo	
	LE 1.2 Gestion Cultural Comunitaria	- PROGRAMA ESCUELAS ARTISTICAS FORMATIVAS	IDEA	EN EJECUCION	Verde	
		- PROGRAMA DE AGENDA CULTURAL, GRUPOS Y ARTISTAS LOCALES	IDEA	POSTULADO	Red	
		- PROGRAMAS CULTURALES TALLERES AUTOFINANCIADOS	PROYECTO	EN EJECUCION	Verde	
		- CREACION DE CASAS CULTURALES BARRIALES	IDEA	EN EJECUCION	Red	
		- PROGRAMA DE CONCIERTOS AL AIRE LIBRE	PROYECTO	EN EJECUCION	Red	
		- PROGRAMAS CULTURALES / CULTURA EN TU BARRIO	PROGRAMA	EN EJECUCION	Verde	
		- PROYECTO PANORAMAS CULTURALES	PROYECTO	EN EJECUCION	Verde	
		- PROGRAMAS CULTURALES JUVENTUD, CULTURA Y SOLIDARIDAD	PROYECTO	EN EJECUCION	Verde	
		- PROGRAMAS CULTURALES ESCUELAS ARTISTICAS Y FORMATIVAS	PROYECTO	EN EJECUCION	Red	
		- PROGRAMA DE CICLO DE CINE EN LOS BARRIOS	IDEA	EN EJECUCION	Red	
		LE 1.3 Asociatividad. Alianzas Estrategicas	- CREACION DE CONVENIOS CON OTRAS MUNICIPALIDADES, CORPORACIONES CULTURALES, UNIVERSIDADES, EMPRESAS PRIVADAS	IDEA	EN EJECUCION	Red

AREA ESTRATEGICA DESARROLLO SEGURIDAD CIUDADANA					
OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	INICIATIVA	TIPO	AVANCE	RIESGO SEGÚN MATRIZ
OE 1 - DISMINUIR LAS CONDICIONES MATERIALES Y LOS FACTORES DE RIESGO SOCIAL Y ECONOMICO QUE GENERAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y VIOLENCIA Y EL COMETIMIENTO DE DELITOS, INTEGRANDO LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD	LE 1.1 Prevencion Comunitaria y Autocuidada	- PROGRAMA DE FORMACION DE COMITÉ DE SEGURIDAD VECINAL	PROGRAMA	EN EJECUCION	Yellow
		- PROGRAMA DE MANTENCION DE ALARMAS COMUNITARIAS	IDEA	SIN EJECUCION	Red
		- PROGRAMA DESTINADO A BAJAR LOS NIVELES DE DELITOS DE MAYOR CONNOTACION SOCIAL QUE OCURREN EN MACUL "BARRIO EN PAZ"	PROGRAMA	SIN EJECUCION	Red
		- PROGRAMA DESTINADO A CANALIZAR LA DENUNCIA DE DELITOS DE MANERA CONFIDENCIAL POR PARTE DE LA COMUNIDAD	IDEA	SIN EJECUCION	Red
		- TALLER DE CAPACITACION PARA EL ROL DE LA FAMILIA EN LA PREVENCION DEL DELITO DIRIGIDOS A COMITES DE SEGURIDAD VECINAL	IDEA	SIN EJECUCION	Red
		- CONFECCION DE MANUAL DE SEGURIDAD COMUNITARIA PARA SER DISTRIBUIDO ENTRE LOS HABITANTES DE MACUL	IDEA	SIN EJECUCION	Red
		- PROGRAMA DE PREVENCION DE DROGAS Y ALCOHOL PROYECTO PREVENCION EN EL CONSUMO DE DROGAS MUNICIPAL	PROGRAMA	EN EJECUCION	Red
	LE 1.2 Participacion Ciudadana	- CREACION DE FONDON DE SUBVENCION PARA PROYECTOS DE LOS CONCEJOS DE SEGURIDAD VECINAL	IDEA	SIN EJECUCION	Red
		- PROGRAMA DE PARTICIPACION COMUNITARIA, OPERACIÓN Y CONTROL DE SISTEMA DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA	PROYECTO	SIN EJECUCION	Red
		- PROGRAMA DE PARTICIPACION Y PROMOCION COMUNITARIA SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, MACUL TE CUIDA	PROYECTO	SIN EJECUCION	Red
	LE 1.3 Equipamiento para Seguridad	- PROYECTO DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA	PROYECTO	SIN EJECUCION	Red
		- ALARMAS COMUNITARIAS PARA UN VECINDARIO SEGURO	PROYECTO	EN EJECUCION	Yellow
	LE 1.4 Gestion Seguridad	- PROGRAMA DE CAMINATAS DE SEGURIDAD PREVENCION SITUACIONAL EN LOS BARRIOS DE MACUL	IDEA	SIN EJECUCION	Red
		- CREACION DE CATASTRO COMUNAL DE CASAS Y SITIOS ABANDONADOS	PROYECTO	SIN EJECUCION	Red
		- CREACION DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	IDEA	SIN EJECUCION	Red
		- DESARROLLO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD COMUNAL	IDEA	SIN EJECUCION	Red
		- REMODELACION BARRIO JAIME EYZAGUIRRE TERCERA ETAPA	PROYECTO	SIN EJECUCION	Red
		- REMODELACION BARRIO JAIME EYZAGUIRRE CUARTA ETAPA. MEJORAMIENTO PLAZA RENE ESPINOZA	PROYECTO	SIN EJECUCION	Red
	LE 1.4 Gestion Seguridad	- PROYECTO RECUPEACION ESPACIOS PUBLICOS E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE ALARMAS (VILLA SANTA ELENA, PLAZA)	PROYECTO	SIN EJECUCION	Red
		- PLAZAS SEGURAS	PROYECTO	SIN EJECUCION	Red
		- PLAZAS SEGURAS DISTINTOS BARRIOS	IDEA	SIN EJECUCION	Red

AREA ESTRATEGICA DESARROLLO DEPORTES					
OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	INICIATIVA	TIPO	AVANCE	RIESGO SEGÚN MATRIZ
OE 1 - IMPLEMENTAR INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS CON EL OBJETO DE ESTABLECER Y DESARROLLAR MODELOS DE VIDA SALUDABLE	LE 1.1 Infraestructura Deportiva y Recreativa	- DISEÑO CONSTRUCCION ESTADIO POLIDEPORTIVO BICENTENARIO	PROYECTO	SIN EJECUTAR	Red
		- REMODELACION EDIFICIO GIMNASIO MUNICIPAL	IDEA	EN EJECUCION	Verde
		- CONSTRUCCION ESTADIO POLIDEPORTIVO BICENTENARIO	PROYECTO	EN EJECUCION	Verde
		- CREACION DE LA CORPORACION DE DEPORTES	IDEA	SIN EJECUTAR	Red
		- CONSTRUCCION MULTICANCHAS EN BARRIOS	IDEA	EN EJECUCION	Verde
		- MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y CONSTRUCCION CAMARINES CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL IVAN ZAMORANO	PROYECTO	EN EJECUCION	Amarillo
		- MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO FUSCO	PROYECTO	EN EJECUCION	Verde
		- REPARACION CIERRE DE MULTICANCHA COMPLEJO DEPORTIVO N°2 JAIME EYZAGUIRRE	PROYECTO	EJECUTADO	Verde
		- MEJORAMIENTO RED DE AGUA CALIENTE CON TECNOLOGIA SOLAR EN GIMNASIO MUNICIPAL	PROYECTO	SIN EJECUTAR	Red
		- MEJORAMIENTO ILUMINACION LED EN CANCHAS DE LA COMUNA	PROYECTO	SIN EJECUTAR	Red
		- PROGRAMAS DEPORTIVOS / MANTENCION DE RECINTOS DEPORTIVOS	PROGRAMA	SIN EJECUTAR	Red
		- PROGRAMAS DEPORTIVOS / APOYO A DEPORTISTAS DESTACADOS	PROGRAMA	SIN EJECUTAR	Red
		- PROGRAMAS DEPORTIVOS / VERANO SALUDABLE	PROGRAMA	SIN EJECUTAR	Red
		- PROGRAMAS DEPORTIVOS / PROMOCION VIDA SANA	PROGRAMA	SIN EJECUTAR	Red
		- PROGRAMAS DEPORTIVOS / ENTREGA IMPLEMENTACION DEPORTIVA	PROGRAMA	SIN EJECUTAR	Red
		- PROGRAMAS DEPORTIVOS / ESCUELAS RECREATIVAS FORMATIVAS	PROGRAMA	SIN EJECUTAR	Red
		- PROGRAMAS DEPORTIVOS / APOYO A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS COMUNITARIAS E INICIATIVAS DEPORTIVAS	PROGRAMA	SIN EJECUTAR	Red
	- PROGRAMA DE TALLERES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PROGRAMA	SIN EJECUTAR	Red	
	LE 1.1 Infraestructura Deportiva y Recreativa	- ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA DEPORTIVA Y RECREACIONAL POR SEGMENTO ETAREO	IDEA	SIN EJECUTAR	Red
		- PROGRAMAS DEPORTIVOS / DEPORTE COFINANCIADO	PROYECTO	SIN EJECUTAR	Red
		- EJECUTAR PROYECTOS E INICIATIVAS QUE PROMUEVAN LA VIDA SANA	PROYECTO	POSTULADO 6%	Red
		- PROGRAMA DE CICLOVIAS RECREATIVAS	PROGRAMA	SIN EJECUTAR	Red
		- CAPACITACION PERMANENTE A DIRIGENTES DEPORTIVOS	IDEA	SIN EJECUTAR	Red
		- CONVENIO DE COOPERACION EMPRESAS PRIVADAS	IDEA	SIN EJECUTAR	Red
		- PROGRAMA DE MONITORES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS AL AIRE LIBRE	PROGRAMA	SIN EJECUTAR	Red

AREA ESTRATEGICA DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL					
OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	INICIATIVA	TIPO	AVANCE	RIESGO SEGUN MATRIZ
OE1 - INVOLUCRAR A LA COMUNIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES QUE LE AFECTEN GENERANDO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y FORTALECIENDO LOS CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD.	LE 1.1 ESPACIOS DE PARTICIPACION	- PROGRAMA CABILDOS COMUNALES	PROGRAMA	EJECUCION CADA 4 AÑOS	AMARILLO
		- PROGRAMA DE VOLUNTARIADO COMUNAL	PROGRAMA	REQUIERE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	ROJO
		- CABILDOS COMUNALES NIÑAS – NIÑOS Y ADOLESCENTES	IDEA	EN EJECUCION	VERDE
		- CREACION JUNTA DE VECINOS INFANTILES	PROGRAMA	REQUIERE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	ROJO
		- CREACION DE CONSEJOS INFANTILES	IDEA	EN EJECUCION	VERDE
		- PROGRAMA CAPACITACION MUJERES LIDERES	IDEA	REQUIERE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	ROJO
		- PROGRAMA COMUNITARIO / SOLIDARIO/ CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL	PROGRAMA	EN EJECUCION	VERDE
		- FONDOS CONCURSABLE PARA ORGANIZACIONES DE LA COMUNA	PROYECTO	REQUIERE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	ROJO
		- CAPACITACION EN PERIODISMO CIUDADANO.	IDEA	REQUIERE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	ROJO
		- PROGRAMA MUNICIPIO EN TU BARRIO Y FERIAS DE SERVICIOS	PROGRAMA	EN EJECUCION	AMARILLO
		- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CONSEJOS TERRITORIALES	PROGRAMA	REQUIERE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	ROJO
		- IMPLEMENTAR CASA VERANEO ADULTO MAYOR	PROYECTO	REQUIERE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	ROJO
		- PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR/ CASA COMUNAL DEL ADULTO MAYOR	PROYECTO	EN EJECUCION	VERDE
		- CONSTRUCCION BAÑOS SCOUTS, SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS STA. CAROLINA U.V.1	PROYECTO	REQUIERE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	ROJO
	LE 1.2 - INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	- MEJORAMIENTO TECHUMBRE CLUB DE RAYUELA ONOFRE SANCHEZ	PROYECTO	REQUIERE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	ROJO
		- AMPLIACION CUARTEL BOMBEROS	IDEA	SIN EJECUCION	ROJO
		- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y ACCESO A LA VIVIENDA"APOYO A ORGANIZACIONES DE VIVIENDA	PROGRAMA	EN EJECUCION	AMARILLO
		- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y ACCESO A LA VIVIENDA	PROGRAMA	EN EJECUCION	VERDE
		- TALLERES INFORMATIVOS SOBRE TEMATICAS JURIDICAS (PENSION DE ALIMENTOS, RELACION DIRECTA Y REGULAR,CUIDADO PERSONAL, ETC)	IDEA	SIN FINANCIAMIENTO	ROJO
		- PROGRAMA PSICOSOCIAL PARA REHABILITACIÓN DE JÓVENES CON ADICCIÓN A LAS DROGAS	PROGRAMA	CMDS	ROJO
- PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE REDES PARENTALES	IDEA	REQUIERE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	ROJO		
- CATASTRO COMUNAL DE ADULTOS MAYORES SOLOS	IDEA	REQUIERE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	ROJO		

AREA ESTRATEGICA DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL					
OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	INICIATIVA	TIPO	AVANCE	RIESGO SEGÚN MATRIZ
OE2 - FOMENTAR Y APOYAR INICIATIVAS QUE GENEREN OPORTUNIDADES PARA GRUPOS PRIORITARIOS, NIÑOS/AS, JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y MUJERES, EN LOS ÁMBITOS DE EQUIPAMIENTO COMUNAL, CULTURA Y RECREACIÓN, DESARROLLO PERSONAL E INTEGRACIÓN.	LE 2.1 - FORTALECIMIENTO SOCIEDAD CIVIL	- PROGRAMA DE RED COMUNAL ADULTO MAYOR	PROGRAMA	EN EJECUCION	Yellow
		- CAPACITACION PERMANENTE A DIRIGENTES Y LIDERES EN DIVERSAS TEMATICAS	PROGRAMA	REQUIERE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	Red
		- PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES	PROGRAMA	REQUIERE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	Red
		- PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIA, SERVICIOS A LA COMUNIDAD.	PROGRAMA	EN EJECUCION	Yellow
		- PROGRAMA DE LA MUJER/FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES DE MUJERES	PROGRAMA	EN EJECUCION	Green
		- PROGRAMA DE LA MUJER/CENTRO DE LA MUJER MACUL	PROGRAMA	EN EJECUCION	Yellow
		- PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIA FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN MACUL.	PROGRAMA	EN EJECUCION	Yellow
	LE 2.2 - DESARROLLO PERSONAL INTEGRAL, PROMOCION DE DERECHOS Y PREVENCIÓN	- CREACION CENTRO DE ATENCION VIF	IDEA	EN EJECUCION	Yellow
		- PROGRAMA INFANCIA OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE INFANCIA ADOLESCENCIA.	PROGRAMA	EN EJECUCION	Green
		- PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL APOYO A NECESIDADES BÁSICAS DE SALUD PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA.	PROGRAMA	EN EJECUCION	Green
		- PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL; BECA MACUL	PROGRAMA	REQUIERE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	Red
		- PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL: APOYO A NECESIDADES BASICA DE VIVIENDA A FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA	PROGRAMA	REQUIERE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	Red
		- PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL CONVENIO PAGO SERVICIOS DE CONSUMOS BASICOS	PROGRAMA	REQUIERE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	Red
		- PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL APOYO A NECESIDADES MANIFIESTAS A PERSONAS EN SITUACION DE POBREZA	PROGRAMA	REQUIERE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	Red
		- PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL APOYO A NECESIDADES DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y/O TRASLADOS DE DEUDOS".	PROGRAMA	EN EJECUCION	Yellow
		- PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL APOYO A SITUACIONES SOCIALES NO PREVISTAS	PROGRAMA	EN EJECUCION	Yellow
		- PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL: APOYO A NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN A PERSONAS Y/O FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA	PROGRAMA	EN EJECUCION	Yellow
		- PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL: APOYO AL MICRO EMPRENDIMIENTO	PROGRAMA	REQUIERE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	Red

AREA ESTRATEGICA DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL					
OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	INICIATIVA	TIPO	AVANCE	RIESGO SEGÚN MATRIZ
OE2 - FOMENTAR Y APOYAR INICIATIVAS QUE GENEREN OPORTUNIDADES PARA GRUPOS PRIORITARIOS, NIÑOS/AS, JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y MUJERES, EN LOS ÁMBITOS DE EQUIPAMIENTO COMUNAL, CULTURA Y RECREACIÓN, DESARROLLO PERSONAL E INTEGRACIÓN.	LE 2.2 - DESARROLLO PERSONAL INTEGRAL, PROMOCION DE DERECHOS Y PREVENCIÓN	- PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL APOYO ECONOMICO A FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA EN EL PAGO DE SERVICIOS DE CONSUMOS BASICOS	PROGRAMA	EN EJECUCION	Alto
		- PROGRAMA MACUL SOLIDARIO PUENTE	PROGRAMA	REQUIERE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	Alto
		- PROGRAMA DE INFANCIA/RED DE INFANCIA	PROGRAMA	EN EJECUCION	Alto
		- PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL APOYO A NECESIDADES BÁSICAS DE VESTUARIO.	PROGRAMA	REQUIERE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	Alto
		- PROGRAMA INFANCIA/APOYO INICIATIVAS DE INFANCIA Y SEGUIMIENTO PLAN COMUNAL DE INFANCIA	PROGRAMA	EN EJECUCION	Alto
		- PROGRAMA COMUNITARIO/SOLIDARIO/ BINGOS, FORTALECIENDO LA SOLIDARIDAD E INTEGRACION SOCIAL	PROGRAMA	REQUIERE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	Alto
		- PROGRAMA DE LA MUJER/AVANZANDO HACIA UN DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	PROGRAMA	EN EJECUCION	Medio
		- PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PERSONAS INFRACTORAS DE LEY	IDEA	SIN EJECUCION	Alto
OE 3 - FOMENTAR Y PROMOVER UN SERVICIO DE CALIDAD	LE 13.1. Modernización de atención de los servicios.	- PROGRAMA DE TALLERES DIRIGIDOS A MUJRES EN DIFERENTES TEMATICAS (REIKI, FLORES DE BACH, MODELAJE.)	PROGRAMA	SIN EJECUCION	Alto
		- CREACION DE SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO COMPUTACIONAL QUE PERMITA ATENCIÓN EFICAZ Y EFICIENTE A LOS VECINOS	IDEA	SIN EJECUCION	Alto
		- CREACION DE INDICADORES QUE PERMITAN FOCALIZAR CONTROLAR Y GESTIONAR POLÍTICAS MUNICIPALES EN EL ÁMBITO SOCIAL.	IDEA	SIN EJECUCION	Alto
		- CREACION SISTEMA REGISTRO UNICO Y FICHA ELECTRONICA	PROYECTO	SIN EJECUCION	Alto
		- CREACION DEPARTAMENTO O AREA DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL (PAGINA WEB, CANAL DE TV DIGITAL, RADIO, ETC)	PROYECTO	SIN EJECUCION	Alto
- PROGRAMA DE PARTICIPACION Y PROMOCION COMUNITARIA, MUNICIPIO EN TU BARRIO	PROGRAMA	SIN EJECUCION	Alto		

Este instrumento no plantea plan de acción con proyectos y/o iniciativas anuales, sino que prioriza una cartera de proyectos en horizontes temporales: Corto Plazo, Mediano Plazo y Largo Plazo. No obstante, lo anterior, la evaluación anual 2016 estima el cumplimiento de iniciativas del 21%, iniciativas en desarrollo del 14% y por desarrollar del 65%. Al respecto, cabe mencionar que el éxito o fracaso de un PLADECO no se evalúa en función del cumplimiento de un listado de iniciativas y proyectos, sino por cuanto se acerca una organización a la imagen-objetivo planeada, Lo cual solo se advertirá al termino del horizonte de desarrollo planteado, en este caso el año 2018.

PLADECO, por cuanto corresponde a un instrumento de planificación estratégica, debe ser flexible para permitir la actualización y ajuste periódico que les permitan su vigencia y acomodo a las condiciones del momento, tanto para aprovechar oportunidades como para abordar amenazas o dificultades externas, de manera que cumpla el rol orientador y como carta de navegación para el municipio en pos del desarrollo de la comuna.

En función de lo anterior, durante el año 2016 se realizaron y decretaron modificaciones a Objetivos Estratégicos, Lineamientos Estratégicos e Iniciativas de Inversión, correspondientes a Áreas Estratégicas Gestión Municipal y Seguridad. Decreto N°3205 del 24.11.2017. Esta modificación fue aprobada por acuerdo N°863/2016 del H. Concejo Municipal.

Finalmente, Objetivos y Lineamientos Estratégicos e Iniciativas de PLADECO 2015-2018 serán evaluados semestralmente para advertir su avance y realizar los ajustes y correcciones si así corresponde.

5.3. BANCO DE PROYECTOS AÑO 2016.

SUBDERE – Líneas PMB – PMU

Postulados en 2016

PMB – Programa de Mejoramiento de Barrios

N°	Nombre del Proyecto	Codigo	Subprograma	Tipología	Monto Postulado (\$)	Estado	Año Postulacion
1	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES ALTERNATIVAS PARA AGUAS LLUVIAS	13118161001	Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	60.500.000	En Correccio	2016
2	PLAN MUNICIPAL PARA LA SUPRESIÓN DE MICROBASURALES EN MACUL	13118160701	Residuos Solidos	Obra	171.568.250	Observado	2016
3	PLAN COMUNAL PARA LA MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS EN VERTEDEROS EN LA COMUNA DE MACUL	13118160702	Residuos Solidos	Obra	89.403.510	Observado	2016
Total (\$)					321.471.760		

PMU – Programa de Mejoramiento Urbano

N°	Nombre del Proyecto	Codigo	Subprograma	Tipología	Monto Postulado (\$)	Estado	Año
1	CONSTRUCCIÓN PLAZA PUEBLOS ORIGINARIOS MACUL	1-C-2016-1413	Emergencia	Equipamiento Comunal	59.993.023	En Evaluación Técnica	2016
2	MEJORAMIENTO PLAZA DE RAMON CRUZ, ESQUINA RODRIGO DE ARAYA	1-C-2016-1414	Emergencia	Equipamiento Comunal	59.966.803	En Revisión URS	2016
3	AMPLIACIÓN SEDE CENTRO CULTURAL FOLCLÓRICO ALMA CHILENA	1-C-2016-1421	Emergencia	Equipamiento Comunal	59.906.355	Observado URS	2016
Total (\$)					179.866.181		

PMU - Aprobados en 2016

N°	Nombre del Proyecto	Codigo	Subprograma	Tipología	Fecha Aprobación	Monto Asignado Total (\$)
1	DEMARACION VIAL UNIDADES VECINALES 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	1-C-2016-73	Emergencia	Vialidad	06-04-2016	59.996.550
2	DEMARACION VIAL UNIDADES VECINALES 13, 14, 15, 16.	1-C-2016-75	Emergencia	Vialidad	06-04-2016	59.985.743
3	DEMARACION VIAL UNIDADES VECINALES 12, 17, 18, 19, 20.	1-C-2016-77	Emergencia	Vialidad	06-04-2016	59.952.408
4	DEMARACION VIAL UNIDADES VECINALES 1, 2, 10, 11.	1-C-2016-78	Emergencia	Vialidad	06-04-2016	59.956.112
5	AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL VILLA RÍO LICURA	1-B-2016-346	Tradicional	Equipamiento Comunal	02-12-2016	44.063.630
Total (\$)						283.954.443

PMU - Proyectos en Ejecución en 2016

N°	NOMBRE DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN	ORIGEN DE LOS FONDOS EMPLEADOS	UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO
1	DEMARACION VIAL UNIDADES VECINALES 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	SUBDERE - PMU	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	\$ 59.996.550
2	DEMARACION VIAL UNIDADES VECINALES 13, 14, 15, 16.	SUBDERE - PMU	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	\$ 59.985.743
3	DEMARACION VIAL UNIDADES VECINALES 12, 17, 18, 19, 20.	SUBDERE - PMU	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	\$ 59.952.408
4	DEMARACION VIAL UNIDADES VECINALES 1, 2, 10, 11.	SUBDERE - PMU	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	\$ 59.956.112
5	MEJORAMIENTO PLAZA PUEBLOS ORIGINARIOS, COMUNA DE MACUL	SUBDERE - PMU	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	\$ 40.796.808
6	PROYECTO DE RED HUMEDA, SISTEMA ELECTRICO Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO DE GIMNASIO COLEGIO JULIO MONTT SALAMANCA E-194	SUBDERE - PMU	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	\$ 34.960.616
7	REPOSICIÓN VEREDAS MAL ESTADO U.V. 2, 5, 6, 7, 8, 11, 12	SUBDERE - PMU	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	\$ 49.778.397
8	REPOSICION VEREDAS MAL ESTADO U.V. 10, 14, 20	SUBDERE - PMU	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	\$ 49.983.518
9	REPOSICION VEREDAS MAL ESTADO MACUL U.V. 5, 7	SUBDERE - PMU	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	\$ 49.336.511
10	CONSTRUCCION SKATE PARK, MACUL	SUBDERE - PMU	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	\$ 49.995.111
11	PROYECTO INTEGRAL DE AGUAS LLUVIAS EN ESTABLECIMIENTO D-167	SUBDERE - PMU	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	\$ 9.995.715
12	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, MACUL	SUBDERE - PMU	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	\$ 31.971.188
13	REHABILITACION Y AMPLIACION DE BAÑOS SECTOR BASICA LICEO VILLA MACUL ACADEMIA	SUBDERE - PMU	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	\$ 34.629.595
14	AMPLIACION COMEDOR LICEO VILLA MACUL ACADEMIA	SUBDERE - PMU	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	\$ 48.527.308
15	MEJORAMIENTO PLAZOLETA AFECTADA POR ANEGAMIENTO PLAZA LA PALMERA MACUL	SUBDERE - PMU	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	\$ 23.378.193
16	CONTRATACION DE SERVICIO DE ESTERILIZACION DE <u>CANINOS Y FELINOS</u> PARA MACUL	SUBDERE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 21.021.624
Total \$				\$ 684.265.397

GOBIERNO REGIONAL – FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL – FNDR

Postulados en 2016

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	ETAPA POSTULA	FUENTE FINANCIERA	MONTO SOLICITADO	SECTOR
1	30094258	CONSTRUCCION ALDEA PUEBLOS ORIGINARIOS, MACUL	DISEÑO	FNDR	\$ 73.353.000,00	EDUCACION Y CULTURA
2	30459744	MEJORAMIENTO PARQUE CASTILLO URIZAR, COMUNA MACUL	DISEÑO	FNDR	\$ 70.326.000,00	MULTISECTORIAL
3	30165823	CONSERVACION VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE MACUL	EJECUCION	FNDR	\$ 450.377.000,00	TRANSPORTE
4	30358225	ADQUISICION DE CONTENEDORES DE RSD COMUNA DE MACUL	EJECUCION	FNDR	\$ 68.797.000,00	MULTISECTORIAL
5	30439723	CONSERVACION VIAS TRANSANTIAGO, COMUNA DE MACUL	EJECUCION	FNDR	\$ 683.686.000,00	TRANSPORTE
6	30085485	ADQUISICION Y DES. PROGR. Y SIST. Y MEJOR.REDES Y PLATAF.TECNOLÓGIC	EJECUCION	FNDR	\$ 795.229.000,00	MULTISECTORIAL
7	30108363	REPOSICION VEREDAS, ILUMINACIÓN Y MOBILIARIO URBANO EN AV. MACUL	EJECUCION	FNDR	\$ 734.966.000,00	TRANSPORTE
8	30478844	ADQUISICION EQUIPOS OFTALMOLOGICOS UAPO SS METROP. ORIENTE	EJECUCION	FNDR	\$ 18.542.000,00	SALUD
9	30369533	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES COMUNA DE MACUL	EJECUCION	FNDR	\$ 1.591.586.000,00	DEPORTES
10	30312723	CONSTRUCCION PARQUE MARATHON COMUNA DE MACUL	EJECUCION	FNDR	\$ 1.017.834.000,00	MULTISECTORIAL
11	30203822	ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y LICENCIAS PARA MUNIC MACUL	EJECUCION	FNDR	\$ 40.326.000,00	MULTISECTORIAL
12	30434623	ADQUISICION EQUIPOS OFTALMOLOGÍA PARA UNID. OFTALMO, COMUNA MACUL	EJECUCION	FNDR	\$ 120.428.000,00	SALUD
13	30085488	CONSTRUCCION ESTADIO POLIDEPORTIVO DEL BICENTENARIO MACUL	DISEÑO	FNDR	\$ 56.039.000,00	DEPORTES
14	30085488	CONSTRUCCION ESTADIO POLIDEPORTIVO DEL BICENTENARIO MACUL	EJECUCION	FNDR	\$ 1.749.974.000,00	DEPORTES
15	30374073	CONSERVACION MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES COMUNA DE MACUL	EJECUCION	FNDR	\$ 146.859.000,00	DEPORTES
16	30094258	CONSTRUCCION ALDEA PUEBLOS ORIGINARIOS, MACUL	EJECUCION	FNDR	\$ 180.000.000,00	EDUCACION Y CULTURA
					Total	\$ 7.798.322.000,00

Aprobados (RS) en 2016

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	ETAPA POSTULA	FUENTE FINANCIERA	MONTO SOLICITADO	RATE	FECHA RATE	SECTOR
1	30369533	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES COMUNA DE MACUL	EJECUCION	FNDR	\$ 1.591.586.000,00	RS	'14/09/2016	DEPORTES
2	30085488	CONSTRUCCION ESTADIO POLIDEPORTIVO DEL BICENTENARIO MACUL	DISEÑO	FNDR	\$ 56.039.000,00	RS	'20/01/2016	DEPORTES
					Total	\$ 1.647.625.000,00		

En Ejecución en 2016

N°	NOMBRE DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	ORIGEN FONDOS	PRESUPUESTO VIGENTE	
1	CONSERVACION DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE MACUL (*)	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	F.N.D.R.	\$ 417.984.000	
2	CONTROL Y PREVENCION POBLACION CANINA EN R.M. DE LA COMUNA DE MACUL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	GORE	\$ 50.400.000	
				Total	\$ 468.384.000

(*) Proyecto aprobado, licitado y adjudicado, posteriormente suspendido por cambios normativos de Ley de Accesibilidad Universal

PROYECTOS SECTORIALES

Postulados en 2016

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	ETAPA POSTULA	MONTO SOLICITADO	SECTOR
1	30133749	REPOSICION ESPACIO PÚBLICO PLAZA HALLEY, MACUL	EJECUCION	\$ 276.432.000	MULTISECTORIAL
2	30128880	REPOSICION CESFAM FELIX DE AMESTI, COMUNA DE MACUL	DISEÑO	\$ 62.800.000	SALUD
3	30468048	CONSERVACION PATIO PRINCIPAL EN JULIO MONTT SALAMANCA E194, MACUL	EJECUCION	\$ 20.742.000	EDUCACION Y CULTURA
4	30133802	CONSERVACION MULTICANCHA COMPLEJO DEPORTIVO SANTA JULIA	EJECUCION	\$ 4.589.000	DEPORTES
5	30468046	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA EN VILLA MACUL ACADEMIA A48, MACUL	EJECUCION	\$ 40.374.000	EDUCACION Y CULTURA
6	30468042	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA EN JULIO BARRENECHEA E-209,MACU	EJECUCION	\$ 32.941.000	EDUCACION Y CULTURA
7	30460068	MEJORAMIENTO PARQUE MACUL ORIENTE	DISEÑO	\$ 70.070.000	MULTISECTORIAL
8	30264623	MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO PASEO PEATONAL EDIFICIO CONSISTORIAL	DISEÑO	\$ 41.454.000	MULTISECTORIAL
9	30468133	CONSERVACION PATIO PRINCIPAL EN JOSE BERNARDO SUAREZ D167, MACUL	EJECUCION	\$ 34.712.000	EDUCACION Y CULTURA
10	30381024	CONSERVACION MEDIDAS RAPIDA EJECUCION COMUNA DE MACUL	EJECUCION	\$ 110.000.000	TRANSPORTE
11	30468050	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA EN VILLA MACUL D-200, MACUL	EJECUCION	\$ 71.233.000	EDUCACION Y CULTURA
12	30413435	CONSTRUCCION SALAS CUNA Y JARDIN INFANTIL. EXEQUIEL FERNANDEZ, MACUL	EJECUCION	\$ 24.140.000	EDUCACION Y CULTURA
13	30128880	REPOSICION CESFAM FELIX DE AMESTI, COMUNA DE MACUL	EJECUCION	\$ 402.300.000	SALUD
				Total	\$ 1.191.787.000

Aprobados en 2016

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	ETAPA POSTULA	MONTO SOLICITADO	RATE	FECHA RATE	SECTOR
1	30133749	REPOSICION ESPACIO PÚBLICO PLAZA HALLEY, MACUL	EJECUCION	\$ 276.432.000	RS	'03/03/2016	MULTISECTORIAL
2	30128880	REPOSICION CESFAM FELIX DE AMESTI, COMUNA DE MACUL	DISEÑO	\$ 62.800.000	RS	'20/01/2016	SALUD
3	30264623	MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO PASEO PEATONAL EDIFICIO CONSISTORIAL	DISEÑO	\$ 41.454.000	RS	'11/12/2015	MULTISECTORIAL
4	30413435	CONSTRUCCION SALAS CUNA Y JARDIN INFANTIL. EXEQUIEL FERNANDEZ, MACUL	EJECUCION	\$ 24.140.000	RS	'29/12/2015	EDUCACION Y CULTURA
5	30128880	REPOSICION CESFAM FELIX DE AMESTI, COMUNA DE MACUL	EJECUCION	\$ 402.300.000	RS	'17/10/2016	SALUD
				Total	\$	807.126.000	

En ejecución en 2016

N°	NOMBRE DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	ORIGEN FONDOS	PRESUPUESTO VIGENTE	
1	REPARACION CANCHA E IMPLEMENTACION DE EQUIPOS DEPORTIVOS EN EL BARRIO VILLA EL ESFUERZO, MACUL	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	SERVIU QUIERO MI BARRIO	\$ 35.225.353	
2	INSTALACION DE JUEGOS MODULARES Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO BARRIO JAIME EYZAGUIRRE	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	SERVIU QUIERO MI BARRIO	\$ 39.250.726	
3	PROYECTO TERMINO MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO IVAN ZAMORANO	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	SERVIU METROPOLITANO	\$ 101.251.896	
4	CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES PROGRAMA HABITABILIDAD 2015	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 17.829.926	
5	ADQUISICION E INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA UN VECINDARIO SEGURO EN MACUL	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	MINISTERIO DEL INTERIOR	\$ 44.348.273	
6	CONTRATACION DIAGNOSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA MACUL	ADMINISTRACION MUNICIPAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	\$ 15.000.000	
				Total	\$ 252.906.174



Proyectos de Financiamiento Municipal en Ejecución en 2016

N°	NOMBRE DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	ORIGEN FONDOS	PRESUPUESTO VIGENTE
1	REPARACIONES EN DEPENDENCIAS DEL CLUB DE LA UNIÓN DEL ADULTO MAYOR	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	MUNICIPAL	\$ 39.246.342
2	CONSTRUCCION BAÑO SCOUT EN SEDE SOCIAL DE JUNTA DE VECINOS	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	MUNICIPAL	\$ 8.530.467
3	SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE LA COMUNA DE MACUL 1RA. ETAPA	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	MUNICIPAL	\$ 71.363.348
4	SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE LA COMUNA DE MACUL 2DA. ETAPA (*)	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	MUNICIPAL	\$ 12.412.222.696
5	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE CLUB DE RAYUELA ONOFRE SANCHEZ	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	MUNICIPAL	\$ 7.421.825
			Total	\$ 12.538.784.678

(*) Contrato a 120 meses, cuota mensual de \$103.000.000.-



6. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES – AÑO 2016

6.1. DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y CONSTRUCCION.

El objeto principal respecto al informe de gestión correspondiente al año 2016 es presentar a la Comunidad de Macul, ya sea en el ámbito Municipal como de nuestra comunidad, las obras realizadas para atender a las diversas inquietudes y necesidades de los vecinos relacionados con el desarrollo Urbano Comunal, con el único fin de proporcionar un mayor confort y una mejor calidad de vida.

Se informa sobre la Gestión cumplida por el departamento de Edificación y Construcción durante el año 2016, cuyas funciones y atribuciones se ubican dentro del contexto municipal y comunal.

LISTADO DE OBRAS EJECUTADAS AÑO 2016.

Incluyen la preparación de antecedentes técnicos para el llamado a propuesta y la inspección técnica realizada por profesionales de esta unidad municipal.

INSPECCIÓN TECNICA DE OBRAS (Por monto)

OBRA	UBICACION	MONTO \$	FINANCIAMIENTO	U.V.
“PROYECTO DE MEJORAMIENTO PLAZA PUEBLOS ORIGINARIOS, COMUNA DE MACUL” (CIERRO PERIMETRAL)	Esquina Av. Quilín con Av. Marathón.	\$ 41.747.922.- iva incluido.	SUBDERE	10
“PROYECTO HUERTO URBANO FUNDACIÓN SIGNO TIERRA”	Costado oriente parque Macul Oriente frente de Av. Capitán Ignacio Carrera Pinto, Macul.	\$ 5.000.000.- iva incluido.	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	9
“PROYECTO OBRA DE CONFIANZA, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, QUIERO MI BARRIO, POBLACIÓN JAIME EYZAGUIRRE”	Diversas plazas de la población Jaime Eyzaguirre.	\$ 35.283.912.- iva incluido. \$ 3.966.814.- iva incluido.	SERVIU METROPOLITANO / MUNICIPAL	5



OBRA	UBICACION	MONTO \$	FINANCIAMIENTO	UV
"PROYECTO OBRA DE CONFIANZA, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, QUIERO MI BARRIO, BARRIO EL ESFUERZO"	Calle Esmeralda esquina el Rímac, Villa El Esfuerzo.	\$35.225.353.- iva incluido. \$2.793.661.- iva incluido.	SERVIU METROPOLITANO / MUNICIPAL	11
"REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE BAÑOS SECTOR BASICA LICEO VILLA MACUL ACADEMIA"	Los Plátanos N°3112, Macul	\$34.629.595.- iva incluido.	SUBDERE	2
"AMPLIACIÓN COMEDOR LICEO VILLA MACUL ACADEMIA"	Los Plátanos N°3112, Macul	\$48.527.308.- iva incluido.	SUBDERE	2
"RED HUMEDA, SISTEMA ELÉCTRICO Y MEJORAMIENTO ENTORNO GIMNASIO COLEGIO JULIO MONTT SALAMANCA E-194"	Pedro Prado N°4375, Macul	\$34.960.616 .- iva incluido.	SUBDERE	13
"CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DEPARTAMENTO DE VIVIENDA MACUL"	Av. Quilín N°3248, Macul	\$25.003.828 .- iva incluido. \$8.000.000 .- iva incluido.	SUBDERE / MUNICIPAL	6
"MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE CLUB DE RAYUELA ONOFRE SANCHEZ"	Las Galaxias N°2802, Macul	\$7.937.889 .- iva incluido.	MUNICIPAL	12
"CONSTRUCCIÓN BAÑOS SCOUTS JUNTA DE VECINOS SANTA CAROLINA"	10 Norte N°2261, Macul	\$8.530.467 .- iva incluido.	MUNICIPAL	1

OBRA	UBICACION	MONTO \$	FINANCIAMIENTO	UV
“MEJORAMIENTO PLAZOLETA AFECTADA POR ANEGAMIENTO PLAZA LA PALMERA MACUL”	Villa Universidad Católica, entre calles Ramón Cruz al poniente, Mario Hiriart al Oriente, Av. Capitán Ignacio Carrera Pinto al sur y Monseñor Fco. Valdés al Norte, Macul	\$19.772.000.- iva incluido. \$4.384.647	SUBDERE MUNIICPAL	9
“REPARACIONES EN DEPENDENCIAS DEL CLUB DE LA UNION DEL ADULTO MAYOR, MACUL”	Av. Quilín N°3675, Macul	\$39.246.342.- iva incluido.	MUNICIPAL	13
“PROYECTO INTEGRAL DE AGUAS LLUVIAS EN ESTABLECIMIENTO D-167”	Joaquín Rodríguez N°2501, Macul	\$9.994.715.- iva incluido.	SUBDERE	2
“PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN SKATE PARK, MACUL”	Bandejón Central av. Carlos Casanueva, al costado de rotonda Pedro de Valdivia con intersección con Padre Luis Querbes, Macul	\$49.990.000.- iva incluido.	SUBDERE	20
“CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL PARQUE MACUL ORIENTE”	Parque Macul Oriente, Capitán Ignacio Carrera Pinto intersección Padre Alberto Hurtado, Macul	\$3.470.040.- iva incluido.	MUNICIPAL	9
“PROYECTO DE AGUA POTABLE PLAZA VILLA SANTA CAROLINA”	Pasaje 2 Poniente entre 11 Norte y 12 Norte, Villa Santa Carolina, Macul	\$2.666.171.- iva incluido.	MUNICIPAL	20
PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2015.	Diversas direcciones en la comuna.	\$17.494.692.-	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	-
SERVICIO DE HABILITACIÓN Y MANTENCIÓN DE AREAS PUBLICAS DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO.	Diversas direcciones en la comuna.	\$165.552.783.-	MUNICIPAL	-

INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS (Por superficie)

OBRA	UBICACION	SUPERFICIE	FINANCIAMIENTO	U.V.
PROYECTO CONSERVACIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE MACUL	Diversas direcciones en la comuna.	16.237 m2 aprox.	FNDR	-
PROYECTO PLAN DE VEREDAS EN MACUL, REPOSICIÓN DE VEREDAS EN MAL ESTADO	Diversas direcciones en la comuna.	5.467 m2 aprox.	SUBDERE	-

LEVANTAMIENTO, PROYECTO Y PRESUPUESTO (por superficie y monto)

OBRA	UBICACION	SUPERFICIE / ML	MONTO	U.V.
“PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN CENTRO CULTURAL Y FOLCLORICO ALMA CHILENA”	San Marcos N°4559.	129.4 m2 de ampliación / 225.43 m2 totales.	\$ 59.889.444.- iva incluido	13 y 14
“PROYECTO DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL U.V. N°20”	Monseñor Carlos Casanueva N°2623	63.9 m2 de ampliación / 183.36 m2 totales.	\$ 51.454.405.- iva incluido.	20
“PROYECTO DE MEJORAMIENTO PLAZA PUEBLOS ORIGINARIOS, COMUNA DE MACUL” (REGULARIZACIÓN DE ARRANQUE DE AGUA POTABLE)	Esquina Av. Quilín con Av. Marathón.	S/Sup.	\$ 2.015.976.- iva incluido.	10
“REPARACIÓN DE CUBIERTA Y CIELO FALSO, SEDE SOCIAL “LOS CONQUISTADORES”	Av. Froilan Roa N°5682	404 m2	\$ 11.359.718.- iva incluido	19
“INTERVENCIÓN EN PATIO CENTRAL VILLA CUMBRES ANDINA”	Dr. Amador Neghme N°3919 Block 7	303.27 m2	\$ 13.468.801.- iva incluido	16
CATASTRO Y EVALUACIÓN SEGÚN PROGRAMA MANVU SIMPLIFICADO DE DIFERENTES CALLES DE LA COMUNA.	-	-	-	1,2,4,6, 7,14,15.
PROYECTO “REPARACIONES EN DEPENDENCIAS DEL CLUB DE LA NION DEL ADULTO MAYOR, MACUL”	Av. Quilín N°3675, Macul	320 m2	\$45.179.900.- iva incluido.	13

6.2. DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

Otorga información sobre procedimientos para tramitar solicitudes de Permiso de edificación. Revisa todas las solicitudes de Permiso de Edificaciones y modificaciones a proyectos, Obras Menores, Leyes especiales, otorgando Permisos y Resoluciones.

1. **Revisión de Expedientes de Solicitudes de Permiso de Edificación:** Durante el año 2016 se ingresaron 396 Expedientes de Edificación

2. **Permisos otorgados por el Departamento ingresados el año 2016:** Total 274

2.1.1. Permisos de Edificación o Ampliación.	60
2.1.2. Permisos de Obra Menor con Ampliación menor a 100 m2.	33
2.1.3. Permisos de Obra Menor correspondientes a Modificaciones, sin aumento de superficies.	19
2.1.4. Permisos Obra Menor Ampliación de Vivienda Social	19
2.1.5. Certificados de Regularización de construcciones acogidas a art. 5.1.4. N° 7 y N°6.2.1	15
2.1.6. Certificados de Regularización Obra Menor Edificación Antigua.	1
2.1.7. Permisos de Obra Menor provisorios por construcción de piscinas.	0
2.1.8. Certificado de Reg. Ley 20.772 Ampliación Vivienda Social.	1
2.1.9. Certificado de Reg. Ley 20.898	29
2.1.10. Permisos de Anteproyectos.	8
2.1.11. Aprobaciones de Ley de Copropiedad Inmobiliaria	12
2.1.12. Aprobaciones de Resoluciones por Modificación de Proyectos.	35
2.1.13. Resoluciones varias.	13
2.1.14. Autorizaciones Preliminares por Instalación de Faenas y/o de Grúas.	14
2.1.15. Autorizaciones por demolición.	14
2.1.16. Permiso de obra menor Estacionamiento en B.N.U.P.	1
2.1.17.	

3. **Modificaciones de Proyectos: Total 27 (3.018,73 m²)**

Durante el año se presentaron Modificaciones de Proyectos con ampliaciones; sus destinos y superficies son:

3.1. Vivienda	1.826,83 m ²
3.2. Educación	----- m ²
3.3. Industria	257,74 m ²
3.4. Servicios	418,39 m ²
3.5. Comercio	302,49 m ²
3.6. Culto	213,28 m ²
Total	3.018,73 m ²

4. En términos de m² se otorgaron mediante:

Certificado de Regularización Ley 20.772 para Ampliaciones de Viviendas Sociales se aprobaron: (17,50m²) y mediante la Ley 20.898 para viviendas, microempresas y equipamiento social se aprobó:

- Viviendas 1.601,37 m²
- Microempresas 293,44 m²
- Equipamiento social 3,00 m².

4.1. Permisos de Edificación o Ampliación otorgados por unidad vecinal y destinos: Total 154.630,68m²

DESTINOS UNIDADES VECINALES	Nº PERMISOS VIVIENDA	Nº PERMISOS INDUSTRIA TALLERES	Nº PERMISOS COMERCIO	Nº PERMISOS EDUCACION	Nº PERMISOS SERVICIO	Nº PERMISOS CULTO	Nº TOTAL PERMISOS TOTAL	% POR UNID.VECINAL
1	1 S/SUP.	1 S/SUP.	0,00%
2	1 14.988,19 m ²	4 1.079,49 m ²	5 16.067,68 m ²	10,39%
3
4	1 57,66 m ²	1 57,66 m ²	0,04%
5	1 57,66 m ²	1 57,66 m ²	0,04%
6	1 141,16 m ²	1 368,63 m ²	1 1.431,69 m ²	3 1.941,48 m ²	1,25%
7	2 105,06 m ²	1 914,07 m ²	3 1.019,13 m ²	0,66%
8	8 1.039,39 m ²	8 1.039,39 m ²	0,67%
9
10	1 17.222,60 m ²	1 17.222,60 m ²	11,14%
11	1 57,66 m ²	1 57,66 m ²	0,04%
12	4 185,40 m ²	4 185,40 m ²	0,12%
13	10 109.773,31 m ²	3 5.005,13 m ²	13 114.778,44 m ²	74,23%
14	2 206,76 m ²	2 206,76 m ²	0,13%
15	6 313,54 m ²	6 313,54 m ²	0,20%
16
17	1 109,61 m ²	1 109,61 m ²	0,07%
18	4 484,71 m ²	1 288,90 m ²	5 773,61 m ²	0,50%
19	2 102,66 m ²	2 102,66 m ²	0,07%
20	1 S/SUP	2 697,40 m ²	3 697,40 m ²	0,45%
TOTALES	45 144.845,37 m ²	4 1.079,49 m ²	3 657,53 m ²	4 1.611,47 m ²	4 6.436,82 m ²	60 154.630,68 m ²	100%
% POR DESTINOS	93,67%	0,70%	0,43%	1,04%	4,16%	100%
COMPARACION CON AÑO ANTERIOR: SUPERFICIES Y % PERMISOS APROBADOS EL AÑO 2015								
SUPERFICIES	143.517,45m ²	14.114,55 m ²	1.714,63 m ²	25.885,87 m ²	3.211,80 m ²	188.444,30 m ²	
%	76,16%	7,49%	0,91%	13,74%	1,70%	100%	

4.2. Permisos de Obra Menor con ampliaciones menores a 100 m². por unidad vecinal y destinos: Total 4.760,67m²

DESTINOS UNIDADES VECINALES	Nº PERMISOS VIVIENDA	Nº PERMISOS INDUSTRIA TALLERES	Nº PERMISOS COMERCIO	Nº PERMISOS EDUCACION	Nº PERMISOS SERVICIO	Nº PERMISOS CULTO	Nº TOTAL PERMISOS TOTAL	% POR UNID.VECINAL
1	1 39,70 m ²	1 67,70 m ²	4 107,40 m ²	2,26%
2	2 151,21 m ²	1 11,34 m ²	3 162,55 m ²	3,41%
3	1 39,01 m ²	1 39,01 m ²	0,82%
4
5	2 80,47 m ²	1 73,85 m ²	3 154,32 m ²	3,24%
6	2 39,00 m ²	2 39,00 m ²	0,82%
7	3 172,40 m ²	1 85,36 m ²	4 257,76 m ²	5,41%
8	4 402,02 m ²	4 402,02 m ²	8,45%
9
10	1 25,60 m ²	1 16,20 m ²	2 41,80 m ²	0,88%
11	3 152,34 m ²	2 574,09 m ²	5 726,43 m ²	15,26%
12	5 287,21 m ²	5 287,21 m ²	6,03%
13	8 559,12 m ²	1 69,42 m ²	1 23,20 m ²	1 307,10 m ²	11 958,84 m ²	20,14%
14	4 185,64 m ²	4 185,64 m ²	3,90%
15	1 49,82 m ²	1 49,82 m ²	1,05%
16	1 5,70 m ²	1 5,70 m ²	0,12%
17	7 530,97 m ²	1 21,85 m ²	8 552,82 m ²	11,61%
18	4 397,93 m ²	4 397,93 m ²	8,36%
19	4 189,07 m ²	4 189,07 m ²	3,97%
20	3 153,85 m ²	1 49,50 m ²	4 203,35 m ²	4,27%
TOTALES	55 3.455,36 m ²	3 641,79 m ²	1 69,42 m ²	4 162,75 m ²	5 431,35 m ²	68 4.760,67 m ²	100%
% POR DESTINOS	72,58%	13,48%	1,46%	3,42%	9,06%	100%
COMPARACION CON AÑO ANTERIOR : SUPERFICIES Y PORCENTAJES PERMISOS OBRA MENOR AÑO 2015								
SUPERFICIES	3.821,77 m ²	677,58 m ²	100,10 m ²	372,15 m ²	4.971,60 m ²	
%	76,87%	13,63%	2,01%	7,49%	100%	

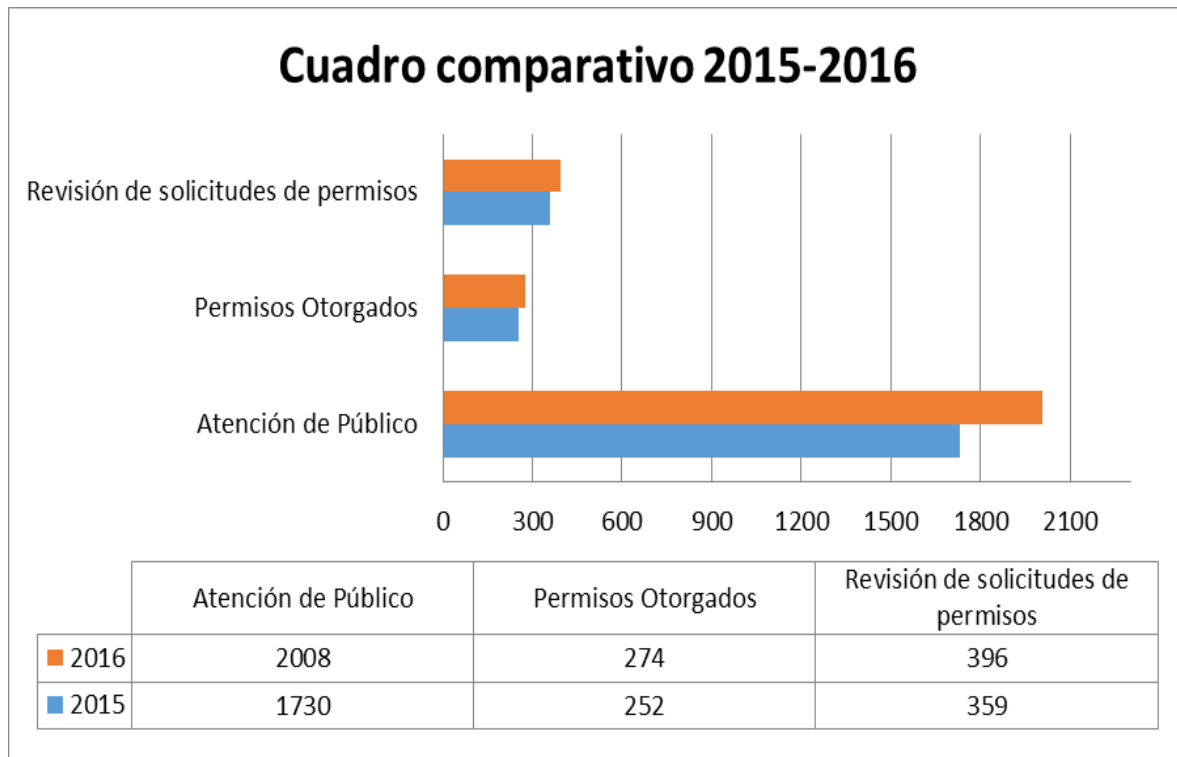
Nota: El Cuadro sobre Permisos de Obra Menor con Ampliaciones menores a 100 m2 incluye los Permisos de obra menor ampliación de Vivienda Social, Certificados de Regularización de construcciones acogidas a Art. 5.1.4 N° 7, Certificados de Regularización obra menor edificación antigua y Certificado de Regularización Ley 20.772 ampliación de Vivienda Social.

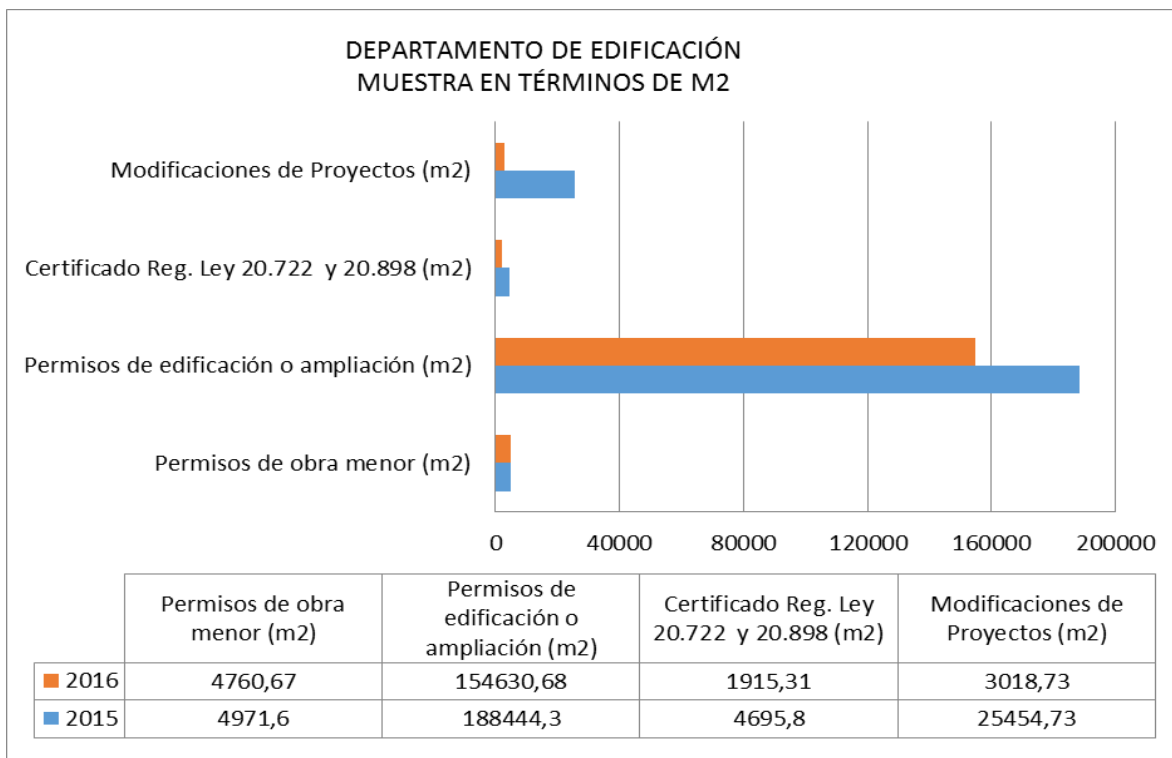
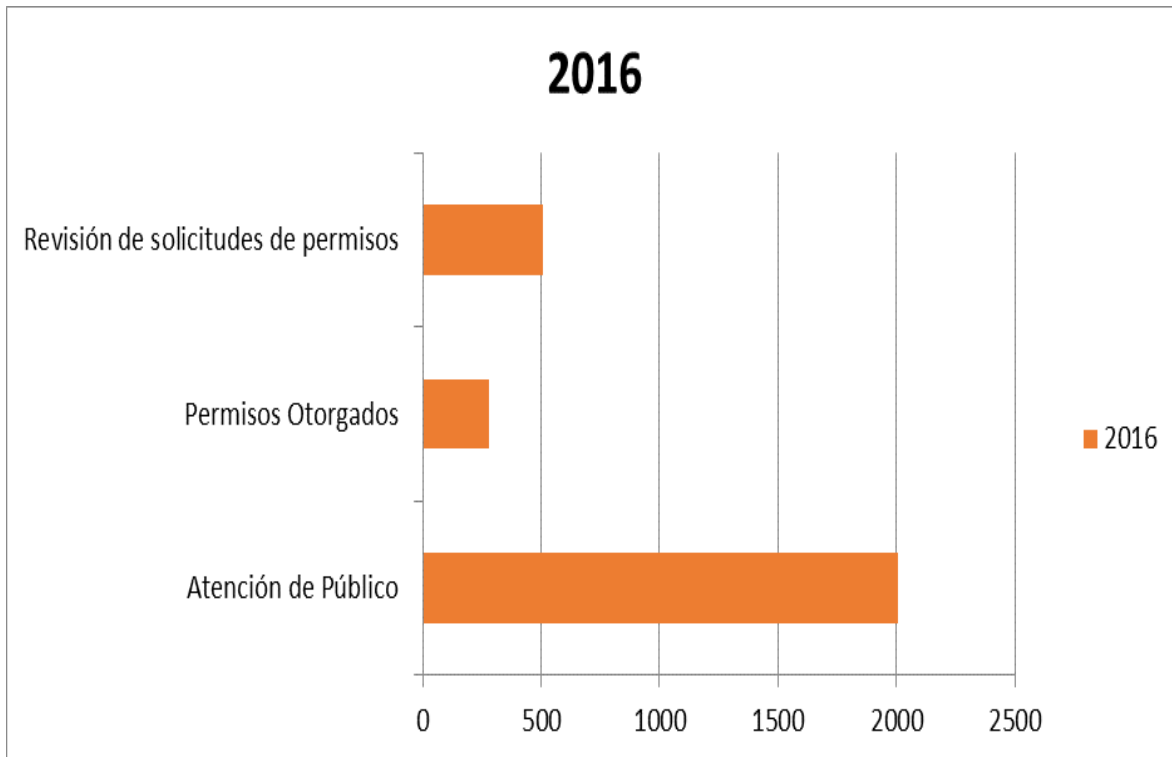
5. Atención de público y Correspondencia: Total 1.729

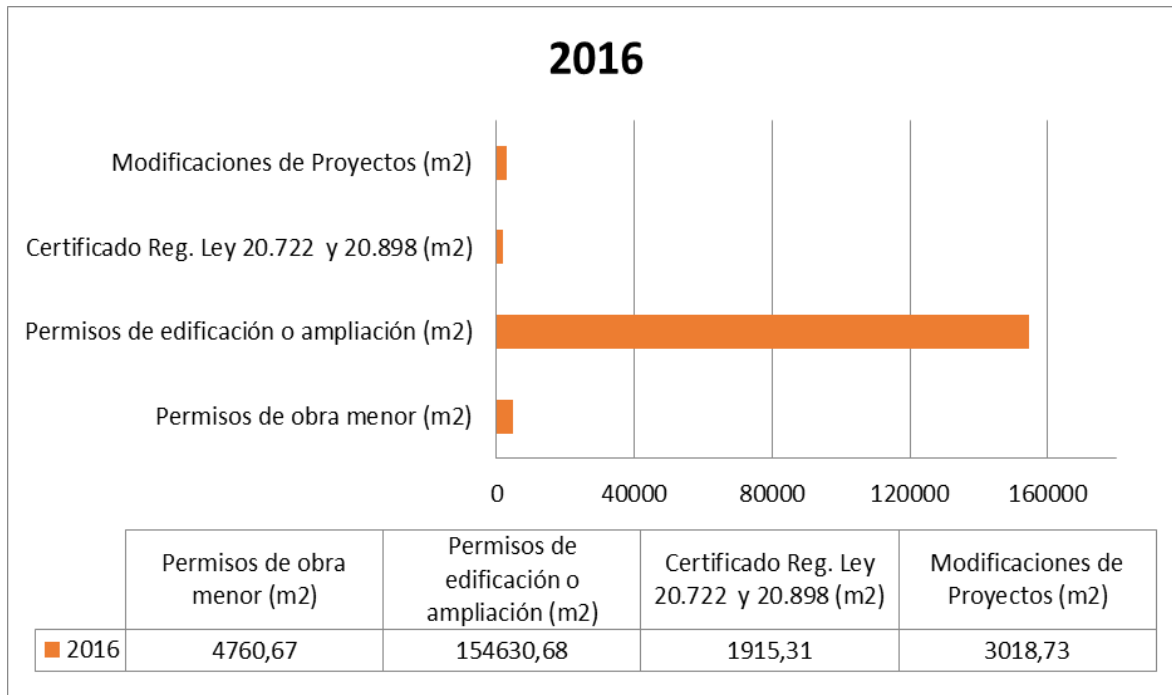
Además, esta Unidad debe emitir diariamente: Certificados, Informes, Solicitudes de prórroga de plazo tanto para ingreso de expedientes como plazos para dar término a trámites de permisos, solicitudes de convenios y copias de documentación solicitada por los contribuyentes.

- 5.1. Atención de arquitectos patrocinantes de expedientes ingresados
471.
- 5.2. Atención a consultas del público que concurre diariamente a solicitar información
1.059.
- 5.3. Atención a correspondencia (incluye respuestas por Oficio, Certificados, etc.)
194.

RESUMEN GRÁFICO DE GESTIÓN 2016 DEPARTAMENTO







6.3. DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Otorga información sobre procedimientos para tramitar patentes comerciales, factibilidades de actividad comercial, presentar denuncias y solicitar recepciones de edificaciones. Realiza Recepción Definitiva de Edificaciones e Informes de Factibilidad de actividad comercial.

1. Resumen anual de atenciones por el Departamento de Fiscalización de Obras: Corresponde a un promedio de 6 contribuyentes atendidos diariamente por los fiscalizadores en mesón de atención, cuyo total anual es Total 1.728.

1.1. Informe de Patentes 341

Se determina si es factible o no el desarrollo de un determinado giro comercial, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Macul y en las ordenanzas vigentes establecidas para cada caso. Este informe es el documento previo requerido antes de solicitar la patente respectiva.

1.2. Denuncias, Notificaciones, Orden de Paralización de Faenas, citación al Juzgado de Policía Local, decretos de demolición, decretos de clausura, entre otros.

Se incluyen fiscalizaciones relacionadas a solicitudes de patentes comerciales y factibilidades técnicas 229

1.2.1. Denuncias al Juzgado de Policía Local de Macul 71

1.2.2. Paralización de Faenas 17

1.2.3. Notificaciones 141

En base a denuncias de vecinos y fiscalizaciones en terreno, es que se vela por que se cumpla con lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, y en especial a lo señalado en los Artículos números: 20°, 116°, 145° y 146°, que tienen relación con las sanciones establecidas para quienes construyan, habiten, o no regularicen sus edificaciones.

1.2.4. Denuncias visitadas 162

Las denuncias visitadas son las denuncias que ingresan a la DOM, a través de los canales disponibles: Formulario de denuncia, carta correo electrónico, Of. De transparencia, etc.

1.3. Informes de Factibilidad 311

Se establece, entre otras cosas, si se cumple con los requerimientos para otorgar la patente provisoria o definitiva, para una actividad comercial, se estudian también las solicitudes de fijación de domicilio, cambios de ubicación, renovación de patente y ampliación de giro.

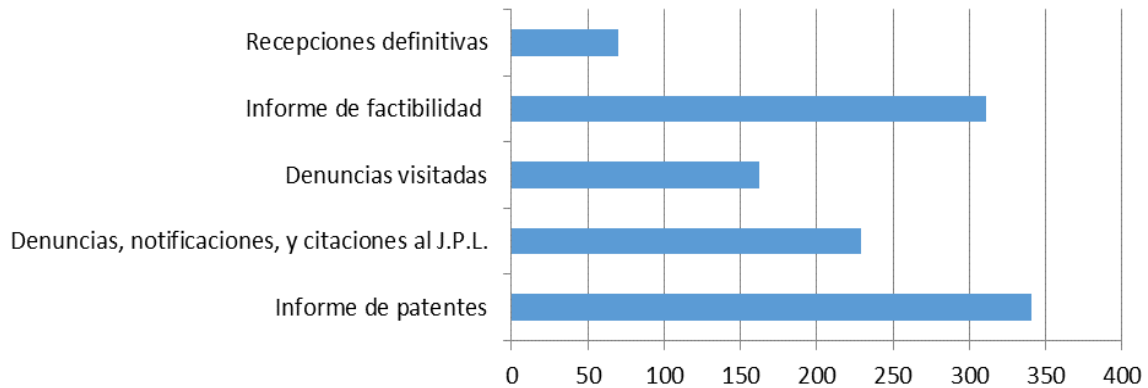
1.4. Recepciones Definitivas 70

Se emite un certificado de Recepción Definitiva, parcial o total de una construcción, de acuerdo a un Permiso de Edificación otorgado inicialmente.

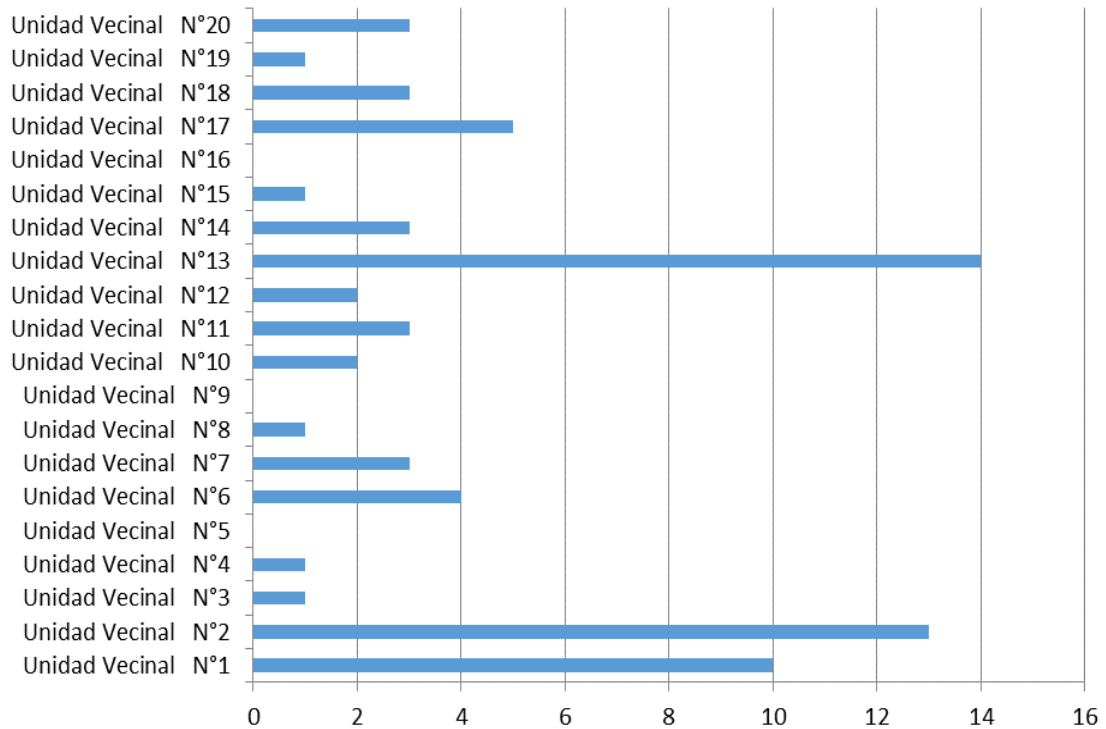
En términos de m2 por unidad vecinal se informa lo siguiente: Total Recibidos **238.767,3m²**

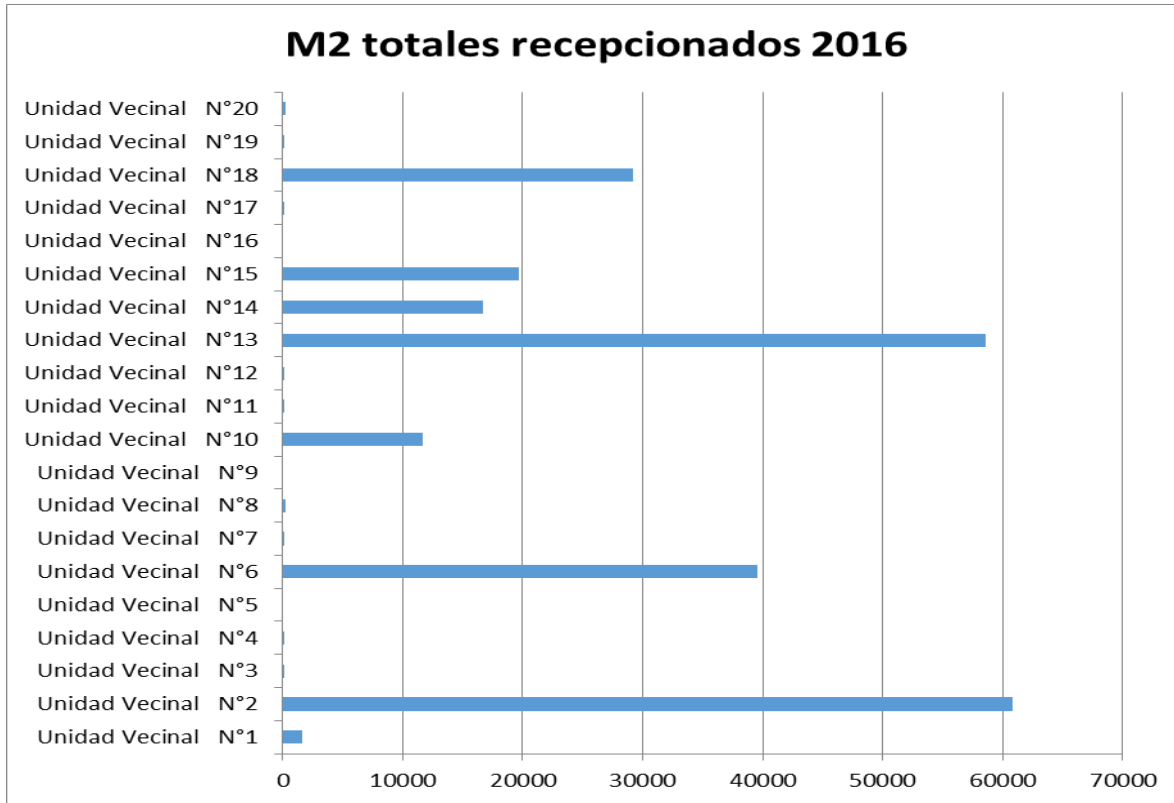
U.V.	N° Recepciones	M ² Totales
Unidad Vecinal N°1	10	1.608,53
Unidad Vecinal N°2	13	60.854,85
Unidad Vecinal N°3	1	21,38
Unidad Vecinal N°4	1	53,76
Unidad Vecinal N°5	0	0
Unidad Vecinal N°6	4	39.513,35
Unidad Vecinal N°7	3	130,63
Unidad Vecinal N°8	1	231,07
Unidad Vecinal N°9	0	0
Unidad Vecinal N°10	2	11.627,71
Unidad Vecinal N°11	3	80,87
Unidad Vecinal N°12	2	84,12
Unidad Vecinal N°13	14	58.584,02
Unidad Vecinal N°14	3	16.641,60
Unidad Vecinal N°15	1	19.687,57
Unidad Vecinal N°16	0	0
Unidad Vecinal N°17	5	72,01
Unidad Vecinal N°18	3	29.241,50
Unidad Vecinal N°19	1	124,67
Unidad Vecinal N°20	3	209,66
Total	70	238.767,30

Acciones de fiscalización realizadas

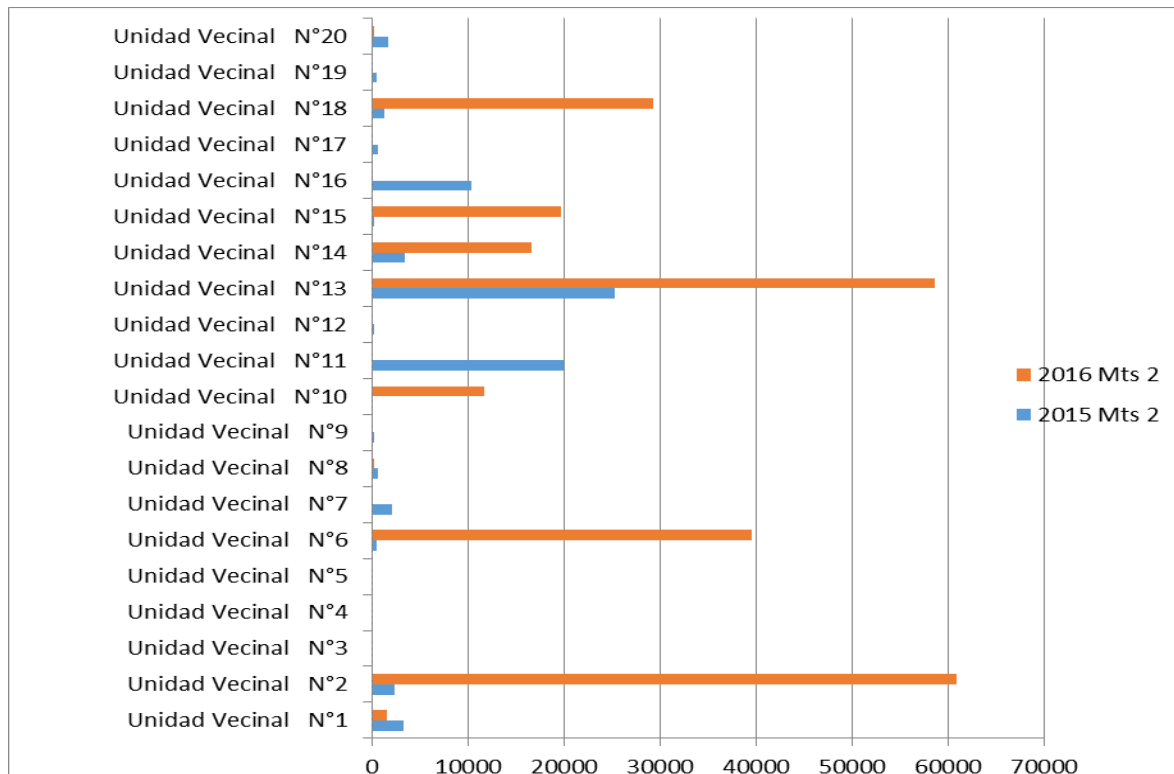


N° Recepciones de Obra realizadas





Recepciones 2015-2016. Mts2 totales



6.4. AREA ALUMBRADO PÚBLICO.

MANTENCION DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Nombre del Contrato	Ubicación	Costo Anual	Financiamiento	U. V.
Servicio de Mantenimiento del Alumbrado Público de la Comuna de Macul (Contrato de fecha 06.11.2013 con Chilectra S.A. Finalizado el 19.05.2016)	Calles, Pasajes, Avenidas y Áreas Verdes de la Comuna	\$ 73.927.988	Municipal	Ver Nota 1

Nota 1: Este servicio corresponde al mantenimiento de 17.638 luminarias que se ubican en las 20 Unidades Vecinales de la Comuna.

PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNAL.

Nombre	Ubicación	Costo Anual	Financiamiento	U. V.
Arrendamiento de Luminaria para el Mejoramiento del Alumbrado Público de la Comuna de Macul, (Contrato de fecha 27.02.2008 con Chilectra S.A. finalizado el 31.12.2016)	Calles, Pasajes, Avenidas y Áreas Verdes de la Comuna.	\$ 189.243.208	Municipal	Todas

Nota 2: El mantenimiento de las 6.330 que considera este Contrato se encuentra incorporado al Contrato "Servicio Integral de Iluminación de los Espacios Públicos de Macul".

Nombre	Ubicación	Costo Anual	Financiamiento	U. V.
Servicio Integral de Iluminación de los Espacios Públicos de Macul, (Contrato de fecha 06.05.2016 con Elecnor Chile S.A.)	Calles, Pasajes, Avenidas y Areas Verdes de la Comuna.	\$ 65.895.998	Municipal	Todas

Nota 3: Este servicio corresponde al mantenimiento de 17.638 luminarias que se ubican en las 20 Unidades Vecinales de la Comuna.

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO.
(Contrato de fecha 31.03.1995, Chilectra S.A).**

Nombre	Ubicación	Costo Anual	Financiamiento	OBS.
Consumo de energía eléctrica de instalaciones de alumbrado público de la Comuna de Macul	Luminarias ubicadas en Calles, Pasajes, Avenidas y Áreas Verdes de la Comuna	\$ 1.297.109.543	Municipal	Ver Nota 4

Nota 4: El costo del consumo de energía eléctrica señalado en este cuadro corresponde a la cantidad de 17.638 luminarias ubicadas en las 20 Unidades Vecinales de la Comuna.

6.5. DEPARTAMENTO DE URBANISMO

En este Departamento se entrega, a quien lo solicite, información sobre el Plan Regulador de la Comuna y su Ordenanza, sus usos de suelo y condiciones de edificación y de subdivisión predial. Además de información de planos de loteos, subdivisión y urbanización.

1. Confección de Certificados: Total 8.235
 - 1.1.1. Certificados de línea e Informaciones Previas
662
 - 1.1.2. Certificados de número
1.790
 - 1.1.3. Certificados de expropiación
1.541
 - 1.1.4. Certificados de zonificación MINSAL
83
 - 1.1.5. Certificados de, cambio de nombre de calle, de localización, Certificados especiales y de zonificación
21
 - 1.1.6. Certificados de Número de Edificios
4.138
2. Revisión de Expedientes: Total 11

Se mantiene un archivo completo de las Fusiones, Subdivisiones, Loteos y Divisiones Afectas aprobados y se remite en forma regular todos estos antecedentes a la Oficina de Convenio Municipal del S.I.I. OCM

 - 2.1.1. Expediente de Fusión
9
 - 2.1.2. Expediente de Subdivisión
1

2.1.3. Expediente de División Afecta

1

Desglose por unidad vecinal:

U.V.	N° RESOLUCION	ROL AVALUO	FECHA APROBACION	DIRECCION	PROPIETARIO	PROYECTO DE
8	521	6660-11-10	12.01.2016.	ALCALDE JORGE MONCKEBERG 2502-2522	ILSE CONTRERAS ABDALA	FUSION DE 2 LOTES
7	522	7343-2	18.01.2016.	LOS LIMONEROS 3577	JUAN NAVARRETE LIDIA VIVARES	SUBDIVISION EN 2 LOTES
13	523	7939-23-24-25 26-27	26.02.2016.	ARMANDO MOOCK 3757-3773- 3787-3803-3817	DON ARMANDO SpA	FUSION DE 5 LOTES
18	524	9088-87-88	02.03.2016.	AV. DEPARTAMENTAL 4360- 4378	INMOBILIARIA E INVERSIONES G y A S.A.	FUSION DE 2 LOTES
13	525	7839-1-2-3-4- 20-21-22-23	29.03.2016.	AV. QUILIN 3309-3295-3275- 3255 POETA V. HUIDOBRO 3462-3478-3496-3516	INMOBILIARIA PAZ SpA	FUSION DE 8 LOTES
5	526	6686-5-1	01.04.2016.	ALEJANDRO AVALOS 2060 MERCEDES MARIN 4490	ARZOBISPADO DE SANTIAGO	FUSION DE 2 LOTES
13	527	7841-22-23-24	14.04.2016.	PREMIO NOBEL 3420-3442-3462	INMOBILIARIA PREMIO NOBEL SpA	FUSION DE 3 LOTES
15	528	9092-321	22.04.2016.	AV. AMERICO VESPUCCIO 4665	BANCO SANTANDER CHILE	RECTIFICACION DE DESLINDES
7	529	7558-20-5	10.05.2016.	LOS PATANOS 4133-A EL LIBANO 3111	SERGIO GALLAGER	FUSION DE 2 LOTES
11	530	7832-13-24	30.06.2016.	LOS INDUSTRIALES 2810 OBISPO ARTURO ESPINOZA 3322	KORES CHILENA S.A.I. y C.	FUSION DE 3 LOTES
15	530-A	9092-240-321	28.09.2016.	AV. AMERICO VESPUCCIO 4665-46	BANCO SANTANDER CHILE	FUSION DE 2 LOTES

3. Planos:

3.1.1. Confección de planos de catastro en digital (AutoCad) para adjuntar a los C.I.P.

3.1.2. Confección de perfiles de calles y pasajes de la comuna

3.1.3. Actualización del plano base y plano regulador de Macul

4. Otros:

4.1.1. Revisión y aprobación de expedientes de publicidad (2)

4.1.1.1. Revisión y aprobación de expedientes de soportes de antenas de telecomunicaciones, mediante la Aplicación de la ley n°20.599: solo se presentó expediente de empresa claro chile s.a. dando aviso de instalación de antena Marathon N°5300, de acuerdo al art.116 bis e y 116 bis g de la ley N°20.599.

4.1.2. Confección y actualización de diferentes catastros:

- 4.1.2.1. Publicidad
- 4.1.2.2. Áreas sensibles (ley n°20599)
- 4.1.2.3. Plazas
- 4.1.2.4. Grifos
- 4.1.2.5. Sitios Eriazos
- 4.1.2.6. Antenas
- 4.1.2.7. Árboles
- 4.1.2.8. Sedes Sociales
- 4.1.2.9. Multicanchas

5. Reseña trabajo realizado a causa del Corredor Vicuña Mackenna

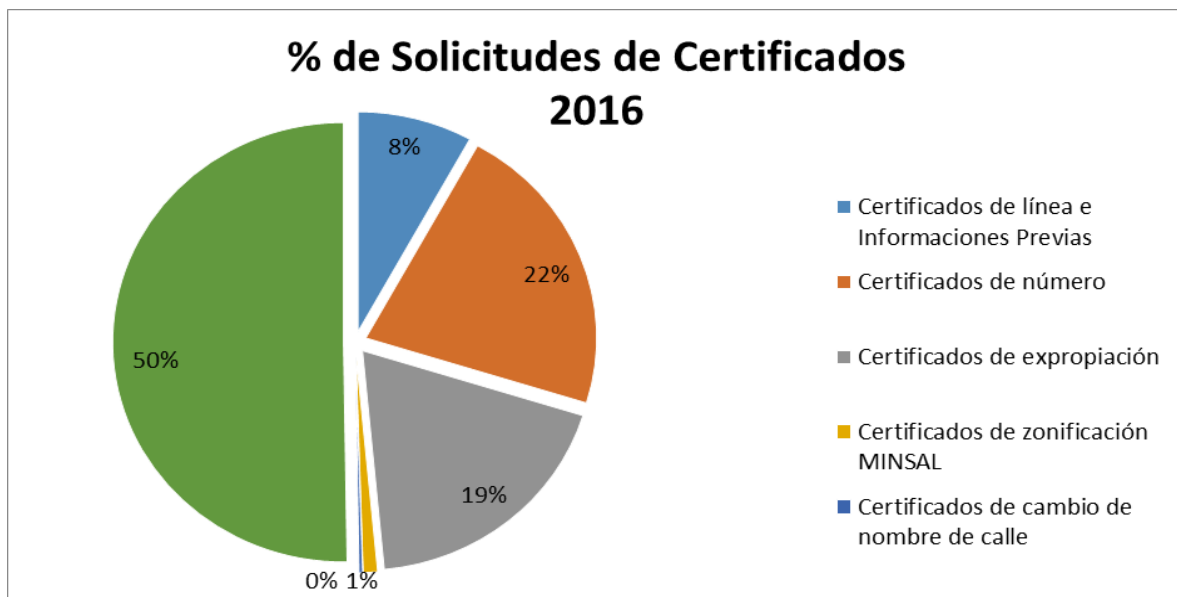
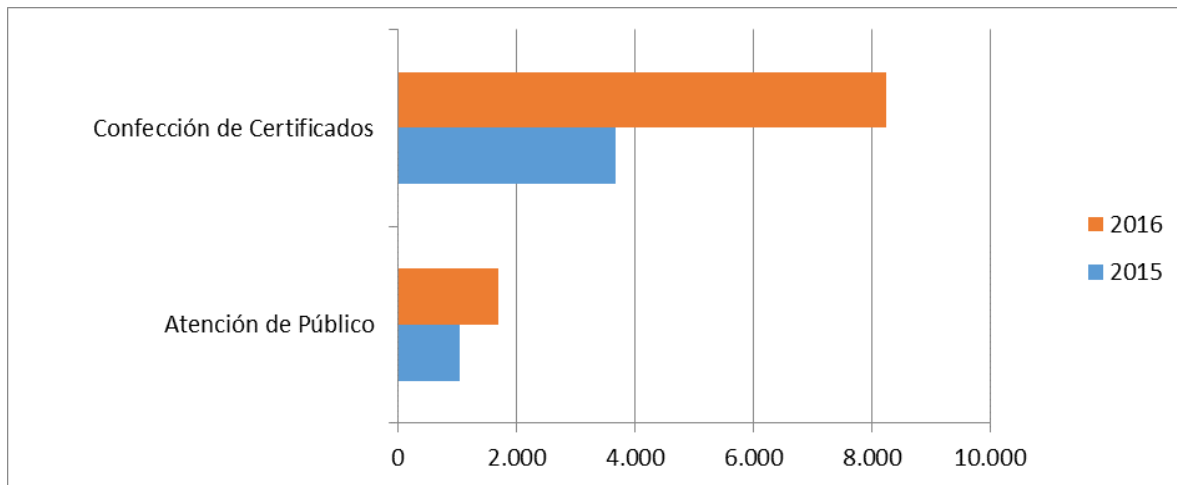
5.1. Se participó en Mesas de Trabajo Técnicas, para la revisión de las modificaciones efectuadas al proyecto de paisajismo al cual en su desarrollo se le efectuaron variadas observaciones con el objeto de incorporar las peticiones de la comuna de Macul.

Se efectuaron reuniones donde este departamento de urbanismo participo en la revisión de las modificaciones efectuadas al proyecto en cuanto a las ciclovías y otros temas de interés comunitario, tales como:

- Ruta de la infancia financiada por gore, de mirador hasta recoleta, ciclovías del proyecto corredor Vicuña Mackenna

- Ciclovía en Benito Rebolledo es SERVIU diseño y ejecución
- hay que postular las transversales y longitudinales al FNDR.
- incorporación vallas reforzadas (CONASET)
- Respecto del plan de desvíos se solicitó el retiro de postes y luminarias, y así tender a instalar un tendido eléctrico soterrado.
- Se trató tema “remodelación del Consultorio Félix de Amesti”, proyecto de contingencia, que comienza en julio/2017
- Proyecto Condominio Quilín, su impacto vial, medidas de mitigación asociadas, pista de desaceleración, entre otros aspectos.
- Proyecto parque Marathon.
- Proyecto laguna centro.

RESUMEN GRÁFICO DE GESTIÓN 2016 DEPARTAMENTO URBANISMO



6.6. UNIDAD TÉCNICA Y GESTIÓN (UTG)

Presta apoyo técnico a Director, gestión y control de resultados. Archivo Digital, Comisión de Patentes y Concesiones, además de atención de público en asesorías y consultas específicas en forma presencial y por escrito de vecinos afectados por situaciones particulares como problemas entre vecinos por medianerías, denuncias a vecinos por edificaciones sin permiso de edificación, cierros desplazados en Bien Nacional de Uso Público, Solicitudes de instalación de Kioscos o comercio ambulante, denuncias por sitios

eriazos en estado de abandono, etc. Adicionalmente realiza Duplicados de Permisos de Vivienda Social y Recepción Final. Hubo un crecimiento de la demanda de un 25%.

1. Certificados de viviendas sociales, año 2016 por unidad vecinal: Total 353

Principalmente para los contribuyentes que postularon a los Programas de Protección del Patrimonio Familiar y al Programa Fondo Solidario de la Vivienda, y otros en que se informó que el valor de tasación de la vivienda superaba el valor de una social (400 U.F.), para ser entregados a los diferentes programas de postulación.

U.V.		SOCIALES	NO SOCIALES	INADMISIBLES
		< 400 UF	400-650 UF	> 650 UF
Unidad Vecinal	N° 1	5	0	7
Unidad Vecinal	N° 2	1	1	2
Unidad Vecinal	N° 3	0	2	0
Unidad Vecinal	N° 4	0	14	1
Unidad Vecinal	N° 5	14	29	22
Unidad Vecinal	N° 6	4	4	4
Unidad Vecinal	N° 7	0	1	3
Unidad Vecinal	N° 8	0	0	1
Unidad Vecinal	N° 9	13	3	1
Unidad Vecinal	N° 10	2	4	5
Unidad Vecinal	N° 11	6	4	1
Unidad Vecinal	N° 12	2	2	5
Unidad Vecinal	N° 13	0	0	48
Unidad Vecinal	N° 14	1	9	13
Unidad Vecinal	N° 15	36	31	10
Unidad Vecinal	N° 16	8	0	0
Unidad Vecinal	N° 17	0	0	3
Unidad Vecinal	N° 18	2	2	7
Unidad Vecinal	N° 19	10	3	2
Unidad Vecinal	N° 20	6	4	7
Total		110	101	142

2. Atiende a vecinos diversas problemáticas: Total 415

Deriva en Ord. DOM y/o N°A de respuesta a vecinos, consultas a Dirección de Asesoría Jurídico, pronunciamientos al Sr. Alcalde mediante Ord. D.O.M., estudio de antecedentes, Notificaciones, Decretos y solicitudes a entidades gubernamentales competentes cuando corresponde.

3. Comisión de Patentes: Total 312 casos atendidos.

Se estudian documentos y antecedentes que derivan en Ord. D.O.M. y/o N°A, consultas a Dirección de Asesoría Jurídico, Decretos etc. A fin de analizar factibilidades en Comisión de patentes de solicitudes de vecinos.

4. Concesiones y Permisos: Total 11

Como Unidad Técnica de Inspección, se verifica el cumplimiento a los contratos y/o Decretos aprobatorios de uso de Bien Nacional de Uso Público, Derechos de Publicidad, Control de Boletas de garantía, cobro de Derechos Municipales, Informes Técnicos y atención a contingencias, etc. El año 2016 estuvo marcado al respecto por los trabajos del Corredor de Transporte Público dirigido por SERVIU Metropolitano, lo que ha implicado especial atención a los vecinos que se han visto afectados en su fuente laboral como en el caso de Kioscos y efectos en los compromisos con los permisionarios de publicidad en el mobiliario urbano.

- Se recaudó y actualizó información respecto a Catastros de Terrenos Municipales, Comodatos, Concesiones y Permisos en Bien Nacional de Uso Público.
- Catastro de los refugios peatonales municipales y evaluación de estado material, para gestión de mejoras

5. Digitalización de documentos de archivo: Total 1.181

Se realiza registro digital de documentos de relevancia comunal, organizadas por “Kardex Digital”

6. Análisis permanente de gestión de la Dirección de Obras Municipales:

6.1. Plataforma DOM Digital:

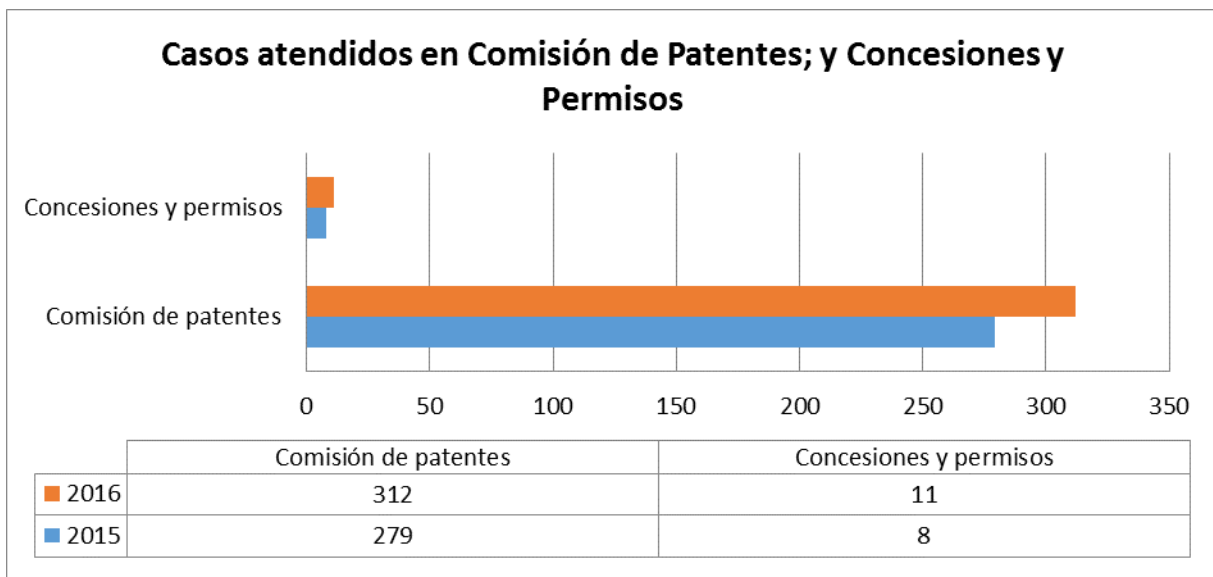
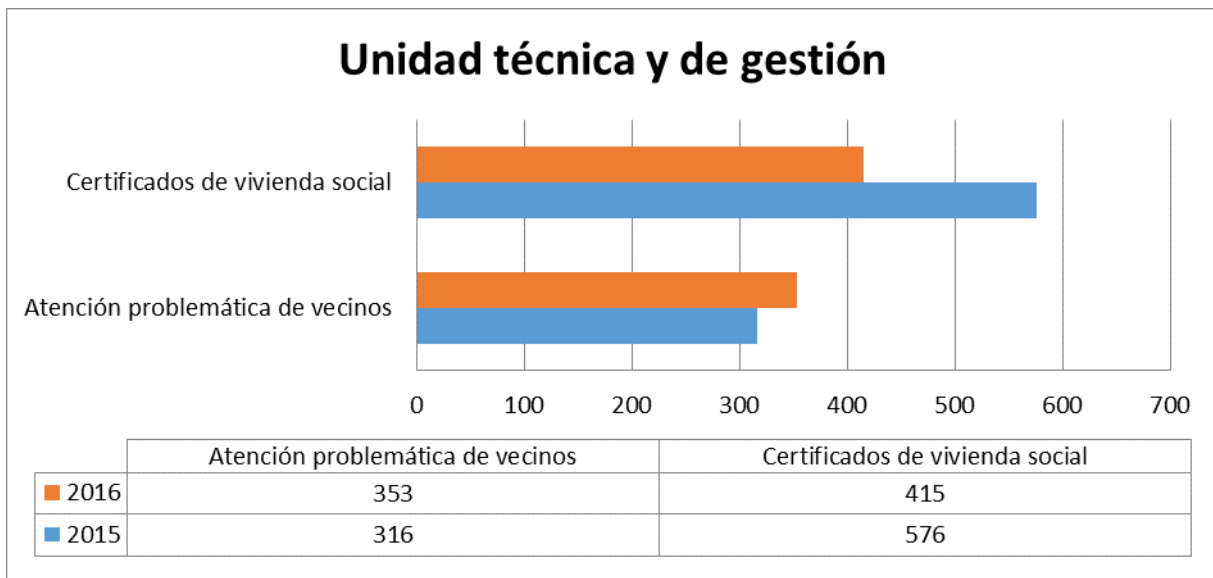
La plataforma involucra a cuatro Unidades o Departamentos en los cuales está 100% implementada, con mayor éxito en el Departamento de Edificación, Unidad que tiene mayor flujo de expedientes en trámites, con el 79,04% de los que se tramitan en la Dirección de Obras Municipales, con un 95% funcionamiento, siendo una herramienta que ha mejorado la gestión de los arquitectos revisores y control interno de trabajo.

6.2. Departamento de Urbanismo: 100% implementado/ 50% funcionamiento (Emisión de Certificados y 21 expedientes ingresados de Fusión, Subdivisión, propaganda y deslinde). Actualmente se está en un proceso de implementación de mejoras en los formularios de los certificados para coordinar el modo de trabajo anterior con la plataforma digital, en un trabajo conjunto con los funcionarios.

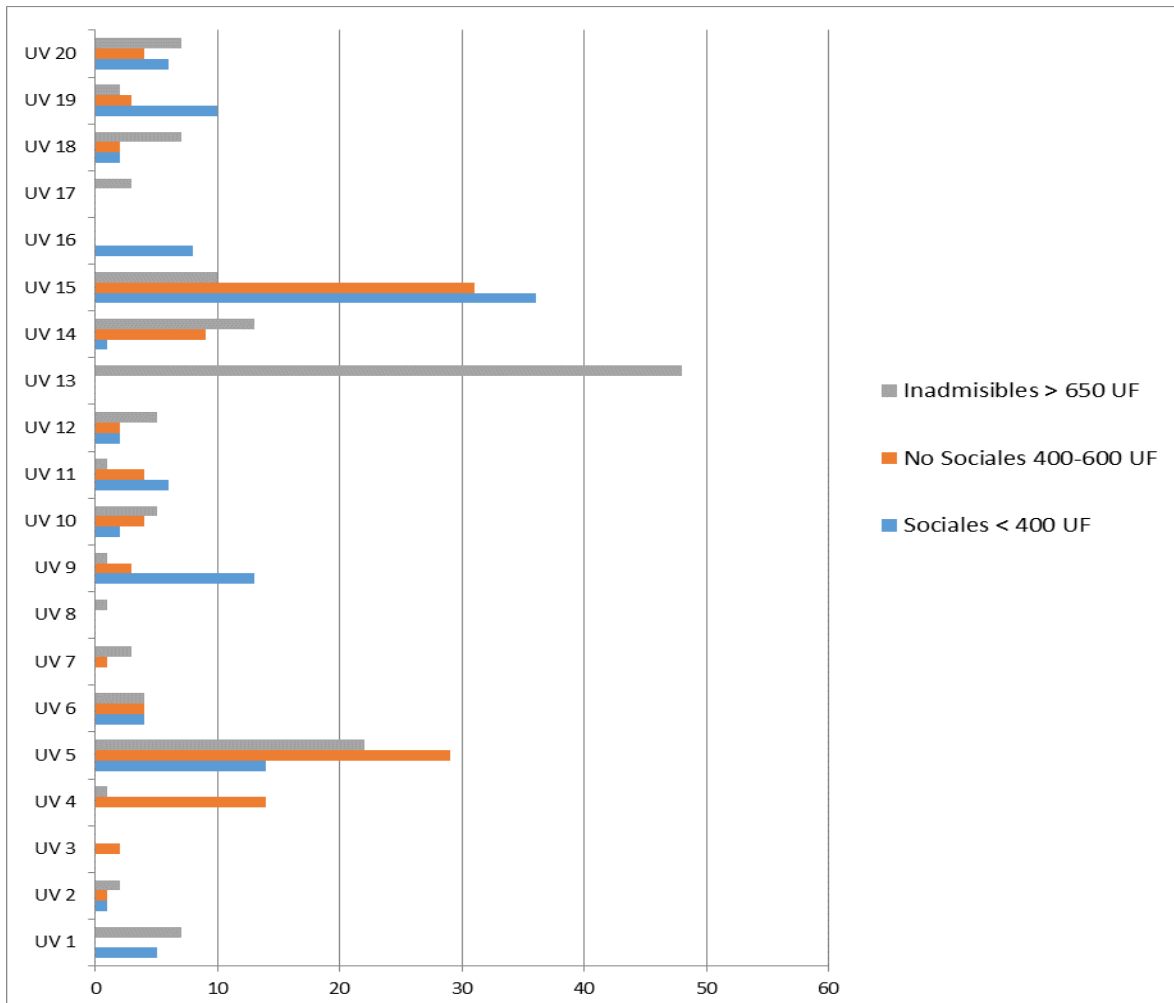
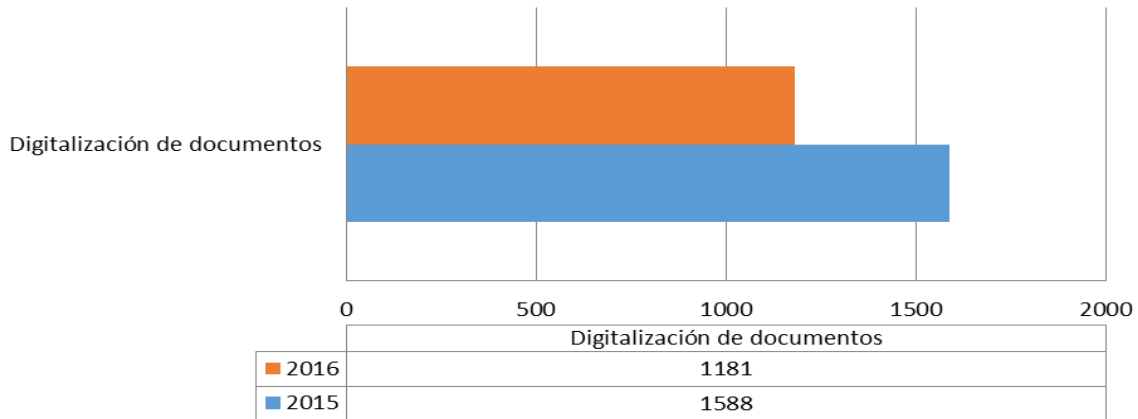
6.3. Departamento de Fiscalización: 100% implementado/0% funcionamiento (78 expedientes de solicitud de Recepción Definitiva, equivalente al 16,35% de los ingresos de expedientes a la DOM)

6.4. Unidad de Atención de Público: 100% implementado/0% de funcionamiento. (La unidad debiese de iniciar el flujo de trabajo, registrando el ingreso y el pago de derechos municipales cuando corresponda)

7. Todos los expedientes de Edificación que han ingresado a la Dirección de Obras se han registrado en la plataforma DOM Digital correspondientes al año 2016, siguiendo el flujo de trabajo a través de ella.



Digitalización de documentos



6.7. UNIDAD DE ATENCIÓN DE PÚBLICO

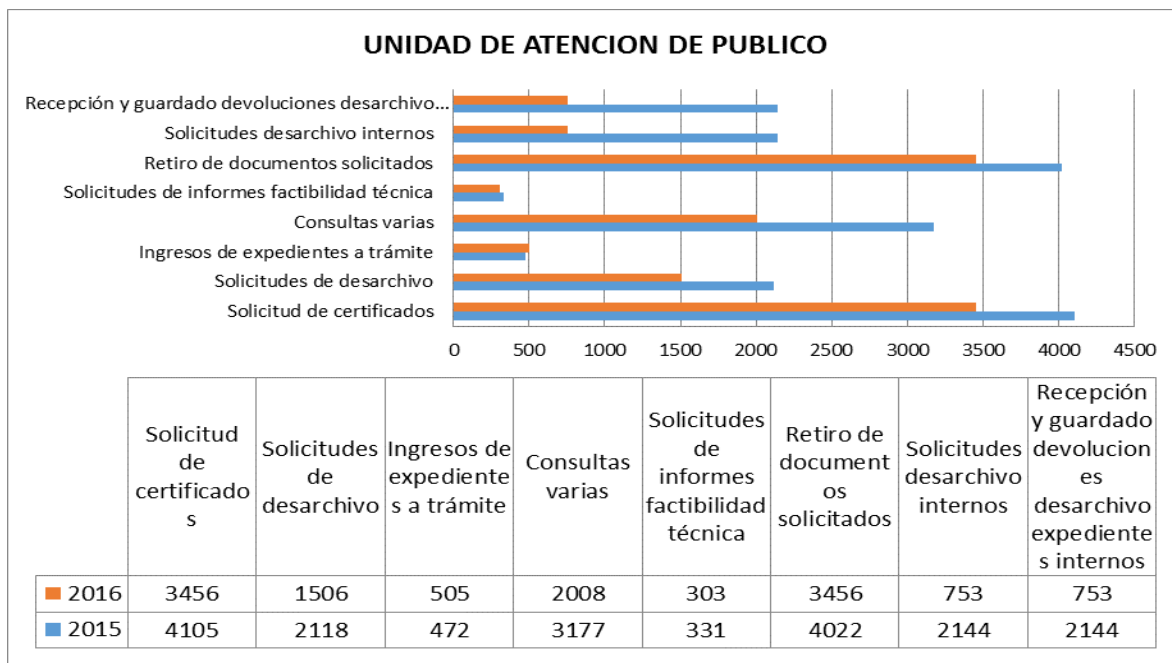
Se responde a consultas y solicitudes de certificados varios y derivan a una atención por profesionales del Departamento que corresponda para cada situación en particular.

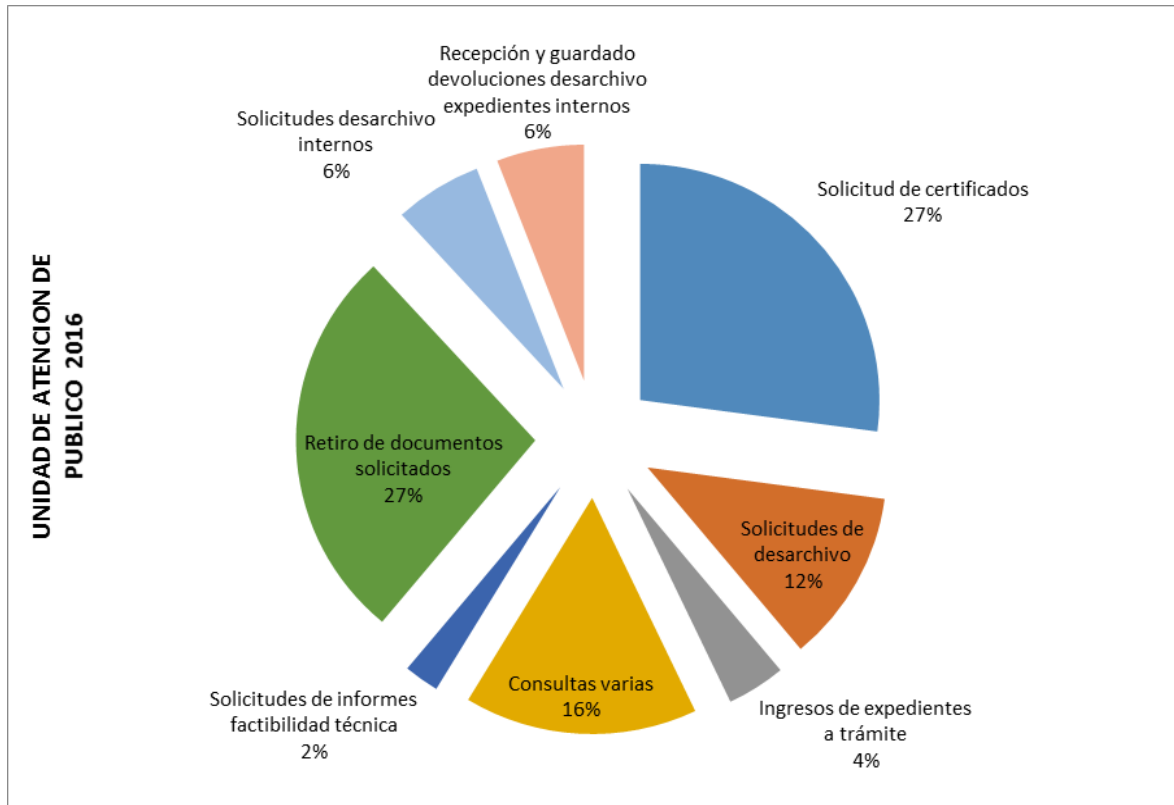
No se cuenta con un registro del 100% de las atenciones, debido a la diversidad de las mismas, no obstante, se cuenta como base principal el registro de solicitudes de certificados que se tramitan en esta Dirección a través del Mesón de Atención de Público.

1. Atención de público y funcionarios Total 12.740

ATENCION EN	PROMEDIO X DÍA	TOTAL ATENCIONES
Solicitud de certificados	12.0	3456
Solicitudes de desarchivo	5.2	1506
Ingresos de expedientes a trámite	1.8	505
Consultas varias	7.0	2008
Solicitudes de informes factibilidad técnica	1.1	303
Retiro de documentos solicitados	12.0	3456
Solicitudes desarchivo internos	2.6	753
Recepción y guardado devoluciones desarchivo expedientes internos	2.6	753
TOTAL	44.24	12.740

RESUMEN GRÁFICO DE GESTIÓN 2016 UNIDAD DE ATENCIÓN DE PÚBLICO





6.8. OFICINA CONVENIO MUNICIPAL CON SII (OCM).

Informa a los contribuyentes sobre N° de rol de avalúo y en general sobre las contribuciones de bienes raíces, además de Certificados de Posesión Efectiva.

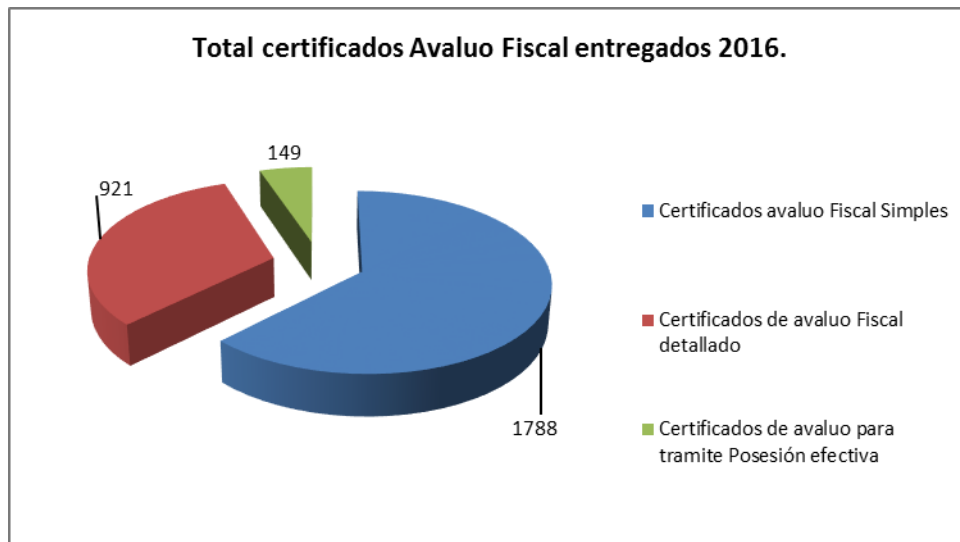
1. Certificados: Total 2.858
 - 1.1. Certificado de avalúo Simple 1.788
 - 1.2. Certificado de avalúo desglosado 921
 - 1.3. Certificado de avalúo fiscal para trámite de posesión efectiva 149

2. Prestaciones de Servicio: Total 582
 - 2.1. Boletines de pago de Contribuciones y/o Certificados de la Tesorería 191
 - 2.2. Consultas por número de Rol de Avalúo que le corresponde a la propiedad 391

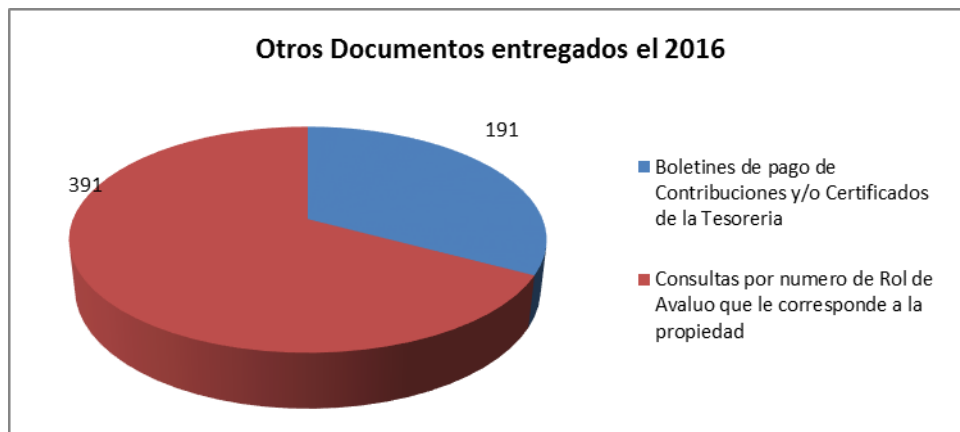
3. RESUMEN GRÁFICO DE GESTIÓN 2016 OFICINA CONVENIO MUNICIPAL CON SII

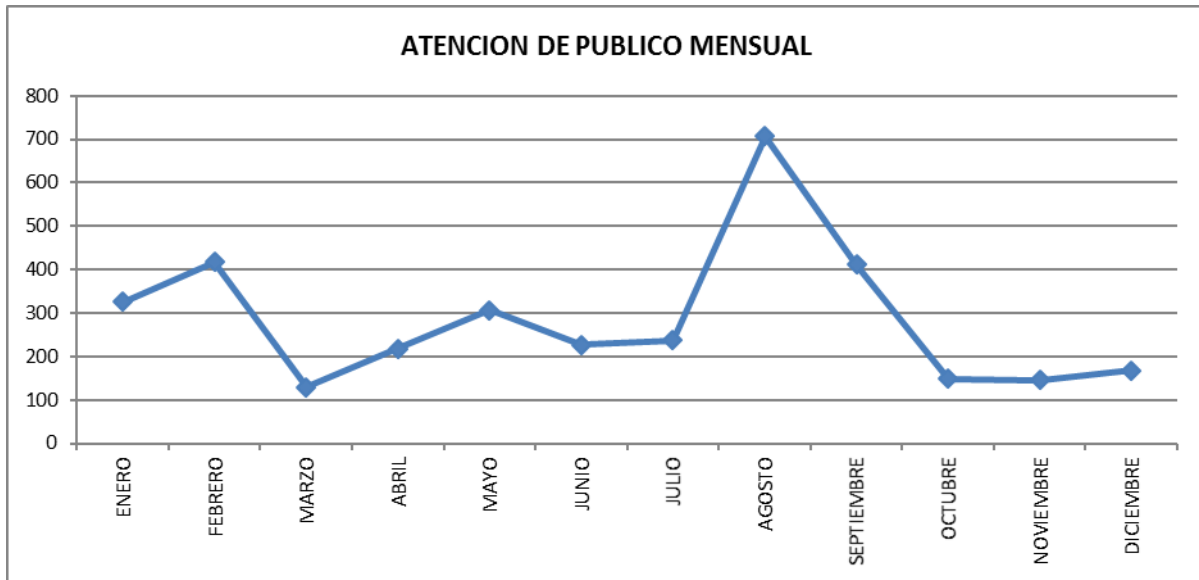
(No se cuentan con antecedentes de años anteriores)

Actividad	Cantidad
Certificados avalúo Fiscal Simples	1788
Certificados de avalúo Fiscal detallado	921
Certificados de avalúo para tramite Posesión efectiva	149



Actividad	Cantidad
Boletines de pago de Contribuciones y/o Certificados de la Tesorería	191
Consultas por número de Rol de Avalúo que le corresponde a la propiedad	391





6.9. PROYECTO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS Y VEREDAS.

El objetivo del presente trabajo es una estrategia de planificación para llevar a cabo la ejecución del Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), para mejorar la calidad de vida de los vecinos de Macul, y junto con lograr una mejor infraestructura para la Comuna a través de reposiciones de pavimentos de calzadas y veredas.

Este proyecto involucra a la totalidad de nuestros vecinos organizados en Comité para la postulación en el Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

El objetivo central de esta propuesta de trabajo está dirigida a poder lograr una organización por unidad vecinal a través de la formación de comités para la futura postulación de los proyectos.

Difundir acciones y proyectos dirigidos a la Comunidad, a través de las diferentes unidades vecinales y organizaciones sociales. Específicamente la difusión y postulación al Programa de pavimentos participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

OBJETIVO ESPECIFICO DE LOS PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS.

Realizar un catastro por unidad vecinal, en las siguientes áreas:

- I.- CATASTRO A NIVEL COMUNAL, DE PAVIMENTOS O CALZADAS.
- II.- CATASTRO A NIVEL COMUNAL, DE VEREDAS.
- III.- CATASTRO A NIVEL COMUNAL, DE MEJORAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS.
- IV.- CATASTRO A NIVEL COMUNAL, DE AREAS VERDES.
- V.- CATASTRO A NIVEL COMUNAL, DE SEGURIDAD VECINAL.

PROYECTOS POSTULADOS AL 26° LLAMADO (LISTA DE ESPERA).

N°	NOMBRE VIA	TRAMO	VILLA / POBLACION - UNIDAD VECINAL
			UNIDAD VECINAL N°
1	PJE. POCONCHILE	LOS OLMOS - GREGORIO DE LA FUENTE	3
2	PJE. POCONCHILE	GREGORIO DE LA FUENTE - BROWN SUR NORTE	3
3	CALLE POCONCHILE	POCONCHILE N° 3400 G - MANUEL SANCHEZ	3
4	PJE. BROWN SUR	BROWN SUR NORTE - LOS ESPINOS	3
5	PJE. COPAQUILLA	CHUCULLO - LOS OLMOS	3
6	PJE. LAGO PARINACOTA	JUANA DE AGUIRRE CERDA - LOS OLMOS	3
7	PJE. SOCOROMA	MANUEL SANCHEZ - RODRIGO DE ARAYA	3
8	PJE. TIGNAMAR	MANUEL SANCHEZ - CHUCULLO	3
9	PJE. MANUEL SANCHEZ	BROWN SUR - LAGO PARINACOTA	3
10	PJE. VOLCAN GUALLATIRI	FONDO DE PASAJE / LOS ESPINOS	4
11	PJE. CHISLUMA	VOLCAN ESPICACHA / MAX JARA	4
12	PJE. LAGO COTOCOTANI	HUMALPACA / CHINCHORRO	4
13	PJE. HUMALPACA	LAGO COTOCOTANI - MAX JARA	4
14	PJE. CHINCHORRO	LOS ESPINOS / LAGO COTOCOTANI	4
15	PJE. LAGO CHUNGARA	CHISLUMA / HUMALPACA	4
16	PJE. QUILHUIRI	MANUEL SANCHEZ / LAGO CHUNGARA	4
17	PJE. QUILHUIRI	LOS OLMOS / PASAJE 127	4
18	PJE. VISVIRI	MANUEL SANCHEZ / AV. RODRIGO DE ARAYA	4
19	PJE. CHINCHORRO	LOS ESPINOS - LAGO CHUNGARA	4
20	PJE. TIMALCHACA	MANUEL SANCHEZ / AV. RODRIGO DE ARAYA	4
21	PJE. ENRIQUE MOLINA	RAMON CRUZ / HISTORIADOR JAIME EYZAGUIRRE	5
22	PJE. JOSE LANCASTER	HISTORIADOR JAIME EYZAGUIRRE - ROQUE ESTEBAN SCARPA	5
23	PJE. JUVENAL HERNANDEZ	RAMON CRUZ - HISTORIADOR JAIME EYZAGUIRRE	5
24	PJE. OLGA POBLETE	RAMON CRUZ - HISTORIADOR JAIME EYZAGUIRRE	5
25	PJE. ALBERTO GALLEGUILLOS	RAMON CRUZ - HISTORIADOR JAIME EYZAGUIRRE	5
26	PJE. MERCEDES MARIN DEL SOLAR	RAMON CRUZ - PASAJE RAMON CRUZ ORIENTE	5

PROYECTOS POSTULADOS AL 26° LLAMADO (VIAS NUEVAS).

N°	NOMBRE VIA	TRAMO	VILLA / POBLACION - UNIDAD VECINAL
			UNIDAD VECINAL N°
1	BROWN SUR	MANUEL SANCHEZ / AUCOPUJO	3
2	CHACALLUTA	POCON CHILE / BROWN SUR	3
3	POCONCHILE	RODRIGO DE ARAYA / MANUEL SANCHEZ	3
4	MANUEL RODRIGUEZ TRAMO 1	AVDA. AGRICOLA / FONDO PASAJE	10
5	MANUEL RODRIGUEZ TRAMO 2	FONDO PASAJE / J.M. CARRERA	10
6	MANUEL RODRIGUEZ TRAMO 3	J.M. CARRERA / FONDO PASAJE	10
7	CARLOS CONDELL TRAMO 1 A	AVDA. AGRICOLA / MITAD PASAJE	10
7	CARLOS CONDELL TRAMO 1 A	AVDA. AGRICOLA / MITAD PASAJE	10
8	CARLOS CONDELL TRAMO 1 B	MITAD PASAJE / FONDO PASAJE	10
9	CARLOS CONDELL TRAMO 2 A	FONDO PASAJE / MITAD PASAJE	10
10	CARLOS CONDELL TRAMO 2 B	MITAD PASAJE / JOSE MIGUEL CARRERA	10
10	CARLOS CONDELL TRAMO 2 B	MITAD PASAJE / JOSE MIGUEL CARRERA	10
11	CARLOS CONDELL TRAMO 3	JOSE MIGUEL CARRERA / FONDO PASAJE	10
12	SARGENTO ALDEA TRAMO 1	AVDA. AGRICOLA / FONDO PASAJE	10
13	SARGENTO ALDEA TRAMO 2	FONDO PASAJE / J.M. CARRERA	10
14	SARGENTO ALDEA TRAMO 3	J.M. CARRERA / FONDO PASAJE	10
15	ANIBAL PINTO TRAMO 1	AV. ESCUELA AGRICOLA - FONDO PASAJE SUR	10
16	ANIBAL PINTO TRAMO 2	FONDO PASAJE NORTE - J.M. CARRERA	10
17	ANIBAL PINTO TRAMO 3	J.M. CARRERA - FONDO PASAJE SUR	10
18	JOSE MIGUEL CARRERA TRAMO 1	J.M. CARRERA - FONDO PASAJE SUR 1	10
19	JOSE MIGUEL CARRERA TRAMO 2	J.M. CARRERA - FONDO PASAJE SUR 2	10
20	JOSE MIGUEL CARRERA TRAMO 3	J.M. CARRERA - FONDO PASAJE SUR 3	10
21	PASAJE ARTURO PRAT	J.M. CARRERA - FONDO PASAJE SUR	10
22	PJE. SANTA MARIA YUMA TRAMO 1	PEDRO DE VALDIVIA / NEVADOS DE POQUIS	11
23	PJE. SANTA MARIA YUMA TRAMO 2	NEVADOS DE POQUIS / OBISPO A. CAMPOS	11
24	NEVADOS DE POQUIS TRAMO 1	SANTA MARIA / PJE NEVADOS DE POQUIS	11
25	NEVADOS DE POQUIS TRAMO 2	PJE NEVADOS DE POQUIS / COIPIUE	11
26	PASAJE NEVADOS DE POQUIS	FONDO PASAJE / NEVADOS DE POQUIS	11
27	PASAJE LA MAR	BLANCO ENCALADA Y LA ESMERALDA	11
28	PASAJE EL RIMAC	BLANCO ENCALADA Y LA ESMERALDA	11
29	PJE. 2 TRAMO 1	SANTA TEREZA DE LOS ANDES / UNO ORIENTE	14
30	PJE. 2 TRAMO 2	UNO ORIENTE / FONDO PASAJE	14
31	PJE.4 TRAMO 1	SANTA TEREZA DE LOS ANDES / UNO ORIENTE	14
32	PASAJE 5 TRAMO 1	STA. TERESA DE LOS ANDES / UNO ORIENTE	14
33	PASAJE DOS	CALLE NUEVAUNO / VESPUICIO SUR EXPRES	14
34	PASAJE TRES	CALLE NUEVA UNO / VESPUICIO SUR EXPRES	14
35	PEATONES SAN VICENTE	CALLE NUEVA UNO / VESPUICIO SUR EXPRES	14
36	PASAJE LA SIEMBRA NORTE	FONDO PASAJE / FONDO PASAJE	15
37	PASAJE LA SIEMBRA ORIENTE	PASAJE LA SIEMBRA / CAMPO LINDO	15
38	PASAJE LA SIEMBRA PONIENTE	PASAJE LA SIEMBRA / CAMPO LINDO	15
39	PASAJE LA COSECHA NORTE	FONDO PASAJE / FONDO PASAJE	15
40	PASAJE LA COSECHA ORIENTE	PASAJE LA COSECHA / CAMPO LINDO	15
41	PASAJE LA COSECHA PONIENTE	PASAJE LA COSECHA / CAMPO LINDO	15
42	PASAJE LA TRILLA NORTE	FONDO PASAJE / FONDO PASAJE	15
43	PASAJE LA TRILLA ORIENTE	PASAJE LA TRILLA / CAMPO LINDO	15
44	PASAJE LA TRILLA PONIENTE	PASAJE LA TRILLA / CAMPO LINDO	15
45	PJE. EL MEMBRILLAR TRAMO 1	FONDO PASAJE / RANCAGUA	19
46	PJE. EL MEMBRILLAR TRAMO 2	RANCAGUA / LAS CODORNICES	19
47	PJE. EL ROBLE TRAMO 1	FONDO PASAJE / RANCAGUA	19
48	PJE. EL ROBLE TRAMO 2	RANCAGUA / LAS CODORNICES	19
49	PJE. MAIPU TRAMO 1	FONDO PASAJE / RANCAGUA	19
50	PJE. MAIPU TRAMO 2	RANCAGUA / LAS CODORNICES	19
51	PJE. QUECHEREGUAS	RANCAGUA / LAS CODORNICES	19
52	RANCAGUA TRAMO 5	FROILAN ROA / PJE. MEMBRILLAR	19
53	PJE. CHACABUCO TRAMO 1	FONDO PASAJE / RANCAGUA	19
54	PJE. CHACABUCO TRAMO 2	RANCAGUA / LAS CODORNICES	19
55	PJE. CARLOS MONDACA	P. LIRA URQUIETA / BERNARDO LEIGHTON G.	19
56	PJE. FCO. PEZOA VELIZ	P. LIRA URQUIETA / BERNARDO LEIGHTON G.	19
57	PJE. JORGE TELLIER	P. LIRA URQUIETA / BERNARDO LEIGHTON G.	19
58	PJE. LAUTARO YANKAS	FONDO PASAJE / BERNARDO LEIGHTON G.	19
59	PEDRO LIRA URQUIETA	FROILAN ROA / LAUTARO YANKAS	19
60	LICAN RAY ACCESO NORTE	FROILAN ROA / FONDO PASAJE	19
60	LICAN RAY ACCESO NORTE	FROILAN ROA / FONDO PASAJE	19
61	LICAN RAY ACCESO SUR	TRAMO ACCESO / LICAN RAY SUR	19
61	LICAN RAY ACCESO SUR	TRAMO ACCESO / LICAN RAY SUR	19
62	LICAN RAY SUR TRAMO 3	LICAN RAY PONIENTE / LICAN RAY ORIENTE	19
62	LICAN RAY SUR TRAMO 3	LICAN RAY PONIENTE / LICAN RAY ORIENTE	19

PROYECTOS SELECCIONADOS AL LLAMADO 2016 (LISTA DE ESPERA).

N°	NOMBRE VIA	TRAMO	VILLA / POBLACION - UNIDAD VECINAL
			UNIDAD VECINAL N°
1	PJE. POCONCHILE	LOS OLMOS - GREGORIO DE LA FUENTE	3
2	PJE. BROWN SUR	BROWN SUR NORTE - LOS ESPINOS	3
3	PJE. COPAQUILLA	CHUCULLO - LOS OLMOS	3
4	PJE. LAGO PARINACOTA	JUANA DE AGUIRRE CERDA - LOS OLMOS	3
5	PJE. SOCOROMA	MANUEL SANCHEZ - RODRIGO DE ARAYA	3
6	PJE. TIGNAMAR	MANUEL SANCHEZ - CHUCULLO	3
7	PJE. MANUEL SANCHEZ	BROWN SUR - LAGO PARINACOTA	3
8	PJE. LAGO CHUNGARA	CHISLUMA / HUMALPACA	4
9	PJE. QUILHUIRI	MANUEL SANCHEZ / LAGO CHUNGARA	4
10	PJE. QUILHUIRI	LOS OLMOS / PASAJE 127	4
11	PJE. VISVIRI	MANUEL SANCHEZ / AV. RODRIGO DE ARAYA	4
12	PJE. CHINCHORRO	LOS ESPINOS - LAGO CHUNGARA	4
13	PJE. TIMALCHACA	MANUEL SANCHEZ / AV. RODRIGO DE ARAYA	4
14	PJE. ENRIQUE MOLINA	RAMON CRUZ / HISTORIADOR JAIME EYZAGUIRRE	5
15	PJE. JUVENAL HERNANDEZ	RAMON CRUZ - HISTORIADOR JAIME EYZAGUIRRE	5
16	PJE. OLGA POBLETE	RAMON CRUZ - HISTORIADOR JAIME EYZAGUIRRE	5
17	PJE. ALBERTO GALLEGUILLOS	RAMON CRUZ - HISTORIADOR JAIME EYZAGUIRRE	5

PROYECTOS SELECCIONADOS AL 26° LLAMADO 2016 (VIAS NUEVAS).

N°	NOMBRE VIA	TRAMO	VILLA / POBLACION - UNIDAD VECINAL
			UNIDAD VECINAL N°
1	BROWN SUR	MANUEL SANCHEZ / AUCOPUJO	3
2	CHACALLUTA	POCON CHILE / BROWN SUR	3
3	MANUEL RODRIGUEZ TRAMO 1	AVDA. AGRICOLA / FONDO PASAJE	10
4	MANUEL RODRIGUEZ TRAMO 2	FONDO PASAJE / J.M. CARRERA	10
5	MANUEL RODRIGUEZ TRAMO 3	J.M. CARRERA / FONDO PASAJE	10
6	CARLOS CONDELL TRAMO 1 B	MITAD PASAJE / FONDO PASAJE	10
7	CARLOS CONDELL TRAMO 2 A	FONDO PASAJE / MITAD PASAJE	10
8	CARLOS CONDELL TRAMO 3	JOSE MIGUEL CARRERA / FONDO PASAJE	10
9	SARGENTO ALDEA TRAMO 1	AVDA. AGRICOLA / FONDO PASAJE	10
10	SARGENTO ALDEA TRAMO 2	FONDO PASAJE / J.M. CARRERA	10
11	SARGENTO ALDEA TRAMO 3	J.M. CARRERA / FONDO PASAJE	10
12	ANIBAL PINTO TRAMO 1	AV. ESCUELA AGRICOLA - FONDO PASAJE SUR	10
13	ANIBAL PINTO TRAMO 2	FONDO PASAJE NORTE - J.M. CARRERA	10
14	ANIBAL PINTO TRAMO 3	J.M. CARRERA - FONDO PASAJE SUR	10
15	JOSE MIGUEL CARRERA TRAMO 1	J.M. CARRERA - FONDO PASAJE SUR 1	10
16	JOSE MIGUEL CARRERA TRAMO 3	J.M. CARRERA - FONDO PASAJE SUR 3	10
17	PASAJE ARTURO PRAT	J.M. CARRERA - FONDO PASAJE SUR	10
18	NEVADOS DE POQUIS TRAMO 1	SANTA MARIA / PJE NEVADOS DE POQUIS	11
19	PASAJE NEVADOS DE POQUIS	FONDO PASAJE / NEVADOS DE POQUIS	11
20	PASAJE LA MAR	BLANCO ENCALADA Y LA ESMERALDA	11
21	PJE. 2 TRAMO 1	SANTA TEREZA DE LOS ANDES / UNO ORIENTE	14
22	PJE.4 TRAMO 1	SANTA TEREZA DE LOS ANDES / UNO ORIENTE	14
23	PASAJE 5 TRAMO 1	STA. TERESA DE LOS ANDES / UNO ORIENTE	14
24	PASAJE DOS	CALLE NUEVA UNO / VESPUCCIO SUR EXPRES	14
25	PASAJE TRES	CALLE NUEVA UNO / VESPUCCIO SUR EXPRES	14
26	PEATONES SAN VICENTE	CALLE NUEVA UNO / VESPUCCIO SUR EXPRES	14
27	PASAJE LA SIEMBRA NORTE	FONDO PASAJE / FONDO PASAJE	15
28	PASAJE LA SIEMBRA ORIENTE	PASAJE LA SIEMBRA / CAMPO LINDO	15
29	PASAJE LA SIEMBRA PONIENTE	PASAJE LA SIEMBRA / CAMPO LINDO	15
30	PASAJE LA COSECHA NORTE	FONDO PASAJE / FONDO PASAJE	15
31	PASAJE LA COSECHA ORIENTE	PASAJE LA COSECHA / CAMPO LINDO	15
32	PASAJE LA COSECHA PONIENTE	PASAJE LA COSECHA / CAMPO LINDO	15
33	PASAJE LA TRILLA NORTE	FONDO PASAJE / FONDO PASAJE	15
34	PASAJE LA TRILLA ORIENTE	PASAJE LA TRILLA / CAMPO LINDO	15
35	PASAJE LA TRILLA PONIENTE	PASAJE LA TRILLA / CAMPO LINDO	15
36	PJE. EL MEMBRILLAR TRAMO 1	FONDO PASAJE / RANCAGUA	19
37	PJE. EL MEMBRILLAR TRAMO 2	RANCAGUA / LAS CODORNICES	19
38	PJE. EL ROBLE TRAMO 2	RANCAGUA / LAS CODORNICES	19
39	PJE. CHACABUCO TRAMO 1	FONDO PASAJE / RANCAGUA	19
40	PJE. CHACABUCO TRAMO 2	RANCAGUA / LAS CODORNICES	19
41	PJE. LAUTARO YANKAS	FONDO PASAJE / BERNARDO LEIGHTON G.	19
42	PEDRO LIRA URQUIETA	FROILAN ROA / LAUTARO YANKAS	19

El aporte municipal estimado por concepto de postulación de vías (que son 88 vías en total) al 26° Llamado 2016 P.P.P., cuya inversión asciende a \$ 175.369.034. (Calzadas: 25.070 mts.2; Aceras: 1.024 mts.2).

El aporte municipal estimado para que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la contratación de la ejecución de obras de diversas vías seleccionadas (son 59) de la comuna, correspondientes al 26° Llamado 2016 P.P.P., asciende a \$ 102.716.984. (Calzadas: 15.087 mts.2)

CATASTRO DE VEREDAS; ACCESOS VEHICULARES Y SOLERAS

El Departamento de Edificación y Construcción durante el año 2016 realizó levantamiento de datos, diagnóstico y catastro de calles y pasajes de las Unidades Vecinales N°13, N°14, N°15 y N°18, considerando diferenciación de accesos vehiculares y soleras.

Posterior al Catastro y diagnóstico de calles y pasajes, se realizó y completó el Formulario N°6 "Solicitud de Pre-informe Técnico SERVIU", acompañado de Ficha de Catastro, según Circular N° 33, de todas las calles y pasajes de las Unidades Vecinales N°14, N°15 y N°18.-

Además, se realizó catastro, diagnóstico y registro fotográfico para Control de Proyecto "Plan de veredas en Macul".

PERMISOS DE OCUPACIÓN DEL BIEN NACIONAL

El Departamento de Edificación y Construcción otorga los permisos de ocupación transitoria de los Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP), otorgando 269 permisos el año 2016 con ingresos a la Municipalidad de \$132.311.998.-, y 14 permisos Exentos por ser obras financiadas por el Estado.

MES	MONTO	CANTIDAD
Enero	\$ 8.326.193	23
Febrero	\$ 9.199.382	18
Marzo	\$ 10.215.509	13
Abril	\$ 7.649.600	26
Mayo	\$ 10.810.163	16
Junio	\$ 10.894.747	15
Julio	\$ 14.284.041	36
Agosto	\$ 11.911.791	23
Septiembre	\$ 12.314.210	24
Octubre	\$ 9.415.934	20
Noviembre	\$ 24.773.019	36
Diciembre	\$ 2.517.409	19
TOTAL ANUAL	\$ 132.311.998.-	269

CUADRO COMPARATIVO SEGÚN EMPRESAS SOLICITANTES

MANDANTE	N°PERMISOS	MONTO
METROGAS	83	\$ 33.388.899
CHILECTRA	25	\$ 24.901.916
ENTEL	39	\$ 4.717.731
AGUAS ANDINAS	49	\$ 21.035.700
TELEFONICA	2	\$ 529.367
VTR	0	\$ -
CLARO	0	\$ -
TEK CHILE	1	\$ 228.012
OTROS	54	\$ 47.510.373
EXENTOS	16	-

COMENTARIO:

Del Cuadro se observa que la empresa que solicitó un mayor número de Permisos de Ocupación Temporal del Bien Nacional de Uso Público es METROGAS (83) y las de menor cantidad son TEK CHILE, VTR y CLARO.

6.10. LABORES CON OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

En cumplimiento para alcanzar un mayor desarrollo Comunal, una fuente principal en el sentido de la cooperación y ayuda continua con el Gobierno, en que se implementan Proyectos de trabajo con dependencia de éste, lo que responde a las iniciativas de desarrollo y satisfacción de necesidades en general que tiene la Comunidad. Por ello se ha dado la elaboración de estudio de estado de pavimentos en la Comuna, antecedentes y Listado actualizado y priorizado para el Programa de Mantenimiento Vial para el periodo 2016.

Al Departamento de Edificación y Construcción le ha correspondido, también, coordinar los trabajos que realiza SERVIU Metropolitano en Conservación y Reposición de Pavimentos fiscalizando, en conjunto con la Inspección SERVIU, la ejecución de dichas obras, cuyas deficiencias son corregidas gracias a la preocupación tanto de los vecinos como de profesionales de esta Dirección

Como Unidad Técnica encargada de elaborar Proyectos de construcción derivados del Plan de Inversiones, base técnicas y licitaciones de las obras de infraestructura comunal, del Mantenimiento Urbano, de las reparaciones y modificaciones de las obras de infraestructura comunal, como coordinadora de la Dirección de Obras Municipales, con las empresas de utilidad pública y Organismo del Estado para aquellas materias que deben



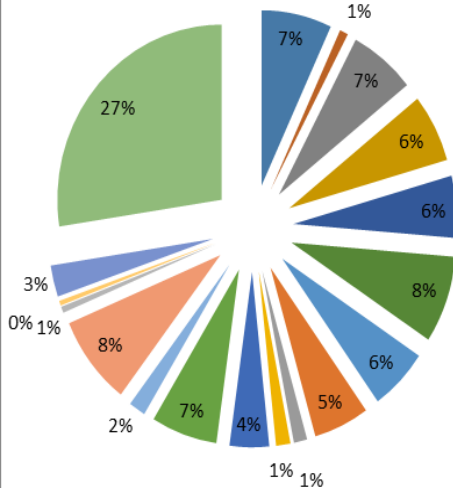
resolverse en conjunto y afecten los bienes nacionales de uso público, el otorgamiento y Fiscalización de los permisos de ocupación de los espacios públicos, conforme a las normas legales, reglamentarias, técnicas y contractuales vigentes, se cristalizan con una gestión dinámica y efectiva.

LABORES ANEXAS

Con el fin de responder a un ordenamiento y focalización de las obras realizadas en el 2016, para dar cuenta a la Comunidad, es que se han realizado:

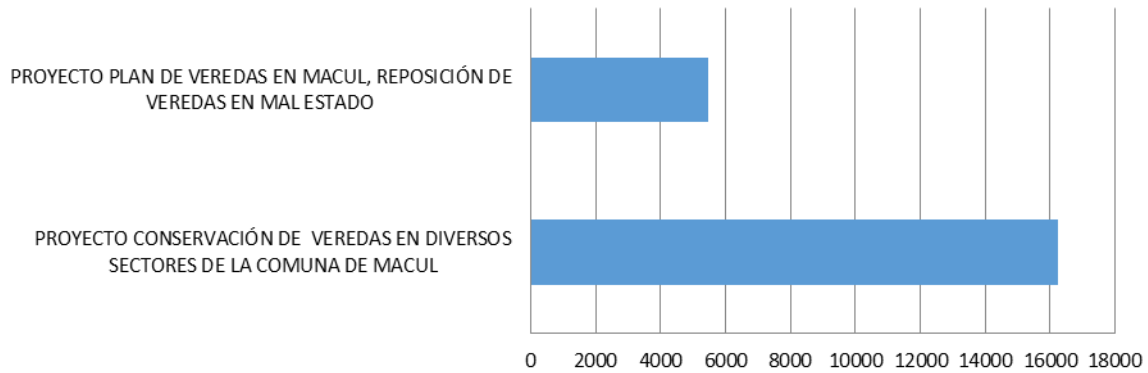
- 1.- Coordinación entre el Municipio y otros organismos estatales y/o privados.
- 2.- Se presta servicios a la comunidad en la solución de los problemas surgidos en las redes domiciliarias y publicas de alcantarillados enviando comunicaciones vía email a la Empresa Aguas Andinas, y a las otras empresas de servicios como Metrogas, empresas de telecomunicaciones y Chilectra S.A.
- 3.- En conjunto con Seremi de Transporte y Empresas de telecomunicaciones, se desarrolla programa de despeje de cables en desuso según programación elaborada por departamento de edificación y construcción.
- 4.- Emitir Giros, por conceptos de Permisos Municipales y Otros.
- 5.- Confeccionar Informes Diarios de Ingresos.
- 6.- Mantener un archivo actualizado de los Permisos de Ocupación Temporal de Bien de Uso Público.
- 7.- Colaboración técnica con Otras Unidades Municipales; Asesoría Urbana, Secretaría de Planificación Comunal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Tránsito, y otras.

**PROYECTOS Y % DEL MONTO
EN TOTAL DE PROYECTOS**



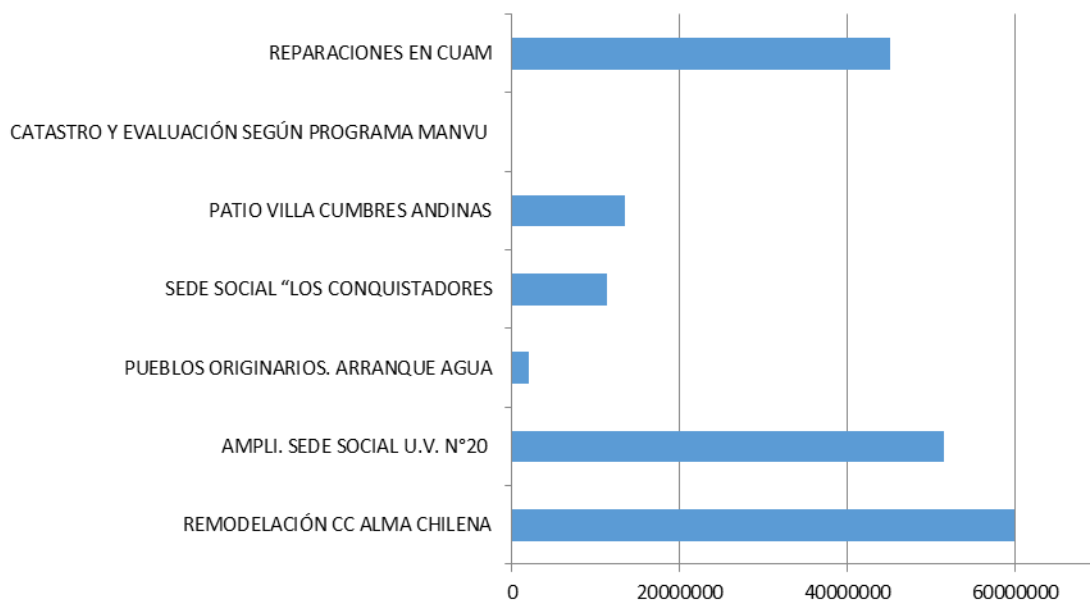
- PROYECTO DE MEJORAMIENTO PLAZA PUEBLOS ORIGINARIOS
- PROYECTO HUERTO URBANO FUNDACIÓN SIGNO TIERRA
- PROYECTO OBRA DE CONFIANZA, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, QUIERO MI BARRIO, POBLACIÓN JAIME EYZAGUIRRE
- QUIERO MI BARRIO, BARRIO EL ESFUERZO
- BAÑOS SECTOR BASICA LICEO VILLA MACUL ACADEMIA
- AMPLIACIÓN COMEDOR LICEO VILLA MACUL ACADEMIA
- GIMNASIO COLEGIO JULIO MONTT SALAMANCA E-194
- CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DEPARTAMENTO DE VIVIENDA MACUL
- MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE CLUB DE RAYUELA ONOFRE SANCHEZ
- CONSTRUCCIÓN BAÑOS SCOUTS JUNTA DE VECINOS SANTA CAROLINA
- MEJORAMIENTO PLAZOLETA AFECTADA POR ANEGAMIENTO PLAZA LA PALMERA MACUL
- REPARACIONES EN DEPENDENCIAS DEL CLUB DE LA UNION DEL ADULTO MAYOR, MACUL
- PROYECTO INTEGRAL DE AGUAS LLUVIAS EN ESTABLECIMIENTO D-167
- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN SKATE PARK, MACUL
- CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL PARQUE MACUL ORIENTE
- PROYECTO DE AGUA POTABLE PLAZA VILLA SANTA CAROLINA
- PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2015
- SERVICIO DE HABILITACIÓN Y MANTENCIÓN DE AREAS PUBLICAS DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO

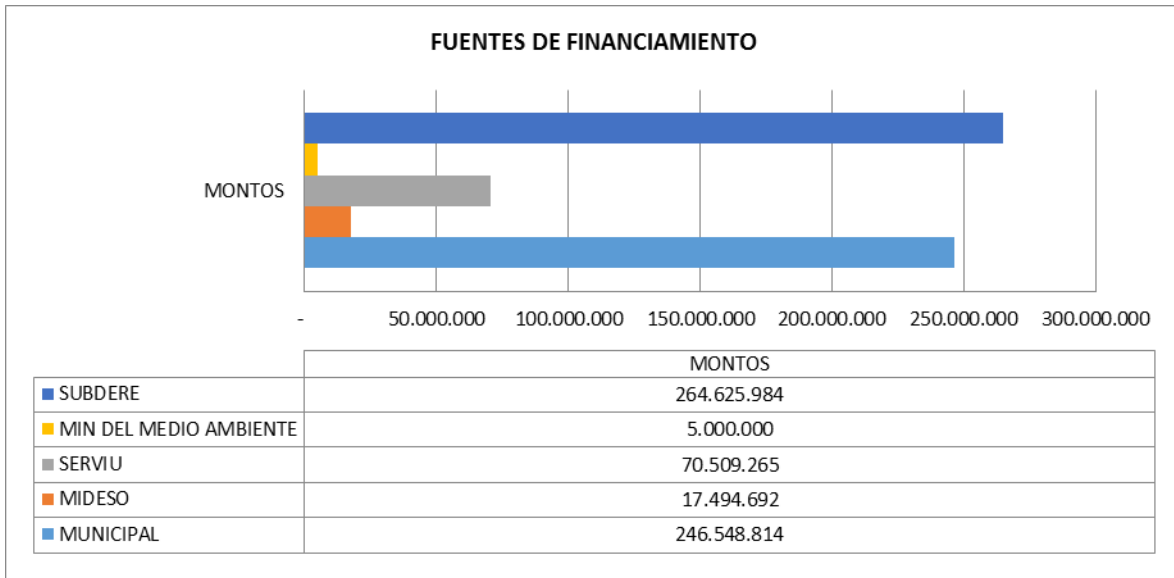
INSPECCION TECNICA DE OBRAS (SUPERFICIE)



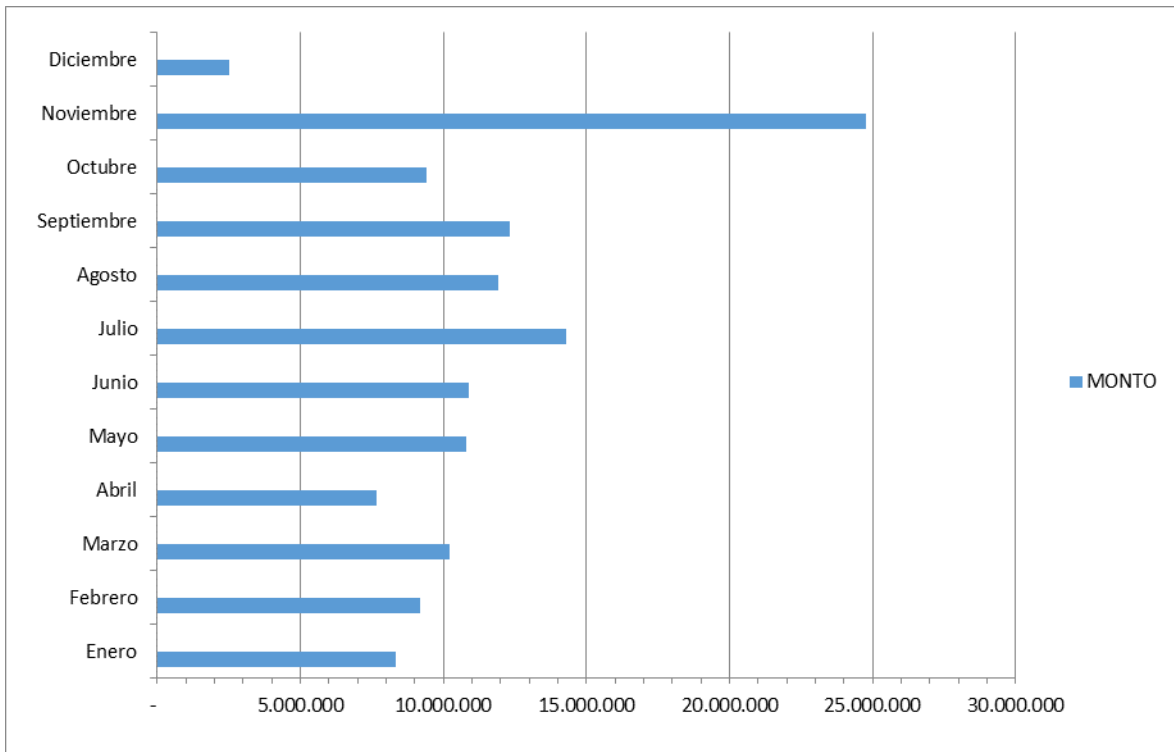
	PROYECTO CONSERVACIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE MACUL	PROYECTO PLAN DE VEREDAS EN MACUL, REPOSICIÓN DE VEREDAS EN MAL ESTADO
■ MTS 2	16237	5467

LEVANTAMIENTO DE PROYECTOS Y SU PPTO.

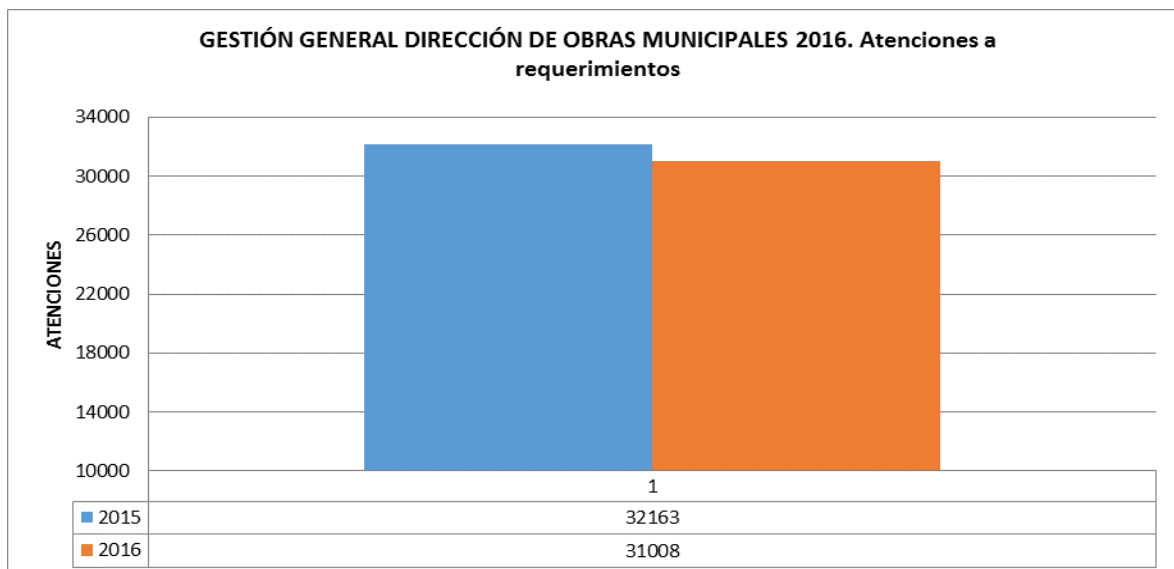
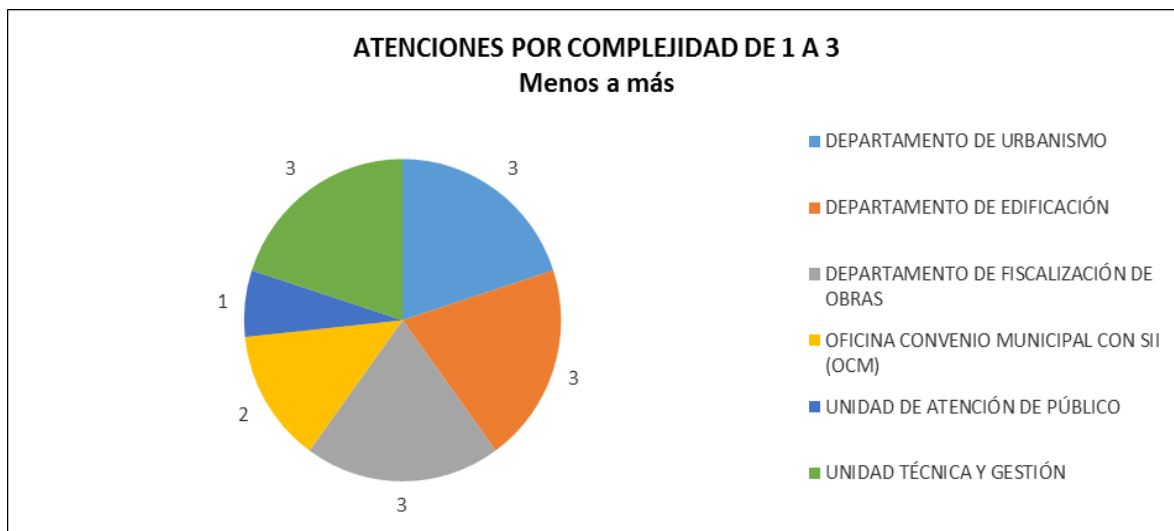
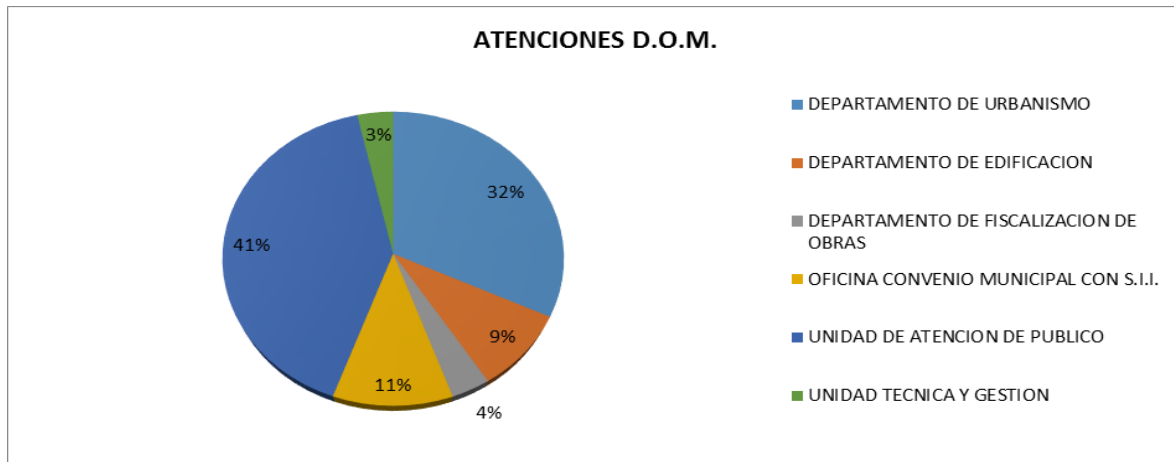




Permiso Bien Nacional de Uso Público



RESUMEN GENERAL DE DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – GESTION 2016



RESUMEN COMPARATIVO DE LA DIRECCION DE OBRAS 2015-2016

DEPARTAMENTO DE URBANISMO	RESUMEN D.O.M.		RESUMEN ATENCIONES D.O.M.	
	2015	2016	2015	2016
Atención de Público	1050	1700	1050	1700
Confección de Certificados	3671	8235	3671	8235
Revisión de expedientes	19	11	19	11
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN				
	2015	2016	2015	2016
Atención de Público	1730	2008	1730	2008
Permisos Otorgados	252	274	252	274
Revisión de solicitudes de permisos	359	396	359	396
Permisos de obra menor (m2)	4971.6	4760.67		
Permisos de edificación o ampliación (m2)	188444.3	154630.68		
Certificado Reg. Ley 20.722 y 20.898 (m2)	4695.8	1915.31		
Modificaciones de Proyectos (m2)	25454.73	3018.73		
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE OBRAS				
	2015	2016	2015	2016
Informes de patentes	424	341	424	341
Denuncias, notificaciones, citaciones al JPL	548	229	548	229
Informes de factibilidad	284	311	284	311
Denuncias visitadas	168	162	168	162
Recepción definitiva	91	70	91	70
m2 recibidos	72257.77	238767.3		



UNIDAD DE ATENCION DE PUBLICO	2015	2016	2015	2016
Solicitud de certificados	4105	3456	4105	3456
Solicitudes de desarchivo	2118	1506	2118	1506
Ingresos de expedientes a trámite	472	505	472	505
Consultas varias	3177	2008	3177	2008
Solicitudes de informes factibilidad técnica	331	303	331	303
Retiro de documentos solicitados	4022	3456	4022	3456
Solicitudes desarchivo internos	2144	753	2144	753
Recepción y guardado devoluciones desarchivo expedientes internos	2144	753	2144	753
UNIDAD DE CONVENIO MUNICIPAL CON S.I.I.				
	2015	2016	2015	2016
Certificados avalúo Fiscal Simples	1808	1788	1808	1788
Certificados de avalúo Fiscal detallado	779	921	779	921
Certificados de avalúo para tramite Posesión efectiva	171	149	171	149
Boletines de pago de Contribuciones y/o Certificados de la Tesorería	259	191	259	191
Consultas por número de Rol de Avalúo que le corresponde a la propiedad	858	391	858	391
UNIDAD TECNICA Y GESTION				
	2015	2016	2015	2016
Atención problemática de vecinos	316	353	316	353
Certificados de vivienda social	576	415	576	415
Comisión de patentes	279	312	279	312
Concesiones y permisos	8	11	8	11
Digitalización de documentos	1588	1181		
TOTAL PROCEDIMIENTOS Y ATENCIONES			32163	31008



7. DIRECCION ASESORÍA JURIDICA – AÑO 2016

RESUMEN DE AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS

7.1. SUMARIOS ADMINISTRATIVOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS – AÑO 2016

DECRETO Y FECHA	MATERIA
143 18.01.2016	Sumario Administrativo, Uso irregularidad de vehículo por funcionario Matías Fernández
144 18.01.2016	Investigación Sumaria, sustracción de bicicleta funcionario Matías Fernández
467 17.02.2016	Sumario Administrativo a Arturo Molina Zamora por obstaculizar funciones Dirección de Control
495 25.02.2016	Investigación Sumaria, observaciones Contraloría General de la República por funcionario Stanley Freeman
617 10.03.2016	Investigación Sumaria, daños techumbre edificio casa del adulto mayor
618 10.03.2016	Sumario Administrativo, irregularidades pago combustible en empresa Copec
885 04.04.2016	Investigación sumaria, publicación proceso disciplinario Víctor Jesam Torres
960 13.04.2016	Investigación sumaria, pago de multa infracción de tránsito vehículo municipal patente DRLS-70
1230 08.05.2016	Sumario Administrativo, ausencia a las labores Demesio Garay
1339 18.05.2016	Investigación Sumaria, robo Notebook de Jesenia Araya.
1457 01.06.2016	Investigación sumaria, choque vehículo a cargo de la Dirección de Tránsito patente DHKC-14
1493 03.06.2016	Investigación sumaria cobro irregular Permiso de circulación por cajera Camila Araya
1494 03.06.2016	Investigación sumaria por denuncia mala atención Jaqueline Quezada
1827 07.07.2016	Investigación Sumaria anomalías proyecto plan regulador
2140 05.08.2016	Investigación Sumaria por denuncia a funcionario conducción contra el tránsito
2343 25.08.2016	Investigación Sumaria por infracción a la ley 18.700 por actividad de lanzamiento de libro
2364 31.08.2016	Investigación Sumaria observaciones de Contraloría en el Informe Final 191
2418 05.09.2016	Investigación Sumaria accidente Asociación Basquetbol en el gimnasio Municipal
2555 22.09.2016	Sumario Administrativo ausencia a sus labores de funcionario Alejandro Quirola
2896 13.10.2016	Investigación Sumaria permiso de circulación falso vehículo patente RH-2494-4
2944 19.10.2016	Investigación Sumaria entrega materiales obras complejo Iván Zamorano
3260 30.11.2016	Investigación sumaria perdidas de sillas Gimnasio Municipal

7.2. LISTADO DE CAUSAS EN EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE MACUL – AÑO 2016

ROL	DETALLE
ROL-75-2016-C	DAÑO ÁRBOL
ROL-1897-2016-W	DAÑO ESTRUCTURA DE LADRILLO TIPO ASIENTO
ROL-2104-2016-W	DAÑO SEÑAL DE TRÁNSITO
ROL-1291-2016-E	DAÑO BARRERA DE CONTENCIÓN
ROL-2637-2016-C	DAÑO ÁRBOL
ROL-4265-2016-E	DAÑO BASE DE CONCRETO
ROL-5470-2016-W	DAÑO SEÑAL DE TRÁNSITO
ROL-5467-2016-L	DAÑO PARADERO DEL TRANSANTIAGO
ROL-6518-2016-I	DAÑO REJA METÁLICA
ROL-9903-2016-I	DAÑO BARRERA DE CONTENCIÓN, SEÑAL DE TRÁNSITO Y ÁRBOL
ROL-10.087-2016-L	DAÑO REFUGIO PEATONAL Y PARADERO DE LA LOCOMOCIÓN COLECTIVA Y ÁRBOL
ROL-10.957-016-E	DAÑO ÁRBOL
ROL-11.580-2016-W	DAÑO CÉSPED Y SOLERILLAS
ROL-10.332-2016-W	DAÑO ÁRBOL

7.3. LISTADO DE JUICIOS EN JUZGADOS CIVILES – AÑO 2016

TRIBUNAL	ROL	CARATULADO
1º	C-12575-2016	Macul con Coats Cadena Ltda.
2º	C-12986-2016	Macul con Rubio
2º San Miguel	C-156335-2016	Macul con Constructora Acar Vergara Ltda.
3º	C-11755-2016	Macul con Comercial L Y L Ltda..
3º	C-12509-2016	Macul con Panificadora Manantial Ltda.
4º	C-12537-2014	Macul con Compañía de Teléfonos de Chile S.A.
4º	C-11788-2016	Macul con Compañía de Teléfonos de Chile S.A.
4º	C-12530-2016	Macul con Telefónica Chile S.A.
4º	C-12529-2016	Macul con Hassi e Hijos
5º	C-12523-2016	Macul con Asesorías San Sebastián
5º	C-24451-2016	Macul con Confecciones Mundo Bebé
7º	C-12577-2016	Macul con Macul con Valero y Allendes
7º	C-11813-2016	Macul con Carrier Chile S.A.
9º	C-12506-2016	Macul con Inversiones HBH S.A.
10º	C-11778-2016	Macul con Automecánica Pablo Bravo
12º	C-11785-2016	Macul con Sport Zone
14º	C-12696-2016	Macul con Ingenierías Industriales
15º	C-11762-2016	Macul con Ediciones B Chile S.A.
15º	C-12510-2016	Macul con Inversiones Deportivas Monumental
18º	C-11781-2016	Macul con Biogen Chile S.P.A.
21º	C-12513-2016	Macul con Ossa y Asociados Ltda.
22º	C-12525-2016	Macul con Sociedad Promotora y de Mercado
23º	C-14665-2016	Macul con Inversiones Cosmética Ltda.
23º	C-12518-2016	Macul con Inversiones GMR S.A.
24º	C-12527-2016	Macul con Abogados de la Maza y Cía. Ltda.
25º	C-12581-2016	Macul con Supermercado Yruna Ltda.
26º	C-11770-2016	Macul con Donnebaum S.A.
27º	C-11765-2016	Macul con Telepizza Chile S.A.
27º	C-12514-2016	Macul con Textil Suprema
28º	C-29262-2016	Macul con Matrix Ltda.
29º	C-12517-2016	Macul con Los Plásticos S.A.

7.4. TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES

7.4.1. DERECHOS DE ASEO

Nº	NOMBRE	TRANSACCION	Nº DECRETO	MONTO
1	ANDRÉS VILCHES VELOZO	29.12.2015	1	\$ 197.602
2	LUISA DULBERG CASANOVA	11.01.2016	157	\$ 234.930
3	LUIS GUERRA ARAYA	11.01.2016	158	\$ 156.625
4	BERTA ROSAS PERA	12.01.2016	164	\$ 177.152
5	ANA LABRA SALINAS	15.01.2016	186	\$ 11.694
6	JOSÉ ESCOBAR NAVARRO	14.01.2016	187	\$ 205.837
7	DAVID YÁÑEZ BUSTOS	20.01.2016	220	\$ 132.977
8	FLOR ALICIA DÍAZ LAGOS	19.01.2016	222	\$ 43.175
9	CLAUDIA CARRASCO VALLEJOS	19.01.2016	223	\$ 156.625
10	ANA JOHANSEN SANGUINO	25.01.2016	253	\$ 201.035
11	MARÍA ZAPATA URRRA	25.01.2016	254	\$ 250.022
12	EVA ARELLANO VALDÉS	27.01.2016	274	\$ 265.719
13	ADELA AYALA GONZÁLEZ	02.02.2016	342	\$ 18.970
14	EMA GAJARDO GONZÁLEZ	03.02.2016	361	\$ 37.982
15	MARTA CABRERA CRUZ	10.02.2016	424	\$ 9.483
16	AIDA FUENTEALBA ESPINA	11.02.2016	425	\$ 201.150
17	MANUEL GONZALEZ MATURANA	16.02.2016	498	\$ 229.079
18	CERVANDO DEL CARMEN ORELLANA	16.02.2016	499	\$ 67.691
19	JAI ME MÉNDEZ BARRIOS	01.03.2016	545	\$ 206.009
20	CARMEN MUNIZAGA SOBARZO	29.02.2016	546	\$ 37.937
21	VALENTINA GONZÁLEZ NARANJO	29.02.2016	547	\$ 255.552
22	BERTA MUÑOZ LARA	01.03.2016	548	\$ 5.836
23	MARGARITA TORREJON TAPIA	29.02.2016	549	\$ 9.483
24	IVÁN SILVA FUSTER	01.03.2016	550	\$ 153.998
25	FRANCISCO VILLARROEL HIDALGO	01.03.2016	551	\$ 144.612
26	LUIS PÉREZ CÁRDENAS	07.03.2016	596	\$ 9.576
27	JÉANETTE SEPULVEDA MARTÍNEZ	07.03.2016	605	\$ 23.345
28	JENNY ORFALI MARTÍNEZ	07.03.2016	606	\$ 174.842
29	NANCY JAMETT MALUENDA	07.03.2016	607	\$ 21.706
30	JIMENA VELOZO PACHECO	07.03.2016	608	\$ 78.470
31	SANDRA FUENTES OLAVE	07.03.2016	609	\$ 34.196
32	SEBASTIÁN URRUTIA RUIZ	07.03.2016	610	\$ 206.157
33	MARGARITA GALAZ PUEBLA	04.03.2016	611	\$ 51.650
34	ROSA DUEÑAS CRESPO	08.03.2016	621	\$ 130.541
35	MARÍA CONTRERAS NÚÑEZ	08.03.2016	622	\$ 19.155
36	MARCELA LARA DÍAZ	15.03.2016	693	\$ 149.466
37	ANA MARIA BENITEZ MATAMALA	15.03.2016	694	\$ 68.353
38	PATRICIO MELILLAN FURICOYAN	10.03.2016	698	\$ 301.551
39	MARIA CECILIA LOPEZ CANALES	16.03.2016	707	\$ 34.437
40	GUSTAVO BAEHR GARCÍA	16.03.2016	708	\$ 137.444
41	MARGARITA ESPRICAUTE URBINA	11.03.2016	748	\$ 12.177
42	ELENA CACERES PALAVECINO	11.03.2016	749	\$ 144.612
43	JOSÉ SALAZAR CERDA	10.03.2016	750	\$ 9.576
44	MARGOT GONZALEZ VILLAVICENCIO	10.03.2016	751	\$ 274.879
45	JOSÉ MENDOZA LEAL	22.03.2016	835	\$ 34.410
46	ROSITA ESPINOZA ORTEGA	22.03.2016	836	\$ 19.155
47	IRENE PINO ROJAS	22.03.2016	837	\$ 68.730
48	VÍCTOR CIRES SALAMANCA	23.03.2016	839	\$ 206.157
49	DIGNA TORRES SEPÚLVEDA	21.03.2016	840	\$ 9.576
50	MARÍA ARAVENA MENESES	08.04.2016	949	\$ 135.363
51	MARÍA CARRERA ASTUDILLO	11.05.2016	1293	\$ 141.252
52	IVÁN VILLARROEL GUZMÁN	11.05.2016	1294	\$ 208.813
53	MARÍA LORA CASTRO	13.05.2016	1312	\$ 25.090
54	ELSA SOTO GUZMÁN	13.05.2016	1314	\$ 282.492
55	ENRIQUE DEL CANTO SANCHEZ	13.05.2016	1315	\$ 141.252
56	CAROLINA RIQUELME CHACÓN EN REPRESENTACIÓN DE LUIS ASTETE CARDENAS	17.05.2016	1343	\$ 279.374
57	HILDA GONZÁLEZ DONOSO	18.05.2016	1360	\$ 9.279
58	CAROLINA FERREIRA MERCADO	18.05.2016	1361	\$ 52.568
59	ANTONIA QUISPE CERVANTES	25.05.2016	1406	\$ 9.729
60	ANA SILVA VIDAL	26.05.2016	1411	\$ 27.478



Nº	NOMBRE	TRANSACCION	Nº DECRETO	MONTO
61	ENRIQUE ORMENO MORALES EN REPRESENTACIÓN DE TERESITA MORALES RAMÍREZ	26.05.2016	1412	\$ 9.729
62	ROBERTO JAQUE GALFAN	27.05.2016	1453	\$ 211.868
63	LUISA GARRIDO CÁRDENAS	30.05.2016	1572	\$ 9.729
64	JUAN ZAMORANO ORELLANA	08.06.2016	1574	\$ 9.807
65	MARIA PRUSANDIS CARRASCO	17.06.2016	1674	\$ 50.945
66	ZOILA LÓPEZ FIERRO	29.06.2016	1753	\$ 9.807
67	LILLY ESTAY MARÍN	30.06.2016	1873	\$ 94.345
68	INÉS SÁNCHEZ ARAYA	30.06.2016	1874	\$ 377.319
69	ANA ZÚÑIGA LEÓN	08.07.2016	1875	\$ 43.138
70	RICARDO AGUILERA MEZA	11.07.2016	1907	\$ 9.883
71	NATASHA AMEZQUITA GARCÍA	01.07.2016	1910	\$ 16.823
72	CESAR MUÑOZ FERNÁNDEZ	14.07.2016	1945	\$ 28.262
73	ZENAI DA BORQUEZ OVANDO	14.07.2016	1946	\$ 121.098
74	MANUEL RIQUELME RETAMAL	19.07.2016	1985	\$ 9.883
75	JULIETA MEJÍAS DÍAZ	26.07.2016	2004	\$ 256.578
76	EDELMIRA VARELA YANTÉN	21.07.2016	2006	\$ 11.328
77	MARIA FIGUEROA DEL PRADO	27.07.2016	2085	\$ 145.496
78	CRISTINA FUENTES LÓPEZ	28.07.2016	2086	\$ 209.161
79	MILENKA ARRIETA TUDOR	26.07.2016	2087	\$ 217.870
80	BLANCA CASTAÑEDA SOTOMAYOR	29.07.2016	2115	\$ 16.990
81	OCTAVIO MUÑOZ CARRILLO	03.08.2016	2159	\$ 9.968
82	CARMEN MARÍN ESPONDA	03.08.2016	2163	\$ 147.087
83	EMILIA SAHR MURANDA	09.08.2016	2164	\$ 9.968
84	CAROLINA AGUILAR VALERO	03.08.2016	2165	\$ 147.087
85	ELENA LARA ORTIZ	03.08.2016	2166	\$ 124.001
86	MARÍA ARIAS ESPÍNDOLA	08.08.2016	2193	\$ 221.210
87	MARGARITA GAZALI BUSTOS	10.08.2016	2225	\$ 247.998
88	NORMA LÓPEZ SOLÍS	12.08.2016	2271	\$ 221.210
89	ANA VIDAL ROJAS	12.08.2016	2272	\$ 85.255
90	ELIZABETH PARRAGUEZ JONES	17.08.2016	2286	\$ 115.630
91	MARÍA MAUREIRA MELÉNDEZ	16.08.2016	2287	\$ 36.478
92	MARÍA AROS MARTÍNEZ	24.08.2016	2351	\$ 294.170
93	MYRIAM MERA CASTILLO	24.08.2016	2353	\$ 268.003
94	INÉS LINCO HUENCHUNAO	23.08.2016	2359	\$ 294.170
95	MARÍA RIVERA MARTÍNEZ	23.08.2016	2360	\$ 147.087
96	LORETO QUINTEROS ROJAS	26.08.2016	2361	\$ 294.170
97	MARTA GUERRERO LAZCANO	05.09.2016	2455	\$ 250.965
98	ISABEL DROGUETT ESCOBAR	30.08.2016	2457	\$ 12.255
99	CAROLA ARÁNGUIZ AEDO	07.09.2016	2472	\$ 147.104
100	MARCIA MOLINA CALDERON	14.09.2016	2528	\$ 69.915
101	HECTOR MELLADO LÓPEZ	09.09.2016	2639	\$ 297.857
102	FRANCISCO URRUTIA PARRA	09.09.2016	2640	\$ 148.934
103	SILVIA CARRIZO MATURANA	03.10.2016	2730	\$ 197.758
104	SONIA ARAVENA ARRIAGADA	04.10.2016	2731	\$ 260.981
105	JORGE MOLINA AGUIRRE	03.10.2016	2732	\$ 321.163
106	GABRIELA MARTINEZ TOBAR	04.10.2016	2733	\$ 225.676
107	LUCIA SERRANO BAEZ	06.10.2016	2840	\$ 179.041
108	YOLANDA VALENZUELA BECERRA	05.10.2016	2845	\$ 117.817
109	ADRIANA MARDONES GALVEZ	07.10.2016	2847	\$ 56.654
110	ORINA TOLEDO CONTRERAS	07.10.2016	2848	\$ 296.622
111	JUDIT GENGLER HODY	11.10.2016	2866	\$ 26.913
112	HILDA GONZALEZ LARA	14.10.2016	2895	\$ 300.902
113	DANIELA FUENTES VERGARA	14.10.2016	2897	\$ 300.902
114	MARIA BERNASCONI PALMA	13.10.2016	2907	\$ 140.653
115	HECTOR GODOY MUÑOZ EN REPRESENTACION DE CARLOS Y TOMAS GODOY STEHR	13.10.2016	2908	\$ 126.695
116	JOHN REYES PEÑA	25.10.2016	3044	\$ 300.902
117	RAMON RODRIGUEZ GARCIA	18.11.2016	3188	\$ 37.558
118	ANA IBARRA PONCE	22.11.2016	3192	\$ 10.172
119	MARIA DEL SOLAR MELHUIHSH	22.11.2016	3193	\$ 304.597
120	NURY SOTO PEÑA	21.11.2016	3206	\$ 20.350



Nº	NOMBRE	TRANSACCION	Nº DECRETO	MONTO
121	MARIA SEPULVEDA NUÑEZ	21.11.2016	3208	\$ 10.172
122	RAUL CID ARRIAGADA	21.11.2016	3209	\$ 12.547
123	LUIS VERA ARCE	24.11.2016	3222	\$ 152.303
124	ELIANA PINO BARRERA	24.11.2016	3223	\$ 148.463
125	ELOISA LEAL MENDEZ	24.11.2016	3224	\$ 10.172
126	NORMA LEAL MENDEZ	24.11.2016	3225	\$ 10.172
127	VERONICA ROJAS GUERRERO	23.11.2016	3227	\$ 29.210
128	SERGIO GAJARDO POBLETE	25.11.2016	3268	\$ 152.303
129	OLGA CARRASCO DE LA VEGA	25.11.2016	3271	\$ 152.303
130	CARLOS CAMPOS RIOS	25.11.2016	3272	\$ 172.176
131	LEDDA BUZZETTI IRRIBARRA	25.11.2016	3273	\$ 12.547
132	JUANA BAYINKA AGUILAR	25.11.2016	3274	\$ 304.597
132	PEDRO HERMOSILLA MORALES	28.11.2016	3277	\$ 121.540
133	MARIA BARRERA GAJARDO	28.11.2016	3280	\$ 228.445
134	NORMA ELORDI GODOY	28.11.2016	3281	\$ 14.604
135	GEMITA OVALLE RIESCO	29.11.2016	3282	\$ 152.303
136	GLADYS LEVERATTO BRAVO	29.11.2016	3283	\$ 304.597
137	MANUEL QUEVEDO EN REPRESENTACION EVA GONZALEZ SOTO	30.11.2016	3284	\$ 300.080
138	PABLO DONOSO VICENCIO	28.11.2016	3285	\$ 152.303
139	MARA ROJAS SOTOMAYOR	19.12.2016	3530	\$ 154.048
140	NORMA JARA JARA	19.12.2016	3532	\$ 10.233
141	JACQUELINE CASTRO CISTERNAS	20.12.2016	3533	\$ 308.089
142	MERLINDA ROSAS BARRERA	19.12.2016	3534	\$ 75.834
143	XIMENA ACEVEDO PLAZA	21.12.2016	3597	\$ 77.035
144	JOSE CARVAJAL CAMPOS	20.12.2016	3598	\$ 10.233
145	NIDIA ARAYA ORMEÑO	21.12.2016	3599	\$ 20.472
146	CLAUDIA MORALES PALOMINOS	20.12.2016	3600	\$ 77.035



7.4.2. PERMISOS DE CIRCULACION

Nº	NOMBRE	TRANSACCIÓN	Nº DECRETO	MONTO
1	HEREWARD LEDGER VADILLO	29.12.2015	2	\$ 100.346
2	VÍCTOR RUZ JORQUERA	13.01.2016	155	\$ 198.243
3	LUIS MILLAPE QUIDEL	13.01.2016	156	\$ 101.325
4	EMILIO ZAMBRANO BOUYSSIERES	11.01.2016	159	\$ 101.325
5	EDUARDO BARRA DÍAZ	19.01.2016	221	\$ 101.325
6	CRISTIAN CORDERO PÉREZ	11.02.2016	430	\$ 102.332
7	MAFALDA ARA'VENA SARTTI	07.03.2016	612	\$ 91.968
8	PEDRO FUENTEALBA SÁNCHEZ	16.03.2016	706	\$ 91.968
9	MARÍA ROJAS SALINAS	23.03.2016	838	\$ 91.968
10	EUMELIA SILVA BERNALES	31.03.2016	889	\$ 90.508
11	RICARDO POBLETE TORRES REPRESENTACIÓN LEÓN ARANA	15.04.2016	982	\$ 173.444
12	GERMAN LILLO RAMIREZ	13.04.2016	983	\$ 93.240
13	WAYMIN JOO OLIVARES EN REPRESENTACIÓN SUI YING JOO OLIVARES	19.04.2016	1057	\$ 306.838
14	JUAN CARLOS PINTO CONTRERAS	29.04.2016	1154	\$ 93.240
15	ADOLFO HINOJOSA MATEO	18.05.2016	1362	\$ 94.628
16	JUAN MORALES URZUA EN REPRESENTACION DE SYLVIA TORO VERA	22.03.2016	1616	\$ 91.968
17	ARTURO GARCÍA JAQUE	15.06.2016	1657	\$ 282.935
18	JORGE SILVA ROJAS	20.06.2016	1671	\$ 95.943
19	MARÍA MONTERO ROJAS	22.07.2016	1983	\$ 126.689
20	EDY ROJAS MALUENDA	21.07.2016	1984	\$ 162.265
21	BERNARDITA RAU MUÑOZ	20.07.2016	1986	\$ 470.879
22	ALEJANDRO VIDELA UBEDA	26.07.2016	2014	\$ 97.199
23	MARIA DA FONSECA TALLEDO	26.07.2016	2015	\$ 158.258
24	BLANCA CASTAÑEDA SOTOMAYOR	29.07.2016	2112	\$ 97.199
25	MARIANELA MORA MORALES	03.08.2016	2167	\$ 205.210
26	JUAN PAZMIÑO GUZMÁN	09.08.2016	2223	\$ 98.641
27	BLANCA CASTAÑEDA SOTOMAYOR Y ALFONSO JAQUE DÍAZ	10.08.2016	2224	\$ 139.563
28	DANIEL PETIT MARTÍNEZ	12.08.2016	2270	\$ 98.641
29	ENRIQUE GÁLVEZ GONZÁLEZ	19.08.2016	2316	\$ 119.705
30	MARIA ZÚÑIGA ULLOA	05.09.2016	2456	\$ 99.912
31	VOLGA BARRA TORRES	09.09.2016	2641	\$ 99.912
32	MIGUEL VILLARROEL IZZO	15.09.2016	2642	\$ 99.912
33	VICTOR HOFFENS VALENZUELA	09.09.2016	2643	\$ 99.912
34	ADOLFO PARDO ARMANET	08.09.2016	2689	\$ 99.912
35	TRISTAN VASQUEZ SANHUEZA	07.10.2016	2846	\$ 101.009
36	LUIS AYALA TRONCOSO	12.10.2016	2894	\$ 101.009
37	GERARDO ARANDA MELENDEZ	17.10.2016	2931	\$ 101.009
38	LUZ TRONCOSO RETAMAL	19.10.2016	2984	\$ 101.009
39	IVAN HERNANDEZ OLIVARES	24.10.2016	3043	\$ 508.673
40	JORGE ORELLANA SEPULVEDA	18.11.2016	3186	\$ 215.376
41	NORMA MORALES CANALES	18.11.2016	3187	\$ 102.286
42	HECTOR SANDOVAL CAMPOS, REPRESENTANTE LEGAL JAVIER SANFOVAL HENRIQUEZ	21.11.2016	3207	\$ 191.232
43	RAMON HERNANDEZ HIDALGO	23.11.2016	3226	\$ 130.700
44	MARIA MUÑOZ ASTUDILLO	21.12.2016	3596	\$ 103.507

7.4.3. PATENTES COMERCIALES

Nº	NOMBRE	TRANSACCIÓN	Nº DECRETO	MONTO
1	VIVIANA CORTES NUÑEZ	11.02.2016	466	\$ 239.074
2	JUAN PAILLAO LIENAN	14.04.2016	981	\$ 461.618
3	COMERCIAL CAUCHIPLAS	24.05.2016	1405	\$ 8.811.437
4	EMPRESA DIAZ MARTINEZ CATALINA	13.07.2016	1908	\$ 408.602
5	SERVICIO AUTOMOTRICES CRISTIAN VIDAL ARAYA EIRL	13.07.2016	1911	\$ 404.056
6	JAIIME REYES GOMEZ	24.08.2016	2388	\$ 415.013
7	INVERSIONES MAORI	24.08.2016	2389	\$ 4.355.403
8	IVAN HERNANDEZ OLIVARES	24.10.2016	3043	\$ 508.673
9	CESAR GANGAS GARDELLA	22.11.2016	3190	\$ 3.517.890

7.5. INFORMES EMITIDOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nº	OFICIOS	FECHA	MATERIA
1	103490	31.12.2015	SOL. INFORME SOBRE PRESENTACIÓN DON JAIME VAN DER W.
2	101779	05.01.2016	CUMPLIMIENTO A LA NO ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DON UBALGO CONCHA MELLADO.
3	103182	05.01.2016	PAGO DON DANIEL REINOSO CASTRO SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS.
4	1052	06.01.2016	PUBLICACIÓN DECRETO PROCESO DISCIPLINARIO VÍCTOR JESAM TORRES.
5	1474	07.01.2016	EVENTUALES OCUPACIONES ILEGALES VILLA STA. ELENA.
6	4220	18.01.2016	SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL PAGO DE LAS HORAS EXTRA.
7	4341	18.01.2016	REQUIERE INFORMACIÓN SOBRE PROCESO CALIFICATORIO.
8	13581	18.02.2016	COMUNICA INICIO DE SEGUIMIENTO AL INFOME FINAL Nº 254 DEL AÑO 2015.
9	6113	25.01.2016	SOLICITA INFORME PRESENTACIÓN JUNTA VECINOS DIVINA PROVIDENCIA Y VILLA MACUL.
10	6613	26.01.2016	SOLICITA INFORME PRESENTACIÓN DON ARTURO MOLINA ZAMORA.
11	7191	28.01.2016	SOLICITA INFORME DE PRESENTACIÓN DOÑA JIMENA GONZÁLEZ FERREIRO.
12	8503	03.02.2016	DEMORA EN LA SUSTANCIACIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO.
13	9047	04.02.2016	SOLICITA INFORME PRESENTACIÓN EDUARDO VÁSQUEZ DÍAZ.
14	9853	09.02.2016	REQUIERE INFORME PRESENTACIÓN EDUARDO VÁSQUEZ DÍAZ.
15	9918	09.02.2016	CONTRATACIÓN HONORARIOS.
16	10976	11.02.2016	ACCEDE SOLICITUD PRORROGA DE PLAZO.
17	2990	17.02.2016	ACCEDE SOLICITUD PRORROGA DE PLAZO.
18	14251	23.02.2016	ACCEDE SOLICITUD PRORROGA DE PLAZO.
19	14736	24.02.2016	PROPUESTA DE FIANZA FIDELIDAD.
20	13581	26.02.2016	COMUNICA INICIO DE SEGUIMIENTO INFORME FINAL Nº 254.
21	16704	02.03.2016	INSTRUCCIÓN SUMARIO ADMINISTRATIVO.
22	17730	07.03.2016	TRANSCRIBE OFICIO RECHAZA POR EX. FUNCIONARIO RECLAMO SOBRE PROCESO CALIFICATOR IO. SOLICITA DOCUMENTOS AUDITORÍA
23	K - 746	11.03.2016	MAL USO Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES.
24	20607	16.03.2016	REITERA REQUERIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE OBSERVACIONES CONTABLE QUE INDICA.
25	22362	23.03.2016	SOLICITA INFORME PRESENTACIÓN DOÑA CAMILA DONATO P. CONCEJAL.
26	23143	28.03.2016	SOL. INFORME PRESENTACIÓN DOÑA MARTA VALERO GATICA.
27	23707	30.03.2016	INICIO INVESTIGACIÓN ESPECIAL GASTOS IRREGULARES EN MATERIA DE PUBLICIDAD.
28	24211	31.03.2016	TRANSCRIBE OFICIO PROCESO CALIFICATORIO.
29	K - 1008	01.04.2016	INICIO AUDITORIA POR NO PAGO DE HONORARIO.
30	25092	04.04.2016	FALTA DE RESPUESTAS PRESENTACIONES JUNTA VECINOS VILLA AL SALITRE.

Nº	OFICIOS	FECHA	MATERIA
31	25495	06.04.2016	REMI TE INFORME FINAL Nº 254 .
32	26116	08.04.2016	SOBRE AMPLIACIÓN DE PLAZO.
33	26501	08.04.2016	SE ABSTIENE DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO REPRESENTACIÓN DIRECTOR DE CONTROL.
34	26502	08.04.2016	REMITE OFICIO SE ABSTIENE DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO REPRESENTACIÓN DIRECTOR DE CONTROL.
35	26837	11.04.2016	NO SE AJUSTA A DERECHO QUE SE SOMETA APROBACIÓN DEL CONCEJO TRANSACCIÓN EMPRESA VICMAR S.A.
36	26973	11.04.2016	NO SE AJUSTA A DERECHO PLAN REGULADOR COMUNAL.
37	27363	12.04.2016	SOLICITA INFORME PRESENTACIÓN DOÑA CENTRO SOCIAL Y CULTURAL RARAKÚN.
38	27814	14.04.2016	TRANSCRIBE OFICIO NO PROCEDE QUE EN EL TERRENO SE DESARROLLE PROYECTO MUNICIPALIDAD ÑUÑO A.
39	28418	15.04.2016	ACCEDE A PRORROGA DE PLAZO.
40	28556	18.04.2016	TRANSCRIBE OFICIO NO PROCEDE RECHAZA RECLAMO FUNCIONARIO ARTURO MOLINA ZAMORA.
41	30421	22.04.2016	TRANSCRIBE OFICIO RECHAZA RECLAMO EDUARDO VÁSQUEZ.
42	31692	03.05.2016	ACCEDE A SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PLAZO.
43	32655	04.05.2016	PRE INFORME DE OBSERVACIONES Nº 191 SOBRE DEUDORES PRESUPUESTARIOS CONTABILIZADOS.
44	34028	09.05.2016	SOBRE ESTATUA DE SANTA TERESA DE LOS ANDES.
45	34035	09.05.2016	APLICACIÓN DE FONDOS.
46	36576	17.05.2016	EL MUNICIPIO DEBE PROVEER DE INSUMOS A SUS UNIDADES.
47	37006	18.05.2016	TRANSCRIBE OFICIO INSTRUCCIONES CONTENIDAS PARA ELECCIONES PRIMARIAS.
48	36876	18.05.2016	TRANSCRIBE OFICIO NO PROCEDE PRONUNCIAMIENTO SOBRE PLAN REGULADOR.
49	38709	24.05.2016	SOBRE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA RESPUESTA PRE INFORME Nº 191 DEL 016.
50	41476	06.06.2016	CONFIERE TRASLADO PRESENTACIÓN ARTURO MOLINA ZAMORA.
51	44272	15.06.2016	RESPUESTA A OFICIO DE OBSERVACIONES CONTABLES DEL EJERCICIO 2015.
52	45182	17.06.2016	SOLICITA INFORMACIÓN PROYECTOS ENTREGADOS UNIDAD VECINAL Nº 10.
53	45317	20.06.2016	SOLICITA INFORMACIÓN PROYECTOS ENTREGADOS UNIDAD VECINAL Nº 10.
54	48723	05.07.2016	SOL. INFORME SOBRE PRESENTACIÓN ARTURO MOLINA ZAMORA.
55	48310	06.07.2016	IMPROCEDENCIA DE PUBLICACIÓN DEL DECRETO QUE ORDENA INSTRUIR PROCESO DISCIPLINARIO.
56	S/N	07.07.2016	SOL. INFORME SOBRE PRESENTACIÓN ROBERTO DÍAZ EN RELACIÓN A INFRACCIÓN FINANCIAMIENTO DE PUBLICIDAD.
57	51926	15.07.2016	NO SE APRECIA IRREGULARIDAD EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA CON EL BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES.
58	52519	19.07.2016	DENUNCIA SOBRE FUNCIONARIO QUE EJERCÍA LABORES DIRECTIVAS O DE JEFATURA.
59	51641	19.07.2016	COMUNICA EL INICIO DE AUDITORÍA SOBRE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN LICITADAS DURANTE EL AÑO 2014.
60	52954	19.07.2016	COBRO RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN EXCESO DENUNCIA DOÑA MARTA VALERO GATICA EMPRESA VALERO Y ALLENDES LTDA.
61	53457	21.07.2016	SOL. INFORME SOBRE PRESENTACIÓN RENE NÚÑEZ BLONDET PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL "MADRESELVA".
62	55425	01.08.2016	CUMPLIMIENTO DE OFICIO SOBRE CONTRATACIÓN A HONORARIOS POR PARTE DEL MUNICIPIO.
63	56676	05.08.2016	COMUNICA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y PATRIMONIO.

Nº	OFICIOS	FECHA	MATERIA
64	57581	08.08.2016	REMITE INFORME FINAL INVESTIGACIÓN ESPECIAL Nº 409 DEL AÑO 2016.
65	59480	11.08.2016	REMITE INFORME FINAL Nº 191 SOBRE AUDITORÍA DE DEUDORES PRESUPUESTARIOS.
66	59930	17.08.2016	SOL. INFORME SOBRE PRESENTACIÓN DE GUSTAVO CORTÉS SALGADO.
67	S/N	19.08.2016	SOL. INFORME SOBRE PRESENTACIÓN DE CESAR MOLINA GONZÁLEZ COBRO IMPROCEDENTES BOLETA DE GARANTÍA.
68	60603	19.08.2016	SOL. INFORME SOBRE PRESENTACIÓN DOÑA FRESIA CID SEPÚLVEDA Y DOÑA MARÍA CID SEPÚLVEDA.
69	60531	19.08.2016	SOL. INFORME SOBRE DENUNCIA EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON EDUARDO ESPINOZA GAETE.
70	60965	23.08.2016	SOL. INFORME SOBRE PRESENTACIÓN DOÑA EUGENIA YÁÑEZ NEIRA.
71	63478	31.08.2016	SOL. INFORME SOBRE DENUNCIA FORMULADA POR UNA EX FUNCIONARIA A HONORARIOS.
72	63967	31.08.2016	SOBRE AMPLIACIÓN DE PLAZO.
73	63478	31.08.2016	SOL. INFORME SOBRE DENUNCIA DE EX FUNCIONARIA CONTRATADA A HONORARIOS.
74	64203	02.09.2016	SOL. INFORME SOBRE PRESENTACIÓN DON RAÚL REGINALD MCDONNELL EN REPRESENTACIÓN DEL BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES
75	67524	15.09.2016	SOL. INFORME SOBRE PRESENTACIÓN DON EDILBERTO PÉREZ MARTÍNEZ.
76	67661	27.09.2016	ACCEDE A SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PLAZO.
77	69359	27.09.2016	TRANSCRIBE OFICIO Nº 069300 DEL 21.09.2016.
78	68592	27.09.2016	ACOGE SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PLAZO.
79	73989	12.10.2016	CONFIERE TRASLADO PRESENTACIÓN ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.
80	75137	18.10.2016	SOL. INFORME SOBRE PRESENTACIÓN DOÑA CECILIA ORTIZ VALENZUELA.
81	75043	18.10.2016	TRANSCRIBE OFICIO Nº 075042 DEL 12.10.2016 SOBRE EVENTUAL DEUDA POR ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES.
82	S/N	19.10.2016	SOL. INFORMACIÓN SOBRE LA DENUNCIA DE DON FERNANDO RAMÍREZ VALDIVIA SOBRE INCUMPLIMIENTOS DE DEBERES POR EL FUNCIONARIO PAULO HERRERA LÓPEZ.
83	80403	11.11.2016	SOL. INFORME SOBRE PRESENTACIÓN DOÑA CAMILA DONATO CONCEJAL.
84	82430	21.11.2016	TRANSCRIBE OFICIO Nº 082429 DEL 11.11.2016 EN RELACIÓN A LA PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DE DERECHOS DE ASEO.
85	85382	29.11.2016	TRANSCRIBE OFICIO Nº 085355 DEL 25.11.2016 IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE LOS COMETIDOS Y CAPACITACIONES QUE PUEDEN DISPONERSE RESPECTO DE LOS CONCEJALES.
86	86778	02.12.2016	REITERA PETICIÓN DE INFORME PRESENTACIÓN CAMILA DONATO.
87	86331	02.12.2016	ACCEDE A SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PLAZO.
88	85840	02.12.2016	TRANSCRIBE OFICIO Nº 085838 DEL 28.11.2016 RECHAZA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DICTAMEN Nº 27.777 DEL AÑO 2016.
89	88300	09.12.2016	SOBRE INGRESO DE DECLARACIONES DE INTERESES Y PATRIMONIO.
90	88726	13.12.2016	TRANSCRIBE OFICIO Nº 088725 DEL 09.12.2016 EN RELACIÓN A ADQUISICIÓN DE LEASEBACK DE INMUEBLE MUNICIPAL.
91	89408	21.12.2016	PRESENTACIÓN SEÑOR JAIME VAN DER WESTHUIZEN SMITH EN REPRESENTACIÓN DE LA IGLESIA VIÑA AGAPE.
92	91011	27.12.2016	TRANSCRIBE OFICIO Nº 091009 DE 20.12.2016 SOBRE LA JURIDICIDAD DEL PROCESO DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR DEL SECTOR MADRESELVA.
93	91253	27.12.2016	TRANSCRIBE OFICIO Nº 091252 DEL 20.12.2016 EN RELACIÓN COBRO DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO.

7.6. CONVENIOS AÑO 2016

Se presenta a continuación listado de convenios, y modificaciones de convenios, celebrados entre la Municipalidad de Macul con otras organizaciones públicas y privadas durante el año 2016. Se entre información sobre el acto administrativo que aprueba dicho cada convenio, correspondiente a Numero de Decreto, la fecha respectiva y fecha de publicación en Diario Oficial.

Cabe destacar que estos actos municipales son informados en portal Transparencia, Transparencia Activa, por tanto, el detalle de cada convenio, así como decretos y como montos involucrados cuando existen, pueden son información pública que puede ser revisada libremente por la comunidad.

N°	N° DECRETO APROBACIÓN	FECHA	FECHA PUBLICACION DIARIO OFICIAL	NOMBRE CONVENIO
1	262	27-01-2016	--	Apruébese Modificación de Convenio de Colaboración con el Servicio Nacional de la Mujer.
2	291	01-02-2016	--	Apruébese el Convenio de Transferencia de Recursos, para la contratación de Asistencia Técnica con la Municipalidad de Macul, Barrio Jaime Eyzaguirre.
3	290	01-02-2016	--	Apruébese el Convenio de Transferencia de Recursos, para la contratación de Asistencia Técnica con la Municipalidad de Macul, Barrio El Esfuerzo.
4	684	15-03-2016	--	Apruébese la transferencia `por suma de dinero a la Asociación Chilena de Municipalidades, de acuerdo al Convenio "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTION DE SALUD EN LA ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL"
5	531	02-03-2016	--	Apruébese el Convenio para la ejecución del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión de la Salud en la Atención Primaria con el Servicio Metropolitano de la Salud y la Asociación Chilena de Municipalidades.
6	1105	29-04-2016	--	Apruébese la transferencia de Recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, en el sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales.
7	1683	22-06-2016	--	Apruébese prorroga del convenio de colaboración con Seremi de Desarrollo Social
8	1661	20-06-2016	--	Apruébese Convenio de cooperación con el Servicio e Registro Civil e Identificación.
9	1549	07-06-2016	--	Apruébese el convenio del Programa Fortalecimiento OMIL con el Servicios Nacional de Capacitación y Empleo- SENCE.

N°	N° DECRETO APROBACIÓN	FECHA	FECHA PUBLICACION DIARIO OFICIAL	NOMBRE CONVENIO
10	1518	06-06-2016	--	Apruébese la Prorroga del Convenio de Colaboración con la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social
11	1517	06-06-2016	--	Apruébese el proyecto de Intervención Comunal del Programa "HABITABILIDAD CONVOCATORIA 2015", con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social.
12	1971	21-07-2016	--	Apruébese el segundo complemento de Convenio de Colaboración con el SENDA.
13	1879	13-07-2016	--	Apruébese el Convenio Mandato con el Gobierno Regional Región Metropolitana, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION PARQUE MARATHON, COMUNA DE MACUL".
14	2323	24-08-2016	07-09-2016	Apruébese el "CONVENIO DE CONDICIONES DE RESGUARDO Y USO DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES DEL SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL".
15	2319	24-08-2016	07-09-2016	Apruébese la suscripción del Convenio para la ejecución del Proyecto denominado "OFICINA DFE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MACUL- OPD MACUL"
16	2274	17-08-2016	07-09-2016	Apruébese Convenio de colaboración con la Empresa Aguas Andinas
17	2267	17-08-2016	07-09-2016	Apruébese el convenio celebrado con la SEREMI de Salud, para el desarrollo del "CONVENIO DE PROMOCION DE SALUD 2016.2018"
18	2204	12-08-2016	07-09-2016	Apruébese el termino bilateral de Convenio con el SENAME, del proyecto denominado "OPD MACUL"
19	2148	05-08-2016	07-09-2016	Apruébese la Modificación de Convenio con la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Publica.
20	2542	21-09-2016	12-10-2016	Apruébese el convenio para la administración del Complejo Deportivo Jaime Eyzaguirre, con el Instituto Nacional de Deportes de Chile.
21	2511	15-09-2016	12-10-2016	Apruébese Anexo de Convenio con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul.
22	2449	07-09-2016	12-10-2016	Apruébese el convenio de Mandato con el Gobierno Regional, para la ejecución del proyecto "CONSERVACION MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE MACUL."
23	2448	07-09-2016	12-10-2016	Apruébese la Prorroga de Convenio que reglamenta traspaso de recursos para diseño, construcción y habilitación de Bibliotecas Públicas, con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
24	2447	07-09-2016	12-10-2016	Apruébese el Convenio de Mandato con el Gobierno Regional, "CONSTRUCCION PARQUE MARATHON COMUNA DE MACUL"
25	2985	24-10-2016	10-11-2016	Apruébese la Modificación de Convenio para la ejecución del proyecto "PROGRAMA DE ALDEAS Y CAMPAMENTO- CIERRE PERIMETRAL DEL CAMPAMENTO SIRIA QUILIN Y DE MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES", con la SEREMI.
26	2853	11-10-2016	10-11-2016	Apruébese el convenio de Cooperación con el Ministerio de Energía, "DIFUSION Y EDUCACION PARA EL BUEN USO DE LA ENERGIA".
27	2722	04-10-2016	10-11-2016	Apruébese el convenio de prestación de Servicios Complementarios con la Sociedad Concesionaria Centro Metropolitano de Vehiculos Retirados de Circulación S.A.
28	3177	22-11-2016	12-12-2016	Apruébese suscripción de Convenio para incentivar y promover actividades de capacitación digital, certificación de competencias y habilitar 15 huertos familiares, a favor de los Adultos Mayores integrantes de organizaciones de la Comuna de Macul, con la Fundación de Capacitación Vidal Rural de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
29	3163	18-11-2016	12-12-2016	Apruébese el convenio de Mandato con el Gobierno Regional, para el "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE MACUL".
30	3583	30-12-2016	11-01-2016	Apruébese la modificación del convenio de colaboración con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.



8. DIRECCION DE CONTROL – AÑO 2016

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Control tiene por objeto verificar y controlar la legalidad en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del Municipio, tomando en consideración las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, promoviendo el correcto funcionamiento del Municipio. Como así mismo salvaguardar el patrimonio municipal.

De acuerdo a las Ley N° 18.695, a esta unidad le corresponde, realizar la auditoria operativa interna de la Municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación, controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal, y representar al Alcalde de los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Finalmente colaborar con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

Entre sus funciones más destacadas:

1.- Resumen de Auditorias

1.1.- Auditoria al Alzamiento de Multas de Tránsito No Pagadas

Objetivos: La auditoría tuvo por objeto practicar una auditoria al proceso de otorgamiento de permisos de circulación, específicamente a aquellos que registraron multas de tránsito no pagadas y su finalidad fue revisar y verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias, la autenticidad de la documentación de respaldo y, todos los controles establecidos para las materias examinadas. Todo lo anterior, en concordancia con las Leyes N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

1.2.- Fiscalización a las Conciliaciones Bancarias.

Objetivo: Realizar un proceso de control ente los registros contables y los movimientos de las cuentas bancarias municipales.

1.3.- Auditoria efectuada en la Dirección de Tránsito referida al Proceso 2016 de Permisos de Circulación vehículos livianos.

Objetivo: Auditoria iniciada por la Dirección de Control, de conformidad a lo dispuesto en el Informe Final N° 191 de agosto de 2016 de Contraloría General de la República y que tuvo por objetivo auditar los ingresos por percibir registrados en la cuenta contable 115.12.10.



2.- Transparencia Activa

La Dirección de Control vela por el cumplimiento de Transparencia Activa consistente en la obligación de publicar mensualmente en la página web municipal toda la información que exige la Ley. Esta obligación se fundamenta en la entrega de información pública relevante a la ciudadanía y al público en general; entrega que debe ser permanente, actualizada y de forma accesible y comprensible

3.- Manuales de Procedimiento

No se actualizaron durante el año 2016 los Manuales de Procedimiento, sin embargo, se hace presente que no es obligación de esta Unidad su Elaboración.



9. JUZGADO DE POLICIA LOCAL – AÑO 2016

1.- Durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, ingresaron a este Tribunal un total de 11.963 causas de diversas materias y 44.590 causas por concepto de infracciones relativas al TAG o Televía, haciendo un total de 56.553 causas.

2.- Del total general de causas, esto es 56.553 causas, se dictaron 56.276 sentencias, quedando pendientes de fallo sólo 277 causas, lo que representa un 0,48% del total general de ingresos.

3.- Se hace presente que el número de denuncias ingresadas es el mismo número de causas ingresadas, por lo que ya se ha informado en el punto 1, precedente.

INFORME ESTADISTICO ANUAL POR MATERIAS

PERIODO: 01/01/2016 AL 31/12/2016

MATERIA		
FALTAS AL CODIGO PENAL	Ingreso	6
	Fallos	6
	Pedientes	0
INFRACCIÓN A LOS REGLAMENTOS DE CO-PROPIEDAD	Ingreso	83
	Fallos	73
	Pedientes	10
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	Ingreso	1815
	Fallos	1815
	Pedientes	0
INFRACCIÓN LEY DEL TABACO	Ingreso	1
	Fallos	0
	Pedientes	1
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	Ingreso	7874
	Fallos	7691
	Pedientes	183
INFRACCIÓN LEY ELECTORAL	Ingreso	462
	Fallos	462
	Pedientes	0
INFRACCIÓN LEY ORDENANZAS CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN	Ingreso	47
	Fallos	42
	Pedientes	5
INFRACCIÓN LEY RENTAS MUNICIPALES	Ingreso	921
	Fallos	891
	Pedientes	30
INFRACCIÓN LEY SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	Ingreso	85
	Fallos	67
	Pedientes	18



INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	Ingreso	148
	Fallos	139
	Pedientes	9
LEYES ESPECIALES NO SEÑALADAS (BOSQUES,PESCA, Y CAZA, ETC)	Ingreso	292
	Fallos	279
	Pedientes	13
OTROS	Ingreso	229
	Fallos	221
	Pedientes	8
TOTAL FINAL	Ingreso	11963
	Fallos	11686
	Pedientes	277



10. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Administración Municipal, encabezada por el Administrador Municipal cuya responsabilidad se materializa en la permanente coordinación de las distintas Unidades Municipales que componen la estructura orgánica, es la Dirección a cargo de generar sinergia, reducir los nudos críticos y aumentar la sustentabilidad al momento de cumplir con los objetivos propios del Municipio.

En paralelo, es la unidad a cargo de velar por el cumplimiento que demanda la Agenda de Probidad y Transparencia mediante la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública (Ley de Transparencia) y la Ley 20.730 que regula la Gestión de Intereses Particulares y el Lobby (Ley del Lobby).

Para tales efectos, durante el año 2016, dicha unidad en su rol de coordinador se propuso metas que potenciaran el municipio a nivel interno en aspectos de “Identidad Institucional” y “Cultura de mejoramiento continuo”.

Metodología, mediante Oficio Ord. A.M. N° 169 enviado por el Sr. Administrador Municipal Fernando Ramírez Valdivia al Sr. Alcalde Gonzalo Montoya Riquelme, se formaliza la constitución del “Comité de Mejora Continua y Adelanto” cuyo objeto es desarrollar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal correspondiente al año 2017.

Objetivos específicos del Comité de Mejora Continua y Adelanto

- Coordinar el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) de las diferentes unidades municipales.
- Realizar reuniones trimestrales con las Direcciones Municipales con el objeto de identificar debilidades/amenazas evitando eventuales crisis.
- Canalizar las solicitudes o problemas que afecten a las unidades Municipales para proponer soluciones sustentables.



→ Carta Gantt del Plan de Acciones

Carta Gantt "Comité de Mejoramiento y Adelanto"														
Plan de Acciones año 2017														
Año 1017	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	RESPONSABLE	COSTOS
ACTIVIDADES Y TAREAS														
1ra Jornada de Coordinación													Comité de Mejoramiento y Adelanto	En elaboración
1ra Jornada de Ejecución													Comité de Mejoramiento y Adelanto + Dirección Municipal de turno	En elaboración
1ra Jornada de Evaluación													Comité de Mejoramiento y Adelanto + Representante de Dirección Municipal	En elaboración
2da Jornada de Coordinación													Comité de Mejoramiento y Adelanto	En elaboración
2da Jornada de Ejecución													Comité de Mejoramiento y Adelanto + Dirección Municipal de turno	En elaboración
2da Jornada de Evaluación													Comité de Mejoramiento y Adelanto + Representante de Dirección Municipal	En elaboración
3ra Jornada de Coordinación													Comité de Mejoramiento y Adelanto	En elaboración

*Los costos asociados a las reuniones, dependerán de los fondos con los que la Administración Municipal cuente en Caja Chica.



3ra Jornada de Ejecución													Comité de Mejoramiento y Adelanto + Dirección Municipal de turno	En elaboración
3ra Jornada de Evaluación													Comité de Mejoramiento y Adelanto + Representante de Dirección Municipal	En elaboración
4ta Jornada de Coordinación													Comité de Mejoramiento y Adelanto	En elaboración
4ta Jornada de Ejecución													Comité de Mejoramiento y Adelanto + Dirección Municipal de turno	En elaboración
4ta Jornada de Evaluación													Comité de Mejoramiento y Adelanto + Representante de Dirección Municipal	En elaboración

OFICINA DE TRANSPARENCIA

La Oficina de Transparencia, creada mediante Decreto Alcaldicio N°968 de fecha 29 de abril de 2013, perteneciente a la Administración Municipal, tiene por objeto cumplir con las exigencias que la Agenda de Probidad y Transparencia invocan mediante las Leyes 20.285 Sobre Acceso a la Información y la Ley 20.730 que regula la gestión de intereses particulares y el lobby.

Para tales efectos, la Oficina de Transparencia durante el año 2016 llevó a cabo un plan de acciones para potenciar, educar y difundir los derechos de acceso a la información mediante los siguientes objetivos:



- 1) Mejorar el Portal de Transparencia Activa, implementando 2 nuevos ítems: uno que contenga buenas prácticas aprobadas y certificadas por el Consejo Para La Transparencia y otro con publicación de la información requerida con mayor frecuencia a través del Derecho de Acceso a la Información 2015.**

Acciones: 1) Se implementaron nuevos ítem en el apartado “Otros antecedentes” con información relacionada a las Sesiones del Concejo Municipal, Detalle del Plan Regulador de Macul, Cuenta Pública, Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), Trámites municipales Online. 2) Con respecto a las Solicitudes ingresadas mayor frecuencia durante el año 2015, cuya materia es sobre “Patentes Comerciales”, se publicaron en el apartado “Actos y Resoluciones con Efectos Sobre Terceros” las patentes otorgadas, rechazadas, prorrogadas, etc.

Patentes

- › Patentes 2016
- › Patentes 2015
- › Patentes 2014
- › Patentes 2013
- › Registro Histórico (2009-2012)

Otros Antecedentes

- › Consejo Comunal de la Sociedad Civil
- › Derecho de Acceso a la Información (Formulario) 
- › Trámites OnLine
- › Plan Regulador Comunal
- › Otros Antecedentes
- › Concejo Municipal
- › Reglamento Interno 

2) Realizar 2 capacitaciones dirigidas a la comunidad en general respecto a la Ley de Transparencia y Ley del Lobby.

Acciones: A diferencia de los años 2014 y 2015, en esta oportunidad la Oficina de Transparencia determinó como público objetivo a las agrupaciones de adultos mayores para enseñarles cómo acceder al derecho de acceso a la información sin necesidad de contar con un computador.



*Grupo de Adulto Mayor “Raíces de Vinculo” – Unión Comunal del Adulto Mayo

- 3) Efectuar junto al Consejo Para La Transparencia, al menos una jornada de capacitación para los jefes de unidad, funcionarios designados como enlaces de transparencia y todos aquellos que ejerzan alguna función relacionada con Ley de Transparencia y Ley del Lobby.**

Acciones: Con el objeto de potenciar a los funcionarios que forman parte primordial en la aplicación de las Leyes a nivel interno, se planificó por primera vez desde que entró en vigencia la Ley de Transparencia en Agosto del año 2009, una capacitación participativa en conjunto al Consejo Para La Transparencia (CPLT) cuya jornada se denominó “Transparencia, Probidad y Confianza Pública” cuyo expositor fue don Pablo García C.



4) Realizar difusión de la Ley de Transparencia en distintos eventos.

Acciones: En la ejecución de éste objetivo, la Oficina de Transparencia se enfocó en el público externo que no tiene relación alguna con el municipio, de tal manera de nosotros acercarnos a los vecinos y no ellos a nosotros.

Para tales efectos, el equipo de Transparencia se posicionó en puntos estratégicos de flujo masivo de vecinos, para difundir la Ley e informar los derechos que tiene cada persona.



*ExpoFeria, Av. Quilín con Av. Macul.

TRANSPARENCIA ACTIVA (TA)

Con respecto a la información que debe estar en permanente disposición del público mediante la plataforma de Transparencia Activa, implementada durante el año 2015 a raíz de la firma del convenio de cooperación entre el Municipio y el Consejo Para La Transparencia, ésta ya se encuentra disponible en su totalidad mediante el banner:




Ítem “Declaración de Patrimonio e intereses, Ley N°20.880”

Durante el año 2016, en paralelo a los apartados publicados por el Municipio en el margen de las buenas prácticas mencionadas la inicio, se agregó un nuevo ítem a la plataforma, el cual pertenece a una nueva Ley que llegó a integrar la Agenda de Probidad y Transparencia, aquella es la Ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, la cual entró en vigencia el 02 de septiembre de 2016, para las autoridades de los Organismos Administradores del Estado.

Dicho ítem lo podemos identificar en la plataforma de la siguiente manera:

16. Declaración de patrimonio e intereses Ley N°20.880



➤ [Declaración de patrimonio e intereses ley N°20.880](#) 

Ítem “Plan Regulador Comunal”

La Oficina de Transparencia en conjunto al Departamento de Asesoría Urbana, realizó un catastro actualizado cuyo contenido detalla los actos y resoluciones correspondientes a las modificaciones que ha sufrido el Plano Regulador de Macul desde su creación en mayo del año 2004.

Dicho ítem se identifica en el siguiente apartado:

Otros Antecedentes

- Consejo Comunal de la Sociedad Civil
- Derecho de Acceso a la Información (Formulario) 
- Trámites OnLine
- Plan Regulador Comunal
- Otros Antecedentes
- Concejo Municipal
- Reglamento Interno 

Planilla segmentada en:

- Plan Regulador Comunal
- Modificaciones
- Enmiendas
- Planos Seccionales



I. P. T.	OBJETIVO	DOCUMENTOS	LINK
-- PLAN REGULADOR COMUNAL			
PLAN REGULADOR COMUNAL DE MACUL	PLAN REGULADOR COMUNAL QUE REEMPLAZA AL P.R.C. DE ÑUÑO A VIGENTE PARA MACUL APROBADO POR D.S. 248 DEL M.O.P. EL 10.05.1967, PUBLICADO EN EL D.O. EL 23.06.1967	PLANO P.R.C. DE MACUL APROBADO EN MAYO DE 2004	Link
		ORDENANZA LOCAL	Link
		DECRETO APROBATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL	Link
		DECRETO QUE RECTIFICA DECRETO 552	Link
		PLANO P.R.C. DE MACUL ACTUALIZADO A SEPTIEMBRE DE 2016	Link
-- MODIFICACIONES			
MODIFICACIÓN N° 1	AUMENTO COEFICIENTES DE CONSTRUCTIBILIDAD Y OCUPACIÓN DE SUELO EN ZONAS ZE-dc	PLANO MODIFICACIÓN N° 1	Link
		DECRETO APROBATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL	Link
MODIFICACIÓN N° 2	MODIFICA LOS ESTANDARES DE ESTACIONAMIENTOS	DECRETO APROBATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL	Link
MODIFICACIÓN N° 3	PRORROGA DE LAS DECLARATORIAS DE UTILIDAD PUBLICA DE LAS VIAS COLECTORAS DE MACUL	PLANO MODIFICACIÓN N° 3	Link
		DECRETO APROBATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL	Link
ASIGNACIÓN NUEVAS NORMAS URBANISTICAS	ASIGNA NUEVAS NORMAS URBANISTICAS A VÍAS DE LA COMUNA DE MACUL	PLANO 1 ASIGNACIÓN NUEVAS NORMAS	Link
		PLANO 2 ASIGNACIÓN NUEVAS NORMAS	Link
		DECRETO APROBATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL	Link
MODIFICACIÓN N° 4	RESTITUCIÓN DE USOS DE SUELO DE 2 PREDIOS UBICADOS EN: FROILAN ROA ESQUINA CALLE NUEVA Y EN LOS ESPINOS N° 3891, INTERIOR	PLANO MODIFICACIÓN N° 4	Link
		DECRETO APROBATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL	Link
MODIFICACIÓN N° 5	CONFIGURACIÓN DE USOS DE SUELO Y NORMATIVA URBANÍSTICA EN MANZANA UBICADA EN SANTA JULIA CON LOS ESPINOS (CESFAM SANTA JULIA)	PLANO MODIFICACIÓN N° 5	Link
		DECRETO APROBATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL	Link
MODIFICACIÓN CALLE LUIS DURAND	ELIMINACIÓN DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA DE CALLE LUIS DURAND	PLANO MODIFICACIÓN CALLE LUIS DURAND	Link
		DECRETO APROBATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL	Link
MODIFICACIÓN SUR-PONIENTE UV17	MODIFICACIÓN DE LAS ALTURAS DE LAS EDIFICACIONES Y NORMAS URBANISTICAS EN SECTOR SUR PONIENTE DE LA COMUNA, U.V. 17	PLANO MODIFICACIÓN SUR-PONIENTE UV17	Link
		DECRETO APROBATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL	Link
MODIFICACIÓN SECTOR MADRESELVAS, UV6-7	MODIFICACIÓN DE LAS ALTURAS DE LAS EDIFICACIONES Y NORMAS URBANISTICAS EN SECTOR MADRESELVAS U.V. 6-7	PLANO MODIFICACIÓN SECTOR MADRESELVAS, UV6-7	Link
		DECRETO APROBATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL	Link
-- ENMIENDAS			



ENMIENDA N° 1	DISMINUCIÓN DE LOS ANCHOS DE LOS ANTEJARDINES Y AUMENTO DE LOS COEFICIENTES DE	PLANO ENMIENDA N° 1	Link
	CONSTRUCTIBILIDAD Y DE OCUPACIÓN DE SUELO EN LAS ZONAS ZE-dc	DECRETO APROBATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL	Link
ENMIENDA N° 2	DISMINUCIÓN DE ANCHOS DE LOS ANTEJARDINES Y AUMENTO DEL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO, EN EQUIPAMIENTOS DESTINADOS A JARDIN INFANTIL, PARVULARIO Y/O SEDE SOCIAL DE LAS ZONAS ZR-6	DECRETO APROBATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL	Link
-- PLANOS SECCIONALES			
PLANO SECCIONAL AV. MARATHON	FIJA LA LÍNEA DE EDIFICACIÓN (L.E.) DE LA ACERA ORIENTE DE AV. MARATHON ENTRE	PLANO SECCIONAL AV. MARATHON	Link
	AV. RODRIGO DE ARAYA Y CALLE 16 NORTE	DECRETO APROBATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL	Link
PLANO SECCIONAL AV. MACUL	FIJA LA LÍNEA OFICIAL (L.O.) DE LA ACERA PONIENTE DE AV. MACUL Y LA L.E. DE LOS PREDIOS DE LOS PASAJES DEL SECTOR DE AV. MACUL, ENTRE LOS QUELTEHUES Y LOS FLAMENCOS	PLANO SECCIONAL AV. MACUL	Link
		DECRETO APROBATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL	Link
PLANO SECCIONAL AV. EL LIBANO	FIJA LAS LÍNEAS OFICIALES (L.O.) DE AV. EL LÍBANO EN EL TRAMO AV. QUILIN- LOS OLMOS	PLANO SECCIONAL AV. EL LIBANO	Link
		DECRETO APROBATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL	Link
PLANO SECCIONAL AV. QUILIN	FIJA NUEVAS LINEAS OFICIALES DE AV. QUILÍN, EN LOS TRAMOS: AV MACUL - BROWN SUR, AV. MARATHON - AV. PEDRO DE VALDIVIA Y AV. VICUÑA MACKENNA - TIL TIL	PLANO SECCIONAL AV. QUILIN	Link
		DECRETO APROBATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL	Link
PLANO SECC. AV. B. REBOLLEDO-LAS GOLONDRINAS	DEFINE LA CONTINUIDAD VIAL (APERTURA VIAL Y CRUCE DEL ZANJON DE LA AGUADA) ENTRE AV. BENITO REBOLLEDO Y CALLE LAS GOLONDRINAS	PLANO SECCIONAL AV. B. REBOLLEDO-LAS GOLONDRINAS	Link
		DECRETO APROBATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL	Link

TRANSPARENCIA PASIVA / DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (DAI)

Con respecto a las Solicitudes de Acceso a la Información ingresadas al Municipio mediante la plataforma DAI en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, se registraron **437 solicitudes**, encabezando la lista de peticiones, materias relacionadas con las Organizaciones Comunitarias y Las Patentes Comerciales.

En el siguiente esquema se detallan segmentadas por dirección municipal las Solicitudes de Acceso a la Información que fueron derivadas y respondidas bajo los plazos legales establecidos en la Ley 20.285 ya sea accediendo, completa/parcialmente o denegándola, bajo el marco legal que lo permite.

DIRECCIONES MUNICIPALES	N° DE SOLICITUDES DAI
Dirección de Administración y Finanzas	133
Dirección de Obras Municipales	82
Dirección de Desarrollo Comunitario	68
Secretaría Comunal de Planificación	38
Administración Municipal (OF. TRANSPARENCIA)	37
Secretaría Municipal	32
Dirección de Aseo y Ornato	26
Dirección de Tránsito	23
Corporación Municipal de Desarrollo Social	21
Dirección Jurídica	12
Nulas/Desistidas	11
Derivaciones a Otros Organismos	7
Alcaldía	7
Dirección de Control	5
Dirección de Informática y Tec. De Comunicaciones	4

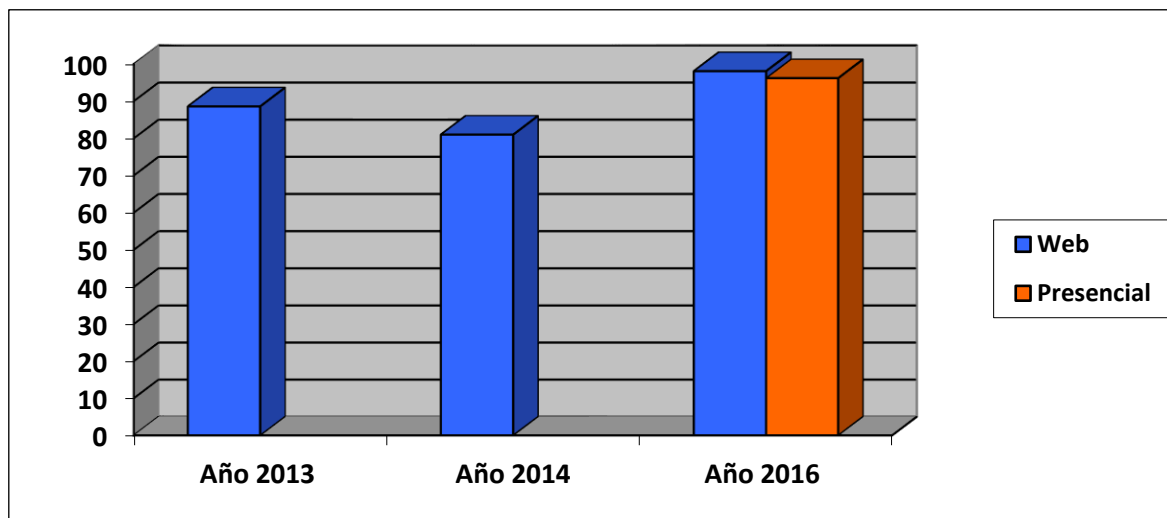
FISCALIZACIONES

El Consejo Para La Transparencia en su rol como encargado de velar por el cumplimiento de la Ley de Transparencia, anualmente realiza fiscalizaciones cuyo objeto es medir el nivel de cumplimiento del organismo administrador del estado en materias de Derecho de Acceso a la Información y Transparencia Activa.

Durante el año 2016, el Municipio tuvo dos fiscalizaciones sobre el Derecho de Acceso a la Información (Transparencia Pasiva), una fue mediante la Plataforma SAI cuyo resultado fue un **98,1%** y la segunda fue en modo presencial en la Oficina de Partes cuyo resultado fue un **96,2%**.

La última fiscalización que registraba el municipio fue en el año 2014, cuyo resultado fue un 81%, por lo que el aumento en cumplimiento fue considerable.

Gráfico de resultados en Fiscalizaciones de Derecho de Acceso a la Información



LEY DEL LOBBY (LEY 20.730)

La Ley del Lobby forma parte de la Agenda de Probidad y Transparencia que el Municipio desarrolla mediante la Oficina de Transparencia, dicha Ley tiene por objeto regular el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios.

¿Quiénes son los sujetos pasivos?

Desde el día 28 de agosto de 2015, éste Municipio de conformidad a lo expuesto en el artículo 4° de la Ley 20.285 nombró al Alcalde, Concejales, Secretaria Municipal y Director de Obras en calidad de “Sujeto Pasivos” cuya obligación es llevar registro de la agenda pública segmentada en los siguientes ítems:

- 1) Las audiencias y reuniones sostenidas y que tengan por objeto el lobby o la gestión de intereses particulares respecto de las decisiones que se señalan en el artículo 5º de la Ley 20.730.
- 2) Los viajes realizados por alguno de los sujetos pasivos en el ejercicio de sus funciones.
- 3) Los donativos oficiales y protocolares, y aquellos que autoriza la costumbre como manifestaciones de cortesía y buena educación, que reciban los sujetos pasivos con ocasión del ejercicio de sus funciones.

En el siguiente esquema se muestra el número de Audiencias, Donativos y Viajes que registraron los sujetos pasivos durante el año 2016 (01 enero a 31 de diciembre 2016)

SUJETO PASIVO	NOMBRE	AUDIENCIAS	DONATIVOS	VIAJES
Alcalde (2016-2020)	Gonzalo Montoya	23	0	0
Alcalde (1992-2016)	Sergio Puyol Carreño	47	0	0
Secretaria Municipal	Sonia Pérez Sepúlveda	14	0	1
Director de Obras Municipales	Osvaldo Berrio Miniño	26	0	0
Concejal Municipal	Carlos Herrera Ferrada	1	0	0
Concejala Municipal	Camila Donato Pizarro	0	0	0
Concejal Municipal	Eugenio Aguiló Armstrong	0	0	2
Concejal Municipal	Héctor Soto Gallardo	0	0	1
Concejala Municipal	Ximena Zuleta Dinamarca	0	0	1
Concejal Municipal	Juan Mackenzie Miranda	0	0	1
Concejal Municipal	Iván Gajardo Calderón	0	0	2
Concejal Municipal	Yuri Rivera Rivera	1	0	2
Administrador Municipal	Néstor Sepúlveda Sepúlveda	2	0	0
TOTAL		114	0	10

Reporte de Sujetos Activos registrados durante el año 2016:

N°	SUJETO ACTIVO	CALIDAD	ROL	FECHA
1	Carla Viviana Silva Palma	Gestor de interés	MU161AW0219805	22-12-2016
2	Pedro Francisco Mancilla Álvarez	Gestor de interés	MU161AW0219805	22-12-2016
3	VLADEN CANALES KUHNOW	Lobbista	MU161AW0222353	19-12-2016
4	Hanna Shehadeh Nazal	Gestor de interés	MU161AW0219624	19-12-2016
5	Yuseff Sharif Laibe Vásquez	Gestor de interés	MU161AW0219950	15-12-2016
6	Sebastián Argandoña	Gestor de interés	MU161AW0219950	15-12-2016
7	Sandra Magdalena Espinoza Latu	Gestor de interés	MU161AW0218820	14-12-2016
8	Fernando Antonio Jiménez Guzmán	Gestor de interés	MU161AW0211088	01-12-2016
9	Manuel Ángel Vergara Pezoa	Gestor de interés	MU161AW0207705	21-11-2016
10	CLAUDIO CORDERO	Gestor de interés	MU161AW0199914	08-11-2016
11	Marco Sevillano	Lobbista	MU161AW0199913	08-11-2016
12	Patricio Fernández	Lobbista	MU161AW0199914	08-11-2016
13	Miguel Lasalvia	Lobbista	MU161AW0195831	02-11-2016
14	Nicolás Undurraga Orrego	Gestor de interés	MU161AW0200279	26-10-2016
15	Luis Alex Morales Pérez	Gestor de interés	MU161AW0200279	26-10-2016
16	Neil Emerson Rollano Conde	Lobbista	MU161AW0193620	11-10-2016
17	Alfredo Jorge Müller Danieli	Lobbista	MU161AW0193620	11-10-2016
18	Matías Silva	Gestor de interés	MU161AW0189005	22-09-2016
19	ALEXIS NAVARRETE ESPINOZA	Gestor de interés	MU161AW0188287	16-09-2016
20	SERGIO KONIG	Gestor de interés	MU161AW0185575	09-09-2016
21	Juana Aranda González	Gestor de interés	MU161AW0183579	08-09-2016
22	Ana María Espinosa	Lobbista	MU161AW0175658	07-09-2016
23	Luis Esparza	Lobbista	MU161AW0175658	07-09-2016
24	Erick Duran	Lobbista	MU161AW0175658	07-09-2016
25	Liz Ordoñez	Lobbista	MU161AW0175658	07-09-2016
26	Cecilia Rafaela Godoy Rosales	Gestor de interés	MU161AW0182737	06-09-2016
27	Daniella Alfaro	Gestor de interés	MU161AW0181531	06-09-2016
28	Rodrigo Alvarado	Gestor de interés	MU161AW0181531	06-09-2016
29	Renato Cabezas Mura	Gestor de interés	MU161AW0180523	05-09-2016
30	Francisco Rojas	Gestor de interés	MU161AW0168254	12-08-2016
31	Verónica Torres Pérez	Gestor de interés	MU161AW0167958	11-08-2016
32	RAUL ARMANDO URRUTIA AVILA	Gestor de interés	MU161AW0165425	01-08-2016
33	Cristian werth	Gestor de interés	MU161AW0160868	20-07-2016
34	Pedro Arturo Chiminelli Sanfuentes	Gestor de interés	MU161AW0151378	29-06-2016
35	Marion Figueroa	Gestor de interés	MU161AW0136949	28-06-2016
36	José Antonio Sáenz	Gestor de interés	MU161AW0136949	28-06-2016
37	Claudia Andrea Núñez Maldonado	Gestor de interés	MU161AW0149592	23-06-2016
38	Aurora Velásquez	Gestor de interés	MU161AW0149592	23-06-2016
39	Rocío Araya Berrios	Gestor de interés	MU161AW0148124	23-06-2016
40	Ricardo Martínez Llabur	Lobbista	MU161AW0148124	23-06-2016
41	Alonso López	Gestor de interés	MU161AW0148124	23-06-2016
42	yerko darlic	Gestor de interés	MU161AW0148693	21-06-2016
43	Rudy Inostroza Díaz	Gestor de interés	MU161AW0147686	21-06-2016
44	Luis Zavala	Gestor de interés	MU161AW0147686	21-06-2016
45	Juan Alberto Cáceres Riquelme	Gestor de interés	MU161AW0149196	20-06-2016



N°	SUJETO ACTIVO	CALIDAD	ROL	FECHA
46	Herbert Fahrenkrog	Gestor de interés	MU161AW0139276	02-06-2016
47	XIMENA RUBART	Gestor de interés	MU161AW0139276	02-06-2016
48	Matías Benjamín Vergara Kaplan	Gestor de interés	MU161AW0129678	31-05-2016
49	Flavio Marcelo Tapia Carmagnani	Gestor de interés	MU161AW0136730	30-05-2016
50	JUAN CARLOS LATORRE LATORRE	Gestor de interés	MU161AW0136730	30-05-2016
51	Mariana Rodríguez	Gestor de interés	MU161AW0128123	19-05-2016
52	Jorge pavic	Gestor de interés	MU161AW0128123	19-05-2016
53	cesar Gómez	Gestor de interés	MU161AW0128123	19-05-2016
54	Horacio de la Peña	Gestor de interés	MU161AW0130180	12-05-2016
55	ANA MARIA ZALDIVAR PALMA	Gestor de interés	MU161AW0125231	02-05-2016
56	ANDRES NICOLAS GODOY MORALES	Gestor de interés	MU161AW0125231	02-05-2016
57	JOSE TOMAS DAIRE	Gestor de interés	MU161AW0125231	02-05-2016
58	Diego Alfonso Salgado Soto	Lobbista	MU161AW0122266	25-04-2016
59	Patricia Zúñiga	Gestor de interés	MU161AW0119393	21-04-2016
60	Wendy Yolanny Carvajal Henao	Gestor de interés	MU161AW0114956	18-04-2016
61	Hernán Andrés Cancino Tapia	Gestor de interés	MU161AW0113204	11-04-2016
62	ALICIA ALEJANDRA BARNACHEA ORTIZ	Gestor de interés	MU161AW0113204	11-04-2016
63	Francisco Javier Mora Sanhueza	Gestor de interés	MU161AW0111267	11-04-2016
64	Sebastián Hurtado Lechuga	Gestor de interés	MU161AW0111267	11-04-2016
65	Jacques Weisz Muñoz	Gestor de interés	MU161AW0106784	04-04-2016
66	Cristián Briceño Pérez de Arce	Gestor de interés	MU161AW0106784	04-04-2016
67	MIGUEL ANGEL NAVARRO	Gestor de interés	MU161AW0080563	01-04-2016
68	Thiare Sánchez Méndez	Gestor de interés	MU161AW0080563	01-04-2016
69	Melany Sánchez Méndez	Gestor de interés	MU161AW0080563	01-04-2016
70	José Abraham Palma Marambio	Gestor de interés	MU161AW0102302	28-03-2016
71	Kenneth Gent	Gestor de interés	MU161AW0102302	28-03-2016
72	Ricardo Mansilla Chávez	Gestor de interés	MU161AW0102828	24-03-2016
73	Mauricio Vásquez	Gestor de interés	MU161AW0102038	23-03-2016
74	Aldo Iannuzzi	Gestor de interés	MU161AW0102038	23-03-2016
75	Juan Pablo González Caballero	Gestor de interés	MU161AW0097002	21-03-2016
76	Sebastián Perry Aranguiz	Gestor de interés	MU161AW0099791	18-03-2016
77	Theonestio Campos Gines	Gestor de interés	MU161AW0088260	11-03-2016
78	Julio Andrés Carrasco Rosales	Gestor de interés	MU161AW0088260	11-03-2016
79	Samantha Yudith Valenzuela Doll	Gestor de interés	MU161AW0088197	08-03-2016
80	Bárbara Contreras	Gestor de interés	MU161AW0091751	03-03-2016
81	Constanza Cabrera	Gestor de interés	MU161AW0093510	03-03-2016
82	CRISTIAN ESPINOZA ESPINOZA	Gestor de interés	MU161AW0092912	03-03-2016
83	MARIA JOSE ARAYA BELLO	Gestor de interés	MU161AW0092912	03-03-2016
84	Jaime Barahona Prieto	Gestor de interés	MU161AW0088054	01-03-2016
85	Víctor Saavedra	Gestor de interés	MU161AW0079065	26-01-2016
86	Evelyn González	Gestor de interés	MU161AW0076938	20-01-2016
87	Esteban Andrés Mayol Santana	Gestor de interés	MU161AW0073858	12-01-2016
88	CARMIÑA DITHA SANTAMARIA UNTIVEROS	Gestor de interés	MU161AW0072957	11-01-2016
89	Andreas Gerbhardt	Gestor de interés	MU161AW0072289	08-01-2016
90	Rodrigo Arévalo Cid	Gestor de interés	MU161AW0072289	08-01-2016



11. SECRETARÍA MUNICIPAL – AÑO 2016

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades a esta unidad le corresponde:

- a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo.
- b) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales, y
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575.
- d) Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

La gestión 2016 de la Secretaría Municipal informa:

- **Manuales de Procedimientos aprobados y modificados:** No se aprobó y/o modificó ningún Manual de Procedimiento.
- **Observaciones y auditorías integrales de Contraloría General de la República:** Se adjunta documentación con que cuenta la Secretaría Municipal. cabe mencionar, que en ciertos casos, sólo se cuenta con el registro de los oficios conductores, ya que según fuese el caso, los antecedentes eran enviados a las direcciones pertinentes.
Kardex N°s 998, 1008, 1477, 2156, 2713/2016
- **Total reuniones del Concejo Municipal; Ordinarias y Extraordinarias:** 46
Sesiones Ordinarias: 35
Sesiones Extraordinarias: 10
Sesión de instalación Concejo Municipal 2016-2020: 1
- **Aprobaciones y Acuerdos relevantes del Concejo Municipal:** Algunos acuerdos relevantes del Concejo Municipal durante el año 2016.
 - Acuerdo N°738/2016: Oficiar al Ministerio del Interior solicitando legislar sobre el Mal de Diógenes.
 - Acuerdo N°768/2016: Aprueba proposición de adjudicación licitación pública "Servicio Integral de Iluminación de los Espacios Públicos, Comuna de Macul"
 - Acuerdo N°770/2016: Aprueba Modificación de Ordenanza sobre Actividad Comercial Industrial y de Servicios.
 - Acuerdo N°771/2016: Aprueba Ordenanza sobre Regulación de Horarios de Funcionamiento de Patentes de Restaurantes Diurnos y Nocturnos.

- Acuerdo N°785/2016: Aprueba Modificación Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios
- Acuerdo N°787/2016: Aprueba la realización de una consulta ciudadana a propietarios de viviendas pertenecientes al sector Madreselvas.
- Acuerdo N°816/2016: Aprueba renovación de Patentes de Alcoholes periodo Julio 2016 a Junio 2017.
- Acuerdo N°826/2016: Aprueba comodato a favor de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul.
- Acuerdo N°827/2016: Aprueba Modificación de Ordenanza para aplicación de artículos 6°, 7°, 8° y 9° de la Ley de Rentas Municipales.
- Acuerdo N°850/2016: Modifica Ordenanza de Aseo y Limpieza en la Vía Publica.
- Acuerdo N°863/2016: Aprueba Actualización de PLADECO 2015 – 2018.
- Acuerdo N°864/2016: Aprueba Modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal.
- Acuerdo N°871/2016: Aprueba Modificación al Reglamento de la Condecoración Municipalidad de Macul.
- Acuerdo N°890/2016: Aprueba Modificación de Ordenanza de Aseo.
- Acuerdo N°893/2016: Aprueba Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Macul, PADEM 2017.
- Acuerdo N°901/2016: Aprueba Plan de Salud 2016 - 2017.
- Acuerdo N°9/2016: Aprueba Presupuesto Municipal y sus Anexos para el año 2017.
- Acuerdo N°10/2016: Aprueba Realizar una auditoria externa para el Municipio y la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul.

La Secretaría Municipal estima necesario, considerar la siguiente información para la Cuenta Pública del Alcalde y Memoria Municipal 2016.

- Correspondencia externa recibida:
 - Con número correlativo: 4.386.-
 - Sin número correlativo: 4.900.- (facturas, invitaciones e informaciones)
- Oficios N°A. tramitados y despachados: 4.117.-
- Decretos Alcaldicios tramitados y despachados: 3.601.-
- Corporación, Asociaciones, Fundaciones y O.N.G. constituidas bajo la Ley 20.500: 17.-
- Acuerdos Concejo Municipal: 206.-
 - Concejo Municipal 2012 – 2016: 912.-
 - Concejo Municipal 2016 – 2020: 18.-

CONCEJO MUNICIPAL

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades todos los Municipios de Chile deben contar con un Concejo, el que posee las siguientes características:

El Concejo debe normar, resolver, y fiscalizar.

Normar: a requerimiento del Alcalde, el Concejo debe dar su acuerdo para:

- Dictar las ordenanzas municipales y el reglamento que establecen la organización interna del municipio.
- Aprobar el plan comunal de desarrollo, el presupuesto municipal y los de salud y educación, los programas de inversión, el plan regulador comunal y las políticas de recursos humanos, prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones.
- Resolver materias en que las leyes exigen acuerdo del Concejo.

Fiscalizar:

- La gestión del Alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el Concejo.
- El cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal
- La ejecución del presupuesto.

El Concejo, por la mayoría de sus miembros, puede disponer la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio.

Principales atribuciones de los concejales

- Elegir al Alcalde, en caso de vacancia.
- Pronunciarse sobre el plan comunal de desarrollo, el presupuesto municipal, y varias otras materias.
- Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal y la ejecución del presupuesto municipal, analizar el registro público mensual de gastos detallados que lleva la Dirección de Administración y Finanzas.
- Fiscalizar las actuaciones del Alcalde y formularle las observaciones que le merezcan
- Recomendar al Alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal.
- Solicitar informe a las empresas, corporaciones o fundaciones municipales, y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la municipalidad.
- Fiscalizar las unidades y servicios municipales.

- Supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo.
- Entre otras atribuciones que menciona la Ley de Municipalidades.

Desde el día 06 de diciembre de 2016, el cargo de Alcalde, máxima autoridad de la Municipalidad y a quien le corresponde su dirección, administración superior y supervigilancia de su funcionamiento, es asumida por:

SR. GONZALO MONTOYA RIQUELME

Mientras que el actual Concejo Municipal, también constituido el 06 de diciembre de 2016, está conformado por los siguientes Concejales:

SR. HECTOR SOTO GALLARDO (DC)

SRA. XIMENA ZULETA DINAMARCA (DC)

SR. EUGENIO AGUILO ARMSTRONG (RN)

SR. CARLOS HERRERA FERRADA (PPD)

SRTA. CAMILA DONATO PIZARRO (PC)

SR. PAULO HERRERA LOPEZ (DC)

SR. JUAN MACKENZIE MIRANDA (UDI)

SR. ROBERT DIAZ DE BLOCK (RD)



12. DIRECCION DE ASEO Y ORNATO – AÑO 2016

OBJETIVOS DE LA UNIDAD

- 1.- Diseñar, planificar y administrar sistemas de aseo público de la comuna, utilizando medios municipales o de terceros, representados por los servicios de recolección de basuras domiciliarias, limpieza y barrido de avenidas y calles, evacuación y control de micro basurales; aseo de áreas verdes y demás espacios públicos.
- 2.- Planificar y ejecutar programas de arborización comunal, tendientes a aumentar la masa arbórea pública y cubriendo sectores deficitarios.
- 3.- Diseñar, planificar y administrar sistemas de mantención de áreas verdes comunales, usando medios propios o de terceros, de tal forma de preservar en óptimo estado de funcionamiento las plazas y parques existentes.
- 4.- Planificar y ejecutar programas de mantención de arbolado urbano público, representado por los servicios de podas, tala de árboles, tratamiento de raíces, riego de árboles, etc.
- 5.- Ejecutar obras de construcción de áreas verdes de pequeña y mediana escala, tendientes a incrementar la superficie disponible.
- 6.- Ejecutar obras civiles de mantención y reparación en la vía pública y en recintos municipales, tales como reparación de calles y avenidas, pintura de edificios, mantención eléctrica, etc.
- 7.- Atender las situaciones de emergencia que se generen dentro del territorio comunal, diseñando, planificando y administrando un plan de emergencia de acción directa y de prevención.

12.1. AREA ASEO PÚBLICO

A) RECOLECCION Y TRANSPORTE DE BASURAS DOMICILIARIAS.

Servicio contratado con la empresa VICMAR S.A. desde el 01.03.2012, la cual se adjudicó el respectivo contrato mediante Licitación Pública.

La empresa VICMAR S.A. tiene la responsabilidad de recolectar y transportar a vertederos autorizados los residuos sólidos domiciliarios generados en las zonas residenciales, industriales y comerciales de la comuna, con un 100% de cobertura y una frecuencia de tres veces por semana, con una flota de nueve camiones recolectores y un camión de reemplazo, todos de año de fabricación 2012, es decir, cuando comenzó el contrato los camiones estaban nuevos. -

Durante el año 2016 el costo de este servicio ascendió a M\$ 895.380.-

La cantidad de residuos sólidos domiciliarios evacuados en el periodo, a rellenos sanitarios autorizados, fueron 48.237 toneladas. -

Respecto a los sobreproductores de residuos sólidos domiciliarios, que sobrepasan la norma de 60 litros diarios de basura según Ley 19.704, artículo 8º que modificó la Ley 3.063 de Rentas Municipales, durante el año 2015 se procedió a continuar con el procedimiento de fiscalización, medición y cobro de los mencionados sobreproductores, de conformidad al Decreto Nº 2360 de fecha 26.10.2012, donde se establece que la Dirección de Aseo y Ornato tendrá la responsabilidad de remitir a la Dirección de Administración y Finanzas, en los meses de mayo y noviembre de cada año, el informe que contenga la nómina de Empresas que exceden de los 60 litros diarios de residuos domiciliarios, indicando en cada caso los litros excedentes que resulten de restar el volumen observado menos el volumen reglamentario que se paga en la Patente Comercial y/o Industrial. El cobro de los mismos es de responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas.

En torno a lo anterior, se enviaron a la Dirección de Administración y Finanzas los 02 Informes semestrales de Sobreproductores de RSD, en virtud de las nóminas de Roles comerciales e industriales enviadas por la unidad municipal antes citada.

También se remitieron a la Dirección de Administración y Finanzas 24 informes de respuesta a las apelaciones recibidas por el municipio, de las empresas que recibieron notificaciones de cobro por retiro de excedentes de basura domiciliaria y 30 informes de respuesta a la Dirección Jurídica. -

B) BARRIDO, LIMPIEZA Y OTRAS ACTIVIDADES DE ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS.

Servicios desarrollados directamente por el Municipio desde el 1ero. de febrero de 2003.

Para disponer de la Mano de Obra necesaria para realizar los servicios de Aseo, en marzo de 2015, se procedió a licitar el suministro de trabajadores con la empresa Sur Segur S.A., quien aportó un total de 43 personas durante el año 2016, distribuidas de la siguiente forma:

- 08 trabajadores para el Servicio de Barrido de calles y avenidas
- 02 trabajadores servicio limpieza Av. Macul
- 01 trabajadores para el Servicio de Desmalezado Mecánico
- 09 trabajadores para el Servicio de Retiro de Microbasurales
- 17 trabajadores para el Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes y Mantenimiento de Arbolado Urbano Público

- 06 trabajadores para los Servicios Generales de Operaciones

El costo total del contrato de suministro de Mano de Obra para la DAO, durante el año 2016 ascendió a un total de \$ 328.385.227.- (este valor incluye los reajustes por variación del sueldo mínimo por un total de \$ 13.808.670.-).

Los costos anuales de Mano de Obra de cada servicio de aseo de espacios públicos se desglosan de la siguiente manera:

SERVICIO	PERSONAL (\$)	ARRIENDO CAMION (\$)
Barrido de Calles y Avenidas (sueldos)	39.085.663.-	17.669.840
Limpieza Av. Macul (sueldos)	10.346.219.-	
Desmalezado Mecánico (sueldo)	5.361.166.-	
Retiro Microbasurales (sueldos)	48.107.970.-	
Mantención de Áreas Verdes y Arbolado (sueldos)	91.745.642.-	
Operaciones (sueldos)	34.193.533.-	
Gastos generales y utilidades	85.736.364.-	
Reajustes por sueldo mínimo	13.808.670.-	
TOTAL	328.385.227.-	17.669.840

Específicamente, durante el año 2016 se llevaron a cabo los cometidos y obras que se detallan a continuación, con un costo anual de insumos, materiales y herramientas de \$ **4.638.308.-** y \$ **17.669.840.-** en arriendo de un camión 3/4:

A.- Servicios permanentes:

1.- Limpieza y barrido de calles y avenidas comunales: Servicio que se realiza en forma manual mediante la utilización de barredores que atienden las calles y avenidas con un escobillón y un lutocar. La modalidad de trabajo es a través de operativos, donde se concentra a todo el personal disponible en un sector específico de la comuna, especialmente aquellos donde se registra mayor tránsito vehicular y peatonal. Durante el año 2016 se cubrió el 40 % del territorio comunal con esta modalidad en cada semestre, a lo menos con 01 operativo por sector específico en cada período.

Servicio de Barrido Mecánico de calles y avenidas: Servicio realizado con 01 Barredora marca Dulevo, modelo 200Q. El programa desarrollado contempló rutas elaboradas en los sectores residenciales de la comuna:

- a) Sector oriente de Av. Macul: por ejemplo, Villa Macul, Unidades Vecinales N° 14, 15 y 16, 09, 08, 07, 06, Villa Jaime Eyzaguirre (a través de todo el territorio).
- b) Sector poniente de Av. Macul: Solamente Villa Santa Carolina y Villa Santa Elena.

El promedio de Km lineales barridos con 01 barredora fue de 60 kilómetros lineales por día (avance de trabajo 10 Km/h). Dado que la máquina barredora trabajó 107 días en el año, se concluye que se realizaron 60420 Km durante al año 2016.-

2.- Mantención una vez a la semana de las **Estaciones del Metro** localizadas en Vicuña Mackenna (C. Valdovinos, Camino Agrícola y Pedreros) y Américo Vespuccio (Quilín), realizando barrido de cuneras y veredas, recolección de papeles y basuras, como también, el retiro de residuos.

3.- Limpieza y barrido de Ferias de Servicio 2016.-

4.- Limpieza y barrido de calle de servicio Av. Américo Vespuccio, entre R. de Araya y Av. Macul, incluidos estacionamientos.

5.- Limpieza y barrido de estacionamientos de Av. Rodrigo de Araya, entre Américo Vespuccio y Avda. Capitán Ignacio Carrera Pinto, incluido perímetro Liceo A-5.

6.- Limpieza y barrido de las calles perimetrales del Estadio Monumental (Av. Marathón, Av. Departamental, Av. Exequiel Fernández y Av. Benito Rebolledo), posterior a los partidos de fútbol y otros eventos.

7.- Retiro de propaganda instalada en la comuna sobre postes de alumbrado público y otros lugares de la vía pública, sin autorización. Durante el año 2016 se retiraron un total de 33 lienzos que se encontraban instalados en diversos puntos de la comuna (Meta PMG 2016)

8.- Eventos especiales. Atención de limpieza, barrido, desmalezado, pintura de muros y otros en forma previa y posterior a los eventos, tales como: Ferias de servicios, eventos culturales en la vía pública, Ferias Navideñas, desfiles comunales de fiestas patrias, fechas notables como Día de la Mujer, Día de la Madre, Concierto de Roberto Bravo, etc.

9.- Desarrollo de Programa de Desmalezado Mecánico de calles, avenidas y espacios públicos de la comuna, que contempló el corte de las malezas existentes en las bermas de tierra de calles y avenidas, multicanchas, sitios eriazos, sedes sociales y otros espacios públicos, mediante el uso de desmalezadoras a motor, incluyendo el barrido y retiro final de los residuos resultantes. El programa se inició una vez terminado el invierno específicamente el mes de agosto, sin embargo, se estimó necesario adelantar el servicio para atender algunas



vías que presentaban malezas abundantes. Durante el año 2016 se desmalezaron con máquina desmalezadora 208 calles y avenidas aproximadamente en diferentes puntos de la comuna, de las cuales **27** correspondieron a calles y avenidas principales, de un total de **27** vías que tienen esa categoría. (Meta PMG 2016)

10.- Servicio de limpieza periódica de Av. Macul, entre Rodrigo de Araya y Américo Vesputio, donde se retiran los residuos de basureros, barrido de las esquinas y paraderos del transantiago, desmalezado, etc.

B.- Otros servicios y trabajos relevantes que se pueden mencionar:

1.- Limpieza y barrido de calles, con retiro de microbasurales como parte de las labores preventivas de la Operación Invierno 2016 (entre los meses de marzo y agosto) y dando cumplimiento al Programa de Barrido de Avenidas y Calles de la Comuna (el resto de año), eliminando residuos y basuras que puedan ser arrastradas por las aguas lluvias tapando sumideros o que estén acumulados en calles, avenidas y espacios públicos de la comuna, incluido el retiro de ramas de podas.

2.- Operativos de retiro de cachureos que se encuentran acumulados en las viviendas y que no pueden ser eliminados por los sistemas normales, en diversos sectores comunales. Durante el año 2016 se realizaron 24 operativos (Meta PMG)

Nº	FECHA	LUGAR
1	19-01-2016	PASAJE CHUCULLO / R. DE ARAYA
2	03-02-2016	VILLA J. EYZAGUIRRE, SECTOR 2
3	02-03-2016	VILLA EL SALITRE
4	09-03-2016	VILLA DIVINA PROVIDENCIA
5	16-03-2016	VILLA U. CATOLICA, SECTOR 1
6	23-03-2016	VILLA U. CATOLICA, SECTOR 2
7	06-04-2016	VILLA CAMPO LINDO
8	29-04-2016	VILLA REINA ISABEL II
9	12-05-2016	VILLA VICUÑA MACKENNA SUR
10	16-05-2016	VILLA NUEVA PROVIDENCIA
11	27-05-2016	VILLA MACUL SUR
12	07-06-2016	POBL. 23 DE ENERO
13	09-06-2016	VILLA ESTRELLA DE MACUL
14	14-06-2016	VILLA MAYOCABEN
15	23-06-2016	VILLAS LAS CIGÜEÑAS
16	05 y 07/07/2016	J. VEC. CAMINO AGRICOLA MACUL SUR
17	09-07-2016	VILLA BUENAVENTURA
18	27-07-2016	VILLA MACUL SECTOR 1
19	03-08-2016	VILLA MACUL SECTOR 2
20	05-08-2016	VILLA RIO LICURA
21	10-08-2016	VILLA MACUL SECTOR 3
22	17-08-2016	VILLA MACUL SECTOR 4
23	30-11-2016	VILLA MACUL ORIENTE
24	20-12-2016	PJES. EXEQUIEL FERNANDEZ Nº 2472 Y 2440

3.- Desarrollo de trabajos preparativos y posteriores en el barrio cívico con motivo del Desfile Comunal de Fiestas Patrias año 2016 y Te Deum, consistente en pintura de cunetas, troncos de árboles, postes de alumbrado público, muros, instalación de guirnaldas, limpieza y barrido de calzadas y veredas, etc.- (agosto y septiembre). Finalmente, sólo se realizó Te Deum.

4.- Borrado y pintura de muros exteriores de establecimientos educacionales y de propiedades privadas, rayadas con grafitis y propaganda particular, en todo el territorio comunal, incluyendo además los postes del alumbrado público. Durante el año 2016 se realizaron 174 trabajos de pintura de muros exteriores en diversos puntos de la comuna, Gasto en materiales \$ 4.647.235.- (Meta PMG 2016).

C) Evacuación de Microbasurales

Servicio desarrollado con medios municipales y que tiene por finalidad evacuar a vertedero aquellos residuos de diversa naturaleza acumulados ilegalmente en la vía pública de la comuna (microbasurales), como también, efectuar los retiros de residuos solicitados por los vecinos, previo pago de los derechos municipales respectivos y retiros requeridos mediante Informes Socio-económicos. Para estos efectos durante el 2016 se dispuso de una flota de 04 camiones tolva marca Volkswagen, 02 camiones tolva International, un camión

compactador International, 02 camiones compactadores marca Volkswagen, un mini cargador y una dotación estable de 05 conductores de camión 01 conductor de minicargador y 09 peonetas, éstos últimos suministrados por la empresa Sur Segur, con un costo anual de \$ 48.107.970.-

Durante el año 2016 se evacuaron al Relleno Sanitario Santa Marta 1.447 camionadas, que constituyen un total de 4.952 toneladas de escombros, cachureos, ramas y otros residuos provenientes de microbasurales y tasaciones, utilizando los camiones tolvas municipales. Este ítem incluye además los escombros, restos de jardinería, ramas y troncos provenientes de los trabajos propios de la Dirección de Aseo y Ornato (mantención de áreas verdes, poda y tala de árboles, obras civiles de reparación y construcción, etc.). A consecuencia del incendio del Relleno Sanitario Santa Marta, ocurrido en los meses de Enero y Febrero de 2016, se debió disponer los residuos en el Relleno Sanitario Santiago Poniente, con un total de 112 camionadas y 356 toneladas.

Por su parte, la empresa encargada de la mantención de las áreas verdes comunales (Siglo Verde S.A.) dispuso en vertedero Santa Marta 242 camionadas, que constituyen un total de 674 toneladas de ramas, restos de jardinería y otros residuos, provenientes del aseo de las áreas verdes comunales, incluidos los residuos depositados clandestinamente en las plazas. En los meses de Enero y Febrero de 2016, la empresa depositó en Santiago Poniente 8 viajes y 24 toneladas.

D) Disposición Final

Los residuos y basura generados por la ejecución de los distintos servicios de aseo, son transportados a vertederos autorizados donde son depositados en rellenos sanitarios.

La Disposición Final de los residuos generados en Macul, ya sea sólidos domiciliarios y de otra naturaleza, se realiza en el vertedero Consorcio Santa Marta localizado en la comuna de Talagante, previa Disposición Intermedia en la Estación de Transferencia "Puerta Sur" del mismo Consorcio ubicada en la comuna de San Bernardo.

Durante el año 2016 se transportaron a Vertedero Consorcio Santa Marta las siguientes cantidades anuales, a los costos parciales y totales que se indican:

EMPRESA	TIPO RESIDUOS	CARGA (Ton)	COSTO PLANTA TRANSFERENCIA (\$)	COSTO RELLENO SANITARIO (\$)	COSTO TOTAL AÑO (\$)
VICMAR S.A	BASURA DOMICILIARIA	45.028	121.898.901.-	378.685.880.-	500.584.781.-
MUNICIPAL	ESCOMBROS, RAMAS Y OTROS RESIDUOS	4.952	13.405.956.-	41.646.520.-	55.052.473.-
SIGLO VERDE	RAMAS Y OTROS RESIDUOS	674	1.824.640.-	5.668.420.-	7.493.060.-
	TOTAL	50.654	137.129.497.-	426.000.820.-	563.130.314.-



Finalmente se debe mencionar el pago de la Inspección Técnica del servicio de Disposición Intermedia y Final de residuos realizada por la empresa EMERES Ltda., que en el año 2016 ascendió a \$ 25.200.000.- (Valor mensual \$ 2.100.000.-)

En los meses de Enero y Febrero, a raíz de la emergencia generada en el Relleno Sanitario de Santa Marta localizado en la comuna de Talagante, por efecto de un incendio originado en su interior, el municipio debió ocupar el Relleno Sanitario Santiago Poniente localizado en la comuna de Maipú, donde se dispusieron 454 camionadas, con un total de 3.591 toneladas y un costo total de \$ 32.063.969.-

12.2. AREA PARQUES Y JARDINES

A) CONSTRUCCION DE AREAS VERDES.

Durante el año 2016, no se desarrollaron obras de construcción de áreas verdes con medios municipales.-

B) MANTENCION DE AREAS VERDES

B.1.- MANTENCION CONTRATADA

Servicio contratado mediante licitación pública con la empresa SIGLO VERDE S.A. desde el 1º de marzo de 2013.

Este servicio tiene por finalidad mantener y conservar en buen estado de funcionamiento las áreas verdes públicas de la comuna y de esta forma, puedan entregar los beneficios de recreación y esparcimiento a la comunidad.

El contrato durante el año 2016 contempló la mantención de un total de 149 áreas verdes, entre plazas, parques y bandejones centrales, con una superficie total de 378.287 m² distribuidos a través de toda la comuna y todas las unidades vecinales, sin embargo, en el transcurso del año de debió reducir el servicio de las siguientes áreas verdes:

1. Plaza La Misión, ubicada en San Sebastián con La Misión, con una superficie de 910,28 m² (Reducida con fecha 02.01.2016).
2. Bandejón Antonio Acevedo Hernández, ubicado en calle del mismo nombre, entre Jorge Quevedo y Benito Rebolledo, con una superficie de 8.360,17 m² (Reducida con fecha 01.03.2016).
3. Parque Vicuña Mackenna, ubicado en Av. Vicuña Mackenna, entre Monseñor Carlos Casanueva y Benito Rebolledo, con una superficie de 10.189,68 m² (Reducida con fecha 01.03.2016).

4. Plaza Departamental Metro, ubicada en Av. Marathón con Departamental, con una superficie de 2.800 m² (Reducida con fecha 17.12.2016).

Por lo anterior, el contrato suscrito con SIGLO VERDE S.A. quedó con formado al 31.12.2016 por 145 áreas verdes comunales y una superficie total de 356.027 m².-

Durante el año 2016, el costo del servicio de mantención de áreas verdes contratado con la empresa Siglo Verde S.A. ascendió a la suma anual de \$ 665.524.684.-

El costo del agua de riego, según facturación corporativa de áreas verdes emitida por Aguas Andinas S.A. ascendió en el 2016 a \$ 87.827.572.- (incluye áreas verdes licitadas y con mantención municipal o compartida con la comunidad).

B.2.- MANTENCION MUNICIPAL

Durante el año 2016 se procedió a mantener con medios municipales o con la modalidad de mantención compartida con los vecinos un total de 75 áreas verdes comunales, entre plazas, bandejones centrales, parques y jardines, sumando una superficie total de 113.967 m², a las cuales se les aplicó un servicio básico de mantención (corte de pasto, riego y limpieza).

El riego de las áreas verdes antes mencionadas se realizó a través de 04 camiones aljibes municipales, especialmente los bandejones centrales y plazas pequeñas, como también, mediante riego directo con mangueras.

Las áreas verdes que fueron mantenidas a través de este sistema se desglosan de la siguiente forma:

- a) Con mantención municipal: 41 áreas verdes con una superficie total de 83.040,22 m²
- b) Con mantención compartida: 32 áreas verdes con una superficie total de 30.126,47 m²
- c) Jardines de recintos municipales: 02 áreas verdes con una superficie total de 800 m²

Durante el año 2016 se dispuso de 17 trabajadores para el rubro de mantención municipal de áreas verdes y mantención del arbolado urbano público, contratados a través de la empresa contratista Sur Segur, lo que significó un costo anual de \$ 91.745.642.- por concepto de Mano de Obra.-

C) ARBORIZACION URBANA

Este servicio tiene por finalidad aumentar la masa arbórea de la comuna, específicamente en aquellos sectores deficitarios donde la comunidad muestra un interés por participar activamente, tanto en la plantación como en el cuidado de los mismos, para lo cual todos

los años se elaboran proyectos de arborización vecinal y de arborización municipal, que son presentados al Concurso de arborización CONAF Región Metropolitana de Santiago.

Los proyectos de arborización vecinal son elaborados por la propia comunidad con la asesoría del Depto. de Medio Ambiente del municipio. Los proyectos de arborización municipal son elaborados por la Dirección de Aseo y Ornato y son destinados a la forestación de las áreas verdes comunales.

Durante el año 2016 la CONAF Región Metropolitana no llamó a concurso de proyectos de arborización, sin embargo, la Dirección de Aseo y Ornato fue invitada a presentar un Proyecto Emblemático de Arborización que apuntara a una necesidad específica y notoria de la comuna.

En virtud de lo anterior, se elaboró un proyecto destinado a formar un Parque Botánico en Macul y se eligió el Parque Castillo Urizar, entre Los Espinos y Quilín, donde en definitiva se plantaron 150 árboles nativos chilenos, entre los cuales se puede mencionar Peumos, Maitenes, Arrayanes, Boldos, Pimientos, Quillayes, Algarrobos, etc., cuya plantación y mantención fue realizada en conjunto con la empresa de mantención Siglo Verde S.A.

D) MANTENCION DE ARBOLADO PÚBLICO.

Este servicio tiene por finalidad mantener en buen estado fitosanitario y en óptimas condiciones de crecimiento los árboles emplazados en la vía pública, tratando de adaptarlos a las estructuras y requerimientos de una ciudad.

En este sentido, durante el año 2016 se desarrollaron labores de levantamiento de follaje, despeje de luminarias y corte de ramas peligrosas, para mejorar las condiciones de luminosidad de la vía pública, como también, para eliminar el riesgo de caída de ganchos y ramas, incluido el programa de podas que se desarrolla entre los meses de mayo y agosto de cada año.

Los trabajos se orientaron fundamentalmente a dar atención a la demanda espontánea recibida a través de correspondencia escrita y correos electrónicos. Durante el 2016 se dio solución a 400 solicitudes de podas puntuales requeridas por los vecinos (143 kárdex y 257 correos electrónicos).

También se realizaron Operativos Masivos de mantenimiento de árboles en zonas específicas (villas, poblaciones, unidades vecinales, etc.) programadas directamente por la DAO.

Durante el año 2016 se realizado los siguientes sectores:



UNIDAD VECINAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	CUADRANTE
8	04-04-2016	09.04.2016	Jorge Monckeberg-Enrique Molina-Ignacio Carrera Pinto-Ramón Cruz-Los Olmos
8	11-04-2016	20-04-2016	Los Olmos-Ramón Cruz- Quilín-El Líbano
7	21-04-2016	30.04.2016	Los Olmos-El Líbano-Los Plátanos-Brown Sur y sector Fusco
12	02.05.2016	02.05.2016	Víctor Dgo. Silva, entre Macul y Exequiel Fernández
19	02.05.2016	04.05.2016	Villa Licanray, calle Froilán Roa, Villa Providencia, Villa Don Froilán, Villa Chillan y Villa Buenaventura.
18	05.05.2016	10.05.2016	Las Lomas, cuadrante Ramón Toro Ibáñez, Macul, Los Halcones, Las Codornices y Fabriciano González.
18	11.05.2016	13.05.2016	Villa Santa Estela
12 y 20	14.05.2016	19.05.2016	Froilán Roa, Villa Continental, Villa Froilán Roa Villa Las Cigüeñas y Los Queltehues, Las Torres (Ex. Fernández y F. Roa)
19	20.05.2016	23.05.2016	Villa Rancagua
	24.05.2016	26.05.2016	Villa Quillahua
20	24.05.2016	26.05.2016	Villa Parque Universitario
12	26.05.2016	30.05.2016	23 de Enero y Población Escuela Agrícola
17	30.05.2016	02.06.2016	Villa Santa Elena
10	02.06.2016	06.06.2016	Vicuña Mackenna Sur
10	06.06.2016	07.06.2016	La Arboleda de Macul
10	07.06.2016	07.06.2016	Las Casas de Ñuñoa
11	08.06.2016	08.06.2016	Villa El Esfuerzo
11	08.06.2016	10.06.2016	Villa Bename, Villa las Magnolias
12	10.06.2016	11.06.2016	Villa los Húsares, Marathón y Agrícola
13	13.06.2016	14.06.2016	Villa El Salitre
13	14.06.2016	14.06.2016	Nueva Villa Macul
13	15.06.2016	15.06.2016	Purranque y pasajes
14	16.06.2016	17.06.2016	Reina Isabel II
14 y 15	16.06.2016	17.06.2016	San Vicente de Paúl
15	17.06.2016	18.06.2016	Villa Cuadro Verde
15	20.06.2016	21.06.2016	Villa Caupolicán
15	20.06.2016	21.06.2016	Campo Lindo
14	21.06.2016	21.06.2016	Villa Macul Sur ex Corvi
14	21.06.2016	22.06.2016	Villa Bata
14	23.06.2016	23.06.2016	San Bernardino
14	23.06.2016	24.06.2016	San Lucas
14	24.06.2016	28.06.2016	Los Profetas, Los Evangelistas y Los Apóstoles, San Marcas, San Lucas y San Mateo
13	25.06.2016	25.06.2016	Adulto Mayor
14	28.06.2016	28.06.2016	Quilín Norte, entre Vespucio y Ramón Cruz
9	29.06.2016	29.06.2016	Fernando Ibáñez, pasaje Madreselvas y Tucapel Jiménez, Madreselvas entre Ramón Cruz y Vespucio
9	30.06.2016	08.07.2016	Villa Universidad Católica, Cardenal Raúl Silva
13	09.07.2016	09.07.2016	Adulto Mayor
5	11.07.2016	19.07.2016	Villa Jaime Eyzaguirre
03 y 04	19.07.2016	30.07.2016	Población Santa Julia
1	01.08.2016	08.08.2016	Villa Santa Carolina
13	08.08.2016	20.08.2016	Villa Macul

La mantención del arbolado también ha significado efectuar la tala de árboles, que por sus raíces y envergadura producían serios daños a la propiedad pública y privada, como también, aquellos árboles con peligro de caer por estar secos, dañados o enfermos. Durante el año 2016, se atendieron un total de 188 solicitudes de tala de árboles (72 kárdex y 116 correos electrónicos).

Por último, en torno a esta materia es importante destacar el riego de árboles que se realiza mediante los camiones aljibes municipales, que ha permitido obtener la sobrevivencia de aproximadamente 2.000 árboles plantados en áreas verdes y calles de la comuna.

El costo anual de insumos, materiales, maquinarias y herramientas destinadas a la mantención municipal de áreas verdes y arbolado urbano público ascendió a \$ 6.345.485.-

12.3. AREA DE OPERACIONES

Durante el año 2016 se desarrollaron las siguientes obras de importancia vecinal:

- 1.- Reparación de señalética de Tránsito, sumideros de aguas lluvias y tapas de colectores.
- 2.- Levantamiento de reja metálica perimetral del Complejo Deportivo Iván Zamorano: Se procedió a levantar la reja 02 metros más alta que la existente, quedando con una altura total de 04 metros.
- 3.- Construcción de mesones plegables en estructura metálica: Se construyeron mesones metálicos plegables para ser utilizados en la Elecciones Municipales y para las elecciones a futuro, como también, para eventos especiales.
- 4.- Reparación provisoria de baches en pavimento de avenidas, calles y pasajes de la comuna, utilizando asfalto en frío. Se repararon 42 baches en diferentes puntos de la comuna. El asfalto en frío lo aportó la Dirección de Obras Municipales.

Durante el año 2016 se dispuso de 06 trabajadores para el rubro de Operaciones, contratados a través de la empresa contratista Sur Segur, lo que significó un costo anual de \$ 34.193.533.- por concepto de Mano de Obra. Se utilizaron materiales cuyo valor ascendió a \$ 6.640.939.-

Se dispuso de un camión $\frac{3}{4}$ arrendado para el traslado de personal y materiales con un costo anual de \$ 21.492.809.-

12.4. AREA EMERGENCIA

La Dirección de Aseo y Ornato tiene la responsabilidad de atender oportunamente las emergencias y catástrofes que se producen en la comuna, cualquiera sea su naturaleza y siempre dándole prioridad a los más necesitados, para lo cual se debe planificar y desarrollar un plan anual de emergencia que involucra mantener en stock elementos de primera necesidad, tales como mediaguas, colchonetas, frazadas, pizarreños, etc., los cuales son entregados en el momento de la emergencia, previo informe social elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Durante el año 2016 se desarrollaron diversas acciones de prevención y atención directa de situaciones de Emergencia, tales como:

1. Se atendieron casos de incendios, emergencias por lluvias, desalojos, entre otros. La entrega de las ayudas se realizó de conformidad a las evaluaciones sociales realizada por la DIDECO determinando las especificaciones y cantidades de cada ayuda, como también, los beneficiarios.
2. Atención de situaciones de emergencia por lluvias invernales, destinando personal y móviles para mantener destapados sumideros de aguas lluvias en puntos críticos, como también, el suministro de sacos de arena para evitar anegamiento de domicilios y la entrega de manga de polietileno para cubrir techumbres que se filtran
3. En este ámbito, también se trabajó en la prevención de inundaciones, desarrollando un programa de limpieza y destape de sumideros de aguas lluvias, abarcando todo el territorio comunal y con la contribución permanente y exclusiva de un camión aljibe municipal, como también, realizando un programa de barrido de calles y avenidas para retirar hojas y otros residuos susceptibles de ser arrastrados por las aguas lluvias evitando que se tapen los sumideros (Operación Invierno 2016).

El costo de los elementos, enseres, materiales de construcción y mediaguas adquiridas para mantener un stock mínimo de emergencia ascendió durante el año 2015 a \$ 8.333.285.-



13. DIRECCION DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA DE LAS COMUNICACIONES

Las funciones y atribuciones de la Dirección de Informática y Tecnología de las Comunicaciones, DITEC, se encuentran descritas en Reglamento Interno del Municipio, toda vez que como tal no se encuentran descritas en Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

las actividades más importantes desarrolladas por esta Dirección durante al año 2016.

- Capacitación al personal municipal en el uso de herramientas ofimáticas (Word, Excel, Power Point)
- Se generó el portal de permisos de circulación versión empresas para el PMG de la Dirección de Tránsito.
- Se construyó la ficha social en tecnología .net para DIDECO.
- Se pasó a producción los nuevos portales de Derechos de aseo y Patentes Comerciales.
- Se comenzó la construcción en tecnología .net de un sistema de atención de público para el área social de la DIDECO, PMG 2016 de la misma.
- Se pasó a producción el nuevo servidor de dominio de la municipalidad (Gilgamech) para el dominio Munimacul.cl.
- Se comenzó la construcción del portal de multas TAG.
- Se comenzó la construcción del nuevo portal de permisos de circulación para vehículos particulares.
- Se levantó un nuevo servidor de archivos (ATALAYA).
- Se envió a SECPLA un proyecto para cámaras para la comuna de Macul.
- Se generó un sistema de bodega para el manejo de la farmacia comunal.
- Se dio apoyo en forma permanente al proyecto GORE de generación de plataforma .net del municipio de Macul.

Proyecto Informático Municipal

- Durante el año 2016 el proyecto denominado **“Adquisición y Desarrollo de Programas y Sistemas y Mejoramiento de redes y Plataforma Tecnológica, Comuna de Macul”**, tuvo un avance en cuanto a su ejecución para la construcción de la plataforma de Sistemas administrativos y del negocio de la Municipalidad de Macul por un monto de \$ 360.896.000.-
El proyecto se encuentra en ejecución a través del contrato respectivo con la Empresa ADEVCOM, quien está en el proceso de construcción de diversos sistemas bajo plataforma .NET.



Proyecto Adquisición Equipos y Licencias

- En cuanto al Proyecto Adquisición Equipos y Licencias para la municipalidad de Macul, el cual fue aprobado por el Gobierno Regional Metropolitano por \$250.900.000, este se desarrolló el proceso de Licitación Pública que concluyó declarara desierta.
- A solicitud del municipio, el proyecto se encuentra en reevaluación por parte del Gobierno Regional, buscando su ejecución durante el año 2017.



14. DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

14.1. DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES

1. OBJETIVO GENERAL

De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, los principios y acciones de este Dpto. están orientados a que el Municipio cumpla con la finalidad de asegurar, de la mejor manera posible, la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural, mediante la orientación, apoyo y/o fomento de actividades de grupos y organizaciones, a las cuales les permita tener un impacto social dentro del entorno social, en especial en el ámbito familiar.

2.- ÁREAS, SECCIONES O PROGRAMAS DE TRABAJO:

El Departamento de Programas Sociales ha venido desarrollado sus actividades , mediante proyectos de financiamiento municipal o externos, con convenios de colaboración con diversas entidades públicas del Gobierno Central y/o Regional, a través de las siguientes áreas de trabajo: Mujer, Joven, Infancia, Prevención de Drogas, Promoción de Salud y Adulto Mayor, no obstante esta segmentación, la focalización es “La Familia”, entendiéndose que es este núcleo la primera y principal instancia responsable de velar por el respeto y posibilidad de ejercicio de derechos y deberes (responsabilidades según etapa de vida) de sus integrantes.

Como Unidad de la DIDECO, se aporta al cumplimiento de sus funciones de manera transversal, a través del trabajo específico por algunos grupos prioritarios de las políticas sociales: estos grupos están segmentados por características etáreas y de género, pero focalizándose en aquellos con mayor vulnerabilidad social en cuanto a su posibilidad de desarrollo como “sujeto de derechos”. En este ámbito la igualdad de oportunidades y la pobreza son ejes fundamentales del que hacer.

3.- PROGRAMAS Y PROYECTOS:

3.1.- AREA MUJER

PROGRAMA 1 PROGRAMA DE LA MUJER:

NOMBRE DEL PROGRAMA: Formación, Constitución y Fortalecimiento de Organizaciones de Mujeres

LOCALIZACIÓN: Comunal.

DURACIÓN: Anual.

INICIATIVA: Municipal.



OBJETIVO DEL PROGRAMA: Promover el desarrollo, participación y empoderamiento de las Mujeres y sus organizaciones.

METAS LOGRADAS:

- 1020 mujeres participan en organizaciones.
- 740 mujeres de organizaciones participantes en 37 Talleres Gratuitos realizados en 15 Unidades Vecinales (1,3,4,5,9,10,11,12,13,14,15,17,18,19 y 20) con asistencia promedio de 15 personas en cada Taller.
- 314 representantes de las 49 organizaciones activas de la comuna participan en una reunión mensual desde abril a diciembre, en coordinación con servicios comunales, exceptuando en septiembre y octubre (por proceso eleccionario).
- visitas realizadas a cada Centro de Madres u Organización de Mujeres de la comuna que estén activas, y apoyo permanente a sus necesidades de orientación en materia de desarrollo organizacional.
- 1 nueva organización de mujeres formadas en la Comuna, en UV N° 03.
- 37 exposiciones finales de grupos favorecidos con Talleres gratuitos.

NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIAS: 1.020 personas.

FINANCIAMIENTO INICIAL DEL PROGRAMA: \$ 5.900.000

FINANCIAMIENTO: Municipal

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA:

1. Reuniones con los grupos de mujeres de la Comuna.
2. Ejecución Talleres Gratuitos en Centros de Madres abiertos a la comunidad; información en temáticas de interés para la mujer, en coordinación con los CESFAM, OPD, PREVIENE; Dpto. Laboral y Centro de la Mujer.
3. Reuniones Mensuales Informativas y de Coordinación con Presidentas de Centros de Madres.

LOGROS:

Mantención de canales de comunicación fluidos, de fácil acceso, con atención y solución a los requerimientos y necesidades, tanto a nivel de Organizaciones de Mujeres como requerimientos individuales de las socias.

PROGRAMA 2

NOMBRE DEL PROGRAMA: Avanzando Hacia un Desarrollo Integral de la Mujer: Acceso a la Información, Formación, Cultura y Recreación

LOCALIZACIÓN: Comunal.

DURACIÓN: Anual.

INICIATIVA: Municipal.

OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROGRAMA:

Propiciar cambios en actitudes y valores favorables a la equidad entre mujeres y hombres.

METAS LOGRADAS:

- 110 personas asisten a Desayuno para conmemorar el Día de la Mujer en Salón de A. Mayor.
- 4.000 personas asisten a evento masivo en conmemoración del Día de la Mujer.
- 80 mujeres asisten a Teatro Foro en la U.V N° 18, en conmemoración del Día de la Mujer.
- 1.200 mujeres que participan en once en conmemoración del Día de la Madre en la U.V 19.
- 09 mujeres beneficiadas con capacitación de liderazgo entregada por PRODEMU.
- 44 mujeres beneficiadas con capacitación de liderazgo entregada por la D.O.S.
- 46 apoderadas del Programa 4 a 7 de los Colegios D-200 y D-209 capacitados en temas de Derechos de la Mujer y Violencia intrafamiliar.
- 35 apoderadas del Programa 4 a 7 capacitadas por el Departamento Laboral en temas de Microempresa y otros relacionados con oportunidades laborales.
- 45 apoderadas del Programa 4 a 7 capacitadas en auto cuidado.
- 40 mujeres participan en un paseo cultural familiar a Cartagena.

NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS: 5.609 personas

FINANCIAMIENTO INICIAL: \$ 1.750.000

FINANCIAMIENTO: Municipal

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA:

1. Planificación y Coordinación de Eventos: Día de la Madre y del Día por la No Violencia, Día de la Mujer
2. Acompañar y realizar seguimiento a los Viajes en Bus Municipal de los grupos de mujeres.
3. Atención de Mujeres en Salud Preventiva, en conjunto con CESFAM de la Comuna
4. Actividades de Servicio en territorio.

LOGROS:

- Se facilitaron espacios de participación y apoyo para el desarrollo de la mujer, favoreciendo la autoestima en mujeres beneficiarias del proyecto que participan en actividades Recreativas y Socioculturales.
- Mantenimiento y fortalecimiento del Programa de la Mujer como referente en la Comuna para las organizaciones sociales y otros programas en temas de mujeres.
- Consolidación de redes de apoyo entre instituciones comunales, especialmente con salud.



PROGRAMA 3:

NOMBRE DEL PROYECTO EXTERNO: DE 4 A 7. MUJER TRABAJA TRANQUILA

LOCALIZACIÓN: Comuna de Macul. Colegio Villa Macul D 200 y Colegio Julio Barrenechea

DURACIÓN: 9 MESES

INICIATIVA: Municipalidad de Macul – Servicio Nacional de la Mujer SERNAM

OBJETIVO PRINCIPAL

Otorgar apoyo a mujeres responsables del cuidado de niñ@s para que puedan buscar trabajo, trabajar y permanecer en sus trabajos, capacitarse y/o nivelar estudios, mientras que esos niñ@s participan en diversos talleres, mediante apoyo educativo y recreativo, al término de la jornada escolar.

METAS LOGRADAS:

- 100 niñas y niños de 6 a 13 años inscritos en el programa.
- 100% de niñ@s mejoran su rendimiento escolar.
- 100% de los niños que participan en Taller "Soy niño, niña y participo porque tengo derechos" identifican sus derechos.
- 100% de los niños participan en talleres temáticos y de recreación.
- 1 jornada de autocuidado para mujeres del programa
- 1 jornada de asesoría laboral para mujeres del programa
- 1 paseo recreativo-cultural para mujeres del programa y sus niñ@s
- 1 taller de Asesoría jurídica a mujeres.

NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS: 100 niños/as

PRESUPUESTO APROBADO: \$ 25.000.000

FINANCIAMIENTO: EXTERNO –SERNAM

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROYECTO:

- Talleres temáticos recreativos
- Talleres para mujeres (laboral y jurídico)
- Actividades culturales y recreativas
- Jornada de Auto cuidado para apoderadas
- Paseos culturales

LOGROS:

El proyecto significó un importante beneficio para la comuna, al otorgar un espacio de cuidado para los hijos de madres trabajadoras o estudiantes, que no tienen otra alternativa para el cuidado de sus hijos.

En cuanto a los niños, estos lograron:

- Socialización entre pares (niños de distintos niveles escolares)
- Mejoras en rendimiento escolar y conducta.
- Desarrollo de trabajo en grupo
- Desarrollo de habilidades artísticas.
- El buen desempeño del programa significó que SERNAM renovara el convenio con la comuna para el año 2017.

PROGRAMA 4:

NOMBRE DEL PROYECTO EXTERNO: Centro de la Mujer Macul

LOCALIZACIÓN: Comunas de Macul y San Joaquín

DURACIÓN: Anual

INICIATIVA: Municipal y Externa

Municipalidad de Macul – Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género – SERNAMEG

OBJETIVO PRINCIPAL

Contribuir, en el ámbito local, a disminuir y desnaturalizar la violencia contra las mujeres a través de acciones de prevención y atención psicosocial y jurídica, como también articular las redes que permitan generar una respuesta institucional oportuna en el territorio, en conjunto con organizaciones sociales y otras entidades privadas allí presentes.

METAS LOGRADAS

LINEA ATENCIÓN

- Atención de 74 mujeres en calidad de consultantes, con derivaciones respectivas en caso necesario
- 184 mujeres ingresadas en 2016, de 279 contempladas en el Convenio: 66% de logro
- Atención de 92 usuarias de arrastre 2015
- 56 usuarias ingresadas en 2016 con patrocinio legal en causas de violencia intrafamiliar (es importante señalar que el profesional abogado continúa además con las causas vigentes de las usuarias de arrastre ingresadas en 2015)
- 100% de las usuarias que registran algún tipo de salida del Programa, cuentan con evaluación del nivel de violencia y riesgo, con excepción de aquellas que se encuentran inubicables
- 90 usuarias cuentan con Plan de Intervención Individual, habiendo cumplido su proceso de evaluación diagnóstica psicosociojurídica

- 100% de las usuarias que registran algún tipo de salida del Programa cuentan con seguimiento, según orientaciones técnicas, con excepción de aquellas que se encuentran inubicables
- Se implementaron 05 grupos de apoyo, con la participación de 66 usuarias

LINEA PREVENCIÓN

- 04 Apariciones en Prensa (de 3 que estipula el Convenio): 2 Inserciones en programa radial "Macul para Todos", de Radio San Marcos FM (difusión del Centro, sensibilización de la problemática de la violencia de pareja) y 2 inserciones en la página de facebook del Municipio: una con motivo del Día Internacional de la Mujer (Da cuenta de la puesta en escena de la Obra Teatral "Round de Sombras", dirigida a vecinos y vecinas de la Unidad Vecinal 18; y otra con motivo de Jornada de Autocuidado dirigida a usuarias del Programa 4 a 7 de SERNAMEG, en el cual el Centro de la Mujer realiza difusión del Centro)
- 01 Evento de Autocuidado dirigido a usuarias del Programa 4 a 7 de SERNAMEG, en coordinación con el Programa de la Mujer, en el que se realiza difusión y sensibilización respecto a la labor del Centro de la Mujer
- 92 Acciones de difusión del quehacer del Centro de la Mujer en salas de espera de servicios públicos, salas de espera de los CESFAMs de la comuna, ferias libres, ferias de servicios, organizaciones de mujeres, jardines infantiles, colegios, Programas externos, entre otros (incluye la entrega de material de difusión)
- 08 acciones de sensibilización en relación a la violencia contra la mujer, violencia en el pololeo, derecho de familia, etc., a través de charlas temáticas e informativas dirigidas a funcionarios públicos, usuarias del Programa 4 a 7, apoderadas de jardines infantiles y estudiantes.
- 02 Eventos masivos: uno en el marco del Día Internacional de la Mujer en el cual se implementó la Obra Teatral "Round de Sombras", dirigida a 65 vecinos y vecinas de la Unidad Vecinal 18; el segundo evento se implementa con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, consistente en la puesta en escena de la Obra Teatral "Mujeres al Vapor", con la participación de 75 mujeres de la comuna entre usuarias del Centro de la Mujer y dirigentas y socias de organizaciones de mujeres. Ambas actividades están destinadas a conjugar el espacio reflexivo respecto de las temáticas con el derecho a la cultura y recreación.
- 4.992 personas sensibilizadas en relación al problema de la violencia contra las mujeres en contexto de pareja y/o informadas de la existencia del Centro de la Mujer como alternativa de apoyo, a través de la entrega de material de difusión distribuidos en acciones de prevención y eventos masivos.

LINEA TRABAJO EN RED

- 121 derivaciones de las redes al Centro de la Mujer
 - 27 mujeres derivadas de Tribunales de Familia
 - 19 mujeres derivadas del sector salud
 - 31 mujeres derivadas de Fiscalías

- 31 mujeres derivadas de SERNAMEG Regional y otros programas de SERNAMEG
- 01 mujer derivadas de programas municipales (Macul)
- 01 mujeres derivadas de establecimientos educacionales
- 06 Mujeres derivadas de otros programas de la red de apoyo
- 05 mujeres derivadas de las policías

Estas derivaciones generan un protocolo de acción que incluye: contacto telefónico con las personas derivadas, visitas domiciliarias pertinentes, entrevistas para eventual ingreso y monitoreo en casos que lo requieran. Es relevante señalar que, pese al esfuerzo del equipo para lograr el ingreso de estas mujeres, no todas las derivaciones se constituyen en ingresos efectivos al Programa.

- 5 Redes Comunes en las cuales el Centro de la Mujer participó:
 - Red “Chile Crece Contigo”
 - Red de Prevención de consumo de alcohol y drogas (PREVIENE)
 - Red Municipal de Infancia y Adolescencia
 - Comisión Mixta de Educación y Salud
 - Red de Protección al Adulto Mayor
- Alianza de trabajo con PRODEMU, para derivación de casos y participación conjunta en campañas de sensibilización
- Alianza de trabajo implementada con la OPD de San Joaquín para mejorar el circuito de detección, atención, protección y derivación de mujeres víctimas de violencia de pareja, pudiendo realizar las siguientes acciones:
 - Recepción de casos derivados por los/as profesionales de la OPD
 - Derivación de casos desde el Centro a la OPD
 - Reuniones de análisis de casos en forma periódica para generar estrategias de intervención
- Alianza de trabajo colaborativo con el Centro Odontológico de Macul: derivaciones al programa Mas Sonrisas para Chile y participación en Mesas de Salud Bucal, en conjunto con otros actores de la comunidad
- Alianza de trabajo con CAV Providencia (Centro de Apoyo a Víctimas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública), para derivación de casos
- Alianza de trabajo colaborativo con Unidad VIF de la 46° Comisaría de Macul, para derivación de casos

CUIDADO DE EQUIPO (Jornadas de Cuidado de Equipo y Capacitaciones)

- 4 Jornadas de Cuidado de Equipo, a cargo de Profesional externo al Municipio contratada para dichos efectos (con financiamiento SERNAMEG), implementadas en los meses de Mayo, Junio, Julio y Diciembre

- Taller de Capacitación sobre “Trata de Personas y Derechos Humanos”, convocada por SERNAMEG en los meses de Marzo y Abril, a cargo de la Corporación Humanas (participa el Abogado y Trabajadora Social)
- Capacitación convocada por SERNAMEG en la temática “Sensibilización sobre la Trata de Personas, Derechos Humanos y Violencia de Género”, realizada en el mes de Julio por la Corporación ONG Raíces (participa Coordinadora y Monitora del Centro)
- Taller de Capacitación en la temática “Renovación del Convenio MINVU-SERNAMEG 2016”, convocado por SERNAMEG (participa la Coordinadora y Trabajador Social)
- Capacitación en “Protocolos de Acción en casos de Vulneración Grave en Primera Infancia”, realizada en el mes de noviembre por el Programa Chile Crece Contigo de Macul (participa el Trabajador Social)
- Participación en Seminario denominado “Prácticas y Estrategias para la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol”, realizado en el mes de Noviembre por el Programa SENDA – Previene Macul (participa el Trabajador Social)

NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS(AS) : 5.176 PERSONAS

COSTO TOTAL DEL PROYECTO APROBADO : \$ 61.682.305. - SERNAMEG : \$ 54.717.093.-

Municipalidad : \$ 6.965.212.-

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROYECTO:

1. Atención, orientación y derivación, según corresponda, a mujeres consultantes
2. Primera acogida, ingreso y monitoreo a usuarias activas
3. Visitas domiciliarias de seguimiento y monitoreo de usuarias y/o mujeres derivadas de la red de apoyo
4. Seguimiento a las usuarias egresadas del Centro, según plazos establecidos en orientaciones técnicas
5. Atención psicosocial y legal, en forma individual y grupal, según corresponda
6. Implementación de Grupos Socioeducativos con usuarias del Centro: Grupos de Apoyo y Grupos de Autoayuda
7. Representación Legal de usuarias en Tribunales de Familia y/o Tribunales de Garantía, en materias de Violencia Intrafamiliar y/o en Derecho de Familia, según corresponda
8. Presentación de Querellas en causas de violencia intrafamiliar

9. Elaboración de Informes de Atención, de Daño y Riesgo (solicitados por el Tribunal) y reportes de proceso solicitado por programas externos
10. Acompañamiento a usuarias a realizar denuncias en Tribunales o en Carabineros, acompañamiento a casas de acogida y/o a realizar trámites de carácter legal
11. Acciones de Prevención Socioeducativa: Talleres de Prevención de la Violencia contra la Mujer, Talleres de Prevención de Violencia en el Pololeo, Derechos de la Mujer, Talleres en materia legal, etc., en caso que sea solicitado por las redes de apoyo
12. Acciones de Sensibilización: campañas de difusión del quehacer del Centro, participación en ferias de servicios, charlas, talleres, municipios en tu barrio, jornadas de autocuidado para mujeres de la comunidad, inserciones en programa radial, campaña de sensibilización en el marco del Día de la No Violencia Contra la Mujer, etc.
13. Participación y trabajo intersectorial con las Redes Sociales de Macul, San Joaquín y otras comunas cuando corresponda
14. Participación y apoyo en la implementación de Convenios firmados entre SERNAMEG y otras instituciones en materia de violencia intrafamiliar (SENAME, Corporación de Asistencia Judicial, SENDA, etc.)
15. Jornadas de Cuidado de Equipo de trabajo con apoyo profesional externo, financiadas por SERNAMEG
16. Participación del equipo en Jornadas de Capacitación y/o jornadas de trabajo que permitan mejorar herramientas de intervención en materia de violencia contra la mujer

LOGROS:

La intervención del Centro se efectuó en las comunas de Macul y San Joaquín, en las cuales se desarrollaron acciones de atención, difusión, orientación legal y trabajo en redes, ofreciendo la posibilidad de intervención psicosociojurídica gratuita a mujeres mayores de 18 años que residen, estudian o trabajan dentro de la focalización territorial del Centro y que sufren o han sufrido alguna situación de violencia de pareja.

Cabe destacar que el Centro de la Mujer Macul cuenta con un equipo especializado, que se capacita y autocapacita permanentemente en materia de violencia contra las mujeres, tanto en aspectos legales como de intervención psicosocial, ofreciendo a las usuarias atención de calidad en el marco del modelo de intervención que plantea SERNAMEG. Lo anterior se potencia con el apoyo de las redes conformadas con los diferentes Programas Municipales y también con las redes externas al Municipio, como los CESFAM, establecimientos educacionales e instituciones de carácter legal, en materia de derivación y tratamiento de casos en conjunto.

Se ha realizado un trabajo coordinado con los diferentes actores sociales que participan en el proceso de intervención que realiza el Centro, donde se ha contado con el apoyo de otros Departamentos Municipales (Social, Laboral, entre otros), lo que nos ha permitido la posibilidad de brindar una atención expedita y con carácter de integralidad donde se ha buscado promover un cambio cultural y de generación de control social respecto al problema de la violencia contra las mujeres. El trabajo en Red ha incluido la participación coordinada con programas municipales como el Programa de la Mujer, Infancia, OPD, Previene y Adulto Mayor, permitiéndonos brindar atención “familiar” en la medida que se cuenta con intervención destinada a diferentes grupos etáreos dentro del municipio.

Este trabajo coordinado con los distintos Departamentos que integran DIDECO ha permitido la implementación de acciones de prevención socioeducativa y estrategias comunicacionales destinadas a prevenir la ocurrencia de hechos de violencia al interior de la familia, mejorando el acceso de las mujeres a la atención y orientación respecto de sus derechos, promoviendo conciencia y participación ciudadana en la reducción del problema.

El programa Centro de la Mujer Macul ha ido posicionándose progresivamente en la comuna de Macul, instalando en la comunidad la concientización de que la violencia contra la mujer es un hecho intolerable desde el punto de vista del respeto a los derechos fundamentales de las personas, siendo un área de especial atención por parte del gobierno local en los que estamos instalados.

Del mismo modo, cabe hacer presente que durante el período el Centro de la Mujer Macul ha fortalecido el trabajo con las redes locales, afianzando el trabajo realizado con el sector Educación, Salud y Justicia, instalándose en colegios de Macul para el trabajo de prevención socioeducativa, acercándose al trabajo realizado con los CESFAM de las comunas de Macul y San Joaquín e insertándose en las Fiscalías Oriente y Sur para mejorar la ruta crítica en materia legal de nuestras usuarias.

Lo anterior ha sido posible constatarlo a través de la evaluación que las mismas usuarias han hecho del trabajo realizado, no sólo en términos de la calidad de la atención recibida, sino que destacan como relevante el hecho de que un problema que durante largo período ha sido ubicado en el mundo privado, hoy es posible tratarlo como un problema que atenta contra los derechos humanos, por lo cual existe una amplia red de apoyo para la resolución y superación del conflicto, donde el Centro de la Mujer ocupa un lugar importante para la comunidad, lo que se refuerza con el hecho de que durante este año se ha recibido una mayor cantidad de derivaciones y referencias desde la red, además de mayores demandas en materia de asesoría y apoyo en el tratamiento de casos de violencia intrafamiliar, las que han sido evaluadas como instancias de cooperación técnica de calidad.

Del mismo modo, desde SERNAMEG se ha evaluado positivamente la gestión del Centro de la Mujer Macul, materializando esta evaluación en la continuidad del Convenio de Colaboración para el período 2017.



3.2.- AREA COMUNITARIA / SOLIDARIA

NOMBRE PROGRAMA: Centro de Integración Juvenil - C.I.J

LOCALIZACION: Unidad Vecinal Nº 5, Villa Jaime Eyzaguirre.

DURACIÓN: Anual

INICIATIVA: Municipal

OBJETIVOS PRINCIPALES DEL PROYECTO

Generar instancias que fomenten la participación, a través de acciones dirigidas a jóvenes y sus familias, que viven en la Villa Jaime Eyzaguirre.

Contribuir al desarrollo comunitario de los habitantes de la Villa Jaime Eyzaguirre, mediante estrategias que consideren la incorporación de los diversos actores sociales y las redes sociales existentes en el territorio.

PERIODO DE EJECUCION: Anual

METAS LOGRADAS

- 422 niños y jóvenes participaron en Escuela de Fútbol.
- 81 adultos se beneficiaron con el Taller de futbol destinados a ese rango etáreo.
- 44 mujeres participando Escuela de futbol.
- 48 adultos participando en el Taller de Acondicionamiento Físico.
- 780 beneficiarios Campeonato de futbolito. "Copa Amistad 2016"
- 1.046 beneficiarios participaron en 10 paseos de convivencia familiar unitarios.
- 19 Beneficiarios participaron de Taller de Tenis-Futbol.
- 48 Beneficiarios participaron de taller de Acondicionamiento físico
- 40 beneficiarios participaron en 2 Instancias comunitario formativas y educativas.
- 280 beneficiarios participaron en la celebración del Día del Niñ@s en conjunto con la comunidad y juntas de vecinos.
- 300 beneficiarios celebración fiesta de navidad
- 255 beneficiarios con orientación y atención social.
- 6.170 beneficiarios con préstamo de infraestructura deportiva, salas e implementos a la comunidad (Centros De madres, Clubes de Adultos Mayores, canchas- Bingos- casamientos- bautizos- cumpleaños)

NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS: 9.185.- PERSONAS.

PRESUPUESTO INICIAL: \$12.708.000

FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROYECTO:

1. Paseos de convivencia familiar.
2. Realización de Encuentros Comunitarios.
3. Préstamo de infraestructura a diferentes organizaciones de la Villa Jaime Eyzaguirre y sus alrededores.
4. Préstamo de infraestructura e implementos a la comunidad para realizar actividades solidarias.
5. Escuela de fútbol Infantil, Adulto y Femenina
6. Taller de Acondicionamiento físico.
7. Atención y Orientación Social.

LOGROS:

El Centro de Integración Juvenil ha continuado fortaleciendo las múltiples actividades con los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, Adultos Mayores y familias de la Villa Jaime Eyzaguirre y alrededores.

Cabe destacar la gran demanda de la multicancha y de los Talleres como la Escuela de Fútbol Infantil, Femenina y de Adultos, así como el Taller de Acondicionamiento Físico. Esta diversificación de la oferta de servicios del CIJ, lo hace un espacio más atractivo para la comunidad, que se manifiesta tanto en su uso para actividades deportivas, como de convivencia comunitaria.

Asimismo, en el Centro se atienden directamente, a través de la Asistente Social, las consultas de los vecinos por beneficios sociales o información de programas municipales, habiendo aumentado exponencialmente la demanda de este servicio.

Las organizaciones han continuado integrándose a las diferentes actividades y Talleres realizados en el Centro, cuyo espacio lo sienten como suyo, pues a través de él acceden a los servicios y beneficios otorgados por esta dependencia municipal.

Cabe destacar el trabajo coordinado que se ha logrado con las organizaciones que se reúnen en el recinto, el cual ha permitido organizarse para consolidar arreglos y recuperación de infraestructura a través del Programa "Quiero Mi Barrio"

3.3.- AREA ADULTO MAYOR

PROGRAMA 1

NOMBRE DEL PROGRAMA: "Casa Comunal del Adulto Mayor ... Tu Espacio para Compartir y Disfrutar".

LOCALIZACION: Comunal



DURACION: Enero a Diciembre 2016

INICIATIVA: Municipal

OBJETIVOS PRINCIPAL:

Brindar a la Comunidad Adulta Mayor un espacio físico diseñado y construido especialmente para ellos, que les permita el desarrollo de un envejecimiento activo y saludable, a través de la recreación, uso integral del tiempo libre y la difusión a la comunidad de su quehacer, en el marco de un modelo de intervención innovadora de atención local, que permita una promoción en la comunidad de una imagen positiva de la etapa del envejecimiento, en colaboración de la Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor”.

METAS LOGRADAS:

- 226 Adultos Mayores, participaron en 15 talleres y/o cursos funcionales ligados a la actividad física/recreativa, de manualidades u otras especialidades, acordes a la etapa de vida de la adultez mayor, en conjunto con la Unión Comunal de adultos mayores.
- 16 Adultos Mayores, participaron de un taller artístico “Canto, Música y recuerdo”, gestionado por el departamento de cultura e implementación en el CUAM durante el mes de marzo.
- En conjunto con el Departamento de Cultura, se realizaron los lunes culturales, los que se realizaban el ultimo día lunes de cada mes, la cual contaba con la presencia de organizaciones folclóricas y artísticas de la comuna. Estas actividades se realizaron en la sala Samuel Román debido al incendio que sufrió el lugar entre los meses marzo a septiembre, reintegrándose a la utilización del auditorium del Club de la Unión Comunal en el mes de octubre hasta diciembre del año 2016, la asistencia promedio a estas actividades era de 25 adultos mayores al mes.
- 40 Adultos Mayores vulnerables de la comuna, resultaron beneficiados a través del proyecto de Turismo Social del SERNATUR, apoyando con la cancelación del 100% o parte del costo del paquete turístico en aquellos casos que lo requieran
- 80 Adultos Mayores beneficiarios de 2 paseos turísticos con adultos mayores no organizados y/o solos.
- 140 Alumnos de colegios de Macul, participaron en el 2º Concurso Literario, orientado a promover la sensibilización y el buen trato al Adulto Mayor, la convocatoria se realizó a 26 colegios de la comuna, incluido colegios con capacidades diferente.

Este Concurso contó con el patrocinio y apoyo de la Fundación Neruda, la Academia chilena de la Lengua, la Editorial de la Universidad de Valparaíso, la Oficina de Protección y los Derechos de Infancia (OPD) y la Unión Comunal de Adultos Mayores de la Comuna de Macul.

- 225 Adultos Mayores de 12 clubes de Adulto Mayor con personalidad jurídica de la comuna, fueron beneficiados con la facilitación de salas en la Casa del Adulto Mayor, con el fin de poder apoyarlas en la realización de sus reuniones semanales.
- 984 personas al año fueron atendidas en la Casa Comunal por diversos problemas, dudas y/o consultas en relación al adulto Mayor.

NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS: 1.961 adultos mayores

FINANCIAMIENTO INICIAL: \$10.794.230.- ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA:

1. Realización de talleres en el ámbito de manualidades, actividad física, recreativas y/o otros ámbitos de interés para el adulto mayor, capacitando en temáticas de alfabetización digital, reactivación de la memoria, actividad física, entre otros.
2. Realización de un Plan de Trabajo en conjunto con la UCAM, para potenciar el funcionamiento del Club de la Unión y los servicios ofrecidos a la Comunidad adulta mayor.
3. Realización del 2º Concurso Literario, para sensibilizar a la población más joven de la comuna.

LOGROS.

Se logró fomentar la inclusión y familiarización de la población de adultos mayores con los distintos espacios, grupos etéreos y actividades que ofrece el Club de la Unión, dando cobertura a un número importante de personas que no se encontraban inserta en ninguna Organización Comunitaria.

PROGRAMA 2

NOMBRE DEL PROGRAMA: Formación, Constitución y Fortalecimiento de las Organizaciones de Adulto Mayor

LOCALIZACION: Comunal

DURACION: Enero a Diciembre 2016

INICIATIVA: Municipal

OBJETIVO PRINCIPAL: Promover la Formación, Constitución y Fortalecimiento de Organizaciones de Adultos Mayores.

METAS LOGRADAS

- 116 Clubes de adultos mayores asesorados y acompañados durante el proceso de su quehacer.
- 690 Adultos Mayores beneficiarios de los 46 Talleres gratuitos creativos-recreativos que se realizan en las distintas unidades vecinales de la comuna.



- 37 Adultos Mayores beneficiados con la formación de 2 nuevas organizaciones de adulto Mayor con personalidad jurídica.
- 900 personas asistentes a actividades recreativas y/o culturales que se organizaron en conjunto con la unión comunal (Celebración por el Mes del Buen Trato al Adulto Mayor, 1 viaje para 40 personas a través de turismo social de SERNATUR y la realización de la presentación de los villancicos navideños).
- 30 beneficiarios en taller de roles directivos en coordinación con SENAMA, para capacitar a directivos de Club de Adulto Mayor, en temas de interés.
- 44 Adultos Mayores, pertenecientes a 2 organizaciones diferentes, apoyados por el Programa del Adulto mayor en la actividad masiva organizada por SENAMA, en el día del Adulto Mayor.
- 116 Directivos de clubes de Adulto Mayor asistentes a reuniones mensuales informativas en la Casa del Adulto Mayor.

NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS: 1.740 Adultos Mayores organizados

FINANCIAMIENTO: Municipal FINANCIAMIENTO INICIAL: \$7.323.648.-

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA

1. Realización de talleres creativos- recreativos en las distintas Unidades Vecinales de la Comuna,
2. Realización de actividades en conjunto con la UCAM, celebración mes del adulto mayor, coronación de la reina, malones, entre otros.
3. Reuniones quincenales con la UCAM
4. Reuniones mensuales con directivos de UCAM
5. Apoyo a directivos de C.A.M. que conforman la Unión Comunal de adultos mayores, a través orientación y asesoría en temática específicas de la adultez mayor.
6. Apoyar a organizaciones de adultos mayores que quieran realizar actividades fuera de la comuna e incentivar la conformación de nuevos CAM

LOGROS

Durante el periodo 2016 se logró dar el 100% de cobertura a los CAM, a través de diversas actividades recreativas realizadas en conjunto con la UCAM, así como también mediante la asesoría y acompañamiento permanente a sus directivos.

PROGRAMA 3

NOMBRE DEL PROGRAMA: Red de Protección al Adulto Mayor

LOCALIZACION: Comunal



DURACION: Enero a Diciembre 2016

INICIATIVA: Municipal

OBJETIVO PRINCIPAL :

Velar por la plena integración del adulto mayor a la comunidad entregando asesoría legal, social y psicológica a las personas mayores vulneradas en sus derechos.

METAS LOGRADAS

- 345 Adultos Mayores vulnerados en sus derechos, atendidos e incorporados a la Red de protección social.
- 43 Adultos Mayores intervenidos en estado de abandono e incorporados a la red de protección y/o institucionalizados en caso de requerirlo
- 10 Miembros de la red asistentes a las reuniones mensuales a lo largo del año (Marzo- Diciembre)
- 400 Adultos Mayores beneficiados en campaña de sensibilización respecto al buen trato al Adulto Mayor.
- 7 Funcionarios participantes en autocuidado enfocado en las relaciones interpersonales del equipo de trabajo.

NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS: 805 adultos mayores

FINANCIAMIENTO: Municipal

FINANCIAMIENTO INICIAL: \$ 10.300.000.-

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA:

1. Atención de adultos mayores solos
2. Atención social, jurídica e integral por demanda espontánea.
3. Coordinación con las diferentes redes existentes en la comuna.

LOGROS

Durante el periodo 2016 se logró dar el 100% de atención a los adultos mayores vulnerados, realizando coordinaciones y acciones con las redes asistenciales y jurídicas, según necesidad.

PROGRAMA 4

NOMBRE DEL PROGRAMA: Proyecto Externo "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor -VINCULOS"

LOCALIZACION: Comunal



DURACION: Diciembre 2015 a Diciembre 2016

INICIATIVA: MIDESO, SENAMA Y MUNICIPAL

OBJETIVO PRINCIPAL

Lograr que familias de adultos mayores unipersonales o bipersonales, en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, cuenten con subsidios garantizados, accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integrados a la red comunitaria de protección social.

METAS LOGRADAS

- 90 Adultos Mayores beneficiarios del Programa Vínculos contactados con acompañamiento psicosocial y/o socio laboral según corresponda , vinculados a redes
- 90 Adultos Mayores del Programa Vínculos participaron de talleres grupales

NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS: 90 adultos mayores (finalizaron 87)

FINANCIAMIENTO EXTERNO: \$19.961.839.- traspasados al Municipio vía convenio con MIDESO

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

1. Toma de contacto de adultos mayores solos.
2. Acompañamiento psicosocial quincenal
3. Realización de talleres grupales
4. Realización de eventos y actividades de encuentros grupales

LOGROS

Se logró vincular a adultos mayores solos y/o vulnerables a redes sociales formales e informales, brindando un apoyo psicosocial y/o socio laboral a un porcentaje de personas necesitadas de la Comuna.

El año 2017 se contará con dos versiones del Programa funcionando paralelamente (segundo año versión N° 10 y primer año versión N° 11), debido a la excelente evaluación del Programa en la Comuna.

3.4.- AREA INFANCIA

PROGRAMA 1

NOMBRE PROGRAMA: Celebración Mes del Niño y la Niña

LOCALIZACION: Comunal



DURACIÓN: 1 mes (AGOSTO 2016)

INICIATIVA: Municipal

OBJETIVOS:

- Reforzar Campaña Municipal permanente en torno a fortalecer factores protectores de la infancia y la familia.
- Promover Derechos de la Infancia en las diferentes instancias de expresión Infantil Comunal, tales como, Eventos, Clubes de Niños, C.I.J., Jardines Infantiles, O.P.D., Talleres y Escuelas de Fútbol Infantil, Instituciones de Infancia, Juntas de Vecinos, etc.
- Motivar a la comunidad de modo que ésta realice actividades territoriales planificadas y programadas a través de la Junta de Vecinos en conjunto con organizaciones sociales de cada sector.
- Facilitar espacios de recreación y participación para toda la familia, con énfasis en niños, niñas y adolescentes

PERIODO DE EJECUCION: Agosto de 2016

METAS LOGRADAS :

- 09 juntas de vecinos (3,4,5,14,15,16,18,19 y 20) recibieron apoyo para sus fiestas de celebración del Día del Niñ@, consistente en cereales, golosinas y jugos, cubriéndose el 100 % de la demanda.
- 5800 niñ@s y adultos se estima asistieron al Evento Central del Día del Niñ@, que consistieron tres funciones de Circo, Mini Parque de Diversiones y cuatro Funciones de Títeres organizado por el Municipio que se realizó en la explanada del edificio municipal "Cardenal Raúl Silva Henríquez "
- 1500 materiales de difusión entregados Fiestas Día del Niñ@,

NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS: 6.376 personas

PRESUPUESTO APROBADO: \$ 10.300.000

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA:

1.- Gran Evento Central consistente en tres funciones de Circo, Mini Parque de Diversiones, funciones de Títeres y Cine 9D realizadas en forma intercalada. Una función de circo con entradas foliadas dirigidas a niños y niñas de jardines y colegios, dos funciones de circo abiertas al público en general. El lugar del evento será el Teatro Gimnasio Municipal y explanada del Edificio Consistorial Cardenal Raúl Silva Henríquez para las funciones de títeres, en el Domo Municipal y con ingreso sin entradas.



- 2.- Evento Cultural Recreativo “Encuentro Interclubes” para Niños y Niñas de los 13 clubes.
- 3.- Campaña de sensibilización de los Derechos de Niños y Niñas en fiestas Comunitarias, Jardines Infantiles y Evento Central.
- 4.- Campaña de difusión de parentalidad positiva en evento central “Día del Niño y la Niña” (stand y Tren Municipal de la Promoción)
- 5.- Apoyo y colaboración a Juntas de Vecinos en sus diversas actividades territoriales.

PROGRAMA 2

NOMBRE PROGRAMA: Apoyo a Iniciativas, seguimiento y apoyo a implementación del Plan de Infancia y Adolescencia.

LOCALIZACION: Comunal.

DURACIÓN: Anual.

INICIATIVA: Municipal.

OBJETIVO

Apoyar la realización de actividades infantiles de Instituciones y Organizaciones que tienden a promover el Derecho a la recreación y vida saludable.

METAS LOGRADAS

- 1.- Realizar a lo menos 4 presentaciones en distintos territorios de la Comuna, en donde se realizan planes de intervenciones integrales de DIDECO.
- 2.- Actualizar Mapa de Oportunidades de Instituciones y de Proyectos de Infancia semestralmente.
- 3.- Apoyar, a lo menos, 8 iniciativas vinculadas a organizaciones de Infancia o que aporten a la promoción y protección de Derechos.

NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS: 288

Presupuesto Inicial: \$ 2.639.474

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

- 1) Recepción de solicitudes, evaluación, gestión y coordinación de apoyos.
- 2) Coordinación y reuniones con organizaciones de Infancia.

PROGRAMA 3

NOMBRE PROGRAMA: Red de Infancia Chile Crece Contigo



LOCALIZACION: Comunal

DURACIÓN: Anual

INICIATIVA: Municipal

OBJETIVOS

Objetivo general:

Coordinar la Red Comunal de Chile Crece Contigo, en el marco del cumplimiento del Subsistema de Protección Integral a la Infancia y del Plan Comunal de Infancia y Adolescencia.

Objetivos específicos:

1. Mejorar los mecanismos de derivación para hacer más oportuna y eficiente la entrega de prestaciones a los niños, niñas y sus familias.
2. Capacitar a integrantes de la Red Comunal Chile Crece Contigo en temáticas atinentes a la primera infancia.
3. Difundir el subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo en las distintas redes comunales y a la comunidad en general.
4. Elaborar y monitorear los proyectos externos Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil FIADI y Programa de Fortalecimiento <municipal PFM, de Chile Crece Contigo.

METAS LOGRADAS A DICIEMBRE 2016:

- 25 sectorialistas capacitados y con clave activa, de los tres estamentos: Salud, Educación, Municipalidad, participando en la resolución de casos de alertas del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo de Chile Crece Contigo.
- 1 Mapa de Oportunidades de Instituciones de la Red Chile Crece Contigo, actualizado, digitalizado y enviado a toda la Red Comunal.
- 1 “Guía de la Usaria y del Usuario” elaborada: incluye programas, servicios y beneficios relacionados con la gestante, la primera infancia y su familia, referidos a Chile Crece Contigo en la comuna.
- 1015 gestantes y 715 recién nacidos ingresados al Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo de Chile Crece Contigo (100%) a partir del primer control y del control de diada respectivamente, realizados en los 3 CESFAM de la comuna de Macul.
- 10 profesionales y técnicos de la Red Comunal ChCC capacitados en “Protocolos de acción en casos de vulneración grave en primera infancia”
- 3 encuentros de gestantes adolescentes realizado uno en cada CESFAM de la comuna.
- 11 reuniones de Red Básica (mensuales) y 5 reuniones de Red Ampliada (bimensuales) Chile Crece Contigo



- 6 actividades de Promoción y Difusión del Sistema de Protección a la Primera Infancia (en “Municipio en tu Barrio, Feria de Servicios, Vacaciones en invierno, Día del niño)
- 2 presentaciones de Difusión de la Extensión de ChCC a la Red Comunal del adulto Mayor, a la Red de Centros de Madres el 21-11-2016.
- Participación en las reuniones de Comisión Mixta, Red de Infancia y Adolescencia, Red Previene.

Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS: 1.750

FINANCIAMIENTO INICIAL: \$ 1.838.428

FINANCIAMIENTO: Municipal

PROGRAMA 4

NOMBRE PROYECTO EXTERNO: Oficina de Protección de los Derechos de Infancia y Adolescencia de Macul - O.P.D MACUL

LOCALIZACIÓN: Comuna de Macul

DURACIÓN

Convenio vigente por dos años, por el Servicio Nacional de Menores, desde el 11 de Julio 2016 al 10 de Julio del 2018, el anterior proyecto 2015 – 2018 se puso término bilateral por el Municipio y SENAME, porque estaba comprometido para el 2016 la instalación del dispositivo 24 horas en la Comuna, que en consecuencia aumenta las plazas convenidas, por tal razón, un cambio de convenio.

INICIATIVA:

Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Macul y el Servicio Nacional de Menores, SENAME.

OBJETIVO:

Promover el desarrollo de un sistema local de protección de derechos infanto juveniles en la comuna de Macul, que propenda a una cultura de respeto por niños, niñas y adolescentes, fomentando la participación de estos, sus familias y la comunidad

METAS LOGRADAS POR AMBITO:

1.- Ámbito Promoción

- 44 Instituciones y/u Organizaciones participaron en Red de Infancia durante el año 2016.
- 188 participante de las 5 reuniones de la Red de Infancia (2 reuniones pertenecientes al Proyecto 2015 – 2018 y 3 reuniones pertenecientes al nuevo proyecto 2016-2018)
- 01 Plan Anual de Trabajo elaborado en conjunto con los participantes de la Red Comunal de Infancia.
- 05 reuniones de la Red de Salud, con la participación de representantes de COSAM, los CESFAM Santa Julia, Félix de Amesti, Padre Hurtado y colaboradores de SENAME (PIE, PPF, Centro Remolinos), coordinada por O.P.D.-Macul.(2 reuniones pertenecientes al Proyecto 2015 – 2018 y 3 reuniones pertenecientes al nuevo proyecto 2016-2018
- Participación en el 100% de las actividades de la Red básica y ampliada de Chile Crece Contigo, así como en la red SENDA.
- 4 Reuniones de Mesa de la Gestión de Casos con dispositivos 24 horas (PIE, PPF, PDE, PDC, MST, EDT y OPD) articulados por OPD
- 01 Catastro actualizado de la Red de Infancia
- 04 campaña comunicacional (dípticos, Facebook, complemento audio – visual, etc.)
- 01 Programa radial permanente “ Niños conectados” realizado por niños y niñas de los clubes “ Los vaqueros de la caupo” “ Los Juanjos” y los “ Mini recicladores” en radio Comunal Jóvenes al aire, enfocado a la promoción y difusión de los derechos de NNA
- 04 campañas virtuales por Facebook y por página web del municipio para la conmemoración del Día Nacional contra la explotación sexual; comercial en Niñ@s; Día del niñ@; Día Internacional de la No Violencia; Día del buen trato.
- 01 Mural “Voces de niñ@s”
- 02 Campañas de sensibilización, difusión de derechos y parentalidad positiva (mes del niñ@ y navidad)

2.- Desarrollar y/o Fortalecer herramientas

- 461 beneficiarios fueron sensibilizados en 7 fiestas comunitarias de Celebración del Día del Niñ@ en el marco de la Campaña de Sensibilización de Derechos, en las unidades vecinales 3, 5, 10, 12 y 14)
- 5.800 beneficiarios/as sensibilizados en Evento central de Celebración día del Niño, en el marco de la Campaña de sensibilización de Derechos.
- 700 beneficiarios/as fueron sensibilizados en 10 fiestas territoriales de Navidad, en las unidades vecinales 5,8,9,11,12,16 y 17)

3.- Participación Infantil

- 152 niñ@s participaron en 13 Clubes con trabajo continuo.

- 100 niñ@s y sus familias participaron en paseo recreativo a Kidzania, unidades vecinales 3,4,5,14,15,16,17,18 y 20
- 182 niñ@s y familia participaron en paseo educativo a Planetario, unidades vecinales 3,4,5,14,15,16,17,18 y 20
- 35 niñ@s asistieron a la Piscina del Club Recrear, unidades vecinales 3,4,15 y 16
- 50 niñ@s asistieron a la celebración de la navidad al Movistar Arena organizado por la Presidencia de la Republica, unidades vecinales 3,4,5,14,15,16,17,18 y 20
- 143 niñ@s participaron en recreos informativos de colegios municipales, en las unidades vecinales 5, 13 y 17
- 64 apoderad@s participaron en las reuniones de Clubes de niñ@s,
- 35 NNA participaron de forma permanente en 3 Encuentros de formación de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes, realizados en las unidades vecinales 5 y 6 (costado gimnasio Municipal)
- 81 niñ@s y familia participaron en Encuentro de autosustentabilidad realizado en la Unidad Vecinal 16
- 200 niñ@s y familia participaron en 1 Encuentro de promoción de Derechos organizados en conjunto con la Red de Infancia en la Plaza Guatemala unidad vecinal 13.
- 158 niñ@s y familia participaron en Encuentro Interclubes en unidad vecinal 16
- 1 Encuentro de difusión de los resultados de la Consulta Nacional “Mi opinión cuenta”, asistieron 67 niñ@s y sus familias, realizado en la unidad vecinal 16

Ámbito Protección

3. Niños y niñas Atención por el área Protección

- 261 niños y niñas Ingresados durante el año 2016.
- 251 niños, niñas egresados durante el año.
- 103 niños y niñas Vigentes hasta el mes de diciembre 2016.
- 10 Entrevistas efectuadas con integrantes de la Red Infancia y/o colaboradores Red SENAME para la resolución de Casos.
- 100% de los casos presentados en la O.P.D. – Macul, han sido orientados, atendidos y/o Derivados.
- 111 derivaciones realizadas durante el año.
- 103 Informes ingresados a Tribunales de Familia en el año 2016
- 01 Jornada de Auto cuidado del Equipo.

4. Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia y Plan Integral Comunal de Infancia y Adolescencia.

Existe una actualización del Diagnostico Comunal de Infancia y Adolescencia hasta el 2015; asimismo un monitoreo del cumplimiento de logros del Plan Integral Comunal de Infancia y Adolescencia, el año 2016 se realizó taller en conjunto con el Programa CHCC para obtener



insumos para el nuevo Plan Integral Comunal de Infancia y Adolescencia 2016 – 2020 desde la primera Infancia en Macul.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS A LA FECHA: 7.771 personas, incluyendo niñ@s y adultos.

Aporte MUNICIPAL : \$ 31.541.336 (25%)

Aporte SENAME : \$ 94.623.984 (75%)

COSTO TOTAL : \$ 126.165.320 (100%)

FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL y SENAME

DURACIÓN: 11 de julio de 2017 al 11 de julio de 2018

PROGRAMA 5

NOMBRE PROYECTO EXTERNO: FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI) - CHILE CRECE CONTIGO.

LOCALIZACION: Comunal

DURACIÓN: 9 meses

INICIATIVA: Convenio entre la Municipalidad de Macul y el Ministerio Desarrollo Social.

OBJETIVO: Potenciar a través de las salas de estimulación el desarrollo integral de los niños y niñas en primera infancia con riesgo de rezago o que presentan rezago manifiesto de su desarrollo, o presenten situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial-

PERIODO DE EJECUCION: Del 21 de junio de 2016 al 31 de marzo de 2017

METAS LOGRADAS

- 132 niños ingresados y atendidos por la fonoaudióloga en la modalidad de servicio itinerante en los tres CESFAM de la comuna: 38 en Sta. Julia, 37 en Padre A. Hurtado y 57 en Dr. F. de Amesti; derivados desde los CESFAM (Sala de Estimulación, Control de niño sano) y desde Jardines Infantiles (educadora de sala y directora).
- 52 de los 132 niños ingresados fueron egresados del apoyo de acuerdo al protocolo de MADIS (cumplimiento de sesiones, atención en sistema, cambio de domicilio, abandono, fuera de rango etáreo).

- Las 132 familias recibieron orientaciones acerca del apoyo que pueden ofrecer sus hijos para lograr mayor desarrollo; cada niño o niña es acompañado por su familiar en cada sesión al término de la cual se entregan las orientaciones.
- Coordinación con Jardines Infantiles para captar niños que requieren el apoyo ofrecido por el programa. Se recibieron 52 derivaciones desde 6 Jardines infantiles JUNJI y JUNJI VTF.
- Capacitación como sectorialistas del SRDM MADIS a Fonoaudióloga y a las Encargadas de las Salas de Estimulación de los CESFAM de la comuna.
- Ingreso, de cada uno de los niños y niñas ingresados a FIADI-MADIS y atendidos por la fonoaudióloga, al Sistema de Derivación, Seguimiento y Monitoreo (SRDM), pestaña MADIS.
- 3 presentaciones de difusión del Programa en la Red Ampliada ChCC; información de los avances en cada una de las reuniones de Red Básica con presentación de caso de análisis clínico en una de ellas.

NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS: 132 niños y niñas atendidos

PRESUPUESTO APROBADO DEL PROYECTO: \$ 7.000.000 FINANCIAMIENTO: MIDESO

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROYECTO:

- 1.-Habilitación de la modalidad y difusión de ella.
- 2.- Ingreso y atención fonoaudiológica por MADIS en los tres CESFAM de la Comuna.
- 3.- Orientación a las familias acerca del apoyo al desarrollo de sus hijos.
- 4.- Evaluación y sistematización de la experiencia

PROGRAMA 6

NOMBRE DEL PROYECTO EXTERNO: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL. CHILE CRECE CONTIGO.

LOCALIZACION : Comunal

DURACIÓN: 9 meses

INICIATIVA: Convenio entre la Municipalidad de Macul y el Ministerio de Desarrollo Social.

OBJETIVO

Apoyar la gestión de las Red Comunal Chile Crece contigo, posibilitando que todas las instituciones de la red coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del subsistema, así como de perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.



PERIODO DE EJECUCION: 10 de junio de 2016 al 1 de marzo de 2017

METAS LOGRADAS a diciembre 2016

- Programa de Trabajo elaborado con la sanción de los integrantes de la Red Comunal
- Actualización Mapa de Oportunidades y difusión entre los integrantes de la Red Comunal
- Actualización Guía del usuario.
- Participación en 11 Actividades de promoción y difusión del Subsistema ChCC en Actividades Comunitarias convocadas por DIDECO (Municipio en tu barrio, Feria de servicios, Vacaciones de invierno, Día del niño)
- Elaboración del Plan de Difusión:
- Presentaciones a organismos de adultos mayores y de centros de madre de la extensión del ChCC
- 7 reuniones de la Red Básica comunal de Chile Crece Contigo, con participación de Salud, Educación y Municipio; se trataron temas de: capacitación (Unión de Acuerdo Civil; Derechos de los inmigrantes; Violencia de Género; Seminario de Lanzamiento de Programa de Apoyo Integral a la Familia); información (Registro Social de Hogares; Discapacidad, Subsidios); Caso clínico del FIADI-MADIS; y organización de actividades de la Red (Plan de trabajo, análisis de indicadores de PADB,
- 04 reuniones de Red ampliada comunal de Chile Crece Contigo con presentaciones de difusión de: Programas del ChCC en la comuna (PFM, FIADI y HEPI); Beneficios Sociales con acceso desde Depto Social DIDECO y ; Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema Intersectorial de Protección Social presentado por la Delegación Provincial de Stgo.
- Capacitación a 10 profesionales y técnicos de la Red Comunal ChCC en “Protocolos de acción en casos de vulneración grave en primera infancia”
- Organización y realización de encuentros de gestantes en cada uno de los CESFAM de la Comuna.
- 4 reuniones de capacitación y formación de miembros de Red Comunal en SRDM realizadas en la comuna y 4 capacitaciones realizadas en MIDESO a Coordinadora comunal y sectorialistas del MADIS.
- Actualización perfiles de digitación para conocimiento y utilización de sectorialistas de salud, educación y municipalidad.
- 100% de registro de fichas de primer control de gestantes y de recién nacidos en SRDM
- Gestión de la información que implica seguimiento a la trayectoria de al menos 50% de la población con riesgo

NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS : 1.325 personas

PRESUPUESTO APROBADO DEL PROYECTO : \$ 7.000.000



FINANCIAMIENTO : MIDESO

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROYECTO:

- 1.- Difusión de Chile Crece Contigo en Municipio en tu Barrio, Ferias de Servicios, Día del Niñ@, Red de Infancia
- 2.- Capacitación a profesionales sectorialistas del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM) de CHCC y participación resolutoria en las alertas levantadas en el mismo.
- 3.- Ingreso del 100% de fichas recepcionadas desde los CESFAM, correspondiente al primer control de Gestantes y Recién Nacidos, al SRDM de CHCC
- 4.- Ingreso al SRDM de las fichas correspondientes a Visitas Domiciliarias Integrales (VDI) de aquellas gestantes con más de tres alertas recepcionadas de los CESFAM.
- 5.- Reuniones formativas e informativas mensuales de la Red Básica y bi mensuales de la Red Ampliada del CHCC.

PROGRAMA 7

NOMBRE DEL PROGRAMA EXTERNO: HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS INFANTILES COMUNITARIOS – HEPI

LOCALIZACION: Comunal

DURACIÓN: 12 meses

INICIATIVA: Convenio entre la Municipalidad de Macul y el Ministerio de Desarrollo Social.

OBJETIVO: Promover y potenciar el desarrollo integral de niños y niñas de primera infancia, a través de la habilitación de espacios públicos comunitarios de recreación y juego infantil.

METAS LOGRADAS:

Habilitación del Parque Macul Oriente (Plaza Halley), localizado al nororiente de la comuna, entre la calle Ignacio Carrera Pinto y Padre Alberto Hurtado, con juegos infantiles urbanos, adecuados a la primera infancia, consistentes en la adquisición e instalación de: tobogán, columpio, trepador y juego de resorte.

Coordinación con actores comunitarios para definir el espacio de la instalación y apoyar en el buen uso de los juegos.

Nº APROXIMADO DE BENEFICIARIOS: 900 NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA

PRESUPUESTO APROBADO DEL PROYECTO: \$ 5.000.000 FINANCIAMIENTO: MIDESO

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROYECTO:

- Identificación de espacios, barrios para la implementación del proyecto.
- Coordinación con actores comunitarios
- Consulta a niños y niñas de primera infancia sobre cómo les gustaría habilitar el espacio de juego. Se realizó en conjunto con OPD en mayo " Los Peques eligen los Juegos de su plaza"
- Instalación de juegos
- Recepción de obra por Municipio.

LOGRO:

El proyecto permitió la habilitación de una plaza donde asisten aproximadamente 900 niños y niñas menores de 5 años, con juegos adecuados específicamente para su edad. La iniciativa incluyó la participación de los propios niños en la selección de los juegos y con la participación de la comunidad para otorgar mayor sustentabilidad a la acción.

3.5.- AREA PREVENCIÓN DE DROGAS

PROGRAMA 1

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa de Prevención en el Consumo de Drogas y Alcohol

LOCALIZACIÓN: Comuna de Macul.

DURACIÓN: enero a diciembre 2016

INICIATIVA: municipal

OBJETIVO:

Desarrollar Plan de Intervención Social Integral en Sectores priorizados por la Política Comunal de Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas (UV 11,12 Y 15)

METAS LOGRADAS:

- 03 Ferias Preventivas en sectores focalizados
- Ejecución de 3 talleres en sectores focalizados (2 sesiones en temáticas de: Factores Protectores y de Riesgo, Detección Temprana, Referencia Asistida (Redes locales de derivación y su funcionamiento), Normas y Límites, Drogadicción / Alcoholismo y sus Efectos, Consumo y Tráfico, dirigido a Adultos Responsable)
- Desarrollo de 1 de sitio web como acción preventiva para acceso de las U.V. de sectores ya intervenidos.



- Ejecución de 1 Seminario en Temáticas de Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas denominado “Políticas y estrategias para la prevención del consumo de alcohol y drogas”, dirigida a comunidad organizada.
- 3 Reuniones con organizaciones sociales de sectores intervenidos.
- 4 sesiones de seguimiento en U.V 3 y 16 intervenidas en años anteriores.

Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS: 133

PRESUPUESTO INICIAL : \$ 4.637.249

PROGRAMA 2

NOMBRE DEL PROYECTO EXTERNO: SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD

LOCALIZACIÓN: Comuna de Macul.

DURACIÓN: 01 de enero de 2015 al 31 diciembre 2017.

INICIATIVA: Corresponde a un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Macul, el Ministerio del Interior y SENDA.

OBJETIVO:

Desarrollar, articular y coordinar una política comunal de promoción, prevención, tratamiento y consumo de riesgo de alcohol en el ámbito local.

METAS LOGRADAS:

- 2 Actividades en el marco de la Campañas de Verano SENDA.
- 6 Establecimientos Educativos ejecutando Planes de Prevención Escolar
- 1 Red Comunal de Prevención de Drogas con funcionamiento regular
- 4 Informes Trimestrales de Gestión territorial elaborados
- 1 Actividad de conmemoración de "Día Internacional de la Prevención" ejecutada
- 21 Establecimientos Educativos ejecutando Programa de Prevención Universal, Continuo Preventivo (jardines infantiles, liceos y escuelas básicas)
- 5 informes Bimensuales de Comunicación para SENDA RM elaborados y entregados sin observaciones.
- 1 Campaña preventiva de Fiestas Patrias
- 1 Capacitación a Establecimientos educacionales en el marco de la ejecución de programas del Continuo Preventivo
- Pequeña y Mediana Empresas reciben capacitaciones sobre prevención del consumo de alcohol y drogas



- Mesa de Educación Comunal de Prevención de Drogas con funcionamiento regular y con plan de acción elaborado. 6 reuniones en el año.

Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS : 348

PRESUPUESTO APROBADO DEL PROYECTO : \$ 32.991.762 PROGRAMA3

NOMBRE DEL PROYECTO EXTERNO: PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO

OBJETIVOS:

Detección precoz y trabajo preventivo especializado del consumo de drogas y alcohol en adolescentes escolarizados que, según diagnóstico, presentan alta probabilidad de consumo de sustancias, para abordaje temprano focalizado.

LOCALIZACIÓN: Comuna de Macul

DURACIÓN: 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016

INICIATIVA: Convenio vigente con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública-SENDA

COBERTURA: Colegios Julio Montt Salamanca, Liceo Joaquín Edwards Bello y Villa Macul Academia.

METAS LOGRADAS:

- Presentación y análisis Plan de Prevención Selectiva al consejo escolar o mesa educativa de los 3 establecimientos educacionales.
- Actualización plan de prevención selectivo de 3 establecimientos educacionales.
- Ingreso del 100% de los Planes Preventivos al sistema intranet SENDA SISPREV.
- 3 Iniciativas preventivas por establecimientos educacionales diseñadas, implementadas y evaluadas.
- Aproximaciones diagnosticas de Prevención Indicada elaboradas e ingresadas a SISPREV.
- 2 Informe de avance de metas semestral solicitado por SENDA.

Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS: 45

PRESUPUESTO APROBADO : \$ 19.679.552

ACTIVIDADES PRINCIPALES DE PREVIENE:

- Convocatoria, organización y participación en las reuniones de la Mesa de Educación Comunal y Red Comunal de Prevención de Drogas.

- Conformación de Mesas Preventivas en establecimientos que implementan el programa Actuar a Tiempo
- Capacitación a docentes y equipos directivos en detección temprana, en el marco de la ejecución del programa Actuar a Tiempo
- Atención y orientación a personas que consultan por consumo problemático de drogas y alcohol
- Apoyo en las actividades del municipio, según las necesidades y requerimientos de DIDECO
- Entrega de material de difusión en territorios
- Ejecución de charlas preventivas para niños, niñas y adolescentes en colegios de la comuna, según demanda.
- Entrevistas individuales y familiares, según demanda.
- Ejecución de talleres de prevención en establecimientos educacionales y organizaciones sociales, según demanda.
- Realización de Ferias Preventivas temáticas.
- Difusión y Colaboración de Previene en la conmemoración del “Día del Niño y la Niña”, organizado por DIDECO/OPD.

LOGROS PREVIENE:

Del trabajo realizado durante el año 2016, por el Programa de Prevención de Alcohol y Drogas, financiado por SENDA, y por la Municipalidad de Macul, se destacan dos áreas importantes de la intervención realizada. Por una parte, está el trabajo de Prevención en los establecimientos Educacionales y el trabajo con la Comunidad.

Durante el 2016, se incorporan 6 establecimientos educacionales en el Programa de Prevención Escolar, de los cuales 3 ejecutan el Programa de Prevención Selectiva e Indicada “Actuar a Tiempo”, cabe mencionar que, la totalidad de estos establecimientos cuentan con Diagnósticos y Planes de Prevención, que incorporan las particularidades de cada colegio y comunidad educativa.

Se realizaron actividades preventivas en establecimientos educacionales que no forman parte de la oferta programática de SENDA-Previene, estas se ejecutan de acuerdo a la demanda de los mismos, la finalidad de esta acción se enmarca en impulsar una “Cultura Preventiva” y en visualizar además a Previene comunal como un referente técnico en los distintos espacios de participación social.

Respecto del trabajo comunitario se realizaron actividades, con organizaciones sociales y la comunidad, enmarcadas en hitos, los cuales permiten complementar en trabajo preventivo en los territorios, acercando a las familias y las organizaciones a la temática.

14.2. DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

1. Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de acciones en el entorno, destinadas a preservar la salud de las personas y mediante el manejo y protección del medio ambiente.

2. Áreas, Secciones o Programas de Trabajo

Para velar por un medioambiente limpio y sano en nuestra comuna, se hace necesaria una intervención de carácter sustentable llevada a cabo a través de los programas de Higiene Ambiental y Zoonosis, Centro de Control Canino y Felino, Promoción de la Salud y Mejoramiento del Entorno y Fiscalización Sanitaria.

El área de Higiene ambiental y zoonosis busca disminuir al máximo el riesgo de la población a enfermar, debido a condiciones ambientales deficientes, a través de medidas de saneamiento básico y vigilancia epidemiológica. El Centro de Control Canino y Felino orienta sus actividades en mantener bajo control el número de población canina y felina y las enfermedades infecciosas y parasitarias que estas mascotas pueden transmitir al hombre, a través de esterilización, vacunación y desparasitación.

El área de Promoción de la Salud y Mejoramiento del Entorno está orientada a la formación de agentes medioambientales, que puedan intervenir en su propio entorno, previniendo, detectando y realizando acciones creativas para su medio, fomentando la creación y/o el mejoramiento de espacios comunitarios y la Tenencia Responsable de Mascotas. En el área de Fiscalización Sanitaria se establece un procedimiento que contempla la recepción de denuncias, verificación, notificación de medidas de mitigación y/o su derivación.

3. Programas

- **Área Higiene Ambiental y Zoonosis:**

Objetivo principal: Proteger la salud de los habitantes de la comuna de Macul, controlando los agentes infecciosos y vectores presentes en el ambiente.

Vinculada a Convenio de Colaboración Municipio-SEREMI de Salud R.M.

Programa 1:

Nombre: Saneamiento Básico

Localización: Comuna de Macul, todas las unidades vecinales



Duración

Enero a Diciembre 2016

Iniciativa Municipal en coordinación con SEREMI de Salud, a través de convenio de colaboración.

Objetivo principal del Programa

- Proteger la salud de los habitantes de la comuna de Macul, controlando los agentes infecciosos y vectores presentes en el ambiente.
- Conservar, mejorar y recuperar la calidad de los elementos básicos del ambiente.

Metas del programa

- Efectuar 1.750 muestras anuales de agua potable.
- Efectuar 250 tratamientos anuales de pozos negros existentes en la comuna
- Realizar 2.200 tratamientos de desinfección anuales a establecimientos de servicio público o privado donde confluyen gran cantidad de personas, entre ellas servicios higiénicos, casinos, camarines cocinas, bodegas y otros. (4 Jardines Infantiles dependientes de la JUNJI, 4 Centros Abiertos, 1 Hogar de Ancianos y 5 Hogares de Menores, Juzgado de Policía Local, Edificio Consistorial, Edificio Raúl Silva Henríquez, Dirección de Aseo y Ornato, Centro del adulto mayor y CIJ).
- Desratizar el canal Zanjón de la Aguada 2 veces al año, según coordinación y convenio con SEREMI de Salud R.M.
- Realizar 1.500 tratamientos de desratización en viviendas particulares al año.
- Realizar 800 tratamientos de desinsectación en viviendas particulares al año.
- Satisfacer el 100% de la demanda de estos servicios por parte de industrias y comercio de la comuna, estimadas en seis.

Número Total de Beneficiarios Directos: 32.342

Financiamiento Municipal: \$7.900.000.-

Ingreso: \$3.087.000.- por concepto de cobros de desratización, desinsectación y desinfección de domicilios a beneficiarios estipulado en Ordenanza Municipal.

Actividades principales del Programa

- Desratización de domicilios.
- Desinsectación domicilios afectados por insectos de importancia en salud pública (chinchas, garrapatas, pulgas, arañas, baratas y otros)
- Desinfección mensual de hogares de ancianos, hogares de menores, centros abiertos, jardines Infantiles dependientes de la JUNJI, Juzgado de Policía Local y dependencias municipales.
- Desinfección de pozos negros y evacuación de pozos saturados.

- Control de cloro libre residual en el agua potable.
- Desratización cursos de agua que atraviesan la comuna.
- Asistencia mensual a reuniones de coordinación SEREMI de Salud R.M
- Elaboración de informe con actividades mensuales.

Logros

- tratamientos de desratización de domicilios por demanda espontánea.
- 394 tratamientos de desinsectación de domicilios afectados por insectos de importancia en salud pública (chinchas, garrapatas, pulgas, arañas, baratas y otros
- Desinfección de locales públicos, en 24 establecimientos mensualmente, en total 1.961 tratamientos al año.
- Tratamiento y desinfección mensual de pozos negros, actualmente 9, se realizaron 87 tratamientos.
- Evacuación de 9 pozos negros saturados.
- 1 Desratización del Canal Zanjón de la Aguada en Abril y Noviembre.
- Desratización de sumideros de aguas lluvia en las 12 Unidades Vecinales.
- 1.237 controles de cloro en agua potable de domicilios particulares.

Programa 2:

Nombre del Programa: Zoonosis

Localización: Comuna de Macul, todas las unidades vecinales

Duración: Enero a Diciembre 2016

Iniciativa: Municipal en coordinación con SEREMI de Salud, a través de convenio de colaboración.

Objetivo principal del Proyecto

Disminuir el riesgo en los habitantes de la comuna de Macul de contraer enfermedades zoonóticas.

Metas del proyecto

- Efectuar 1.500 tratamientos contra garrapatas y parásitos internos y/o externos a caninos.
- Realizar postas de antiparasitario externo para caninos en todas las unidades vecinales que se haya solicitado.
- Atender la demanda de eutanasia de caninos y/o felinos, por enfermedades sin posibilidades de tratamiento, estimada en 180 casos anuales.

Número Total de Beneficiarios Directos 4.884



Financiamiento Municipal \$ 1.500.000.-

Actividades principales del Programa

- Tratamiento contra sarna y ectoparásitos.
- Atención de demanda espontánea para control de ectoparásitos en dependencias del Departamento de Medio Ambiente.
- Postas de desparasitación externa canina en todas las unidades vecinales entre Enero y Marzo; Septiembre y Diciembre.
- Vigilancia epidemiológica, registro, seguimiento y control de casos sospechosos, envío de animales mordedores y/o sospechosos de Rabia al ISP para su análisis u observación.
- Eutanasia de animales enfermos, en patologías avanzadas sin posibilidades de tratamiento

Logros

- Envío de 8 animales sospechosos al Instituto de Salud Pública para análisis de Rabia.
- 786 tratamientos de antiparasitario externo a caninos (garrapatas, pulgas, sarna).
- Realización de 5 postas de tratamiento contra garrapatas a caninos en sedes sociales y plazas; 5 Ferias de servicio y 15 Municipio en tú barrio.
- Eutanasia de 114 animales enfermos, sin posibilidades de tratamiento (100% de la demanda).

- **Área Centro de Control Canino y Felino.**

Objetivo principal: Velar por la salud de las personas de la Comuna de Macul, previniendo situaciones de riesgo entre animal y hombre, (zoonosis) a través del control de la población canina y felina y satisfacer la demanda de nuestros vecinos frente al cuidado básico de sus mascotas.

Programa 1:

Nombre:	“Centro Municipal de Control Canino y Felino”
Localización:	Avenida Quilín N° 3248 Macul
Duración:	Enero a Diciembre 2016
Iniciativa:	Municipal

Objetivo principal del Proyecto

- Prevención de animales vagos (perros y gatos) a través de esterilización.
- Controlar anualmente las enfermedades virales, bacterianas y parasitarias comunes de los caninos y felinos a través de vacunaciones y antiparasitarios.
- Educar en el tema Tenencia responsable de animales a los dueños de mascotas.
- Satisfacer la demanda existente de los usuarios de la comuna de Macul, frente al cuidado básico de sus mascotas.

Metas del programa

- Vacunar al menos 600 caninos y/o felinos anualmente.
- Desparasitar al menos 400 caninos y/o felinos.
- Esterilizar máximo 600 caninos y/o felinos anualmente.
- Esterilizar 1000 caninos adicionales a través de un Programa externo.

Número Total de Beneficiarios Directos: 26.216 personas

Distribución por Unidad Vecinal de atenciones y beneficiarios en Anexo

Financiamiento Municipal: \$8.113.684.-

Ingreso: \$10.828.500 por concepto de cobros de esterilización, vacunación y desparasitación estipulado en Ordenanza Municipal.

Actividades principales del Programa

- Desparasitación y vacunación canina y felina
- Esterilización canina y felina

Logros

- Total atenciones a caninos y felinos 4.147.
- Realización de 660 esterilizaciones caninas y felinas, además se esterilizaron adicionalmente 1.703 perr@s GORE y 656 perr@s y gat@s SUBDERE.
- Aplicación de 224 antiparasitarios internos a caninos y felinos
- Aplicación de 904 vacunas (antirrábicas, óctuples y triples a caninos y felinos)

- **Área Promoción de la Salud y Mejoramiento del Entorno:**

Objetivo principal: Incentivar y promover la formación de ciudadanos activos y comprometidos en su espacio físico, cultural, social y ambiental para avanzar en la construcción de comunas saludables y sustentables



Programa 1:

Nombre: “Participación Ciudadana en el Mejoramiento del Entorno, Educación Ambiental y Tenencia Responsable de Mascotas”

Localización: Comuna de Macul, todas las unidades vecinales

Duración: Marzo a Diciembre 2016

Iniciativa: Municipal

Objetivos del Programa

- Promover el mejoramiento y conservación del entorno a través del compromiso personal y colectivo.
- Colaborar en la formación de vecinos para que sean capaces de elaborar, ejecutar y fomentar proyectos, propuestas y acciones de prevención y protección ambiental en su territorio.
- Promover la Tenencia Responsable de Mascotas (perros y gatos).
- Iniciar el proceso de identificación y empadronamiento de mascotas y sus dueños o tenedores.

Metas del programa

- Apoyo al menos de 10 organizaciones comunitarias y/o instituciones de la comuna en la postulación de al menos un proyecto externo relacionado con la temática ambiental o mejoramiento del entorno.
- Diseño o participación en la realización de 5 campañas ambientales, sanitarias o de tenencia responsable de mascotas.
- Promover y apoyar la formación de 6 organizaciones de vecinos relacionadas con el cuidado del medio ambiente.
- Catastrar o empadronar e implantación de microchip a mil mascotas.
- Realizar 20 capacitaciones sobre tenencia responsable de mascotas en las diferentes unidades vecinales de la comuna.

Número Total de Beneficiarios Directos: 17.324 aproximadamente.

Distribución por Unidad Vecinal de atenciones y beneficiarios en hoja Anexo.

Financiamiento Municipal: \$ 1.500.000.-

Actividades principales del Programa

- Realización de campañas sanitarias, ambientales y sobre Tenencia Responsable de Mascotas.
- Informar a los vecinos de la comuna sobre fondos concursables relacionados con la temática ambiental y colaboración en la postulación y ejecución de estos.
- Formar, apoyar y participar con organizaciones medio ambientales que existan en la comuna.
- Inscripción de mascotas (perros y gatos), entrega de fichas, collar y placa identificadora.

Logros

- Realización de 7 campañas sanitarias en diferentes unidades vecinales (Lanzamiento Programa Cuidado con el Perro, Entrega Kit de ahorro de energía uv 11 y uv 12, Jornada de adopción de Mascotas Villa Santa Elena, Expogranja educativa, participación Ecoferia Junta de Vecinos Bancaria y Santa Elena, participación en actividad Colegio San Marcos.
- 3.019 mascotas en Registro comunal de mascotas.

- **Área Fiscalización Sanitaria:**

Objetivo principal: Controlar las condiciones sanitarias mínimas en la comuna y, en especial, la de los establecimientos de comercio, de industrias y de servicios, con el propósito de mejorar el nivel de vida de la población residente en la comuna de Macul, mediante la disminución del impacto que producen en la comunidad los factores asociados a la problemática ambiental.

Esta área no se fundamenta en proyectos sino en el cumplimiento de Ordenanzas Municipales y Convenio de colaboración con SEREMI de Salud.

Vinculado:

1. Ordenanza Sobre Normas Sanitarias Básicas (Decreto N° 129 del 04.02.94).
2. Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios. (Decreto N° 1786 del 28.10.10)
3. Convenio de Colaboración Municipio-SEREMI de Salud

Programa 1:

Nombre: “Inspecciones y Fiscalizaciones”



Localización: Comuna de Macul, todas las unidades vecinales

Duración: Enero a Diciembre 2016

Iniciativa: Municipal y Convenio de colaboración SEREMI de Salud

Metas del programa:

- Recepcionar y gestionar el 100% de las denuncias referidas a la Ordenanza municipal sobre Normas Sanitarias Básicas.
- Fiscalización y elaboración de informe de la totalidad de las solicitudes de la SEREMI de Salud para locales de expendio de alimentos de bajo riesgo y desratizaciones por demolición.

Número Total de Beneficiarios: 278 aproximado.

Distribución por Unidad Vecinal de atenciones y beneficiarios en Anexo

Financiamiento Municipal: \$ 100.000.-

Actividades principales:

- Recepción y fiscalización de denuncias referidas a la Ordenanza municipal sobre Normas Sanitarias Básicas. Notificación de medidas de mitigación y/o su derivación a la SEREMI de Salud, al Juzgado de Policía Local o a la autoridad competente.
- Inspección de establecimientos y/o locales de elaboración y/o expendio de alimentos derivados de la SEREMI de Salud.

Logros

- Recepción de 37 denuncias referidas a Ordenanzas Municipales y otros, se visitaron 34, de las cuales 4 denuncias fueron derivadas a La SEREMI de Salud, 1 al Juzgado de Policía Local, 34 se respondieron a los denunciantes (pendientes 3 respuestas) y 3 se encuentran en trámite.

4. Funcionalidad Administrativa

- Atención de público: recepción de solicitudes de atención, recepción y registro de denuncias, inscripciones en el "Centro de Control Canino y Felino",
- Ingreso de Derechos Varios (Giros)
- Elaboración de registros y bases de datos por actividad realizada y unidad vecinal en libros y digital.
- Respuesta de Kardex y correos electrónicos.

5. Observaciones

El equipo del Departamento se esforzó por lograr los objetivos y metas propuestas, pero principalmente, por dar un servicio de calidad a los vecinos de Macul, teniendo como fin superior la calidad de vida y salud de ellos.

Para poder seguir mejorando en las entregas de los servicios ofrecidos y ampliar el ofrecimiento de beneficios a nuestros vecinos, especialmente referido al tema medioambiental y al cuidado de mascotas es que se hace necesario reforzar el equipo en dos aspectos: aplicadores de terreno (actualmente son dos para satisfacer las necesidades de toda la comuna) y una persona que se encargue de proyectos externos.

14.3. DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACION:

Objetivos:

El objetivo fundamental de este Departamento es colaborar al desarrollo de la salud física y mental de las personas y su desarrollo intelectual y social, a través de la implementación en la comuna de programas deportivos – recreacionales que procuren la integración de la comunidad.

Funciones del Departamento De Deportes Y Recreación:

Una de las funciones principales del Departamento de Deportes, es mantener canales de información permanentes y adecuados con la comunidad, que faciliten la participación de los vecinos y sus organizaciones en las diversas actividades deportivas y recreativas desarrolladas por el Departamento. Otra función que cumple, es Desarrollar e implementar actividades físicas recreativas para niños, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores de la Comuna, a través de Programas y Proyectos Municipales y/o Proyectos Externos. También es parte de sus funciones la Administración de recintos Deportivos bajo la Administración Municipal, tales como el Teatro Gimnasio Quilín, Complejo Deportivo Iván Zamorano y el Complejo Deportivo Violeta Parra.

Multicanchas:

La comuna cuenta con 37 multicanchas públicas: 34 municipales y 3 de Chile Deportes, cuya administración está distribuida en 2 municipales, 2 Concejo Local de deportes COLODYR, 29 Juntas de Vecinos y 4 Clubes deportivos,

Son 04 canchas de fútbol, 1 administradas por el Consejo Local de Deportes y Recreación Macul, 01 administrada por la Escuela de Fútbol Macul, 01 administrada por el Club



Deportivo “Unión Deportiva Fusco” y una administrada por el Departamento de Deportes de la Municipalidad.

El trabajo desarrollado el 2016, ha tenido un importante respaldo de todos los participantes de cursos y escuelas, especialmente de aquellos Talleres que mantienen las modalidades de Autofinanciamiento, así como del compromiso de cada Profesor por llevar adelante adecuadamente la Programación de sus Talleres e incentivar la participación de sus alumnos.

Gran importancia ha tenido la colaboración brindada, por Carabineros y la Corporación de Desarrollo Social de Macul, gracias a su apoyo se han realizado diversas actividades tales como Cicletadas, Caminata, Competencias ciclismo, Encuentro Regional de Tae Kwondo, Fútbol calle, actividades recreativas en parques, paseos de verano, etc., que contaron con las medidas de seguridad que cada una de estas actividades requirió.

El respaldo mencionado precedentemente se puede apreciar con la gran asistencia que han tenido las alumnas en todas las instancias que se invitaron a participar, ya sea en Actos Cívicos, Deportivos y

Encuentros Comunales, como por ejemplo; Encuentros deportivos de talleres, Municipio en tu Barrio, etc.

Programas y Proyectos Municipales:

El Deporte en su expresión formativa y recreativa constituye lo central de la labor en esta área por parte de la Municipalidad. Para esto se cuenta con recursos municipales. Para su ejecución los proyectos contemplan la contratación vía prestación de servicios de personal Profesional, Técnico y Monitores capacitados para cumplir labores específicas en cada una de ellos.

Durante el año 2016 se desarrollaron varios proyectos deportivos tanto con recursos municipales, como con apoyo de instituciones como Instituto Nacional del Deportes y La Seremi de Salud, abarcando todas las unidades vecinales y sectores de la Comuna:

1. PROGRAMAS Y PRESUPUESTO

A. Nombre del Programa: “PROMOCION DE VIDA SANA”

- GIMNASIA ADULTO MAYOR

Localización:

UNIDAD VECINAL Nº 01
UNIDAD VECINAL Nº 03

Villa Santa Carolina
Santa Julia



UNIDAD VECINAL N° 06	Gimnasio Municipal Quilín
UNIDAD VECINAL N° 06	Gimnasio Municipal Quilín
UNIDAD VECINAL N° 06	Gimnasio Municipal Quilín
UNIDAD VECINAL N° 12	Santiago
UNIDAD VECINAL N° 14	Divina Providencia
UNIDAD VECINAL N° 16	Rio Licura
UNIDAD VECINAL N° 18	Lomas de Macul

Duración: ABRIL A NOVIEMBRE DEL 2016

Objetivo:

Ofrecer al Adulto Mayor de la Comuna actividad sana contribuyendo de esta forma a mejorar su calidad de vida, tanto física como mental. El proyecto cuenta con 9 talleres en distintos puntos de la comuna.

- BAILE ENTRETENIDO

Localización:

UNIDAD VECINAL N° 02	Municipalidad
UNIDAD VECINAL N° 05 N° 08	Complejo Deportivo Gabriela Mistral UNIDAD VECINAL Los Copihues
UNIDAD VECINAL N° 09	Villa Universidad Católica UNIDAD VECINAL N° 09
	Villa Universidad Católica UNIDAD VECINAL N° 10
	Vicuña Mackenna Sur
UNIDAD VECINAL N° 11	23 de Enero

Duración: ABRIL A NOVIEMBRE DEL 2016

Objetivo:

Ofrecer a la comunidad, especialmente a mujeres dueñas de casa la oportunidad de superar el sedentarismo y obesidad, entregando una alternativa de sano esparcimiento y a la vez contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Se desarrollan 9 talleres de actividad física en distintas unidades vecinales según demanda de los solicitantes.



- **BASQUETBOL**

Localización:

UNIDAD VECINAL N° 05	Centro de Integración Juvenil
UNIDAD VECINAL N° 10	Vicuña Mackenna sur
UNIDAD VECINAL N° 12	Complejo Deportivo Violeta Parra
UNIDAD VECINAL N° 16	La Fundación Basquetbol

Duración: ABRIL A NOVIEMBRE DEL 2016

Objetivo:

Ofrecer a la comunidad, especialmente jóvenes la oportunidad de superar el sedentarismo y obesidad, entregando una alternativa de sano esparcimiento y a la vez contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Se desarrollan 4 talleres, en distintas unidades vecinales según demanda de los solicitantes.

- **YOGA**

Localización:

UNIDAD VECINAL N° 01	Villa Santa Carolina
UNIDAD VECINAL N° 06	Gimnasio Municipal Quilin
UNIDAD VECINAL N° 12	Complejo Deportivo Violeta Parra

Duración: ABRIL A NOVIEMBRE DEL 2016

Objetivo:

Ofrecer a la comunidad, especialmente a mujeres dueñas de casa la oportunidad de superar el sedentarismo y obesidad, entregando una alternativa de sano esparcimiento y a la vez contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Se desarrollan 16 talleres, en distintas unidades vecinales según demanda de los solicitantes.



- BAILE COREOGRÁFICO

Localización:

UNIDAD VECINAL N° 06 Gimnasio Municipal Quilín UNIDAD VECINAL N° 15
Campo Lindo

Duración: ABRIL A NOVIEMBRE DEL 2016

Objetivo:

Ofrecer a la comunidad, especialmente a niñas y adolescentes la oportunidad de superar el sedentarismo y obesidad, entregando una alternativa de sano esparcimiento y a la vez contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Se desarrollan 2 talleres, en distintas unidades vecinales según demanda de los solicitantes.

- ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

Localización:

UNIDAD VECINAL N° 06 Gimnasio Municipal Quilín

UNIDAD VECINAL N° 14 Divina Providencia

Duración: ABRIL A NOVIEMBRE DEL 2016

Objetivo:

Ofrecer a la comunidad la oportunidad de superar el sedentarismo y obesidad, entregando una alternativa de sano esparcimiento y a la vez contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Se desarrollan 2 talleres, en distintas unidades vecinales según demanda de los solicitantes.

- BABY FUTBOL

Localización:

UNIDAD VECINAL N° 12 Complejo Deportivo Violeta Parra

Duración: ABRIL A NOVIEMBRE DEL 2016



Objetivo:

Ofrecer a la comunidad, especialmente niños y jóvenes la oportunidad de superar el sedentarismo y obesidad, entregando una alternativa de sano esparcimiento y a la vez contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Se desarrolla 1 talleres en el Complejo Deportivo Violeta Parra.

- **ZUMBA**

Localización:

UNIDAD VECINAL Nº 14 Divina Providencia

Duración: ABRIL A NOVIEMBRE DEL 2016

Objetivo:

Ofrecer a la comunidad, especialmente a mujeres dueñas de casa la oportunidad de superar el sedentarismo y obesidad, entregando una alternativa de sano esparcimiento y a la vez contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Se desarrollan 9 talleres de actividad física en distintas unidades vecinales según demanda de los solicitantes.

Metas Logradas del Proyecto: 1038 participantes al año aproximadamente

Financiamiento: MUNICIPAL

Presupuesto Inicial: \$ 2.150.000.-

B. Nombre del Proyecto: “ESCUELAS FORMATIVAS RECREATIVAS”

Localización:

Unidad Vecinal Nº 2	Colegio Bernardo Suárez, Gimnasia Rítmica
Unidad Vecinal Nº 5	Unidad Vecinal
Unidad Vecinal Nº 5	Centro de Integración Juvenil CIJ, Tenis
	Centro de Integración Juvenil CIJ, Baby Fútbol
Unidad Vecinal Nº 5	Centro de Integración Juvenil CIJ, Cheer Leaders
Unidad Vecinal Nº 6	Unidad Gimnasio Municipal Quilín, Básquetbol (2 talleres)
Unidad Vecinal Nº 6	Gimnasio Municipal Quilín, Baile Coreográfico, (2
talleres) Unidad Vecinal Nº 7	Cancha Fusco Baby Fútbol



Duración: ABRIL A NOVIEMBRE DEL 2016

Objetivo:

Su objetivo fundamental es entregar un programa integral de carácter formativo, en beneficio de niñas de 4 hasta 12 años de la Comuna, entregándoles a temprana edad una buena base técnica deportiva que ofrezca oportunidad de competir.

Entregar la posibilidad de práctica deportiva en un lugar central y de fácil acceso de la comuna incorporando a niños y jóvenes que no tienen posibilidades de actividad física de carácter deportivo, recreativo y formativo. Actividades de sano esparcimiento que aleja a los jóvenes de las lacras sociales que afectan a este segmento en los últimos tiempos. Los talleres de Básquetbol, durante el año 2014 han participado en distintos cuadrangulares en comunas vecinas, invitados por Colegios o clubes deportivos, obteniendo muy buenos resultados y experiencia positiva, además de participar en los distintos encuentros deportivos entre los talleres que funcionan en la comuna.

Metas Logradas: 327 participantes al año Financiamiento: MUNICIPAL

Presupuesto inicial: \$ 1.050.000

C. Nombre del Proyecto: "VERANO SALUDABLE"

Localización:

Unidad Vecinal N° 02, Zumba, ciclorecreovía
Unidad Vecinal N° 05, Actividades recreativas en pileta
Unidad Vecinal N° 05, Tenis
Unidad Vecinal N° 05 Baile coreográfico
Unidad Vecinal N° 05, Baby Fútbol
Unidad Vecinal N° 05, Básquetbol
Unidad Vecinal N° 06, Baile coreográfico
Unidad Vecinal N° 06, Gimnasia Adulto Mayor
Unidad Vecinal N° 10, Actividades deportivas recreativas
Unidad Vecinal N° 12, Actividades deportivas recreativas
Unidad Vecinal N° 15, Baile coreográfico
Unidad Vecinal N° 16, Basquetbol

Además, en este proyecto se desarrollaron 3 paseos recreativos familiares, abarcando familias de todas las unidades vecinales de la comuna de Macul.



Duración: ENERO Y FEBRERO DEL 2016

Objetivo:

Este proyecto ofrece a niños y jóvenes de la comuna la posibilidad de participar de actividades recreativas utilizando su tiempo libre en época de verano (enero y Febrero). Se prepara la infraestructura de las piletas y surtidores de agua y se habilitan para el uso de niños y jóvenes a cargo de monitores y profesores que planifican diferentes actividades recreativas deportivas. Además, se realizaron actividades en algunas multicanchas de la comuna.

Metas Logradas: 662 participantes en el período de verano.

7480 beneficiarios de paseos recreativos familiares

Financiamiento: MUNICIPAL

Presupuesto inicial: \$ 37.510.000

D. Nombre del Proyecto: “APOYO A ORGANIZACIONES INICIATIVAS DEPORTIVAS”:

Este Programa se enfoca principalmente, en el apoyo a los clubes deportivos y Organizaciones funcionales en general, en la organización, logística, apoyo con implementación, trofeos, medallas, etc. y el apoyo en actividades municipales y deportivas para la comunidad

Localización: En todas las Unidades vecinales

No podemos dejar de mencionar que el apoyo se extiende a todos los sectores de la comuna a través de diversas actividades Municipales programadas como son las celebraciones del día de la Madre, día del Adulto Mayor, día del Padre, día del Niño, celebración de fiestas Patrias, celebración de fiestas navideñas, apoyo en obras de Teatro, conciertos, etc., para ello se colabora en forma previa en el volanteo de las actividades y los mismos días de realización de los eventos.

Duración: Enero a Diciembre del 2016

Objetivo:

Es un Proyecto que apoya el desarrollo de actividades deportivas y recreativas comunales, apoyando actividades e iniciativas de organizaciones, instituciones, Clubes y/o deportistas de la Comuna. Dotando de implementación básica a organizaciones deportivas a través de



la entrega masiva de implementación. Además, apoya con movilización ya sea para participar en algún encuentro deportivo o paseos de fin de año.

Se apoyan campeonatos entregando medallas e implementos para la premiación. Estas actividades se realizan en canchas de fútbol, multicanchas, vías y calles de la Comuna y teatro Gimnasio Quilín.

Otro objetivo fundamental que tiene este proyecto es apoyar el desarrollo de actividades y eventos deportivos, recreativos y sociales, especialmente aquellos que se realizan en dependencias Municipales, colaborando con iniciativas de organizaciones e instituciones Comunes. Estas actividades se realizan principalmente en el Teatro Gimnasio Quilín, Multicanchas, Canchas de Fútbol, vías y calles de la Comuna o algún otro recinto Municipal. Además, se colabora con el apoyo de las iniciativas de actividades y eventos a nivel municipal.

Metas Logradas: 2280 beneficiarios Financiamiento: MUNICIPAL

Presupuesto inicial: \$ 60.990.000

E. Nombre del Proyecto: “MANTENCION DE RECINTOS DEPORTIVOS”:

Localización:

Este Proyecto se ejecuta básicamente en aquellos recintos deportivos administrados directamente por el Departamento de Deportes como son:

- Complejo Deportivo Violeta Parra. Unidad Vecinal N° 12
- Complejo Deportivo Iván Zamorano. Unidad Vecinal N° 4
- Teatro Gimnasio Quilín. Unidad Vecinal N° 6

Objetivo:

Apoyar la mantención y reparación de recintos deportivos. Mejorar aquellos espacios deportivos ofreciéndole a la comunidad una alternativa para hacer deportes, en recintos apropiados para la actividad física.

Metas Logradas: 18454 beneficiarios al año

Financiamiento: MUNICIPAL

Presupuesto: \$ 2.900.000.-

F. Nombre Del Programa: “DEPORTE COFINANCIADO”:

- 1.- PILATES
- 2.- TAI CHI
- 3.- TAE KWONDO
- 4.- BAILE ENTRETENIDO

Localización:

Unidad Vecinal Nº 6 Teatro Gimnasio Quilín

Objetivo:

Los Proyectos deportivos autofinanciados apuntan a entregar una oportunidad de realizar distinta actividad física para la comunidad a un costo muy bajo, ofreciéndole un excelente servicio. Se contratan profesores y monitores con experiencia en las distintas disciplinas. Estos talleres funcionan en el Teatro Gimnasio Quilín en distintos horarios y días. Con este tipo de proyectos autofinanciados se pretende apoyar la labor municipal en tanto que las alumnas que tengan la posibilidad de realizar aportes, permiten mejor cobertura para la práctica deportiva, focalizando de esta manera los recursos municipales en sectores de mayor vulnerabilidad social.

Duración: ENERO Y MARZO A DICIEMBRE DEL 2016

Financiamiento: AUTOFINANCIADO POR LOS ALUMNOS

Presupuesto inicial: \$ 240.000.-

Metas Logradas: 426 participantes

G. Proyecto Externo: “PLAN DE PROMOCION DE SALUD”- SEREMI DE SALUD 2016:

Proyecto adjudicado a través de postulación al fondo concursable del programa promoción de salud. El proyecto consistió en realizar actividades físicas utilizando los circuitos existentes de máquinas de ejercicios en las diferentes plazas de la comuna de Macul, incentivando el buen uso de esta implementación deportiva y promoviendo la vida sana a través del ejercicio y del consumo de productos saludables como frutas y verduras.

Localización:

Se trabajó en conjunto con la Dirección de Educación por lo que se realizaron diversas actividades en Jardines Infantiles y colegios municipalizados de la comuna, ofreciendo distintas actividades, como talleres sobre alimentación saludable, información sobre lo dañino del humo del tabaco, actividades deportivas, etc.



También se trabajó con los miniempresarios y con las distintas organizaciones de la comuna como grupos de madres, de adultos mayores Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, etc.

Se implementaron 2 mesas de ping pong en una plaza de la comuna.

Duración: JUNIO A DICIEMBRE 2016

Financiamiento: EXTERNO

Presupuesto: \$ 15.096.704.-

Objetivo:

Su objetivo principal fue la promoción de salud a través de actividades físicas, actividades educativas de alimentación saludable y actividades en prevención para una vida libre de humo y tabaco, lo cual se trabajó en tres ámbitos diferentes Comunal, Laboral y educacional además cada uno se trabajó en tres componentes diferentes alimentaciones saludables, Actividad Física y Vida Libre de Humo y Tabaco. Las cuales se realizaron en conjunto con el departamento de Programas Sociales con su Programa Oficina protección de derecho de la infancia y adolescencia (OPD).

Metas Logradas: 1116 participantes

H. PROYECTO EXTERNO FONDEPORTE IND: "VIVE EL DEPORTE EN MACUL"

Localización:

UNIDAD VECINAL N° 6: Gimnasio Teatro Municipal de Macul (Gimnasia Adulto mayor / Yoga / Pilates)

UNIDAD VECINAL N° 10: Vicuña Mackenna Sur (Baile Entretenido) UNIDAD VECINAL N° 15: Campo Lindo (Baile Entretenido)

Duración: JUNIO A DICIEMBRE 2015

Financiamiento: EXTERNO

Presupuesto: \$ 6.000.000.-

Objetivo:

El Proyecto contempló la realización de talleres recreativos, a través de la práctica permanente y sistemática de actividad física, cuyo objetivo fue que las personas beneficiarias adquirieran conductas físicamente activas proporcionando una mejora en su

calidad de vida. Se realizaron 3 talleres especiales para adulto mayor, un taller de yoga, un taller de Pilates y 2 talleres de Baile entretenido.

Metas Logradas: 255 beneficiarios

I. ADMINISTRACION DEL TEATRO GIMNASIO MUNICIPAL

1) Cancha Central:

Fue utilizado por diferentes estamentos Deportivos para el desarrollo de Actividades Recreativas y Competitivas, al mismo tiempo se utilizó en la realización de Programas Propios de la I. Municipalidad. Destacable es la gran utilización por Instituciones de carácter benéfico Social, que realizaron diversas actividades con este fin.

A continuación, se detallan algunas de las actividades más relevantes que han utilizado este sector del Gimnasio Municipal;

- Eventos a beneficios
- Orquesta Juvenil de violines
- Entrega de Canastas Familiares “Familias Puentes”
- Actividades recreativas familiares
- Juegos inflables “Día del Niño”
- Festival de Danza Árabe del Departamento de Cultura
- Campeonato de Fútbol para funcionarios municipales
- Taller de acondicionamiento físico para funcionarios municipales
- Campeonato de Básquetbol
- Diversos talleres deportivos

2) Salón Pacífico:

En este salón durante el año 2016 se realizan clases de gimnasia aeróbica, pilates, zumba y gimnasia coreográfica.

3) Sala N° 11:

Esta sala fue facilitada principalmente para desarrollar talleres de índole social, cursos y reuniones de distintos centros de madres y adultos mayores:

- Club de Ajedrez
- Talleres de Programas Sociales
- Cursos de Capacitación.
- Orquesta Juvenil

4) Sala N° 1:

Esta sala fue facilitada, a distintas Instituciones especialmente, de carácter Social de la Comuna, como se señala a continuación:

- Escuelas de música del Departamento de Cultura
- Talleres del Departamento de Cultura
- Club de Tango El Gardel Chileno
- Reuniones mensuales de los Programas para el Adulto Mayor y Mujer
- Reuniones Dpto. OO.CC,
- Talleres de baile entretenido
- Talleres de Danza Coreográfica
- Orquesta Juvenil

5) Sala N° 2:

Esta se facilitó principalmente para talleres deportivos como gimnasia aeróbica y Pilates, además para las siguientes actividades:

- Reuniones de diversos Departamentos de la DIDECO
- Talleres del Departamento de Programas Sociales
- Reunión Sindicato Ferias Libres "SITRAFELI"
- Reunión Sindicato de Transportistas Escolares
- Dpto. Social y U. Comunal de Centros de Madres Las Pioneras por la
- Entrega de juguetes a las distintas Juntas de Vecinos de la Comuna.
- Orquesta Juvenil

6) Sala Samuel Román:

Esta se facilitó para lo siguiente:

- Reuniones varias Departamentos de la DIDECO
- Ceremonia Jardines Infantiles
- Ceremonias de graduación de Colegios y/o Liceos
- Escuela de Teatro
- Ceremonias Culturales
- Ceremonias de distintos Departamento de la DIDECO
- Escuela de Teatro, Danza Árabe y otros.
- Taller de yoga

J. OTRAS ACTIVIDADES

1) CAMPEONATOS DEPORTIVOS:

Durante el año se organizaron diversos encuentros deportivos, campeonatos y competencias entre los clubes deportivos, talleres, colegios y grupos de vecinos que funcionan en la comuna, ofreciéndoles una instancia de encuentro y participación, motivándolos a mantener sus actividades con el objeto de participar de estas actividades. Logramos realizar mini campeonatos donde la experiencia fue inolvidable para las participantes.

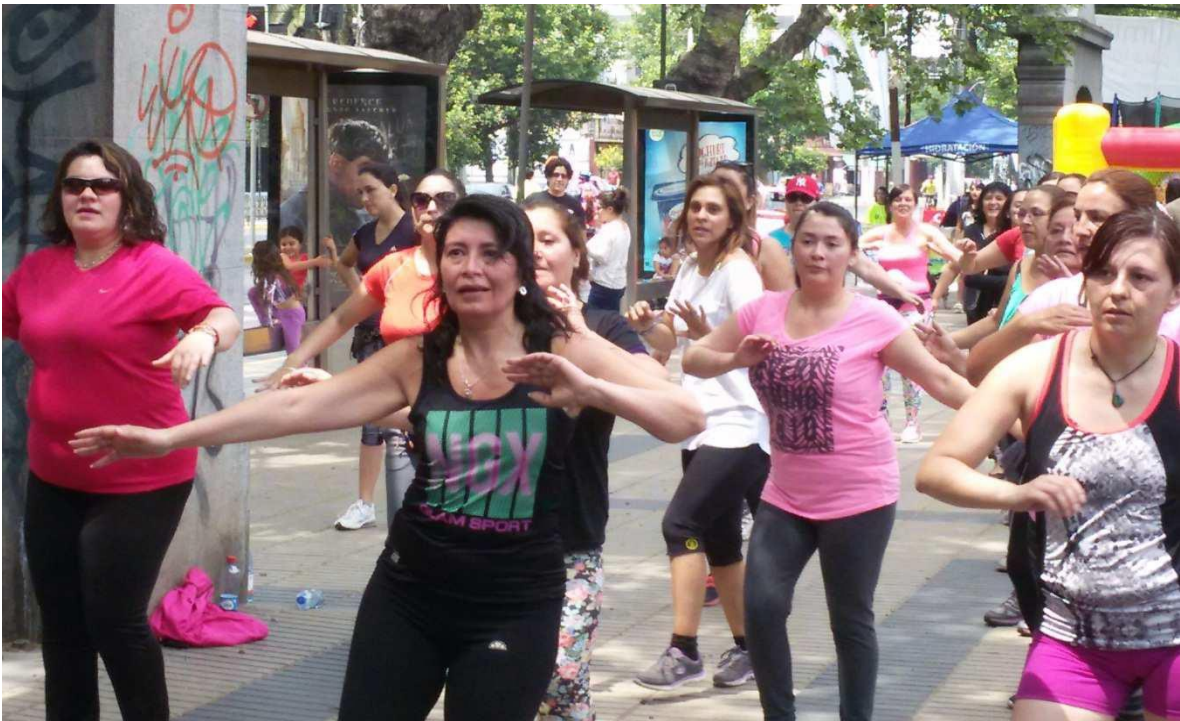
Con el objetivo de hacer participar a aquellos grupos que se han formado de talleres y clubes deportivos que tienen sus equipos constituidos más formalmente, durante el año se realizaron varios encuentros comunales e intercomunales.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE PARTICIPACION

PROYECTO O ACTIVIDAD	DAMAS	VARONES	TOTAL
Proyecto Promoción de vida saludable	571	602	1173
Proyecto Escuelas Formativas Recreativas	177	150	327
Proyecto Verano Saludable	5682	2460	8142
Apoyo a Organizaciones y Actividades Deportiva Recreativas - Entrega Implementación	393	747	2280
Mantención de recintos deportivos	8725	9729	18454
Deporte Cofinanciado	343	83	426
Proyecto Promoción de Salud La Seremi	624	492	1116
Proyectos Vive el Deporte en Macul Fondepote IND	189	66	255
TOTALES	16133	13727	29860

GALERIA DE FOTOS









14.4. DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

1. OBJETIVO GENERAL:

El Departamento de Vivienda tiene como objetivo, lograr el acceso de las familias, preferentemente de los sectores más vulnerables y de escasos recursos de la Comuna, a los programas de vivienda del Gobierno Central, como aquellos del mismo Municipio y cualquier otro programa tendiente a mejorar sus condiciones de habitabilidad y plusvalía de sus propiedades.

2. ÁREAS, SECCIONES O PROGRAMAS DE TRABAJO:

Las áreas de trabajo de este Departamento son Acceso a Vivienda y Hábitat, las que se desarrollan a través de dos proyectos de trabajo:

Nombre proyecto N° 1: Apoyo a Organizaciones de Vivienda.

Nombre proyecto N° 2: Entidad Patrocinante Municipal.

3. PROYECTOS:

NOMBRE PROYECTO N° 1: APOYO A ORGANIZACIONES DE VIVIENDA.

LOCALIZACIÓN: Este proyecto se ejecutó principalmente, en aquellas unidades vecinales donde existen organizaciones de vivienda (01-03-05-09-11-18-19-20).

DURACIÓN: Enero a Diciembre 2016.

OBJETIVOS PRINCIPALES DEL PROYECTO:

Entrega de información y asesoría acerca de los Programas Habitacionales disponibles del MINVU a los vecinos/as de la Comuna

METAS DEL PROYECTO:

El desarrollo anual de las metas para Proyecto “Apoyo a Organizaciones de Vivienda”, consideró la atención de público en general y de integrantes de grupos, alcanzando a 1.635 jefes/as de hogar y/o representantes de cada familia, en:

1. Asesoría de a lo menos, 20 organizaciones de vivienda para los distintos programas MINVU.
2. Realizar 30 reuniones con distintas organizaciones o grupos de vecinos/as de la Comuna, que soliciten asesoramiento de los distintos subsidios disponibles.
3. Apoyar la formación de 5 grupos para programa de Protección del Patrimonio Familiar.
4. Asesorar a 4 grupos para Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (D.S 49).

5. Apoyar la formalización de 1 condominio de vivienda social bajo la ley 19.537 de co-propiedad inmobiliaria, en sus distintas etapas.

FINANCIAMIENTO: Municipal.

INICIATIVA: Proyecto de iniciativa Municipal, que apoya la creación y fortalecimiento de las organizaciones de vivienda y su incorporación a los diversos Programas Habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), optimizando las condiciones sociales, legales, técnicas y administrativas para su posterior postulación. Para ello, se cuenta también con Convenio MINVU –RUKÁN, herramienta que apoya esta gestión, además del Convenio suscrito con la SEREMI de Vivienda que nos permite tener vigente nuestra Entidad Patrocinante Municipal, en directo beneficio de la elaboración y postulación de los proyectos que se desarrollen a partir de este trabajo organizacional y de terreno.

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROYECTO:

- Reuniones, asambleas y/o jornadas informativas, de asesoramiento y/o acompañamiento, a todos los vecinos/as y organizaciones de la Comuna que lo soliciten.
- Primera evaluación social, técnica y legal de potenciales postulantes.
- Coordinación de la aplicación de la Ficha de Protección Social (ahora=Registro Social de Hogares) con el Depto. de Información y Estratificación Social.
- Entrega de información y asesoría en la formación y constitución formal a las agrupaciones interesadas de la Comuna.
- Entrega de información, orientación y asesoría a las familias, con sitio propio, para acceso a Programas de Construcción de Vivienda, tendientes a mejorar su calidad de vida habitacional; y a las que poseen vivienda, a proyectos de mejoramiento de vivienda y entorno.
- Asesorar a los Condominios de Vivienda Social, para constituirse bajo la ley 19.537 Co- propiedad Inmobiliaria (Reducción escritura pública, inscripción de Reglamento de Co-propiedad y otras acciones necesarias).
- Colaborar en la convocatoria y ejecución de actividades desarrolladas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

LOGROS:

De acuerdo a las 5 metas anteriormente señaladas:

1. Meta N°1: Se cumple satisfactoriamente la meta, logrando asesorar a 23 Organizaciones de Vivienda, para los distintos Programas Habitacionales. Obteniéndose un 153%, de cumplimiento.

2. Meta N°2: En cuanto a las reuniones con distintas organizaciones o grupos de vecinos de la comuna, se logró un 153% de cumplimiento, dado que se efectuaron 46 reuniones.
3. Meta N°3: En relación a la formación de 5 grupos para Programa Protección del Patrimonio Familiar –PPPF-, se logra formar 11 grupos, con un 220% de cumplimiento, los que a continuación se detallan:

- Villa Santa Carolina 4 – A, Condominio N° 6	U.V. N° 01.
- Villa Santa Carolina 4 – A, Condominio N° 7	U.V. N° 01.
- Villa Santa Carolina 4 – A, Condominio N° 8	U.V. N° 01.
- Villa Santa Carolina 4 – A, Condominio N° 9	U.V. N° 01.
- Villa Santa Carolina 4 – A, Condominio N°10	U.V. N° 01.
- Villa Jaime Eyzaguirre, Condominio N° 02	U.V. N° 05.
- Villa Jaime Eyzaguirre, Condominio N° 19	U.V. N° 05.
- Villa Jaime Eyzaguirre, Condominio N° 22	U.V. N° 05.
- Villa Jaime Eyzaguirre, Condominio N° 23	U.V. N° 05.
- Villa Jaime Eyzaguirre, Condominio N° 25	U.V. N° 05.
- Los Veleros II	U.V. N° 19.

4. Meta N°4: Acerca de la asesoría a 4 grupos para Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (D.S. N° 49), se logró, ya que se orientó a 9 Comités.
5. Meta N°5: correspondiente a formalizar 1 condominio de vivienda social bajo la ley de copropiedad inmobiliaria. Superamos con creces esta meta con 5 formalizaciones, del Sector 4- B Sur, de la Villa Santa Carolina, quienes posteriormente postularon con una E.P. privada.



COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL					
UNIDAD VECINAL	ENERO - MARZO	ABRIL - JUNIO	JULIO - OCTUBRE	NOVIEMBRE- DICIEMBRE	TOTAL AÑO
Nº 1	110	33	336	0	479
Nº 2	0	0	0	0	0
Nº 3	15	0	16	0	31
Nº 4	0	0	0	0	0
Nº 5	188	0	115	45	348
Nº 6	0	0	113	0	113
Nº 7	0	0	0	0	0
Nº 8	0	0	0	0	0
Nº 9	0	2	0	0	2
Nº 10	0	0	30	0	30
Nº 11	61	0	0	0	61
Nº 12	0	0	0	0	0
Nº 13	0	0	0	0	0
Nº 14	0	0	30	0	30
Nº 15	0	0	128	0	128
Nº 16	0	0	39	0	39
Nº 17	0	0	0	0	0
Nº 18	106	0	24	0	130
Nº 19	0	54	137	35	226
Nº 20	0	18	0	0	18
Totales	480	107	968	80	1635

PROYECTO: APOYO A ORGANIZACIONES DE VIVIENDA

COBERTURA TOTAL PREVISTA: 100% de la demanda

TIPO DE COBERTURA: familias integradas a organizaciones

NOMBRE PROYECTO Nº 2: ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL.

LOCALIZACIÓN: Este proyecto está dirigido a toda la Comuna, pero se ejecutó principalmente, en las siguientes unidades vecinales (01-05-11-16- 18-19).

DURACIÓN: Enero a Diciembre 2016.

OBJETIVOS PRINCIPALES DEL PROYECTO:

“Elaborar, postular, ejecutar e inspeccionar proyectos de SERVIU para grupos formalizados y no formalizados de la Comuna, a los diferentes Programas del MINVU”.

Objetivos Específicos

- Etapa previa:

1) Elaborar, desarrollar y gestionar proyectos para los grupos formalizados y no formalizados de la Comuna, a los diferentes Programas del MINVU, tales como: Protección al Patrimonio Familiar Regular (D.S. 255), y de Condominio de Vivienda Social, en sus diferentes áreas de trabajo: Administrativo- Legal-Técnico y Plan de Habilitación Social.

- Etapa Ejecución:

2) Contratar, ejecutar y supervisar cada obra y sus avances hasta su fin.

3) Fomentar el mejoramiento y la mantención de la vivienda, mediante charlas, asesorías, exposiciones y/o cursos dictados por profesionales del área de la arquitectura y/o la construcción, a la comunidad.

METAS:

1.- Ingreso de 5 Proyectos al Programa de Protección del Patrimonio Familiar del SERVIU, en sus diferentes modalidades.

2.- Ejecución del 100% de los Planes de Habilitación Social, de los grupos que resulten beneficiados con la obtención del respectivo subsidio habitacional.

3.- Ejecución del 100% la Inspección Técnica de Obras, a los potenciales grupos beneficiarios de subsidio de los diferentes programas.

FINANCIAMIENTO: Municipal.

INICIATIVA: Ésta tiene por objetivo apoyar la creación y fortalecer las organizaciones de vivienda y su incorporación a los diversos Programas Habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), optimizando las condiciones sociales, legales, técnicas y administrativas para su posterior postulación, iniciativa que la refrenda el Convenio suscrito con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, que nos faculta para ser Entidad Patrocinante Municipal.

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROYECTO:

Éstas están dadas, básicamente por las cuatro áreas de la ENTIDAD PATROCINANTE: legal – administrativa, técnica, plan de habilitación social y atención-orientación-información al público e inscripción en línea de los postulantes.

- Establecimiento de Convenios de Colaboración en el ámbito de la vivienda.
- Revisión F.P.S y/o Ficha Social, RUKÁN a todos los vecinos/as que lo soliciten.
- Reuniones, asambleas y/o jornadas con agrupaciones de la Comuna, de coordinación del proyecto a postular y ejecutar.
- Evaluación de viviendas para postulación a Programas de Protección al Patrimonio Familiar, Regular o Condominio de Vivienda Social, de acuerdo a la demanda.

- Coordinación y gestión permanente ante la D.O.M. para evaluar factibilidad técnica de construcción, emisión de certificados diversos, emisión de permisos de edificación o de obra menor.
- Revisión y evaluación legal de antecedentes de cada propiedad.
- Coordinación y gestión ante la Dirección Jurídica Municipal y de SERVIU, para la tramitación de toda la documentación relacionada con los proyectos.
- Coordinación y gestión ante Dpto. de O.O.C.C. y Secretaría Municipal, para la obtención de la documentación relacionada con los proyectos, en el ámbito de sus competencias.
- Coordinación y gestión ante Notario y Conservador de Bienes Raíces de Santiago, para la obtención de la documentación relacionada con los proyectos, en el ámbito de sus competencias.
- Revisión y estudio de avalúo de las propiedades.
- Elaboración de Proyectos (ámbito Legal- Administrativo, Técnico, Plan de Habilitación Social)
- Revisión y gestión de ingreso de antecedentes a sistema computacional RUKÁN de los grupos postulantes a los diferentes proyectos.
- Ingreso de los Proyectos, tanto a la SEREMI para calificación previa, y luego a SERVIU.
- Ejecución de Proyectos e Inspección Técnica de Obras.
- Ejecución de los Planes de Habilitación Social.

LOGROS:

De acuerdo a las 4 metas anteriormente señaladas:

1. Meta N°1 = Cumplida en un 120%, ya que se ingresaron 6 Proyectos al Programa de Protección del Patrimonio Familiar del SERVIU, en la modalidad Condominios de Vivienda Social (5) de ellos fueron reingresos, los que anteriormente resultaron APROBADOS sin financiamiento, (Hábiles no seleccionados).

- Ingreso a SERVIU 1º Llamado para C.V.S – Condominio de Vivienda Social:

- Conjunto Los Plátanos, Parque residencial Santa Carolina,	U.V. N° 01.
- Condominio “Villa Santa Carolina-Cuatro B”	U.V. N° 01.
- Villa Jaime Eyzaguirre- Condominio N°18	U.V. N° 05.
- Villa Jaime Eyzaguirre- Condominio N°20	U.V. N° 05.
- Villa Jaime Eyzaguirre- Condominio N°21	U.V. N° 05.
- Villa Los Industriales-Condominio N°1	U.V. N° 11.
- Condominio “Uno Oriente”	U.V. N° 18.

- Ingreso a SERVIU 2º Llamado para C.V.S – Condominio de Vivienda Social:

- Conjunto Los Plátanos, Parque residencial Santa Carolina,	U.V. Nº 01.
- Condominio “Villa Santa Carolina-Cuatro B”	U.V. Nº 01.
- Villa Jaime Eyzaguirre- Condominio Nº18	U.V. Nº 05.
- Villa Jaime Eyzaguirre- Condominio Nº20	U.V. Nº 05.
- Villa Los Industriales-Condominio Nº1	U.V. Nº 11.
- Condominio “La Palmera”	U.V. Nº 16.

Nota: en este sentido y a pasar de la urgencia del Condominio “Uno Oriente” por ver resuelto su tema de recambio de redes sanitarias, esto no será posible, hasta que la SEREMI de V. y U. revise los presupuestos que ya no son suficientes y la normativa sanitaria (Aguas Andinas) que tiene asociada a estos proyectos que requieren de actualizaciones a la norma actual. Para ello, se está trabajando arduamente, de modo de continuar solucionando esta sentida y real problemática.

Además, se certificaron más condominios, en virtud de la alta demanda de otras siguientes copropiedades:

- Certificación SEREMI V. y U.:

- Villa Santa Carolina Sector 4-A –Lote 1 (entorno)	U.V. 01.
- Villa Jaime Eyzaguirre-Condominio Nº 25 (sanitarios)	U.V. 05.
- Conjunto Habitacional El Líbano (sanitarios)	U.V. 13.
- Los Veleros II (techumbre)	U.V. 19.

2. Meta Nº2: Se cumplió esta meta, en cuanto, del Ejecución del 100% de los Planes de Habilitación Social, puesto que, del primer llamado, resultó con financiamiento el grupo “Villa Jaime Eyzaguirre- Condominio Nº21” de la U.V. Nº 05, con la 1ª reunión del Plan de Habilitación Social el jueves 20 de octubre de 2016, y así sucesivamente hasta diciembre (continuando en 2017, de acuerdo a fechas de finalización de obras).
3. Meta Nº3 = De la misma forma se cumplió el 100% la Inspección Técnica de Obras con el grupo “Villa Jaime Eyzaguirre- Condominio Nº21” de la U.V. Nº 05, con el inicio de obras el 26 de octubre de este mismo año y la inspecciones regulares y extras hasta la fecha y hasta que finalice el proyecto, dado la complejidad de las partidas.

Nota: Aunque la meta de: “la ejecución de charlas, asesorías, exposiciones y/o cursos por parte de profesionales del área de la arquitectura y/o la construcción en la temática relacionada con el mejoramiento y mantención de la calidad de la vivienda” ya no se contempló para el 2016, dado la amplia cobertura y exigencia SERVIU de ser un tema obligado en los Planes de Habilitación Social, de todos modos, y a solicitud de algunos

dirigentes de Juntas de Vecinos que realizaron Mejoramientos de Condominios de Vivienda Social con PSAT o Entidades Patrocinantes Privadas que no socializaron estos importantes temas con la comunidad, se realizó esta tarea en apoyo de las siguientes sedes de Juntas de Vecinos:

1. Villa Nueva Quilín U.V. N° 09
2. Sagrada Familia U.V. N° 16. (NO HUBO ASISTENCIA)
3. Villa Cumbres Andinas U.V. N° 16.

COBERTURA TOTAL PREVISTA: 100% de la demanda

TIPO DE COBERTURA: ATENCION DE PUBLICO EN OFICINA

COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL					
UNIDAD VECINAL	ENERO - MARZO	ABRIL - JUNIO	JULIO - SEPTIEMBRE	OCTUBRE - DICIEMBRE	TOTAL AÑO
N° 1	26	19	28	17	90
N° 2	25	19	9	22	75
N° 3	96	71	57	56	280
N° 4	105	95	95	94	389
N° 5	123	74	60	63	320
N° 6	13	7	8	12	40
N° 7	28	25	26	25	104
N° 8	28	27	17	12	84
N° 9	39	24	27	15	105
N° 10	11	9	20	15	55
N° 11	63	41	51	42	197
N° 12	99	68	47	55	269
N° 13	43	39	20	20	122
N° 14	47	51	52	50	200
N° 15	52	61	48	44	205
N° 16	38	34	35	27	134
N° 17	7	7	13	9	36
N° 18	50	41	30	27	148
N° 19	63	42	46	41	192
N° 20	33	28	29	20	110
TOTALES	989	782	718	666	3.155
Otras comunas	28	26	20	19	93
TOTAL					3.248

CUADROS RESUMEN DE PROYECTOS

Nombre C.V.S.	Ubicación	Tipo de Trabajo Desarrollado	Nº de Familias beneficiadas	Monto Total Proyecto	Utilidad que recibe E.P. Municipal	Aporte Municipal
VILLA JAIME EYZAGUIRRE – CONDOMINIO Nº 21.	U.V. Nº 05.	- Cambio de techumbre en metal galvanizado, aislación y reforzamiento de costaneras en los 4os pisos. - Cambio canales y bajadas de aguas lluvias. - Mejoramiento de estucos y pintura de fachadas. - Erradicación de plagas (palomas)	48	7.200UF subsidio + 48UF ahorro 7.248 UF	408 UF	\$ 0.-
Total			48	\$190.970.304.- Aprox. De inversión a la Comuna.	\$10.749.984 Aprox.	\$ 0.-

(*) UF calculada al 31 de diciembre de 2016 (\$26.348.-).

REGISTROS FOTOGRAFICOS DE LOS PROYECTOS

- Registro Nº 1: Condominio de Vivienda Social en ejecución 2016.

“VILLA JAIME EYZAGUIRRE – CONDOMINIO Nº 21”: INSTALACIÓN DE FAENAS.



“VILLA JAIME EYZAGUIRRE – CONDOMINIO Nº 21”: FACHADAS E INSTALACIÓN DE ANDAMIOS.



VILLA JAIME EYZAGUIRRE – CONDOMINIO Nº 21”: ANTEPECHOS-ALFÉIZAR Y VENTANAS DE TERMOPANEL



“VILLA JAIME EYZAGUIRRE – CONDOMINIO Nº 21”: DETERIORO ANTERIOR Y NUEVAS VENTANAS DE TERMOPANEL.



- Registro Nº 2: Reuniones en Comunidad-Mantención de bienes Comunes Edificados.
SEDE “VILLA NUEVA QUILÍN”:



SEDE "VILLA CUMBRES ANDINAS":



14.5. DEPARTAMENTO DE CULTURA

Objetivos

- Generar espacios, instancias de identificación y de interacción social frente a estímulos Culturales-Comunal.
- Fomentar el desarrollo integral de los vecinos e impulsar el interés por participar en talleres y asistir a eventos culturales, en distintas unidades vecinales de la comuna.
- Generar y ofrecer espacios que permitan a las agrupaciones de la comuna mostrar su trabajo, dentro de la comuna.

Funciones

- Entregar a la comunidad la opción de realizar estudios en forma seria y sistemática en las disciplinas artísticas en un nivel básico a cargo de un profesional del área. Entregar herramientas que canalicen y estimulen el desarrollo creativo, reforzar la autoestima por medio del descubrimiento cultural.
- Crear una agenda atractiva con eventos y programas culturales de alta calidad, relevantes y significativos en el ámbito comunal y nacional.
- Creación de programas de itinerancias que contengan acciones culturales desarrolladas por agrupaciones de la comuna y externas
- Mantener canales de información permanentes y adecuados con la comunidad, que faciliten la participación de los vecinos y sus organizaciones en las diversas actividades culturales desarrolladas por el Departamento

Programas y Proyectos

La Cultura en su expresión formativa y cultural constituye lo central de la labor en esta área por parte de la Municipalidad. Para esto se cuenta con recursos municipales y en este caso un importante aporte de los propios participantes a través de los proyectos autofinanciados.

Para su ejecución los proyectos contemplan la contratación vía prestación de servicios de personal Profesional y Monitores capacitados para cumplir labores culturales y específicas en cada una de ellos.

La comunidad ha reaccionado favorablemente con todos los talleres y eventos que ha efectuado este Departamento, como se demuestra y aprecia, debido a la asistencia de todos los vecinos que han querido participar en diversas actividades tales como en Actos Cívicos, Obras de Teatro, Feria Costumbrista, Itinerancias de Verano, Talleres, Muestra Folclórica entre otros

1. Nombre del Programa: "PANORAMA CULTURAL"

Objetivo:

- Generar espacios e instancias de identificación Cultural-Comunal
- Generar espacios de interacción social frente a estímulos Culturales
- Fomentar e impulsar el interés de los vecinos de Macul por participar y asistir a Eventos culturales
- Generar espacios que permitan a agrupaciones de la Comuna mostrar su trabajo.

Metas Logradas:

- Realización de cuatro obras de teatro con compañías externas.
- Realización de tres conciertos.
- Realización de cinco apoyos en actividades culturales en conjunto con otros Departamentos (Beca Macul, Día de la Mujer, Día del Niño, Día de la Madre y otros días significativos).
- Realización de dos ciclos itinerantes de a lo menos tres realizaciones artísticas desarrolladas por grupos estables de la comuna.
- Realización de dos exposiciones en el área artes plásticas.
- Realización de dos eventos folclóricos de carácter masivo.
- Realización de siete presentaciones artísticas en la sala "Samuel Román".

Localización:

UNIDAD VECINAL Nº 2	Presentación Artística "Los Cuatro de Chile y Alma Chilena" Castillo urizar Esquina Quilín 17 Enero 2016 beneficiarios aprox. 500
UNIDAD VECINAL Nº 5	Obra de Teatro La opera de tres centavos, fray francisco Ramírez con Amanda la barca, población Jaime yzaguirre 2016 jueves 21 de enero 2016 Beneficiarios aprox. 300 personas.
UNIDAD VECINAL Nº 6	Obra de Teatro La opera de tres centavos , explanada edificio cardenal Raúl Silva Henríque viernes 22 de enero 2016 Beneficiarios aprox. 300 personas
UNIDAD VECINAL Nº 2	Obra de Teatro La opera de tres centavos , los espinos con castillo urizar , villa santa carolina jueves 28 de Enero 2016 Beneficiarios aprox. 600 personas
UNIDAD VECINAL Nº 3	Obra de Teatro La opera de tres centavos , los espinos con santa julia ,y nueva esperanza 29 de enero 2016 Beneficiarios aprox. 500 personas
UNIDAD VECINAL Nº 16	Obra de Teatro La opera de tres centavos las torres con el Líbano, sábado 30 de Enero 2016 Beneficiarios aprox. 700 personas
UNIDAD VECINAL Nº 18	Obra de teatro La opera de tres centavos, fabriciano González con la aguada , las lomas de Macul miércoles 03 de febrero 2016 Beneficiarios aprox. 600 personas
UNIDAD VECINAL Nº 17	Obra de Teatro La opera de tres centavos , Mauricio rugendas con ángel cruchaga , villa santa Elena- bancaria , jueves 04 de Febrero 2016 Beneficiarios aprox. 600 personas

UNIDAD VECINAL Nº 12	Obra de Teatro La opera de tres centavos, via láctea con las galaxias , población 23 de enero viernes 05 de Febrero 2016 Beneficiarios aprox. 500 personas
UNIDAD VECINAL Nº 13	Obra de teatro La opera de tres centavos, plaza Juan rens, agosto Winter sábado 06 de Febrero 2016 Beneficiarios aprox. 500 personas
UNIDAD VECINAL Nº 6	OBRA TEATRO LA OLLA , SALA SAMUEL ROMAN JUEVES 9 DE JUNIO 2016 BENEFICIARIOS APROX.100 PERSONAS
UNIDAD VECINAL Nº 06	Lunes Culturales "hindemith 21 de bach a violeta " Sala Samuel Román 28 marzo 2016 Beneficiarios aprox. 100 personas
UNIDAD VECINAL Nº 6	Lunes Cultural "" Sala Samuel Román 30 Mayo marzo 2016 Beneficiarios aprox. 100 personas
UNIDAD VECINAL Nº 6	Día del Teatro "Escuela de Teatro Macul", Av. Quilin 3250 Sala Samuel Román 31 Mayo 2016 Beneficiarios aprox. 150 personas
UNIDAD VECINAL Nº 2	Exposición de pintura "Roberto Famore" los plátanos 3130 24 Junio 2016 Beneficiarios aprox. 100 personas.
UNIDAD VECINAL Nº 18	Obra de Teatro "Cuestión de Amigas" Junta de vecinos Lomas de Macul 11 de Junio 2016 Beneficiarios aprox. 100 personas.
UNIDAD VECINAL Nº 6	Lunes Culturales "" Sala Samuel Román 27 Junio 2016 Beneficiarios aprox. 100 personas
UNIDAD VECINAL Nº 2	Concierto guitarra "Carlos Zamorano Arias" Palacio Vásquez Los plátanos 3130 16 Julio 2016 Beneficiarios aprox. 100 personas.
UNIDAD VECINAL Nº 2	Obra de Teatro "Petronila y su Historia Traspuesta" Palacio Vásquez los plátanos 3130 23 y 24 Julio Beneficiarios aprox. 150 personas.
UNIDAD VECINAL Nº 09	Obra infantil "Mago de Oz" Junta de Vecinos "Villa U. Católica", Salón Capilla "Jesús esperanza del Mundo", Carlos Oviedo Cavada Nº 4853, Villa Uni versidad Católica. 11 Julio 2016 aprox. 200 personas.
UNIDAD VECINAL Nº 3 y 4	Obra infantil "Tarzán" UV Nº 3-4., Plaza "Semilla", ubicada en Santa Julia con Los Espinos 12 de Julio 2016 Beneficiarios aprox. 200 personas
UNIDAD VECINAL Nº 14	Obra infantil "Tarzán" Chacarillas, Junta de Vecinos "Villa Macul Sur- Ex Corvi", 13 Julio 2016 Beneficiarios aprox. 200
UNIDAD VECINAL Nº 12	Obra de Teatro "La Ratita Presumida" Plaza" Manuel Herrera Soto" , ubicada en Los Aerolitos con Los Cometas beneficiarios aprox. 200
UNIDAD VECINAL Nº 15	Títeres Obra " Küyen Sueño Mapuche" Junta de Vecinos " Villa Caupolicán de Macul", específicamente en la Sede Social ubicada en calle 1 Nº 4986 Beneficiarios aprox. 250
UNIDAD VECINAL Nº 8	Títeres Obra " Küyen Sueño Mapuche"" Junta de Vecinos "Los Copihues", Irán con Enrique Molina 16 Julio 2016 Beneficiarios aprox. 150
UNIDAD VECINAL Nº 20	Obra infantil "Mago de Oz" Junta de vecinos "Villa Parque Universitario", plaza ubicada en Pasaje Los ríos del canto con Poema 20, Villa Froilán Roa 18 Julio 2016 Beneficiarios aprox. 200 Personas
UNIDAD VECINAL Nº 16	Obra infantil "Tarzán" Junta de Vecinos "Sagrada Familia", multicancha ubicada en Pasaje Fundación, altura 4150, Villa Fundación 19 Julio 2016 Beneficiarios aprox. 250
UNIDAD VECINAL Nº 20	Obra infantil "Mago de Oz" Junta de Vecinos "Villa Bancaria y Santa Elena" , en Sede Social, ubicada en Mauricio Rugendas Nº 2151 Beneficiarios aprox. 300 20 julio 2016
UNIDAD VECINAL Nº 18	Obra infantil "Tarzán" Junta de Vecinos "Lomas de Macul", Sede Social ubicada en Fabriciano González Nº 5669 Beneficiarios aprox. 200 21 Julio 2016.



UNIDAD VECINAL N°19	Títeres Obra " Küyen Sueño Mapuche" Junta de Vecinos "Los Conquistadores", calle Las Codornices entre Exequiel Fernández y Froilán Roa Beneficiarios aprox. 250 22 Julio 2016.
UNIDAD VECINAL N° 07	Esquinazos "Agrupación Folclórica Salsipuedes" Feria Quilin Nuestra Señora del Carmen Av. Quilin Esquina el Líbano 10 Septiembre 2016 Beneficiarios aprox. 100 personas
UNIDAD VECINAL N° 7	Esquinazos "Agrupación Folclórica Bafoma" Feria Los Plátanos Siria Esquina Los Plátanos a 11 Septiembre 2016 Beneficiarios aprox. 150 personas
UNIDAD VECINAL N° 16	Esquinazos "Agrupación Folclórica Sentimiento del Folclor" Feria Las Torres Esquina el Líbano 15 Septiembre 2016 Beneficiarios aprox. 120 personas
UNIDAD VECINAL N° 13	Esquinazos "Agrupación Folclórica Llapuy" Parroquia Santa María Reina Vicente Huidobro Esquina Luis Valenzuela 11 Septiembre 2016 Beneficiarios aprox. 100 personas.
UNIDAD VECINAL N°7	Esquinazos "Agrupación Folclórica German del Campo" Parroquia El Buen Pastor Av. Macul Esquina Rodrigo de Araya 11 Septiembre 2016 Beneficiarios aprox. 150 personas
UNIDAD VECINAL N°2	Esquinazos "Agrupación Folclórica Tradiciones de mi Tierra" Parroquia San Luis de Gonzaga Av. Macul Esquina Madreselvas 11 Septiembre 2016 Beneficiarios aprox. 200 personas.
UNIDAD VECINAL N° 1	Esquinazos "Agrupación Folclórica Tierramar " Feria Castillo Urizar Esquina Quilín 11 Septiembre 2016 Beneficiarios aprox. 150 personas
UNIDAD VECINAL N° 6	Esquinazos "Agrupación Folclórica Alma Chilena" Av. Quilín 3248 edificio Cardenal Raúl Silva Henríquez 16 Septiembre 2016 Beneficiarios aprox. 300 personas
UNIDAD VECINAL N° 05	Esquinazos "Agrupación Folclórica Salsipuedes" Feria Libre Villa Jaime Eyzaguirre Av. Ramón Cruz Esquina Amanda Labarca 16 Septiembre 2016 Beneficiarios aprox. 100 personas.
UNIDAD VECINAL N° 13	Encuentro Coral "Coro Municipal Voces de Macul Club de la Unión del Adulto Mayor Av. Quilín 3675 15 Diciembre 2016 Beneficiarios Aprox. 80 personas.
UNIDAD VECINAL N° 6	Concierto Navidad "Orquesta Infantil Juvenil de Macul" Explanada edificio consistorial Cardenal Raúl Silva Henríquez. Quilín 3248 23 Diciembre 2016 Beneficiarios aprox. 500 personas
UNIDAD VECINAL N° 13	Lunes Cultural "Conjunto Proyección folclórica La Herradura" Club de la Unión del Adulto Mayor 26 Diciembre 2016 Beneficiarios aprox. 100 personas.
UNIDAD VECINAL N° 6	Muestra Talleres "Árabe y Flamenco" Sala Samuel Román quilín 3250 29 Diciembre 2016 Beneficiarios aprox. 100 personas.

Duración:

ENERO A DICIEMBRE DEL 2016

Financiamiento: MUNICIPAL

Presupuesto inicial: \$ 14.225.735.-

Nº beneficiarios: 11.050 persona aprox.

COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL					
UNIDAD VECINAL	ENERO - MARZO	ABRIL - JUNIO	JULIO - OCTUBRE	NOVIEMBRE- DICIEMBRE	TOTAL AÑO
Nº 1	100		50		150
Nº 2	1100	700	650	200	2650
Nº 3	500	200			700
Nº 4					0
Nº 5	300		100		400
Nº 6	600	600	550		1750
Nº 7		200		200	400
Nº 8			150		150
Nº 9		200			200
Nº 10					0
Nº 11					0
Nº 12	500		200		700
Nº 13	150		130		280
Nº 14				200	200
Nº 15	250				250
Nº 16	500		200	270	970
Nº 17	500		100		600
Nº 18	500	200		200	900
Nº 19			250		250
Nº 20		200	300		500
Totales	5000	2300	2680	1070	11050

2. Nombre del Programa:

“CULTURA EN TU BARRIO, FOMENTO A LA LECTURA Y APOYO INICIATIVAS”

Objetivos:

- Incentivar una agenda anual de Talleres culturales, que promuevan la participación de los vecinos ampliando la cobertura a la comunidad
- Brindar Apoyo de Iniciativas Culturales tanto de Agrupaciones como de artistas individuales de la Comuna.
- apoyar a bibliotecas comunitarias en la Villa Jaime Eyzaguirre y Froilán Roa.

Metas Logradas:

- Aumento en la participación de los vecinos en talleres y actividades culturales a través de difusión.
- Apoyo y compañía de seis acciones culturales de creación individual y colectiva local.
- Realización de nueve talleres en distintas Unidades Vecinales.
- Apoyo movilización a nueve grupos de la comuna.
- Seis jornadas culturales de creación local en la comuna.
- Apoyo y difusión de las dos bibliotecas comunitarias.

- Participación de los vecinos en Talleres implementados tales como; Folclor, Guitarra Popular, Música Andina, artes plásticas y otros.

Localización:

UNIDAD VECINAL N°06	Taller de instrumentos musicales participan 15 personas.
UNIDAD VECINAL N°12	Taller Guitarra Folclórica, participan 35 personas.
UNIDAD VECINAL N°6	Taller de Canto, participan 15 personas.
UNIDAD VECINAL N°2	Taller de Música e Instrumentos andinos participan 15 personas.
UNIDAD VECINAL N°8	Taller de Guitarra participan 12 personas.
UNIDAD VECINAL N°18	Taller de Guitarra participan 15 personas.
UNIDAD VECINAL N°6	Taller de coro Agrupación Vida Plena participan 15 personas.
UNIDAD VECINAL N°16	Taller de danzas folclóricas participan 15 personas.
UNIDAD VECINAL N°10	Taller de Danzas folclóricas participan 15 personas
UNIDAD VECINAL N° 11 Y 12	Taller de guitarra participan 60 personas
UNIDAD VECINAL N° 17 Y 13	Taller de Literatura y Novela participan 60 personas
UNIDAD VECINAL N° 06	Taller de coro
UNIDAD VECINAL N° 14	Apoyo audio Marathon Fitnes Junta de Vecinos Divina Providencia 5 Marzo 2016 aprox. 300 personas.
UNIDAD VECINAL N° 06	Apoyo en audio reunión participación ciudadana paseo peatonal quilín, sala Samuel Román 24 Febrero 2016
UNIDAD VECINAL N° 06	Apoyo Perifoneo audiencia Publica Unidad Vecinal N° 6 3 Marzo 2016
UNIDAD VECINAL N° 06	Apoyo audio Expo Feria Explanada Edificio Raúl Silva Henríquez Departamento Laboral 5,6 y 7 Marzo 2016 200 personas aprox.
UNIDAD VECINAL N° 06	Apoyo en audio al departamento de deportes "Encuentro de Zumba" Explanada Edificio Raúl Silva Henríquez 18 Marzo 2016 Beneficiarios aprox. 200 personas.
UNIDAD VECINAL N° 02	Apoyo en audio condecoraciones de Gabinete 21 Abril 2016 los plátanos 3130 Beneficiarios aprox. 100 personas.
UNIDAD VECINAL N° 06	Apoyo audio audiencia pública de asesoría urbana sala Samuel Román 23 abril 2016 beneficiarios aprox. 100 personas.
UNIDAD VECINAL N° 12	Apoyo audio Peña Folclórica Grupo "Salsipuedes" pedro de Valdivia esquina Vasconia 30 Abril 2016 Beneficiarios aprox. 400
UNIDAD VECINAL N° 05	Apoyo audio Bingo solidario Centro Integración Juvenil 30 abril 2016 beneficiarios aprox. 200 personas.
UNIDAD VECINAL N° 09	Apoyo en audio OPD, Chile crece contigo 07 mayo 2016 beneficiarios aprox. 100 personas.
UNIDAD VECINAL N° 6	Apoyo audio e iluminación agrupación "Machaqmara" sala Samuel Román 14 Mayo 2016 beneficiarios aprox. 120 personas.
UNIDAD VECINAL N° 06	Apoyo en audio Lanzamiento Programa Censo de Laboral, sala Samuel Román 27 Mayo 2016 beneficiarios aprox. 100 personas
UNIDAD VECINAL N° 16	Apoyo en audio Junta de Vecinos Sagrada Familia Proyecto de emergencia, multicancha 28 Mayo 2016 Beneficiarios aprox. 100 personas.
UNIDAD VECINAL N° 12	Apoyo en audio Bingo solidario, Capilla Los Cisnes 04 Junio 2016 beneficiarios aprox. 150 personas.
UNIDAD VECINAL N° 14	Apoyo en audio Inauguración sede Reina Isabel Segunda 08 junio 2016 beneficiarios aprox. 100 personas
UNIDAD VECINAL N° 14	Apoyo bingo solidario Sra. Ana Gutiérrez, Arturo Gonzalez 4315 18 junio 2016 beneficiarios aprox. 150 personas.
UNIDAD VECINAL N° 14	Apoyo audio grupo de Literatura Llamada, sala Samuel Román 01 Julio 2016 beneficiarios aprox. 100 personas.
UNIDAD VECINAL N° 10	Apoyo Bingo Solidario Don Andrés Parra, General Baquedano 4167 JV, beneficiarios aprox. 100 personas.
UNIDAD VECINAL N° 02	Apoyo en audio Celebración Grupo Maria Rapanui Marathon con Quilín 15 Agosto 2016 beneficiarios aprox. 600 personas
UNIDAD VECINAL N° 05	Apoyo Bingo Solidario Centro información Juvenil 16 Diciembre 2016 beneficiarios aprox. 150 personas.
UNIDAD VECINAL N° 18	Biblioteca Comunitaria, Fabriciano González # 5792, Lomas de Macul, Asistencia 500 personas aprox.

Nota. Cabe señalar que en este proyecto solo se mencionan una parte de todos los servicios durante el año dado que si los integráramos todos son más 400 entre actividades de autogestión y solidarias de la comunidad en toda la comuna

Duración:

ENERO A DICIEMBRE DEL 2016

Financiamiento: MUNICIPAL

Presupuesto inicial: \$ 11.394.409

Nº beneficiarios: 5.487 persona aprox.

COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL					
UNIDAD VECINAL	ENERO - MARZO	ABRIL - JUNIO	JULIO - OCTUBRE	NOVIEMBRE- DICIEMBRE	TOTAL AÑO
Nº 1			100		100
Nº 2		100	600	15	715
Nº 3	100	150	100		350
Nº 4					0
Nº 5	200		150		350
Nº 6	135	300	400	300	1135
Nº 7		200			200
Nº 8			12		12
Nº 9		100			100
Nº 10	100				100
Nº 11			30		30
Nº 12	15	30	400	150	595
Nº 13			30		30
Nº 14	300		150	100	550
Nº 15	100	150	200		450
Nº 16	400			15	415
Nº 17		30	30		60
Nº 18		15	15	15	45
Nº 19					0
Nº 20	150		100		250
Totales	1500	1075	2317	595	5487

3. Nombre del Programa: "ESCUELAS ARTÍSTICAS Y FORMATIVAS DE EXPRESIONES"

Objetivo:

- Entregar herramientas que canalicen y estimulen el desarrollo creativo, reforzar la autoestima por medio del descubrimiento potencial imaginario del sujeto.
- Favorecer la continuidad y reforzamiento de algunos talleres del año 2010 y potenciar la creación de nuevos talleres en otras disciplinas no desarrolladas.
- Entregar a la comunidad la opción de realizar estudios en forma seria y sistemática en las disciplinas artísticas, en un nivel básico, a cargo de un profesional del área.



Metas Logradas:

- Participación de los vecinos en las escuelas, talleres y actividades culturales a través de difusión.
- Realizar dos muestras semestrales de escuelas y talleres a la comunidad.
- Itinerancia Verano de la Escuela de Teatro por unidades vecinales
- Realización de 03 presentaciones Orquesta Juvenil de Macul en unidades Vecinales
- Difusión a través de redes sociales 1 vez al mes

Localización:

UNIDAD VECINAL Nº 02	Coro Comunal "Voces de Macul" participan 20 personas.
UNIDAD VECINAL Nº 6 Gimnasio Municipal	Orquesta infantil Juvenil, con la participación de 100 personas aprox. Taller Guitarra Folclórica, participan 35 personas aprox. Taller Danza Folclórica, participan 30 personas aprox. Escuela de Teatro Juvenil, participan 60 de ambos sexos, en 3 niveles Básico, intermedio y avanzado. Taller de instrumentos musicales participan 15 personas aprox. Taller de Canto participan 20 personas.

Duración: MARZO A DICIEMBRE DEL 2016

Financiamiento: MUNICIPAL

Presupuesto: \$ 10.611.316.-



TOTAL AÑO	COBERTURA POR UNIDAD VECINAL
Nº 1	
Nº 2	20
Nº 3	
Nº 4	
Nº 5	
Nº 6	240
Nº 7	
Nº 8	
Nº 9	
Nº 10	
Nº 11	
Nº 12	
Nº 13	
Nº 14	
Nº 15	
Nº 16	
Nº 17	
Nº 18	
Nº 19	
Nº 20	
Total	260

“TALLERES AUTOFINANCIADOS”

Objetivo:

- Responder a la demanda de los vecinos de Macul, para desarrollar sus capacidades artísticas.
- Facilitar a la comunidad diversos Talleres Artísticos y Manuales

Metas Logradas:

- Participación de los vecinos en las escuelas, talleres y actividades culturales a través de difusión.
- Realizar dos muestras semestrales de escuelas y talleres a la comunidad.
- Difusión a través de redes sociales 1 vez al mes

Localización:



UNIDAD VECINAL Nº 6	-Taller de Pintura, participan 25 personas aprox.
	-Taller de Danza Árabe I, participan 30 mujeres, adultas y jóvenes de distintos sectores de la comuna, en los Talleres de iniciación, intermedio y avanzado. 2 cursos.
	- Taller de Flamenco, participan 15 personas aprox.
	- Taller de Danza Árabe II, participan 30 mujeres, adultas y jóvenes de distintos sectores de la comuna, en los Talleres de iniciación, intermedio y avanzado. 2 cursos.
	- Taller de Danza Árabe III, participan 25 mujeres, adultas y jóvenes de distintos sectores de la comuna, en los Talleres de iniciación, intermedio y avanzado. 2 cursos.

Nº Beneficiarios talleres: 125 Personas aprox.

3.- Nombre del Programa:

“PUEBLO ORIGINARIOS”

Objetivo:

Incentivar la participación entre el municipio y los residentes de los pueblos originarios Mapuche, Aymara y Rapanui en la comuna.

Metas Logradas:

- Se Realizaron 6 reuniones con dirigentes de los tres pueblos residentes en la comuna.
- Apoyo celebración Wetrupantu y María Rapanui en Marathón con Quilín.

Duración:

ENERO A DICIEMBRE DEL 2016

Financiamiento: Municipal

Presupuesto: \$ 5.335.339.-

4.- Nombre del Programa “Juventud Cultura y Solidaridad”

Función:

Apoyar actividades y celebraciones Juveniles Artísticas Culturales y solidarias, que potencien el interés de los y las jóvenes de la comuna por participar, ayudar y fortalecer sus propias Organizaciones como Centros Culturales, Clubes Deportivos, grupos de artesanía, solidarios etc.

Programa y Proyecto

La Cultura en su expresión formativa y cultural constituye lo central de la labor en esta área por parte de la Municipalidad. Para esto se cuenta con recursos municipales y en este caso un importante aporte de los propios participantes a través de los proyectos autofinanciados.

Para su ejecución los proyectos contemplan la contratación vía prestación de servicios de personal Profesional y Monitores capacitados para cumplir labores culturales y específicas en cada una de ellos.

La comunidad ha reaccionado favorablemente con todos los talleres y eventos que ha efectuado este Departamento, como se demuestra y aprecia, debido a la asistencia de todos los vecinos que han querido participar en diversas actividades tales como en Actos Cívicos, Obras de Teatro, Feria Costumbrista, Itinerancias de verano, Talleres, Muestra Folclórica entre otros

Objetivo

Promover la participación de jóvenes de nuestra comuna, y mediante la motivación profesional de apoyar y potenciar este segmento de la población, el Programa Joven Macul, tiene el propósito de mantener una relación permanente y activa con la comunidad juvenil, y de esa forma identificar y trabajar en conjunto las principales necesidades y requerimientos que los jóvenes de Macul anhelan satisfacer. De esta forma es que se logra concretar la programación de las actividades que se desarrollaran de Enero a Diciembre 2015.

Metas Esperadas:

- Atención en aspectos organizacionales al 100% de la demanda espontánea de Organizaciones Juveniles de la Comuna.
- Visita al menos en dos ocasiones durante el año a la totalidad de las Organizaciones Juveniles de la Comuna.
- Constitución de 04 personalidades Jurídicas de Organizaciones Juveniles Culturales.
- Actualización Permanente del Catastro Comunal de Organizaciones Juveniles.
- Realización de 06 actividades de interés y convocatoria Juvenil (obras de Teatro, Presentaciones artísticas, recreativas o labores sociales).
- Aplicación del Plan Local de Juventudes.

- Apoyo de 6 iniciativas solidarias de grupos juveniles en distintas Unidades Vecinales de la Comuna.

Localización:

UNIDAD VECINAL N° 9	Celebración Día del Niñ@s Distrito Scout de Macul Plaza Macul Oriente 20 Agosto 2016. Beneficiarios aprox. 400 personas
UNIDAD VECINAL N° 2	Apoyo Iniciativa gestión Colegio Villa Macul Academia Grupo Scout Puelmapu, Enero a Diciembre 2016. Participan 80 personas aprox.
UNIDAD VECINAL N° 15,16	Apoyo Iniciativa gestión salas Juntas de vecinos Proyecto 6% Gobierno Regional Radio Jovenes al Aire, Septiembre a Diciembre 2016. Participan 50 personas aprox.
UNIDAD VECINAL N° 13	Selección Banda Talento Crudo, centro Juvenil Actitud Joven. 27 Agosto 2016 Beneficiarios aprox. 200 personas
UNIDAD VECINAL N° 6	UNIDAD VECINAL N° 6 Reuniones permanentes Mesa Territorial Senda Previene
UNIDAD VECINAL N° 6	Desfile Santiago es Carnavales Culturales y juveniles Fondart 15 Mayo 2016, Beneficiarios aprox. 50 personas participantes de la comuna.
UNIDAD VECINAL N° 9	Apoyo Iniciativa Aniversario Distrito Scout. Participan 300 personas aprox.
UNIDAD VECINAL N° 13	Apoyo Iniciativa Postulación, Desarrollo y Cierre Proyecto 2% Gobierno Regional, Radio Jóvenes al Aire Mayo, Septiembre y Diciembre 2016.
UNIDAD VECINAL N° 1,4,9,13 y 18	Reuniones Distrito Scout Macul, Enero a Diciembre 2016. Participación 100 personas
UNIDAD VECINAL N° 6	Lanzamiento CENSO 2017, Club de la Union del Adulto Mayor Participacion, acompañamiento e inscripción del Distrito Scout de Macul
SANTIAGO CENTRO	Encuentro con Juventud 10 Marzo 2016 Director
SANTIAGO CENTRO	Reuniones Instituto Nacional de la Juventud, Enero a Diciembre 2016
SANTIAGO CENTRO	Reuniones SEREMI de Salud "Consejos Consultivos" Enero a Diciembre 2016
SANTIAGO CENTRO	Reuniones SENCE capacitaciones para Jovenes Enero a Diciembre 2016

Duración:

ENERO A DICIEMBRE DEL 2016

Financiamiento: Municipal

Presupuesto: \$ 10.883.201.-

14.6. DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

OBJETIVO GENERAL:

El Departamento de Organizaciones Comunitarias (OO.CC) tiene por objetivo, promover, a través de asesoría, apoyo y acompañamiento, la organización y participación de la comunidad en los planes de desarrollo comunal, a partir de las necesidades y características propias de cada una de las Unidades Vecinales que conforman el territorio comunal; colaborando de esta forma con el cumplimiento de las funciones establecidas en la legislación vigente tanto para las organizaciones comunitarias, como para las Municipalidades.

Asimismo, el Departamento de Organizaciones Comunitarias es el responsable de movilizar la participación ciudadana, mediante intervenciones dirigidas a la promoción, fortalecimiento y autogestión de las distintas organizaciones sociales y asimismo, de mantener un catastro actualizado de las mismas.

El Departamento realiza actividades en las siguientes áreas:

- Orientación y Asesoría respecto de Ley 19.418 y 20.500.
- Orientación y Tramitación de Personalidad Jurídica: Este Departamento realiza el acto de constitución de las organizaciones, a través de un ministro de fé que da lectura y hace entrega de los estatutos de la organización. Luego, esta Unidad analiza el correcto proceso de constitución y se remite la información correspondiente a Secretaría Municipal para que sea entregada a la organización solicitante, con formulación de observaciones o ajustada a derecho.
- Orientación y Asesoría en Procesos Eleccionarios: Se brinda asesoría y se entrega a las organizaciones, la documentación necesaria para la realización de elecciones. Posteriormente, a petición de la Secretaría Municipal, se analiza la correcta realización de dicho proceso, para su eventual aprobación o formulación de las observaciones respectivas.
- Orientación Renovación de Directorios de Organizaciones Sociales que se encuentren Vencidos o por Vencer: Para ambos casos se entrega la documentación necesaria para realizar el proceso eleccionario del nuevo directorio, la cual una vez completada por la organización, debe ser ingresada en Secretaría Municipal.
- Orientación Renuncia Socios/as: Se analiza la legalidad de la renuncia del socio de la organización y se responde según corresponda, con observaciones o ajustada a derecho.
- Orientación por Renuncia de Integrantes del Directorio de la Organización: Se orienta el proceso de reestructuración y se entrega la documentación correspondiente para formalizar dichos cambios.

- Actualización permanente del catastro de organizaciones sociales de la comuna.
- Elaboración Cartas de Presentación: El Departamento de OO.CC redacta según antecedentes disponibles en el expediente de la organización, el certificado de vigencia del directorio de la organización y lo remite a Secretaría Municipal en formato de carta de presentación. En general este documento es solicitado por las organizaciones, a objeto de postular a algún fondo público.
- Orientación sobre Postulación Fondos Públicos
- Gestión de Buses Municipales: A partir de la recepción de solicitudes de buses ingresadas por las organizaciones a través de la Oficina de Partes, la Unidad verifica la vigencia de la organización solicitante, toma contacto con la Directiva, coordina una fecha, destino y lugar de despacho, para luego emitir una respuesta escrita a la solicitud, según disponibilidad de agenda.
- Ejecución de talleres, jornadas y/o escuelas de capacitación dirigidos a dirigentes sociales y líderes en temáticas de interés para las organizaciones y el Municipio
- Coordinación y ejecución de actividades comunitarias
- Trabajo directo y relación permanente con juntas de vecinos de la comuna.

PROGRAMAS y PRESUPUESTO:

El quehacer de este Departamento, se canaliza a través de los siguientes Programas:

1.- Fortalecimiento Organizacional: Objetivo:

Promover, fortalecer y potenciar la participación ciudadana, a través del apoyo, asesoría y capacitación de las Organizaciones Territoriales y Funcionales.

Localización: Toda la comuna Duración: Enero-Diciembre del 2016 Financiamiento: Municipal Presupuesto inicial: \$ 50.402.263

Acciones:

- Asesoría en materias legales a organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.
- Orientación sobre Postulación a Fondos Públicos.
- Constitución de Organizaciones.
- Capacitación a Líderes Emergentes y Dirigentes sociales,
- Actualización permanente del Catastro de Organizaciones Sociales de la comuna.
- Elaboración Cartas de Presentación

- Reuniones Mensuales Informativas y de Capacitación con Dirigentes Juntas de Vecinos

Metas logradas:

- Se entregó un total de 2502 atenciones durante el año 2016, provenientes de asesorías en oficina, terreno y contactos telefónicos.
- Se elaboraron durante el año 2016, 801 Cartas de Presentación.
- Se constituyeron 55 nuevas organizaciones funcionales en nuestra comuna de Macul, lo cual beneficia de manera directa, a un promedio de 825 vecinos de la comuna
 - Se realizaron 7 reuniones mensuales durante el año 2016, informativas y de capacitación, sólo con Dirigentes de Juntas de Vecinos, alcanzando un promedio de asistencia en cada reunión, de 30 dirigentes sociales.
 - Se realizó una Escuela de Capacitación, en coordinación con la División de Organizaciones Sociales, dirigida a Dirigentes de Juntas de Vecinos y también a participantes de la Escuela de Capacitación, versión 2015. La actividad contó con 32 participantes. El tema abordado: “La autogestión de recursos y la Innovación”
 - Se realizaron 2 talleres de capacitación, en coordinación con la División de Organizaciones Sociales, uno dirigido a centros de madres y otro a clubes deportivos y comités de seguridad, con una asistencia promedio de 40 dirigentes en cada taller.

El tema abordado: “La autogestión de recursos y la Innovación” En tabla siguiente cobertura de atenciones, por unidad vecinal:

COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL					
UUUV	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Octubre	Nov.- Dic	TOTAL AÑO
Nº 1	19	51	23	15	108
Nº 2	21	24	20	5	70
Nº 3	46	42	29	20	137
Nº 4	17	31	26	2	76
Nº 5	47	62	29	13	151
Nº 6	31	53	37	10	131
Nº 7	30	35	27	5	97
Nº 8	22	27	29	12	90
Nº 9	35	43	24	8	110
Nº 10	23	31	28	11	93
Nº 11	36	61	29	7	133
Nº 12	49	88	34	20	191
Nº 13	64	75	34	9	182
Nº 14	32	69	38	14	153
Nº 15	29	39	44	5	117
Nº 16	60	50	32	15	157
Nº 17	29	38	40	10	117
Nº 18	32	54	37	14	137
Nº 19	45	35	33	12	125
Nº 20	34	44	34	15	127
TOTAL	701	952	627	222	2502

En tabla anterior se presenta la cobertura de atenciones, por unidad vecinal:

PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

TIPO DE COBERTURA: Atenciones, Asesorías, capacitaciones a org.

2.- Servicios a la Comunidad:

Objetivo: Generar iniciativas de recreación para la comunidad organizada y no organizada de la comuna, promoviendo una mejor convivencia vecinal

Localización: Comunal.

Duración: Enero - Diciembre 2016 Iniciativa: Municipal.

Presupuesto: \$51.073.525

Acciones:

- Jornadas recreativas para las familias
- Viajes para grupos organizados de adultos mayores y mujeres En tabla siguiente cobertura por unidad vecinal:

Metas logradas:

- Cobertura de viajes para grupos organizados de mujeres y adultos mayores 16.695 vecinos. 335 viajes
- Actividades recreativas familiares de verano 25.000 beneficiarios

COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL					
UUVV	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Octubre	Nov.- Dic	TOTAL AÑO
Nº 1		180	90	135	405
Nº 2	45	225	180	90	540
Nº 3	225	270	135	360	990
Nº 4	45	225	135	180	585
Nº 5	765	540	270	135	1.710
Nº 6	450	495	540	45	1.530
Nº 7		45		135	180
Nº 8			45	90	135
Nº 9		45	90	45	180
Nº 10	90	135	225	180	630
Nº 11	45	225	315	315	900
Nº 12	180	360	405	675	1.620
Nº 13	45	405	270	675	1.395
Nº 14		225	225	135	585
Nº 15	90	90	90	135	405
Nº 16	45	270	180	45	540
Nº 17		225		225	450
Nº 18	45	270	315	360	990
Nº 19			225	315	540
Nº 20	2.070	135	90	90	2.385
TOTAL	4.140	4.365	3.825	4.365	16.695



PROYECTO: SERVICIO A LA COMUNIDAD

TIPO DE COBERTURA: vecin@s en actividades de turismo

3.- Municipio en tu Barrio:

Objetivo: Acercar y difundir los servicios gubernamentales y municipales, que se encuentran disponibles para la comunidad de Macul, mediante operativos territoriales que permitan que los vecinos conozcan el quehacer municipal.

Localización: Distintas Unidades Vecinales Duración: Marzo - Diciembre 2016
Financiamiento: Municipal.

Presupuesto inicial: \$ 6.993.684

Acciones:

- Ferias Servicios
- Municipio en tu Barrio

Metas logradas:

Realización de 4 Municipio en tu Barrio durante el año 2016 (días sábado) Realización de 8 Ferias de Servicios (días de semana)

Se realizaron un total, en ambas actividades comunitarias, de 1.230 atenciones en diversas unidades vecinales que componen la comuna.

COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL					
UUVV	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Octubre	Nov.- Dic	TOTAL AÑO
Nº 1					0
Nº 2					0
Nº 3					0
Nº 4		34	83		117
Nº 5			75		75
Nº 6					0
Nº 7					0
Nº 8					0
Nº 9			14	60	74
Nº 10					0
Nº 11		47			47
Nº 12			100		100
Nº 13					0
Nº 14		58	72		130
Nº 15		110	90		200
Nº 16		19	28	78	125
Nº 17		12	120		132
Nº 18			40		40
Nº 19			80		80
Nº 20		10	100		110
TOTAL		290	802	138	1.230

En tabla anterior cobertura por unidad vecinal:

TIPO DE COBERTURA: personas atendidas en Municipio en tu barrio y Ferias de Servicios

14.7. DEPARTAMENTO DE INFORMACION Y ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

“El objetivo fundamental de esta unidad está orientado a la implementación del sistema de estratificación social vigente, que permita una correcta asignación de beneficios de la red social del gobierno y diseño de programas sociales propios para la comuna, como también gestionar ante el organismo competente, la solicitud de información social disponible en el instrumento de estratificación social vigente.

ÁREAS, SECCIONES O PROGRAMAS DE TRABAJO

Programa de Acceso a Beneficios de Protección Social:

- Programa de Encuestaje y Procesamiento, Ficha de Protección Social – Registro Social de Hogares

Área de Gestión y Programas Propios para la comuna:

- Exención derechos municipales de cobro aseo domiciliario - Registro Social de Hogares.
- Gestión para Personas con Necesidades Especiales – Registro Social de Hogares.
- Nuevos Desafíos: Personas en Situación de Calle (PSC) - Migrantes

Área de Información Social:

- Dispensador de Certificados RSH
- RSH para el Chile Crece Contigo.
- RSH en la Comunidad.
- RSH para Proyectos o Servicios en Convenio.

A. PROGRAMA DE ACCESO A BENEFICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE ENCUESTAJE Y PROCESAMIENTO, FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL – REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.



Vinculación: es un Programa municipal sujeto a las normativas e instrucciones del Ministerio de Desarrollo Social, MIDESO

Localización: se ejecuta en todas las unidades vecinales de Macul

Duración: 01/01/2016 al 31/12/2016

El año 2016 el Ministerio de Desarrollo Social, entidad responsable del “diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección a las personas o grupos de personas vulnerables...”, implementa el “Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales”, que ha llamado pública y abreviadamente REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, en adelante, RSH, regulado por Decreto Supremo N° 22 del 27/08/2015 derogando a su antecesora, Ficha de Protección Social.

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con información aportada por el hogar y bases de datos que posee el Estado, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROGRAMA

Brindar condiciones favorables a los residentes de Macul, para que accedan a la aplicación del instrumento de estratificación social vigente a nivel nacional o instrumento de aplicación local, que les permita postular a los beneficios de la Red Social de Gobierno y de Programas propios del Municipio, durante el año 2016.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y METAS DEL PROGRAMA, CON SUS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO 2016:

1.- **OBJETIVO ESPECÍFICO:** Mantener actualizado el Archivo Digital de Estratificación Social de la Comuna de Macul, a través de la aplicación y procesamiento de la Ficha de Protección Social o instrumento que la reemplace, de acuerdo a las normativas establecidas por el Ministerio de Desarrollo Social, MIDESO.

META: Mantener en un 60% vigente el archivo digital de estratificación social que contempla 24.432 fichas (65.649 personas) según base de datos MIDESO del 02/11/2015, con información a octubre 2015.

LOGRO:

UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE A OCTUBRE 2015	META 60% DE 24432	LOGRO ALCANZADO
N° DE HOGARES O REGISTROS DE RSH (N° FAMILIAS O FPS EN 2015)	244 32	14659 60%	25.355(*1)

(*1) FUENTE: BASE DE DATOS RSH DE MIDESO 19/01/2017 CON DATOS HASTA EL CIERRE 22/12/2016

2.- OBJETIVO ESPECÍFICO: Informar u orientar a la población sobre la incorporación al Registro Social de Hogares, para la postulación a beneficios o Programas Sociales Locales y del Estado.

META: Atender al 100% de la población que solicite, información u orientación sobre la incorporación o vigencia en el Registro Social de Hogares, para la postulación a beneficios o programas.

LOGRO:

ATENCIÓN AL 100% POBLACIÓN QUE SOLICITÓ INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN RSH AÑO 2016	
MES	CANTIDAD
ENERO	1178
FEBRERO	981
MARZO	1373
ABRIL	816
MAYO	880
JUNIO	761
JULIO	688
AGOSTO	913
SEPTIEMBRE	1117
OCTUBRE	808
NOVIEMBRE	460
DICIEMBRE	840
TOTAL ATENCIONES AÑO 2016	10.815

FUENTE: SISTEMA ATENCION DE PÚBLICO DITeC - MODULO ATENCION DE PÚBLICO DEPTO. ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

3.- OBJETIVO ESPECÍFICO: Aplicar y procesar la Ficha de Protección Social- Registro Social de Hogares, conforme a la normativa vigente impartida por MIDESO.

META: 3.1 Aplicación y procesamiento del 60% de las solicitudes de Registro Social de Hogares.

LOGRO: Durante el año 2016 se recibieron 2.246 solicitudes que contemplaban trabajo de terreno y procesamiento en plataforma RSH, con la finalidad de gestionar un ingreso al Registro Social de Hogares o un Cambio de Domicilio. De éstas solicitudes se lograron 2.098 alcanzando un 93% de efectividad, en el año 2016.-

APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE FORMULARIO DE INGRESO AL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES AÑO 2016																					
UNIDAD VECINAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	COMUNA
DEMANDA RECIBIDA	99	67	104	103	202	76	60	59	136	71	156	189	138	111	137	104	77	119	145	93	2246
DEMANDA LOGRADA	94	63	97	97	183	66	54	56	131	64	135	179	132	107	130	100	72	113	135	90	2098
% DE LOGRO	95%	94%	93%	94%	91%	87%	90%	95%	96%	90%	87%	95%	96%	96%	95%	96%	94%	95%	93%	97%	93%

En el periodo de Enero a Julio de 2016, se alcanzó un 92% de efectividad, con el sistema de Organización de la demanda con recepción Quincenal y luego distribuida territorialmente por Unidad Vecinal.

APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE FORMULARIO DE INGRESO AL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES "ENERO A JULIO 2016"																						
UNIDAD VECINAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	COMUNA	
DEMANDA RECIBIDA	63	34	56	58	127	43	32	27	75	43	87	106	73	69	75	61	41	71	72	44	1257	
DEMANDA LOGRADA	60	31	52	54	110	34	28	24	71	37	71	101	72	67	72	58	38	66	67	43	1156	
% DE LOGRO	95%	91%	93%	93%	87%	79%	86%	89%	95%	86%	82%	95%	97%	97%	96%	95%	93%	93%	93%	98%	92%	

Desde el mes de Agosto 2016 en adelante, se logró implementar el sistema de agendar las visitas domiciliarias con fecha y hora de visita, con la anuencia del público, lo que ha contribuido de pasar de un 92% de efectividad a un 95% de efectividad.

APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE FORMULARIO DE INGRESO AL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES "AGOSTO A DICIEMBRE 2016"																						
UNIDAD VECINAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	COMUNA	
DEMANDA RECIBIDA	36	33	48	45	75	33	28	32	61	28	69	83	65	42	62	43	36	48	73	49	989	
DEMANDA LOGRADA	34	32	45	43	73	32	26	32	60	27	64	78	60	40	58	42	34	47	68	47	942	
% DE LOGRO	94%	97%	94%	96%	97%	97%	93%	100%	98%	96%	93%	94%	92%	95%	94%	98%	94%	98%	93%	78%	95%	

META: 3.2 Revisar en terreno el 70% de las encuestas de Nuevo Formulario de Sistema Registro de Residentes con duplicidades con otras comunas que presenten inconsistencias o posibles errores, como también, aquellas detectadas en la revisión y procesamiento de acuerdo a los procedimientos establecidos por MIDESO.

LOGRO: No aplica, conforme a la nueva normativa, entregada el 31 de diciembre de 2015, el nuevo sistema no genera duplicidades y las solicitudes que presentan error son rechazadas y si éstas sobrepasan el plazo para acreditar documentación obligatoria el MIDESO procede a consignarlas como desistidas.

4.- OBJETIVO ESPECÍFICO: Ejecutar oportunamente las solicitudes de Incorporación / Desvinculación, Actualización, Rectificación o Complemento en el RSH, conforme a las instrucciones de MIDESO.

META: Aplicación y Procesamiento del 60% de las solicitudes de Registro Social de Hogares

LOGRO: En el año 2016 se logró tramitar el 98.5% de las solicitudes formuladas por los vecinos de Macul.

SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN, DESVINCULACIÓN, ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN Y COMPLEMENTO RSH ENERO A DICIEMBRE 2016				
COMUNA DE MACUL	CANAL WEB	CANAL MUNICIPAL	TOTAL SOLICITUDES RSH	% TOTAL SOLICITUDES RECIBIDAS RSH
RECIBIDAS	4.864	6.283	11.147	100%
TRAMITADAS DIES (Aprobadas - Rechazadas)	4.702	6.282	10.984	98.5%
NO TRAMITADAS DIES (Desistidas por MIDESO)	162	-	162	1.5%
PENDIENTES (Enviadas a Mideso para su Aprobación)	-	1	1	0.01%

5.- OBJETIVO ESPECÍFICO: Acreditar beneficios establecidos a nivel Local, relativo al Cobro de derechos de aseo domiciliario.

META: Atención del 100% de personas que soliciten beneficios y que cumplan con las exigencias de la ordenanza municipal.

LOGRO: Fueron atendidas y tramitadas solicitudes al pago de los Derechos de aseo domiciliario, la totalidad de las personas que acudieron al Dpto. y que cumplieron con las exigencias de la Ordenanza Municipal, cursando la exención a 1.415 familias de la comuna

6.- OBJETIVO ESPECÍFICO: Apoyar los Programas de la DIDECO que presten servicios a la comunidad y que contemplen información, orientación y promoción social, especialmente los sectores más vulnerables o con necesidad manifiesta, como así mismo, sectores que requieran atención por emergencia social.

META: 6.1.- Participar a lo menos de 10 actividades de la DIDECO, que entreguen información orientación y promoción social a la comunidad.

LOGRO: Se efectuaron 361 atenciones en terreno mediante la participación en 17 actividades de atención en terreno.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2016																					
PERSONAS ATENDIDAS POR ACTIVIDADES TERRITORIALES EN MUNICIPIO EN TU BARRIO Y FERIAS DE SERVICIOS																					
UNIDAD VECINAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	SUB TOTAL
MUNICIPIO EN TU BARRIO	51	0	0	0	0	0	20	5	12	29	6	8	0	54	34	19	6	20	0	0	264
FERIAS DE SERVICIO	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	19	8	0	0	28	34	0	0	0	0	97
SUBTOTAL	51	0	8	0	0	0	20	5	12	29	25	16	0	54	62	53	6	20	0	0	361

META: 6.2.- Apoyar en 100% a sectores que requieran atención social, cuando se decreta estado de emergencia a nivel Local o se establezca estado de emergencia a nivel Regional o Nacional.



LOGRO: No aplica por cuanto durante el año 2016, no se decretó estado de emergencia a nivel Local, como tampoco se estableció estado de emergencia a nivel Regional o Nacional, que afectara a los vecinos de Macul.

Financiamiento Inicial del Programa: \$ 9.684.532

ACTIVIDADES GENERALES DEL PROGRAMA

- 1.- Organización de demanda territorialmente y distribución de carga de trabajo por funcionario, con el respectivo reporte de resultado de visitas domiciliarias.
- 2.- Estructuración del trabajo compatibilizando proceso de capacitación en nuevo proceso de encuestaje y aplicación de 22 procedimientos, establecidos por MIDESO.
- 3.- Seguimiento de encuestaje habitual y urgencias.
- 4.- Comunicación permanente y mantención de vínculo positivo a nivel regional y nacional con el MIDESO, así mismo con Encargados Comunales de otras comunas de la región y mantención de vínculo y coordinación con otros Departamentos de la DIDECO, especialmente con Vivienda, Laboral, Social y Programas Sociales, unidades con alto requerimiento de Registro Social de Hogares.
- 5.- Entrega de información del estado de situación de la Ficha a grupos de vecinos estratégicos como son: Juntas de Vecinos, Centros de adultos Mayores, Organizaciones de Mujeres.
- 6.- Participación en Actividades de Servicio a la comunidad en terreno, tales como Ferias de Servicio y Municipios en tu Barrio, proporcionando atención en terreno a las personas y familias.
- 7.- Atención de Público: Evaluación de antecedentes RSH en plataforma, verificación de cumplimiento de requisitos para tramitación de solicitudes RSH, ingresar documentos a plataforma, revisión para aprobar, rechazar o derivar al Nivel Central del MIDESO de solicitudes RSH para su aprobación cuando corresponda.
- 8.- Revisión, digitación, procesamiento y aprobación de Ingreso al RSH , así también los Cambios de domicilio y el Módulo de Vivienda en plataforma del MIDESO

B.- ÁREA DE GESTIÓN Y PROGRAMAS PROPIOS PARA LA COMUNA:

B.1.- Exención Derechos Municipales de cobro Aseo Domiciliario –RSH

En virtud del cambio, a contar del 01/01/2016, de la “Ficha de Protección Social, FPS” por el “Sistema de apoyo a la selección de usuarios de beneficios sociales”, que en el MIDESO ha llamado en forma abreviada “Registro Social de Hogares, RSH.” Resultaba imperativo

realizar las adecuaciones a nuestra Ordenanza Municipal sobre Rentas Municipales relativas al cobro del servicio domiciliario por extracción de residuos sólidos, regulada por los Decretos N°1529 de 22/12/2005 y N°1199 del 30/07/2007, que permitiera brindar la atención al público de forma continuada, para las solicitudes de exención de pago sobre este derecho municipal, asociado a este nuevo instrumento de estratificación social definido por el MIDESO.

Se realizaron las gestiones ante el Departamento de Estudios de la División Política Social, de la Subsecretaría de Evaluación Social del MIDESO, relativas a contar con antecedentes técnicos y sociales que permitieran elaborar propuesta para el Sr. Alcalde y Concejo Municipal, del mismo modo que presentar dicha propuesta ante el Ministerio del ramo, para contar con su aprobación y la autorización para el uso del RSH en la implementación y aplicación de beneficio municipal, conforme lo establece Decreto Supremo N° 22 del 27/08/2015.

Las gestiones permitieron la promulgación del Decreto Alcaldicio N° 2192 del 11/08/2016; y el pronunciamiento de la Subsecretaria de Evaluación Social en el Ord N° 061/3494 del 30/08/2016, mediante los cuales, se aprobara la actualización y adecuación del requisito “de hasta los 12.000 puntos en la FPS”, por Calificación Socioeconómica (CSE), hasta el tramo de “entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad de CSE del Registro Social de Hogares (RSH)”. Ello permitió la exención por este concepto a 1.415 familias de la comuna.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2016																					
PERSONAS ATENDIDAS POR EXENCIONES DE DERECHOS DE ASEO																					
UNIDAD VECINAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	SUB TOTAL
EXENCIONES AUTOMATICAS DERECHOS DE ASEO	53	18	33	20	94	22	45	22	106	20	60	79	38	35	22	17	12	84	71	98	949
EXENCIONES D° DE ASEO DEMANDA ESPONTANEA	34	13	0	0	3	18	33	16	88	7	24	28	35	6	15	14	3	43	32	54	466
SUBTOTAL	87	31	33	20	97	40	78	38	194	27	84	107	73	41	37	31	15	127	103	152	1,415

B.2.- Gestión para Personas con Necesidades Especiales – RSH

Durante el año 2016, esta unidad, participó en forma sistemática en la Red del Adulto Mayor, lo que permitió estrechar lazos con el sector salud, y otros servicios comunales que atienden a personas con necesidades especiales, es decir a personas que no pueden por si misma realizar sus trámites, en este caso del RSH, y con ello quedan sin la posibilidad de acceder a programas o beneficios.

La coordinación con el sector salud comunal, permitió contar con la nómina de 726 pacientes con dependencia en salud y con ello, se realizaron las siguientes gestiones:

1.- Revisión en plataforma del MIDESO de la existencia de Registro Social de Hogares a nombre del paciente y en el domicilio señalado por el CESFAM respectivo. Se detectó que contaban con RSH 475 personas, y se identificó, el deceso de otras 34 personas.

2.- Visita domiciliaria de profesional Asistente Social de este Depto. a aquellos 217 pacientes con dependencia que, en la primera gestión, se detectó que no contaba con RSH en Macul. En la visita se entregó información y orientación según correspondía a cada caso, se solicitó la documentación de carácter obligatorio por protocolos del MIDESO y se realizó la aplicación del Formulario de Ingreso al RSH, su posterior procesamiento y archivo. De esta forma 224 personas y su grupo familiar se habilitaron para postular a beneficios o programas locales, regionales o nacionales.

RESULTADOS DE GESTION POR CESFAM Y DEMANDA ESPONTÁNEA					
CESFAM	ENCUESTADOS CON RSH	NOTIFICADOS TRAMITE DE RSH	FALLECIDOS - CAMBIO DE DOMICILIO -RSH OTRA COMUNA	RECHAZO (P5)	SUBTOTAL POR CENTRO
SANTA JULIA	33	41	6	2	82
FELIX DE AMESTI	32	34	15	0	81
PADRE HURTADO	29	16	8	1	54
SUBTOTAL CESFAM	94	91	29	3	217
DEMANDA ESPONTÁNEA	39	0	0	0	39
RESUMEN	224 RSH GESTIONADOS		32 RSH NO GESTIONADOS		256

Se incorporó al registro, 39 personas atendidas por demanda espontánea o derivación interna del municipio o casos aislados de los mismos Centros de salud.

De las 217 personas que no contaban con RSH en Macul, se presenta a continuación una distribución por U.V, el cual da cuenta de los resultados obtenidos en visitas. Se observa notoriamente la concentración de 43 y 41 casos en las UV 8 y 13 respectivamente. Esto responde a que en éstos sectores se encuentran hogares de adultos tales como Hogar de Ancianos el Atardecer, Hogar Fernandita Paz.

RESULTADOS DE GESTIÓN POR UNIDAD VECINAL PACIENTES CESFAM AÑO 2016					
UV	ENCUESTADOS CON RSH	NOTIFICADOS TRAMITE DE RSH	FALLECIDOS - CAMBIO DE DOMICILIO -RSH OTRA COMUNA	RECHAZO (P5)	SUBTOTAL POR U.V.
1	6	2	1	0	9
2	2	0	0	0	2
3	6	1	0	0	7
4	4	1	0	0	5
5	3	4	1	0	8
6	2	7	1	1	11
7	5	0	2	1	8
8	11	29	3	0	43
9	2	1	0	0	3
10	9	2	2	0	13
11	7	3	1	0	11
12	2	1	0	0	3
13	10	24	7	0	41
14	9	2	0	0	11
15	3	2	2	0	7
16	1	1	1	0	3
17	3	6	1	1	11
18	4	3	4	0	11
19	3	0	2	0	5
20	2	2	1	0	5
TOTAL	94	91	29	3	217
RESUMEN	185 RSH GESTIONADOS		32 RSH NO GESTIONADOS		217

B.3.- Nuevos Desafíos: Personas en Situación de Calle (PSC) – Migrantes y

Personas en Situación de Calle

En el mes de agosto de 2016 el MIDESO, convoca a 88 municipios del país, entre ellos Macul, para levantar información de RSH al grupo social Personas en Situación de Calle, en la modalidad de Adendum convenio RSH 2016, en el mes de septiembre de 2016. El trabajo muy especial con esta población, permitió incorporar al RSH a 20 PSC

RESULTADOS DE GESTIÓN PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE (PSC) POR UNIDAD VECINAL AÑOS 2016																					
UNIDADES VECINALES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	SUB TOTALES
PUNTOS DE CALLE MACUL																					
PUNTOS CALLE	0	2	1	1	0	0	0	1	4	0	2	0	0	0	0	2	0	2	0	1	16
PUNTOS LOGRADOS	0	2	1	1	0	0	0	1	2	0	2	0	0	0	0	2	0	2	0	1	14
PUNTOS NO LOGRADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
PSC MACUL																					
PSC MACUL	0	2	2	2	0	0	0	3	7	0	4	0	0	0	0	3	0	4	0	1	28
PERSONAS ENCUESTADAS	0	2	2	2	0	0	0	3	4	0	4	0	0	0	0	3	0	3	0	1	24
PERSONAS NO ENCUESTADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4

Migrantes

El RSH contempla la aplicación de un Anexo Formulario para extranjeros sin run, el cual es llenado en el domicilio del solicitante, luego es incorporado en sistema a través del número de pasaporte, sin embargo, la codificación de la existencia de algún integrante extranjero en el Hogar que es registrada en el Formulario de Ingreso del RSH, no tiene correlato en la plataforma para ingresar dicha información, razón por la cual no se dispone de información a la fecha de esta población.

C.- ÁREA DE INFORMACIÓN SOCIAL:

Este Departamento, tiene a su cargo gestionar la información social de la comuna levantada con el instrumento de estratificación social vigente, en este caso, el RSH, mediante solicitud ante el organismo competente, así también vía convenios o similares.

Contar con información social es vital para orientar la toma de decisiones, tanto para las instituciones como para las personas. En esta convicción, se ha desarrollado un trabajo para contar con información de la comuna del RSH y también se ha trabajado para acercar a las personas información y orientación, identificando oportunidades de desarrollo en iniciativas ministeriales ofrecidas al municipio, trabajo en red al interior del municipio, estas iniciativas son:

C.1.- DISPENSADOR DE CERTIFICADOS RSH:

En el año 2013, se firmó convenio de colaboración de implementación de modelo de atención ciudadana, que implicó realizar la recepción de público a través de un Ordenador de fila, así también, la instalación y funcionamiento de un Tótem de Certificados.

El Tótem de Certificados, emite Cartolas Hogar con el resultado de la Calificación Socio Económica que realiza el Ministerio de Desarrollo Social, para ello las personas deben operar el dispensador con su cédula de identidad en buen estado de conservación y su huella dactilar, sin que sea necesario solicitar número de atención, es decir en forma autónoma.

Estadística Totem Dispensador de Certificados año 2016													
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total 2016
N° de Cert. Impresos	708	806	959	958	706	594	529	726	655	478	429	376	7.924

Ordenador de Filas, ha permitido contar con información objetiva respecto de las atenciones en esta unidad, y el público ha sido beneficiado con acceso a la atención por orden de llegada, de forma transparente y clara, mejorando la calidad del servicio entregado.

ATENCIÓNES MENSUALES SEGÚN ORDENADOR DE FILA AÑO 2016													
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total 2016
N° DE ATENCIONES	1178	981	1373	816	880	761	688	913	1117	808	460	840	10.815

C.2.- RSH PARA EL CHILE CRECE CONTIGO.

El Programa Chile Crece Contigo, es un sistema de protección integral a la infancia, que tiene como misión acompañar proteger y apoyar integralmente a todos los niños y niñas y sus familias. En este contexto, este Depto. participa de la Red comunal del CHCC y realiza gestiones del RSH en el Sistema de Reporte y Derivación y Monitoreo del CHCC. Además de cumplir con ingresar la información del RSH en la plataforma dispuesta para tal efecto, se realizan Visitas domiciliarias a las gestantes, con la finalidad de entregarles información, apoyo y celeridad en la obtención del RSH, dado los acotados plazos de que disponen las gestantes para realizar los trámites conducentes a la obtención del Subsidio Maternal SUM

ESTADÍSTICAS GESTIÓN EN TERRENO Y PLATAFORMA RSH - CHILE CRECE CONTIGO (CHCC) AÑO 2016																					
UNIDAD VECINAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	TOTAL AÑO 2016
N° DE GESTANTES	5	13	11	5	9	7	4	9	6	5	10	10	9	6	9	8	3	11	13	9	162

C.3.-RSH EN LA COMUNIDAD.

Durante el año 2016 ésta unidad ha participado en 17 actividades en terreno (Municipio en tu Barrio y Feria de Servicio). En dichas instancias se atendió a 361 personas las cuales solicitaron:

- Información u orientación correspondiente al Ingreso al RSH
- Emisión de Cartola Hogar
- Requisitos sobre la Exención del pago de los derechos de aseo.

Para la óptima operatividad de estos servicios, se cuenta con una Ficha de Atención, la cual contiene información del usuario, fecha de derivación y fecha de cierre de la atención. Además, se realiza la atención con apoyo de equipo notebook, impresoras y BAM con conexión a internet, de tal modo garantizar la entrega de un servicio con la misma calidad, que la atención brindada en las oficinas municipales.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2016																					
PERSONAS ATENDIDAS POR ACTIVIDADES TERRITORIALES EN MUNICIPIO EN TU BARRIO Y FERIAS DE SERVICIOS																					
UNIDAD VECINAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	TOTAL AÑO 2016
METB	51	0	0	0	0	0	20	5	12	29	6	8	0	54	34	19	6	20	0	0	264
FDS	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	19	8	0	0	28	34	0	0	0	0	97
SUBTOTAL	51	0	8	0	0	0	20	5	12	29	25	16	0	54	62	53	6	20	0	0	361

C.4.- RSH PARA PROYECTOS O SERVICIOS EN CONVENIO.

En el transcurso del año 2016, 44 entidades o servicios públicos han establecido convenios institucionales con el MIDESO para uso del RSH, transformándose así, el RSH, en el instrumento básico para la identificación, priorización y selección de los potenciales beneficiarios de los distintos Programas Sociales de la Red de Protección Social que ha instalado el Gobierno Central y que son implementadas a nivel Comunal y/o nacional.

Por lo anterior, se atendió demanda de información contenida en el RSH, para realizar gestiones con grupos sociales de diversa vulnerabilidad, tales como: población desescolarizada, Comités de vecinos para Programa de Pavimentos Participativos, Programas de Mejoramiento de la Vivienda y entrega de antecedentes sociales para postulación a Programa Quiero mi Barrio por parte del municipio, generando información para 827 personas o familias en el año.

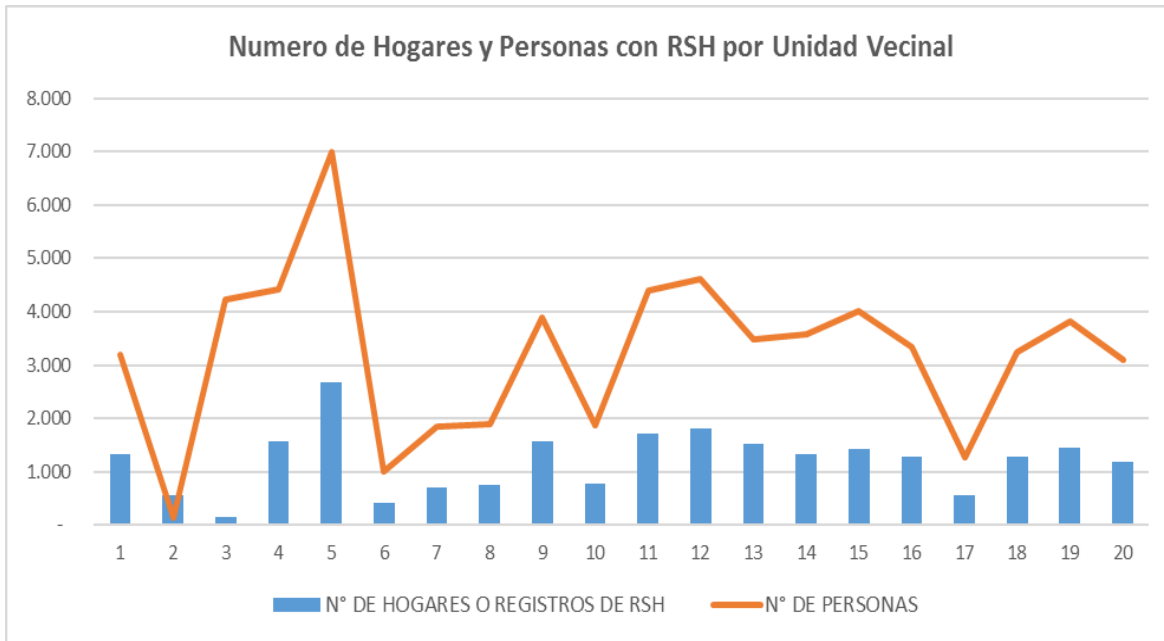
Finalizando el año 2016, se iniciaron las gestiones para suscripción de Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica para acceder al “Sistema Estadístico y de Gestión del Registro Social De Hogares” entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Macul.

La finalidad de este convenio es “Apoyar y asesorar técnicamente a las municipalidades y otras instituciones del nivel local en la entrega y análisis de la información del Registro Social de Hogares y la Calificación Socioeconómica, los cuales podrán consistir en caracterizaciones de población, análisis estadísticos, mapeo territorial de información, entre otros, para acciones de nivel local”.

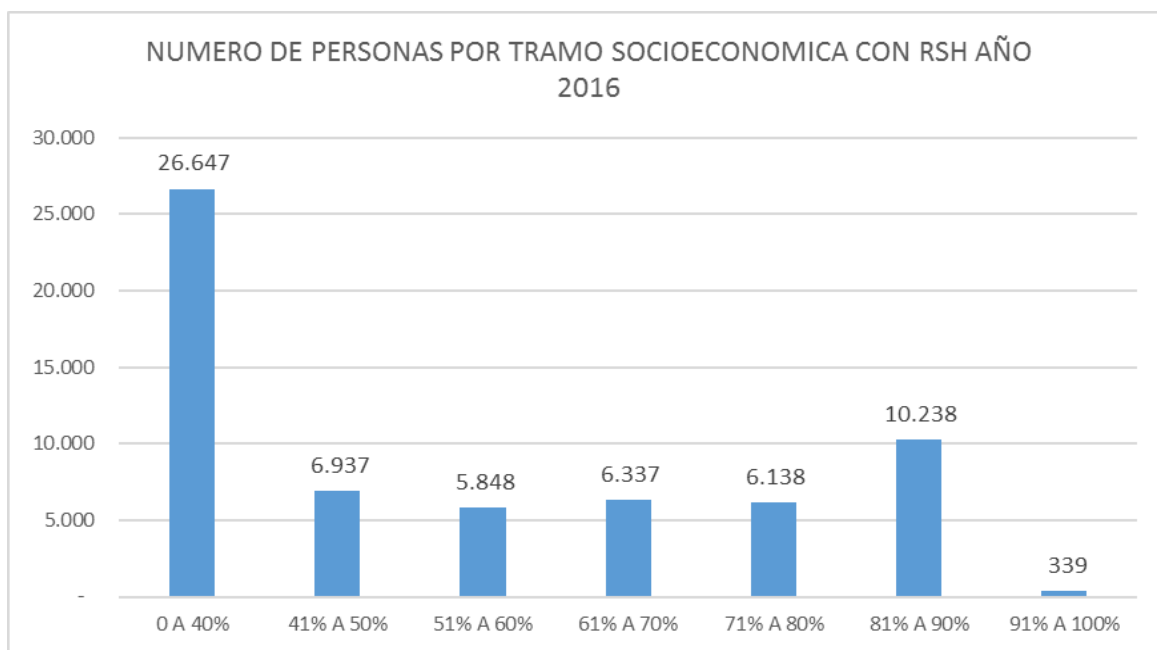
“Sistema Estadístico y de Gestión del Registro Social de Hogares”, en adelante, SEGERSH, es un sistema de información socio-territorial web estilo Big Data, que entrega información de estadísticas socioeconómicas históricas del RSH, y de gestión de solicitudes realizadas al RSH, según corresponda, a partir de la consolidación y procesamiento de bases de datos. Lo anterior posibilitará capacidad de respuesta a requerimientos propios de los quehaceres municipales y sectoriales, asociados a la planificación y optimización de la gestión en actividades.

A continuación, se presenta información comunal del RSH de personas y Hogares con su distribución por Unidad Vecinal.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES DE MACUL SEGÚN DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD VECINAL AÑO 2016 HOGARES Y PERSONAS																					
UNIDAD VECINAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	TOTAL COMUNAL
Nº DE HOGARES O REGISTROS DE RSH	1.331	556	147	1.568	2.671	418	711	758	1.563	766	1.705	1.803	1.534	1.328	1.423	1.272	563	1.289	1.445	1.181	25.355
Nº DE PERSONAS	3.199	129	4.237	4.432	7.003	999	1.854	1.904	3.881	1.879	4.408	4.608	3.482	3.568	4.021	3.329	1.282	3.243	3.819	3.097	65.535



De acuerdo a la información proporcionada por División de Focalización del MDS, la población estimada por el INE para la comuna de Macul es de 124.492, según informe “Indicadores Comunales RSH” al 30 de Noviembre 2016. Según dicho indicador poblacional, el Departamento de Información y Estratificación Social de la DIDECO, tiene 65.535 personas con RSH vigente, que corresponde entonces, al 53% de la población de Macul.



REGISTRO SOCIAL DE HOGARES POR TRAMOS DE CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA AÑO 2016.								
TRAMO CSE RSH	0 A 40%	41% A 50%	51% A 60%	61% A 70%	71% A 80%	81% A 90%	91% A 100%	Total Comunal
N° DE PERSONAS CON REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	26.647	6.937	5.848	6.337	6.138	10.238	339	65.535
PORCENTAJE POR TRAMO CSE	41%	10%	9%	10%	9%	16%	5%	100%

Del total de la población estratificada, 65.535, el 41% de la población se ubica en el primer tramo de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, que permite el acceso a la mayoría de los beneficios sociales.

3. FACILITADORES Y OBSTACULIZADORES

3.1 Principales dificultades observadas: Dificultades funcionamiento de orden interno:

1. Falta de rigurosidad de MIDESO en etapas de nuevo RSH, con cambios de instrucciones e indicaciones imprecisas.

2. Desinformación de implementación medidas Ministeriales, en especial el Convenio del MDS con MINEDUC, sin informar a los Municipios, que significó alta demanda, malestar y desconcierto del público.

3. Escasa capacitación de parte del MIDESO. Capacitó a un mínimo de funcionarios y paralelo a la puesta en marcha del nuevo sistema.

4. Completar mejorías en infraestructura en los espacios y mobiliario para atención de público.

5. Desinformación, falta de preparación al público que realizó un significativo número de gestiones en Nueva plataforma RSH, duplicando, triplicando, quintuplicando y más, solicitudes de diferente índole, poblando la bandeja municipal, además de que muchas de ellas ingresadas sin respaldo.

6. Administración local del Programa, procesos de compra y contratación del personal con muchos días para la V°B° de otras direcciones, retrasando pago de honorarios de los prestadores de servicio.

8. Nueva plataforma con procesos de ajustes, que en varias oportunidades ha imposibilitado la adecuada atención del público.

Dificultades de orden externo, para los usuarios:

1. Plataforma Ministerial para usuarios sobre puesta en marcha de Nuevo Sistema RSH, sin capacitación a usuarios.

2. Atención de Call Center MINISTERIAL con personal que no maneja cabalmente Nuevo Sistema.
3. En la mayoría de los casos, deben acudir a lo menos en dos oportunidades, la primera para saber protocolo y documentación obligatoria y en otra ocasión, presentar los documentos en forma para su revisión y procesamiento.
4. Plazos muy cortos para realizar gestión RSH por parte del MINEDUC, en periodo de marcha blanca de un Nuevo sistema.

3.2 Principales facilitadores observados.

Facilitadores o Mejorías de orden interno, de funcionamiento.

1. Aporte externo Financiero del Ministerio de Desarrollo Social
2. Cumplimiento de metas exigidas por nivel central del Ministerio de Desarrollo Social.
3. Personal del equipo con alta observancia a instrucciones y compromiso con el público, aún en condiciones de capacitación desfavorables por parte del MIDESO

Facilitadores o Mejorías de orden externo, para el público.

1. Atención más expedita y rápida para los usuarios.
2. Disminución tiempo de espera de visitas domiciliarias.
3. Atenciones en horarios flexibilizados y en terreno que facilitan la obtención del RSH a personas que no pueden acercarse al municipio:
4. Atención en terreno a discapacitados, postrados, A.M. con dificultad desplazamiento o avanzada edad.
5. Jornadas especiales de Información a las principales organizaciones sociales de la comuna, tales como Juntas de vecinos, organizaciones de Adultos Mayores y Organizaciones de Mujeres y Comités de Seguridad vecinal, sobre Nuevo sistema de estratificación social
6. Jornadas permanentes de revisión y seguimiento de procesos, definiendo estrategias de equipo, sus procedimientos y registro.



3.3 Principales recomendaciones

1. Se necesita implementar estrategias para agilizar los procesos de contratación del personal al interior del municipio, como también agilizar proceso de compra de insumos.
2. Se necesita agilizar aprobación de Modificación de Convenios y aprobación de Modificación Presupuestaria.

3.4 Iniciativas

En virtud de la experiencia del Departamento y lo observado durante el 2016, se estima importante implementar corto plazo para mejorar la gestión, el desarrollo de las siguientes iniciativas.

1. Implementar un móvil para las atenciones, ello permitiría el debido resguardo y cuidado de equipos computacionales, estabilidad en la conexión y señal de internet, mejorando y brindar un servicio de calidad a la comunidad.
2. Mejorar recinto de atención, evitando condiciones de inseguridad de tránsito y posibles accidentes y brindar un mejor espacio de atención para una mejor acogida en la atención del público.

14.8. DEPARTAMENTO LABORAL

1. OBJETIVO GENERAL

Uno de los principales objetivos del Departamento Laboral y de los lineamientos del Municipio, es orientar las acciones hacia el desarrollo humano y en lo particular al desarrollo económico, tema que está dentro de las funciones que asumen las municipalidades. El desarrollo económico, como herramienta de gestión, nos permitirá fortalecer una utilización eficiente de los recursos con que cuenta la comuna, a objeto de desarrollar el empleo, la capacitación y el emprendimiento Este objetivo coincide con lo planteado por el gobierno central, ya que uno de los principales desafíos es la superación de la pobreza, mediante una política de inversión e inclusión de sus políticas sociales.

En el ámbito laboral es muy importante promover el desarrollo de las competencias laborales de los trabajadores, a fin de contribuir a lograr un adecuado nivel de empleo, mejorar la productividad de los trabajadores y las empresas, incluyendo principalmente a las micro y pequeñas empresas, generando y coordinando instancias que permitan la superación de la pobreza y favorezcan la inclusión social. Una parte importante del desarrollo humano es el potenciar capacidades en las personas conducentes a proporcionarles elementos para la eficaz inserción laboral o el desarrollo efectivo de un emprendimiento o microempresa como fuente de trabajo independiente y de esta manera procurar el bienestar de la familia.

2. AREAS DE TRABAJO

En orden a organizar de mejor manera las funciones del Departamento Laboral, de manera tal que permita la gestión del empleo, el desarrollo productivo, el desarrollo de competencias laborales y la gestión de los microempresarios y pequeña empresa de la comuna, el trabajo se ha estructurado en tres áreas: área de Intermediación Laboral, área de Capacitación y área de Fomento Productivo.

2.1. AREA DE INTERMEDIACION LABORAL

Su función principal es la de administrar y coordinar un sistema público denominado “Bolsa Nacional de Empleo” (BNE) que se realiza desde el mes de Junio de 2011, el cual coordina un conjunto de acciones dirigidas a relacionar a oferentes y demandantes de empleos, a fin de mejorar la movilidad de la fuerza laboral mediante la búsqueda de trabajo, informar sobre oportunidades de capacitación laboral e informar sobre oportunidades de nivelar estudios, entre otros.

Los objetivos centrales de la BNE son, por un lado, el de crear a nivel nacional un registro único de las personas que buscan trabajo, de manera tal de acortar los períodos de

desempleo de los trabajadores cesantes y por otro lado mejorar el monitoreo y control de los beneficiarios del Seguro de Cesantía.

2.2. AREA CAPACITACION

Una de las principales líneas de intervención de las políticas gubernamentales es el desarrollo del capital humano del país ya que se considera su principal patrimonio.

El objetivo es el de crear modelos de competencias que no solamente tengan que ver con las herramientas de capacitación que se le puedan entregar a los trabajadores, sino también involucrar a la persona en su integralidad desarrollando a) las competencias básicas (educacionales), b) competencias de empleabilidad (aquellas dirigidas al buen desempeño en el trabajo), c) competencias conductuales: las que desarrollan habilidades de logros, pro actividad, innovación entre otras, y d) competencias funcionales referidas específicamente a niveles técnicos donde se desempeñan.

2.3. AREA DE FOMENTO PRODUCTIVO:

A través del Área de Fomento Productivo, se apoya a las personas y/u organizaciones que deseen realizar trabajos en forma independiente, emprendiendo en alguna actividad económica que les reporte ingresos, esta actividad puede ser de carácter formal o informal. Se asesora, orienta y apoya para mejorar sus emprendimientos y/o ser un facilitador, para la obtención de subsidios que ofrece la parrilla programática del gobierno y de capacitaciones diversas de instituciones tanto públicas como privadas.

2. PROYECTO DEL AREA INTERMEDIACION LABORAL

Consecuente con los objetivos de esta área, cual es el de operativizar y coordinar un sistema público en línea denominado “Bolsa Nacional de Empleo” (BNE), que se realiza desde el mes de Junio de 2011, se coordina un conjunto de acciones dirigidas a relacionar oferentes y demandantes de trabajo, informar sobre oportunidades de capacitación laboral y oportunidades de nivelar estudios, entre otros, y desarrollar las potencialidades en las personas. Desde este proyecto, se operativiza y coordina el derecho de los trabajadores al cobro del Subsidio de Cesantía y del Seguro de Cesantía, según corresponda, hasta el mes de noviembre del presente año 2016.

Nombre del Proyecto:

PROGRAMAS DE FOMENTO AL EMPLEO/PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO - OMIL

Localización: Comunal

Duración: Enero a diciembre 2016

Iniciativa: Municipal Presupuesto inicial: \$ 7.737.720

Objetivo Principal:

Capacitar y promover el desarrollo de habilidades socio laborales y de las competencias laborales de la población económicamente activa de la comuna, a fin de contribuir a lograr un adecuado nivel de empleo.

Metas del Proyecto:

1.- Que todas las personas atendidas en la OMIL estén inscritas a lo menos en una plataforma en línea para postular a ofertas laborales.

Esta meta consistió básicamente en disponer de un registro computacional de atención de público en la recepción, que se tradujo en los siguientes resultados desglosados según el siguiente detalle:

- Colocaciones 2287
- Cesantía: 1391
- Capacitación: 549
- Uso de computadora: 189
- Fomento Productivo: 469
- FOSIS: 149
- Total de personas atendidas: 4.938

2.- Ejecutar a lo menos 8 cursos de capacitación destinados a mejorar las competencias laborales.

Durante el periodo se realizaron 15 cursos, los cuales trataron temáticas relacionadas con la habilitación de las personas para su inserción laboral.

3.- Publicar el 100 % de las ofertas laborales recepcionadas.

Esta meta se cumple a través de la recepción, registro y publicación de las ofertas laborales que se reciben vía telefónica, correo electrónico y personalmente cuando concurren representantes de empresas. En el periodo 2016 se publicaron 635 ofertas laborales. El objetivo en este ámbito de acción, es relacionar a quienes buscan trabajo con quienes los ofrecen y derivarlos a los puestos de trabajo requeridos de acuerdo a los requisitos de perfil preestablecidos.

Ha sido preocupación de este Municipio mejorar permanentemente el acceso a trabajos mediante la vinculación con las empresas de la comuna y el de complementar este tipo de iniciativas con el Gobierno Central a través de proyectos que fortalezcan las habilidades y posibilidades de inserción laboral. En la Unidad de Colocaciones se registra la solicitud de las empresas que concurren mediante un representante o solicitan personal vía telefónica o por correo electrónico y luego por este mismo medio se comprueba la asistencia de las personas enviadas a postular a los empleos ofrecidos.

Número total de beneficiarios:

Durante el año 2016 en el Departamento Laboral se atendieron en total 4938 personas.

a) **Inscripción:** El total de inscritos nuevos en el año 2016 asciende a la cantidad de 4.938 personas, de ellas 2.610 (52,8 %) son mujeres y 2.328 (47,2 %) son hombres. Se inscribió al 100% de quienes demandaron quedar inscritos en la BNE, con la entrega de su respectiva credencial que acredita su inscripción en el sistema.

b) **Colocaciones:** El total de colocados tiene relación directa con la gestión de vacantes y de los inscritos nuevos y antiguos, que constan vigentes en el sistema de la BNE y que concurren diariamente al Departamento Laboral a buscar trabajo. Al respecto, los usuarios atendidos por Colocación, 2.287 personas, se derivaron según ofertas laborales, a postular a trabajos con motivo de que cumplían con los requisitos de los perfiles solicitados por las empresas.

c) **Cesantía:** Forma parte de este proyecto la atención de aquellas personas que habiendo perdido su trabajo optan a los dos tipos de pago que coexisten: Seguro de Cesantía, que se cobra en la AFC - Administradora de Fondos de Cesantía y del Subsidio de Cesantía, que se cobra a través de las Cajas de Compensaciones.

En el año 2016, por cesantía, se atendió a un total de 1391 personas.

Actividades principales del Proyecto:

- Recopilación de antecedentes de las industrias de la comuna, para la obtención de datos respecto a su representante encargado de los recursos humanos y capacitación.
- Visitas a empresas para detectar vacantes de empleo, necesidades de capacitación y gestionar colocaciones de las personas inscritas en la OMIL.
- Inscripción en la BNE de todas las personas que concurren en pos de una atención en el Departamento Laboral.
- Promover la Habilitación Sociolaboral de las personas cesantes y de quienes buscan trabajo por primera vez, mediante talleres de apresto laboral.
- Derivación a entrevistas de trabajo.
- Seguimiento de enviados a postular a trabajos
- Desarrollar actividades de difusión y acercamiento dirigidas hacia las empresas de la comuna, mediante contactos telefónicos, contactos personales, e-mail, oficios, encuentros y reuniones, con la finalidad de sensibilizar y generar vínculos con el Departamento Laboral del Municipio.
- Se utilizó la plataforma www.macul.omil.cl que está en convenio con Trabajando.com, en donde las personas se registran, ingresan su curriculum vitae y pueden acceder a ofertas laborales, postulando directamente a ellas.

Actividades Extra Programáticas

Realización de la Primera Feria Laboral en Macul, actividad destinada a fortalecer la empleabilidad principalmente de la comuna de Macul. Conto con 2120 ofertas laborales, participación de 33 Stand de Empresas, de los cuales 24 corresponden a empresas con ofertas laborales, 5 Organismos Técnicos de Capacitación, 2 emprendedoras de belleza, la presencia de SENCE y el Instituto Católico Chileno de Migración INCAMI, en apoyo de orientación y asesorías para inmigrantes. El realce de esta actividad corresponde plenamente a la participación de la comunidad, con la asistencia de 1800 personas.

Logros del Proyecto:

A continuación, se señalan los logros más importantes del proyecto:

- Atención anual total de 4938 personas.
- El convenio con Trabajando.com, consistente en que esta empresa habilitó un sistema en línea exclusivo para Macul, un portal denominado www.macul.omil.cl en el cual las empresas pueden publicar sus ofertas laborales y nuestros vecinos registrarse y acceder a ellas para postular.

Algunos resultados son:

- Avisos de ofertas laborales: 635
- Personas inscritas: 422
- Postulaciones a ofertas laborales: 1014
- Visitas a la página: 126.310
- Utilización de un Facebook del Departamento Laboral, con la finalidad de mejorar las comunicaciones con la comunidad.
- Participación en Ferias de Servicios Municipales por unidades vecinales difundiendo las ofertas laborales.
- Participación en actividades municipales denominadas Municipio En Tu Barrio, inscribiendo en la BNE, difundiendo las ofertas laborales y derivando a las personas interesadas a dichas ofertas.
- Se establecieron acuerdos con algunas empresas para efectuar convocatorias masivas con la finalidad de preseleccionar personal.



COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL					
UNIDAD VECINAL	ENERO - MARZO	ABRIL - JUNIO	JULIO - SEPTIEMBRE	OCTUBRE - DICIEMBRE	TOTAL AÑO
Nº 1	50	69	68	53	240
Nº 2	49	54	28	25	156
Nº 3	82	110	104	55	351
Nº 4	87	129	119	82	417
Nº 5	84	107	119	79	389
Nº 6	16	21	36	41	114
Nº 7	59	52	26	18	155
Nº 8	32	13	18	29	92
Nº 9	16	29	38	34	117
Nº 10	86	62	47	37	232
Nº 11	72	90	86	51	299
Nº 12	118	156	116	96	486
Nº 13	52	39	32	27	150
Nº 14	97	93	51	48	289
Nº 15	64	97	84	53	298
Nº 16	51	48	54	35	188
Nº 17	42	35	14	18	109
Nº 18	60	60	69	40	229
Nº 19	46	56	69	47	218
Nº 20	32	32	25	21	110
OTRA COMUNA	65	80	104	50	299
TOTAL	1.260	1.432	1.307	939	4.938

PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2016 PARA OMIL TIPO III

OMIL Macul sube de Nivel, de ser OMIL Tipo IV, pasa en el año 2016 a ser OMIL Tipo III, lo cual se establece en el convenio suscrito entre SENCE y la Municipalidad de Macul. Por este convenio se recibe financiamiento anual \$ 9.720.000, el cual depende del cumplimiento de metas y los gastos están destinados a recursos humanos en calidad de honorarios para el desarrollo del Programa Fomil.

De acuerdo a dicho Convenio, a continuación, se exponen los logros obtenidos:

Cuadro Nº 1 Colocados

Ítem	Personas
Capacitados	65
Colocados	144

Para esto, en las visitas a empresas se difundieron principalmente los programas SENCE Contrato Jóvenes Aprendices y Formación para el Trabajo.

Se realizaron actividades de difusión comunitaria mediante afiches en lugares públicos de la comuna, tanto de carácter privado, público y municipal, como por ejemplo en salas de espera en consultorios, de atención social, locales comerciales y vía pública. También se participó en reuniones de juntas de vecinos y centros de madre para informar a dirigentes y comunidad.

Además las actividades del proyecto se difundieron con registros gráficos y audiovisuales a través de <https://www.facebook.com/departamentolaboral.macul>

Se desarrollaron gestiones de coordinación con otras instancias programáticas, tales como talleres FOSIS y Programa Socio Laboral, para realizar talleres de capacitación en la BNE y de Apresto Laboral.

4.- PROYECTO DEL AREA DE FOMENTO PRODUCTIVO:

Dar continuidad a la coordinación (con organizaciones público- privadas de la red de Fomento Productivo Regional y Nacional) generación y programación de planes y proyectos, destinados al desarrollo del Fomento Productivo de la Comuna, orientado a micro-pequeños empresarios y emprendedores, para desarrollar sus capacidades de productividad a fin de ser más competitivas en el mercado, dando prioridad en la intervención con personas, familias o agrupaciones en situación de pobreza o vulnerabilidad, que proyecten una alternativa de trabajo independiente.

NOMBRE DEL PROYECTO:

PROGRAMA DE FOMENTO AL EMPLEO/ PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO

Localización: nivel Comunal

Duración: Enero a Diciembre año 2016

Financiamiento: \$ 5.036.315

Iniciativa: Municipal

Objetivo Principal:

Esta área tiene por objetivo fomentar el desarrollo económico y de gestión de la micro y pequeña empresa, ya sea facilitando el acceso a subsidios de gobierno, gestionar redes con

entidades públicas y privadas que otorguen capacitaciones, facilitar procesos de organización de pequeños emprendedores, entre otros.

Metas del Proyecto:

a.- Realizar 7 capacitaciones (según sea la oferta de SENCE y de los Organismos Técnicos de Capacitación). Esta meta se cumplió satisfactoriamente superando la planificación en un 114%, se generó capacitaciones con la U. de Chile Construyendo Mis Sueños, SENCE con una oferta programática de Bono Empresa y Negocio y el Programa Más Capaz Mujer Emprendedora, entre otros. Se generaron en el año un total de 8 cursos.

b.- Gestionar 1 seminario con Emprendedores y/o microempresarios. Se realizaron 2 seminarios, en los meses de Abril y Julio, el primero fue organizado para las postulaciones de Capital Semilla organizado en conjunto con SERCOTEC, el segundo, se organizó por parte de SOFOFA siendo el encuentro anual de ENAMYPE. Ambos seminarios fueron valorados por los emprendedores, ya que en el de SERCOTEC se les enseña el proceso de postulación al Capital Semilla y en el de SOFOFA se plantea la parrilla programática del Gobierno.

c.- Orientar al 100% de solicitudes de patente Microempresa Familiar. Se logró el 100%, pues el sistema de atención es con hora y coordinaciones especiales de atención, para agilizar el proceso de formalización. En el año 2016 se generaron un total de 41 Patentes de un total de 231 atenciones. Es importante señalar que en relación al año pasado se incrementó las atenciones y las patentes.

d.- Asesoría personalizada al 100% de emprendedores y microempresarios que consulten en Fomento Productivo respecto de la factibilidad de desarrollar una actividad económica. La meta se cumplió en un 100%, ya que la atención es con hora, teniendo un total de 566 personas atendidas, aumentando respecto del año pasado en un 10%

e.- Realizar 18 charlas informativas con temas de Subsidios, Microcréditos, capacitaciones, tipos de patentes. Se realizaron un total de 21 charlas, las que se realizaron en alianza con distintos Organismos Técnicos, tales como ASINCAP INASEG, entre otros.

f.- Coordinar y atender al 100% de solicitudes de postulación a Subsidios de emprendimiento del Fondo Solidario e Inversión Social FOSIS. Se cumplió plenamente esta meta, contando con una inscripción masiva principalmente en el segundo trimestre del año, siendo 158 Inscritos aproximadamente en diversos programas.

g.- Desarrollar 10 Expo ferias en Explanada de Av. Quilín 3248 de emprendedores y/o microempresarios productores. Se realizaron un total de 17 Expo ferias, cumpliéndose el logro de la meta en un 170%, superando las realizadas el año 2015

h.- Confeccionar 20 fichas técnicas con fotografías de participantes de la Expo feria y difundir los productos en Facebook del Departamento Laboral. Esta meta no se ejecutó, por no contar con la disposición de personal idóneo para gestionar la actividad.

i.- Asesorar a dos agrupaciones de emprendedores para potenciar sus emprendimientos y redes de coordinación. Durante el año 2016, se asesoró a tres agrupaciones las que corresponden a RAUDEM, PUEBLITO DE MACUL Y MANOS DE MACUL, se facilitó procesos de liderazgo, asesoría en las funciones y acciones de colaboración para desarrollar actividades. Es importante destacar que a través de las asesorías realizadas a RAUDEM se adjudicaron un proyecto comunitario de FOSIS, por un monto de 4.400.000. Se realizaron reuniones de coordinación para el uso del espacio común ubicado en Macul con Quilín en el que se desarrollan Expo-Ferias en forma permanentes con patente municipal para las agrupaciones de RAUDEM y PUEBLITO DE MACUL. Es importante mencionar que las Expo – Ferias se han consolidado en la Plaza del costado del Banco Estado esquina de Macul con Av. Quilín, logrado generar un espacio de participación integración y cultura

Número total de Beneficiarios: 1500 Personas Beneficiadas (total de 1820 Atenciones)

Financiamiento: aporte municipal

Actividades Principales:

- Programación y gestión de cursos y talleres de capacitación en Plan de Negocio
- Atención de beneficiarios en forma permanente y personalizada
- Coordinación permanente con entidades públicas y privadas
- Coordinación con entidades financieras
- Asistencia a reuniones con entidades e instituciones del Gobierno Central
- Coordinación con unidades municipales para tramitación de Patentes MEF
- Ejecución de programas específicos
- Difusión Promoción de subsidios de Gobierno para Subsidios de Gobierno destinados a favorecer el fortalecimiento y crecimiento de las Mipymes.
- Organización y Montaje de Expo-Ferias de Microempresarios todos los meses en la Explanada de Av. Quilín #3248.
- 2 Seminarios, en los que en conjunto con SERCOTEC y SOFOFA, se entregaron herramientas básicas para el desarrollo de las Microempresas.
- Asesorías e Inscripciones en el sistema por postulación a programas de FOSIS
- Inscripción masiva en Feria Laboral de mujeres de la comuna, para el Programa Más Capaz Mujer Emprendedora.
- Generación de Patentes de Microempresa Familiar, atención personalizada, visitas de admisibilidad, coordinación con diversas instituciones y departamentos municipales

Logros Principales:

1.- Se benefició a un total 170 aprox. emprendedores de Macul con aporte de transferencia económica de Gobierno, a través de los diversos Programas de Fosis que apoyan lo emprendimientos de personas vulnerables de la comuna, los subsidios de transferencia a dichas personas son equivalentes a un promedio de \$100.000.000. Además se ganó dos proyectos de agrupaciones de la comuna uno de acción comunitaria y otro de Yo Emprendo en Comunidad con RAUDEM, asignándose \$6.000.000 aprox.

2.- La Unidad de Fomento Productivo asesoró a 3 agrupaciones de la comuna vinculadas con emprendimientos, requiriendo apoyo en diversas temáticas tales como: Gestión de grupo, expo ferias, postulaciones a proyectos entre otros

3.- No se puede dejar de mencionar que se realizaron diversas alianzas estratégicas con instituciones privadas como públicas siendo éstas: U. de Chile, OTEC INASEG, OTEC ASINCAP, Función Simón de Cirene, Dollenz Capacitaciones, Escuela de Comercio, desde el gobierno, FOSIS con sus Programas de transferencia en dinero y capacitaciones de plan de negocio además del funcionamiento de la Mesa Territorial, SERCOTEC con sus capitales semillas y capacitaciones, SENCE, coordinaciones con PRODEMU.

4.- Se desarrolló 8 cursos de SENCE de Programa Más Capaz Mujer Emprendedora y de Bono Empresa y Negocio.

5.- En relación a otorgar las Patentes de Microempresa Familiar, se logró formalizar a 41 Microempresas, las que aportaron a las arcas municipales un monto de \$ 2.800.000

6.- Por primera vez el Departamento Laboral realizó una Feria Laboral, en la que la Unidad de Fomento Productivo, convocó a 5 OTEC para ofertar inscripciones para el Programa Más Capaz Mujer Emprendedora, generándose una alta convocatoria e interés atendiendo en un día la asesoría e inscripción de 239 Mujeres, además paralelamente se coordinó una charla con la CORFO de escritorio Empresa.

7.- Es importante destacar que las Expo - Ferias que se realizan en forma mensual en la Explanada de Av. Quilín #3248, ha contado con la participación de 80 emprendedores elaboradores de sus propios productos y servicios, transformándose en una incubadora de artesanos y microempresarios, quienes han encontrado un nicho de venta más estable.

8.- En el presente año se apoyó las diversas propuestas de instituciones que postularon a un Centro de Negocio de Ñuñoa, con intervención en nuestro Municipio a través de financiamiento de SERCOTEC, para iniciar las intervenciones en el año 2017.

9.- Finalmente se está en proceso de modernización de las patentes municipales, lo que incluye a las patentes de Microempresa Familiar, en alianza con la CORFO, se dará marcha blanca en los primeros meses del año 2017.



COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL					
UNIDAD VECINAL	ENERO - MARZO	ABRIL - JUNIO	JULIO - SEPTIEMBRE	OCTUBRE - DICIEMBRE	TOTAL AÑO
Nº 1	13	17	35	11	76
Nº 2	10	32	22	2	66
Nº 3	22	50	35	8	115
Nº 4	15	36	48	12	111
Nº 5	16	37	56	14	123
Nº 6	8	9	20	2	39
Nº 7	5	18	19	2	44
Nº 8	7	17	18	5	47
Nº 9	11	23	35	9	78
Nº 10	10	15	28	13	66
Nº 11	21	50	54	11	136
Nº 12	23	40	70	21	154
Nº 13	34	67	77	34	212
Nº 14	10	26	21	10	67
Nº 15	12	26	44	10	92
Nº 16	9	20	33	12	74
Nº 17	5	5	15	5	30
Nº 18	13	41	54	21	129
Nº 19	9	32	42	12	95
Nº 20	12	27	18	9	66
TOTAL	265	588	744	223	1.820

5.- PROYECTO OTEC

Nombre del Proyecto: PROGRAMAS DE FOMENTO AL EMPLEO/PROGRAMA DE ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION MUNICIPAL-OTEC

Localización: Comunal

La población beneficiaria del OTEC Municipal es:

Todas aquellas personas que viviendo en la comuna de Macul estén inscritas en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL y/o en los registros de Fomento Productivo.

Los trabajadores de empresas privadas o públicas activas en la comuna, aun cuando no tengan su residencia particular en el territorio comunal, pero que cumplan con las condiciones señaladas en el párrafo anterior.

Las personas que sean beneficiarias a través de convenios de colaboración en prestación de servicios de capacitación con otros municipios.

Duración: Enero a Diciembre del 2016

Iniciativa: Municipal Presupuesto inicial: \$15.948.597 Objetivo principal:

Fortalecer el OTEC Municipal como una instancia de fomento a la capacitación dentro de la comuna, utilizando y coordinando recursos disponibles tanto del área privada, pública y municipal, para crear y/o nivelar las competencias y habilidades laborales, que tiene la población económicamente activa de la comuna de Macul.

Para el logro de este objetivo se consideraron todas las instancias de ejecución de actividades de capacitación a través del OTEC Municipal, incentivando, motivando y gestionando las ventas de cursos a nivel de empresas instaladas en la comuna, usando los Programas que para tal efecto diseñó el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo -SENCE.

Metas del Proyecto:

1.- Realizar 50 visitas anuales a las empresas de la comuna, para conocer sus requerimientos y necesidades de capacitación.

No se visitaron empresas, con motivo de no disponer de Encargado Otec.

2.- Realizar Auditoría Interna y de Vigilancia del Sistema de Gestión de Calidad del OTEC Municipal

La empresa certificadora Bureau Veritas realizó las dos auditorías contempladas, con el resultado en ambas de "No Conformidades", lo que en estos casos significa que no hay observaciones negativas.

3.- Ejecutar 6 cursos de corte y confección de distintos niveles según prueba aplicada a los usuarios inscritos.

Al respecto se ejecutaron cuatro cursos regulares (cortinaje, pantalón de mujer, blusas y composturas) y un quinto que tuvo una duración de tres meses, que abarcó los temas de pantalón mujer, pantalón hombre, blazer, casaca y aplicación de moldes, que correspondió a dos cursos intensivos.

4.- Ejecutar 2 nuevos cursos de peluquería nivel 1. Se ejecutaron los dos cursos programados.

5.- Ejecutar 2 nuevos cursos de peluquería nivel 2 de continuidad.

Se ejecutaron los dos cursos programados, con sus correspondientes certificaciones.

6.- Vender a lo menos un curso a empresas de Macul.

No se vendió curso a empresa, con motivo de no disponer de Encargado OTEC.

Actividades Principales del Proyecto:

- Coordinación con OTEC privadas para la ejecución de cursos en la comuna.
- Ejecución de 6 cursos de corte y confección, de distintas prendas de ropa, beneficiando a un total de 52 personas de la comuna, con financiamiento compartido (Municipio-SENCE-usuarios).
- Se ejecutaron 2 nuevos cursos de peluquería Nivel 1, con 35 personas, y se continuó con los 2 segundos años, con 15 personas, graduándose al final del proceso 11 nuevos estilistas de la comuna.
- Un Taller de Manicure y otro de Limpieza Facial, cada uno con 18 personas, en total 36 personas. Actividades realizadas en periodo estival.
- Coordinación del uso de la Sala Taller del OTEC Municipal para ejecución de cursos de origen interno y externo.
- Administrar la Escuela Municipal de Peluquería y el Taller de Corte y Confección

Logros del Proyecto.

A continuación, se señalan los logros más significativos del proyecto:

- Se atendió a 903 personas, en los distintos programas de capacitación, orientación en sus necesidades de capacitación, atención en la Escuela de Peluquería y en los programas en terreno del Municipio.
- Se capacitó directamente a 102 personas en 14 cursos, realizados en la Escuela de Peluquería y el Taller de Corte y Confección.
- Se coordinó la capacitación de 353 personas en un total de 18 cursos, ejecutados por OTEC privadas.
- Se administró la Escuela de Peluquería y el Taller de Corte y Confección, incorporándoles las normas de Gestión de Calidad, en los cursos realizados en ellos, de acuerdo a indicaciones de la asesora OTEC. Las auditorías practicadas no arrojaron observaciones negativas.



POBLACIÓN ATENDIDA POR REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN

COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL					
UNIDAD VECINAL	ENERO - MARZO	ABRIL - JUNIO	JULIO - SEPTIEMBRE	OCTUBRE - DICIEMBRE	TOTAL AÑO
Nº 1	4	28	3	3	38
Nº 2	6	10	5	2	23
Nº 3	1	11	16	10	38
Nº 4	15	44	14	7	80
Nº 5	13	19	15	14	61
Nº 6	2	0	3	2	7
Nº 7	9	8	12	3	32
Nº 8	5	8	17	3	33
Nº 9	7	11	14	5	37
Nº 10	7	2	15	3	27
Nº 11	13	16	8	9	46
Nº 12	11	6	27	6	50
Nº 13	9	15	12	4	40
Nº 14	10	80	6	3	99
Nº 15	6	37	30	9	82
Nº 16	5	14	33	8	60
Nº 17	0	2	7	0	9
Nº 18	10	10	34	9	63
Nº 19	6	9	16	7	38
Nº 20	3	10	19	8	40
TOTAL	142	340	306	115	903

14.9. DEPARTAMENTO SOCIAL

1. Objetivo General

El Departamento Social tiene como objetivo principal la promoción del desarrollo social, colaborando con los sectores de la población que, por carecer de recursos considerados indispensables, no logran por sus propios medios satisfacer sus necesidades básicas

2. Áreas, Secciones o Programas de Trabajo

Para su competencia, el Departamento Social, ejecuta sus actividades a través de las siguientes áreas de trabajo:

- Unidad Asistencia Social, esta Unidad contempla la ejecución de 12 programas asistenciales que cubren diversas necesidades básicas y manifiestas de las personas y familias de la comuna:
- Unidad Subsidios (Subsidio Único Familiar, Subsidio Maternal, Subsidio Discapacidad Mental y Subsidio Agua Potable)
- Programa Familia Seguridades y Oportunidades del Pilar Solidario (Ex IEF)

PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL:

1. Apoyo Integral de Salud

Localización: Comuna de Macul

Duración: Enero a Diciembre Año 2016

Objetivo General del Programa:

Contribuir en la recuperación y/o rehabilitación de la salud física y/o mental de los vecinos de la comuna que se encuentran en un estado de indigencia o necesidad, que lo imposibilita de costear gastos de salud orientados a mejorar su calidad de vida y la de su familia.

Meta del programa:

- a. Entregar 400 ayudas sociales sujeto a demanda espontánea.

Financiamiento: \$ 10.000.000

Cuenta Municipal

Iniciativa: Municipal

Recursos públicos y privados



Beneficiarios: 395 personas

Actividades principales del Programa

- Entrevista a beneficiaria (o)
- Recopilación de documentación
- Visita domiciliaria si corresponde
- Informe Social
- Solicitud de compra
- Entrega de beneficio

Logros:

Proyecto que permitió beneficiar adecuadamente la cobertura demandada por parte de la comunidad, logrando beneficiar de acuerdo a evaluación social a 395 personas con diferentes enfermedades incluyendo patologías catastróficas, cuyos tratamientos son de un elevado costo. Asimismo, se financiaron parte de ayudas técnicas para personas con discapacidad, adquisiciones de silla de ruedas, bastones, exámenes médicos. Radiológicos, tratamientos dentales etc.

2. Apoyo a Necesidades Básicas de Vestuario

Localización Comuna de Macul

Duración: Enero a Diciembre Año 2016

Objetivo General del Programa:

Apoyar a las familias y personas más vulnerables de la comuna de Macul con prendas de vestir y pañales desechables de adultos mayores, que por su condición de salud y estado de indigencia o necesidades no pueden cubrir con recursos propios.

Metas del programa:

Otorgar 800 ayudas anuales, meta estimada de acuerdo a demanda espontánea.

Financiamiento inicial: \$ 10.000.000

Iniciativa: Municipal

Beneficiarios: 295 personas

Actividades principales del Programa

- Entrevista a beneficiaria (o)
- Recopilación de documentación

- Visita domiciliaria si corresponde
- Informe Social
- Solicitud de compra
- Entrega de beneficio

Logros:

Programa que logró mejorar la calidad de vida de las personas, a través del apoyo en pañales desechables y de vestuario de invierno a personas en situación de pobreza que no cuentan con recursos para cubrir esta necesidad y protegerse de las inclemencias del tiempo. Este Proyecto permitió beneficiar a 295 vecinos.

Nota: No se entregó vestuario de invierno por haber sido extemporánea su compra.

3. Apoyo con alimentación complementaria a familias y adultos mayores en situación de vulneración

Localización Comuna de Macul

Duración: Enero a Diciembre Año 2016

Objetivo General del Programa:

Brindar apoyo en alimentos y leche a familias, personas y adultos mayores que se encuentren en situación socioeconómica precaria, que presenten estado de necesidad manifiesta y/o de vulnerabilidad social, que no les permita cubrir necesidades de subsistencia básica de alimentación.

Meta del programa:

Otorgar 3.120 ayudas anuales, meta estimada de acuerdo a demanda espontánea.

Financiamiento inicial: \$ 7.000.000

Iniciativa: Municipal

Beneficiarios: 1.175 familias

Actividades principales del Programa

- Entrevista a beneficiaria (o)
- Recopilación de documentación
- Visita domiciliaria si corresponde y/o Ficha de Protección Social
- Síntesis Social
- Entrega de beneficio

Logros

La realización de este programa permitió apoyar a 1.175 familias pertenecientes a la comuna que, por presentar una precaria situación económica, no cuentan con recursos propios para satisfacer una de las necesidades básicas de subsistencia del ser humano. Por otra parte, logró beneficiar con alimentación complementaria a un número importante de adultos mayores en situación de vulnerabilidad social que son controlados en los Centros de Salud de atención primaria de la comuna.

4. Beca Macul

Duración: Enero a Diciembre del Año 2016

Objetivo del Programa:

Apoyar con calzados, vestuario, mochilas y/o útiles escolares, así como en el pago de arancel parcial o total a alumnos de la comuna en estado de indigencia o de necesidad manifiesta.

Meta del programa:

Otorgar 850 becas anuales, meta estimada de acuerdo a demanda espontánea.

Financiamiento inicial: \$ 10.000.000

Nota este presupuesto no fue utilizados durante el año 2016, dado que el programa se pudo ejecutar con stock del año 2015.

Iniciativa: Municipal

Beneficiarios: 703 alumnos

Actividades principales del Programa:

- Recopilación de antecedentes
- Ingreso a base de datos
- Solicitud de compra
- Entrega de beneficio en Ceremonia especial
- Informes Sociales por otro tipo de beneficio escolar

Logros

Programa que fue ejecutado con recursos correspondientes al año 2015, beneficiando a un total de 703 alumnos, hijos de Familias del Programa del Pilar Solidario "Familias Seguridades y Oportunidades".

5. Apoyo con Enseres y Mejoramiento de la Vivienda

Localización Comuna de Macul

Duración: Enero a Diciembre Año 2016

Objetivo General del Programa:

Mejorar las condiciones de las familias que presentan estado de indigencia o necesidades en el ámbito de habitabilidad, es decir, viviendas en condiciones precarias y con carencia de enseres suficientes para asegurar el normal desarrollo familiar.

Metas del programa:

Otorgar 80 ayudas anuales, meta estimada de acuerdo a demanda espontánea.

Financiamiento inicial: \$ 5.000.000

Iniciativa: Municipal

Beneficiarios: 161 familias

Actividades principales del Programa

- Entrevista a beneficiaria (o)
- Visita domiciliaria
- Informe Social y/o Síntesis Social
- Solicitud de compra
- Entrega de beneficio

Logros

Proyecto que tiene un alto impacto en la comunidad, dado que logra mejorar la calidad de vida de aquellos grupos familiares más vulnerables de la comuna, entregándoles camas y/o camarotes completos. Además, contempla la entrega de materiales de construcción (forro, planchas de pizarreños, etc.) que permitan mejorar las viviendas. Fueron beneficiadas 161 grupos familiares.

6. Apoyo con servicios funerarios y/o traslado de deudos

Localización Comuna de Macul

Duración: Enero a Diciembre Año 2016

Objetivo General del Programa:



Beneficiar a las familias de la comuna de Macul que se encuentren en situación de pobreza o indigencia que no les permita enfrentar el fallecimiento de un integrante de la familia.

Metas del programa:

Otorgar al menos 160 prestaciones relacionadas al; servicio funerario, pago de derecho de sepultación y traslado de deudos de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Comunidad,

Financiamiento inicial: \$ 6.000.000

Iniciativa: Municipal

Recursos públicos y privados

Beneficiarios: 106 prestaciones

Actividades principales del Programa

- Entrevista a beneficiaria
- Recopilación de documentación
- Solicitud de movilización
- Entrega de beneficio

Logros

Durante al año 2016 se entregaron 106 prestaciones para el pago de servicios funerarios, derechos de sepultación y/o traslado de deudos.

7. Apoyo a Familias vulnerables en el pago de servicios de consumos básicos

Localización Comuna de Macul

Duración: Enero a Diciembre Año 2016

Objetivo del Programa:

Otorgar apoyo para el pago de servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, a familias en situación de vulnerabilidad social de la comuna que se encuentran en calidad de deudores con suministros suspendidos o en riesgo de suspender.

Meta del programa:

Otorgar 300 ayudas anuales, meta estimada de acuerdo a demanda espontánea.

Financiamiento inicial: \$ 6.000.000



Iniciativa: Municipal

Beneficiarios: 405 familias

Actividades principales del Programa

- Entrevista a beneficiaria (o)
- Recopilación de documentación
- Visita domiciliaria si corresponde
- Informe Social
- Solicitud de compra
- Entrega de beneficio

Logros

Programa que permitió apoyar con el pago de servicios básicos a aquellas familias que presentan precariedad económica, beneficiados 405 familias con el pago total o parcial de sus cuentas.

8. Apoyo a Necesidades de viviendas de Emergencia

Localización Comuna de Macul

Duración: Enero a Diciembre Año 2016

Objetivo General del Programa:

Facilitar la adquisición de viviendas de emergencia, piezas o mediaguas a las familias en situación de indigencia o necesidad, que no cuenten con solución habitacional y/o que presenten hacinamiento y que no cuenten con los recursos económicos ni condiciones necesarias para obtener una solución a corto plazo, a través de los Programas Habitacionales existentes.

Metas del proyecto:

Otorgar 34 ayudas anuales, meta estimada de acuerdo a demanda espontánea.

Financiamiento inicial: \$ 10.000.000

Iniciativa: Municipal

Aporte de particulares y privados

Beneficiarios; 26 familias

Actividades principales del Proyecto



- Entrevista a beneficiaria (o)
- Visita domiciliaria
- Traslado de mediagua o pieza

Logros:

Se pretende elevar la calidad de vida en forma directa e indirectamente a grupos familiares que viven en calidad de allegados y a los que los mantenían como allegados

Durante el año 2016 fueron beneficiados 26 familias, con soluciones habitacionales de construcción ligera.

9. Apoyo a situaciones sociales no previstas

Localización Comuna de Macul

Duración: Enero a Diciembre Año 2016

Objetivo General del Programa:

Contribuir a que las familias o personas de la comuna que se encuentren en estado de indigencia o necesidad puedan superar una situación social NO PREVISTA, que por medio de esta asistencia reciba una solución a su problema en el corto plazo.

Meta del programa:

Otorgar 100 ayudas anuales, meta estimada de acuerdo a demanda espontánea.

Financiamiento inicial: \$ 8.000.000

Iniciativa: Municipal

Beneficiarios: 69 familias

Actividades principales del Programa

- Entrevista a beneficiaria (o)
- Recopilación de documentación
- Visita domiciliaria si corresponde
- Informe Social
- Solicitud de compra
- Entrega de beneficio

Logros:

Este programa logró apoyar a aquellas personas que presentaban problemas de las más variadas necesidades sociales, siendo beneficiadas 69 personas /familias,

10. Apoyo a Necesidades Manifiestas a familias en carácter de urgencia

Localización Comuna de Macul

Duración: Enero a Diciembre Año 2016

Objetivo General del Programa:

Apoyar en forma urgente a personas de la comuna que se encuentren en estado de necesidad producto de una situación de emergencia; tales como incendio, catástrofes naturales entre otros.

Meta del programa:

Otorgar 34 ayudas anuales, meta estimada de acuerdo a demanda espontánea.

Financiamiento inicial: \$ 6.000.000

Iniciativa: Municipal

Beneficiarios: 9 familias

Actividades principales del Programa:

- Entrevista a beneficiaria
- Recopilación de documentación
- Visita domiciliaria si corresponde
- Informe Social
- Solicitud de compra
- Entrega de beneficio

Logros:

Durante el año 2016 se benefició a 9 familias, quienes atravesaron situaciones de incendios u otras emergencias en la comuna.

11. Atención Integral a grupos vulnerables de Macul

Localización: Comuna de Macul

Duración: Enero a Diciembre Año 2016

Objetivo General del Programa:

Contribuir a mejorar la calidad de vida y la inclusión social de aquellos grupos más vulnerables de la población de Macul (Personas con capacidades diferentes, Adultos Mayores, Personas en Situación de Calle, Familias egresadas de Chile Solidario) que por su condición de extrema pobreza, se encuentran excluidos socialmente.

Metas del programa:

- a. Que el 100% de las personas adultos mayores que lo requieran sean atendidos, conozcan de sus derechos y acceso a beneficios.
- b. Lograr el contacto con las Hospederías y Hogares para la derivación de casos y reducir a lo menos el 20% de las personas en situación de calle.
- c. Mantener 100% de coordinación con Juntas de Vecinos, Carabineros de Chile, y/o entidades externas para pesquisar casos de personas en situación de calle.
- d. Realizar al menos 2 actividades solidarias con colaboración de Grupos de Jóvenes Solidarios de Pastorales Juveniles o Scout que apoyen esta labor.
- e. Solicitar (en caso de no tenerla) Pensión de Invalidez o Discapacidad aquellos casos posibles de pesquisar.
- f. Entregar al 100% de los asistidos que se hayan institucionalizados o se hayan insertado socialmente elementos de: vestuario, calzado, e higiene personal, camas, colchones, entre otros elementos.

Financiamiento inicial: \$ 13.311.083

Iniciativa: Municipal

Actividades principales del Proyecto

- Entrevista a beneficiaria
- Recopilación de documentación
- Visita domiciliaria si corresponde
- Coordinación con Redes Comunes - Estatales – Privadas- Familiares y otros
- Informe Social si corresponde
- Solicitud de compra si corresponde
- Entrega de beneficio

Logros

Este programa logró un alto impacto frente a la comunidad, especialmente entre los adultos mayores quienes tuvieron 100% de acceso a los beneficios solicitados; medicamentos, orientaciones, pensiones, etc.

Además, las personas en situación de calle fueron beneficiadas con pago de canon de arriendos y otros elementos, así como también derivados a Programas Gubernamentales, para paliar el crudo tiempo de invierno, que les permita sobrellevar en mejores condiciones su alto grado de vulnerabilidad social que los mantiene excluidos del sistema social.

12. Macul te Acoge: Programa de Atención a Familias vulnerables

Objetivo General del Programa:

Brindar atención psicosocial y sociolaboral a las familias participantes del Programa

Localización: Comuna de Macul

Duración: Enero a Diciembre del 2016

Iniciativa: Convenio FOSIS y I. Municipalidad de Macul.

Metas del Programa:

- Dar cumplimiento al 90 % en la efectividad de ingreso de las familias que asigne el Ministerio de Desarrollo Social para el año 2015, incorporándolas al Programa.
- Dar cumplimiento al 75% de los mínimos habilitantes, necesarios para las familias en etapa de ingresos.
- Dar capacitación a través de talleres promocionales a lo menos al 75 % de las familias del Programa.
- Favorecer al 100% de estudiantes, hijos de las familias activas del Programa año 2015 con Beca.

Financiamiento: \$ 17.393.251

Municipal - FOSIS

Actividades principales del Programa:

- Actividad Solidaria: entrega de ropa de invierno a familias del Programa Puente Chile Solidario (no se realizado debido a tardanza en la licitación).
- Actividad Solidaria para los niños en edad escolar de Colegios no Municipalizados Beca Puente favoreciendo a 850 niños del Programa.
- En el mes de Diciembre se realizó una Fiesta de Navidad para las familias del Programa con un espectáculo infantil familiar, donde se entregó juguetes a niños entre 0 a 10 años y una caja de alimentos especiales acordes a la fecha.

Logros:

- Se ha dado cobertura en un 100 % del total de familias asignadas por Ministerio de Desarrollo Social para el 2016 las que alcanzaron a 241.
- Se han implementado beneficios adicionales a los otorgados por el FOSIS, en lo relativo a cobro de bonos solidarios, obtención de cédulas de identidad y en el Departamento Social atención preferencial diaria para los participantes del programa.

PROYECTOS EXTERNOS

Nombre del Programa: Habitabilidad 2015 “El Puente Para Mejorar Mi Casa VI”.

Habitabilidad “El Puente para Mejorar Mi Casa VI”, que beneficiaría en su ejecución con la reparación de viviendas y entrega de enseres a 15 familias, entregándole un total de 79 soluciones consistente en entrega de equipamiento de vivienda y material de construcción para el arreglo estructural de la vivienda. Comienza la ejecución en terreno con proceso de diagnóstico de la situación de las familias asignadas por sistema, dentro del cual se realizan evaluaciones en las viviendas de cada una de estas.

Se entrega diagnósticos, a FOSIS, SIGEC, junto con ello se elabora el Proyecto de Intervención Comunal, en base a los datos recopilados, instrumento que se entrega en las instancias anteriormente nombradas.

Localización Comuna de Macul

Duración : Diciembre 2015 a Enero Año 2017

Objetivo General del Programa:

Habilitar las viviendas y sus enseres a familias pertenecientes a Chile Solidario y sus programas, elaborando un plan de reparación y compra de enseres.

Metas del programa:

Otorgar beneficios a 12 familias pertenecientes al Sistema de protección Chile Solidario.

Financiamiento: Aporte MIDESO \$ 37.500.000

Iniciativa : Externa

Familia, Seguridades y Oportunidades

Localización Comuna de Macul

Duración : Enero 2016 a Diciembre 2016



Objetivo General del Programa:

El programa, perteneciente al Subsistema Seguridades y Oportunidades, busca que las familias superen su condición de extrema pobreza. Para esto se organiza en una estrategia de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo que se adapta a las características particulares de sus usuarios, la cual dura 24 meses: con dos componentes: el Acompañamiento Psicosocial, cuyo objetivo es apoyar a los beneficiarios en la identificación, desarrollo y fortalecimiento de los recursos y capacidades que le permitan mejorar sus condiciones de vida. Acompañamiento Sociolaboral, el cual busca generar o mejorar su nivel de ingresos autónomos, salir de la situación de pobreza por la vía del trabajo y mantenerse fuera de ella por sus propios medios.

Meta:

Atender el 100% de la cobertura asignada.

Iniciativa : Externa

Financiamiento: Aporte FOSIS \$ 49.000.000

Logro:

Programa que durante el año 2016 atendió a un total de 241 familias.

SUBSIDIOS

Subsidio Único Familiar, Pensión por Discapacidad Mental y Subsidio Agua Potable

Subsidio Único Familiar 2016	
Mes	Cantidad
Enero	193
Febrero	253
Marzo	153
Abril	310
Mayo	291
Junio	216
Julio	242
Agosto	207
Septiembre	306
Octubre	262
Noviembre	198
Diciembre	138
Total	2.769

Subsidio Agua Potable 2016			
Tradicional		Chile Solidario	
Mes	Cantidad	Mes	Cantidad
Enero	60	Enero	5
Febrero	142	Febrero	0
Marzo	109	Marzo	2
Abril	146	Abril	0
Mayo	76	Mayo	0
Junio	71	Junio	0
Julio	160	Julio	6
Agosto	120	Agosto	7
Septiembre	114	Septiembre	4
Octubre	93	Octubre	6
Noviembre	31	Noviembre	1
Diciembre	92	Diciembre	0
Total	1214	Total	31
TOTAL SAP TRADICIONAL Y CHILE SOLIDARIO			1245

Subsidio	Cantidad	Monto \$
Subsidio Único Familiar	2769	\$ 10.200 c/u
Pensión por Discapacidad Mental	4	\$ 58.700
Subsidio Agua Potable (SAP)	1.245	\$ 6.108 c/u (promedio)

Estos subsidios corresponden aportes económicos directos.

VARIOS

El Departamento Social además de lo señalado colabora en forma permanente con la tramitación de:

Programa	Beneficiarios
Beca Presidente de la República	31
Beca Indígena	56
Ayudas Técnicas a través de Convenio Marco del SENADIS	8
Elaboración de Informes Sociales para Tribunales de Familia	278
Elaboración de Informes Sociales para Cantón de Reclutamiento	10
Elaboración de Informes Sociales para Establecimientos Educativos: Municipales y Subvencionados. Universidades, Institutos Profesionales y de Formación Técnica	1055
Fiesta de Navidad 2016	1000
Atenciones de Emergencia (incendio, desalojo, lluvias, etc.)	178
Préstamo de camión para traslado de enseres, mediaguas y otros	201
Exención de Aseo Domicilio año 2016	471



15. DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

A la unidad encargada de la función de tránsito y transporte públicos corresponderá:

- a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;
- b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes;
- c) Señalizar adecuadamente las vías públicas, y
- d) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

La Dirección está estructurada en tres áreas o Departamentos los que durante el 2016 efectuaron las siguientes tareas:

15.1. PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y LICENCIAS DE CONDUCIR DESGLOSADOS

15.1.1. PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2016

TOTAL DE REGISTROS DE PERMISOS DE CIRCULACION: 42.269

RESUMEN CONSOLIDADO DE CANTIDAD E INGRESOS PERCIBIDOS

N° de Registros	Tipo de Pago	Valor Percibido (\$)
28.737	Pago Total	1.986.980.269
7.289	Pago 1er. Cuota	441.743.970
6.243	Pago 2da Cuota	401.577.082
	Sub Total	2.830.301.321
	Correc. Monetaria	6.611.261
	2das. Cuotas Morosos	-
-	I.P.C	-
	MULTA	18.225.394
	2das. Cuotas (Fondos)	

Fuente: Sistema de Permisos de Circulación 01/01/2016 - 31/12/2016

CANTIDAD E INGRESOS PERCIBIDOS POR TIPOS DE VEHÍCULOS

A) VEHÍCULOS PARTICULARES

N° de Registros	Tipo de Pago	Valor Percibido (\$)
26.512	Pago Total	1.858.337.763
7.164	Pago 1er. Cuota	439.304.250
6.127	Pago 2da Cuota	398.792.185
	Sub Total	2.696.434.198
	Correc. Monetaria	6.603.985
0	2das. Cuotas Morosos	-
	I.P.C	-
	MULTA	17.449.969
	2das. Cuotas (Fondos)	-

Fuente: Sistema de Permisos de Circulación 01/01/2016 - 31/12/2016

B) VEHÍCULOS LOCOMOCIÓN COLECTIVA

N° de Registros	Tipo de Pago	Valor Percibido (\$)
1.347	Pago Total	61.281.506
108	Pago 1er. Cuota	2.439.720
107	Pago 2da Cuota	2.458.985
	Sub Total	66.180.211
	Correc.Monetaria	7.276
-	2das. Cuotas Morosos	-
	I.P.C	-
	MULTA	389.119
	2das. Cuotas (Fondos)	-

Fuente: Sistema de Permisos de Circulación 01/01/2016 - 31/12/2016

C) VEHÍCULOS DE CARGA

N° de Registros	Tipo de Pago	Valor Percibido (\$)
878	Pago Total	67.361.000
17	Pago 1er. Cuota	-
9	Pago 2da Cuota	325.912
	Sub Total	67.686.912
	Correc. Monetaria	-
0	2das. Cuotas Morosos	-
	I.P.C	-
	MULTA	386.306
	2das. Cuotas (Fondos)	-

Fuente: Sistema de Permisos de Circulación 01/01/2016 - 31/12/2016

Nota: La información de registros de permisos de circulación año 2016, es el reporte que genera el Sistema de Permisos de Circulación, reporte que corresponde sólo al pago de primera cuota y total de los tipos de vehículos, sin embargo, no considera proporcionales y pagos efectuados en el año de consulta, pero que correspondan a un año distinto.

El total de placas emitidas 2016 es de 48. 596. El total de ingresos percibidos en el año 2016 es de \$3.222.723.166

D) TABLAS COMPARATIVAS REGISTROS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN, AÑOS 2015-2016

- **Total Registros de Permisos de Circulación**

Año	Cantidad
2016	42.269
2015	44.352
Diferencia	-2.083

Como se aprecia en el cuadro anterior, en el año 2016 se otorgaron 42.269 Permisos de Circulación, cantidad inferior a la obtenida en el proceso del año 2015. La diferencia es de 2.083 registros, lo que representa un decrecimiento de 4.70%

- **Total Ingresos Percibidos de Permisos de Circulación**

Año	Valor percibido (\$)
2016	2.830.301321
2015	2.907.473.025
Diferencia	-77.171.704

Como se puede observar en los datos que muestra la tabla anterior, se produjo una **disminución de \$77,171,704**, de los ingresos percibidos durante el año 2016 respecto del año 2015, lo que representa **una caída de un 2,65%**

15.1.2 LICENCIAS DE CONDUCIR AÑO 2016

CANTIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR OTORGADAS Y RENOVADAS

Subtotal Hombres: **7.633** Subtotal Mujeres: **3.093**

TOTAL: 10.726

CANTIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR SEGÚN ESPECIFICACIÓN DE CLASE

A) CLASES NO PROFESIONALES

Subtotal Hombres: 6.134 Subtotal Mujeres: 2.992 TOTAL: **9.126**

TIPO LICENCIA	B		C		D		E		F		TOTALES	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
ENERO	457	293	87	8	22	-	-	-	11	4	577	305
FEBRERO	377	284	82	6	14	1	1	-	7	1	481	292
MARZO	443	264	88	7	14	1	-	-	13	-	558	272
ABRIL	396	250	83	7	22	-	-	-	16	2	517	259
MAYO	382	239	75	6	15	-	-	-	15	1	487	246
JUNIO	405	256	86	4	24	-	-	-	23	-	538	260
JULIO	426	228	85	9	26	-	-	-	13	1	550	238
AGOSTO	439	257	99	13	31	5	-	-	11	2	580	277
SEPTIEMBRE	424	263	84	7	30	1	-	-	9	1	547	272
OCTUBRE	335	172	57	5	25	-	-	-	6	4	423	181
NOVIEMBRE	203	111	35	1	15	-	-	-	11	-	264	112
DICIEMBRE	482	270	93	5	19	-	-	-	18	3	612	278
TOTALES	4.769	2.887	954	78	257	8	1	-	153	19	6.134	2.992

Fuente: Sistema de Licencias de Conducir 01/01/2016 - 31/12/2016

B) CLASES PROFESIONALES LEY DE TRÁNSITO N° 18.290

Subtotal Hombres: 1.117 Subtotal Mujeres: 91 TOTAL: **1.208**

TIPO LICENCIA	A1		A2		A3		A4		A5		TOTALES	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
ENERO	-	-	42	2	42	11	31	-	3	-	118	13
FEBRERO	3	-	36	1	26	9	28	-	11	2	104	12
MARZO	1	-	52	3	16	-	29	-	8	-	106	3
ABRIL	-	-	42	4	22	2	31	-	5	1	100	7
MAYO	-	-	33	5	20	2	27	2	7	-	87	9
JUNIO	-	-	36	2	16	2	26	-	6	-	84	4
JULIO	-	-	41	3	15	4	26	2	2	-	84	9
AGOSTO	-	-	48	4	27	1	27	2	9	-	111	7
SEPTIEMBRE	-	-	37	1	32	11	31	1	3	-	103	13
OCTUBRE	-	-	34	2	10	-	15	-	2	-	61	2
NOVIEMBRE	1	-	19	2	16	2	18	-	6	-	60	4
DICIEMBRE	-	-	34	1	28	6	33	-	4	1	99	8
TOTALES	5	-	454	30	270	50	322	7	66	4	1.117	91

Fuente: Sistema de Licencias de Conducir 01/01/2016 - 31/12/2016

C) CLASES PROFESIONALES LEY N° 19.495

Subtotal Hombres: **382**

Subtotal Mujeres: **10**

TOTAL: 392

TIPO LICENCIA	A1		A2		TOTALES	
	H	M	H	M	H	M
ENERO	26	1	29	0	55	1
FEBRERO	21	1	12	0	33	1
MARZO	23	0	15	0	38	0
ABRIL	19	0	16	0	35	0
MAYO	14	2	11	0	25	2
JUNIO	12	1	9	0	21	1
JULIO	10	2	10	0	20	2
AGOSTO	17	1	20	0	37	1
SEPTIEMBRE	13	0	9	0	22	0
OCTUBRE	20	1	10	0	30	1
NOVIEMBRE	16	1	12	0	28	1
DICIEMBRE	15	0	23	0	38	0
TOTALES	206	10	176	0	382	10

Fuente: Sistema de Licencias de Conducir 01/01/2016 - 31/12/2016

Año	Exámenes realizados
2016	11.325

Año	Licencias de Conducir Denegadas
2016	599

D) TABLAS COMPARATIVAS LICENCIAS DE CONDUCIR AÑOS 2015- 2016

Año	Cantidad
2016	10.726
2015	12.786
Diferencia	-2.060

La tabla anterior, exhibe la cantidad de Licencias de Conducir otorgadas y renovadas por año y la diferencia negativa del año 2016, respecto del año 2015 que equivale a **una disminución de 16,11%**

15.2. PROMEDIOS MENSUALES DE ATENCIONES DE PÚBLICO AÑO 2016

A) PERMISOS DE CIRCULACION: 3.522

B) LICENCIAS DE CONDUCIR: 1.400

Año	Promedio Mensual de Atenciones
2016	1.200 personas
2015	1.400 personas
Diferencia	-200

La tabla anterior muestra que en el promedio mensual de atenciones del año 2016 presenta una diferencia negativa en relación con el año 2015, lo que en términos porcentuales corresponde a una baja de 14,29%

C) DIRECCION DE TRÁNSITO: 236

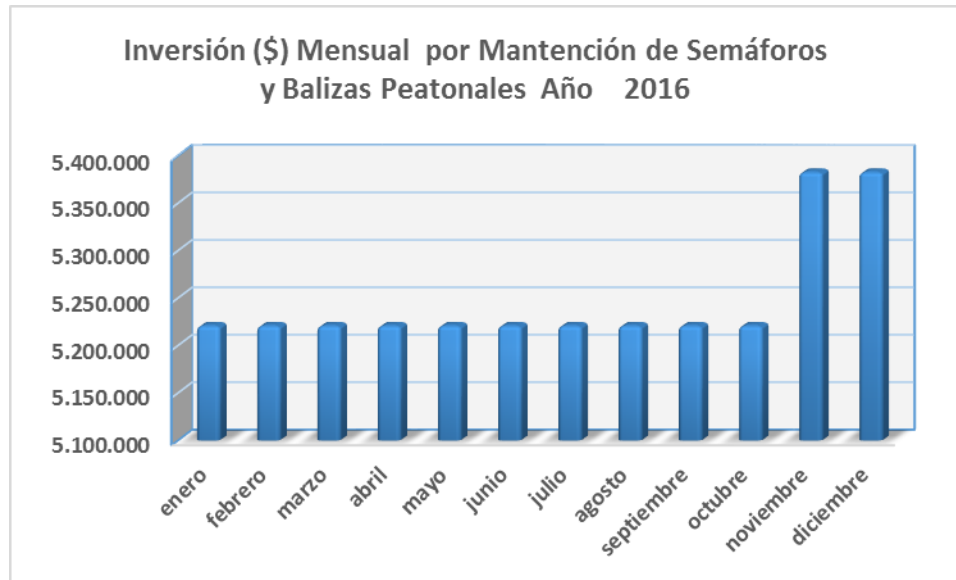
15.3. INVERSIÓN EN SEMÁFOROS, DEMARCACIÓN VIAL, SEÑALÉTICA, LOMOS DE TORO**15.3.1. VALOR MENSUAL POR MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN Y BALIZAS PEATONAL DE LA COMUNA DE MACUL, AÑO 2016**

Empresa TEK Chile S. A.

MES	PAGO \$
ENERO	5.220.855
FEBRERO	5.220.855
MARZO	5.220.855
ABRIL	5.220.855
MAYO	5.220.855
JUNIO	5.220.855
JULIO	5.220.855
AGOSTO	5.220.855
SEPTIEMBRE	5.220.855
OCTUBRE	5.220.855
NOVIEMBRE	5.382.738
DICIEMBRE	5.382.738
TOTAL	62.974.026

Fuente: Depto. Estudios e Ingeniería

Nota: En noviembre y diciembre, valores reajustados al 3.1%, de acuerdo a Variación IPC octubre de 2015 a septiembre 2016.



15.3.2. INVERSIÓN EN DEMARCACIÓN VIAL, VALLA PEATONAL, SEÑALES DE TRÁNSITO Y REDUCTORES DE VELOCIDAD, AÑO 2016

MES DE FEBRERO DE 2016 (Orden de Trabajo N° 1)

Instalación de Valla Peatonal			
Cantidad	Medida	Descripción	Valor Total
12	MT.L	Valla Peatonal con instalación	\$ 534.792
Demarcación Vial			
11	UND.	Lento	\$ 229.383
1	UND.	Solo	\$ 16.671
11	UND.	Pare	\$ 324.401
33	UND.	Ceda el Paso	\$ 858.792
3	UNID.	Resalto en calle o pasaje de 7 mts.	\$ 291.495
1438.11	M2	Demarcación Pintura Acrílica con sembrado microesfera	\$ 4.984.497
73.9	M2	Soleras	\$ 251.703
Total Estado de Pago			\$ 7.491.734

Fuente: Depto. Estudios e Ingeniería

MES DE MARZO DE 2016 (Orden de Trabajo N° 2)

Instalación de Señales de Tránsito			
Cantidad	Medidas	Descripción	Valor Total
1	UND.	Estacionamiento Reservado	\$ 24.759
1	UND.	Poste Omega de 3 m	\$ 27.400
Demarcación Vial			
4	UND.	Resalto en calle o pasaje de 5 Mts.	\$ 277.608
5	UND.	Resalto en calle o pasaje de 6 Mts.	\$ 4.165
14	UND.	Resalto en calle o pasaje de 7 m	\$ 1.360.310
3	UND.	Resalto en calle o pasaje de 9 Mts.	\$ 374.850
12	UND.	Pare	\$ 353.892
46	UND.	Ceda el Paso	\$ 1.197.104
54	UND.	Lento	\$ 1.126.062
5	UND.	Colegio	\$ 145.805
47	UND.	Zona de Escuela	\$ 817.142
1833,81	M2	Demarcación Pintura Acrílica con sembrado microesfera	\$ 6.355.983
Total Estado de Pago			\$ 12.477.415

Fuente: Depto. Estudios e Ingeniería

MES DE AGOSTO DE 2016

Instalación de Resaltos , Reductores de velocidad, (Lomos de Toro)			
Cantidad	Medida	Descripción	Valor Total
31	UND.	Provisión de Resalto de Caucho, pasaje 4 Mts.	\$ 3.213.398
11	UND.	Provisión de Resalto de Caucho, pasaje 3 Mts.	\$ 892.705
Instalación de Señales de Tránsito			
29	UND.	Señal Preventiva Grado Ingeniería	\$ 478.674
2	UND.	Señal Reglamentaria Grado Ingeniería con Texto	\$ 49.518
1	UND.	Señal Informativa Grado Ingeniería	\$ 50.398
1	UND.	Reinstalación de Señal de Tránsito, incluye poste omega	\$ 27.400
32	UND.	Poste Omega de 3 m. Zincado con capa (con instalación)	\$ 876.800
Demarcación Vial			
6	UND.	Demarcación Pare (incluye Texto Línea Aproximación 15 metros y Detención) Pintura Acrílica tránsito Reflectante con Sembrado Microesfera	\$ 176.946
4	UND.	Demarcación Ceda el Paso (incluye signo, Línea Aproximación 15 metros y Detención) Pintura Acrílica tránsito Reflectante con Sembrado Microesfera.	\$ 104.096
48	UND.	Demarcación Leyenda Lento Pintura Acrílica Tránsito Reflectante con Sembrado Microesfera	\$ 1.000.944
4	UND.	Demarcación (Pintura Acrílica Tránsito Reflectante con Sembrado Microesfera) de Resalto de Asfalto Reglamentario calle 7 mts.	\$ 388.660
2	UND.	Demarcación (Pintura Acrílica Tránsito Reflectante con Sembrado Microesfera) de Resalto de Asfalto Reglamentario calle 10 mts.	\$ 277.740
3	UND.	Demarcación Figura Peatones Pintura Acrílica Tránsito Reflectante con Sembrado Microesfera	\$ 52.158
293,19	M2	Demarcación (Pintura Acrílica Tránsito Reflectante) con Sembrado Microesferas	\$ 1.016.197
113	M2	Demarcación (Pintura Acrílica tránsito Reflectante) sin Sembrado Microesferas	\$ 384.878
Total Estado de Pago			\$ 8.990.512

Fuente: Depto. Estudios e Ingeniería



TRABAJOS EJECUTADOS DE DEMARCACIONES VIAL DE COLEGIOS, JARDINES INFANTILES
Y SALAS CUNA DE LA COMUNA DE MACUL ORDENADOS POR UNIDADES VECINALES

N°	Colegio	Dirección	N°	UV	Triangulo	Leyenda	Líneas	Línea de	Demarca	Vallas	Símbolo	Leyenda	PASOS	Resalto	Señal Zona	Cruce
1	Saint Mary Joseph School	Castillo Urizar	2931	1	1		2	2	8 m		2	2	3	1	1	
2	Jardin Infantil y Sala Cuna "Pequearte"	Oscar Bonilla	2501	1							3	2	1		2	
3	RikkiTikki Tavi		2065	1			12 Norte				2			1	1	
4	Newton School	Castillo Urizar	3055	1			2	2			2	2	3	1		
5	Escuela D - 167 José Bernardo Suarez	Joaquin Rodriguez	2501	2	2		4	4	24 m		2	2	35	1		
6	Liceo "Juana de Ibarbourou" A-48	Los Platanos	3112	2			1	1			2	2	7			1
7	Florence Nightingale	Avda. Macul	2451	2	1	2		2	20 m		4	8	4	3	2	
8	Sala Cuna y Jardin Infantil "Mis Primeros Pasitos"	Los Plátanos	3132	2							2				2	2
9	Nuestros Niños	Exequiel Fernández	2406	2							2				3	
10	Liceo Manuel Rojas	Manuel Sanchez	3556	3	1		1	3	13 m		2	2	14	2		
11	D - 173 - Centro Educacional Millantu	Amanda Labarca	4681	5	1		2	2	20 m		2	2	4	4	1	
12	Liceo Polivalente Mercedes Marin del Solar 5079 A - 05	Rodrigo de Araya	5079	5	3	1		4			8	4	7	1	4	
13	Sala Cuna y Jardin Infantil "Semillitas de Amor"	Historiador Jaime Eyzaguirre	2060	5	1						2	6	1	2	2	
14	Escuela de Lenguaje Arco Iris	Ramón Cruz	2639	5							2	1	1			
15	Madre de la Divina Providencia	Los Plátanos	3245	6	2		17	4			2	2	5	1	1	1
16	Colegio San Marcos	Avda. Macul	2136	6								2			1	1
17	El Alba de Macul	Los Plátanos	3237	6								2	2	1		1
18	Escuela Especial Sandeli	Los Limoneros	2863	8		2							4		2	
19	The New School	Madreselvas/Siria	4436	8		4	6	6	20 m		2	2	9		2	
20	Ellen Gould Scolol	Los Limoneros	4481	8	2	1	2	2			4		6		2	
21	Colegio Rocket College	Los Limoneros	4201	8	2						4		4			
22	Ring a Roses	Avda. C. Ignacio Carrera Pinto	4520	8	2			2			4	2	4	2		1
23	Jardin Infantil "Simon Bolivar"	I. C. Pinto/Ramón Cruz		9							4	8	2	4	2	1
24	Colegio Libertador Simón Bolívar	I. C. Pinto/Ramón Cruz		9							2				2	1
25	La Casita Feliz	Los Copihues	1852	10							2				1	
26	Complejo Educacional "Joaquin Edwards Bello"	Avda. Macul	4301	12							4		1		2	1
27	Sala Cuna y Jardin Infantil "Mis 23 Estrellitas"	Vía Lactea/El Cosmos	4152	12	2		2	2	15 m		4		4			
28	Peluchín	Froilan Roa	4609	12	2						3		3			
29	Colegio E - 194 Julio Montt Salamanca	Pedro Prado	4375	13	4		8	12			2		35			
30	Colegio D - 200 Villa Macul	Augusto Winter	4098	13	2	4		4	11 m		8	4	12	4	1	
31	Cedi	Augusto Winter	4017	13	1				10 m		1	1	1		1	
32	Sala Cuna y Jardin Infantil "Iluña Poreko Tañi Mapu"	Arturo Gozalvez	4227	13							3				1	1
33	Ailin	Poeta Vicente Huidobro	3765	13	1			1			2	2	1	1	2	1
34	Cedi	Luis Valenzuela Aris	3762	13	4		1	1			2	3	8	2	2	
35	Pequeño Hiawata	Avda. Macul	4600	13							2				1	
36	Colegio Swedenborg College	Avda. A. Vespucio	3859	14		1					4		1	3	2	
37	Escuela Regina Mundi	Los Evangelistas	3990	14			3	3	25 m		4	4				
38	Esc. Particular Nuestra N° 537 Ntra. Sra. Del Pilar	Avda. Quilín	5151	14	1		2	2			2	2	2			
39	Jardin Infantil y Sala Cuna "Esperanza"	Vicente De Paúl	4365	14	2		3	2	20 m	3 m	3	6	5	1	1	
40	Colegio Camilo Ortuzar	Avda. Macul	3850	16					30 m		2				1	1
41	Escuela Basica E - 209	Benito Rebolledo	2393	17	1						4	2	3		2	1
42	Colegio San Viator	Froilan Roa	5775	19	1						2	4	1	1	2	
43	Jardin Infantil y Sala Cuna "El Ranchito"	Pasaje Marta Colvin	5991	19							3	6	2	4	2	
44	Sala Cuna y Jardin Infantil "Antawara Enuwa Quimey"	Calle Nueva	3088	19												1
45	Sala Cuna y Jardín Infantil "Capullito de Sol"	Las Codornices	3449	19		2	3	3	10 m		2	4	4	2	2	2

TRABAJOS EJECUTADOS 2016 ORDENADOS POR UNIDADES VECINALES

Item/Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar Ejecución	UNIDAD VECINAL
23.1	Valla Peatonal (con instalación)	Unidad	6	Gral. Oscar Bonilla 2501 fte. Sala Cuna Pequearte	1
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mt2	6	Domingo Arteaga N° 600 acera Norte, entre Avda. Marathón y calle Til Til, (Decreto 2437)	1
1.1	Señal Reglamentaria Grado Ingeniería con texto	unidad	1	Domingo Arteaga N° 600 acera Norte, entre Avda. Marathón y calle Til Til, (Decreto 2437)	1
21.1	Poste Omega de 3 mt Zincado con capa (con Instalación)	unidad	1	Domingo Arteaga N° 600 acera Norte, entre Avda. Marathón y calle Til Til, (Decreto 2437)	1
34.2	Provisión de resalto de caucho pasaje 4 metros, con instalación	mt2	3	Pasaje 2 Norte Poniente, Villa Santa Carolina	1
56.3	Demarcación leyenda LENTO pintura Acrílica Tránsito reflectante con sembrado microesferas	mt2	2	Pasaje 2 Norte Poniente, Villa Santa Carolina	1
1.1	Señal Reglamentaria Grado Ingeniería con texto	unidad	2	Pasaje 2 Norte Poniente, Villa Santa Carolina	1
21.1	Poste Omega de 3 mt Zincado con capa (con Instalación)	unidad	2	Pasaje 2 Norte Poniente, Villa Santa Carolina	1
34.2	Provisión de resalto de caucho pasaje 4 metros, con instalación	unidad	3	Pasaje Nueve Norte, Villa Santa Carolina	1
56.3	Demarcación leyenda LENTO pintura Acrílica Tránsito reflectante con sembrado microesferas	mts2	2	Pasaje Nueve Norte, Villa Santa Carolina	1
1.1	Señal Reglamentaria Grado Ingeniería con texto	unidad	2	Pasaje Nueve Norte, Villa Santa Carolina	1
21.1	Poste Omega de 3 mt Zincado con capa (con Instalación)	unidad	2	Pasaje Nueve Norte, Villa Santa Carolina	1
34.2	Provisión de resalto de caucho pasaje 4 metros, con instalación	mt2	3	Pasaje 2 Poniente, Villa Santa Carolina	1
56.3	Demarcación leyenda LENTO pintura Acrílica Tránsito reflectante con sembrado microesferas	mt2	2	Pasaje 2 Poniente, Villa Santa Carolina	1
1.1	Señal Reglamentaria Grado Ingeniería con texto	unidad	2	Pasaje 2 Poniente, Villa Santa Carolina	1
21.1	Poste Omega de 3 mt Zincado con capa (con Instalación)	unidad	2	Pasaje 2 Poniente, Villa Santa Carolina	1
56.3	Demarcación leyenda LENTO pintura Acrílica Tránsito reflectante con sembrado microesferas	Unidad	2	2 Poniente Villa Santa Carolina	1
1.1	Señal Reglamentaria Grado Ingeniería con texto	Unidad	2	2 Poniente Villa Santa Carolina	1
21.1	Poste Omega de 3 mt Zincado con capa (con Instalación)	Unidad	3	2 Poniente Villa Santa Carolina	1
34.2	Provisión de resalto de caucho pasaje 4 metros, con instalación	Unidad	4	Nueve Norte Villa Santa Carolina	1
34.2	Provisión de resalto de caucho pasaje 4 metros, con instalación	Unidad	3	Calle 2 Poniente entre calle Los Olmos y 12 Norte, Villa Santa Carolina	1
56.3	Demarcación leyenda LENTO pintura Acrílica Tránsito reflectante con sembrado microesferas	Unidad	4	Calle 2 Poniente entre calle Los Olmos y 12 Norte, Villa Santa Carolina	1
1.1	Señal Reglamentaria Grado Ingeniería con texto	Unidad	2	Calle 2 Poniente entre calle Los Olmos y 12 Norte, Villa Santa Carolina	1
21.1	Poste Omega de 3 mt Zincado con capa (con Instalación)	Unidad	2	Calle 2 Poniente entre calle Los Olmos y 12 Norte, Villa Santa Carolina	1
34.2	Provisión de resalto de caucho pasaje 4 metros, con instalación	Unidad	2	Pasaje Tres Poniente, Villa Santa Carolina	1
56.3	Demarcación leyenda LENTO pintura Acrílica Tránsito reflectante con sembrado microesferas	Unidad	2	Pasaje Tres Poniente, Villa Santa Carolina	1
1.1	Señal Reglamentaria Grado Ingeniería con texto	Unidad	2	Pasaje Tres Poniente, Villa Santa Carolina	1
21.1	Poste Omega de 3 mt Zincado con capa (con Instalación)	Unidad	2	Pasaje Tres Poniente, Villa Santa Carolina	1
34.2	Provisión de resalto de caucho pasaje 4 metros, con instalación	Unidad	2	Pasaje Dos Poniente, Villa Santa Carolina	1
56.3	Demarcación leyenda LENTO pintura Acrílica Tránsito reflectante con sembrado microesferas	Unidad	2	Pasaje Dos Poniente, Villa Santa Carolina	1
1.1	Señal Reglamentaria Grado Ingeniería con texto	Unidad	2	Pasaje Dos Poniente, Villa Santa Carolina	1
21.1	Poste Omega de 3 mt Zincado con capa (con Instalación)	Unidad	2	Pasaje Dos Poniente, Villa Santa Carolina	1
34.2	Provisión de resalto de caucho pasaje 4 metros, con instalación	Unidad	3	Pasaje 15 Norte entre 2 Poniente y 3 Poniente, Villa Santa Carolina	1
56.3	Demarcación leyenda LENTO pintura Acrílica Tránsito reflectante con sembrado microesferas	Unidad	2	Pasaje 15 Norte entre 2 Poniente y 3 Poniente, Villa Santa Carolina	1
1.1	Señal Reglamentaria Grado Ingeniería con texto	Unidad	2	Pasaje 15 Norte entre 2 Poniente y 3 Poniente, Villa Santa Carolina	1
21.1	Poste Omega de 3 mt Zincado con capa (con Instalación)	Unidad	2	Pasaje 15 Norte entre 2 Poniente y 3 Poniente, Villa Santa Carolina	1

Item/Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar Ejecución	UNIDAD VECINAL
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mt2	8	Los Olmos N° 3140	2
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mt2	28	Brown Sur esquina Rodrigo de Araya	3
73.3	Demarcación (acrílica tránsito reflectante con sembrado microesferas) de resalto de asfalto reglamentario calle o pasaje de 7 metros	mt2	1	Brown Sur esquina Rodrigo de Araya	3
54.3	Demarcación Ceda el Paso (incluye signo,línea de aproximación 15 metros y detención) pintura acrílica tránsito reflectante con sembrado microesfera	mt2	1	Brown Sur esquina Rodrigo de Araya	3
23.1	Valla Peatonal (con instalación)	Unidad	6	Rodrigo de Araya desde el 5079 al 5093 (Liceo Polivalente - Mercedes Marin del Solar")	5
33.2	Provisión de resalto de caucho pasaje 3 metros, con instalación	unidad	2	En Pasaje Rafael Hernández Samaniego y en Pasaje Roque Esteban Scarpa (Villa Jaime Eyzaguirre)	5
56.3	Demarcación leyenda LENTO pintura Acrílica Tránsito reflectante con sembrado microesferas	unidad	4	En Pasaje Rafael Hernández Samaniego y en Pasaje Roque Esteban Scarpa (Villa Jaime Eyzaguirre)	5
1.1	Señal Reglamentaria Grado Ingeniería con texto	unidad	2	En Pasaje Rafael Hernández Samaniego y en Pasaje Roque Esteban Scarpa (Villa Jaime Eyzaguirre)	5
21.1	Poste Omega de 3 mt Zincado con capa (con Instalación)	unidad	2	En Pasaje Rafael Hernández Samaniego y en Pasaje Roque Esteban Scarpa (Villa Jaime Eyzaguirre)	5
34.2	Provisión de resalto de caucho pasaje 4 metros, con instalación	mt2	5	Desde calle Historiador Jaime Eyzaguirre hasta el Pasaje José Abelardo Nuñez	5
56.3	Demarcación leyenda LENTO pintura Acrílica Tránsito reflectante con sembrado microesferas	mt2	4	Desde calle Historiador Jaime Eyzaguirre hasta el Pasaje José Abelardo Nuñez	5
1.1	Señal Reglamentaria Grado Ingeniería con texto	unidad	2	Desde calle Historiador Jaime Eyzaguirre hasta el Pasaje José Abelardo Nuñez	5
21.1	Poste Omega de 3 mt Zincado con capa (con Instalación)	unidad	2	Desde calle Historiador Jaime Eyzaguirre hasta el Pasaje José Abelardo Nuñez	5
54.3	Demarcación Ceda el Paso (incluye signo,línea de aproximación 15 metros y detención) pintura acrílica tránsito reflectante con sembrado microesfera	mt2	2	Rodrigo de Araya con Caletera Avda. Americo Vespucio.	5
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mts2	28	Pasos Cebrá Rodrigo de Araya caletera Avda. Americo Vespucio.	5
3.1	Señal Reglamentaria Grado Ingeniería sin	unidad	1	Pasos Cebrá Rodrigo de Araya caletera Avda.	5
21.1	Poste Omega de 3 mt Zincado con capa (con	unidad	2	Rodrigo de Araya con Caletera Avda. Americo	5
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	Unidad	182.36	Avda. Quilín frente al 3248 correspondiente al Frontis del Edificio Municipal. Considerar como prioridad la reposición de la señal Paso Obligado Derecha (RO-6a) y reforzar la instalación de ambas.	6
85.3	Demarcación (base caucho clorado tránsito) sin sembrado microesferas	Unidad	101.51	Avda. Quilín frente al 3248 correspondiente al Frontis del Edificio Municipal. Considerar como prioridad la reposición de la señal Paso Obligado Derecha (RO-6a) y reforzar la instalación de ambas.	6
19.1	Reposición Lámina Anti grafiti	Unidad	4	leyenda de horario "09:00 a 18:00 hrs" en señales de tránsito de la calle Brown Sur	6
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mt2	35.5	Av. Quilín fte. A la Clínica del Carmen	7
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mt2	70	Av. Quilín fte. A la Feria Libre	7
54.3	Demarcación Ceda el Paso (incluye signo,línea de aproximación 15 metros y detención) pintura acrílica tránsito reflectante con sembrado microesfera	mt2	1	Av. Quilín fte. A la Feria Libre	7
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mt2	14	Alcalde Pepone con Los Plátanos	7
54.3	Demarcación Ceda el Paso (incluye signo,línea de aproximación 15 metros y detención) pintura acrílica tránsito reflectante con sembrado microesfera	mt2	1	Alcalde Pepone con Los Plátanos	7
1.1	Señal Reglamentaria Grado Ingeniería con texto	unidad	1	No Entrar con leyenda "Pasaje Sin Salida Solo Residentes" en calle Los Plátanos Frente al Pasaje María Etcheverry	7
21.1	Poste Omega de 3 mt Zincado con capa (con Instalación)	unidad	1	No Entrar con leyenda "Pasaje Sin Salida Solo Residentes" en calle Los Plátanos Frente al Pasaje María Etcheverry	7
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mt2	660	Unidad Vecinal 8 Junta de Vecinos "Los Copihues" (20 Paso Cebrá de 7m)	8

Item/Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar Ejecución	UNIDAD VECINAL
1.1	Señal Reglamentaria Grado Ingeniería con texto	unidad	2	Señal "Prohibido Estacionar " con leyenda a proporcionar Intersección Padre Alberto Hurtado (ex El Parque) con Pasaje José María Caro (ex Pasaje 3 Norte), Villa Universidad Católica	9
21.1	Poste Omega de 3 mt Zincado con capa (con Instalación)	unidad	2	Intersección Padre Alberto Hurtado (ex El Parque) con Pasaje José María Caro (ex Pasaje 3 Norte), Villa Universidad Católica	9
56.3	Demarcación leyenda LENTO pintura Acrílica Tránsito reflectante con sembrado microesferas	mt2	4	Intersección Padre Alberto Hurtado (ex El Parque) con Pasaje José María Caro (ex Pasaje 3 Norte), Villa Universidad Católica	9
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mt2	56	Escuela agrícola (Villa La Arboleda) 6 Paso Ceбра	10
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mt2	58	Exequiel Fernández con coipué	11
54.3	Demarcación Ceda el Paso (incluye signo,línea de aproximación 15 metros y detención) pintura acrílica tránsito reflectante con sembrado microesfera	mt2	2	Exequiel Fernández con coipué	11
73.3	Demarcación (acrílica tránsito reflectante con sembrado microesferas) de resalto de asfalto reglamentario calle o pasaje de 7 metros	mt2	2	Exequiel Fernández con coipué	11
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mt2	126	Avda. Marathón con Los Tuliperos	11
54.3	Demarcación Ceda el Paso (incluye signo,línea de aproximación 15 metros y detención) pintura acrílica tránsito reflectante con sembrado microesfera	mt2	3	Avda. Marathón con Los Tuliperos	11
56.3	Demarcación leyenda LENTO pintura Acrílica Tránsito reflectante con sembrado microesferas	mt2	6	Avda. Marathón con Los Tuliperos	11
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mt2	18	Avda. Marathón con Los Tuliperos (06 Símbolos Proximidad Paso Ceбра)	11
54.3	Demarcación Ceda el Paso (incluye signo,línea de aproximación 15 metros y detención) pintura acrílica tránsito reflectante con sembrado microesfera	mt2	4	Víctor domingo Silva entre calle Poeta Augusto Winter y Arturo Gozalvez	13
56.3	Demarcación leyenda LENTO pintura Acrílica Tránsito reflectante con sembrado microesferas	mt2	4	Víctor domingo Silva entre calle Poeta Augusto Winter y Arturo Gozalvez	13
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mt2	120	Víctor domingo Silva entre calle Poeta Augusto Winter y Arturo Gozalvez	13
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mt2	28	Poeta Vicente Huidobro con Juan Guzmán Cruchaga. Paso Ceбра	13
73.3	Demarcación (acrílica tránsito reflectante con sembrado microesferas) de resalto de asfalto reglamentario calle o pasaje de 7 metros	mt2	1	Poeta Vicente Huidobro con Juan Guzmán Cruchaga, acceso oriente	13
56.3	Demarcación leyenda LENTO pintura Acrílica Tránsito reflectante con sembrado microesferas	mt2	2	Poeta Vicente Huidobro con Juan Guzmán Cruchaga, acceso oriente y poniente	13
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mt2	12	Poeta Vicente Huidobro con Juan Guzmán Cruchaga. Paso Ceбра	13
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mt2	28	Juan Guzmán Cruchaga con Poeta Vicente Huidobro. Paso Ceбра	13
54.3	Demarcación Ceda el Paso (incluye signo,línea de aproximación 15 metros y detención) pintura acrílica tránsito reflectante con sembrado microesfera	mt2	2	Juan Guzman Cruchaga con Poeta Vicente Huidobro	13
54.3	Demarcación Ceda el Paso (incluye signo,línea de aproximación 15 metros y detención) pintura acrílica tránsito reflectante con sembrado microesfera	mt2	2	Federico Gana con Juan Guzman Cruchaga	13
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mt2	16	Federico Gana con Juan Guzmán Cruchaga. Paso Ceбра	13
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mt2	14	Federico Gana con Juan Guzmán Cruchaga. Paso Ceбра	13
54.3	Demarcación Ceda el Paso (incluye signo,línea de aproximación 15 metros y detención) pintura acrílica tránsito reflectante con sembrado microesfera	mt2	1	Federico Gana con Vicente Huidobro	13
83.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) sin sembrado microesferas	mt2	40	Federico Gana,Juan Guzmán Cruchaga, Vicente Huidobro. Solera Amarilla	13

Item/Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar Ejecución	UNIDAD VECINAL
1.1	Señal Reglamentaria Grado Ingeniería con texto	Unidad	1	con Leyenda "No Virar Derecha" en av. Macul esquina Purranque	13
21.1	Poste Omega de 3 mt Zincado con capa (con Instalación)	Unidad	1	con Leyenda "No Virar Derecha" en av. Macul esquina Purranque	13
12.1	Señal Informativa Grado Ingeniería	m2	0.6	con leyenda "Hospital Luis Tisné Brouse" en Av. Macul acera oriente (orientada para vehiculos que transitan nde sur a norte)	13
21.1	Poste Omega de 3 mt Zincado con capa (con Instalación)	Unidad	1	con leyenda "Hospital Luis Tisné Brouse" en Av. Macul acera oriente (orientada para vehiculos que transitan nde sur a norte)	13
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mt2	38	Av. El Líbano con calle Campo Lindo	15
73.3	Demarcación (acrílica tránsito reflectante con sembrado microesferas) de resalto de asfalto reglamentario calle o pasaje de 7 metros		2	Av. El Líbano con calle Campo Lindo	15
52.3	Demarcación Pare (incluye texto, línea aproximación 15 metros y detención) pintura acrílica tránsito reflectante con sembrado microesferas		1	Av. El Líbano con calle Campo Lindo	15
56.3	Demarcación leyenda LENTO pintura Acrílica Tránsito reflectante con sembrado microesferas		8	Av. El Líbano con calle Campo Lindo	15
83.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) sin sembrado microesferas		10	Av. El Líbano con calle Campo Lindo (soleras)	15
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mt2	42	Av. El Líbano con calle Cuadro Verde	15
73.3	Demarcación (acrílica tránsito reflectante con sembrado microesferas) de resalto de asfalto reglamentario calle o pasaje de 7 metros		2	Av. El Líbano con calle Cuadro Verde	15
52.3	Demarcación Pare (incluye texto, línea aproximación 15 metros y detención) pintura acrílica tránsito reflectante con sembrado microesferas		1	Av. El Líbano con calle Cuadro Verde	15
56.3	Demarcación leyenda LENTO pintura Acrílica Tránsito reflectante con sembrado microesferas		4	Av. El Líbano con calle Cuadro Verde	15
83.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) sin sembrado microesferas		10	Av. El Líbano con calle Cuadro Verde (soleras)	15
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mt2	67	El Líbano con Macul - Frente al Felix de Amesti (Paso Peatona y de Cebra)	16
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mt2	33	Dr. Amador Negme con Juan Jofre (02 Pasos Cebra y Detención y Aprox	16
83.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) sin sembrado microesferas	mt2	15	Dr. Amador Negme con Juan Jofre	16
54.3	Demarcación Ceda el Paso (incluye signo,línea de aproximación 15 metros y detención) pintura acrílica tránsito reflectante con sembrado microesfera	mt2	1	Dr. Amador Negme con Juan Jofre	16
73.3	Demarcación (acrílica tránsito reflectante con sembrado microesferas) de resalto de asfalto reglamentario calle o pasaje de 7 metros	mt2	2	Dr. Amador Negme con Juan Jofre por Amador Neghme.	16
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mts2	6	NO BLOQUEAR CRUCE en calle Benito Rebolledo con Exequiel Fernández	17
1.1	Señal Reglamentaria Grado Ingeniería con texto	unidad	2	Benito Rebolledo con Exequiel Fernández	17
21.1	Poste Omega de 3 mt Zincado con capa (con Instalación)	unidad	2	Benito Rebolledo con Exequiel Fernández	17
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mt2	28	Froilán Roa N° 5775 (frente al Colegio San Viator)	19
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mt2	46	Benito Rebolledo con Froilán Roa	19
54.3	Demarcación Ceda el Paso (incluye signo,línea de aproximación 15 metros y detención) pintura acrílica tránsito reflectante con sembrado microesfera	mt2	1	Benito Rebolledo con Froilán Roa	19
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mt2	63	Benito Rebolledo con Exequiel Fernández	19
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mt2	42	Padre Luis Querbes con Froilán Roa	19
54.3	Demarcación Ceda el Paso (incluye signo,línea de aproximación 15 metros y detención) pintura acrílica tránsito reflectante con sembrado microesfera	mt2	1	Padre Luis Querbes con Froilán Roa	19

Item/Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar Ejecución	UNIDAD VECINAL
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mt2	44	Padre Luis Querbes con Exequiel Fernández	19
82.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) con sembrado microesferas	mts2	42	En las Intersecciones de Exequiel Fernández con Dr. Amador Neghme	20
56.3	Demarcación leyenda LENTO pintura Acrílica Tránsito reflectante con sembrado microesferas	mts2	8	En las Intersecciones de Exequiel Fernández Dr. Amador Neghme.	20
52.3	Demarcación Pare (incluye texto, línea aproximación 15 metros y detención) pintura acrílica tránsito reflectante con sembrado microesferas		2	En las Intersecciones de Exequiel Fernández Dr. Amador Neghme.	20
83.3	Demarcación (pintura acrílica tránsito reflectante) sin sembrado microesferas	m2	8	En las Intersecciones de Exequiel Fernández Rombo Proximidad de Paso Cebrá.	20
34.2	Provisión de resalto de caucho pasaje 4 metros, con instalación		4	Pasaje Los Arquitectos entre calles Doctor Amador Neghme y Monseñor Carlos Casanueva	20
56.3	Demarcación leyenda LENTO pintura Acrílica Tránsito reflectante con sembrado microesferas		2	Pasaje Los Arquitectos entre calles Doctor Amador Neghme y Monseñor Carlos Casanueva	20
1.1	Señal Reglamentaria Grado Ingeniería con texto	unidad	2	Pasaje Los Arquitectos entre calles Doctor Amador Neghme y Monseñor Carlos Casanueva	20
21.1	Poste Omega de 3 mt Zincado con capa (con Instalación)	unidad	2	Pasaje Los Arquitectos entre calles Doctor Amador Neghme y Monseñor Carlos Casanueva	20
34.2	Provisión de resalto de caucho pasaje 4 metros, con instalación	Unidad	5	Los Cisnes, Villa Alcalde Narbona	20
56.3	Demarcación leyenda LENTO pintura Acrílica Tránsito reflectante con sembrado microesferas	Unidad	2	Los Cisnes, Villa Alcalde Narbona	20
1.1	Señal Reglamentaria Grado Ingeniería con texto	Unidad	2	Los Cisnes, Villa Alcalde Narbona	20
21.1	Poste Omega de 3 mt Zincado con capa (con Instalación)	Unidad	2	Los Cisnes, Villa Alcalde Narbona	20
32.1	Reinstalación de Señal de Tránsito incluye poste omega	Unidad	1	Con Leyenda "No Entrar Camiones" en calle Los Cisnes, Villa Narbona	20

TRABAJOS EJECUTADOS PROYECTOS

“DEMARCACIÓN VIAL EN UNIDADES VECINALES DE LA COMUNA”

Los trabajos que a continuación se detallan, corresponden a cuatro proyectos de Propuesta Pública ID2287-194- LR 16 Obra “Demarcación Vial, en Unidades Vecinales de la comuna de Macul”, ejecutados por la empresa INGEPRO LTDA.

UNIDADES VECINALES N° 3.4.5.6.7.8 Y 9				
N°	CALLE	DESDE	HASTA	METROS LINEALES
1	Poconchile	Rodrigo de Araya	Los Olmos	660
2	Brown Sur	Rodrigo de Araya	Quilín	1320
3	Santa Julia	Rodrigo de Araya	Los Plátanos	960
4	Alcalde Jorge M. Barros	Rodrigo de Araya	Los Olmos	700
5	El Líbano	Los Olmos	Quilín	730
6	Irán	Enrique Molina	Quilín	1150
7	Siria	Enrique Molina	Quilín	1060
8	Ramón Cruz	Rodrigo de Araya	Quilín	1680
9	C. Ignacio Carrera Pinto	Rodrigo de Araya	Avda. Américo Vespucio	1090
10	Nueva Uno	Quilín	Madreselvas	218
11	Nueva Dos	Nueva Tres	Madreselvas	120
12	Padre Alberto Hurtado	Carlos Oviedo Cabada	C. Ignacio Carrera Pinto	380
13	M. Enrique Alvear U.	Madreselvas	Padre André Jarlan	134
14	H. Jaime Eyzaguirre	Hermano Martín Panero	Amanda Labarca	480
15	Fray Francisco Ramírez	Amanda Labarca	Claudio Matte Pérez	240
16	H. Jaime Eyzaguirre	Alejandro Ríos Valdivia	Rodrigo de Araya	70
17	Ricardo Marín Ibáñez	Alejandro Ríos Valdivia	Rodrigo de Araya	170
18	Alejandro Avalos	Amanda Labarca	Rodrigo de Araya	112

UNIDADES VECINALES N° 3.4.5.6.7.8 Y 9				
SENTIDO NORTE SUR - SUR NORTE				METROS LINEALES
1	Las Madreselvas	Avda. Macul	El Magnolio	580
2	Las Madreselvas	María Echeverry	Avda. Américo Vesp.	1050
3	Los Plátanos	Avda. Macul	Ramón Cruz	1360
4	Los Cedros	Federico Gana	Ramón Cruz	660
5	Los Limoneros	Brown Sur	Ramón Cruz	1083
6	Los Olmos	Avda. Macul	Ramón Cruz	1448
7	Santiago del Campo	El Líbano	Siria	294
8	Juana de Aguirre Cerda	Santa Julia	C.I.Carrera Pinto	480
9	Ramón Cortés	A. Jorge Monckeberg	Siria	300
10	Max Jara	Humalpaca	Siria	490
11	Rafael Maluenda	A. Jorge Monckeberg	Irán	158
12	Manuel Sánchez	Santa Julia	A. Jorge Monckeberg	410
13	Enrique Molina	A. Jorge Monckeberg	Ramón Cruz	160
14	Nueva Tres	Nueva Uno	Nueva Dos	140
15	P. André Jarlán	M. Enrique Alvear U.	Mons. Angel Jara	197
16	Amanda Labarca	Ramón Cruz	Fray Francisco Ramírez	217
17	Hermano Martín Panero	Ramón Cruz	Avda. Américo Vesp.	398
18	Alejandro Ríos Valdivia	Avda. Américo V.	H. Jaime Eyzaguirre	261
19	Mercedes Marín del Solar	Ramón Cruz	Clara Solovera Cortés	333
TOTAL METROS LINEALES				21.293

Tipos de Demarcación	Unid.	Cantidad
Demarcaciones de Pistas	M2	1.480
Demarcaciones de Pasos de Cebra	M2	9.300
Demarcación de Reductores de Velocidad	M2	2.000
Demarcación de leyenda PARE	M2	640
Demarcación de Ceda El Paso	M2	800
Demarcación Leyenda LENTO	M2	1.000
Demarcación Solera	M2	678
Total a ejecutar	M2	15.898

UNIDADES VECINALES N° 12.17.18.19 Y 20				
SENTIDO NORTE SUR - SUR NORTE				
N°	CALLE	DESDE	HASTA	METROS LINEALES
1	Av. Vicuña Mackenna	Monseñor Carlos Casanueva	Av. Departamental	1.450
2	Castillo Urizar Sur	Av. Escuela agrícola	Sergio vieira de mello	276
3	Joaquín Rodríguez	Av. Escuela agrícola	Av. Pedro de Valdivia	433
4	Av. Pedro de Valdivia	Av. Escuela agrícola	Rotonda P. de Valdivia	462
5	Vía láctea	Av. Escuela agrícola	Mons. Carlos Casanueva	530
6	Las constelaciones	Av. Escuela agrícola	Mons. Carlos Casanueva	537
7	Av. Exequiel Fernández	Av. Escuela agrícola	Av. Departamental	2.070
8	Froilán roa	Av. Macul	Av. Departamental	1.696
9	Av. Marathón	Padre Luis Querbes	Av. Departamental	1.445
10	El rector	Padre Luis Querbes	Benito rebolledo	379
11	Ramón toro Ibáñez	Av. Macul	Av. Departamental	1.158
12	Fabriciano González	Av. Macul	Av. Departamental	966
13	Los halcones	Av. Macul	Las codornices	334
14	Juan XXIII	Av. Macul	Las codornices	278
15	Antonio Acevedo Hernández	Benito rebolledo	Av. Departamental	920
16	Nicomedes Guzmán	Benito rebolledo	Jorge Quevedo	563
17	Jorge Quevedo	Benito rebolledo	Antonio Acevedo H.	897
18	Av. Macul	Av. Escuela agrícola	Av. Américo Vespucio	2.191

SENTIDO ORIENTE - PONIENTE PONIENTE - ORIENTE				
N°	CALLE	DESDE	HASTA	METROS LINEALES
1	Av. Escuela Agrícola	Av. Marathón	Av. Macul	1.093
2	Las galaxias	Av. Pedro de Valdivia	Av. Exequiel Fernández	415
3	Víctor domingo Silva	Av. Exequiel Fernández	Av. Macul	182
4	GABRIELA MISTRAL	Av. Exequiel Fernández	Froilán roa	180
5	Pablo Neruda	Av. Exequiel Fernández	Froilán roa	182
6	Av. M. Carlos Casanueva	Av. Vicuña Mackenna	Froilán roa	1.528
7	Av. Doctor amator Neghme	Sergio vieira de mello	Froilán roa	471
8	Sergio vieira de mello	Rotonda Pedro de Valdivia	Froilán roa	817
9	Padre Luis Querbes	Rotonda Pedro de Valdivia	Froilán roa	895
10	Los queltehues	Froilán roa	Av. Macul	319
11	Las tórtolas	Froilán roa	Los queltehues	149
12	Juan Bagynka	Froilán roa	Fabriciano González	456
13	Las golondrinas	Ramón toro Ibáñez	Av. Macul	276
14	Benito rebolledo	Av. Vicuña Mackenna	Froilán roa	1.357
15	Calle nueva	Av. Exequiel Fernández	Froilán roa	195
16	Las codornices	Av. Exequiel Fernández	Av. Macul	1.089
17	Av. departamental	Av. Vicuña Mackenna	Av. Américo Vespucio	2.005

Tipos de Demarcación	Unid.	Cantidad
Demarcaciones de Pistas	M2	2.944
Demarcaciones de Pasos de Cebra	M2	6.660
Demarcación de Reductores de Velocidad	M2	1.350
Demarcación de Pare	M2	440
Demarcación de Ceda El Paso	M2	512
Demarcación Leyenda LENTO	M2	1.000
Demarcación Soleras	M2	2.880
Total a ejecutar	M2	15.786

SENTIDO NORTE SUR - SUR NORTE				
N°	CALLE	DESDE	HASTA	METROS LINEALES
1	Rodrigo de Araya	Avda. Vicuña Mackenna	Avda. Macul	2248
2	Juan Mitjans	Avda. Vicuña Mackenna	El Tope	400
3	José Ananías	Avda. Vicuña Mackenna	Avda. Marathón	800
4	Domingo Arteaga	Avda. Vicuña Mackenna	Avda. Marathón	760
5	Aysén	Avda. Vicuña Mackenna	Avda. Marathón	720
6	Avda. Quilín	Avda. Vicuña Mackenna	Avda. Macul	1845
7	Avda. Quilín	puente cerrado	Avda. Pedro de Valdivia	773
8	Los Tuliperos	Avda. Marathón	Castillo Urizar	230
9	Blanco Encalada	Avda. Marathón	Castillo Urizar	202
10	La Esmeralda	Avda. Marathón	Castillo Urizar	202
11	Magallanes	Avda. Marathón	Castillo Urizar	202
12	Avda. Escuela Agrícola	Avda. Vicuña Mackenna	Avda. Macul	1650
13	M. Carlos Casanueva	Avda. Vicuña Mackenna	Sergio Vieira de Mello	850
14	M. Carlos Casanueva C-S	Avda. Vicuña Mackenna	Sergio Vieira de Mello	899
15	Los Maños	Los Pellines	Las Lengas	180
16	José Miguel Carrera	Arturo Prat	P. Luis Querbes	364
17	Los Industriales	Exequiel Fernández	Vladimiro Tobar	637
18	Coipue	Avda. Macul	Avda. Pedro de Valdivia	619
19	Quinchamalí	Avda. Macul	Exequiel Fernández	188
20	Pomaire	Avda. Macul	Exequiel Fernández	188
21	Santa Cristina	Avda. Macul	Exequiel Fernández	189
22	Los Clarines	Avda. Macul	Exequiel Fernández	210
23	Las Madreselvas	Avda. Macul	Exequiel Fernández	208
24	Pasaje Philips	Avda. Macul	Exequiel Fernández	210
25	Mayor Abe	Avda. Macul	Exequiel Fernández	215
26	Gregorio de la Fuente	Avda. Macul	Exequiel Fernández	215
TOTAL METROS LINEALES				38.869

Tipos de Demarcación	Unid.	Cantidad
Demarcaciones de Pistas	M2	3.551
Demarcaciones de Pasos de Cebra	M2	6.300
Demarcación de Reductores de Velocidad	M2	1.300
Demarcación de Pare	M2	256
Demarcación de Ceda El Paso	M2	400
Demarcación Leyenda LENTO	M2	1.100
Demarcación Soleras	M2	2.880
Total a ejecutar	M2	15.787



UNIDADES VECINALES N° 13.14.15 Y 16				
SENTIDO NORTE SUR - SUR NORTE				
N°	CALLE	DESDE	HASTA	METROS LINEALES
1	Armando Moock	Poeta Vicente Huidobro	Víctor domingo Silva	729
2	Enrique Barrenechea	Poeta Vicente Huidobro	Luis Valenzuela Aris	246
3	Juan Guzmán Cruchaga	Av. Quilín	Purranque	1211
4	Corral	Av. Quilín	Fondo de calle	111
5	Juan bautista Solari	Av. Quilín	Huachipato	162
6	Emilio Rodríguez	Mario Silva Ossa	Víctor domingo Silva	162
7	Ricardo Moller	Mario Silva Ossa	Víctor domingo Silva	127
8	POETA agosto Winter	Luis Valenzuela Aris	Purranque	584
9	Arturo Gordon	Federico gana	Arturo González	331
10	Elvira santa cruz	Federico gana	Arturo González	330
11	Padre mariano chaparro	Av. Quilín	Arturo González	575
12	El Líbano	Av. Quilín	Av. Macul	1458
13	Carlos Dávila	Andrés Silva Humeres	Luis Valenzuela Aris	258
14	Oscar castro	Andrés Silva Humeres	Luis Valenzuela Aris	222
15	Alejandro flores	Av. Quilín	Ramón cruz	450
16	Juan de Luigi	Andrés Silva Humeres	Luis Valenzuela Aris	161
17	Ramón cruz	Av. Quilín	El Líbano	712
18	Los apóstoles	Av. Quilín	San marcos	439
19	Los evangelistas	Av. Quilín	San marcos	424
20	Los profetas	Av. Quilín	San marcos	437
21	San Vicente de Paul	Av. Quilín	Doctor amador Neghme	1415
22	Américo Vespucio	Av. Quilín	Av. Macul	2249
23	Diego Doble Urrutia	Arturo González	Jorge González Bastías	596
24	Pedro prado	Mario Silva Ossa	Doctor amador Neghme	820
25	Mariano Latorre	Mario Silva Ossa	Jorge González Bastías	447
26	Ítalo Martínez	Luis Durand	Jorge González Bastías	85
27	Calle 1	Pasaje 1	Doctor amador Neghme	337
28	Juan Jofré	Doctor amador Neghme	Av. armando pesantes	241
SENTIDO ORIENTE - PONIENTE PONIENTE - ORIENTE				
N°	CALLE	DESE	HASTA	METROS LINEALES
1	Av. Quilín	Av. Macul	Av. Américo Vespucio	1718
2	Huachipato	Juan Guzmán Cruchaga	Juan bautista Solari	139
3	Lenka Franulic	Mariano chaparro	Ramón cruz	427
4	Andrés Silva Humeres	El Líbano	Ramón cruz	313
5	Federico gana	Poeta Vicente Huidobro	El Líbano	536
6	Adolfo arenas	Poeta Vicente Huidobro	Arturo Gordon	219
7	Luis Valenzuela Aris	Av. Macul	Ramón cruz	1163
8	Nicanor Molinaire	Av. Macul	Poeta agosto Winter	518
9	Arturo González	Av. Macul	El Líbano	814
10	Alejandro Galaz	El Líbano	Alejandro flores	232
11	Mario Silva Ossa	Armando Moock	Arturo González	527
12	Víctor domingo Silva	Av. Macul	Arturo González	793
13	Carlos Cariola	Juan Guzmán Cruchaga	Arturo González	555
14	Luis Durand	Av. Macul	El Líbano	784
15	Jorge González Bastías	Av. Macul	El Líbano	698
16	Purranque	Av. Macul	El Líbano	602
17	Doctor amador Neghme	Av. Macul	Av. Américo Vespucio	894
18	San mateo	Ramón cruz	San Vicente de Paul	256
19	San Lucas	Ramón cruz	San Vicente de Paul	223
20	San marcos	Ramón cruz	San Vicente de Paul	224
21	Santa teresa de los andes	San Vicente de Paul	Av. Américo Vespucio	269
22	Eduardo Fabinni	La Valleja	San Vicente de Paul	308
23	1 oriente	San Vicente de Paul	Av. Américo Vespucio	306
24	Jorge González Bastías	El Líbano	San Vicente de Paul	342
25	Campo lindo	El Líbano	San Vicente de Paul	324
26	Cuadro verde	El Líbano	San Vicente de Paul	241
27	Calle 3	San Vicente de Paul	Calle 1	66
TOTAL DE METROS LINEALES				28.810

Tipos de Demarcación	Unid.	Cantidad
Demarcaciones de Pistas	M2	2.480
Demarcaciones de Pasos de Cebra	M2	7.620
Demarcación de Reductores de Velocidad	M2	1.775
Demarcación de Pare	M2	480
Demarcación de Ceda El Paso	M2	640
Demarcación Leyenda LENTO	M2	1.000
Demarcación Soleras	M2	1.800
Total a ejecutar	M2	15.795

15.4. EISTU, CANTIDAD, UBICACIÓN, Y PROYECTO INMOBILIARIO ASOCIADO

15.4.1. EISTU, Estudio de Impacto al Sistema de Transporte Urbano

Los Estudios de Impacto Vial del Sistema de Transporte Urbano son exigidos a diferentes tipos de proyecto que contemplan la construcción de estacionamientos ya sea proyectos inmobiliarios, mall, supermercados, estacionamiento de servicio, etc. Estos estudios son desarrollados principalmente por empresas consultoras, o profesionales independientes especializados en ingeniería de tránsito, transporte, obras viales, etc.

Existe el sistema denominado Ventanilla Única que funciona bajo la supervisión y coordinación del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, a través de Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones Región Metropolitana. En dicha Ventanilla Única, participan las Municipalidades a través de sus Unidades Técnicas (Dirección de Obras Municipales y Dirección de Tránsito y Transporte Público), SERV IU Región Metropolitana, Unidad Operativa de Control de Tránsito, (UOCT), Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito CONASET), Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM), Ministerio de Obras Públicas, (MOP), según corresponda.

El estudio elaborado por el mandante del Proyecto es sometido a revisión bajo los parámetros de la normativa vigente, por todos los componentes de dicha Unidad Técnica, quienes revisan, observan y exigen según correspondan correcciones al estudio, la implementación de medidas de mitigación, debido al impacto que generará el proyecto en el área de influencia.

Se presentaron para revisión, en el año 2016, en la comuna de Macul, los siguientes EISTU:

- "PROYECTO INMOBILIARIO LAGUNA CENTRO AV. VICUÑA MACKENNA N° 3744"
- " EDIFICIO CONDOMINIO MACUL, Vicente Huidobro N° 3462, 3478, 3496 y Av. Quilín N° 3255, 3275, 3293 y 3309"
- "CONJUNTO RESIDENCIAL ARMANDO MOOCK N° 3757-3818"
- "CONJUNTO RESIDENCIAL AMÉRICO VESPUCIO N° 4601
- "CONJUNTO RESIDENCIAL AMÉRICO VESPUCIO N° 4641
- "PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA AV. MARATHON N° 3401"

15.4.2. IVB Informe Vial Básico

Informe Vial Básico, es un informe parecido al EISTU, pero de carácter menor, es decir, solo contempla un levantamiento de la situación actual y propone medidas de mitigación, no incluye estudios de simulación y proyección de tránsito.

Se presentaron para revisión, en el año 2016, en la comuna de Macul, los siguientes IVB

- " INFORM E VIAL BÁSICO CHILE EXPRESS AV. MACUL N° 3111"
- " EDIFICIO HABITACIONAL ACCIÓN VESPUCIO N° 4455"

15.5. RESEÑA DE PROYECTOS SECTORIALES

15.5.1. Construcción del Corredor Vicuña Mackenna Norte

En esta etapa de construcción del Corredor Vicuña Mackenna Norte, la Dirección de Tránsito y Transporte Público, durante el transcurso del año 2016, desarrolló labores de Inspección Técnica en terreno, verificando los avances de la obra y la aplicación correcta de los proyectos de desvíos. En esta instancia, se busca representar íntegramente los requerimientos de las vías contiguas al proyecto, de tal manera que afecten en la menor medida posible a la comunidad del sector y a los usuarios de las vías.

Se debe tener presente que el Corredor Vicuña Mackenna Norte, afecta a la comuna de Macul, en el tramo comprendido entre Av. Departamental y Av. Rodrigo de Araya, en toda la calza da oriente de la Av. Vicuña Mackenna.

El Corredor Vicuña Mackenna Norte tiene su génesis en el Directorio de Transporte Público Metropolitano (Transantiago), dependiente del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, y la ejecución de las obras a cargo del SERVIU de la Región Metropolitana, entidad encargada de la supervisión técnica directa de todo el proyecto, y es quien lleva a cabo la Licitación Pública correspondiente, para adjudicar a las empresas constructoras que participan en dicho concurso. En el caso de la comuna de Macul, el tramo N° 3 de dicho proyecto, que va desde Av. Rodrigo de Araya hasta Av. Carlos Valdovinos aproximadamente, su construcción fue adjudicada a la empresa constructora ICAFAL S. A. La construcción del tramo N° 4 del Corredor Vicuña Mackenna Norte, esto es, entre Carlos Valdovinos, aproximadamente y Av. Departamental, fue adjudicado a la empresa constructora CONPAX S. A.

Se estima que las obras del Corredor Vicuña Mackenna Norte, al menos en el tramo correspondiente a la comuna de Macul, debieran estar terminadas en octubre del año 2017.

La Unidad Técnica de la construcción de todo el proyecto Corredor Vicuña Mackenna Norte, y como todos los corredores de la Región Metropolitana, está a cargo del SERV IU R. M., entidad que mantiene una comunicación permanente con los municipios afectados por la

construcción de dichos Corredores y sus Unidades Técnicas (Dirección de Obras Municipales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Urbana y Dirección de Aseo y Ornato).

15.5.2. Obras de Mitigación -Autopista Vespucio Sur

La Autopista Vespucio Sur, en el tramo correspondiente a la Av. Macul, esto es, la calle de servicio o caletera, de Américo Vespucio, en el tramo comprendido entre Av. Rodrigo de Araya y Av. Américo Vespucio, tiene la supervisión técnica de la Inspección Fiscal del MOP, la cual coordina con la municipalidad, en este caso, con la Municipalidad de Macul, ya que la mantención o la implementación de nuevas obras complementarias o de mitigación, que en el transcurso del tiempo requiere la vía.

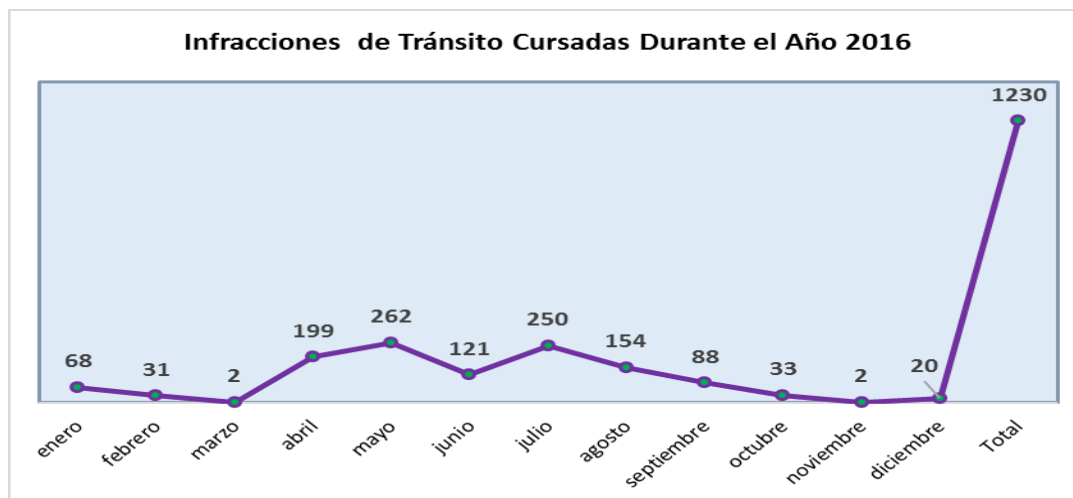
En el año 2016, bajo este procedimiento, se ejecutaron las siguientes obras:

- Demarcación Vial
- Demarcación de Soleras
- Señales Verticales
- Instalación de Vallas Peatonales

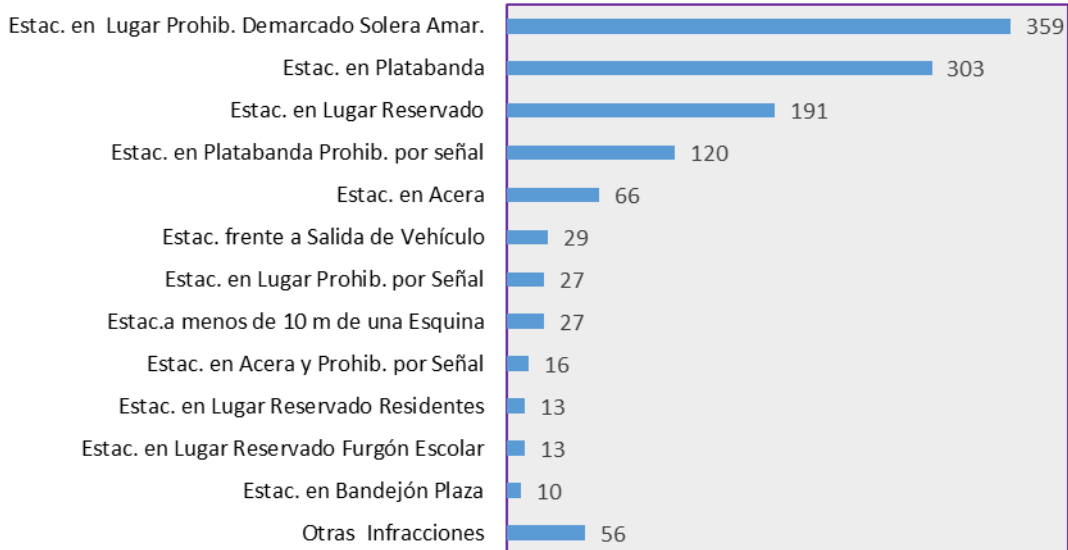
Lo anterior en el tramo de la Caletera de Av. Américo Vespucio, comprendido entre Av. Dr. Amador Neghme Rodríguez y Av. Macul.

15.6. INFRACCIONES DE TRÁNSITO AÑO 2016

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INGENIERÍA SECCION FISCALIZACIÓN DE TRÁNSITO INFRACCIONES DE TRÁNSITO CURSADAS POR MES EN EL AÑO 2016

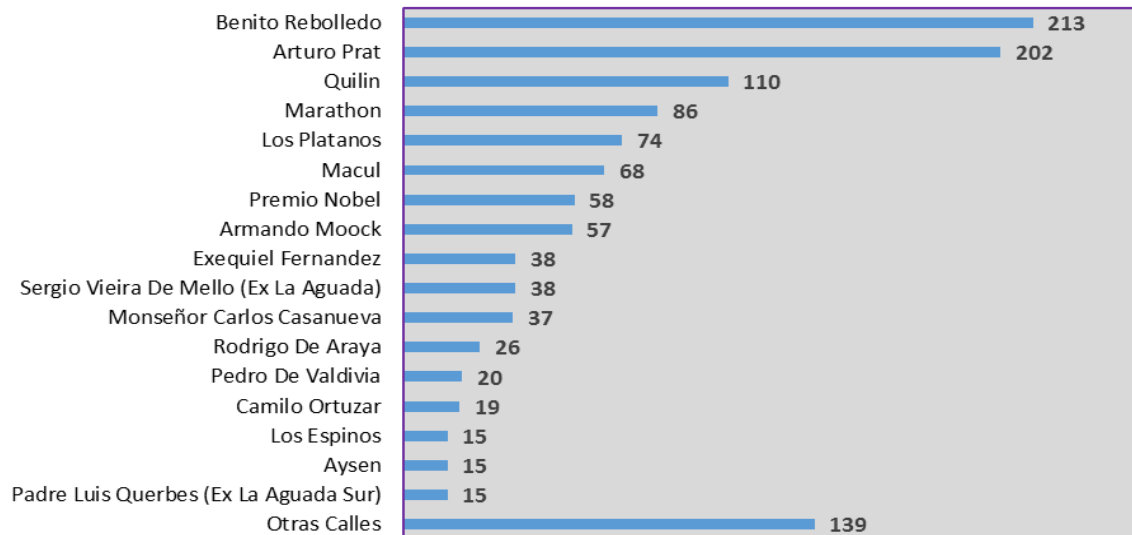


Tipo de Infracciones de Tránsito Cursadas en el Año 2016



*Otras Infracciones comprende el acumulado de infracciones de tránsito con frecuencia anual menor a 10

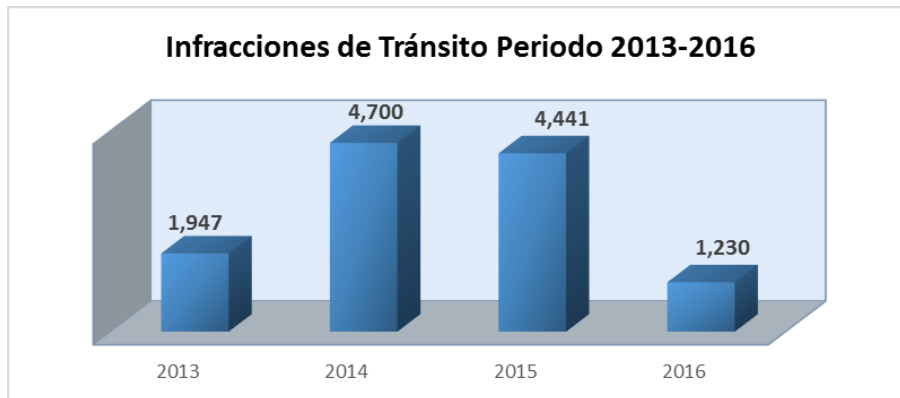
Infracciones de Tránsito Cursadas en el Año 2016, Según Calle



*Otras Calles comprende el acumulado de calles con frecuencia anual menor a 15.

Fuente: Sistema de Inspección Digital. Depto. Estudios e Ingeniería

RESULTADOS HISTÓRICOS

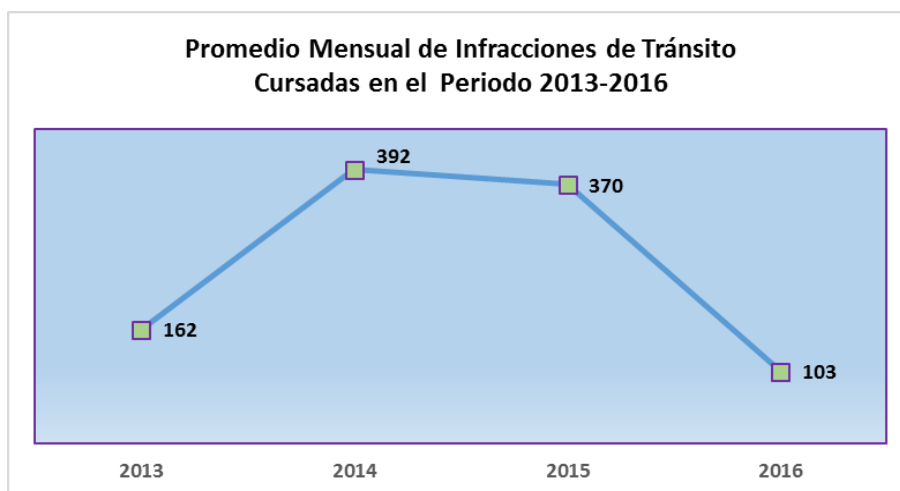


Fuente: Sistema de Inspección Digital. Depto. Estudios e Ingeniería

En agosto de 2013, se inician las labores de fiscalización de tránsito mediante sistema manual y en agosto de 2014, comienza a funcionar el Sistema de Inspección Digital.

En el año 2016 se registraron 1.230 infracciones de tránsito, es decir, 3.211 menos respecto del año 2015, cantidad que corresponde a un decrecimiento de 72.30%

Un factor que explica la importante caída en la cantidad de infracciones cursadas en el año 2016, lo constituye la renuncia de un inspector de tránsito en el mes de mayo de ese año. Desde esa fecha y durante el resto del año, se mantuvo solo un inspector en labores de fiscalización de tránsito.



Fuente: Sistema de Inspección Digital. Depto. Estudios e Ingeniería

El gráfico anterior, muestra una baja del promedio mensual de infracciones cursadas en el año 2016 en relación con el año de referencia, 2015 **equivalente a 72,16%**



16. ASESORIA URBANA – GESTION AÑO 2016

GESTION URBANA EN LA COMUNA DE MACUL

La Unidad de Asesoría Urbana, ha desarrollado diversos instrumentos de planificación para la Comuna de Macul en el marco de sus funciones, entre los cuales se destaca el desarrollo y promulgación del primer Plan Regulador Comunal para Macul, aprobado en mayo de 2004, instrumento que marcó un hito en el proceso de consolidación del territorio comunal y que a la fecha de este informe, ha cumplido más de 12 años de vigencia, periodo en el cual, también se han elaborado algunas modificaciones, para ajustar sus normativas a los procesos de desarrollo urbano y demandas de la comunidad.

De la misma forma, esta Unidad a estado encargada de llevar a cabo y supervisar algunos proyectos para el desarrollo urbano en el espacio público, iniciativas que van en mejorar diversos sectores de la Comuna, y han puesto en valor sus condiciones en función de los nuevos requerimientos de la ciudad.

De acuerdo a lo anterior, esta Unidad durante el año 2016, ha desarrollado y dado continuidad a los siguientes Instrumentos de planificación, Proyectos y Programas que involucran al territorio comunal.

De acuerdo a lo anterior, esta Unidad durante el año 2016, ha desarrollado y dado continuidad a los siguientes Instrumentos, Proyectos y Programas que involucran al territorio comunal.

16.1. PLANIFICACIÓN URBANA DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL (IPT)

Estos instrumentos planificación territorial tienen por objeto mejorar y actualizar las disposiciones del Plan Regulador Comunal vigente. En este proceso se ha contado con la respectiva participación ciudadana (exposiciones y audiencias públicas), más las respectivas aprobaciones por parte del Concejo Municipal y los informes favorables de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, procesos que son parte de un instrumento de planificación, permitiendo de esta forma acoger las demandas y propuesta de la comunidad, lo que ha sido una política permanente de este Municipio, cual es canalizar adecuadamente las propuestas y compatibilizando ello con las disposiciones vigentes.

16.1.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL ELABORADOS Y APROBADOS CON ANTERIORIDAD AL AÑO 2016

“MODIFICACIÓN N° 2 AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE MACUL”

El Proyecto de “Modificación N° 2 al Plan Regulador Comunal de Macul, M-PRMAC-2” tuvo como objetivo complementar el “Artículo 10° Líneas, Antejardines y Cierros” de la Ordenanza Local; modificar los Estándares de Estacionamientos que allí se indicaban, dispuestos en el “Artículo 13° Estacionamientos, modificar las “Disposiciones Complementarias” de las Zonas Residenciales Mixtas en relación a los estacionamientos,

dispuestos en el “Artículo 25° del Capítulo V, Zonificación, Usos de Suelo y Normas Específicas” y actualizar el “Artículo 23° Escalas del Equipamiento”, a la normativa vigente.

Mediante el Decreto Alcaldicio N° 257 del 06 de febrero de 2015, se promulgó la “Modificación N° 2 al Plan Regulador Comunal de Macul” y con su publicación en el Diario Oficial del 12 de febrero de 2015, el Proyecto entró en vigencia.

“MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE MACUL, SECTOR SUR PONIENTE, UNIDAD VECINAL N° 17”

El Proyecto de “Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul, Sector Sur Poniente, Unidad Vecinal N° 17” cuyo objetivo consistió en disminuir las alturas de edificación, las densidades y otras condiciones urbanísticas, en el sector de las Villas Bancaria, Santa Elena y Marathon y Conjunto de Departamentos Marathon, de la Unidad Vecinal N° 17.

Mediante el Decreto Alcaldicio N° 1.542 del 06 de febrero de 2015, se promulgó la “Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul, Sector Sur Poniente, U.V. N° 17” y con su publicación en el Diario Oficial del 10 de diciembre de 2014, el Proyecto entró en vigencia.

16.1.2. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION AÑO 2016

MODIFICACIÓN AL P.R.C. DE MACUL, SECTOR MADRESELVAS (UNIDADES VECINALES N° 6 Y N° 7)

En el marco de la política del Municipio, relativo a revisar las normas urbanísticas de las Zonas del actual Plan Regulador Comunal de Macul, con el objeto de complementar y mantener actualizado dicho Instrumento, tomando en consideración los planteamientos y propuestas comunales y vecinales, se ha desarrollado el Proyecto denominado “Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul, Sector Madreselvas”, en el área comprendida entre Av. Macul, Av. Quilín, Los Olmos, Brown Sur, Madreselvas y fondo de predios ubicados al oriente de Brown Sur, entre Madreselvas y Av. Quilín, de las Unidades Vecinales N° 6 y N° 7 de Macul.

Conforme con lo anterior, el Municipio, acogió lo solicitado por la Organización Comunitaria Funcional “Conservemos Nuestro Barrio” y por los vecinos del Sector Madreselvas, en orden a que se revisaran las alturas de edificación del Plan Regulador Comunal de Macul en el Sector Madreselvas, por lo que se inició un proceso de participación y análisis de las distintas propuestas, para llevar a cabo los procedimientos correspondientes dispuestos en la legalidad vigente.

Para llevar a cabo lo anterior, mediante Decreto Alcaldicio N° 886/14 se conformó una Mesa Técnica de Trabajo integrada por un Equipo Técnico Municipal y representantes de los

vecinos del Sector Madreselvas, a través del Acuerdo N° 449/2014 se aprobó el Inicio de los Estudios para la Elaboración y Formulación de la Propuesta de Modificación al Plan Regulator, la cual conforme a los acuerdos alcanzados, mantuvo la altura dispuesta en el P.R.C. vigente frente a la Av. Macul y rebajó en forma gradual las alturas de las edificaciones hacia el interior del mismo Sector.

Mediante el Acuerdo N°454/2014 se Aprobó, además, la presentación a la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Solicitud de Postergación de los Permisos de Construcción, en el Sector de la Modificación.

Una vez formulado el Proyecto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, mediante el Decreto Alcaldicio N°1395/2015 el Municipio dispuso la Exposición del Proyecto, mediante la publicación de dos avisos en un medio de prensa escrito, los días 18 y 26 de junio de 2015, además del envío de Cartas Certificadas, a través de los Of. Ord. N° A 2085 al 2087 y N° A 2089 al 2094 de fecha 17 de junio de 2015, con los antecedentes técnicos del Proyecto, a las Organizaciones Territoriales y Vecinales legalmente constituidas, invitando a los vecinos del Sector Madreselvas, a participar de las Audiencias Públicas y la Exposición a Público, durante 30 días.

Por otra parte, mediante el Of. Ord. N° A 1810 del 27.05.2015 el Municipio envió a la Subsecretaría del Medio Ambiente, la Pertinencia de no ingresar el Proyecto de Modificación al P.R.C. de Macul, a Evaluación Ambiental Estratégica. De similar forma, además, por Of. Ord. N° A 2084 del 17.06.2015 envió a la SEREMI MINVU, los antecedentes técnicos del Proyecto a revisión preliminar, a lo que esa Secretaría Ministerial por Of. Ord. N° 4725 del 28.09.2015 emitió Observaciones a dicha presentación.

Paralelamente a este procedimiento, el Municipio solicitó a la Secretaria Ministerial del MINVU, a través del Of. Ord. N° A 1838 del 29.05.2015, la aplicación del artículo N° 117 de la L.G.U.C, para la postergación de los permisos de construcción en los predios del Sector Madreselvas, ante lo cual ese organismo ministerial, mediante el Of. Ord. N° 3033 del 30.06.2015, remitió el Informe Favorable, con lo cual el Municipio dictó el Decreto Alcaldicio N° 1527 del 02.07.2015, publicado en el D.O. y en el Diario La Cuarta con fecha 08.07.2015, que postergó los permisos de construcción por un período de 3 meses, a partir del 8 de Julio de 2015.

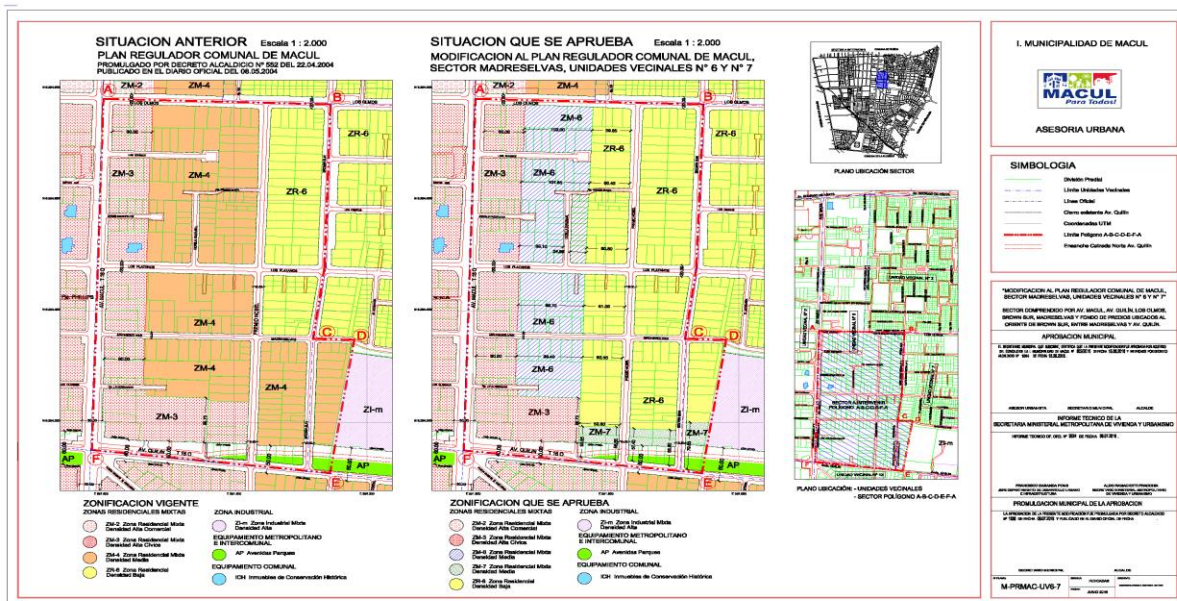
Posteriormente, este Municipio solicitó 3 prórrogas consecutivas para la postergación de los permisos de edificación en dicho sector, siendo aprobadas mediante las Resoluciones Exentas respectivas de esa SEREMI MINVU, siendo publicadas en el D.O., en el Diario La Cuarta y Las Ultimas Noticias, en Octubre de 2015, Enero de 2016 y Marzo de 2016, periodo que estuvo vigente hasta el 09.07.2016.

Al respecto, el Municipio desarrolló el proceso de Participación Ciudadana durante Junio y Septiembre de 2015, donde se expuso el Proyecto de Modificación al Plan Regulator a la Comunidad, emitiendo los vecinos, hasta los 15 días posteriores a la última Audiencia

Pública efectuada el 08.08.2015, las Observaciones pertinentes al Proyecto, las cuales se informaron, en forma sintetizada al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (C.C.O.S.C.).

Además, mediante Oficio As. Urb. N° 30 de septiembre de 2015 se enviaron los antecedentes técnicos y administrativos del Proyecto de Modificación al Sr. Alcalde, junto con las Observaciones emitidas por los vecinos, para ser sometido a aprobación por parte del Concejo Municipal, el cual mediante Acuerdo N°646/2015, Aprobó efectuar una Consulta Ciudadana para que los vecinos dirimiesen respecto de la aprobación o rechazo del Proyecto, formándose para dicha Consulta una Comisión compuesta por el Director de Obras Municipales, el Director Jurídico y el Asesor Urbano, para desarrollar los lineamientos administrativos y técnicos de dicha Consulta.

En forma paralela a este proceso, se interpuso por parte de un grupo de vecinos del Sector Madreselvas, un Recurso de Protección en contra del Proyecto de Modificación, el cual fue sancionado por Resolución de la I. Corte de Apelaciones de Santiago (ICAS), de fecha 04.11.2015, ordenándose retrotraer el proceso de Exposición a Publico, a la etapa del envío de las cartas a los vecinos afectados, ante lo cual el Municipio acató lo dispuesto en dicha Resolución, dictando para ello el Decreto Alcaldicio N° 3106 del 23.12.2015, que ordenó llevar a cabo nuevamente el proceso aprobatorio.



Conforme a lo antes señalado, el Concejo Municipal había acordado realizar una Consulta Ciudadana, que definiera la aprobación o rechazo del Proyecto de Modificación, no obstante dicho Acto no pudo materializarse producto de la sentencia dictada por el ICAS en noviembre de 2015, que ordenó retrotraer el proceso aprobatorio dispuesto en la normativa vigente, razón por la cual el Municipio inició nuevamente dicho procedimiento, dictando el Decreto Alcaldicio N° 387 del 11.02.2016, que dispuso la Exposición del

Proyecto, mediante la publicación de dos avisos en un medio de prensa escrito, el envío de los Antecedentes Técnicos del Proyecto de Modificación, que incluyen la corrección de las observaciones emitidas por la Seremi Minvu mediante el Of. Ord. N° 4725/2015 y el calendario de la Audiencias Públicas, a las Organizaciones Territoriales y Vecinales, exponiendo el Proyecto en tres Audiencias Públicas, en dos Sesiones con el C.C.O.S.C., más la Exposición a Público por 30 días, en el período entre Marzo y Mayo de 2016.

Por otra parte, con fecha 14 de abril de 2016, el Municipio efectuó una presentación al Departamento de Desarrollo Urbano (DDU) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el objeto de que se extendiese el plazo de prórroga de la postergación de los permisos de edificación en el Sector Madreselvas, con lo cual se pudiese terminar más holgadamente con el procedimiento de aprobación del Proyecto de Modificación, antes del término de la prórroga de la suspensión de los permisos de construcción, solicitud que fue denegada por el Organismo Central.

Efectuada la última Sesión del C.C.O.S.C., se enviaron los antecedentes del Proyecto de Modificación, junto con las Observaciones emitidas por los Vecinos, para la aprobación del Concejo Municipal, quienes analizaron los antecedentes expuestos y resolvieron realizar la Consulta Ciudadana a los propietarios de las viviendas pertenecientes al Sector Madreselvas, según Acuerdo N°787 del 17.05.2016, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 1456 de 01.06.2016.

No obstante lo anterior y teniendo en consideración que el plazo de la prórroga terminaba el 9 de julio de 2016, el Concejo Municipal, en Sesión N° 148 (Extraordinaria), del 15 de junio de 2016, mediante el Acuerdo N° 800/2016, “Acordó rechazar la realización de la Consulta Ciudadana”; además de resolver mediante el Acuerdo N° 801/2016, “Reiterar la petición, a la DDU del Minvu, realizada por la Asesoría Técnica Municipal con fecha 14 de abril de 2016, respecto de la prórroga de la postergación de los permisos de edificación en el Sector Madreselvas”.

Finalmente en esa misma Sesión, habiendo tomado conocimiento sobre el Proyecto de Modificación al P.R.C. de Macul, Sector Madreselvas y sus Observaciones, cuyos antecedentes fueron entregados en Sesión de Concejo Municipal N° 145 del 17.05.2016, los cuales fueron expuestos y discutidos en Comité de Concejales realizado el 19.05.2016, además de lo informado por el Sr. Alcalde en Sesión N° 148, respecto a lo dispuesto en el Art. 43°, inciso 5 de la Ley General y 2.1.11, inciso 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el Concejo Municipal resolvió mediante el Acuerdo N°802/2016, en votación dividida (5 votos que aprueban y 4 votos que rechazan), **Aprobar todas las proposiciones del Proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal, Sector Madreselvas, de las Unidades Vecinales N° 6 y N°7 de Macul, previo análisis de las observaciones presentadas por los vecinos de conformidad al numeral 6 del Artículo 43° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.**

Como parte de este procedimiento, se emitieron los Oficios Ord. N° 1889 al 1894 del 21.06.2016, en respuesta a todos los vecinos que enviaron observaciones al Proyecto, adjuntándose a dichos oficios el Acuerdo N° 802 del 15.06.2016 del Concejo Municipal, que aprobó todas las proposiciones del Proyecto de Modificación al P.R.C. de Macul.

A continuación, a través del Of. Ord. N° A 1895 del 22.06.2016, se enviaron a la SEREMI MINVU, todos los Antecedentes Técnicos y Administrativos del Proyecto y las respuestas a las Observaciones del Of. Ord. N° 4725 del 28.09.2015, para su revisión y emisión del Informe Aprobatorio, ante lo cual, efectuado el análisis de los antecedentes recibidos, más otros documentos solicitados, la SEREMI MINVU mediante el Of. Ord. N° 3534 del 08.07.2016 aprobó el Proyecto de Modificación, enviando a este Municipio, el Informe Técnico Favorable, con el cual y mediante el Decreto Alcaldicio N° 1836 del 08.07.2016 se promulgó la Modificación al P.R.C. de Macul, documento que fue publicado en el Diario Oficial del 12.07.2016, con lo cual la Modificación entró en vigencia.

Posteriormente, el Municipio envió copias oficiales de los antecedentes aprobados al Conservador de Bienes Raíces, a la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y a la Dirección de Obras Municipales del Municipio.

No obstante, lo anterior, con fecha 19.07.2016 el Municipio recibió el Of. Ord. C.G.R. N° 53.457, de la Contraloría General de la República requiriéndole que envíe un Informe fundado, que respondiera a la presentación realizada por el Sr. René Núñez Blondet a ese Organismo Contralor, solicitando un pronunciamiento respecto al procedimiento efectuado por el Municipio en la Modificación al P.R.C. de Macul, Sector Madreselvas, Unidades Vecinales N° 6 y N° 7, ante lo cual por Of. Ord. N° A 2426 del 04.08.2016 el Municipio da respuesta a lo solicitado por ese Organismo Contralor, para lo cual se entregaron y expusieron todos los antecedentes que fueron parte integrante del desarrollo y formalización del Proyecto de Modificación al Instrumento de Planificación.

Posteriormente, la Contraloría General de la República envió un Dictamen, a través del Of. Ord. C.G.R. N° 91.011 del 20.12.2016, señalando en él, que no se han verificado las infracciones expuestas en la presentación realizada por el Sr. René Núñez Blondet, al procedimiento de elaboración y aprobación del Plan Regulador Comunal de Macul, Sector Madreselvas, motivo por el cual, esa repartición pública, no acoge la presentación de la referencia, con lo cual se concluyó que el procedimiento efectuado por el Municipio en la Aprobación del Proyecto de Modificación, se realizó conforme a todas las Disposiciones de la normativa legal y reglamentaria vigente.

Esta Unidad, con fecha 27.12.2016, recibió la Providencia Alcaldicia, solicitando copia de toda la documentación, relativa al Informe presentado por el Municipio a la C.G.R. el cual fue remitido a través del Of. Ord. As. Urb. N° 48 del 30.12.2016, enviándose un extracto de todos los antecedentes de dicha Modificación.

INICIO MODIFICACIÓN PARCIAL AL PRC DE MACUL, ZONA INDUSTRIAL INOFENSIVA (ZI-i)

La Contraloría General de la República (CGR) mediante el oficio N° 26973, de 2016, comunicó al Municipio que deberá abstenerse de aplicar la disposición contenida en el párrafo final de la Zona ZI-i del Artículo 25 del Plan Regulador Comunal de Macul y deberá adoptar las medidas necesarias para ajustarlas a la normativa legal y reglamentaria a través de una Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul, dando un plazo de 30 días para informar de ello a ese Órgano Contralor.

Mediante el Of. Ord. N° A 1546 del 04.05.2016, el Municipio solicita a la CGR un aumento de plazo para responder al requerimiento del organismo contralor, ante lo cual a través del Of. Ord. N° 45182 del 17.06.2016, la CGR accede a lo solicitado, ampliando el plazo por 30 días, contado desde la fecha de recepción del oficio (23 de junio de 2016).

Por otra parte, por Of. Ord. N° A 2421 del 04.08.2016, el Municipio solicita a la C.G.R. que informe sobre el alcance del procedimiento legal que debe llevarse a cabo para ajustar las Disposiciones Complementarias a la normativa legal y se pronuncie, además, sobre la posibilidad que el Municipio realice dicho ajuste mediante un procedimiento más simplificado que una Modificación al Instrumento de Planificación, a lo que dicho Órgano de Control ratificó, mediante el Of. Ord. C.G.R. N° 89.408 del 13.12.2016, a esta entidad edilicia, que los mencionados ajustes a la normativa, se debían efectuar mediante una Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul, debiéndose informar al respecto a la Unidad de Seguimiento de ese organismo contralor.

Conforme con lo antes señalado, esta Unidad con fecha 21.12.2016 recibió la Providencia Alcaldicia que ordena el cumplimiento del Dictamen N° 89.408, emitido por el Organismo de Control.

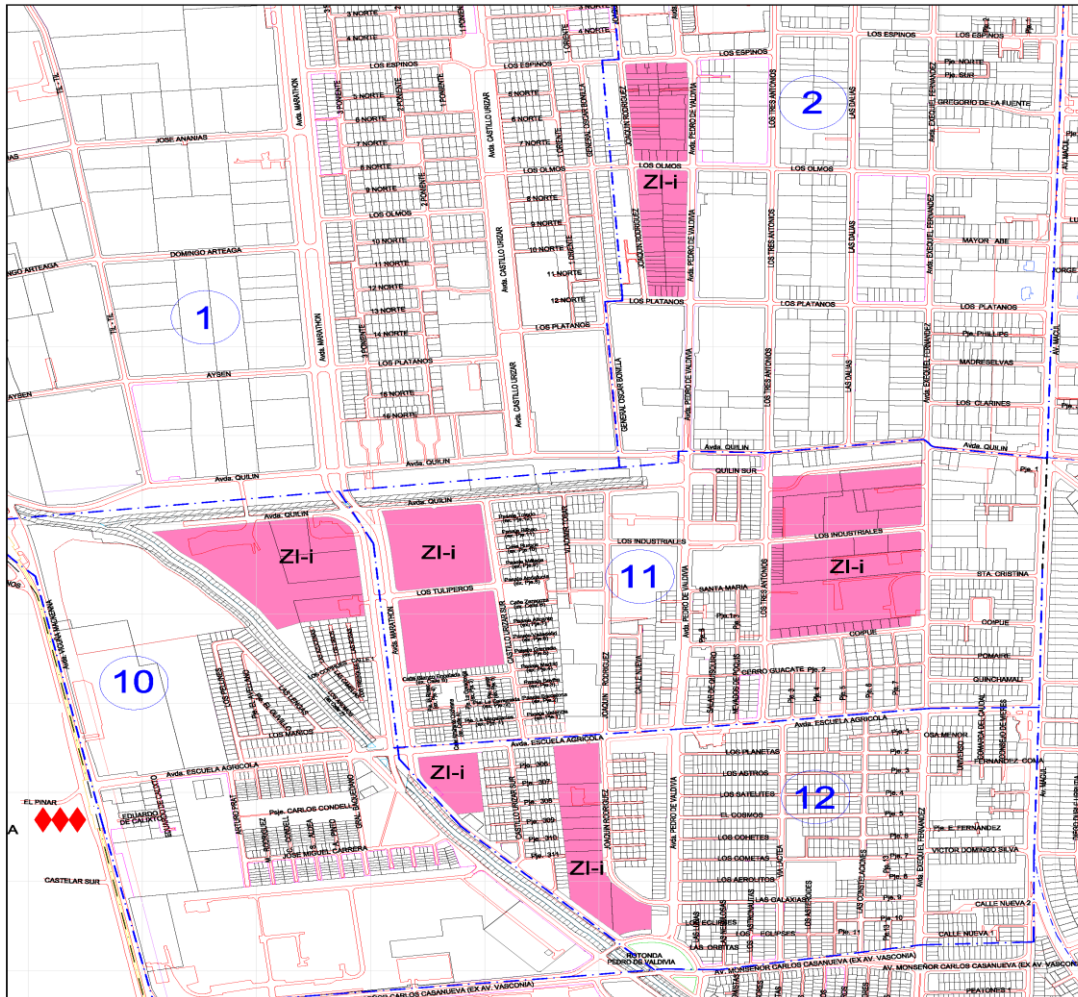
La Dirección Jurídica a través del Of. Ord. D.J. N° 880 del 27.12.2016 solicitó a la Unidad de Asesoría Urbana, informar las gestiones realizadas por el Municipio, mediante las cuales se debería dar cumplimiento al Dictamen N° 89.408 de la C.G.R., para responder a la Unidad de Seguimiento de ese organismo contralor, efectuándose con fecha 28.12.2016, una reunión de coordinación entre el Director Jurídico y el Asesor Urbano, con el objeto de definir las gestiones a realizar para llevar a cabo el desarrollo y la elaboración del Proyecto de Modificación Parcial al Instrumento de Planificación Territorial, relativos a:

- Solicitar al Sr. Alcalde, el Acuerdo del Concejo Municipal, que Apruebe el Inicio de los Estudios de la Modificación Parcial al Instrumento de Planificación.
- Solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas, el cargo de patentes de las Zonas Industriales de la comuna.
- Solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, los antecedentes actualizados de las Directivas vigentes de las Organizaciones Territoriales y Organismos Comunitarias de las

Unidades Vecinales N^{os}. 1, 2, 10, 11 y 12 (Nombres, cargos, direcciones, teléfonos, vigencia), donde se ubican las Zonas Industriales Inofensivas (ZI-i).

- Gestionar reuniones con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (SEREMI MINVU) y la Subsecretaría de Medio Ambiente, tomando en consideración el contenido de esta Modificación Parcial, que interviene las Zonas ZI-i, las cuales por su carácter de zonas industriales tienen un alto impacto urbano.

PLANO DE SECTORES AFECTOS A LA MODIFICACION



16.2. INFRAESTRUCTURA URBANA.

16.2.1. PROYECTOS DE VIALIDAD Y DE REGENERACION URBANA

La Comuna de Macul cuenta con cinco estaciones de Metro por Av. Américo Vesputio (Línea 4) y cinco estaciones por Av. Vicuña Mackenna (Línea 5), las cuales están generando nuevos sistemas de desplazamientos urbanos, por lo cual cada estación, unas más que otras, se están perfilando en conjunto con el ordenamiento actual de la comuna, como sub-centros de equipamiento con vivienda, lo que manifiesta una complementariedad entre la infraestructura urbana metropolitana y la propuesta de desarrollo impulsada por el Plan Regulador Comunal.

En esta línea, se están desarrollando proyectos de vialidad para el transporte público y privado, que obedecen al crecimiento y densificación de la ciudad, entre ellos el Transantiago, es por ello que la comuna de Macul se ve claramente inserta en esta dinámica, consultando a la fecha diversos proyectos, en los cuales nos debemos pronunciar, establecer las condiciones para su implementación y demandas vecinales que correspondan, para que estas iniciativas urbanas sean consecuentes con los objetivos comunales, mejorando de esta forma la calidad de vida de los habitantes de Macul:

AUTOPISTA COSTANERA CENTRAL – ZANJON DE LA AGUADA (UV-N° 10, 11, 12, 18, 19 y 20)

Este proyecto corresponde a una Autovía concesionada que propone desarrollar en el Zanjón de La Aguada una trinchera cubierta (subterráneo), para el desplazamiento de los vehículos particulares que se van entre el centro poniente de Santiago y la comuna de Puente alto, esta iniciativa en estudio por parte del Ministerio de Obras Publicas ha sido publicada en la prensa como una obra relevante en el crecimiento y mejoramiento de la red vial de la ciudad, como parte del Plan de Concesiones de ese Ministerio.

La participación en este proyecto, durante los años anteriores se inició con la exposición a este Municipio por parte de la Empresa OHL, que realiza los estudios en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas, con una explicación respecto de los patrones de diseño para el desarrollo y operación de este proyecto.

Al respecto y por indicación Alcaldicia, se informó en dicha exposición al MOP y la empresa OHL, que se entregarían todos los antecedentes de este proyecto A LOS VECINOS, con el objeto de recibir sus observaciones e indicaciones, todas las cuales serían enviadas al Ministerio de Obras Públicas, para realizar un proceso de participación ciudadana, desde la cual se obtuviera la postura de los vecinos de los Barrios involucrados, posición que sería la que apoyaría y tomaría este Municipio como oficial, incorporándole las observaciones técnicas y demandas necesarias de acuerdo a la propuesta que los vecinos generasen.

En relación a ello, se realizaron Asambleas en las Unidades Vecinales Nros. 10, 11, 12, 18, 19 y 20, durante 2012 y 2013, con el Equipo Técnico Municipal, en la cual se dio a conocer los alcances de este Ante-Proyecto de vialidad y el impacto que generaría en la Comunidad, que, si bien la construcción de esta Autopista puede ser un adelanto importante en términos de infraestructura vial para la ciudad, también ello produce impactos negativos a la comuna y un cambio radical en la calidad de vida de los Barrios involucrados.

Posteriormente, el Comité ampliado de vecinos, con la asesoría del Equipo Técnico Municipal, entregó en 2013 al Municipio el documento con la Postura de los Vecinos de las Villas La Arboleda, Casas de Ñuñoa, Los Húsares, Campus, Lomas de Macul, La Aguada y Don Camilo, respecto del Proyecto Autopista Costanera Central, además se emitió un Informe Técnico Municipal donde se expresa la plena concordancia con la posición y propuestas de los vecinos, en torno a no aprobar el proyecto de Autopista en las condiciones propuesta por el MOP, solicitándose se incorporare lo siguiente:

1. Cambio del sistema constructivo a Túnel Minero.
2. Ejecución de medidas de Mitigación propuestas en el documento.
3. Considerar como alternativa al Proyecto de Autopista, el mejoramiento del Transporte Público (Transantiago y Construcción Línea de Metro por Avenida Macul).

El Concejo Municipal mediante el Acuerdo N° 35/2013 aprobó la Propuesta de los Comités de Vecinos y el Informe de la Comisión Técnica Municipal, siendo enviado a la Ministra de Obras Públicas de la época.

Posteriormente en 2015 el MOP, responde que ha tomado conocimiento del rechazo por parte del Municipio a este Proyecto, razón por la cual manifiesta su convicción que es necesario desarrollar un proceso participativo donde se involucren todas las opiniones, con el objeto de desarrollar de manera consensuada estas Obras de Infraestructura urbana.

Durante 2016 se enviaron por parte de la Organización de Vecinos No a la Autopista Costanera Central, ha enviado diversas cartas dirigidas al St. Ministro de Obras Públicas, con el objeto de reactivar las conversaciones y recibir información respecto del estado de avance de este Proyecto, a lo cual y paralelamente se conoció la decisión de ese Ministerio, a través del Jefe de Proyectos de esa repartición pública, de desarrollar esta iniciativa solo para el tramo correspondiente al sector de las comunas de La Florida y Puente Alto, durante el transcurso de la administración de este gobierno, postergando los estudios que se deben desarrollar para Macul y en el resto de los tramos que corresponda, razón por lo cual el territorio de Macul, no será intervenido ni considerado en la próxima etapa que será licitada para la ejecución durante este periodo de este Proyecto vial urbano.

CORREDOR DE TRANSPORTE PÚBLICO AV. VICUÑA MACKENNA NORTE (UV. N° 1, 10, 20 y 17)

Este Proyecto de Corredor de Transporte Público, consiste en la modificación de Av. Vicuña Mackenna (tramo 3 y 4), con el propósito de incluir en esta faja, un corredor exclusivo para el transporte público, incluyendo además el mejoramiento de todo el espacio público de esta avenida, lo cual considera la habilitación de pistas para el desplazamiento de los vehículos particulares, la construcción de una Ciclovía en toda la extensión de este corredor (comuna de San Joaquín y Macul), el mejoramiento de la iluminación, las áreas verdes, veredas peatonales, mejoramiento de cruces, paraderos de locomoción colectiva y señalización vial, lo cual generará un alto estándar para todo el borde poniente de nuestra comuna.

El Municipio se pronunció en una primera etapa, en torno a rechazar la propuesta de esta vía, por los diseños que comprometían el Parque existente en la Villa Santa Elena, toda vez que este equipamiento era eliminado por el diseño de este Corredor, situación que fue replanteada por los profesionales del Transantiago.

Paralelamente se ha trabajado con la Secretaria de Planificación de Transporte (SECTRA), en un proyecto desarrollado por ellos, para el nudo vial de Av. Vicuña Mackenna con Av. Quilín, proyecto que considera mejorar las conectividades entre las comunas de San Joaquín y Macul, dando con ello también una continuidad y apertura vial a la Avenida Quilín Sur hacia el oriente, desde Av. Vicuña Mackenna, iniciativa que se fue aprobada por este Municipio, siendo informado de ello al Ministerio de Transportes y Transantiago, con el objeto de que el proyecto de este corredor considerase esta iniciativa como parte del diseño de ingeniería vial que están estudiando.

Posteriormente fuimos informados de parte del Coordinador General de Transporte Urbano que las observaciones y requerimientos planteados por Macul y San Joaquín fueron acogidos en algunos aspectos en la nueva versión del Proyecto, lo que se traduce en cambios importantes en el diseño geométrico en pos de concluir un mejor proyecto en beneficio de la comunidad, pero no así en lo que se refiere a la modificación del trazado del proyecto en el nudo de Av. Quilín con Av. Vicuña Mackenna.

Por lo anterior el Proyecto es nuevamente reingresado en una nueva versión, en el que se han corregido los requerimientos planteados por parte del Municipio, por lo cual el Concejo Municipal aprueba el “Trazado del Proyecto Corredor Vicuña Mackenna Norte”, condicionado esta aprobación a la incorporación por parte del Transantiago de las observaciones efectuadas al Proyecto por parte del Equipo Técnico Municipal, referente a los nudos viales, ya mencionados.

Durante 2015 se licito dicha iniciativa, con lo cual se inició su construcción en dos etapas en el territorio de Macul, para lo cual este Municipio llevara a efecto la supervisión y revisión de todos los aspectos urbanos que corresponda para que esta obra se construya con los estándares respectivos.

Dada la relevancia de este proyecto, se ha definido la necesaria inspección de las Direcciones Municipales, en el marco de sus facultades, para el adecuado desarrollo en terreno de todas las obras que considera esta iniciativa urbana, con el fin de generar la coordinación y correcto avance de esta obra y la vinculación con la comunidad para resolver los impactos que se generan por efectos de la construcción de este Corredor.

Al respecto en 2016, se han desarrollado las siguientes acciones:

Se desarrolló en conjunto con la Municipalidad de San Joaquín, la presentación dirigida al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, mediante oficio. 2800/03, con fecha 12 de Enero de 2016, en el cual se reitera solicitud de modificación de proyecto del Corredor de Transporte Público Vicuña Mackenna, donde se propuso un nuevo diseño para incorporar virajes en la intersección de Av. Vicuña Mackenna con Presidente Salvador Allende, adjuntándose las propuestas validadas por los equipos técnicos de ambos Municipios.

A través del oficio N°A 128 de fecha 15.01.2016, se toma conocimiento del Oficio N°012980 de la Subdirección de Pavimentos y Obras Viales de SERVIU Metropolitano, en la cual se nos informa de la ejecución de las obras denominadas “Construcción Corredor de Transporte Público, Av. Vicuña Mackenna Norte – Tramo 4” entre av. Escuela Agrícola y Av. Departamental y además se solicita a esa Subdirección de Obras Viales se informe de la fecha de inicio de estas obras y de los profesionales encargados de esta, a fin de efectuar las inspecciones y coordinaciones necesarias por parte de las Unidades Municipales que intervienen en las materias relacionadas con este espacio público.

Dicha obra está dividida en dos tramos, el primero (Tramo 3) correspondiente al eje vial entre Av. Rodrigo de Araya y Av. Carlos Valdovinos, desarrollado por la Empresa Icafal S.A. y el segundo (tramo 4) ejecutado desde Av. Carlos Valdovinos hasta Av. Departamental por el sur, a cargo de la Empresa Conpax S.A., respecto de esta comuna, pues las obras se extienden en ambos sentidos de esta vía, hacia las comunas vecinas.

En Enero de 2016, se emitieron observaciones por parte de las Direcciones Municipales involucradas en este Proyecto, las cuales contenían aspectos de Paisajismo, vialidad, seguridad vial, semaforización y de Obras Municipales.

Con fecha 25 de Enero de 2016, se realizó reunión de carácter técnico y coordinación entre Transantiago, Dirección de Obras, Dirección de Tránsito y Transporte Público y Asesoría Urbana, en el Salón Azul del Edificio Consistorial, para dar a conocer las fechas de inicio de las obras del Tramo 4 de este Corredor, que revisten gran envergadura e impacto vial y urbano para la comuna de Macul.

En Febrero, se realiza visita en conjunto con profesionales de Transantiago, Dirección de Proyectos y Dirección de Tránsito y Transporte Público, a fin de evaluar en terreno el desarrollo y ejecución de estas Obras.

Reunión sostenida en Abril de 2016, en la Sala de la Unidad de Proyectos, con asistencia del suscrito, Director de Tránsito y Transporte Público, Ingeniero en Tránsito y Dirección de Obras, en el cual se analizaron los aspectos relevantes en la implementación de los desvíos de tránsito en la Comuna, como parte del inicio y ejecución del Tramo 4 de estas Obras correspondientes al Corredor Vicuña Mackenna Norte.

En cuanto a la participación de los vecinos, en mayo de 2016, se realiza reunión con los vecinos representantes de la Villa Santa Elena Bancaria, con el Inspector Fiscal y funcionarios del Transantiago, en conjunto con personal de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Obras Municipales y Asesoría Urbana, en la cual se revisan las 10 materias consideradas que temas relevantes a resolver por parte del proyecto del Corredor, en dicha reunión efectuada en la Dirección de Transito de este Municipio, los representantes de Transantiago, expusieron las soluciones a estas materias, detallando cada una de ellas, con lo cual los vecinos presentaron sus observaciones y en conjunto se analizan las opciones para dar solución a un requerimiento específico relacionado con el control de acceso a los pasajes que enfrentan a Av. Vicuña Mackenna en el sector de la Estación de Metro Pedreros.

Visita inspectiva en conjunto con el profesional encargado del Área de alumbrado de la Dirección de Proyectos, en julio de 2016, con el propósito de evaluar los empalmes existentes y el retiro que se ha producido de postes y luminarias de este sector, que son de propiedad del Municipio, para lo cual se solicitará una reunión con los Inspectores Fiscales del Proyecto, el Sr. Cesar Allende (tramo 3) y el Sr. Juan Pablo Lagos (tramo 4) de SERVIU Metropolitano y de los representantes de las Empresas Icafal S.A. (encargada del tramo 3) y Conpax S.A. (encargada del tramo 4), quedando fijada una próxima reunión, donde se describen los tramos a ejecutar por cada empresa y los retiros de empalmes, postacion y luminarias existentes, para lo cual se están desarrollando los proyectos y presentaciones respectivas para su aprobación ante la Empresa Chilectra S.A., y su posterior ejecución en cada uno de los tramos de este Corredor de Transporte Público.

Visita corredor con el Sr. Cesar Allende, inspector fiscal del Tramo 3, en octubre de 2016, para revisar aspectos de la pavimentación de la calzada oriente de Av. Vicuña Mackenna, la cual debe ser recibida por SERVIU Metropolitano, los cierros de los predios en los sectores donde se produjeron expropiación de terreno (Sector Empresas Nissan) y además se revisaron los avances en el puente de conexión en el sector oriente del Zanjón de La Aguada con Av. Vicuña Mackenna, el cual quedará terminado próximamente.

Se recibió por parte del Municipio, la presentación de la Empresa Paisajismo y Construcción ECO Paisaje S.A., que entregó el proyecto de riego del Corredor para la firma del Sr. Alcalde, antecedentes que deberán ser revisados por la Dirección de Aseo para dar su conformidad y posterior devolución para la tramitación pertinente de los permisos ante la Empresa Aguas Andinas.

Se efectúa reunión de coordinación en diciembre de 2016, con el Inspector Fiscal de SERVIU Metropolitano, Sr. Cesar Allende, sus asesores y con los representantes de las Direcciones Municipales de D.O.M., Transito y Aseo, con el propósito de revisar los avances en el Tramo 3 de este Corredor, constatándose la necesidad de resolver la reubicación de los kioscos ubicados en el sector de Av. Rodrigo de Araya, para lo cual se realizara la respectiva visita a terreno, además se revisa proyecto de paisajismo constatando el reemplazo de algunas especies y específicamente en el bandejón central del Metro, donde existen especies arbóreas que no son parte del proyecto en ese sector, por lo cual se solicitará a Metro disponga su reubicación o la entrega al Municipio, para la disposición final de estas especies en otro punto de la comuna.-

Ante la reclamación de los vecinos del Sector de la Villa Santa Elena-Bancaria, por el retiro de árboles por efectos de la construcción de este proyecto en el sector del área verde Antonio Acevedo Hernández, se solicitó a la Empresa Conpax, realizar una presentación en terreno a los vecinos, en coordinación con el Municipio, para exponer la solución del proyecto de paisajismo respecto del retiro y reposición de las especies arbóreas, la cual se realizará los primeros días del mes de enero de 2017, coordinada por esta Unidad, para lo cual la Empresa Conpax envió a esta Unidad el cuadro técnico, con el detalle de los arboles a retirar y reponer, con el objeto de ser expuesto en reunión con los vecinos en enero 2017.-

Se realizó en ese mismo periodo, visita con la Dirección de Obras Municipales al sector de Av. Rodrigo de Araya para constatar la reubicación de los kioscos de ese sector, indicándose a la Empresa Icafal, de las obras necesarias a ejecutar en ese sector y revisando el proyecto de paisajismo para esa área, para lo cual se enviarán las comunicaciones respectivas por parte de la D.O.M., a los propietarios de las patentes para notificar de lo resuelto.

En diciembre 2016, la Dirección de Obras Municipales, en el marco de sus facultades, notificó a los dueños de las patentes referidas a los kioscos ubicados en el sector del Corredor en ejecución (Av. Rodrigo de Araya y Av. Departamental), informándoles de la reubicación de estos, lo cual debe ser coordinado con esa Dirección Municipal.



Sector Av. Rodrigo de Araya – UV N° 1



Sector Villa Santa Elena UV N° 17

AUTOPISTA AMERICO VESPUICIO ORIENTE (PROYECTO AVO) (SECTOR VILLA JAIME EYZAGUIRRE)

Este proyecto corresponde a la Autopista Américo Vespucio Oriente, que conecta desde la comuna de La Reina, Peñalolén, Ñuñoa hasta Macul hacia el Sur, incorporándose nuestra comuna como parte de este proyecto en el último periodo de 2014, como consecuencia de la modificación que se efectuó a este proyecto, en relación a que se construirá en túnel minero desde Príncipe de Gales hasta la Estación Los Presidentes en la comuna de Macul.

Por ello se inició un proceso de participación activa durante 2015, en reuniones con los representantes del Ministerio de Obras Públicas, entidad desarrolladora de este proyecto, con el objeto de obtener todos los detalles de esta iniciativa, y estudiar por parte de la comunidad, representada por la Juntas de Vecinos Jaime Eyzaguirre y Ramón Cruz, todos los impactos y externalidades que pudiese producir este proyecto.

Por instrucción del Sr. Alcalde, se constituyó una comisión con las Juntas de Vecinos, para llevar a cabo el estudio de este proyecto y presentarle las observaciones y propuestas, para desarrollar este proyecto con las indicaciones y propuestas de los vecinos.



PROYECTO AUTOPISTA AMERICO VESPUICIO ORIENTE (AVO) - SECTOR ROTONDA GRECIA

A finales de 2015, se licito por parte del MOP, la etapa para el desarrollo de los proyectos de paisajismo urbano, con el objeto de efectuar un trabajo en conjunto con los Municipios, para lograr acuerdos en torno a sus diseños definitivos

En Abril de 2016, se realizaron reuniones de presentación con los vecinos de la Unidad Vecinal Nº 5, en el Complejo CIJ, para exponer los avances de este Proyecto por parte del MOP, y las etapas que se desarrollaran, a contar de Junio de 2016 para el avance de esta iniciativa urbana.

En Mayo de 2016, el Ministro de OOPP, Sr. Alberto Undurraga, invita a los Alcaldes de las comunas involucradas a una exposición de los alcances de este Proyecto, en el marco de la

difusión e información que ha existido hacia la comunidad respecto de esta iniciativa, con el objeto de dar señales claras a la comunidad y sus representantes de su desarrollo y ejecución.

REGENERACION URBANA SECTOR ESTACION METRO MACUL

Este proyecto corresponde a una PROPUESTA DE REGENERACION URBANA, del sector de la Estación Metro Macul, el cual se inscribe dentro de las obras complejas establecidas como parte de las medidas de mitigación de la autopista Américo Vespucio Sur y su encargado es la Inspección Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Para ello se invitó a las comunas de Peñalolén, La Florida y Macul, durante 2015 y Metro, a participar en diversas reuniones para acordar y establecer los puntos críticos y jerárquicos que deben ser tomados en cuenta para la propuesta urbana que se desee implementar en dicho sector.

Por su parte la Municipalidad de Macul, considera en este proyecto variadas iniciativas que estimamos son jerárquicas y esenciales para pensar en este desarrollo urbano, tales como:

- Considerar este espacio urbano como el Portal o Umbral de intercambio urbano y ciudadano para las tres comunas
- Incorporar como parte de esta regeneración urbana, los terrenos BNUP existentes hacia el sur de la ESTACION Macul.
- Articular los modos de intercambio que se desarrollan en este sector en espacios urbanos con actividades de servicio público, comercio, culturales y áreas verdes, que se conecten y articulen con las comunas del su entorno.



Todo lo anterior, en el marco de un acuerdo tripartito de las comunas convergen en este sector más Metro, con el objeto de operar todos los servicios y espacios públicos que se

habiliten, generando con ello un ESPACIO PUBLICO DE CARACTER METROPOLITANO, que sea un lugar de identidad comunal para toda la comunidad.

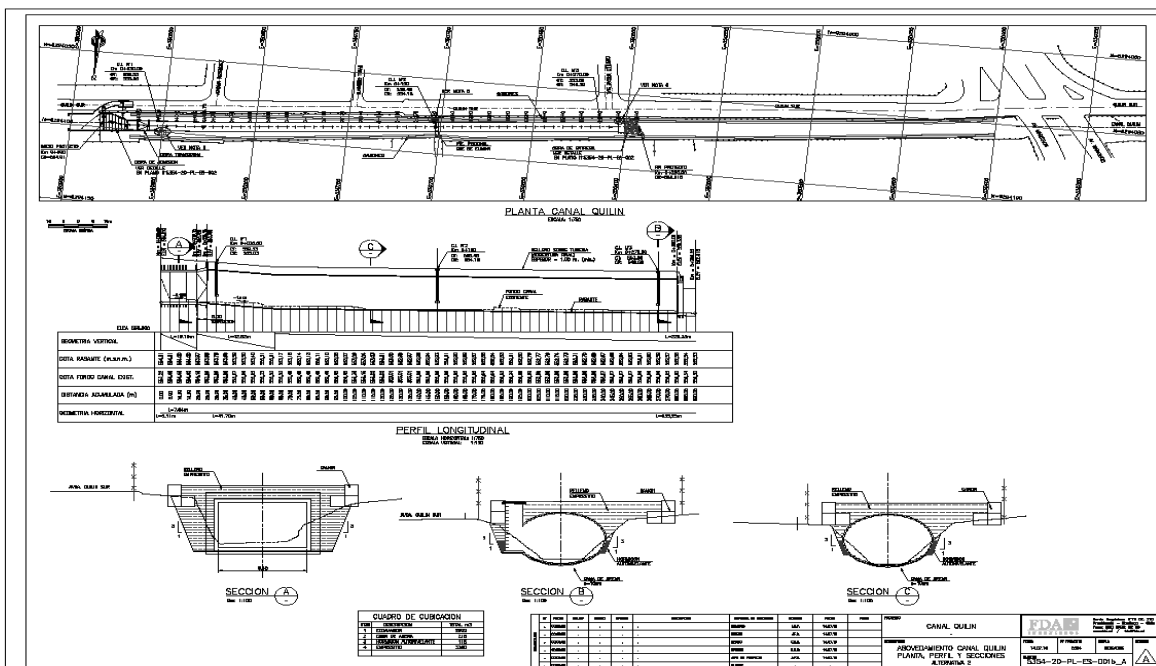
PROYECTOS DE PROTECCIÓN DEL ENTORNO URBANO

PROYECTO ABOVEDAMIENTO CANAL QUILÍN.

La Dirección de Proyecto de la Dirección de Obras Hidráulicas (D.O.H.) del Ministerio de Obras Públicas desarrolló el diseño del “Proyecto de Abovedamiento del Canal Quilín”, iniciado por otra Consultora el año 2006, elaborando los antecedentes técnicos de esta iniciativa para intervenir un sector de la comuna que posee una alta densidad poblacional, donde se generan graves daños ambientales, tales como malos olores, vectores y gran inseguridad en el sector.

En la actualidad las aguas conducidas por el colector unitario paralelo a Av. Pedro de Valdivia, en su intersección con Avenida Quilín Sur, presenta un punto de evacuación de crecidas de aguas lluvias las cuales son conducidas a través de un canal abierto hasta descargar en el Zanjón de la Aguada, con una longitud total de 940 m.

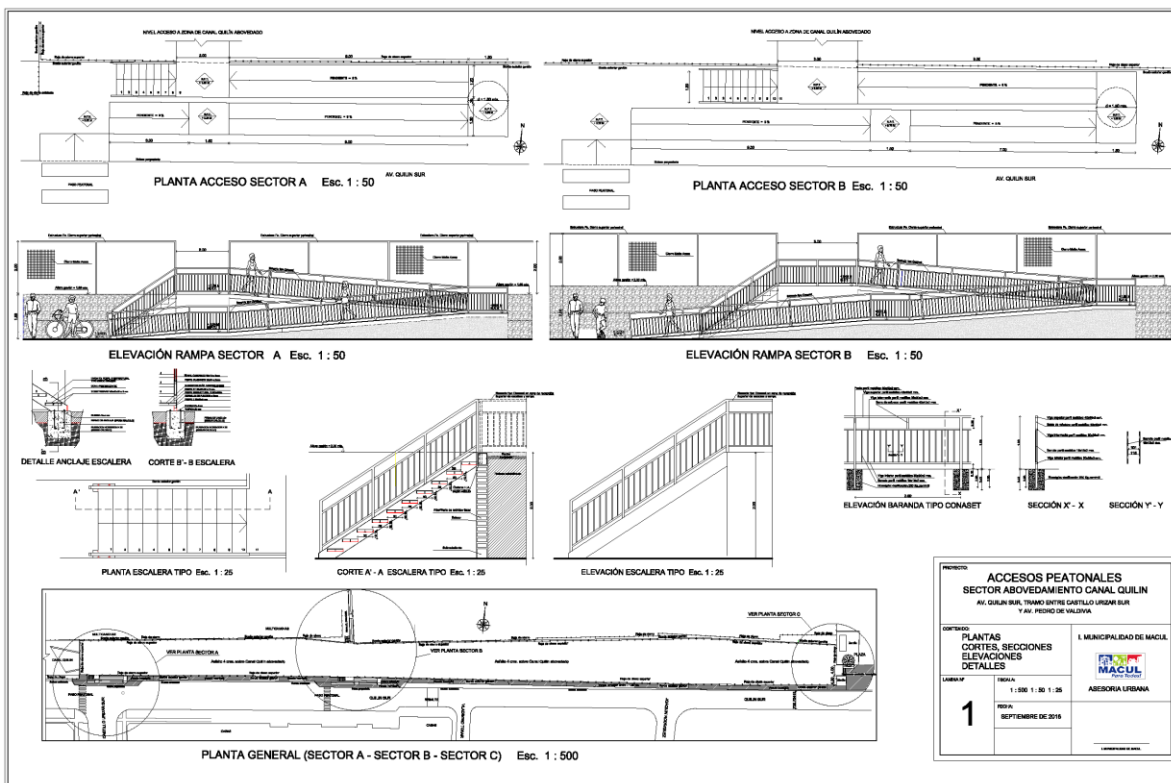
El nuevo Proyecto, entregado al Municipio a fines de Agosto de 2016, tiene como objetivo el abovedamiento del canal, a partir de su nacimiento en Av. Pedro de Valdivia hasta la calle Castillo Urizar Sur, dando protección a las viviendas habitacionales del sector, para lo cual se consideró abovedar 290 m. del canal, a través de un tramo de 25 m. de hormigón armado, de forma rectangular y de ancho variable y el tramo restante utilizando tuberías de acero corrugado. (Ver plano proyecto).



Plano Proyecto “Abovedamiento Canal Quilín”

Es necesario señalar que, el Proyecto de Abovedamiento, elaborado por la Dirección de Proyecto de la D.O.H., eleva el nivel de terreno sobre la zona abovedada entre 1.60 y 2.00 mts. sobre el nivel de terreno natural, lo cual impediría que vecinos del sector utilicen el Pasaje aledaño a las Oficinas Administrativas del “Campo Deportivo Recrear” del Sector, para el atraveso de la Av. Quilín, entre ambas calzadas.

En reunión efectuada a comienzos de septiembre de 2016, a la cual asistieron Directores y profesionales del Municipio, el Sr. Rodrigo Mansilla Vicencio, Jefe de la Dirección de Proyectos de la D.O.H., solicitó al Municipio que propusiera las obras complementarias necesarias a implementar, para resolver las diferencias de nivel que se producirían, ante lo cual esta entidad edilicia desarrolló y envió a la D.O.H., mediante oficio del 27 de septiembre de 2016, un Proyecto conteniendo la Planimetría y las Especificaciones Técnicas de las obras complementarias, relativas a escaleras y rampas de acceso, cierros laterales, veredas y asfalto sobre la zona abovedada del Canal Quilín.



Plano Proyecto Accesos Peatonales Sector “Abovedamiento Canal Quilín”.

Finalmente, podemos señalar que, desde el envío del oficio al Ministerio de obras Públicas, conteniendo los antecedentes solicitados, con la propuesta de obras complementarias al Abovedamiento del canal Quilín, enviado en septiembre de 2016, a la fecha el Municipio no ha recibido respuesta respecto de la documentación enviada, por parte del Organismo Ministerial.

16.3. PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS MINVU – SERVIU

Como parte muy importante en la orientación urbana de esta Unidad, es el llevar a cabo en conjunto con la Secretaria de Planificación, el desarrollo y coordinación de proyectos de diseño urbano y arquitectónico de mejoramiento en los distintos Barrios y sus espacios públicos; políticas que el Municipio ha puesto en acción para generar mejores condiciones en el Espacio urbano y acogiendo con ello las demandas de sus vecinos, siendo las iniciativas desarrolladas las siguientes:

16.3.1. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS - QUIERO MI BARRIO BARRIO SANTA JULIA – NUEVA ESPERANZA (U.V. 4)

Este Programa impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, correspondió a la Intervención de los Barrios pertenecientes a la Población Santa Julia – Nueva Esperanza U.V. N°4, ubicados entre las Avdas. Rodrigo de Araya, Sta. Julia, Alcalde J. Monckeberg y Los Olmos.

El Municipio seleccionó y postuló estos sectores en función de sus características urbanas y sociales, concurriendo para ello su consolidación como sectores con identidad y fuerte organización social.

Esta intervención se realizó a través de un Plan de Gestión de Obras (Infraestructura y Espacios Públicos) y un Plan de Gestión Social, los que fueron desarrollados por el Municipio con el Equipo de Barrio, coordinado por la Unidad de Asesoría Urbana.

Este Programa se implementó en tres Fases:

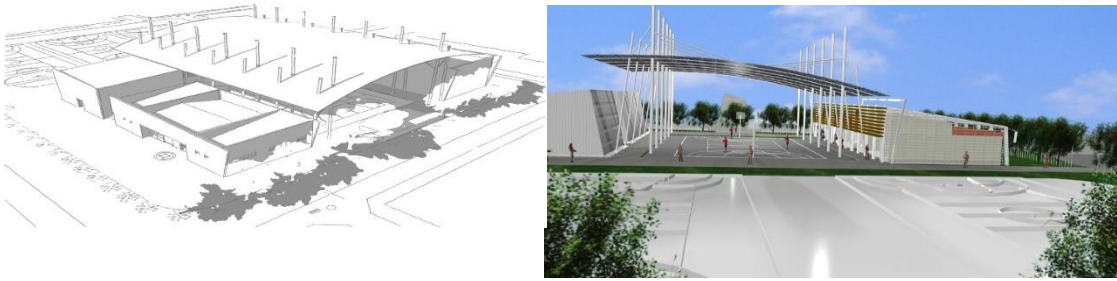
Fase I: Elaboración del Diagnóstico para la preparación del proyecto de recuperación del Barrio – 5 meses (TERMINADA)

Fase II: Ejecución del Plan Maestro de Obras – 17 meses

Fase III: Sistematización y Evaluación – 2 meses (TERMINADA)

Los proyectos propuestos en el Plan de Gestión de Obras, se encuentran terminados, solo faltando el término del Proyecto denominado “Mejoramiento Complejo Deportivo y Cultural Iván Zamorano”, para el cual se desarrolló la licitación pública respectiva durante 2015, para el Término de estas obras, obra que está actualmente en proceso de término de su construcción a partir de Diciembre de 2015, para ser terminada en durante 2016.

ALGUNAS INICIATIVAS DESARROLLADAS

• MEJORAMIENTO JARDÍN INFANTIL SEMILLITAS –	(terminada)
• RECUPERACIÓN PLAZA SEMILLITAS –	(terminada)
• INSTALACIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD (2) –	(terminada)
• MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL IVAN ZAMORANO	
 <p>}En etapa de construcción (2015-2016)</p>	

Todas estas iniciativas cumplen con las metas propuestas para la recuperación del Barrio, proyectos todos aprobados por una Mesa Técnica Regional y Nacional de SEREMI MINVU, para lo cual se obtuvo el financiamiento respectivo para estas obras.

16.3.2. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS - QUIERO MI BARRIO

- BARRIO VILLA JAIME EYZAGUIRE (U.V. Nº 5)

- BARRIO EL ESFUERZO (U.V. Nº 11)

En el marco del Programa del actual gobierno, correspondiente a la meta presidencial del mejoramiento de 200 Barrios, se postuló en 2014, nuevamente a este Programa de Recuperación de Barrios, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, un total de 4 Barrios de la comuna de Macul, para ser intervenidos en el ámbito urbano y social.

De esta postulación de Macul, fueron seleccionados para el periodo 2015 – 2018, los Barrios Villa Jaime Eyzaguirre y Barrio El Esfuerzo, emplazados en la U.V. Nº 5 y U.V. Nº11, respectivamente, cuyos polígonos territoriales debían estar compuestos por un número máximo de 500 viviendas y cumplir con una serie de características de vulnerabilidad para optar a ser seleccionados

El Programa consultó la contratación de 5 profesionales para ambos Barrio (Arquitectos, Asistente Social y Coordinador Barrial), los cuales desarrollaron en primer término el diagnóstico urbano y social de cada territorio, productos con los cuales se elaboró el Plan de Gestión Social y el Plan de Gestión de Obras de cada Barrio.

A partir de Abril de 2015, se dio inicio al Programa en ambos Barrios, desarrollando el Diagnóstico Urbano y Social, el Estudio Técnico de Bases y el Plan Maestro para cada Barrio, con lo cual se definieron las estrategias urbanas y sociales para llevar a cabo este Programa hasta Marzo de 2018, firmándose en Noviembre de 2015 los Contratos de Barrio de ambos sectores (Villa Jaime Eyzaguirre y El Esfuerzo), con la presencia del Seremi de Vivienda u Urbanismo, el Sr. Alcalde, las organizaciones vecinales y los vecinos.

En relación a ello se informa de las acciones que ha llevado a cabo este Municipio para desarrollar este importante Programa para la Recuperación de los Barrios indicados.

FASES DEL PROGRAMA:

El Programa posee un modelo metodológico que se centra en la implementación de 3 fases consecutivas desarrolladas como un proceso de intervención que permite realizar actividades y productos asociados a cada una de ellas.

FASE I : ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE BARRIO (8 meses)

Durante esta fase, el principal desafío es la instalación del Programa en el Barrio. Se inserta desde el reconocimiento de las problemáticas y oportunidades que tensionan el desarrollo del barrio, asumidos como hallazgos de la intervención y conociendo a los actores, sus dinámicas, códigos y simbolismos, todo aquello que hace particular un territorio, proceso que está terminado y con sus respectivos informes presentados y aprobados ante la SEREMI MINVU.

FASE II : DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE BARRIO

Esta Fase que se da con el inicio de 2016, se desarrolla a partir de la consolidación del Contrato de Barrio, realizándose a través de la co-gestión del Municipio, el MINVU y los vecinos/as.

Durante este Fase, el Consejo Vecinal de Desarrollo, en adelante CVD, actuará como Contraparte vecinal del Programa en representación del barrio, y que con el apoyo del equipo de barrio contratado para el efecto podrá promover y/o postular proyectos multisectoriales, a fondos regionales o privados, que complementen el Contrato de Barrio como parte de la gestión multisectorial.

FASE III: SISTEMATIZACION DEL PROGRAMA EN EL BARRIO (4 meses)

La Fase III corresponde al cierre del Programa en cada uno de los Barrios y tiene un doble objetivo, por una parte, sistematizar el avance logrado en materia de recuperación y de cumplimiento del Contrato de Barrio, y por otra, proporcionar los insumos que permitirán continuar con la recuperación de cada Barrio mediante la generación de una Agenda Futura con la Gestión Multisectorial asociada.

PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO” EN MACUL.

Como se expuso, en la comuna de Macul el Programa de Recuperación Barrial “Quiero Mi Barrio”, se inserta en dos barrios; Barrio “Jaime Eyzaguirre”, emplazado en la Unidad vecinal N°5, que es parte de la Población Jaime Eyzaguirre y Barrio “El Esfuerzo” que posee cinco sectores denominados según cada conjunto habitacional existente, Villa Obreros Municipales (Las Magnolias), Conjunto Camino Agrícola (BENAME), Villa El Esfuerzo, Villa Barrio Alto y Comunidad Pedro de Valdivia, todos pertenecientes a la Unidad Vecinal N°11.

La inversión estimada para cada Barrio en términos de ejecución de las Obras físicas, alcanza a los M\$ 466.057.-, aportados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de Servi Metroropolitano, considerando en ello las Obras de Confianza desarrolladas en cada polígono y terminadas en diciembre de 2016.-

Además corresponde señalar, que cada una de las Fases, posee un presupuesto asignado por el MINVU para su implementación y desarrollo en cada Barrio:

Fase I : \$ 25.892.075.-

Fase II : \$ 90.622.262.-

Fase III : \$ 12.946.038.-

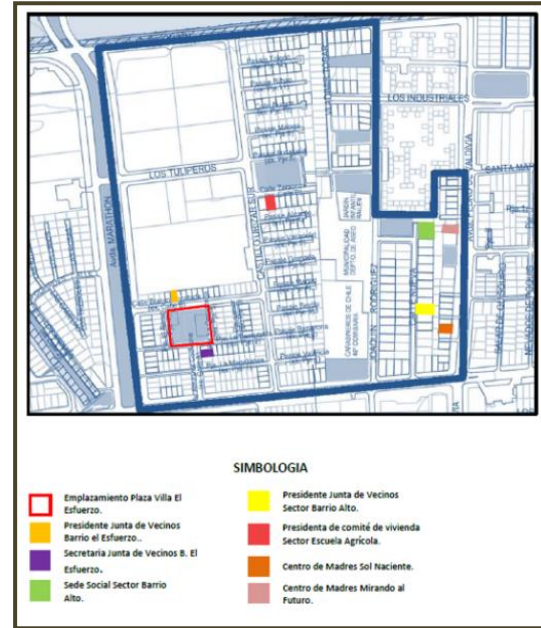
Se expone a continuación un resumen de las actividades que se desarrollaron a partir de la Fase I y como parte de Gestión del 2016.-

Caracterización de los Barrios





BARRIO JAIME EYZAGUIRRE

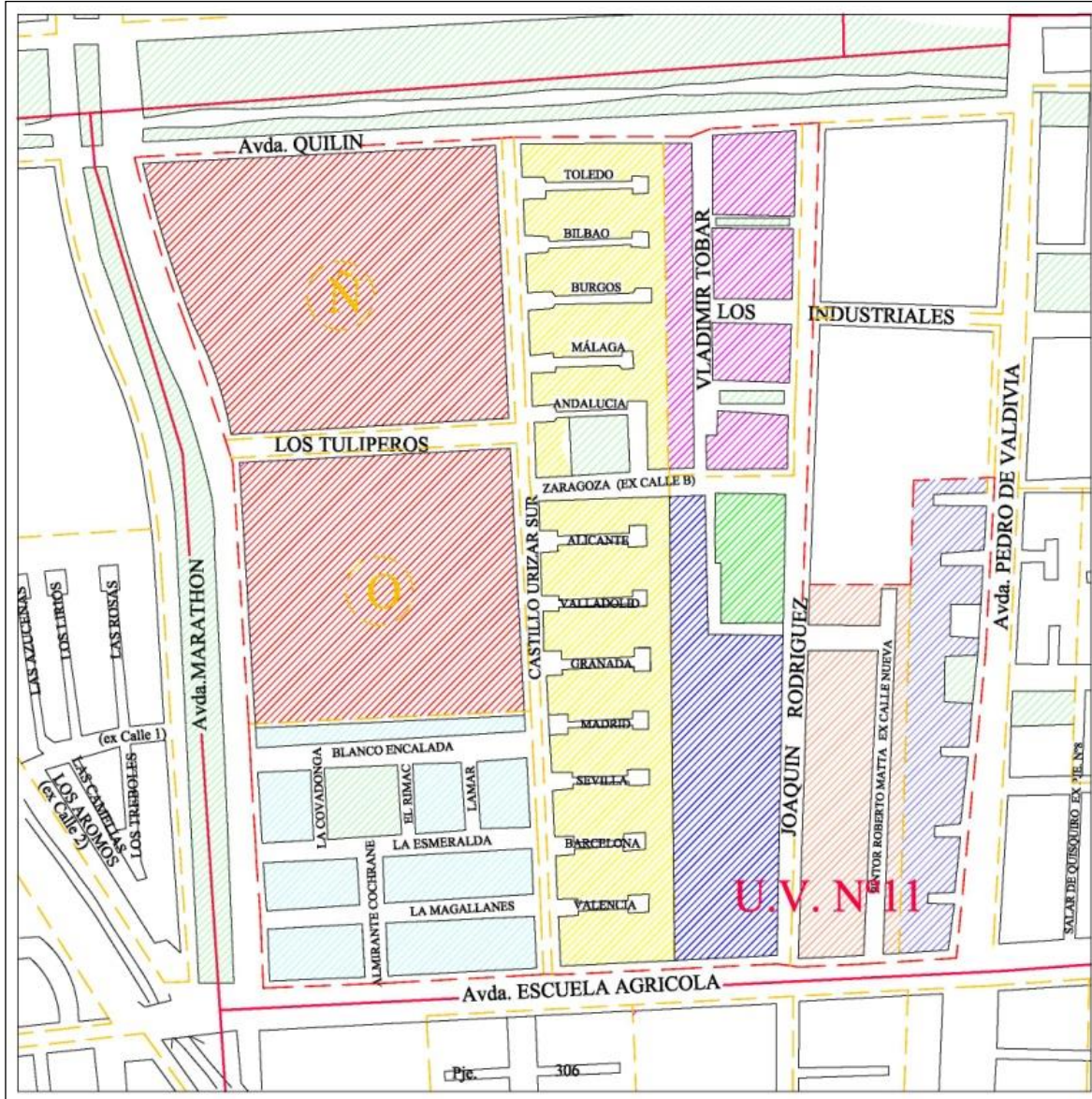


BARRIO EL ESFUERZO (5sectores)

Villa Obreros Municipales (Las Magnolias), Conjunto Camino Agrícola (BENAME),
Villa El Esfuerzo,
Villa Barrio Alto
Comunidad Pedro de Valdivia.



POLIGONO
Barrio Jaime Eyzaguirre
U.V. Nº 5



POLIGONO
Barrio El Esfuerzo
U.V N° 11

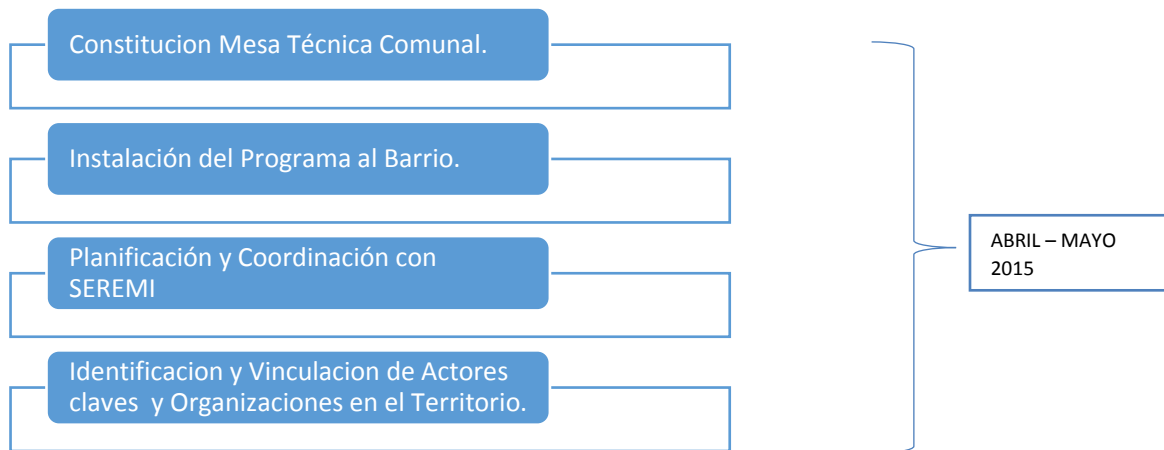
FASE I DE INSTALACIÓN DEL PROGRAMA. 8 meses (abril a noviembre 2015)

El principal desafío de esta fase es la **instalación del Programa en los Barrios**, desde el reconocimiento de las problemáticas y oportunidades que tensionan el desarrollo del barrio, conociendo a los actores, sus dinámicas, simbolismos, y todo aquello que hace particular un territorio. Son fundamentales el Diagnóstico Compartido y Evaluación más el Plan Maestro de Recuperación de Barrios y el Contrato de Barrio.

ESTRATEGIA DE INSTALACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

BARRIOS JAIME EYZAGUIRRE Y EL ESFUERZO

Instalación del Programa- FASE I (Aprobado por SEREMI)



Las etapas que se indican se generaron durante 2015, siendo el producto relevante obtenido de este proceso el Contrato de Barrios, donde se definen las prioridades de cada uno de los Barrios.

- **DIAGNOSTICO COMPARTIDO**

En el Diagnóstico compartido se integra la visión técnica y la visión vecinal. Identifica los modos de habitar, los que evidencian la vivencia y convivencia de vecinos/as, que determina identidades, relaciones y acciones de usos, prácticas cotidianas, recorridos y permanencias en torno al espacio público y a los equipamientos de los Barrios en Estudio.

- **ESTUDIO TECNICO DE BASE**

Corresponde a un informe técnico de la situación inicial de cada Barrio, tanto desde el punto de vista físico como social, elaborado por el Equipo de barrio, a partir del Expediente de Postulación, más la recopilación, sistematización y análisis de información de diversas fuentes primarias y secundarias de nivel nacional, regional, comunal y local.

- **PLAN MAESTRO DE RECUPERACIÓN BARRIAL**

El Plan Maestro de Recuperación Barrial, se entiende como una herramienta de planificación y gestión territorial que busca generar transformaciones para el mejoramiento físico y social del barrio, basándose en las fortalezas de cada lugar como motor de dichos cambios.

El Plan Maestro tiene como horizonte una visión futura del barrio definida en conjunto con la comunidad, por lo que sus objetivos y proyectos son más ambiciosos que lo que podemos abordar con los tiempos y recursos del Programa. En este sentido, existe el desafío de seleccionar los proyectos que se ejecutarán en el marco del Programa, así como detonar gestiones multisectoriales para materializar los otros proyectos no comprometidos en éste.

El Plan Maestro debe propiciar una propuesta técnica basada en un trabajo colaborativo entre la comunidad, el equipo de barrio, el municipio y la SEREMI. Debe ser el producto de un proceso de diálogo y acuerdo entre estos distintos actores involucrados.

- **PRIORIZACIÓN DE LAS OBRAS**

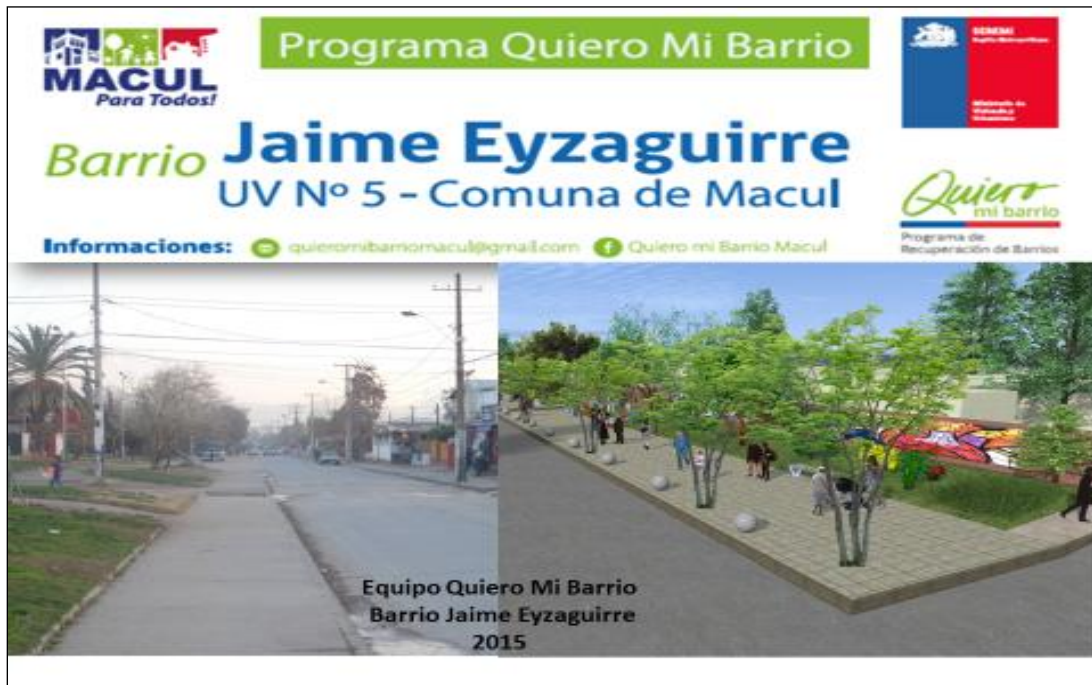
Dado que el Contrato de Barrio y su marco presupuestario es acotado, se priorizaron las iniciativas levantadas en el Plan Maestro de Recuperación de cada Barrio, las cuales serán financiadas por el Programa.

En este contexto se realizó en el Barrio Jaime Eyzaguirre un proceso de Priorización de las iniciativas, encabezados por el Equipo de Barrio y el Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD), en Octubre de 2015, con una alta participación de vecinos y vecinas, además de niños y niñas del sector, actividad que finalizó con el resultado de las priorizaciones para el Plan Maestro.

La priorización del Barrio “El Esfuerzo”; conformado por Villa Obreros Municipales (Las Magnolias), Conjunto Camino Agrícola (BENAME), Villa El Esfuerzo, Villa Barrio Alto y Comunidad Pedro de Valdivia, se desarrolló en noviembre de 2015, con alta participación de vecinos y vecinas, además de niños y niñas del sector, actividad que finalizó con el resultado de las priorizaciones para el Plan Maestro, resultados que se informan a continuación:

INICIATIVAS PRIORIZADAS DEL PLAN MAESTRO BARRIO JAIME EYZAGUIRRE.

Inversión en Obras Físicas M\$ 430.749.-



1.- CONSTRUCCION PASEO PEATONAL BARRIO JAIME EYZAGUIRRE



2.- MEJORAMIENTO PLAZAS Y ZONA DE JUEGOS INFANTILES CENTRO GABRIELA MISTRAL



3.- MEJORAMIENTO ACCESO, BAÑOS Y CAMARINES EN C.I.J.



OBRA DE CONFIANZA

INSTALACION DE JUEGOS MODULARES EN PLAZAS Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO

Monto Inversión M\$ 35.000.-

Obra terminada en diciembre de 2016

- PLAZA NEPONUCEMO
- PLAZA EJE H. JAIME EYZAGUIRRE
- PLAZA BANDEJON RAMON CRUZ

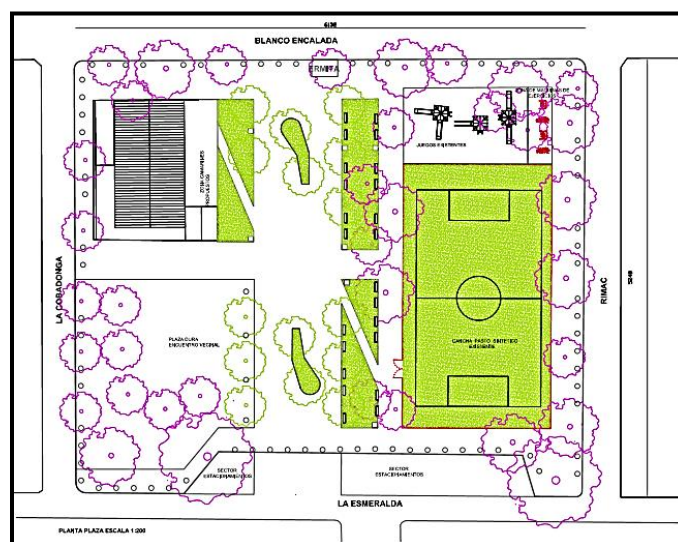
INICIATIVAS PRIORIZADAS DEL PLAN MAESTRO BARRIO EL ESFUERZO. Inversión en Obras Físicas M\$ 430.749.-



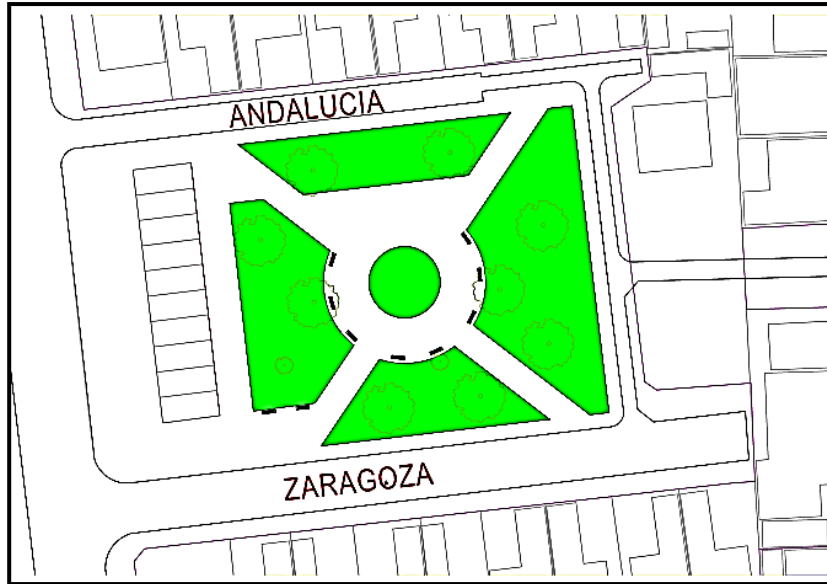
1. MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS



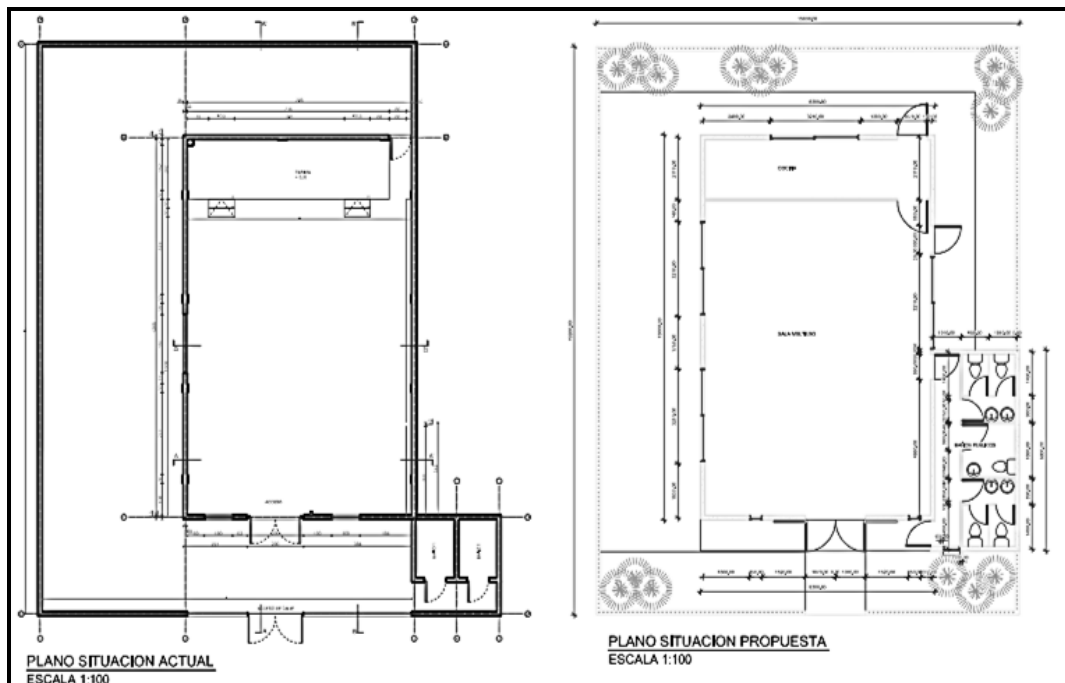
CONSTRUCCION PASEO PEATONAL AV. ESCUELA AGRICOLA



MEJORAMIENTO PLAZA EL ESFUERZO

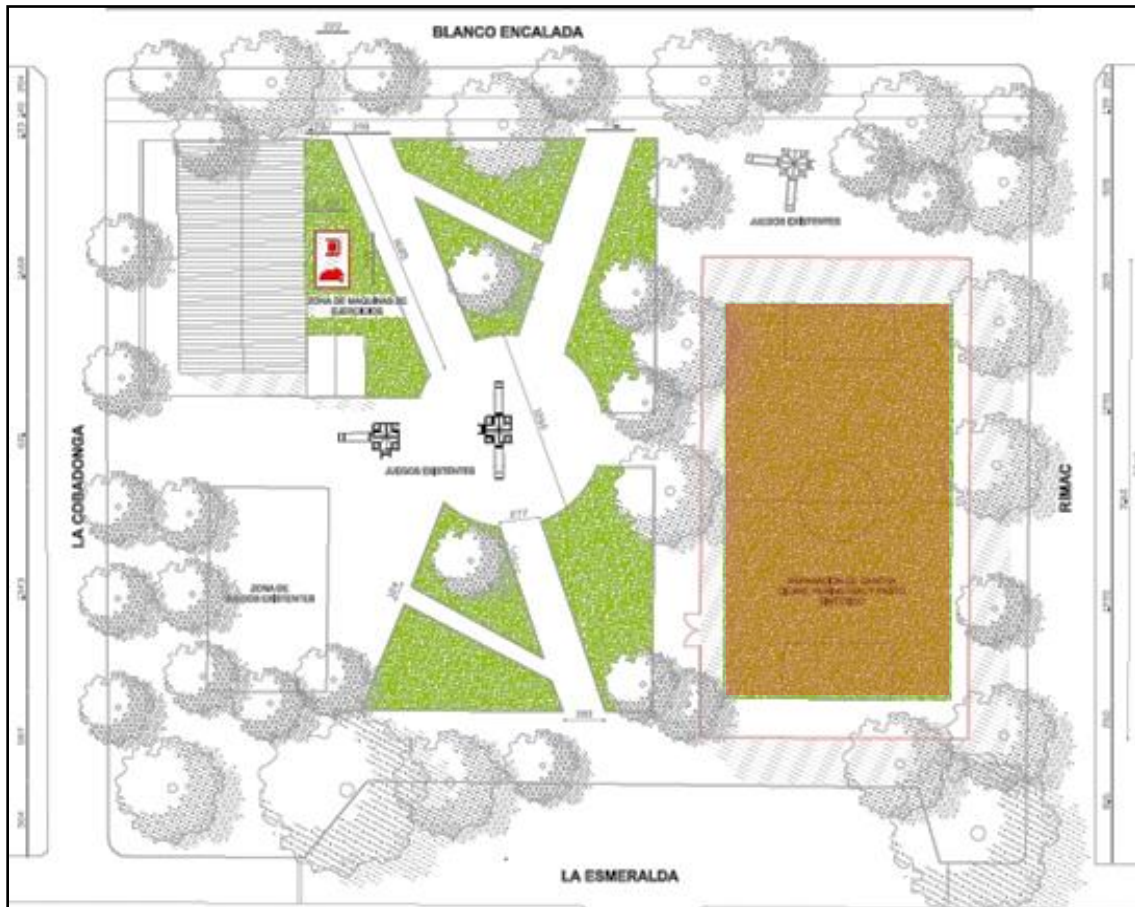


MEJORAMIENTO PLAZA BENAME



MEJORAMIENTO SEDE VECINAL BARRIO EL ESFUERZO

PROYECTO OBRA DE CONFIANZA
MEJORAMIENTO MULTICANCHA PLAZA EL ESFUERZO +
JUEGO INFANTIL + MAQUINA EJERCICIO
Monto Inversión M\$ 35.000.-
Obra terminada en diciembre de 2016



IMAGENES REFERENCIALES

Además de lo relativo al desarrollo del Plan de Gestión de Obras (PGO), se expone la siguiente información resumida, que ordena de manera cronológica las diversas reuniones y actividades que se realizaron con los vecinos y vecinas durante el 2016, así como los productos que fueron entregados para dar cumplimiento a los requerimientos de la Fase II (Plan de Gestión Social) de acuerdo al Convenio de Implementación del Programa.

Enero 2016

- Informe Estrategia Habitacional
- Asamblea Informativa PPPF
- Reunión Directiva CVD
- Talleres de Diseños Participativos, PGS y Perfil 2
- Mesa Técnica Comunal 1
- Ingreso Observaciones Perfil 1 “Construcción Paseo Peatonal Av. Escuela Agrícola”, Barrio El Esfuerzo

Durante el mes de enero se elaboran las Estrategias Habitacionales de cada Barrio, las que sirven de insumo para la Postulación al Subsidio de Mejoramiento de la Vivienda en el marco del Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que realiza un Llamado Especial para los Barrios pertenecientes al “Quiero mi Barrio”, a partir de ello, todo el 1er semestre del 2016 se enfoca en gran medida a lograr la postulación y adjudicación de las viviendas de los dos Barrios de Macul.

Paralelamente, se realizan Talleres de Diseños Participativos con los vecinos de los Barrios El Esfuerzo y Barrio Jaime Eyzaguirre, para trabajar colectivamente en los requerimientos y necesidades que deben plasmarse en los Anteproyectos de Obras. En relación a esto, las reuniones con la directiva CVD resultan fundamentales, ya que son dirigentes sociales que representan a la comunidad y además sirven de contraparte para la validación comunitaria de los Anteproyectos de Obras y los Talleres Sociales.

Además, se lleva a cabo la primera Mesa Técnica Comunal para presentar el Programa a las autoridades Municipales, con el objeto de obtener el apoyo y la colaboración en el proceso de recuperación barrial, especialmente en temas administrativos y de acompañamiento técnico.

Febrero 2016

- Talleres de Diseños Participativos, PGS, Perfil 2 y 3
- Reunión Directiva CVD
- Reunión Asistencia Técnica Seremi (Programa PPPF)

En esta etapa se continúa con las actividades de Diseños Participativos con la comunidad, relevando la importancia de la participación vecinal en el diseño de su propio

entorno urbano, a la par del desarrollo comunitario y vecinal que se requiere para sostener las intervenciones físicas.

Marzo 2016

- Talleres de Diseños Participativos, PGS y Perfil 3 y Reunión Directiva CVD
- Reunión Asistencia Técnica Municipalidad, Departamento de Vivienda (PPPF)
- Ingreso Anteproyecto Perfil 2 “Mejoramiento Espacios Públicos”, Barrio El Esfuerzo

En el mes de marzo se comienzan a cerrar los Talleres de Diseños Participativos, realizando devoluciones a los vecinos respecto a los Anteproyectos elaborados colectivamente y bajo la apreciación y supervisión técnica respectiva. Aquello permite la retroalimentación constante entre la comunidad y el Programa, realizando Proyectos que puedan ser sostenibles en el tiempo gracias a estar en concordancia con la realidad y requerimientos de los vecinos que habitan el territorio.

Paralelamente, durante febrero y marzo se realizan reuniones de asistencia técnica para la postulación al Programa PPPF, ya que el mejoramiento de la vivienda es uno de los principales intereses que movilizan a los vecinos y vecinas de ambos barrios, especialmente a la población adulto mayor.

Abril 2016

- Talleres de Diseños Participativos, PGS y Perfil 1
- Reunión Asistencia Técnica Seremi (PPPF)
- Reunión Asistencia Técnica Seremi (Elaboración PGS y Estrategia Comunicacional)
- Asamblea Informativa PPPF
- Comisión de Vivienda
- Exposición y Selección de PSAT
- Reuniones Equipo de Barrio y PSAT
- Asistencia Mes del Barrio
- Mesa Técnica Comunal 2

En el mes de abril se finalizan los Talleres de Diseños Participativos, realizando una devolución de la información trabajada junto con los vecinos, tanto en el ámbito de los Anteproyectos de Obras como en el ámbito social en que se consolidan los intereses vecinales para sustentar el trabajo comunitario.

Se realiza la segunda Asamblea Informativa con los vecinos y vecinas, para dar a conocer el proceso del Programa PPPF y reforzar la difusión que se realiza desde enero del mismo año.

Esto da pie para incentivar la postulación de más viviendas, dando a conocer las condiciones de la postulación y los tiempos esperados.

En función de lo mismo, y para reforzar el componente de corresponsabilidad de los vecinos con el Programa, es el Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD) el encargado de seleccionar la Empresa Patrocinante (PSAT) que se hará cargo de la postulación y posterior ejecución de los Proyectos de Mejoramiento de las Viviendas del Barrio. En compañía y apoyo del Departamento de Vivienda Municipal, se realiza una presentación de una terna de Entidades PSAT, que están dispuestas a trabajar en el territorio, definiéndose una Comisión de Vivienda por parte de vecinos del CVD, la que será la figura encargada de actuar como puente entre la PSAT seleccionada y los vecinos que postulan al subsidio PPPF.

Mayo 2016

- Reunión Directiva CVD y Reunión Comisión de Vivienda
- Reuniones Equipo de Barrio y PSAT
- Reunión Asistencia Técnica Municipal, Dirección de Obras (PPPF)
- Informe 3, Plan de Gestión Social, Estrategia Multisectorial y Plan Comunicacional

En este periodo se continúa con la centralidad de la postulación al PPPF, puesto que se revela la motivación e interés que esto tiene para los vecinos, haciendo más visible otras actividades del Programa y mejorando también la difusión e información de las mismas. Además de esto, se hace ingreso del Informe 3 que define el Plan de Gestión Social en detalle, valiéndose de la información trabajada con la comunidad durante los Talleres de Diseños Participativos que se realizaron entre enero y abril del mismo año.

Junio 2016

- Reunión multisectorial entre Seremi/Seruiu, Municipalidad y Equipo de Barrio (PPPF)
- Feria de Servicios Municipal en Barrio El Esfuerzo
- Reuniones Equipo de Barrio y PSAT
- Mesa Técnica Regional para Aprobación Perfil 1 “Construcción Paseo Peatonal Av. Escuela Agrícola”, Barrio El Esfuerzo
- Mesa Técnica Regional para Aprobación Perfil 1 “Construcción Paseo Peatonal Jaime Eyzaguirre”, Barrio Jaime Eyzaguirre

Durante el mes de junio se realizan 2 Mesas Técnicas Regionales en SEREMI MINVU y SERVIU, una para cada Barrio, en las cuales se aprueba la construcción de ambos Paseos Peatonales. Esta instancia es la instancia formal desde la cual la realización del Proyecto pasa a manos de SERVIU, estando a cargo del proceso de licitación, diseño final y ejecución

de la Obra, siempre en colaboración y resguardo de los intereses vecinales por parte del Equipo de Barrio y la Municipalidad.

Julio 2016

- Reunión Directiva CVD
- Reuniones Equipo de Barrio y PSAT (PPPF)
- Mesa Técnica Regional para Aprobación Perfil 2 “Mejoramiento Espacios Públicos”, Barrio El Esfuerzo

En el mes de julio se continúa con la importancia del PPPF, realizando reuniones constantes entre los Equipos de Barrio y las PSAT de cada territorio, para aportar en la elaboración de la Postulación de cada Barrio.

Se realiza una segunda Mesa Técnica Regional, esta vez para aprobar el Proyecto de “Mejoramiento de Espacios Públicos” de las Plazas El Esfuerzo y Bename, en el Barrio El Esfuerzo. Este Proyecto es uno de los más esperados por parte de la comunidad, ya que refleja un mejoramiento concreto en los espacios públicos y en la convivencia de los vecinos de las villas que componen este Barrio.

Agosto 2016

- Reunión Directiva CVD
- Mesa Técnica Regional para Aprobación Construcción Obra de Confianza, Barrio El Esfuerzo y Barrio Jaime Eyzaguirre
- Comisión de Obras y Asamblea Informativa CVD
- Comienzo Monitoreo Participativo Obra de Confianza, Comisión de Obras Vecinal
- Jornada de Capacitación Dirigentes CVD
- Ingreso Postulación PPPF Mejoramiento de la Vivienda

En el mes de Agosto se realiza la Mesa Técnica Regional para aprobar la Construcción de las dos Obras de Confianza, respectivas para cada Barrio. Esta instancia es clave para el desarrollo y credibilidad del Programa, ya que permite poner en marcha una Obra concreta en el Barrio y además dar responsabilidad a la comunidad gracias a la conformación de la Comisión de Obras Vecinal. Esta Comisión tiene la responsabilidad de participar activamente en el Monitoreo de la Obra, resguardando la correcta ejecución y las inquietudes vecinales al respecto.

En concordancia con la relevancia que tiene la participación de la comunidad, se realiza una Jornada de Capacitación para los Dirigentes del CVD, con el objeto de reforzar sus capacidades y herramientas de liderazgo, y apoyar así el proceso del PGS en el fortalecimiento de la convivencia vecinal y el tejido social. Esta Jornada interbarrial donde

asisten vecinos del Barrio El Esfuerzo y Jaime Eyzaguirre, resulta todo un éxito y motiva la participación y credibilidad del Programa ante los vecinos.

Finalmente, también se realiza la postulación al PPPF que se ha trabajado durante todo el 1er semestre del 2016, para ambos Barrios.

Septiembre 2016

- Se lleva a cabo la Construcción Obras de Confianza: Cancha de Pasto sintético en Barrio El Esfuerzo e Instalación de Juegos Modulares y mejoramiento de plazas en Barrio Jaime Eyzaguirre

Se comienza la construcción de las 2 Obras de Confianza, poniendo en práctica la presencia de la Comisión de Obras Vecinal y la asistencia técnica por parte de los ITOS Municipales. Este inicio de Obras aumenta la llegada del Programa hacia los vecinos, ya que es una muestra de confianza y credibilidad de que las Obras físicas prometidas se están cumpliendo.

Octubre 2016

- Reunión Directiva CVD
- Elaboración Bases Técnicas de Licitación Talleres PGS, Barrio El Esfuerzo y Jaime Eyzaguirre
- Adjudicación Subsidios PPPF, Mejoramiento de la Vivienda, Barrio El Esfuerzo (84 viviendas)

En el mes de octubre, al igual que durante el resto del año, se realizan reuniones periódicas con la directiva del CVD, lo cual permite tener un flujo de información constante entre los dirigentes vecinales y el Programa.

Se comienza la elaboración de las Bases Técnicas de Licitación para los Talleres que se realizarán en el marco del Plan de Gestión Social, dando atención a los intereses de los vecinos y los lineamientos de trabajo que fueron establecidos en el Contrato de Barrio.

Se recibe la Adjudicación de los Subsidios PPPF en el Barrio El Esfuerzo, lo cual significa una excelente noticia para 84 viviendas que fueron seleccionadas y reciben el subsidio de 100 UF aproximadamente. Esto da pie para que la PSAT se haga cargo del trabajo en el territorio y comience a generar la vinculación propia entre la Comisión de Vivienda, la Municipalidad, y los vecinos seleccionados.

Noviembre 2016

- Reunión Directiva CVD
- Licitación Talleres PGS, Barrio El Esfuerzo y Jaime Eyzaguirre

- Mesa Técnica Regional para Aprobación de Perfil 2 “Mejoramiento de Plazas y juegos infantiles en Centro Cultural Gabriela Mistral”, Barrio Jaime Eyzaguirre.

Se lleva a Licitación Pública los Talleres del PGS que fueron trabajados por el Equipo de Barrio en base a los intereses vecinales. Se esperan licitar 3 talleres sociales por Barrio, para así dar marcha y cumplimiento al Plan de Gestión Social y Comunicacional de cada Barrio.

Se realiza otra Mesa Técnica Comunal para la aprobación del Perfil 2 del Barrio Jaime Eyzaguirre, el cual deja en manos de SERVIU el Proyecto de “Mejoramiento de Plazas y juegos infantiles en Centro Cultural Gabriela Mistral”.

Diciembre 2016

- Adjudicación Subsidios PPPF, Mejoramiento de la Vivienda, Barrio Jaime Eyzaguirre (55 viviendas)

En el mes de diciembre se recibe la Adjudicación del PPPF para el Barrio Jaime Eyzaguirre, favoreciendo a 55 viviendas dentro del Polígono. Esto da pie para que la PSAT a cargo ponga en marcha el proceso de ejecución y reparación de las viviendas que fueron seleccionadas, aportando en la credibilidad del Programa y el cumplimiento de los Proyectos que se presentan ante la comunidad.

En todo este proceso que se ha llevado a cabo en ambos Barrios, la comunidad ha sido un eje relevante para su desarrollo, convocando a los vecinos y sus representantes a la mayor cantidad de actividades diseñadas para su participación activa en las decisiones, tanto de orden físico como social, fundamentos que tiene este Programa QMB y que se ponen en práctica en todas sus actividades por parte del Municipio.



Durante el Primer Periodo de Fase II, se realizaron reuniones mensuales de carácter informativo y participativo con la Directiva CVD y actores claves del Barrio.

PARTICIPACION VECINAL EN LOS BARRIOS



17. SEGURIDAD COMUNAL – GESTION AÑO 2016

Durante el año 2016 en el ámbito de seguridad, en la Municipalidad de Macul existió un equipo de profesionales del Plan Comunal de Seguridad Pública, el cual constó de 3 profesionales que generó el siguiente trabajo que se detalla a continuación.

Términos Técnicos de Referencia de Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública

El 27 de marzo de 2015 se aprueba el convenio de transferencia financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Macul, para la ejecución del proyecto “Términos Técnicos de Referencia Diagnósticos Comunales de Seguridad Pública” en el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la violencia y el delito, 2014-2018 denominado “Seguridad para Todos”. El fondo en cuestión ascendió a los \$15.000.000 el cual se contrató el servicio de consultoría y/o estudio.

El diagnóstico en cuestión se lo adjudicó en base a licitación la empresa ICZP Consultores, el cual realizó el documento en tres capítulos, donde se manifiestan los antecedentes locales, la distribución de delitos y las demandas, sugerencias y conclusiones. Este diagnóstico generó tanta información cualitativa y cuantitativa.

El trabajo se realizó durante el último trimestre del año 2016, donde el equipo consultor trabajo en diversos sectores de la comuna para poder originar información tanto cualitativo como cuantitativo.

Este documento luego pasó por la aprobación de la Subsecretaría de Prevención del Delito y del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Fondos de Inversión 2015 del Plan Comunal de Seguridad Pública

El 25 de agosto de 2016 se aprobaron los fondos de inversión año 2015 del Plan Comunal de Seguridad Pública de la Municipalidad de Macul a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Intendencia de la Región Metropolitana, donde ascienden a los \$100.000.000. Estos fondos se desprenden en los siguientes 2 proyectos:

- **“Mejoramiento Plaza Halley”, código proyecto PCSP15-REP-0047:** El fondo para este proyecto asciende a los \$14.075.332.- y el sector donde se generará la intervención es la Plaza Halley la cual se encuentra en la Unidad Vecinal 9 de la comuna, perteneciente al cuadrante 190 y es una de las plazas más grandes de la comuna. Esta plaza es un lugar de alta concurrencia de público y de alto tránsito peatonal, donde actualmente ocurren diferentes actos delictuales e incivildades.

La Plaza Halley tiene un área de 1.150 m² y el proyecto en sí contempla la instalación de un juego modular SM 86 tipo Fahneus, 4 escaños anti vandálicos modelo Plaza de 1.80 tipo Vanghar o similar, instalación de 4 luminarias led modelo tipo ARROW-1 o similar técnico o superior y se considerará un Panel Fotovoltaico tipo Monocristalino 85 Wp. por luminaria.

Los vecinos beneficiarios de este proyecto serán aproximadamente 7.726 de manera directa y de forma indirecta aproximadamente serán 21.654 vecinos.

- **“Más Alarmas, Más Seguridad para Macul”, código proyecto PCSP15-AC-0044:**
El fondo para este proyecto asciende a los \$85.800.023.- y consiste en la instalación de alarmas comunitarias. Este proyecto se fundó en base al aumento de percepción de inseguridad de los vecinos de la comuna, por lo que se priorizó este proyecto de alarmas comunitarias lo cual generará un efecto disuasivo y fortalecer la organización vecinal. Las organizaciones beneficiadas con este proyecto son:

PROYECTO ALARMAS COMUNITARIAS – PCSP15-AC-0044 “Más Alarmas, Más Seguridad para Macul”			
COMITÉ / ORGANIZACIÓN	UNIDAD VECINAL	TOTAL VIVIENDAS	TOTAL BENEFICIARIOS DIRECTOS (aprox.)
COMITÉ DE SEGURIDAD LIKAN	1	25	100
COMITÉ DE SEGURIDAD PASAJE CAMPO LINDO CONDOMINIO QUILIN	15	35	140
COMITÉ DE SEGURIDAD LOS CONQUISTADORES	7	76	304
COMITÉ DE SEGURIDAD PUNTA DE RIELES	6	34	136
COMITÉ DE SEGURIDAD RAUL SILVA HENRIQUEZ	7	207	828
COMITÉ DE SEGURIDAD NICOMEDES GUZMÁN	17	21	84
COMITÉ DE SEGURIDAD VICTOR DOMINGO SILVA	12	30	120
JVVV EL SALITRE	13	206	824
JVVV LAS LOMAS DE MACUL	18	727	2.908
JVVV VILLA MACUL	13	389	1.556

PROYECTO ALARMAS COMUNITARIAS – PCSP15-AC-0044 “Más Alarmas, Más Seguridad para Macul”			
COMITÉ DE SEGURIDAD NUEVA VILLA PROVIDENCIA	19	107	428
COMITÉ DE SEGURIDAD IRMA SALAS	5	36	144
JVV LOS COPIHUES	8	305	1.220
COMITÉ DE SEGURIDAD LOS PRESIDENTES	5	162	648
JVV VILLA REINA ISABEL II	14	237	948
TOTAL		2.597	10.388

En este proyecto consta de la instalación de 444 centrales, 2.594 pulsadores inalámbricos, y 2.594 placas de advertencia. Aparte se generarán capacitaciones y difusión del proyecto para los vecinos. Los vecinos beneficiarios directos del proyecto ascienden aproximadamente a los 10.376 y beneficiarios indirectos aproximadamente a los 112.535 vecinos.

Consejo Comunal de Seguridad Pública

El Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) se ha desarrollado en la comuna desde hace muchos años y se ha ido reformulando en el tiempo, generando la invitación de diversos actores vinculados al área de seguridad pública. Durante el año 2016 se generaron 3 consejos donde se discutieron diversos temas en el ámbito de seguridad comunal

Consejo Local de Estadio Seguro

Esta instancia la genera y coordina la Intendencia de la Región Metropolitana con diversos actores vinculados a lo que es la seguridad en base a partidos de alta convocatoria que se generan en el Estadio Monumental David Arellano. En esta instancia participan los siguientes actores:

- Junta de Vecinos aledañas al estadio (Unidades Vecinales 17, 18, 19, 20)
- Intendencia Regional Metropolitana
- Comités de Seguridad
- Carabineros de Chile
- Municipalidad de Macul
- Plan Comunal de Seguridad Pública
- Club Colo Colo – Blanco y Negro.



Las sesiones de consejo que se originaron durante el año 2016 fueron 2 las cuales se originaron para ver temas de seguridad y de prevención delictual en eventos de alta convocatoria.

Fondos de Inversión 2016 del Plan Comunal de Seguridad Pública

El 02 de septiembre de 2016 se aprobaron los fondos de inversión año 2016 del Plan Comunal de Seguridad Pública de la Municipalidad de Macul a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Intendencia de la Región Metropolitana, donde ascienden a los \$177.000.000. Estos fondos serán ejecutados con proyectos que se desarrollarán durante el año 2017.